Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE



INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gabinete Distrital

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde del Distrito

MARGARITA MARÍA GÓMEZ MARÍN
Primera Dama

JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA
Secretario de Gobierno y Gestión del Gabinete

SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretario Privado

ANDRÉS FELIPE DUQUE PEDROZA
Secretario General

LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Directora Departamento Administrativo de Planeación

PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN
Secretario de Movilidad

DIANA MARÍA CARMONA HENAO
Secretaria de Inclusión Social y Familia

CAMILO ANDRÉS CANO MONTOYA
Secretario de Participación Ciudadana

JENNY MARCELA RUIZ SALDARRIAGA
Secretaria de Medio Ambiente

SEBASTIÁN ACOSTA MONCADA
Secretario (E) de Seguridad y Convivencia

NATALIA LÓPEZ DELGADO
Secretaria de Salud

VERÓNICA SUÁREZ RESTREPO
Secretaria de Cultura Ciudadana

ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

RICARDO JARAMILLO VÉLEZ
Secretario de la Juventud

MARÍA FERNANDA GALEANO ROJO
Secretaria de Desarrollo Económico

JOHN FREDY TORO GONZÁLEZ
Secretario de Evaluación y Control

CRISTINA NICHOLLS VILLA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

VALERIA MOLINA GÓMEZ
Secretaria de las Mujeres

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Secretaria de Suministros y Servicios

JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA
Secretario de Gestión y Control Territorial

CAROLINA FRANCO GIRALDO
Secretaria de Educación

CARMEN LUCIA HERRERA ZAPATA
Secretaria de Comunicaciones

JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA
Secretario de Infraestructura Física

CARLOS ANDRÉS QUINTERO MONSALVE
Director Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

SANTIAGO RESTREPO ARROYAVE
Secretario de Innovación Digital

CARLOS ALBERTO ARCILA VALENCIA
Secretario de Paz y Derechos Humanos

ANA MARÍA LÓPEZ ACOSTA
Secretaria de Turismo y Entretenimiento

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

Gerencias

GLORIA PATRICIA GARCÉS MEJÍA
Gerente de Proyectos Estratégicos

JULIANA CORAL POSADA
Gerente del Centro y Territorios Estratégicos

JOHNATAN DAVID HERNÁNDEZ SERNA
Gerente Étnica

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ VERGARA
Gerente de Corregimientos

ÉDGAR YEPES LONDOÑO
Gerente de Diversidades Sexuales e Identidades de Género

CLARA HELENA VÉLEZ MÚNERA
Directora de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Entes descentralizados adscritos

EDUARDO SILVA MELUK
Director INDER

ÓSCAR ANDRÉS CARDONA CADAVID
Director Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

SALOMÓN CRUZ ZIRENE
Director Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector Institución Universitaria - ITM

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Rectora Institución Universitaria Pascual Bravo

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

DORIS ELENA MONTOYA PÉREZ
Gerente Aeropuerto Olaya Herrera Medellín

LUIS EDUARDO VIECO MAYA
Director Museo Casa de la Memoria

ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ ARANGO
Gerente E.S.E. Metrosalud

JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ
Gerente Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E - HGM

LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ MAYA
Directora (E) Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público-Privadas – APP

ANGÉLICA MARÍA ARIAS LOZA
Directora Fondo de Valorización del Distrito de Medellín – FONVALMED

JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín – APEV

Entes descentralizados vinculados

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General Empresas Públicas de Medellín E.S.P. – EPM

OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
Gerente Terminales de Transporte de Medellín S.A.

CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ
Gerente Metroparques

KATHERINE MANCO QUIROZ
Gerente Metroplús

TOMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR
Gerente Metro de Medellín

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Gerente Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones

EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

CARLOS MAURICIO MARTÍNEZ FLÓREZ
Gerente Savia Salud EPS

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Entes descentralizados indirectos

GISELLE VANESSA PALACIO OLAYO
Gerente Telemedellín

JULIANA CARDONA QUIROZ
Directora Ejecutiva Greater Medellín Convention & Visitors Bureau

ANDRÉS FELIPE ROLDÁN GIRALDO
Director Parque Explora

CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ
Directora Ruta N

JULIÁN DARÍO ÁLZATE CÁRDENAS
Director Parque Arví

CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO
Directora Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI

CLAUDIA LUCÍA GARCÍA ORJUELA
Directora Ejecutiva Jardín Botánico de Medellín - Joaquín Antonio Uribe

OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Gerente Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín

MARÍA CLAUDIA DE LA OSSA POSADA
Gerente Cuenca Verde

JOHN EDWIN GARCÍA CARDONA
Director Ejecutivo Fundación Ferrocarril de Antioquia

DAVID BOCANUMENT TRUJILLO
Presidente Fondo de Garantías de Antioquia – FGA

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
Gerente Empresas Varias de Medellín – EMVARIAS

MARGARITA ARANGO BARRERA
Gerente de Teleantioquia

JUAN MANUEL HIGUITA PALACIO
Director ejecutivo Incubadora y Aceleradora de Empresas – Créame

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Autoridades ambientales

PAULA ANDREA PALACIO SALAZAR
Directora Área Metropolitana del Valle de Aburrá

LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ
Directora Corantioquia

Entes de control

PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR
Contralora General del Distrito de Medellín

MEFI BOSET RAVE GÓMEZ
Personero Distrital de Medellín

Concejo Distrital de Medellín

ALEJANDRO DE BEDOUT ARANGO
Presidente Concejo de Medellín

ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PUERTA
Vicepresidente Primero

FARLEY JHAIR MACÍAS BETANCUR
Vicepresidente Segundo

Alejandro Arias García
Andrés Felipe Tobón Villada
Brisvani Alexis Arenas Suaza
Camila Gaviria Barreneche
Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante
Claudia Victoria Carrasquilla
Damián Pérez Arroyave
Janeth Hurtado Betancur
José Luis Marín Mora
Juan Carlos de la Cuesta Galvis
Juan Ramón Jiménez Lara
Leticia Orrego Pérez
Luis Guillermo de Jesús Vélez Álvarez
María Paulina Suárez Roldán
Miguel Ángel Iguarán Osorio
Santiago Narváez Lombana
Santiago Perdomo Montoya
Sebastián López Valencia

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla de contenido

CARTA DEL ALCALDE 9

CONTENIDOS GENERALES....12
1. Información general del Distrito 13
1.1 Principios y visión del Plan de Desarrollo Distrital Distrital....14
1.2 Estructura administrativa del Distrito de Medellín....14
1.3 Contexto del Distrito 16
1.4 Composición poblacional del Distrito 18
2. Indicadores estratégicos del Distrito....21

CONTENIDOS ESTRATÉGICOS 42
3. Avance físico y financiero del Plan de Desarrollo Distrital Distrital 43
3.1 Avance físico y cumplimiento financiero 44
3.2 Inversión por comunas y corregimientos 56
4. Principales resultados de gestión del Plan de Desarrollo Distrital....58
Pilar 1. Bienestar social y económico: Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico....59
Pilar 2. Agenda social: Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente.....91
Pilar 3. Bienestar social y económico: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana....106
Pilar 4. Infraestructura y desarrollo: Creemos en la infraestructura para el desarrollo.....133
Pilar 5. Sostenibilidad ambiental: Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal 145
5. Gestión fiscal y financiera 150
5.1 Gestión de los ingresos y egresos 151
5.1.1 Gestión de los ingresos 154
5.1.2 Fuentes alternativas....167
5.1.3 Gestión de los egresos 180
5.2 Indicadores de Ley 183
5.2.1 Indicadores de Ley 358 de 1997 183
5.2.2 Sostenibilidad de la deuda Ley 819 de 2003 185
5.2.3 Sostenibilidad del gasto Ley 617 De 2000 185
5.3 Calificación del desempeño fiscal y financiero (Equipo de Deuda Pública) 186
5.3.1 Resultado del Índice de Desempeño Fiscal 186
5.3.2 Calificaciones de riesgo crediticio....187

CONTENIDOS ESPECIALES 188
6. Proyectos estratégicos....189
6.1 Proyectos estratégicos sociales 190
6.2 Proyectos estratégicos de infraestructura 258
7. Transición a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación 297
7.1 Sistema de seguimiento y avances en el Plan de transición....298
7.2 Avance en la Implementación de la Vocación de Distrito CTI 302
8. Implementación del Acuerdo de Paz en el Distrito....304

8.1 Punto 1: Reforma rural integral 306
8.2 Punto 2: Participación política 312
8.3 Punto 3: Fin del conflicto 315
8.4 Punto 4: Solución al problema de drogas ilícitas 323
8.5 Punto 5: Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado 326
8.6 Punto 6: Implementación, verificación y refrendación 335
8.7 Conclusiones y proyecciones 343
9. Conglomerado Público de Medellín 349
9.1 Pilar 1: Gobierno corporativo 352
9.2 Pilar 2: Planeación estratégica 355
9.3 Pilar 3: Gestión 356
9.4 Pilar 4: Ambientes de Control 358
9.5 Pilar 5: Direccionamiento jurídico 360
9.6 Pilar 6: Gestión Financiera 362
9.7 Pilar 7: Gobernanza de las Comunicaciones 370
9.8 Pilar 8: Compras 381
10. Gestión contractual 385
10.1 Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 386
10.2 Abastecimiento estratégico 387
10.3 Pilar de compras 387
10.4 Gestión de Proveedores 388
10.5 Uso de las plataformas transaccionales SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) 389
10.6 Acuerdo 016 de 2020: Por medio del cual se establece los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su Conglomerado 390
10.7 Centro de servicios compartidos (CSC) - Proyecto contratación de suministros - Reducción tiempo liquidación de contratos 390
10.8 Feria de la transparencia 2026 392
10.9 Procesos sancionatorios Secretaría de Suministros y Servicios 392
10.10 Gestión de bienes 393
11. Premios y reconocimientos 398
11.1 Nuevos premios 399
11.2 Nuevos reconocimientos 401
12. Estados financieros de la entidad 405
13. Instrumentos de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital 424
13.1 Plan Indicativo 425
13.2 Plan de acción 513

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CARTA DEL ALCALDE

Diciendo y haciendo por el bienestar de nuestra gente

Siempre he dicho que lo mejor que tiene Medellín es su gente. Y cada día que recorro nuestras comunas y corregimientos, que converso con las familias, con los jóvenes, con los empresarios y con tantas personas que trabajan por esta ciudad, me convenzo más de que esta ciudad tiene todo para salir adelante. Nuestra mayor riqueza está en las personas que nunca han dejado de creer en ella.

Cuando regresamos a la Alcaldía en 2024, asumimos el compromiso de recuperar el rumbo y la confianza, cuidar los recursos públicos y volver a poner a las personas en el centro de todas nuestras decisiones. Sabíamos que teníamos grandes retos, pero también que esta ciudad necesitaba mucho más que recuperar lo perdido… necesitábamos volver a soñar.

Y eso es lo que estamos haciendo: construyendo una Medellín que avanza al siguiente nivel, que recupera la confianza, que abre oportunidades reales y que pone el bienestar de su gente por encima de todo.

Para mí, una Ciudad del Bienestar es aquella donde cada niño y cada niña pueda crecer bien alimentado, estudiar, jugar y ser muy feliz; donde cada joven encuentra oportunidades y cumple sus sueños; donde las mujeres tienen autonomía económica; donde nuestros adultos mayores reciben el cuidado que merecen; y donde las familias pueden salir tranquilas a disfrutar de sus parques y sus espacios públicos. Eso es lo que hay detrás de cada decisión que tomamos y de cada peso que invertimos.

Hoy podemos contarles, con hechos, que lo estamos logrando. Con nuestra Alianza Medellín Cero Hambre hemos entregado más de 166.000 paquetes y bonos alimentarios a más de 34.000 familias, redujimos la inseguridad alimentaria del 28% al 19%, alcanzamos la tasa de desnutrición aguda infantil más baja registrada en nuestra ciudad, pasando del 1,1% al 0,5%, y mantenemos en cero la mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco años.

Porque el bienestar empieza por lo más importante: que en Medellín nadie se acueste con hambre. Que nuestros niños y niñas crezcan sanos, bien alimentados, rodeados de amor y con todas las oportunidades para ser felices. Ese es uno de nuestros mayores compromisos y por eso estamos trabajando para cuidar la vida desde sus primeros años.

Con Buen Comienzo 365 estamos acompañando a nuestros niños y niñas durante todo el año, porque su bienestar no puede depender del calendario escolar. Y, cuando salgan de Buen Comienzo y entren a las instituciones educativas, seguirán cubiertos con el Programa de Alimentación Escolar que ya atiende a más de 256.000 estudiantes. Y hablando de nuestras instituciones educativas, logramos que más de 14.500 niños, niñas y jóvenes que estaban por fuera del sistema educativo regresaran a estudiar. La deserción escolar bajó al 2,44%, su nivel más bajo de los últimos cuatro años.

Y seguimos abriendo oportunidades para que nuestros jóvenes puedan construir sus proyectos de vida. Con 9.200 Parceros graduados estamos demostrando que sí es posible cambiar

historias, acompañando a jóvenes en riesgo de ser reclutados por estructuras criminales. Y en educación superior ya superamos la meta de todo el cuatrienio, beneficiando a más de 3.600 personas con becas y créditos condonables, 53.000 apoyos de Matrícula Cero y más de 18.000 personas formadas en habilidades digitales.

Con Tejiendo Hogares, el programa liderado por mi esposa, Márgara, ya hemos llegado a más de 210.000 familias, fortaleciendo los vínculos familiares, promoviendo una crianza amorosa y previniendo las violencias. Porque siempre he creído que para transformar una ciudad también tenemos que transformar lo que pasa de las fachadas hacia adentro, en los hogares.

También estamos cuidando la salud mental, con profesionales en psicología en todas las instituciones educativas oficiales, 97 Escuchaderos en nuestras comunas y corregimientos, los Parches Salvavidas para los jóvenes y la Línea Amiga, que ofrece atención psicológica gratuita las 24 horas del día.

Y algo muy importante: no puede haber bienestar sin seguridad.

Desde el primer día recuperamos la autoridad y enfrentamos a las estructuras criminales con toda la determinación. Hemos reducido todos los delitos y hoy tenemos la tasa de homicidios más baja de los últimos 60 años y septiembre de 2026 fue el mes con menos homicidios de nuestra historia.

Además, estamos haciendo inversiones históricas en seguridad. Avanzamos en la construcción del C5i, nuestro Pentágono de la Seguridad, que nos permitirá integrar tecnología, inteligencia y capacidades operativas para proteger mejor a la gente. También estamos construyendo la nueva Megacárcel Metropolitana con 1.339 cupos, una obra que permitirá fortalecer la justicia y enfrentar el hacinamiento. Son decisiones de fondo, de esas que una ciudad necesita para garantizar su seguridad durante muchos años.

Pero mientras cuidamos a nuestra gente, también estamos construyendo la Medellín que soñamos.

Tenemos en marcha 1.800 obras, con una inversión de $8 billones de pesos. Estamos avanzando en 8 nuevos jardines infantiles, 10 megacolegios y en los 12 ReCreos, edificios para que las personas tengan más espacios para aprender, jugar, hacer deporte y desarrollar sus talentos.

Ya van muy adelante los dos grandes parques de ciudad: Primavera Norte y el Gran Parque Medellín. También avanzamos hacia el estadio que la ciudad se merece, un escenario moderno, público y con capacidad para 60 mil espectadores. Y continuamos recuperando todos los escenarios deportivos, las vías, los parques, las quebradas y los espacios que hacen parte de nuestra vida cotidiana.

Eso es construir bienestar.

Medellín, no hay mayor alegría que ser tu alcalde. Me siento muy orgulloso de lo que estamos logrando, sé que todavía tenemos muchos retos por delante, pero vamos a seguir trabajando, con más fuerza, con más ganas y con el mismo amor por nuestra ciudad.

Estamos llevando a Medellín al siguiente nivel. Y lo más bonito de todo es que lo estamos haciendo juntos.

Federico Gutiérrez Zuluaga
Alcalde de Medellín

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

CONTENIDOS GENERALES



INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026



Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

1. Información general del Distrito

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

1.1 Principios y visión del Plan de Desarrollo Distrital Distrital

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere, se orienta a la construcción de un modelo de ciudad sostenible, sustentable y enfocado al desarrollo humano integral, a partir de los principios de cultura ciudadana, confianza y transparencia. El trabajo con todos los sectores es fundamental para construir de manera colectiva lo público y afrontar los retos con sentido de pertenencia y compromiso con el Distrito.

Ilustración 1. Principios orientadores del Plan de Desarrollo



Fuente: Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere.

Visión

Creemos en un nuevo modelo: Medellín unida con confianza, transparencia y cultura ciudadana. Un Distrito que apunta al crecimiento económico sustentable, al desarrollo humano integral en ejercicio de los derechos humanos, al urbanismo con vocación social, ambiental y sostenible, a un distrito que detona la vocación en ciencia, tecnología e innovación.

1.2 Estructura administrativa del Distrito de Medellín

La estructura organizacional del Distrito de Medellín se encuentra definida en el Decreto 0863 de 2020, por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio (hoy Distrito) de Medellín. Esta normativa modificó y adicionó algunas disposiciones del Decreto 883 de 2015 *"Por medio del cual se adecúa la Estructura de la Administración Distrital de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modificaron unas entidades descentralizadas y se dictaron otras disposiciones*", con el objetivo de mejorar e implementar las buenas prácticas de gestión, planeación y desarrollo territorial.

Estructura Administrativa del Distrito de Medellín

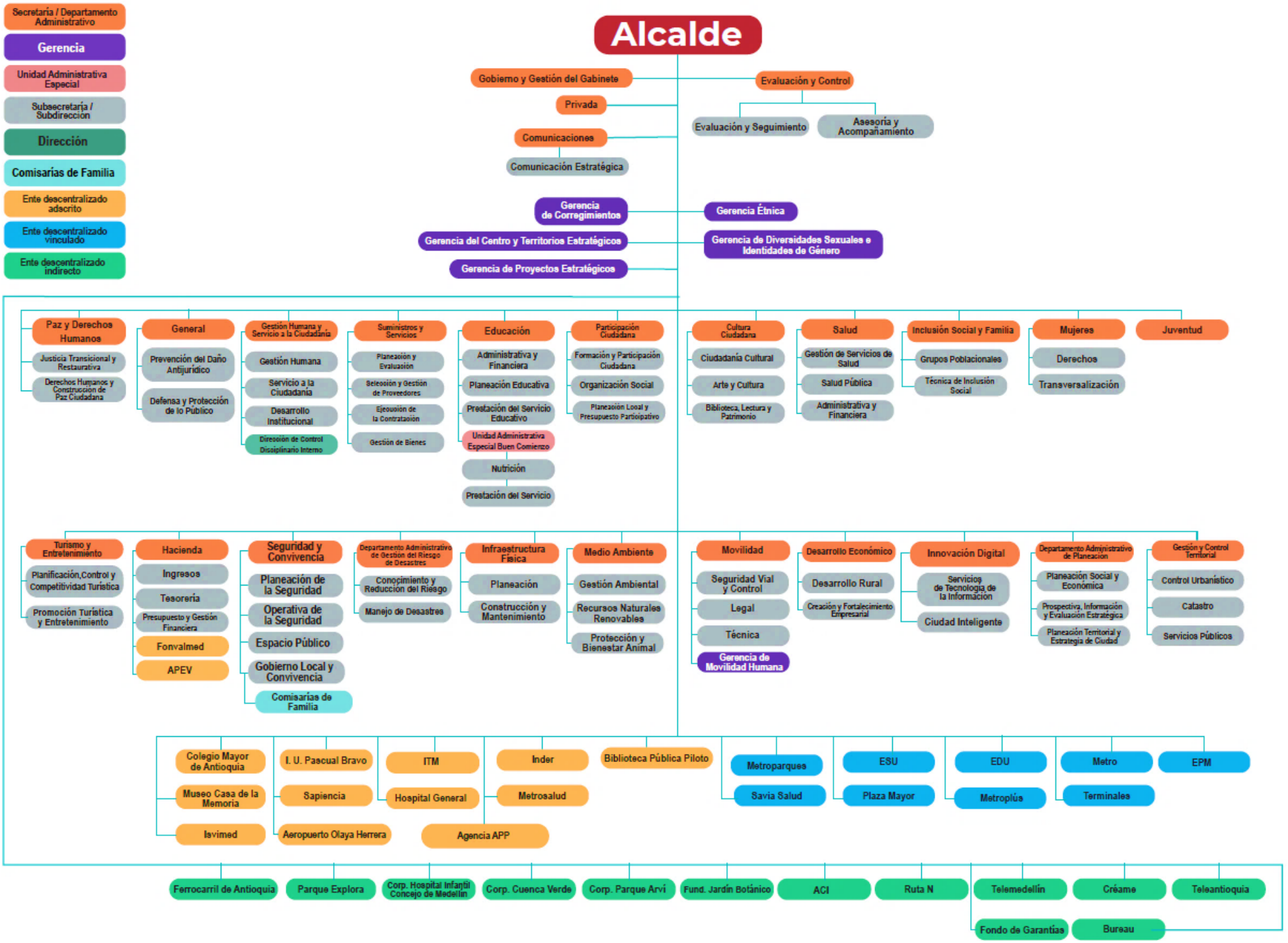

1.3 Contexto del Distrito

Ubicación y división geográfica: el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín está ubicado en el noroccidente de Colombia, sobre la cordillera central, a una altitud de 1.479 metros sobre el nivel del mar, y hace parte del Valle de Aburrá, una subregión conformada por un total de 10 entidades territoriales. Cuenta con una temperatura promedio de 24 °C y tiene una extensión de 111,61 km² de suelo urbano, 263,04 km² de suelo rural y 1,75 km² de suelo de expansión, para un total de 376,4 km². Su principal cuenca hídrica es el río Medellín que atraviesa el Distrito de sur a norte.

Medellín es también la capital del Departamento de Antioquia y el único Distrito del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el cual limita al occidente con los municipios: Heliconia, Angelópolis y Ebéjico; al oriente con: Guarne y Rionegro; al sur: con Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro; y al norte con: San Jerónimo, Bello y Copacabana.

Su división político-administrativa comprende, en la zona urbana, 16 comunas: 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, 11- Laureles-Estadio, 12- La América, 13- San Javier, 14- El Poblado, 15- Guayabal y 16- Belén, con un total de 249 barrios; y en su zona rural cuenta con cinco (5) corregimientos: 50- San Sebastián de Palmitas, 60- San Cristóbal, 70- Altavista, 80- San Antonio de Prado y 90- Santa Elena, con un total de 54 veredas.

Gráfico 1. Mapa de Medellín comunas y corregimientos

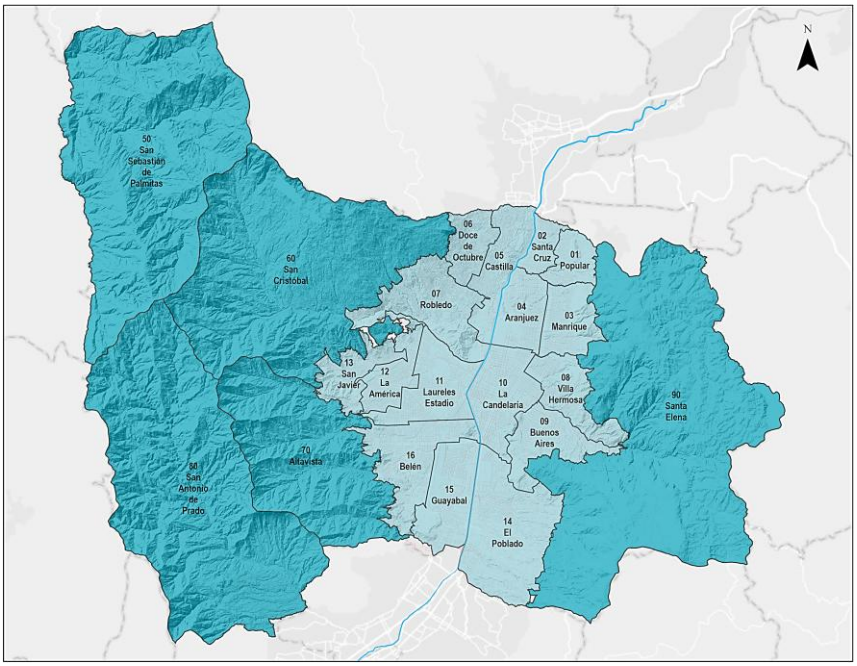

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2026.

Medellín es conocida como *la eterna primavera*, *la capital de la montaña, la tacita de plata*, *la capital de las flores*, y como un territorio de *congresos y convenciones, y de las esculturas*.

Gracias a su transformación urbana y social -promovida en las últimas décadas-, junto con una significativa inversión pública y privada, el Distrito ha logrado consolidar polos de desarrollo económico en los sectores de: servicios, salud, educación y ciencia, tecnología e innovación.

Un Distrito en desarrollo: actualmente Medellín es reconocida en Latinoamérica como el epicentro de la *Cuarta Revolución Industrial,* lo que ha impulsado un proceso de desarrollo y transformación tecnológica que impacta todos los aspectos de la vida social, incluyendo el ámbito empresarial.

La actividad industrial ubicada en Medellín y en los municipios que conforman el Área Metropolitana representa cerca del 60,0% del total de la economía antioqueña. Esta zona constituye el segundo polo industrial más importante del país. Dentro de sus sectores productivos, la industria textil destaca y concentra el 53,0 % del empleo industrial regional. En este territorio surgieron algunas de las principales compañías textiles de Colombia, entre ellas: Fabricato, Coltejer, Tejicondor, Vicuña, Fatelares y Everfit.

La capacidad para comercializar productos es uno de los rasgos que caracteriza a la población de Medellín y le ha otorgado reconocimiento como hábiles negociantes. La amplia gama de bienes disponibles y las diversas alternativas de financiación para los compradores convierten al Distrito en uno de los centros comerciales más activos del país. En los últimos años, esta dinámica se ha visto impulsada por la apertura económica, que amplió significativamente la oferta de bienes y estimuló especialmente la demanda de vehículos y artículos para el hogar.

De acuerdo con el sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas (adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.)[1], el conjunto de categorías y actividades en las que Medellín presentó un comportamiento más destacable como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) local durante la vigencia del año 2023, estuvo asociado a las siguientes ramas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicleta (13,0 %).
- Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo (12,5 %).
- Industrias manufactureras (10,5 %).
- Actividades inmobiliarias (8,5 %).
- Actividades financieras y de seguros (7,8 %).
- Construcción (7,1 %).

La movilidad es una de las grandes apuestas tanto para Medellín, como para su entorno regional y metropolitano. Teniendo en cuenta lo anterior, el Distrito contempló un cambio de paradigma en cuanto al protagonismo del peatón sobre el vehículo como elemento estructurador de la movilidad, priorizando con esto la movilidad a pie, en bicicleta y en

[1] La CIIU Rev. 4 A.C. (Adaptada para Colombia) es la clasificación oficial de actividades económicas, actualizada por el DANE y adoptada por la DIAN (Resolución 0549 de 2020 y posteriores), obligatoria para registros mercantiles, RUT y estadísticas nacionales. Permite identificar la actividad productiva con códigos de 4 dígitos (clases).

transporte público. Bajo este concepto, el Distrito ha desarrollado un sistema de transporte público colectivo único en Colombia, en el cual sobresalen los componentes: Metro, Metroplús, Tranvía y cables. Este sistema se fortalecerá con la ejecución del proyecto Metro de la 80, ofreciendo una mejor calidad de vida y movilidad a la población. Adicionalmente, cuenta con una red de transporte público no motorizado, en el cual se desatacan las ciclo-infraestructuras, las redes camineras y los senderos peatonales, apuntándole con estos a la consolidación de un modelo de movilidad sostenible.

Igualmente, gracias a importantes infraestructuras construidas en los últimos años de gran relevancia para el desarrollo de Medellín y Antioquia -como son el Túnel de Oriente, el Túnel de Occidente, las Autopistas de la Prosperidad y el Túnel del Toyo-, se ha logrado mejores conexiones con la región. En la actualidad, también se ejecutan proyectos como las autopistas de Cuarta Generación (4G) y el Puerto de Urabá, lo que se traducirá en mejoras de la conexión del Distrito con la región, el país y el mundo.

El Distrito de Medellín es considerado como uno los principales centros culturales y de eventos del país, pues allí es donde se realiza una de las más importantes y reconocidas festividades, como lo es la Feria de las Flores, la cual, junto con los silleteros de Santa Elena, fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2003. Igualmente, en el año 2015, la manifestación cultural silletera obtuvo la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

También ha de destacarse otros importantes eventos realizados en Medellín, tales como: la Fiesta del Libro y la Cultura, los Días del Libro, la Parada Juvenil del Libro y la Lectura, y diversos espacios para el fomento de la escritura, la lectura y la oralidad. Estos eventos son una apuesta que hace la Alcaldía de Medellín, en alianza con empresas y organizaciones privadas y comunitarias, para avanzar en la transformación social, educativa y económica del Distrito.

Adicionalmente, cuenta con una importante base empresarial conformada en su mayoría por establecimientos de alojamiento y hospedaje, agencias de viajes, ferias y convenciones, transporte terrestre, guías de turismo, establecimientos gastronómicos, entre otras.

Por tal razón, Medellín se ha venido posicionando como uno de los destinos turísticos más competitivos a nivel nacional y de Latinoamérica, debido a factores importantes como la conectividad, su capacidad y calidad de alojamiento, su transformación social y urbana, y la amplia oferta de productos y atractivos turísticos que posee.

1.4 Composición poblacional del Distrito

En términos poblacionales, Medellín se ha caracterizado históricamente por ser la segunda entidad territorial más poblada de Colombia, de acuerdo con las proyecciones de población elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para 2026, la población de Medellín desciende a 2.526.795 habitantes, de los cuales 1.194.870 son hombres (47,3 %), y 1.331.925 son mujeres (52,7 %).

Respecto a la estructura poblacional por grupos de edad, el 23,4 % de la población en Medellín se encuentra entre los 0 y 19 años; el 46,9 %, entre los 20 y 49 años; y el 29,7 %

corresponde a personas de 50 años y más. Esta distribución evidencia una mayor concentración de la población en el grupo comprendido entre los 20 y 49 años.

Gráfico 2. Pirámide Poblacional de Medellín, según sexo de la persona, Distrito de Medellín, 2026

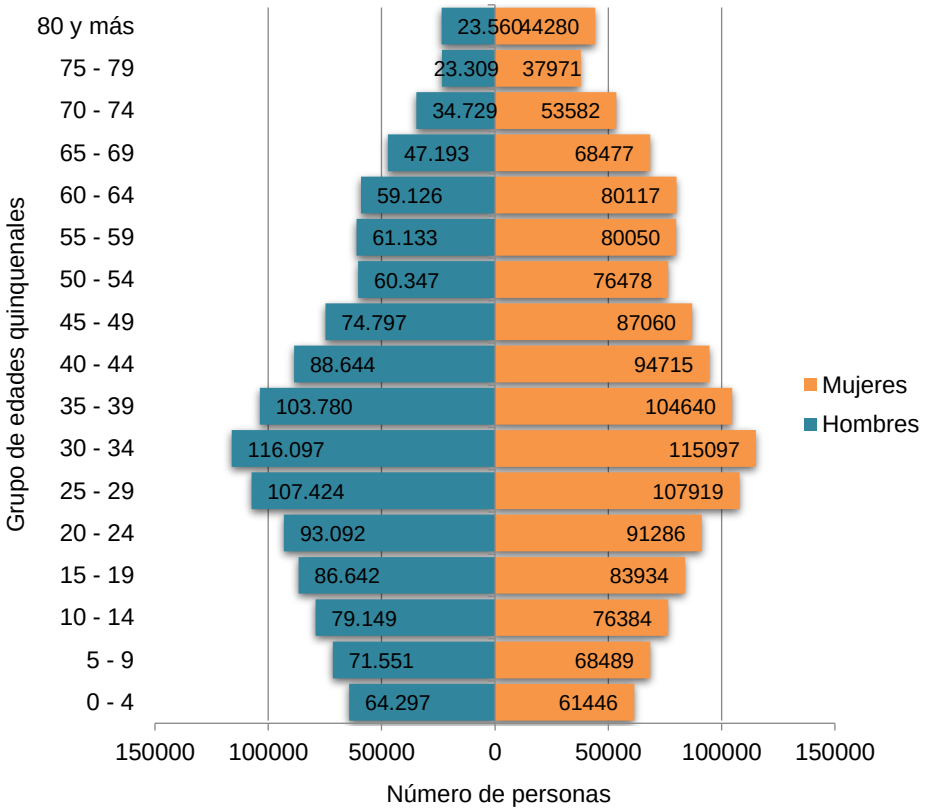

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación
Contrato interadministrativo No. 4600104690 de 2025, DANE – Distrito de Medellín.

Las cifras anteriores permiten observar cambios en la estructura por edades de la población del Distrito de Medellín que son consistentes con una tendencia hacia el envejecimiento poblacional, cuyos resultados para el año 2018 registraban que, por cada 100 niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, había en Medellín 55 personas adultas de 65 años o más; y para 2026, este mismo indicador alcanzó las 79 personas adultas mayores por cada 100 niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, indicador que permite analizar la relación entre la población de 65 años y más y la población menor de 15 años.

Finamente, desde una perspectiva territorial, la distribución poblacional proyectada para 2026 evidencia diferencias en la concentración de habitantes entre las comunas y corregimientos del Distrito:

- Entre las comunas: 16- Belén concentra la mayor proporción de población, con 216.532 habitantes (8,6 %), seguida de 7- Robledo, con 197.500 (7,8 %), y 6- Doce de Octubre,

con 186.562 (7,4 %). En contraste, la comuna 15- Guayabal presenta la menor población entre las comunas, con 69.193 habitantes, correspondientes al 2,7 % del total distrital.

- Para los corregimientos: 60-San Cristóbal registra el mayor número de habitantes, con 110.623 personas (4,4 %), seguido de 80-San Antonio de Prado, con 95.285 (3,8 %). Por su parte, 50-San Sebastián de Palmitas presenta la menor población, con 3.508 habitantes, equivalentes al 0,1 % del total de Medellín.
- En conjunto, las comunas concentran 2.268.128 habitantes (89,8 %), mientras que los corregimientos reúnen 258.667 habitantes (10,2 %) de la población proyectada para el Distrito.

Tabla 1. Distribución poblacional por comuna y corregimiento, Distrito de Medellín, 2026

Distribución poblacional por comunas y corregimientos		
Comuna/Corregimientos	**Habitantes**	**Participación (%)**
01- Popular	141.514	5,6 %
02- Santa Cruz	117.364	4,6 %
03- Manrique	171.744	6,8 %
04- Aranjuez	148.952	5,9 %
05- Castilla	131.467	5,2 %
06- Doce De Octubre	186.562	7,4 %
07- Robledo	197.500	7,8 %
08- Villa Hermosa	159.317	6,3 %
09- Buenos Aires	163.507	6,5 %
10- La Candelaria	81.212	3,2 %
11-Laureles - Estadio	109.857	4,4 %
12- La América	92.378	3,7 %
13- San Javier	164.584	6,5 %
14- El Poblado	116.445	4,6 %
15- Guayabal	69.193	2,7 %
16- Belén	216.532	8,6 %
50- San Sebastián De Palmitas	3.508	0,1 %
60- San Cristóbal	110.623	4,4 %
70- Altavista	33.109	1,3 %
80- San Antonio de Prado	95.285	3,8 %
90- Santa Elena	16.142	0,6 %
Total comunas	2.268.128	89,8 %
Total corregimientos	258.667	10,2 %
Total	**2.526.795**	**100,00 %**

Fuente: Contrato interadministrativo No. 4600104690 de 2025, DANE - Distrito de Medellín.
Nota: Las cifras porcentuales son ajustadas a dos decimales.

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

2. Indicadores estratégicos del Distrito

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por medio de su *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere* y de su Agenda Local de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), direcciona todos sus proyectos e intervenciones al fortalecimiento de las capacidades ciudadanas e institucionales para mejorar la calidad de vida de los y las habitantes de la ciudad, y para impulsar un desarrollo humano y sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han marcado un hito importante en la planificación del Distrito y, a partir de estos, se ha propuesto un sistema de seguimiento a fin de valorar los avances de Medellín en términos del bienestar de las comunidades y del desarrollo de un territorio socialmente incluyente y ambientalmente sostenible.

Además de una medición periódica de las condiciones de vida de los hogares de Medellín, el Distrito monitorea un importante número de indicadores que permiten profundizar sobre las diferentes dimensiones del desarrollo. Estos indicadores, también hacen parte de los modelos y procesos de seguimiento a las políticas públicas sociales y económicas, y a diferentes agendas del gobierno local. A continuación, se presentan los resultados de la medición del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV) y de aquellos indicadores que logran describir la situación actual y los avances del Distrito en las siguientes categorías: *1) Pobreza y desigualdad; 2) Salud y bienestar; 3) Educación; 4) Mercado laboral y empresas; 5) Igualdad de género; 6) Hábitat y vivienda; 7) Sostenibilidad ambiental; y 8) Infraestructura e innovación*.

2.1. ¿Cómo evolucionan las condiciones de calidad de vida en los hogares de Medellín?

A fin de comprender la evolución en las condiciones de bienestar de los hogares medellinenses, el Distrito realiza la medición anual del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV). Este indicador compuesto consolida, en una sola medida, 40 variables, cualitativas y cuantitativas, asociadas con los estándares de vida de las comunidades, las dinámicas sociales y el capital humano, resumidas en las siguientes 15 dimensiones: 1) Entorno de la vivienda; 2) Servicios públicos; 3) Medio ambiente; 4) Escolaridad; 5) Desescolarización; 6) Movilidad; 7) Capital físico; 8) Participación; 9) Libertad y seguridad; 10) Vulnerabilidad; 11) Salud; 12) Trabajo; 13) Recreación; 14) Percepción calidad de vida; y 15) Gastos

El IMCV proporciona un diagnóstico integrado sobre el desarrollo de la ciudad, por lo cual es un referente clave para la planificación de los diferentes proyectos y programas asociados al Plan de Desarrollo Distrital y para la formulación de políticas públicas orientadas a resolver los principales problemas asociados al bienestar social.

En el Gráfico 3 se presenta la evolución del IMCV en los últimos 15 años. Para el año 2025 la ciudad presenta un comportamiento de estabilidad técnica respecto al año anterior, pasando de 45,53 a 45,19; así, a nivel territorial, las comunas presentan una breve variación de un IMCV de 46,07 en 2024 a 45,74 en 2025, y los corregimientos de 42,11 (2024) a 42,14 (2025). Si bien se conserva estabilidad, se observan factores exógenos que inciden desfavorablemente en el índice como la percepción ciudadana sobre el acceso a los servicios de salud y la calidad de los mismos, los cuales reflejan una tendencia que guarda concordancia con fenómenos nacionales observados.

Gráfico 3. Índice Multidimensional de Condiciones de Vida, Distrito de Medellín, 2010- 2025

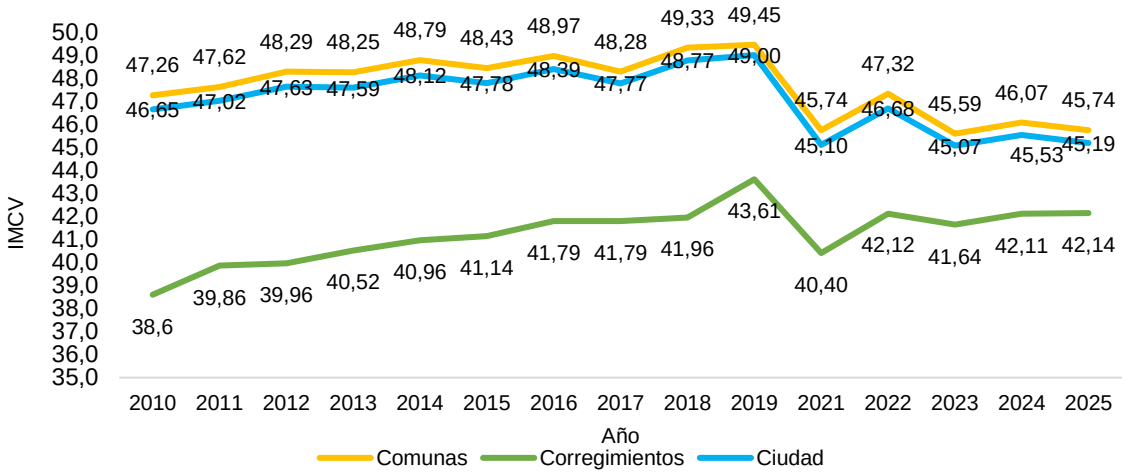

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2010-2025.

Por otra parte, en el Gráfico **3**4, se ilustra los cambios entre 2024 y 2025 del IMCV en cada una de las comunas y corregimientos del Distrito. La comuna 14- El Poblado ha mantenido la mayor calidad de vida en el Distrito (73,92), seguida por 11- Laureles Estadio (68,88) y 12- La América (59,26), mientras que la comuna 1- Popular (35,09), junto con el corregimiento 90- Santa Elena (36,06) y la comuna 2- Santa Cruz (37,88) enfrentan los mayores desafíos en calidad de vida, tendencia que se ha mantenido en los últimos años de medición.

Gráfico 4. Índice Multidimensional de Condiciones de Vida por comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2024-2025

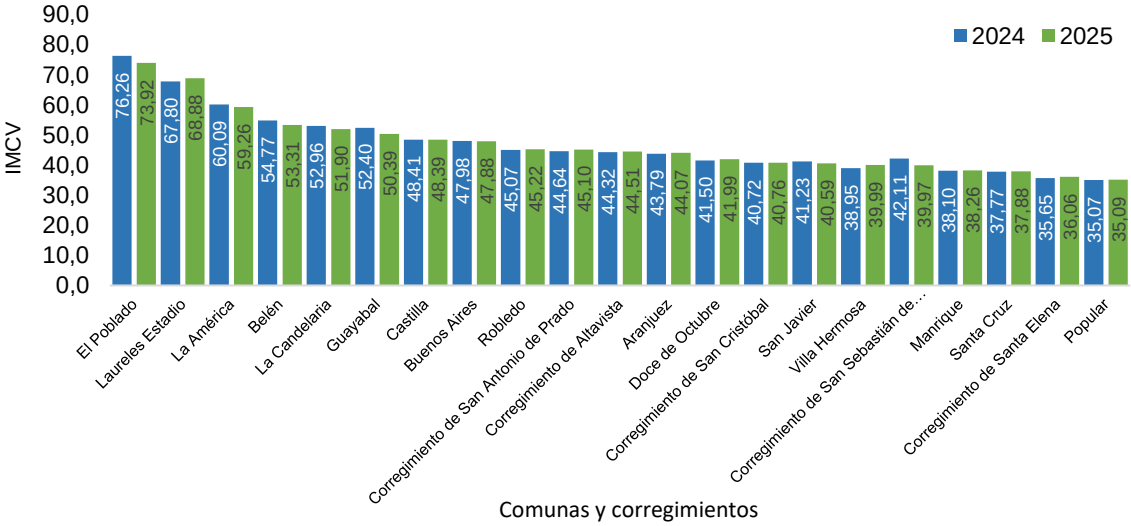

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV).

Durante 2025, el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida de Medellín destacó por el avance positivo en cuatro dimensiones específicas, que lograron superar sus registros del año anterior. El mayor progreso se observó en *Medio Ambiente*, con un incremento de 0,22 puntos, alcanzando un puntaje de 3,36. En este ámbito, la percepción sobre la mejor calidad del aire, la reducción en la contaminación de quebradas, la contaminación por basuras y la arborización, contribuyeron positivamente a esta dimensión. Le siguió el *Capital Físico del Hogar* con una mejora de 0,08, consolidando un puntaje de 5,37. Por su parte, la *Movilidad* registró un aumento de 0,05, pasando de 1,59 a 1,64 puntos, mientras que la dimensión de *Recreación* cerró este grupo de crecimiento con una evolución de 0,03 puntos, situándose en un valor de 0,14 para el año 2025.

2.1.1. Pobreza y desigualdad



El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un indicador que permite identificar las privaciones que enfrentan los hogares en dimensiones fundamentales como educación, salud, vivienda, trabajo, niñez y juventud. En Medellín, el IPM para el total del Distrito presentó un leve aumento de 0,13 puntos porcentuales, al pasar de 11,41 % en 2024 a 11,54 % en 2025. En el caso de las comunas, también se observa un incremento de 0,31 puntos porcentuales, al pasar de 11,34 % en 2024 a 11,65 % en 2025, lo que indica una ligera presión al alza en las condiciones de pobreza multidimensional en el área urbana.

Como un avance relevante, se destaca la reducción del IPM en los corregimientos, donde el indicador disminuyó en 1,17 puntos porcentuales, al pasar de 11,83 % en 2024 a 10,66 % en 2025. Este comportamiento favorable contribuye a la reducción de las brechas de pobreza multidimensional en la zona rural del Distrito.

Gráfico 5. Índice de Pobreza Multidimensional, Distrito de Medellín, 2010-2025

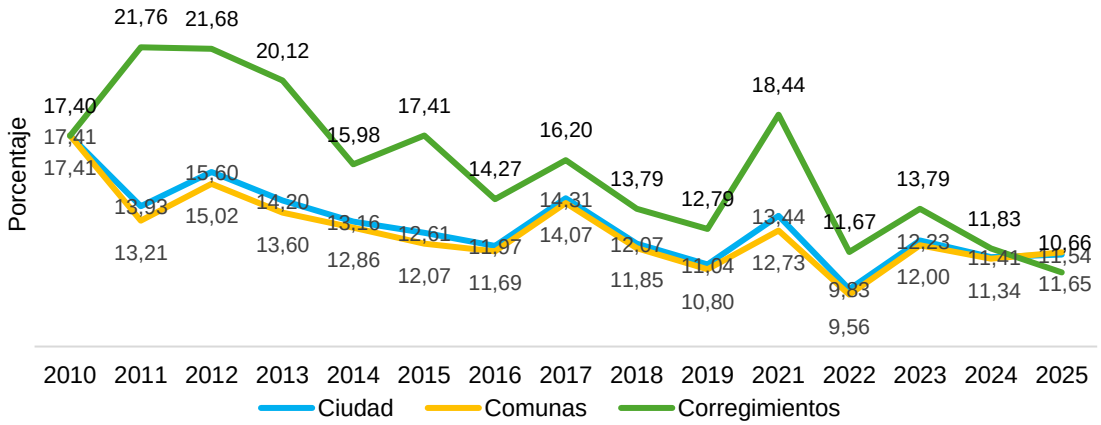

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Distrito de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2010-2025.

Los resultados del IPM a nivel de Medellín estuvieron explicados principalmente por la disminución de las privaciones en varias dimensiones y sus componentes. En la dimensión de *Educación*, se registraron mejoras asociadas a la reducción del bajo logro educativo, el analfabetismo y la inasistencia escolar. De igual forma, en la dimensión de *Niñez y juventud* se evidenciaron avances relacionados con la disminución del rezago escolar y de las barreras de acceso a la primera infancia.

En la dimensión de *Trabajo*, el comportamiento favorable estuvo asociado a la reducción del desempleo de larga duración y del empleo informal, mientras que en la dimensión de *Vivienda* se observaron mejoras en componentes como el acceso a agua potable, alcantarillado, condiciones de pisos y paredes exteriores. No obstante, en la dimensión de *Salud* se identificó un deterioro en 2025 frente a 2024, reflejado en el aumento de las privaciones asociadas a las barreras de acceso a los servicios de salud, lo que representa un reto para la consolidación de los avances alcanzados en otras dimensiones del bienestar.

Gráfico 6. Índice de Pobreza Multidimensional por comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2025

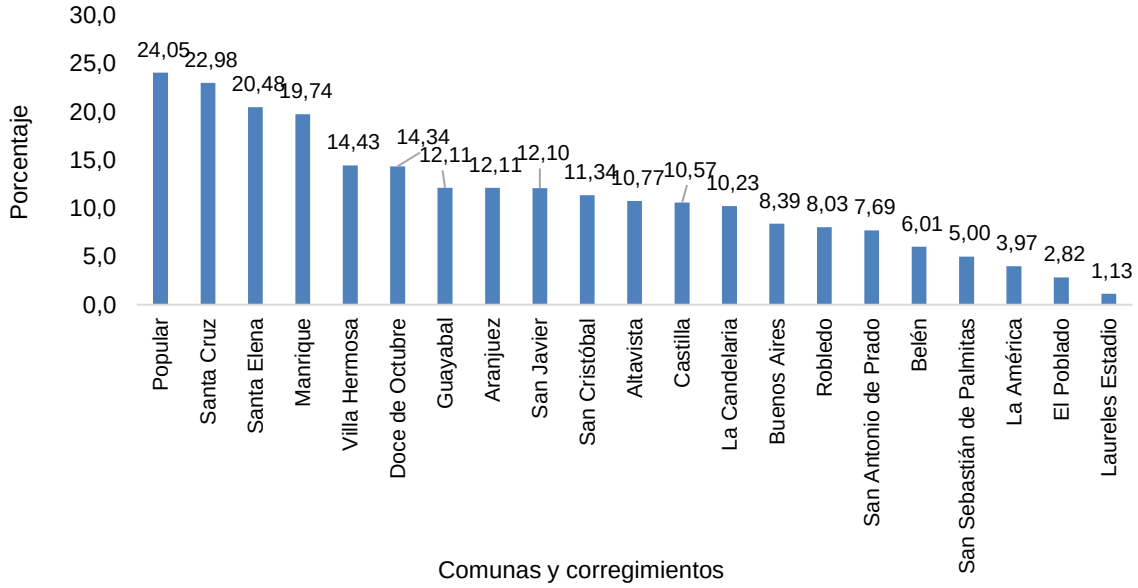

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida 2025.

Frente a los resultados del IPM a nivel territorial, se evidencia que persisten brechas significativas entre las comunas y corregimientos del Distrito. Tal y como se observa en el Gráfico 6, existen diferencias marcadas entre territorios con niveles muy bajos de pobreza multidimensional y otros con valores considerablemente más altos. Por un lado, comunas como 11- Laureles Estadio, 14- El Poblado y 12- La América registraron los niveles más bajos de IPM, con valores de 1,13, 2,82 y 3,97 respectivamente. En contraste, territorios las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz y el corregimiento 90- Santa Elena presentaron los niveles más altos de pobreza multidimensional, con un IPM de 24,05, 22,98 y 20,48, respectivamente.

Inseguridad alimentaria

La inseguridad alimentaria, estrechamente vinculada a las condiciones de pobreza, es otro fenómeno relevante que ocupa un lugar prioritario en las acciones del Distrito. En este contexto, la Administración Distrital viene trabajado en reducir la inseguridad alimentaria severa en los hogares Medellín. Tal como se aprecia en el Gráfico 7, para 2025, este indicador presentó una tendencia decreciente, en todos los niveles de inseguridad alimentaria; 125,788 personas salieron de la inseguridad alimentaria general.

En cuanto a la inseguridad alimentaria severa, ésta pasó del 8,07 % en 2024 al 6,7 % en 2025, la inseguridad alimentaria moderada pasa de 14,20 % a 12,90 % y la inseguridad alimentaria leve se reduce de 32,52 % a 31,85 % para los años en referencia, lo que puede verse reflejado con un impacto positivo de los programas de apoyo nutricional, distribución de alimentos y fortalecimiento de los mercados solidarios incentivando cada una de las propuestas en calidad de una alimentación apropiada para cada hogar .

Gráfico 7. Inseguridad Alimentaria, Distrito de Medellín, 2021-2025

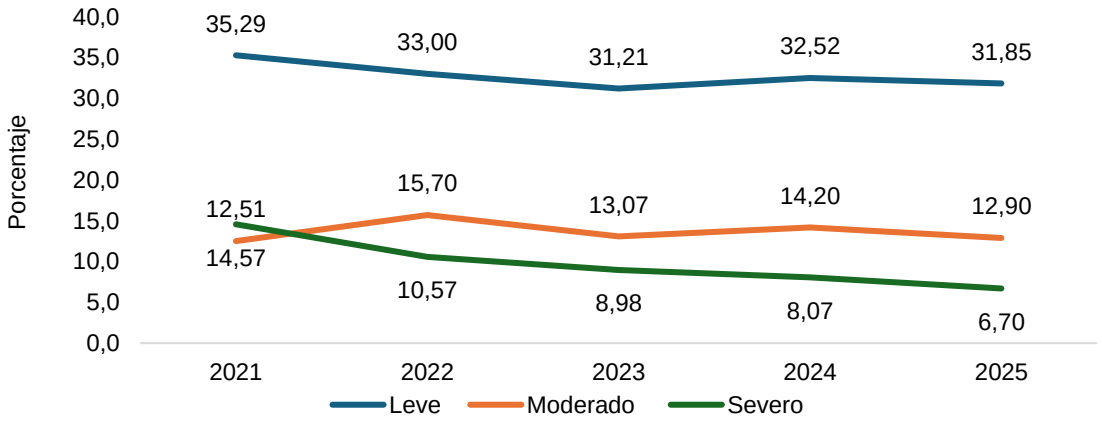

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida, 2021-2025.

Las comunas y corregimientos que mostraron la mayor reducción en la inseguridad alimentaria severa fueron: 7- Robledo, que pasó del 11,38 % en 2024 a 6,38 % en 2025; 50- San Sebastián de Palmitas que redujo el nivel severo de 4,55 % en 2024 a cero en 2025; 70- Altavista, que redujo su porcentaje del 9,40 % en 2024 al 6,25 % en 2025; la comuna 2- Santa Cruz, que disminuyó de 14,24 % en 2024 al 11,23% en 2025; y 3- Manrique, que pasó de 12,69 % en 2024 al 10,33 % en 2025.

La disminución de la pobreza ha sido foco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 *Medellín Te Quiere*, específicamente del Pilar 2. *Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente*. Dentro de los logros asociados a este pilar para el año 2025, y que tributan a la reducción de la inseguridad alimentaria, se destaca el incremento del número de personas beneficiadas en programas de complementación o asistencia alimentaria. Lo anterior, gracias a la gestión de alianzas y articulación de recursos y esfuerzos de diferentes sectores, garantizando el acceso a alimentos a más de 48.065 hogares vulnerables del Distrito.

2.1.2. Salud y bienestar

Durante 2025, Medellín consolidó una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del 110,9 %, resultado que da cuenta del fortalecimiento de los procesos administrativos de aseguramiento y del cumplimiento del objetivo de cobertura universal. Paralelamente, los indicadores de calidad de vida y pobreza multidimensional advierten presiones en la dimensión de salud, particularmente relacionadas con el no aseguramiento reportado por algunos hogares y con barreras de acceso a los servicios. Esta lectura integral confirma que, más allá de la afiliación formal, el principal reto para el año 2026 se centra en las labores de vigilancia e inspección de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) para que estas garanticen el acceso efectivo y oportuno a la atención en salud.

Gráfico 8. Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Distrito de Medellín, 2015-2025

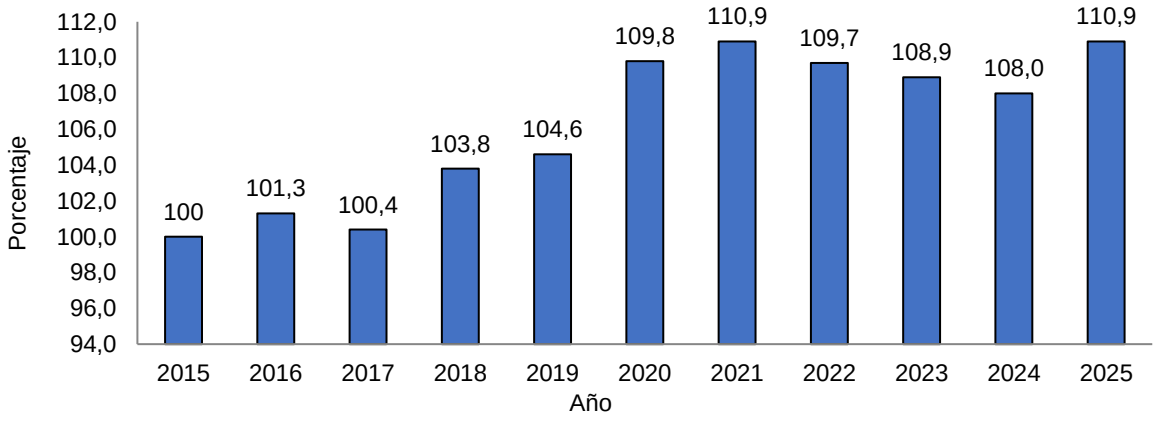

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) – Secretaría de Salud.

La salud mental, continúa siendo foco de atención del Distrito, pues de esta depende, en gran parte, las adecuadas condiciones de bienestar físico y emocional de los y las habitantes del Distrito. Reducir la Tasa de Mortalidad por Suicidio es una de las principales metas, tanto de la Agenda de Desarrollo Sostenible (en su ODS 3), como del actual Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 *Medellín Te Quiere.* Como se puede ver en el Gráfico 9, la mortalidad por suicidio en del Distrito ha tenido un comportamiento decreciente después del pico más alto en 2023; logrando reducir la tasa de 8,79 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2023 a una tasa de 7,21 en el año 2025.

Gráfico 9. Mortalidad por suicidio, Distrito de Medellín, 2015-2025

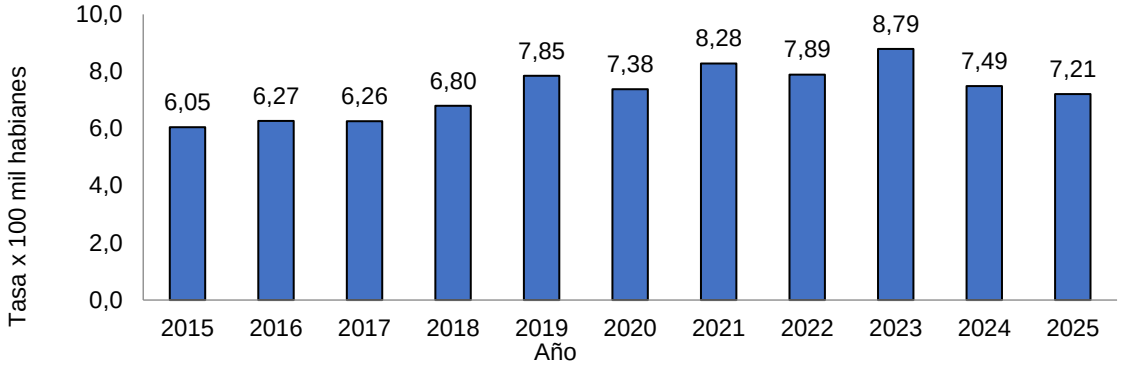

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Dentro de las acciones implementadas por la Administración Distrital para disminuir las cifras de suicidio en del Distrito, se destaca el proyecto estratégico *Salud mental y proyectos de vida*, por medio del cual se viene fortaleciendo los servicios de salud mental, especialmente en la red pública y en articulación con las entidades promotoras de salud (EPS) y prestadores de la red privada. Estrategias como Escuchaderos, y Línea Amiga Saludable también han contribuido a la reducción de las muertes por suicidio en Medellín.

Otros indicadores que han mostrado avances en esta dimensión de salud y bienestar, son los relacionados con la salud sexual y reproductiva; estos, no solo permiten medir el momento en que las personas deciden ser padres, sino que también reflejan la construcción de proyectos personales y familiares fortalecidos por capacidades y recursos adecuados. Para Medellín, la Tasa de fecundidad específica en niñas de 15 a 19 años, refleja un comportamiento decreciente desde el año 2015 (ver Gráfico 10), llegando a una tasa de 16,15 en el 2025. Dentro de las estrategias llevadas a cabo para reducir estas cifras se encuentran acciones educativas en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el entorno educativo, acceso a métodos anticonceptivos y a su vez, se realizaron articulaciones con diferentes dependencias en la Mesa Distrital de Prevención del Embarazo Adolescente.

Gráfico 10. Tasa de fecundidad especifica en niñas de 15 a 19 años, Distrito de Medellín, 2015-2025

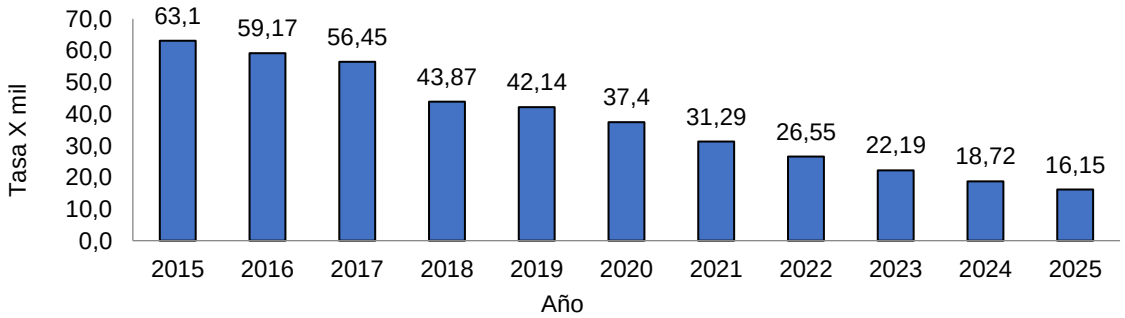

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Finalmente, también vale la pena resaltar los avances de Medellín en términos de nutrición infantil. Los programas de atención en salud a la infancia, de educación inicial, y especialmente el proyecto estratégico *Buen Comienzo 365*, han contribuido a fortalecer el estado nutricional de las niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años, por tanto, han influido significativamente en la disminución del indicador *Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años con desnutrición aguda* (ver Gráfico 11).

Gráfico 11. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años con desnutrición aguda, Distrito de Medellín, 2015-2025

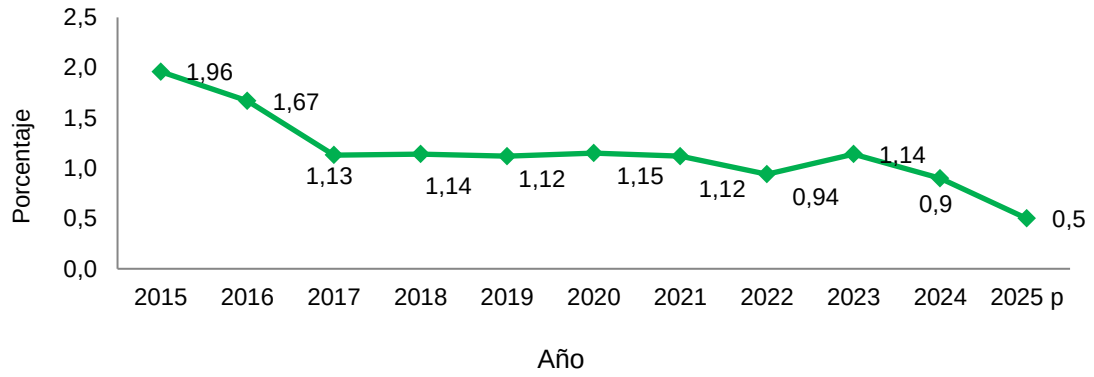

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) – Secretaría de Salud.

2.1.3. Educación

De acuerdo con la dimensión de educación del Índice de Pobreza Multidimensional, se evidencia una mejora en el analfabetismo, con una reducción de 0,15 puntos porcentuales; pasando de 2,68 en 2024 a 2,53 en 2025. Dicha percepción, resulta consecuente con el indicador trazador de la Agenda Local 2030 Porcentaje de Analfabetismo en personas de 15 años y más, el cual, para su última medición disponible (2025), reportó un valor de 1,62 % dando cumplimiento a la meta establecida para este mismo año (2,2 %).

De otro lado, en la misma dimensión del IPM, se redujo también la inasistencia escolar 0,43 puntos porcentuales; pasando de 2,55 en el año 2024 a 2,12 en el 2025. Además, el bajo logro educativo experimentó una disminución de 0,07 puntos porcentuales; de 8,56 en 2024 pasó a 8,49 en 2025. Estos resultados reflejan que, en 2025, un menor porcentaje de hogares presentaron privaciones en el ámbito educativo en comparación con 2024.

Debido a que la educación siempre ha sido un factor clave en el desarrollo social y económico de Medellín, la Administración Distrital ha buscado garantizar la educación inicial de niños y niñas durante sus primeros cinco (5) años de vida, por medio del Programa Buen Comienzo (BC). Con este programa, se fomenta el desarrollo integral de la primera infancia, a través de

las diferentes modalidades de atención desde la etapa de la gestación hasta la incorporación del menor en el entorno institucional, que corresponde con su ingreso a un jardín infantil.

Tal como se ilustra en el Gráfico 12, la atención integral de niños y niñas de cero (0) a cinco (5) años, presentó un crecimiento, pasando de 85.610 en 2024 a 88.080 en 2025, lo cual representa un incremento de 2.470 niños y niñas atendidos más que en el periodo anterior. Con el fin de ampliar capacidades y mejorar la atención, durante 2025 se realizó adecuación y mejoramiento de siete (7) sedes de atención a la primera infancia (Versalles, Moravia, Aures, Carpinelo, Altos de San juan, Castilla y Calasanía).

Gráfico 12. Total niños y niñas atendidos de 0 a 5 años en Programa Buen Comienzo, Distrito de Medellín, 2015-2025

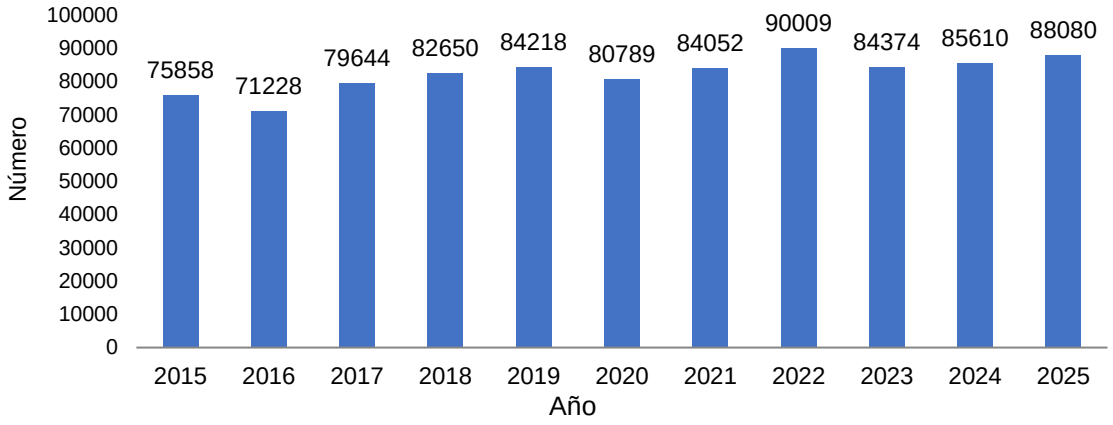

Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo (datos extraídos de SIEM).

Un comportamiento creciente, también se viene evidenciando en el indicador de atención de madres gestantes y lactantes en Buen Comienzo; después del bajo desempeño de este indicador en los años 2020 y 2021, se ha logrado incrementar las cifras y alcanzar nuevamente los valores previos a estos años. Para el 2025, específicamente, se atendieron 12.837 madres gestantes y lactantes, lo que significa un incremento del 9,0 % con respecto al año 2024, y de un 12,0 % con respecto al 2023.

Con respecto a la educación oficial, se redujo en el Distrito, por segundo año consecutivo la Tasa de deserción escolar (ver Gráfico 13), pasando de 5,40 % en 2023 a 2,44 % en 2025. Esto fue posible gracias a estrategias de permanencia como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el suministro de transporte escolar, kits escolares y uniformes, entre otras. Adicionalmente, se destaca como logro puntual en 2025, la atención de 11.822 estudiantes en extraedad en primaria, secundaria y media de establecimientos educativos oficiales, que requirieron una estrategia pedagógica diferente a la regular.

Gráfico 13. Tasa de deserción oficial, Distrito de Medellín, 2015-2025

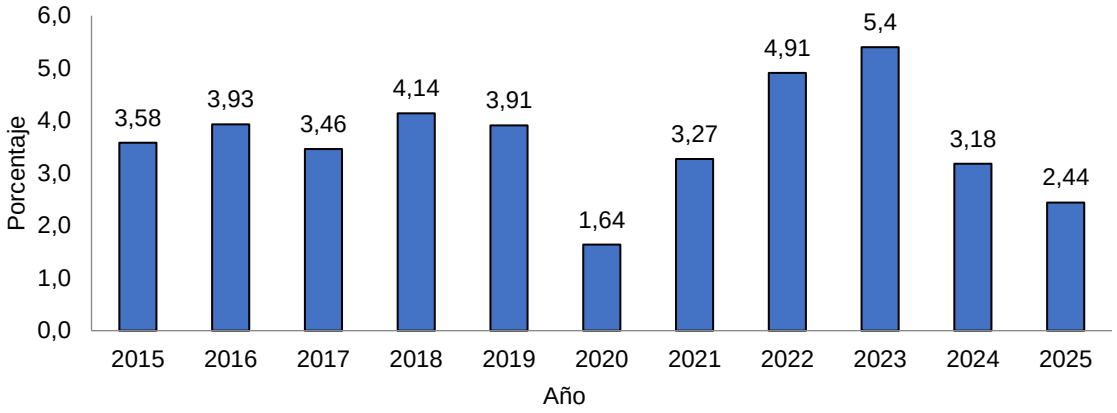

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) - Secretaría de Educación de Medellín.

Frente a la Cobertura neta total (Gráfico 14), para el año 2025 se registró un valor de 87,32%. Dentro de los logros del Distrito que tributan a este indicador, se destaca, que para el año 2025, 5.151 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que estaban desescolarizados, se integraron al sistema educativo. Asimismo, 16.644 estudiantes en situación de vulnerabilidad fueron atendidos con estrategias y apoyos especializados.

Gráfico 14. Tasa de cobertura neta total, Distrito de Medellín, 2015-2025

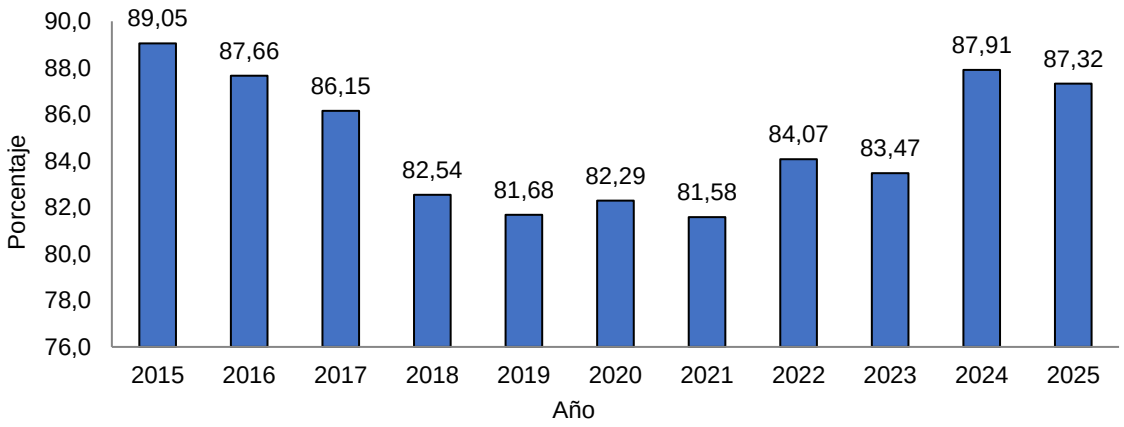

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) - Secretaría de Educación de Medellín.

Un importante logro en términos de educación, y que influye directamente en la calidad de la misma, es el incremento de las capacidades y cualificación de los docentes de las Instituciones Oficiales. Como bien puede observarse en el Gráfico 15, el indicador *Porcentaje de maestros vinculados a la Secretaría de Educación de Medellín que cuentan con posgrado*, viene en constante crecimiento desde al año 2015, y para el año 2025 registra un porcentaje histórico de 68,22 %.

Gráfico 15. Porcentaje de maestros vinculados a la Secretaría de Educación de Medellín que cuentan con posgrado, Distrito de Medellín, 2015-2025

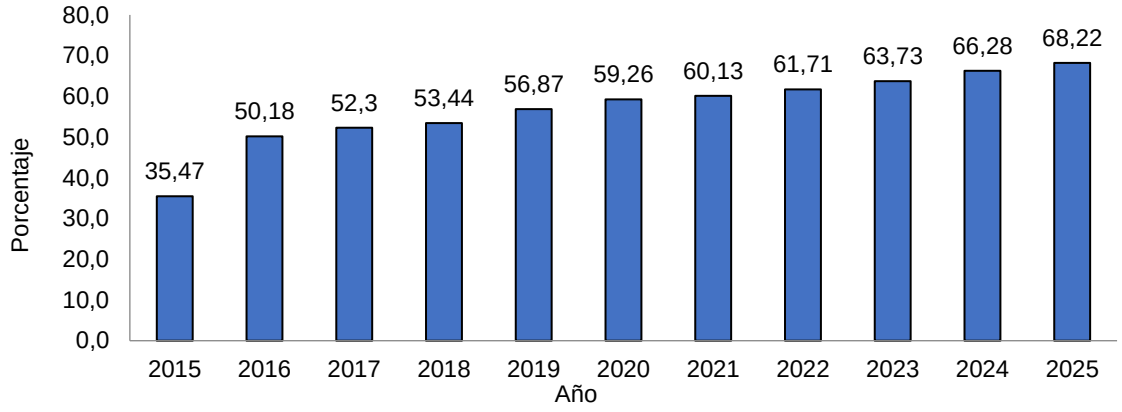

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) - Secretaría de Educación de Medellín.

2.1.4. Mercado Laboral y Empresas

La densidad de establecimientos, que mide la cantidad de empresas que hay por cada mil habitantes, viene marcando una notoria recuperación a partir del año de la pandemia (2020) dónde tuvo su pico más bajo. Como se ilustra en el Gráfico 16, para el año 2025, este indicador alcanzó la cifra más alta en su histórico, con un valor de 47,7 establecimientos por mil habitantes. Lo anterior representó un incremento de 2,4 puntos porcentuales con respecto al 2024. El buen desempeño de este indicador, significa un aumento de la capacidad para proveer empleos, generar ingreso y consumo, lo cual, impacta directamente en el desarrollo económico del Distrito.

Gráfico 16. Densidad de establecimientos, Distrito de Medellín, 2015–2025

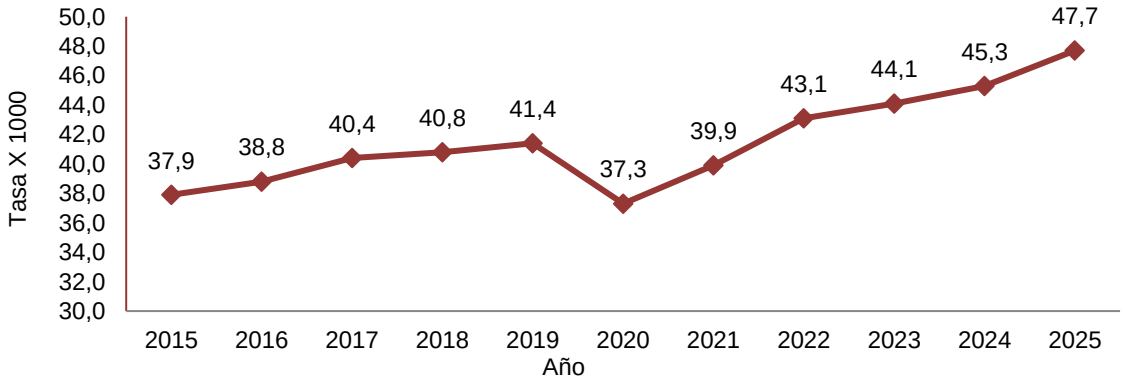

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) - Secretaría de Desarrollo Económico y Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (CCMA).

En contribución a este indicador, desde la Secretaría de Desarrollo Económico se reporta como logro el acompañamiento a 19.505 emprendimientos en el fortalecimiento de sus modelos de negocio, así como de sus capacidades operativas y habilidades digitales y comerciales.

De acuerdo con los resultados preliminares del Censo Económico Nacional Urbano 2025 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el Distrito de Medellín se identificaron 118.679 unidades económicas, lo que refleja la magnitud y diversidad del tejido productivo urbano del Distrito. La información censal evidencia que la economía local se concentra principalmente en los sectores de comercio (54,9 %) y servicios (34,1 %), seguidos por la industria y otras actividades económicas. En términos de características, la mayoría de las unidades económicas operan en emplazamientos fijos (73,2 %), y una proporción significativa corresponde a personas naturales (61,2 %), lo que confirma el peso de la micro y pequeña empresa en la estructura productiva del territorio. Estos resultados constituyen una base estadística oficial para el análisis del mercado empresarial y la dinámica económica urbana del Distrito.

En términos de desempleo, y como bien se ilustra en el Gráfico 17, para el año 2025 ya se evidencia una recuperación total de este indicador tras los picos de desempleo generados por la crisis de la COVID-19. En este último año de medición disponible, el desempleo se ubicó en un dato histórico del 7,82 %. A pesar de la mejora en el indicador total, la tasa de desempleo para las mujeres sigue siendo más alta (9,21 %%) en relación con la tasa de desempleo de los hombres (6,62 %). Con lo anterior, se puede afirmar que persiste una brecha de 2,59 puntos porcentuales en las tasas de desempleo de estos dos grupos poblacionales.

Gráfico 17. Tasa de desempleo, Distrito de Medellín, 2015-2024

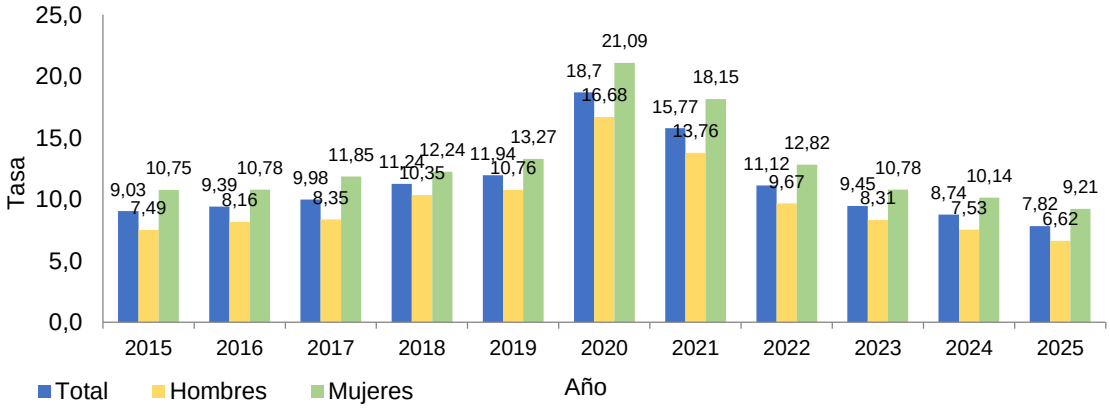

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Para el año 2024, las comunas y corregimientos que presentaron mayor desempleo fueron: 1- Popular (11,6 %), 80- San Antonio de Prado (10,6 %), 90- Santa Elena (9,9 %). Por su parte, las comunas con menores tasas fueron 14- Poblado (2,2 %), 11- Laureles Estadio (5,7 %) y 16- Belén (5,9 %), lo que deja ver que también existen amplias brechas de desempleo entre las diferentes comunas del Distrito.

Otro indicador de importancia en el mercado laboral es la *Tasa Global de Participación (TGP),* la cual mide la relación entre la población económicamente activa y la que está en edad de trabajar. Para el año 2025, la TGP registró una cifra de 66,6 %, valor inferior en 0,3 puntos porcentuales, a la observada en el año 2024 (66,3 %). Esta disminución indica que una proporción de la población en edad de trabajar dejó de trabajar y tampoco están buscando empleo.

La Administración Distrital ha venido implementado diversas estrategias y acciones, que logren disminuir la tasa de desempleo, por ende, aumentar la TGP, como es el acompañamiento para vinculación laboral, y la formación de personas en diferentes habilidades. Para disminuir la brecha de desempleo entre hombres y mujeres también se están adelantando acciones puntuales con este último grupo poblacional; en el 2025, por ejemplo, se logró brindar un acompañamiento a 3.947 mujeres para que lograran acceder a una oportunidad laboral o de emprendimiento.

2.1.5. Igualdad de Género



De acuerdo con los resultados de la Encuesta Calidad de Vida (ECV), el Indicador de Percepción de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Medellín disminuyó de 74,0 % en 2024 a 70,3 % en 2025. Ante este panorama el Distrito continúa avanzando en estrategias y acciones que garanticen la equidad de género y, por tanto, la igualdad de oportunidades. Para el año 2025, se generaron 17 proyectos de inversión para el cierre de brechas de género que implementan el Trazador Presupuestal Equidad Mujer.

Gráfico 18. Hogares donde se considera que se ha logrado mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, Distrito de Medellín, 2015-2025

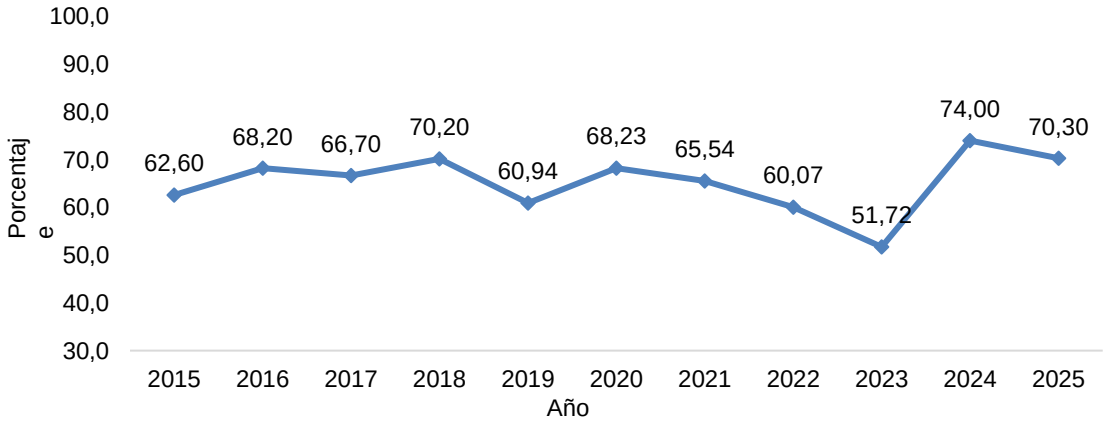

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

Como se puede apreciar en el Gráfico 19, la *Tasa de Feminicidio* para el año 2025 fue 1,36 casos por cada 100.000 mujeres en Medellín. Una de las estrategias implementadas para disminuir esta cifra fue el servicio de protección y/o medidas de atención para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres víctimas de violencias basadas en género. En este servicio, durante la vigencia 2025, se brindó atención a 169 mujeres. De igual manera se ofreció asesoría jurídica a 3.025 mujeres y atención psicológica a 3.139 víctimas de violencia de género.

Gráfico 19. Tasa de Feminicidios, Distrito de Medellín, 2015-2025

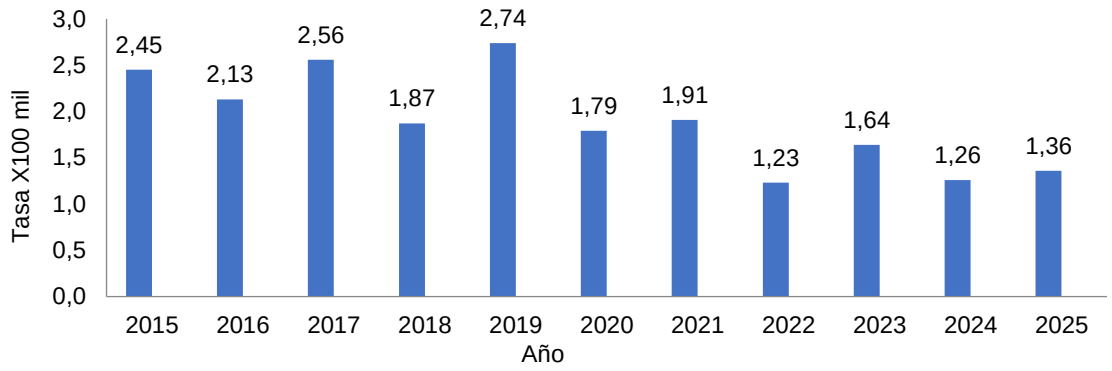

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) - Secretaría de Seguridad y Convivencia.

En materia de salud sexual y reproductiva, los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida 2025, revelan que el 72,5 % de los hogares consultados afirmó poseer información suficiente sobre el acceso a métodos de planificación familiar. Si bien esta cifra representa una disminución frente al 77,9 % registrado en 2024, los datos validan la continuidad de las estrategias distritales orientadas a garantizar el derecho a una información clara y confiable sobre métodos de planificación familiar.

2.1.6. Hábitat y vivienda



La Agenda 2030 promueve una Medellín sostenible como aquella que garantiza a todos sus habitantes el acceso a vivienda, espacio público, zonas verdes, servicios básicos y sistemas de transportes adecuados, seguros y asequibles, con el mínimo impacto ambiental negativo.

El acceso a la vivienda en el Distrito se monitorea por medio de los indicadores de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda. El déficit cualitativo hace referencia a viviendas que requieren mejoras estructurales para cumplir condiciones de habitabilidad adecuadas, mientras que el déficit cuantitativo indica la necesidad de construir nuevas unidades de vivienda para atender la demanda existente.

Para 2025, se implementó un proxi del déficit habitacional jerarquizado[2] partiendo del algoritmo empleado por el DANE para determinar el déficit de vivienda con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Este indicador presentó en su medición que un 15,9 % de los hogares en Medellín presenta déficit habitacional, es decir, 164.966 hogares; de los cuales, 13,5 % (140.545 hogares) corresponde a déficit cualitativo y 2,3 % (24.421 hogares) a déficit cuantitativo. Es importante resaltar que el 84,1% de los hogares en Medellín no presentaron ningún tipo de déficit habitacional.

El déficit habitacional a nivel de comunas fue del 16,0 %. Los mayores niveles de este déficit se presentaron en las comunas: 2- Santa Cruz, 3- Manrique, y 1- Popular. Con respecto a los corregimientos fue del 14,9 %, viéndose impactado por 50- San Sebastián de Palmitas, donde las condiciones de vivienda requieren intervenciones urgentes.

Para hacer frente a esta situación, la Administración Distrital viene implementando estrategias de mejoramiento de vivienda y construcción de nuevas soluciones habitacionales, enfocadas en mejorar las condiciones de habitabilidad de la población. Durante el 2025, fueron beneficiados 600 hogares mediante resoluciones de reconocimiento de edificaciones y se lograron expedir 450 resoluciones de bienes saneados y/o titulados.

Con respecto a la cobertura de servicios públicos, Medellín evidencia aceptables tasas de cobertura de servicios públicos como acueducto, alcantarillado, energía y recolección de residuos. En el Gráfico 20, se ilustra como el Distrito ha incrementado el acceso al servicio de agua potable desde el año 2015; a pesar del comportamiento decreciente del indicador desde el año 2022, la cobertura del 2024 y 2025 supera, en aproximadamente un punto porcentual, la cobertura del año 2015. La implementación de soluciones específicas y la actualización catastral, han permitido incluir nuevos predios para lograr una mayor cobertura de los servicios públicos domiciliarios.

Gráfico 20. Cobertura de acueducto, Distrito de Medellín, 2015-2025

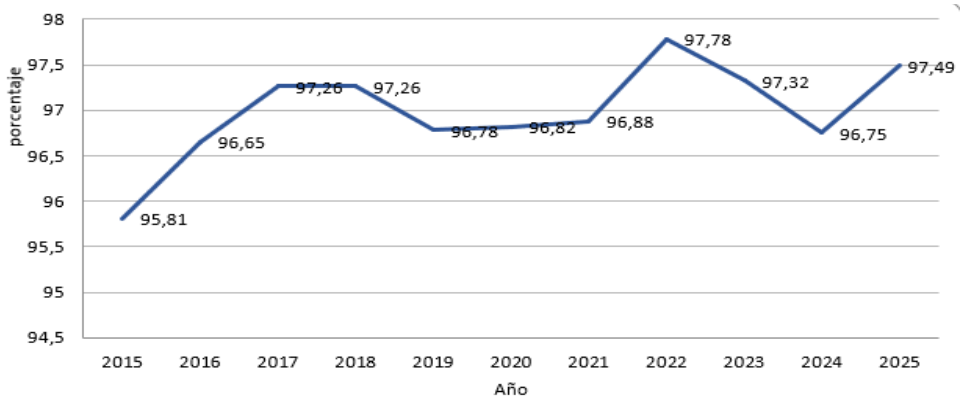

Fuente: Sistema Único de Información (SUI) de servicios públicos domiciliarios.

[2] En el año 2024, se implementó una actualización metodológica que introduce la jerarquización de variables para el cálculo del déficit cualitativo en los componentes de hacinamiento mitigable, material de pisos, cocina, agua para cocinar, alcantarillado, energía y recolección de basuras y se excluyen del análisis del déficit cualitativo a los hogares que ya presentan déficit cuantitativo.

Desde la Administración Distrital se implementaron estrategias en conjunto con Empresas Públicas de Medellín (EPM), con el fin de aumentar la cobertura de los servicios básicos. Se destaca como logro para 2025, el beneficio a 5.627 hogares con soluciones de gas domiciliario por medio del programa *Unidos por el Gas.*

La percepción de calidad del transporte público es un indicador clave para evaluar la sostenibilidad y funcionalidad de la movilidad urbana en Medellín, este indicador tuvo un comportamiento decreciente desde el año 2020 a 2023, sin embargo, ha logrado recuperarse durante las dos últimas vigencias, logrando un 73,9 % de percepción positiva en el año 2025. Este mejoramiento de la percepción se debe, en gran parte, a la ampliación de rutas, la incorporación de flotas con tecnologías más limpias y las campañas de sensibilización para mejorar el servicio.

Gráfico 21. Percepción de la calidad del transporte público, 2015-2025

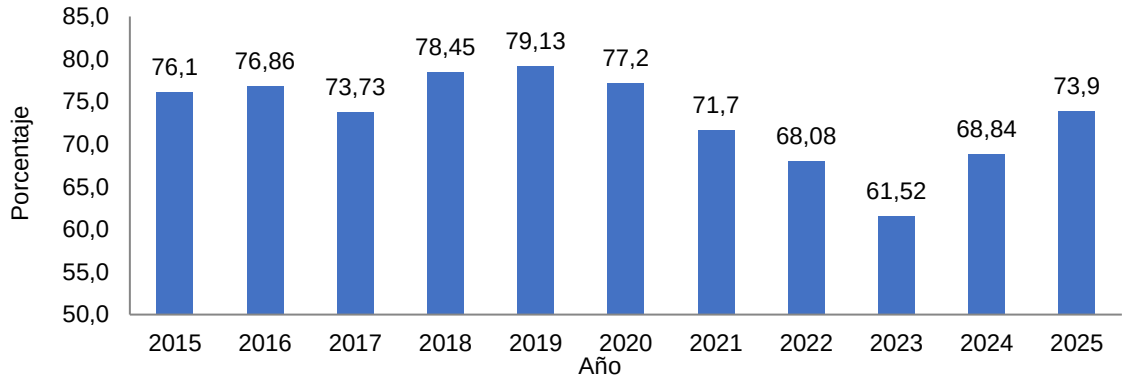

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

2.1.7. Sostenibilidad ambiental



El cambio climático es una de las más grandes preocupaciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por tanto, adopta un objetivo (ODS 13) orientado a la implementación de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Uno de los indicadores que el Distrito asume en su Agenda 2030 local y que apunta a este ODS, es el indicador de *Emisiones anuales de CO2 en los sectores Energía Estacionaria, Transporte y Residuos*. Este indicador, durante el periodo 2015-2023 viene presentando una tendencia creciente, y su última medición para el periodo 2023 reporta un valor de 3,6 megatoneladas, lo que es consistente con el incremento en la demanda energética del Distrito y el aumento en la intensidad de las actividades generadoras.

Para la vigencia 2025, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Calidad de Vida, la percepción favorable sobre la calidad del aire en Medellín fue del 46,85 %, mostrando una

mejor percepción respecto al 43,02 % registrada en 2024, incluso superior a los valores anteriores al 2021 (Ver Gráfico 22). Este indicador refleja los retos persistentes en la reducción de emisiones contaminantes, especialmente en zonas con alta densidad vehicular. La Administración Distrital ha fortalecido las estrategias de movilidad sostenible y la recuperación de los jardines y espacios verdes para mitigar estos impactos.

Gráfico 22. Percepción de la calidad del aire, Distrito de Medellín, 2018-2025

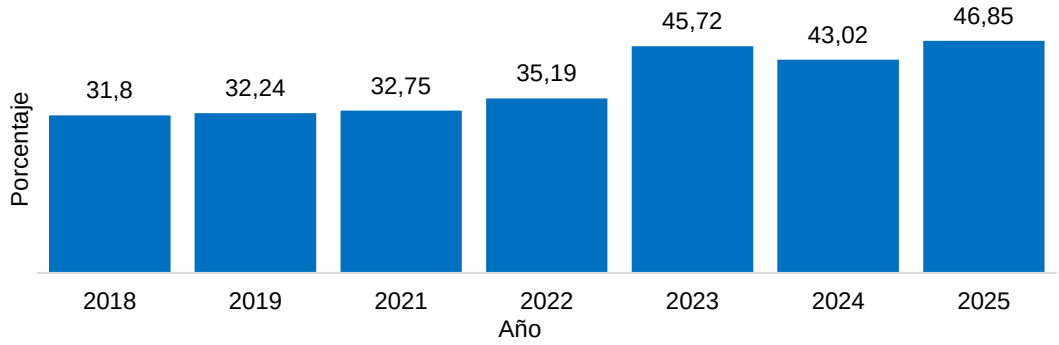

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

Con respecto a la percepción sobre la contaminación de ríos y quebradas, como ilustra el Gráfico 23, para el 2025 fue del 43,97 %, lo que representa una mejora frente al 39,51 % de 2024, incluso del 2023. Este indicador sigue evidenciando la necesidad de fortalecer los programas de saneamiento hídrico y recuperación de las fuentes de agua, con acciones que integran a la comunidad en la protección de los recursos hídricos.

Gráfico 23. Percepción de la contaminación de ríos y quebradas, Distrito de Medellín, 2018-2025

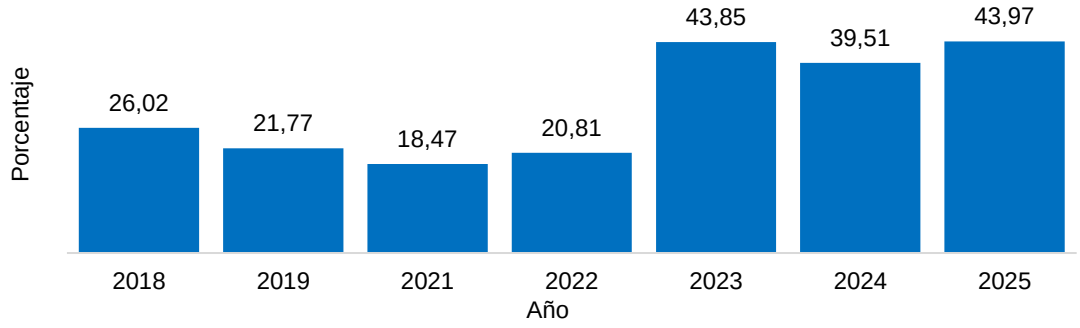

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

La percepción favorable sobre la situación de las basuras, suciedad y escombros en las calles se ubicó en 53,7 % (Ver Gráfico 24), evidenciándose así, una mejora en comparación con el 49,6 % registrado en 2024. En este sentido, el Distrito viene adelantando importantes acciones para mejorar la gestión de los residuos sólidos en el Distrito; en el año 2025 se llevó

la campaña *Tu separas, Yo reciclo* a 27.500 viviendas. Como otro logro adicional, se destaca el aprovechamiento de 65.385 toneladas de residuos sólidos en la zona urbana.

Gráfico 24. Percepción de la situación de basuras, suciedad y escombros en las calles, Distrito de Medellín, 2018-2025

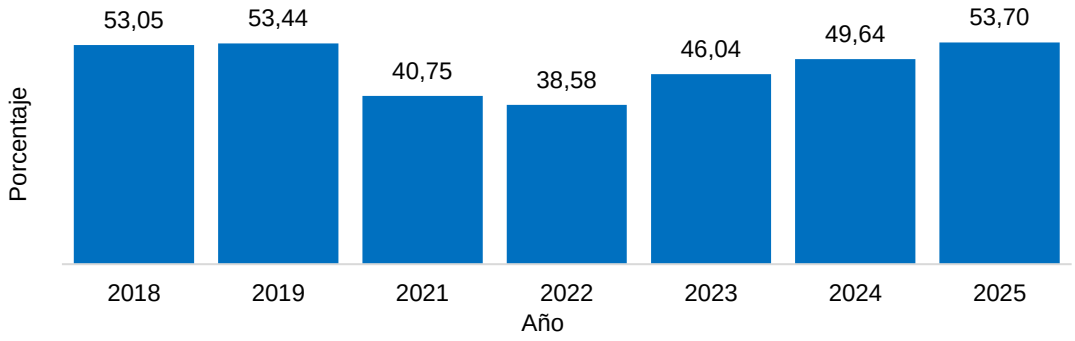

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

Medellín avanza en la gestión ambiental con acciones enfocadas en la mejora de la calidad del aire, la recuperación de ríos y quebradas, y el manejo adecuado de residuos sólidos. Sin embargo, estos indicadores reflejan la importancia de seguir implementando políticas sostenibles e integrales que promueven la conciencia ambiental y la acción colectiva.

2.1.8. Paz, seguridad y justicia



La seguridad es un elemento clave en la agenda pública local. De acuerdo a la Encuesta de Percepción Ciudadana, realizada por el programa Medellín Cómo Vamos, la percepción en seguridad presentó un incremento importante pasando de 47,0 % de percepción positiva en el año 2024 a 51,0 % en el año 2025, lo cual representa un incremento de 4,0 puntos porcentuales.

Uno de los principales indicadores de la seguridad es la Tasa de Homicidios de Medellín (ver Gráfico 25. , la cual, a pesar de un incremento a 13,4 homicidios por cada cien mil habitantes para 2025, aún se mantienen dentro de las tasas más bajas en los últimos 80 años.

Gráfico 25. Tasa de Homicidios por cien mil habitantes, Distrito de Medellín, 2015-2025

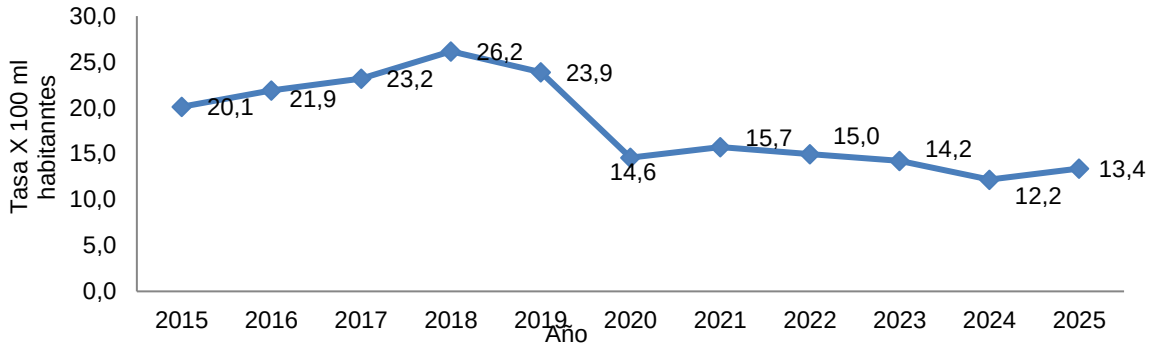

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) - Secretaría de Seguridad y Convivencia.

De otro lado, el indicador de Hurto a personas (Gráfico 26), viene presentando una disminución en los últimos dos años con respecto al 2023; para el 2025 la Secretaría de Seguridad y Convivencia reportó una cifra de 25.141 casos de hurto, frente a 24.764 en 2024.

Gráfico 26. Hurto a Personas, Distrito de Medellín, 2015-2025

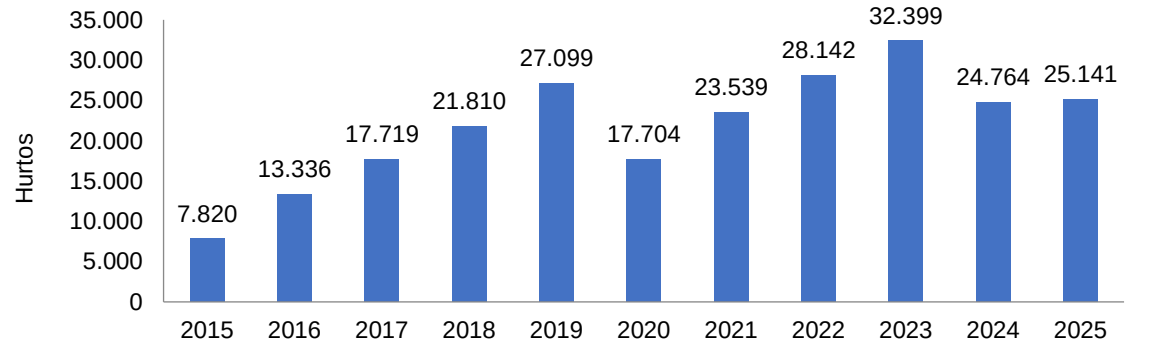

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) -Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Frente a la dinámica de la convivencia en los hogares, los resultados de la Encuesta Calidad de vida de 2025 registraron los siguientes comportamientos más comunes ante los conflictos familiares: el 90,8 % de los hogares dialoga para solucionar conflictos y el 92,2 % trabaja en mejorar su comportamiento individual, reflejando respuestas positivas ante los problemas familiares. No obstante, comportamientos como gritar (36,4 %) o aplicar la ley del hielo (42,3 %) siguen presentes en muchos hogares, lo que destaca la necesidad de continuar fortaleciendo programas de educación emocional y comunicación asertiva, especialmente en aquellas familias que recurren al silencio o al grito como formas de enfrentamiento.

La Administración Distrital, a través de estrategias de fortalecimiento familiar, ha trabajado para fomentar entornos de diálogo y convivencia pacífica en los hogares. Este esfuerzo busca reducir las respuestas impulsivas ante los conflictos familiares y promover el entendimiento mutuo. Se destaca entre estas estrategias para la prevención de violencias los proyectos estratégicos *Tejiendo Hogares* y *Parceros y Parceras*. En el año 2025, 76.169 personas

participaron en los espacios formativos de Tejiendo Hogares que tuvieron como objetivo el fortalecimiento de vínculos para prevenir la violencia en el contexto familiar y escolar. De otro lado, *Parceros* acompañó psicosocialmente a 3.429 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a fin de promover la construcción de sus proyectos de vida desde un enfoque de legalidad.

2.1.9. Infraestructura e innovación



La infraestructura y la innovación hacen parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, el cual busca construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Para Medellín, es de gran importancia este objetivo, pues como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, debe liderar en el país los mejores resultados y buenas prácticas del uso de la tecnología y la innovación en favor del desarrollo humano y sostenible.

Una de las metas más importante de la Agenda 2030 es aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, y a su vez garantizar el acceso universal y asequible a internet. Tal como se puede observar en el Gráfico 27, para el año 2025 el 74,15 % de los hogares en Medellín contaba con conexión a internet, lo que representa una recuperación significativa frente al 70,30 % registrado en 2024. Este aumento refleja el compromiso de la Administración Distrital con la promoción de la inclusión digital, una condición clave para garantizar el acceso equitativo a la educación, el empleo y los servicios en línea.

La pandemia generó un incremento en la conectividad en 2020 (73,6 %), años posteriores mostraron una leve disminución debido a factores económicos y sociales. Sin embargo, las acciones que se han venido implementando, así como la ampliación de redes de infraestructura tecnológica y los subsidios para la adquisición de servicios de internet, han permitido revertir esta tendencia negativa y sigue en aumento.

Gráfico 27. Hogares con conexión a internet, Distrito de Medellín, 2015-2025

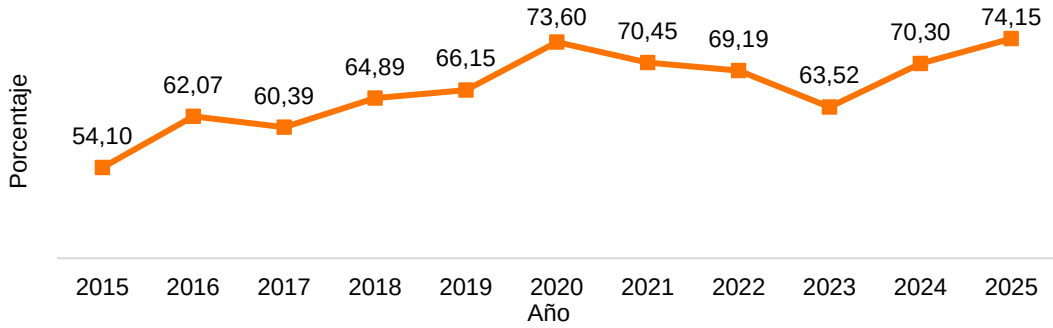

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

CONTENIDOS ESTRATÉGICOS



INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE



3. Avance físico y financiero del Plan de Desarrollo Distrital

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

3.1 Avance físico y cumplimiento financiero

El Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027: Medellín Te Quiere, es un instrumento estratégico que consolida las principales acciones encaminadas a atender y mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población. Durante estos tres años de gobierno, se ha trabajado de manera articulada para cumplir los objetivos estratégicos que garantizan una Medellín incluyente, sostenible, segura y con bienestar integral. Este plan integra dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales para impulsar el desarrollo humano y la apropiación tecnológica como pilares de cambio.

Para el año 2026 el seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital detalla un avance físico[3] del 77,0 % *proyectado a 31 de diciembre de 2026*, frente a las metas cuatrienales, lo que representa un salto significativo respecto al 57,0 % logrado en 2025. Este progreso refleja la capacidad de gestión y articulación que hemos tenido como Administración Distrital, ejecutando programas y proyectos estratégicos con una inversión de $9,1 billones de pesos, y alcanzando una ejecución financiera[4] del 76,0 % *con corte al 30 de septiembre*. Estos recursos no solo fortalecieron las acciones institucionales, sino que consolidaron el compromiso de transformar y fortalecer a Medellín como un distrito que trabaja por el bienestar integral de sus habitantes.

El balance de los pilares estratégicos del plan evidencia un desempeño positivo en la gestión territorial:

- El mayor avance se observa en el Pilar 5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal con un 81,0 % de avance físico, seguido del Pilar 1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, con un 79,0 %.

- En tanto, los pilares: 2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente y 3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana reportan un avance del 76,0 %. Finalmente, el Pilar 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo sitúa su ejecución en el 73,0 %.

En el siguiente gráfico evidenciamos el avance obtenido en los últimos tres años en cada uno de los pilares estratégicos establecidos dentro de nuestro Plan de Desarrollo Distrital, lo que se traduce en el compromiso que desde nuestra Administración Distrital hemos adquirido con Medellín y con cada uno de sus habitantes.

[3] **Avance físico:** Porcentaje de avance **proyectado a diciembre 31 de 2026** en relación con las metas cuatrienales para cada indicador del Plan de Desarrollo.
[4] **Cumplimiento financiero:** Valor ejecutado con relación presupuesto asignado para cada proyecto de inversión, con fecha de **corte al 30 de septiembre de 2026**.

Gráfico 28. Avance físico de los pilares estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere, 2026

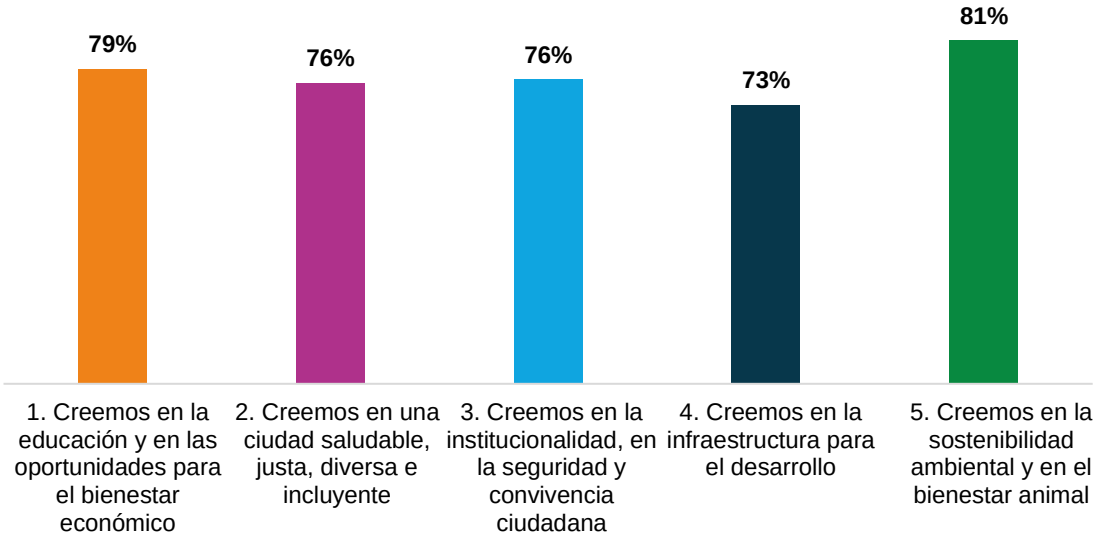

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo
Corte a 31 de diciembre de 2026.

Estos resultados consolidan la trayectoria de recuperación y sostenibilidad definida por el gobierno distrital, evidenciando una gestión orientada a metas medibles y resultados verificables. El avance logrado reafirma el compromiso institucional con la construcción de una Medellín que progresa hacia un crecimiento económico sustentable, equidad social, innovación y resiliencia ambiental, en estricta coherencia con la visión estratégica establecida en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere.

La siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada uno de los pilares estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital, para el año 2026:

Tabla 2. Inversión en millones de pesos de los pilares del Plan de Desarrollo Distrital: Medellín Te Quiere, 2026*

Pilares Plan de Desarrollo Distrital: Medellín Te Quiere	Plan Plurianual 2024-2027	Presupuesto 2026	Inversión 2026	Cumplimiento Financiero 2026
1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	$11.565.645	$5.085.385	$3.825.560	75,0 %
2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	$8.884.908	$3.027.670	$2.476.411	82,0 %
3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	$4.816.616	$1.443.714	$1.092.440	76,0 %
4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo	$6.386.481	$1.966.877	$1.367.850	70,0 %

Pilares Plan de Desarrollo Distrital: Medellín Te Quiere	Plan Plurianual 2024-2027	Presupuesto 2026	Inversión 2026	Cumplimiento Financiero 2026
5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal	$659.132	$535.062	$384.018	72,0 %
Total Distrito	**$32.312.783**	**$12.058.708**	**$9.146.280**	**76,0 %**

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (compromisos, pagos y facturas[5])
*__Con corte financiero al 30 de septiembre de 2026;__ incluye la Administración central y entidades descentralizadas.

Desde la perspectiva financiera, la inversión de $9,1 billones de pesos, permitió materializar proyectos con un impacto directo en el desarrollo poblacional y territorial. El Pilar 2. *Creemos en una ciudad saludable, justa**,** diversa e incluyente* lidera la ejecución con un cumplimiento del 82,0 %; seguido por el Pilar 3. *Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana*, con el 76,0 %. Asimismo, el Pilar 1. *Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico* cumplió con el 75,0 %; el Pilar 5. *Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal* registra una ejecución del 72,0 %; y el Pilar 4. *Creemos en la infraestructura para el desarrollo* con un 70,0 %. Esta distribución refleja una gestión presupuestal equilibrada.

Avance físico y financiero por pilares estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital

A continuación, se presentan los resultados del avance físico y financiero de cada uno de los pilares estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital: Medellín Te Quiere, con el propósito de brindar una visión general del progreso alcanzado en el cumplimiento de las metas y la ejecución de los recursos destinados a su implementación.

- **Pilar 1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico**

En este Pilar, la Administración Distrital estableció como objetivo fortalecer las condiciones para el desarrollo humano integral desde la primera infancia, posibilitando la inclusión y acceso a derechos y oportunidades educativas, deportivas, recreativas y culturales para el progreso social, bienestar y la calidad de vida de los y las habitantes del Distrito de Medellín, promoviendo el desarrollo de capacidades y capital humano, que integrado con ciencia, tecnología e innovación impulsan el desarrollo económico inclusivo y sostenible, generando oportunidades equitativas para las y los jóvenes y mujeres del territorio, además de posicionar al Distrito como un destino turístico y centro empresarial de relevancia global. (Plan de Desarrollo Distrital Medellín te quiere 2024-2027, 2024, pág. 180).

Para el año 2026 se proyecta en este Pilar un avance físico del 79,0 % frente a las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital y los logros obtenidos al cierre de 2026. La siguiente gráfica ilustra el desempeño de cada uno de sus componentes.

[5] Compromisos, pagos y facturas: compromisos: saldo de la totalidad de los registros presupuestales expedidos con cargo al proyecto, los pagos son ordenaciones de gasto efectivamente pagadas y las facturas son ordenaciones de gasto realizadas con cargo a compromisos adquiridos cuyos pagos no se han realizado.

Gráfico 29. Avance físico del Pilar 1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, 2026

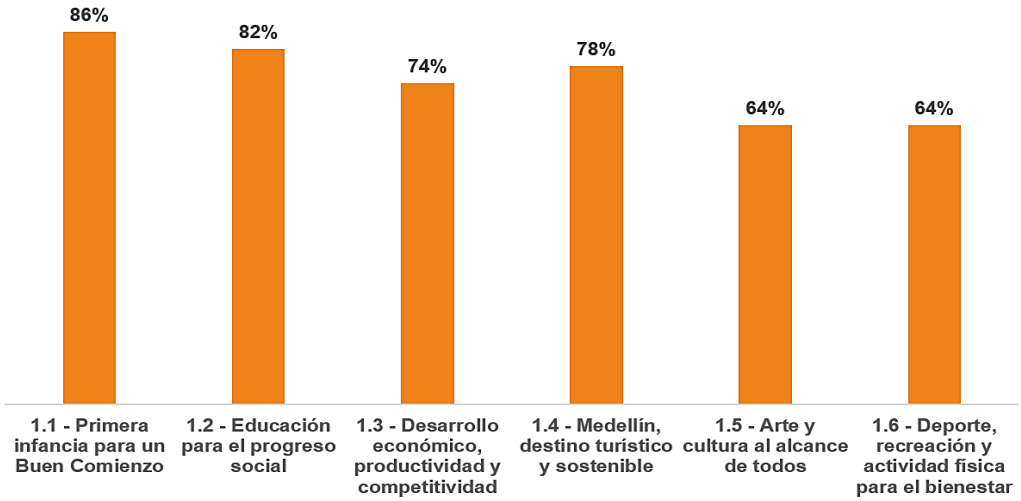

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo **con corte a 31 de diciembre de 2026.**

Durante este tercer año de gobierno se destaca la implementación del componente *Primera infancia para un Buen Comienzo* con un avance del 86,0 %, resultado que materializa el compromiso que tenemos con nuestros niños y niñas. A este logro sigue el componente *Educación para el progreso social* que alcanza el 82,0 %. En materia de desarrollo y proyección, los componentes: *Medellín, destino turístico y sostenible* y *Desarrollo económico, productividad y competitividad* registran avances del 78,0 % y 74,0 % respectivamente. Finalmente, el avance de los componentes: *Arte y cultura al alcance de todos* y *Deporte, recreación y actividad física para el bienestar* cierran con una ejecución del 64,0 % cada uno.

En términos financieros, la inversión realizada en este pilar asciende a $ 3,8 billones de pesos, lo que representa un cumplimiento financiero del 75,0 %. Entre sus seis componentes, sobresale el 1.1 *Primera infancia para un Buen Comienzo* con una ejecución del 97,0 %. Le siguen los componentes: 1.2 *Educación para el progreso social* y 1.3 *Productividad, competitividad e internacionalización* alcanzando un 80,0 % cada uno. Por su parte los componentes: 1.5 *Arte y cultura al alcance de todos* y 1.4 *Medellín, destino turístico y sostenible* con el 79,0 % y 78,0 % respectivamente. Finalmente, el componente 1.6 *Deporte, recreación y actividad física para el bienestar*, cierra con un cumplimiento del 48,0 %. A continuación, se presenta la inversión ejecutada por cada componente del Pilar 1.:

Tabla 3. Inversión en millones de pesos en los componentes del Pilar 1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, 2026*

Componentes Pilar 1	Plan Plurianual 2024-2027	Presupuesto 2026	Inversión 2026	Cumplimiento Financiero 2026
1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	$11.565.645	$5.085.385	$3.825.560	75,2 %
1.1 Primera infancia para un Buen Comienzo	$1.487.350	$494.756	$479.234	96,9 %
1.2 Educación para el progreso social	$7.740.874	$2.883.303	$2.317.680	80,4 %
1.3 Productividad, competitividad e internacionalización	$745.414	$310.352	$247.412	79,7 %
1.4 Medellín, destino turístico y sostenible	$82.228	$32.672	$25.630	78,4 %
1.5 Arte y cultura al alcance de todos	$539.030	$335.582	$263.490	78,5 %
1.6 Deporte, recreación y actividad física para el bienestar	$970.751	$1.028.720	$492.113	47,8 %

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (compromisos, pagos y facturas)
***Con corte financiero al 30 de septiembre de 2026**; incluye la Administración central y entidades descentralizadas.

- **Pilar 2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente**

Este Pilar tiene como objetivo promover el bienestar, cerrar brechas y generar oportunidades que permitan a los hogares del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mejorar sus condiciones de vida, garantizando que los sectores y grupos poblacionales sean reconocidos como sujetos activos de derechos, conforme a sus expectativas y responsabilidades, al gestionar sus capacidades y proyecto de vida, desarrollando las dimensiones de una vida digna, plena y sin discriminación en entornos de paz y respeto por los derechos humanos, para propiciar la superación de la pobreza, el desarrollo humano integral y el cambio social de la equidad hacia la igualdad. (Plan de Desarrollo Distrital Medellín te quiere 2024-2027, 2024, pág. 269).

Para el año 2026 se proyecta para este Pilar un avance físico del 76,0 % frente a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y los logros obtenidos al cierre de 2026. Este progreso refleja el compromiso con la inclusión social, la salud, la equidad de género y el fortalecimiento de los derechos humanos. La siguiente gráfica ilustra el desempeño de cada uno de sus componentes.

Gráfico 30. Avance físico Pilar 2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente, 2026

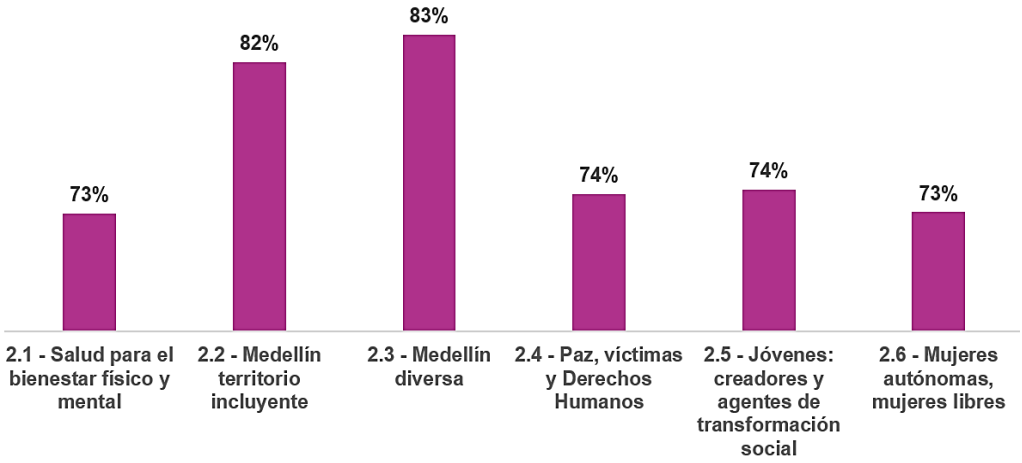

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo **con corte a 31 de diciembre de 2026.**

En el balance del Pilar 2, sobresale el desempeño del componente *Medellín diversa* con un avance del 83,0 %, seguido de cerca por *Medellín territorio incluyente*, que alcanzó el 82,0 %. Por su parte los componentes de *Paz, víctimas y Derechos Humanos* y *Jóvenes creadores y agentes de transformación social* registran un avance de 74,0 % cada uno, Asimismo los componentes: *Salud para el bienestar físico y mental* y *Mujeres autónomas, mujeres libres* cierran el año con un avance del 73,0 % cada uno.

En materia financiera, la inversión en este pilar asciende a $2,5 billones de pesos, lo que representa un cumplimiento financiero del 82,0 %. Entre los componentes sobresale el 2.5 *Jóvenes: creadores y agentes de transformación social* con una ejecución del 96,0 %. Le siguen de cerca los componentes: 2.6 *Mujeres autónomas y mujeres libres* y 2.4 *Paz, víctimas y Derechos Humanos* con el 94,0 % y 93,0 % respectivamente, seguido del componente 2.2 *Medellín territorio incluyente* con un 90,0 %, y los componentes: 2.1 *Salud para el bienestar físico y mental* con un 78,0 % y 2.3 *Medellín diversa* con un 72,0 %. A continuación, se presenta la inversión ejecutada por cada componente del Pilar 2.:

Tabla 4. Inversión en millones de pesos de los componentes del Pilar 2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente, 2026*

Componentes Pilar 2	Plan Plurianual 2024-2027	Presupuesto 2026	Inversión 2026	Cumplimiento Financiero 2026
2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	$8.884.908	$3.027.670	$2.476.411	82,0 %
2.1 Salud para el bienestar físico y mental	$6.397.054	$2.091.627	$1.630.776	78,0 %
2.2 Medellín territorio incluyente	$2.147.689	$802.112	$721.084	90,0 %

Componentes Pilar 2	Plan Plurianual 2024-2027	Presupuesto 2026	Inversión 2026	Cumplimiento Financiero 2026
2.3 Medellín diversa	$28.059	$6.363	$4.562	72,0 %
2.4 Paz, víctimas y Derechos Humanos	$138.697	$57.232	$53.261	93,0 %
2.5 Jóvenes: creadores y agentes de transformación social	$59.721	$29.693	$28.575	96,0 %
2.6 Mujeres autónomas, mujeres libres	$113.688	$40.643	$38.152	94,0 %

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (compromisos, pagos y facturas)
***Con corte financiero al 30 de septiembre de 2026**; incluye la Administración central y entidades descentralizadas.

- **Pilar 3: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana**

Este Pilar tiene como objetivo promover entornos seguros, ciudadanías activas e instituciones transparentes y eficientes que contribuyan al desarrollo integral de los habitantes del Distrito de Medellín. Para ello, se implementan programas y proyectos orientados a fortalecer la gestión del conglomerado distrital, fomentar la participación organizada de actores y grupos sociales y restaurar la confianza en la institucionalidad. (Plan de Desarrollo Distrital Medellín te quiere 2024-2027, 2024, pág. 379).

Para el año 2026 se proyecta para este Pilar un avance físico del 76,0 % frente a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y los logros obtenidos al cierre del año. Este resultado refleja el compromiso por recuperar la confianza ciudadana y garantizar la seguridad mediante procesos participativos y de planeación territorial. La siguiente gráfica ilustra el desempeño de cada uno de sus componentes:

Gráfico 31. Avance físico del Pilar 3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, 2026

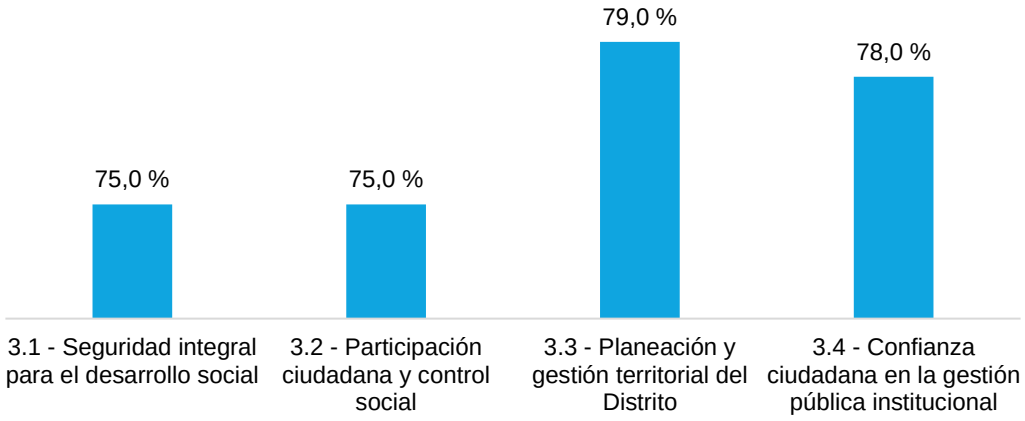

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con **corte a 31 de diciembre de 2026.**

Para el tercer año de gobierno, en el Pilar 3 se destacan los componentes: *Planeación y gestión territorial del distrito* y *Confianza ciudadana en la gestión pública institucional* con un avance del 79,0 % y 78,0 % respectivamente, seguidos por los componentes: *Seguridad integral para el desarrollo social* y *Participación ciudadana y control social* con un avance proyectado del 75,0 % para el 2026.

En materia financiera, la inversión en este pilar fue de $1,1 billones de pesos, con un cumplimiento financiero del 76,0 %. Entre los cuatro componentes, sobresale el 3.2 *Participación ciudadana y control social* con 94,0 %, seguido del componente 3.3 *Planeación y gestión territorial del Distrito*, con un cumplimiento del 85,0 %, luego el componente 3.1 *Seguridad integral para el desarrollo social* con 73,0 %, y finaliza el componente 3.4 *Confianza ciudadana en la gestión pública institucional* con 70,0 % de cumplimiento financiero. A continuación, se presenta la inversión ejecutada por cada componente del Pilar 3.

Tabla 5. Inversión en millones de pesos de los componentes del Pilar 3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, 2026*

Componentes Pilar 3	Plan Plurianual 2024-2027	Presupuesto 2026	Inversión 2026	Cumplimiento Financiero 2026
3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	$4.816.616	$1.443.714	$1.092.440	76,0 %
3.1 Seguridad integral para el desarrollo social	$1.332.906	$737.027	$538.840	73,0 %
3.2 Participación ciudadana y control social	$1.651.293	$46.560	$43.917	94,0 %
3.3 Planeación y gestión territorial del Distrito	$944.664	$311.466	$263.975	85,0 %
3.4 Confianza ciudadana en la gestión pública institucional	$887.754	$348.660	$245.708	70,0 %

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (compromisos, pagos y facturas)
***Con corte financiero al 30 de septiembre de 2026;** incluye la Administración central y entidades descentralizadas.

- **Pilar 4: Creemos en la infraestructura para el desarrollo**

Este Pilar busca materializar los discursos de sostenibilidad, calidad de vida e inclusión mediante estrategias que impulsen la generación y el mantenimiento de infraestructura esencial para el espacio público, la movilidad intermodal, la vivienda digna y los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, garantizando cobertura universal, calidad y continuidad. El objetivo es avanzar significativamente en la superación de los déficits y carencias actuales del Distrito (Plan de Desarrollo Distrital Medellín te quiere 2024-2027, 2024, pág. 462).

Para el año 2026 se proyecta un avance físico del 73,0 % frente a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y los logros obtenidos al cierre de 2026. Este progreso refleja el compromiso por mejorar el acceso a servicios públicos, recuperar y optimizar espacios urbanos y garantizar una movilidad sostenible para todos los ciudadanos. La siguiente gráfica ilustra el desempeño de cada uno de sus componentes.

Gráfico 32. Avance físico Pilar 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo, 2026

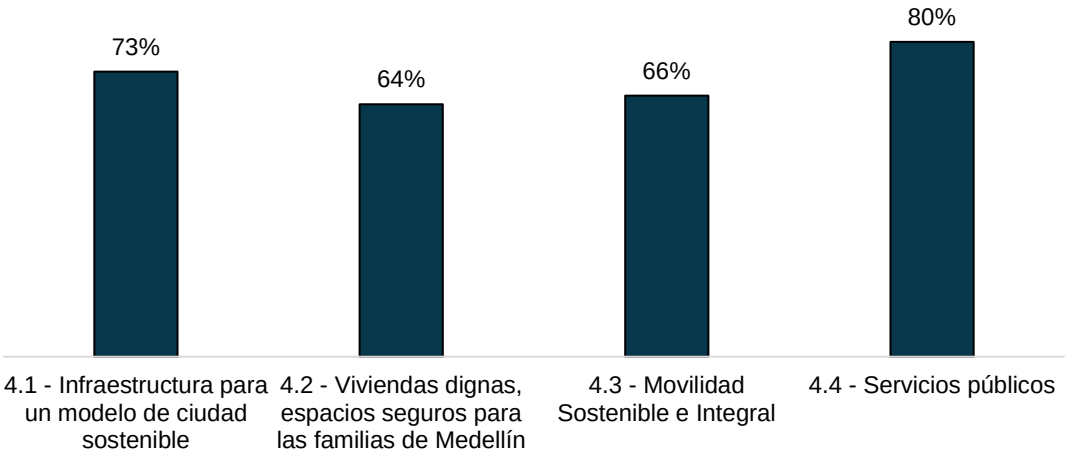

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con **corte a 31 de diciembre de 2026.**

El componente *Servicios públicos* lidera el avance con un 80,0 %, seguido por *Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible* con un 73,0 % y *Movilidad sostenible e integral* con un 66,0 %. Por su parte, el componente *Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín* representa un avance del 64,0 %.

En materia financiera, la inversión en este pilar fue de $1,4 billones de pesos, lo que representa un cumplimiento financiero del 70,0 %. Entre sus cuatro componentes, sobresale el 4.2 *Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín*, con un cumplimiento del 78,0 %, seguido por el componente 4.1 *Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible* con 72,0 %, luego el componente 4.3 *Movilidad sostenible e integral* con 66,0 % y finalmente el componente 4.4 *Servicios públicos* con 65,0 % de cumplimiento financiero. A continuación, se presenta la inversión ejecutada por cada componente del Pilar 4.

Tabla 6. Inversión en millones de pesos de los componentes del Pilar 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo, 2026*

Componentes Pilar 4	Plan Plurianual 2024-2027	Presupuesto 2026	Inversión 2026	Cumplimiento Financiero 2026
4.Creemos en la infraestructura para el desarrollo	$6.386.481	$1.966.877	$1.367.850	70,0 %
4.1 Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible	$2.565.931	$829.149	$599.537	72,0 %
4.2 Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín	$351.880	$162.217	$127.217	78,0 %
4.3 Movilidad Sostenible e Integral	$1.476.704	$377.052	$250.730	66,0 %

Componentes Pilar 4	Plan Plurianual 2024-2027	Presupuesto 2026	Inversión 2026	Cumplimiento Financiero 2026
4.4 Servicios públicos	$1.991.966	$598.458	$390.367	65,0 %

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (compromisos, pagos y facturas)
***Con corte financiero al 30 de septiembre de 2026**; incluye la Administración central y entidades descentralizadas.

- **Pilar 5: Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal**

Este Pilar tiene como objetivo impulsar la transición hacia un modelo de ciudad sostenible y resiliente mediante la implementación de políticas ambientales que fortalezcan la protección de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y el cuidado de la vida en todas sus formas (Plan de Desarrollo Distrital Medellín te quiere 2024-2027, 2024, pág. 508).

Para 2026 se proyecta un avance físico del 81,0 % frente a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y los logros obtenidos al cierre del año. Este resultado refleja el compromiso institucional con la preservación del ecosistema, la protección de áreas verdes y la gestión responsable de las fuentes hídricas, consolidando a Medellín como una ciudad más sostenible. La siguiente gráfica ilustra el desempeño de cada uno de sus componentes.

Gráfico 33. Avance físico del Pilar 5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal, 2026



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con **corte a 31 de diciembre de 2026.**

Para el tercer año de gobierno, los dos componentes de este Pilar: *Sostenibilidad y patrimonio ambiental* y *Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres* presentan un avance del 81,0 % y 82,0 %.

Desde el seguimiento financiero, la inversión en este pilar asciende a $384.018 millones de pesos, lo que representa un cumplimiento financiero del 72,0 %. Este resultado se sustenta en el aporte de sus dos componentes: 5.1 *Sostenibilidad y patrimonio ambiental*, que alcanzó un cumplimiento del 74,0 % y el 5.2 *Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión*

del riesgo de desastres, con un 61,0 % de cumplimiento financiero. A continuación, se presenta la inversión ejecutada por cada componente del Pilar 5.

Tabla 7. Inversión en millones de pesos en los componentes del Pilar 5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal, 2026*

Componentes Pilar 5	Plan Plurianual 2024-2027	Presupuesto 2026	Inversión 2026	Cumplimiento Financiero 2026
5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal	$659.132	$535.062	$384.018	72,0 %
5.1 Sostenibilidad y patrimonio ambiental	$477.307	$441.638	$326.819	74,0 %
5.2 Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres	$181.826	$93.425	$57.199	61,0 %

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (compromisos, pagos y facturas)
***Con corte financiero al 30 de septiembre de 202**6; incluye la Administración central y entidades descentralizadas.

Consolidado de inversión para el periodo 2024-2026

Durante estos tres años de gobierno la inversión acumulada alcanzó $31,8 billones de pesos, lo que representa un 85,0 % de ejecución financiera. Este resultado refleja el compromiso de la Administración Distrital con el cumplimiento de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere.

El análisis por pilares evidencia lo siguiente:

- El Pilar 1**.** Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico**:** registra un 88,0 % de cumplimiento financiero, y continúa promoviendo el desarrollo humano integral de los habitantes de Medellín, desde la infancia hasta la edad adulta, mediante el acceso equitativo a educación, deporte, recreación y cultura, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, fomentar la inclusión social y económica, y consolidar el Distrito como un destino turístico y empresarial relevante a nivel mundial.

- El Pilar 2**.** Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente**:** registra un 89,0 % de cumplimiento financiero, y continúa promoviendo el bienestar y la igualdad de oportunidades para los hogares del Distrito Especial de Medellín, permitiendo que todos los sectores y grupos poblacionales vivan con dignidad, desarrollando sus capacidades y avanzando hacia una sociedad más equitativa y sin discriminación.

- El Pilar 3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana: presenta un 80,0 % de cumplimiento financiero, y continúa promoviendo un desarrollo integral de los habitantes de Medellín, a través de la implementación de estrategias para fortalecer la coordinación y transparencia de las instituciones, fomentar la participación

ciudadana y restaurar la confianza en la institucionalidad, creando entornos seguros y promoviendo ciudadanías activas.

- El Pilar 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo: alcanza un 80,0 % de cumplimiento financiero, y continúa impulsando estrategias para garantizar la sostenibilidad, calidad de vida e inclusión, mediante la generación y mantenimiento de infraestructuras para el espacio público, movilidad, vivienda digna y servicios públicos con cobertura universal y calidad, con el objetivo de superar los déficits actuales en el Distrito.

- El Pilar 5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal: logra un 69,0 % de cumplimiento financiero, y continúa promoviendo una ciudad sostenible y resiliente mediante políticas ambientales que protejan los recursos naturales, aborden el cambio climático, gestionen el riesgo de desastres y promuevan el cuidado de la vida en todas sus formas.

Tabla 8. Inversión consolidada en millones de pesos, por pilares del Plan de Desarrollo Distrital, 2024-2026*

Pilares Plan de Desarrollo Distrital	Plan Plurianual 2024-2027 (millones de pesos)	Presupuesto Consolidado 2024-2026 (millones de pesos)	Inversión Consolidada 2024-2026 (millones de Pesos)	Cumplimiento Financiero 2024-2026 (millones de pesos)
1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	$11.565.645	$12.812.756	$11.222.115	88,0 %
2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	$8.884.908	$8.386.188	$7.497.854	89,0 %
3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	$4.816.616	$3.796.275	$3.023.103	80,0 %
4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo	$6.386.481	$5.583.096	$4.457.648	80,0 %
5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal	$659.132	$1.269.101	$871.543	69,0 %
Total Distrito	**$32.312.783**	**$31.847.417**	**$27.072.263**	**85,0 %**

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (compromisos, pagos y facturas)
*__Con corte financiero al 30 de septiembre de 2026__; incluye la Administración central y entidades descentralizadas.

3.2 Inversión por comunas y corregimientos

Durante la vigencia 2026, *con corte financiero al 31 de agosto,* la Administración Distrital ejecutó una inversión total de $8,1 billones de pesos. De este monto, se realizó un ejercicio de territorialización con el propósito de identificar su distribución por comunas y corregimientos, logrando localizar $8,0 billones, equivalentes al 98,0 % del total ejecutado.

Así mismo, se registró una inversión de $2,2 billones de pesos (27,0 %) en proyectos de ciudad; $410 mil millones de pesos (5,0 %) en proyectos de Presupuesto Participativo; y $176 mil millones de pesos (2,0 %) en fortalecimiento institucional, como parte de la inversión ejecutada durante el periodo.

Las comunas con mayor asignación de recursos fueron: 7- Robledo con $642.190 millones de pesos, seguida por 3- Manrique con $554.402 millones y 16- Belén con $529.903 millones de pesos.

Gráfico 34. Mapa de inversión por comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2026*

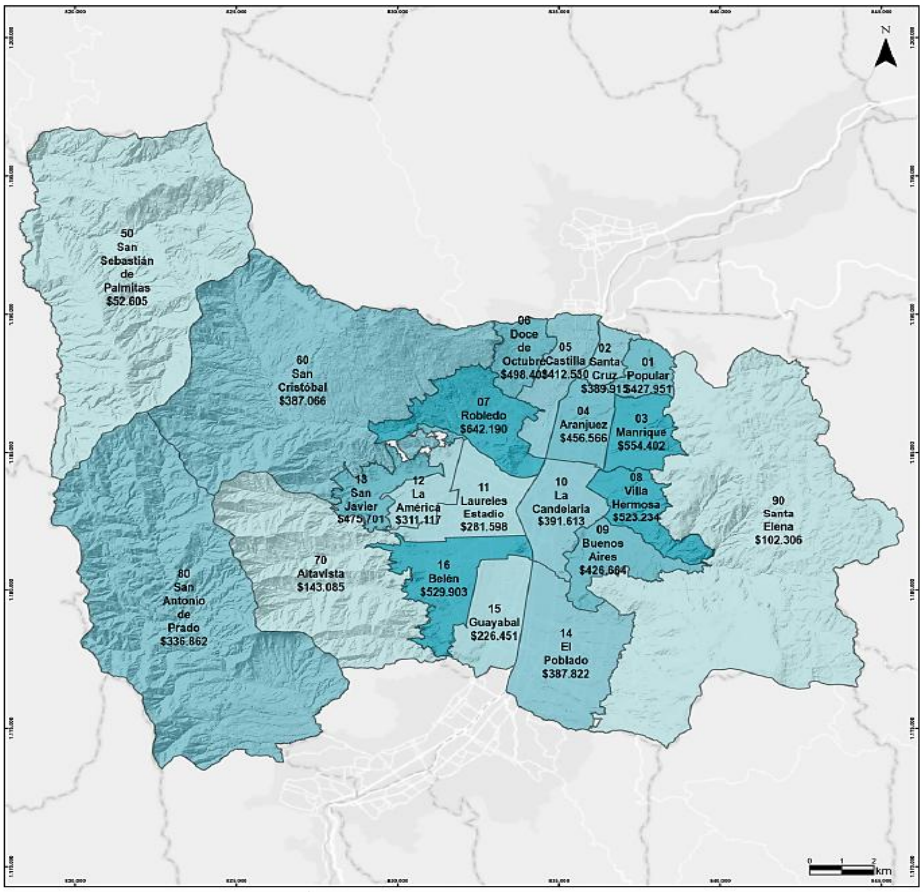

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica. Cifras expresadas en millones de pesos.
***Inversión con corte a 31 de agosto de 2026.**

Además de los recursos destinados a la inversión institucional, la Administración Distrital asigna anualmente el 5,0 % del presupuesto de inversión para proyectos priorizados por los habitantes de cada comuna y corregimiento, a través del mecanismo de Presupuesto Participativo.

Para la vigencia 2026 corte al 31 de agosto, la inversión en estos proyectos asciende a $409.845 millones de pesos, destacándose las comunas: 8- Villa Hermosa con $27.707 millones de pesos, 2- Santa Cruz con $26.286 millones de pesos, 7- Robledo con $26.143 millones, 1- Popular con $25.401 millones de pesos, y 13- San Javier con $25.091 millones de pesos, como los territorios que registraron la mayor asignación de recursos.

Gráfico 35. Mapa de inversión del presupuesto participativo por comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2026*

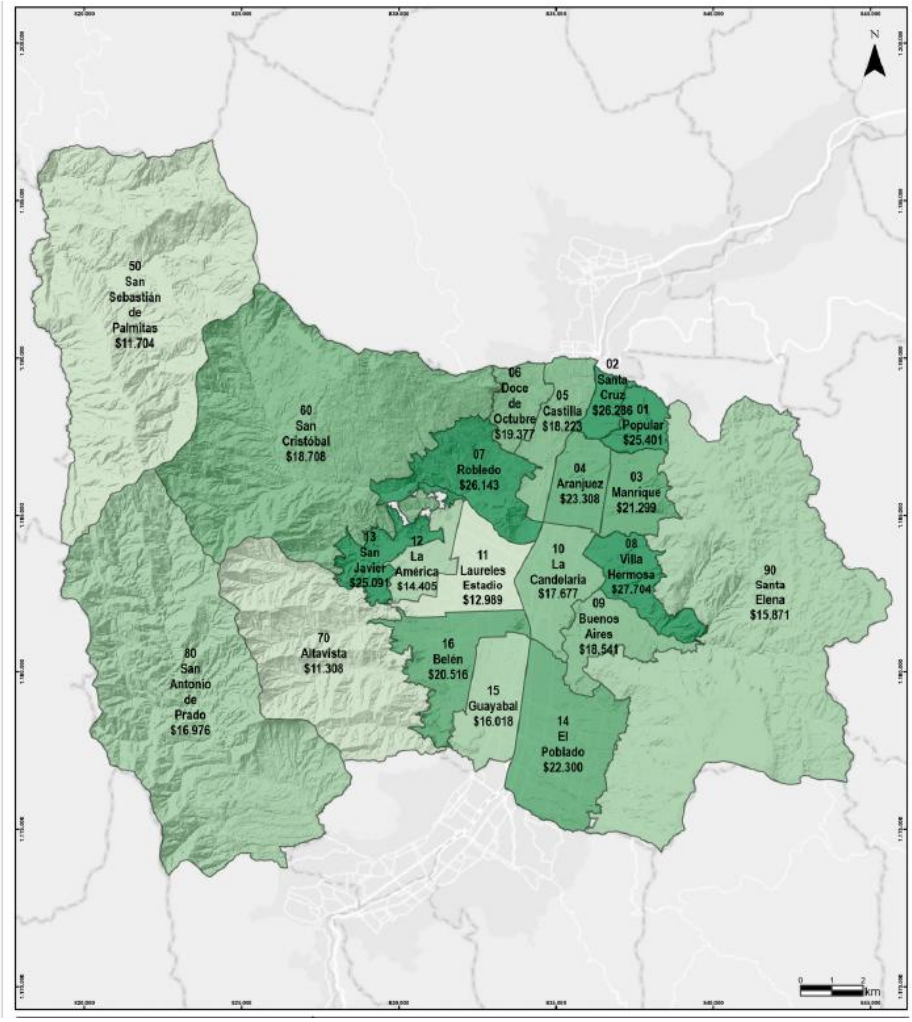

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica. Cifras expresadas en millones de pesos.
***Inversión con corte a 31 de agosto de 2026.**

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

4. Principales resultados
Gestión del Plan de Desarrollo Distrital

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026



Nota técnica:
Se presentan los principales logros de la gestión de gobierno 2026p**:** con cifras proyectadas a 31 de diciembre de 2026, según el corte administrativo realizado en el mes de agosto para el informe de Presupuesto por Resultados (PPR).

Pilar 1. Bienestar social y económico: Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

Componente: Primera infancia para un Buen Comienzo

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Impactos obtenidos en 2026

- Logramos que el 100 % de niñas y niños de cero (0) a cinco (5) años identificados con desnutrición aguda superaran esta condición, gracias a la implementación del proyecto *Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer*. Aportamos a la reducción de la desnutrición aguda alcanzando menos de 0,5 % en el Distrito, la menor tasa en la historia, contribuyendo a la disminución de muertes asociadas a la desnutrición.

- Alcanzamos una cobertura del 97,0 % en la atención integral a niñas y niños de cero (0) a cinco (5) años. Fortalecimos el acceso y la permanencia mediante la ampliación de la oferta con nuevas sedes en modalidad flexible, el aumento de cupos en sala cuna y la prestación del servicio de transporte. Garantizamos la continuidad de la atención mediante la gestión oportuna de traslados y listas de espera hacia sedes cercanas, lo que favoreció la permanencia de más niñas y niños en el programa.

- Garantizamos la atención de madres gestantes y lactantes, con una cobertura del 69,0 %, mediante el fortalecimiento de la modalidad familiar. Ampliamos en 1.500 los cupos disponibles, lo que permitió disponer, por primera vez, de una capacidad de 23.000 cupos. Además, mejoramos la atención personalizada a las familias con la incorporación de nuevos perfiles profesionales. Asimismo, iniciamos la prestación del servicio desde enero, por segundo año consecutivo, hecho que afianzó este logro en la historia del programa.

- Logramos que 9.242 niñas y niños transitaran efectivamente a la educación regular, equivalente al 95,0 % de quienes por su edad debían hacerlo. Fortalecimos este proceso en articulación con la Secretaría de Educación, con seguimiento individual, pasantías y estrategias para superar barreras y favorecer la acogida, inclusión y permanencia educativa.

- Mejoramos la calidad de la atención de Buen Comienzo, con un resultado favorable del 84,0 % en el índice de medición de la calidad. Este resultado permitió fortalecer las condiciones del programa e implementar las acciones necesarias para cualificar la prestación del servicio.

Principales logros de la gestión 2026

- Brindamos atención integral a 88.624 niñas y niños, potenciamos su desarrollo integral mediante experiencias pedagógicas y garantizamos una alimentación que aporta más del 70,0 % de sus requerimientos nutricionales. Asimismo, fortalecimos a las familias y promovimos la garantía de derechos, la educación en salud y la movilización social, lo que llevó a contribuir al bienestar y desarrollo de la primera infancia.

- Acompañamos integralmente a 14.293 madres gestantes y en período de lactancia mediante encuentros educativos grupales y en el hogar, entrega de paquetes alimentarios y participación en jornadas de movilización y equipamiento comunitario. Con estas acciones fortalecimos sus capacidades de agencia para el cuidado y la crianza, lo que favoreció el bienestar de las familias y el desarrollo de entornos protectores.

- Acompañamos nutricionalmente al 100 % de las niñas y los niños de cero (0) a dos (2) años identificados en riesgo o con desnutrición crónica, mediante el programa *Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer*. Esta atención contribuyó al mejoramiento de su estado nutricional por medio de consejería nutricional, entrega de raciones alimentarias, seguimiento antropométrico y alianzas público-privadas orientadas al fortalecimiento de las acciones contra la desnutrición.

- Alcanzamos 365 días de atención en todas las comunas y corregimientos, lo que permitió fortalecer la atención integral de niñas y niños con la entrega apoyos alimentarios y kits de material pedagógico y, garantizar complementos nutricionales y herramientas para potenciar los procesos de aprendizaje y desarrollo, en las modalidades de atención institucional y familiar.

- Fortalecimos la infraestructura para la atención integral de la primera infancia con la entrega de dos (2) nuevos jardines infantiles, lo que permitió ampliar y mejorar las condiciones para la atención de niñas y niños. Asimismo, avanzamos en la construcción

de seis (6) nuevos jardines, con progresos de hasta el 69 % de ejecución. Estos proyectos contribuirán a ampliar y consolidar la oferta de atención en el Distrito.

- Alcanzamos una participación de más de 187.000 personas en las 21 comunas y corregimientos de Medellín, mediante acciones orientadas a promover comunidades protectoras, crianza positiva, liderazgo y educación nutricional. A través del Festival Buen Comienzo, festivales territoriales, el Mes de la Niñez y otros escenarios de encuentro, fortalecimos la participación de niñas, niños y familias, consolidando así espacios de juego, aprendizaje y articulación interinstitucional.

- Fortalecimos la atención inclusiva de niñas y niños con discapacidad y alteraciones, mediante la identificación oportuna de participantes con alertas, alteraciones o discapacidad, así como a través del seguimiento y la formulación de planes de ajustes para favorecer su participación. Además, realizamos evaluaciones funcionales, socializaciones y seguimientos, lo que permitió consolidar un acompañamiento integral y pertinente desde Buen Comienzo Sin Barreras.

- Fortalecimos el sistema de información Buen Comienzo desde el componente nutricional, mediante la incorporación de los módulos de tamizaje nutricional, entrega de complementación alimentaria, Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) y reporte de Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Esto permitió integrar todas las modalidades, programas y proyectos estratégicos en una única fuente de registro de información.

- Realizamos seguimiento al desarrollo integral de niñas y niños de Buen Comienzo, lo que permitió identificar avances, potencialidades y oportunidades de mejora para orientar experiencias pedagógicas pertinentes a sus necesidades y aprendizajes. Además, elaboramos los informes del primer semestre e iniciamos su socialización con las familias, con el propósito de fortalecer su participación en el proceso de desarrollo de las niñas y los niños.

- Fortalecimos los procesos de gobernanza territorial para la primera infancia en las 16 comunas y los cinco (5) corregimientos del Distrito de Medellín mediante la implementación de un ciclo de gestión territorial que integró la lectura del territorio, la planeación concertada, la articulación de actores y la ejecución de acciones de participación ciudadana durante los 365 días del año. Estas acciones se desarrollaron en el marco de la Estrategia de Movilización Social.

Retos 2027

- Continuaremos con el fortalecimiento de la infraestructura para la atención de Buen Comienzo a través de la entrega de seis (6) jardines infantiles adicionales y del Plan Docenal de infraestructura.

- Seguiremos trabajando por disminuir las cifras de desnutrición aguda en la primera infancia en el Distrito, mediante el fortalecimiento del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer y Buen Comienzo 365.

- Consolidaremos un ecosistema digital integrado, seguro y sostenible que garantice la continuidad y evolución del Sistema de Información Buen Comienzo, que incorpore totalmente el proyecto Nutrir para Sanar y Buen Comienzo 365 y que prepare la migración progresiva del Sistema de Información Primera Infancia Metrosalud - SIPIM y Buen Comienzo Sin Barreras. Esto implicará fortalecer la calidad y gobernanza de los datos, la interoperabilidad institucional, la seguridad y trazabilidad, el monitoreo y recuperación de los servicios, así como la analítica para la toma de decisiones, incluyendo la regularización e integración de la aplicación de supervisión bajo los lineamientos tecnológicos del Distrito.

- Implementaremos análisis complementarios que nos permitan evaluar el impacto de la estrategia de Buen Comienzo 365 a largo plazo.

Componente: Educación para el progreso social



Secretaría de Educación

Impactos obtenidos en 2026

- Aumentamos la tasa de cobertura neta total al 87,3 %, resultado que se encuentra asociado a las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia *En el Colegio Contamos con Vos*, orientadas a promover el ingreso, la permanencia y la continuidad de las trayectorias educativas en el Distrito.

- Disminuimos la tasa de extraedad en la educación secundaria oficial, pasando del 6,5 % en 2022 al 5,77 % en 2026, gracias a la implementación de metodologías educativas flexibles y estrategias pedagógicas adaptadas a las necesidades de esta población.

- Logramos que el 58,4 % de los establecimientos educativos oficiales se ubicaran en las categorías A+, A y B en las Pruebas Saber 11. Este comportamiento favorable coincide con la implementación de estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de los aprendizajes y la preparación académica de los estudiantes, como la estrategia SaberES, que ha promovido procesos de acompañamiento pedagógico y familiarización con las pruebas.

- Alcanzamos un incremento en la proporción de docentes con formación posgradual vinculados a la Secretaría de Educación, pasando del 64,3 % en 2023 al 70,3 % en 2026, lo cual evidencia el fortalecimiento de las estrategias de cualificación docente y el avance en las acciones orientadas al desarrollo profesional de maestros y directivos docentes.

Principales logros de la gestión 2026

- Logramos la reincorporación al sistema educativo de 3.100 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habían sido reportados como retirados o desertores durante 2025 en establecimientos educativos oficiales y de cobertura contratada.

- Atendimos a 11.600 estudiantes en extraedad de los niveles de primaria, secundaria y media, mediante estrategias pedagógicas diferenciales que favorecieron su permanencia y trayectoria educativa.

- Formamos a 7.707 estudiantes de instituciones educativas oficiales en habilidades digitales, lo que fortalece sus competencias para el aprendizaje y el desarrollo en entornos tecnológicos.

- Acompañamos el 100 % de las instituciones educativas oficiales del Distrito mediante la realización de acciones orientadas a la prevención de riesgos sociales y psicosociales y a la promoción de la salud mental.

- Atendimos a 17.000 estudiantes con discapacidad, trastornos, capacidades y/o talentos excepcionales mediante estrategias de acompañamiento que favorecieron su inclusión y permanencia educativa en las 228 instituciones educativas oficiales del Distrito.

- Beneficiamos a 70 docentes y directivos docentes con procesos de formación posgradual, fortaleciendo sus capacidades profesionales y pedagógicas.

- Mejoramos los ambientes escolares en el 25,0 % de las sedes educativas oficiales, mediante la intervención de 110 equipamientos con acciones de mantenimiento, adecuación y renovación de infraestructura para garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.

- Iniciamos ejecución de obras en dos (2) de los tres (3) megacolegios nuevos: la Institución Educativa (I.E.) La Libertad y la I.E. Rodrigo Lara Bonilla. Asimismo, avanzamos en los procesos de adquisición predial, estudios, diseños y obtención de licencia para la I.E. Bello Oriente, alcanzando un avance del 25,0 % en la meta relacionada con el fortalecimiento de la infraestructura educativa del Distrito mediante nuevos equipamientos. Adicionalmente, entregamos dos (2) sedes educativas con restitución parcial y ampliación: la Sección Escuela (S.E.) Santísima Trinidad y la Institución Educativa Federico Ozanam.

- Entregamos 11.015 dispositivos tecnológicos para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en las sedes educativas oficiales del Distrito.

- Realizamos la dotación integral de 133 sedes educativas, con entregas de mobiliario, equipos y elementos para aulas, bibliotecas, restaurantes escolares, oficinas administrativas y espacios tecnológicos, contribuyendo al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje.

- Beneficiamos a 12.391 estudiantes y 1.200 docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales con estrategias metodológicas y didácticas para la enseñanza del idioma extranjero y segunda lengua

Retos 2027

- Fortaleceremos la ejecución de los proyectos estratégicos de infraestructura educativa mediante la culminación de la gestión predial de la institución educativa (I.E) Bello Oriente,

el inicio de las obras de la sección escuela (S.E). El Tirol, S.E. Niño Jesús de Praga, I.E. Bello Oriente e INEM, y la incorporación de la I.E. Popular N.° 1 al proceso constructivo. Asimismo, garantizaremos la ejecución oportuna de los megacolegios y la finalización de los proyectos desarrollados en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, priorizando la entrega de la I.E. San Antonio de Prado y la nueva sede Calasanía.

- Formaremos a 6.632 estudiantes de establecimientos educativos oficiales en habilidades digitales.

- Continuaremos con el acompañamiento al 100 % de las instituciones educativas oficiales, a través de los profesionales de apoyo institucional, territorial y de gestión estratégica. Esto con la finalidad de prevenir los riesgos sociales, psicosociales y la promoción de la salud mental.

- Avanzaremos en la consolidación del Distrito Bilingüe beneficiando a 978 docentes y 6.245 estudiantes a través de estrategias de fortalecimiento en lengua extranjera. Este esfuerzo permitirá superar la meta programada para el cuatrienio, alcanzando un acumulado de 2.822 docentes y 30.329 estudiantes.

- Atenderemos a 13.396 estudiantes de establecimientos educativos oficiales en las seis (6) rutas de educación complementaria: ciencia y tecnología, bilingüismo, cultura, deportes y recreación, formación ciudadana y medio ambiente, superando la meta del cuatrienio con más de 60.000 estudiantes atendidos.

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín (Sapiencia)

Impactos obtenidos en 2026

- Contamos con más de 230.000 estudiantes activos en programas profesionales, técnicas laborales y cursos cortos modulares en el Distrito de Medellín, lo que nos permitió incrementar la tasa de asistencia a la educación postsecundaria al 45,0 %.

Principales logros de la gestión 2026

- Ampliamos las oportunidades de acceso a la educación superior mediante la asignación de alrededor de 1.508 nuevos créditos condonables a través de los Fondos Sapiencia.

- Facilitamos el acceso a la educación superior en el Distrito de Medellín, mediante la entrega de 26.420 beneficios a estudiantes de programas profesionales en universidades públicas distritales, departamentales y nacionales con sede en el Distrito, a través del programa Matrícula Cero.

- Apoyamos la formación en inglés como segunda lengua de aproximadamente 6.000 estudiantes participantes en las estrategias de aprendizaje de este idioma gestionados desde Sapiencia.

- Contamos con una amplia oferta formativa en la Ciudadela Universitaria Digital @Medellín, incluyendo ocho (8) cursos nuevos publicados en la vigencia 2026,

consolidándola como una plataforma de referencia en educación digital y contribuyendo al cierre de brechas de conocimiento digital en el Distrito.

- Logramos que 5.200 personas hicieran uso y disfrutaran de los diferentes espacios, zonas deportivas y aulas, tanto convencionales como tecnológicas, disponibles en la Ciudadela Occidente.

- Apoyamos 19 proyectos de investigación en tres (3) categorías mediante la entrega de los Premios Medellín Investiga 2026.

Retos 2027

- Fortaleceremos de forma permanente el uso y aprovechamiento integral de la Ciudadela Occidente, manteniendo la oferta de al menos 30 ambientes de aprendizaje, entre espacios académicos, laboratorios y aulas especializadas, además de espacios deportivos y culturales completamente dotados y disponibles, garantizando su adecuado estado y funcionamiento.

- Continuaremos volcando todos nuestros esfuerzos para que los jóvenes de Medellín asistan a programas de educación postsecundaria con el fin de alcanzar, al final del cuatrienio, una Tasa de Asistencia a la Educación Postsecundaria del 47,0 %.

- Garantizaremos el funcionamiento y la actualización permanente de la plataforma @medellín, mediante la publicación de 21 nuevos cursos alineados con las apuestas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital y a las necesidades formativas de la ciudadanía.

- Promoveremos el aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua en el Distrito beneficiando a alrededor de 18.000 personas a través del programa Medellínglish.

- Continuaremos apoyando a los grupos y semilleros de investigación del Distrito (Proyectos I+D+i) mediante la entrega de los Premios Medellín Investiga, a través de los cuales se otorgarán 19 estímulos para la investigación durante 2027.

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Impactos obtenidos en 2026

- Cumplimos exitosamente el 100 % de las etapas para la renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad, entre ellas la autoevaluación previa a su vencimiento, la atención de la visita de pares del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la radicación de la respuesta institucional en la plataforma SACES-CNA en agosto de 2026.

- Mantuvimos cinco (5) grupos de investigación reconocidos y clasificados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias): uno (1) en categoría A1 (Biociencias) y cuatro (4) en categoría B (Ambiente, Hábitat y Sostenibilidad; Estudios en Gestión Local y Desarrollo Territorial; Unidad de Fitosanidad y Control Biológico; y Grupo de Investigación Empresarial y Turístico - GIET).

- Fortalecimos la calidad académica mediante la consolidación de 10 programas acreditados en alta calidad y avanzamos en la renovación de la acreditación de cinco (5) programas, con diferentes procesos en curso. Asimismo, desarrollamos ejercicios de autoevaluación para la primera acreditación de tres (3) programas, consolidando una cultura de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad institucional.

Principales logros de la gestión 2026

- Contribuimos a ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior para una mayor población, alcanzando una cobertura de 8.095 estudiantes únicos matriculados en programas de pregrado y posgrado durante 2026.

- Fortalecimos la continuidad educativa entre la media técnica y la educación superior al alcanzar ocho (8) programas articulados, superando la meta anual establecida.

- Fortalecimos la permanencia y continuidad educativa de 4.622 estudiantes mediante las líneas de atención de Bienestar Institucional. A través de Quédate Colmayor, acompañamos a 3.501 estudiantes con asesorías, atención psicopedagógica y talleres, contribuyendo a su bienestar y permanencia institucional.

- Otorgamos 3.176 beneficios socioeconómicos: 1.028 Bonos Alimentarios, 1.970 beneficios de Perfil Estudiante Cívica Metro y 178 préstamos de Chromebook, cumpliendo así con el correcto funcionamiento del programa de seguridad alimentaria de la IU Colegio Mayor de Antioquia.

- Fortalecimos la continuidad del Programa de Educación Inclusiva y Diversa, mediante la articulación de acciones con el Comité de Inclusión y los procesos institucionales, fortaleciendo las estrategias de bienestar, diversidad e inclusión en la institución. Igualmente, realizamos el estudio de impacto de los programas de Bienestar Institucional, generando evidencia para fortalecer la planeación, la toma de decisiones, la permanencia estudiantil y la articulación de Bienestar con los procesos académicos.

- Vinculamos un total de 17 graduados y estudiantes de maestría en calidad de jóvenes investigadores para consolidar las vocaciones científicas y generar talento humano de ciencia, tecnología e innovación para el Distrito. Asimismo, fortalecimos la formación investigativa mediante la vinculación de 404 estudiantes a semilleros de investigación.

- Avanzamos en el proceso editorial de ocho (8) productos bibliográficos derivados de resultados de investigación: cinco (5) libros de divulgación pública de la ciencia y tres (3) libros resultados de investigación.

- Implementamos dos (2) modelos de enfoque educativo STEAM+H, lo que permitió fortalecer la innovación pedagógica y la formación integral de nuestros estudiantes, mediante el proyecto de biotecnología en formación con enfoque STEAM+H y el proceso de asesoría al proyecto *Evaluación de la actividad entomopatógena de aislados fúngicos nativos y del ceparío CEMBIO sobre trips de banano*, desarrollado por el estudiante Sebastián Martínez, del Semillero de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud (SIFACS).

- Realizamos 166 movilidades académicas en América Latina y Europa, como aporte al posicionamiento y la visibilidad internacional de la capacidad educativa del Distrito. Este resultado da cuenta de la implementación de la estrategia de internacionalización orientada al desarrollo de competencias globales.

- Acompañamos seis (6) proyectos de base tecnológica mediante asesorías para la formulación de productos y proyectos, la participación en convocatorias externas, el posicionamiento de marca y la gestión de activos de propiedad industrial. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de iniciativas de estudiantes y egresados en áreas como biotecnología, cosmética, bienestar botánico y tecnología.

Retos 2027

- Obtendremos la renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad y la acreditación de tres (3) programas académicos: Administración de Empresas Turísticas, Construcciones Civiles y Tecnología en Gestión Comunitaria. Asimismo, atenderemos las visitas de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para la renovación de la acreditación de cuatro (4) programas: Bacteriología y Laboratorio Clínico, Biotecnología, Planeación y Desarrollo Social e Ingeniería Ambiental. Adicionalmente, buscaremos obtener la acreditación inicial de dos (2) nuevos programas académicos: Tecnología en Gestión Ambiental y Gastronomía y Culinaria.

- Vincularemos a estudiantes de educación media y secundaria en estrategias y actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) para el fortalecimiento de vocaciones tempranas en el Distrito.

- Lograremos la apropiación efectiva de la transformación digital, fortaleciendo las capacidades de estudiantes, docentes y administrativos mediante formación en nuevas tecnologías e inteligencia artificial; lo anterior en el marco de la implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Igualmente, consolidaremos un ecosistema tecnológico integrado y seguro mediante la interoperabilidad de sistemas institucionales, el fortalecimiento del gobierno de datos y la implementación del chatbot institucional y el nuevo portal web; con el fin de aportar también al Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Institución Universitaria ITM

Impactos obtenidos en 2026

- Logramos que 11 de los grupos de investigación de la Institución Universitaria ITM estén dentro de las máximas categorías del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo cual evidencia la solidez de su producción y aporte a la generación de conocimiento.

- Obtuvimos la acreditación de alta calidad, mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional, para 19 programas académicos en reconocimiento al cumplimiento de las características definidas por el Consejo Nacional de Acreditación.

Principales logros de la gestión 2026

- Logramos brindar educación superior a 29.783 estudiantes, a través de una oferta pertinente, diversa, inclusiva, equitativa y de calidad.

- Fortalecimos la presencia del ITM en las comunas y corregimientos de Medellín a través de *ITM en mi Barrio*, estrategia mediante la cual ofertamos nueve (9) programas de educación superior.

- Logramos mantener 26 programas académicos articulados con la media técnica, como parte de nuestro compromiso con los niveles educativos precedentes y con el propósito de favorecer el acceso a la educación superior.

- Implementamos siete (7) programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, con los cuales ampliamos las oportunidades de cualificación del talento humano para responder a los retos del sector social y productivo.

- Consolidamos las estrategias de permanencia estudiantil, gracias a la intervención realizada a 20.682 estudiantes mediante acciones psicopedagógicas y académicas de seguimiento al fenómeno multicausal de la deserción.

- Fortalecimos el Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente mediante estrategias de internacionalización dirigidas a 147 docentes, la apropiación del Modelo Pedagógico Institucional por parte de 190 docentes, e innovación curricular y formación STEM+ a través del Foro Educativo Distrital Medellín 2026 - Educación STEM+, con la participación de 85 docentes.

- Implementamos el restaurante universitario, garantizando alimentación saludable y condiciones de seguridad alimentaria básica que han contribuido a la permanencia de 4.245 estudiantes en el sistema educativo.

- Fortalecimos las habilidades investigativas mediante la conformación de 145 semilleros con enfoque transformativo para el desarrollo social y productivo del Distrito. Logramos la inscripción de 2.655 estudiantes a los semilleros de investigación de la Institución, dinamizando su producción y promoviendo una formación de alto nivel.

- Fortalecimos la divulgación de conocimiento científico mediante 800 publicaciones indexadas, que nos permitieron aumentar la visibilidad investigativa y fortalecer los indicadores de producción científica y tecnológica.

- Consolidamos un Sistema de Bienestar Integral que benefició a 27.661 integrantes de la comunidad ITM, lo que permite la promoción del desarrollo humano, social y familiar en el marco de la sostenibilidad y la calidad de vida.

Retos 2027

- Continuaremos trabajando en la implementación del plan de desarrollo académico, en pro de posibilitar la diversificación y transformación de la oferta educativa.

- Ofertaremos 12 programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, ampliando las oportunidades de cualificación para la comunidad.

- Implementaremos estrategias de internacionalización orientada al desarrollo de competencias globales en la comunidad ITM.

- Implementaremos un Laboratorio Maker como espacio para el desarrollo de habilidades prácticas, creativas y tecnológicas.

- Formularemos y avanzaremos en la implementación del plan estratégico de infraestructura física de las Instituciones de Educación Superior (IES), en respuesta a las necesidades de crecimiento institucional.

Institución Universitaria Pascual Bravo

Impactos obtenidos en 2026

- Fortalecimos la actividad científica institucional al consolidar cinco (5) grupos de investigación categorizados en A1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), creamos dos (2) nuevos grupos y avanzamos en el aval para un tercero.

- Consolidamos la calidad institucional mediante la acreditación institucional en alta calidad y el avance en la ruta hacia la reacreditación, a través del fortalecimiento permanente de nuestros procesos institucionales.

- Potenciamos la calidad y pertinencia de la oferta académica institucional, con 10 programas que cuentan con acreditación de alta calidad vigente, lo que reafirma nuestro compromiso con una formación integral y de excelencia para nuestros estudiantes.

Principales logros de la gestión 2026

- Ampliamos el acceso a la educación superior con 10.461 estudiantes matriculados, cifra que supera la meta anual de 8.139 y representa un cumplimiento proyectado del 128,5 %, con resultados favorables en acceso y cobertura.

- Fortalecimos la formación y participación en investigación mediante el sostenimiento de 27 semilleros de investigación y la participación de 1.773 estudiantes.

- Fortalecimos la visibilidad y protección del conocimiento generado con la publicación de 50 artículos científicos en revistas indexadas. Igualmente, obtuvimos una (1) patente de invención para el dispositivo de exoesqueleto de pie.

- Fortalecimos las trayectorias educativas, la formación para el trabajo y el emprendimiento al consolidar seis (6) rutas de continuidad académica. Igualmente, acompañamos 15 emprendimientos de base tecnológica e industrias creativas y culturales mediante el programa Acción E; dos (2) de ellos fueron ganadores de Capital Semilla 2026 y seis (6) se vincularon al programa PI-e de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Mantuvimos en funcionamiento el Sistema de Formación Docente mediante ocho (8) escenarios de formación en competencias digitales y pedagógicas, nuevas cohortes de Ser+Digital y formación especializada en inteligencia artificial aplicada a la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

- Fortalecimos el acompañamiento integral y la permanencia estudiantil mediante 30 ajustes razonables, la atención de 80 casos, 51 relacionados con violencias basadas en género, 682 asesorías psicopedagógicas a 312 estudiantes y la creación del Sistema de Alertas Tempranas *Pascualízate* (SATP).

- Articulamos 11 programas de educación superior con programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) desarrollados en la Media Técnica, consolidando así rutas de continuidad académica. Igualmente, ofertamos ocho (8) programas técnicos laborales pertinentes frente a las necesidades ocupacionales y productivas del Distrito y de los territorios rurales atendidos, lo que permitió ampliar la cobertura de la formación ETDH mediante Presupuesto Participativo y alianzas institucionales.

- Avanzamos en la implementación del Plan Estratégico Académico y en el fortalecimiento del modelo pedagógico institucional mediante procesos de planeación, actualización y validación microcurricular y estrategias articuladas con componentes afines al enfoque STEAM+H.

Retos 2027

- Mantendremos y ampliaremos el acceso a la educación superior de 8.383 estudiantes mediante niveles de matrícula acordes con las metas del Plan de Desarrollo Distrital, fortaleciendo la pertinencia, continuidad y presencia territorial de la oferta académica.

- Fortaleceremos las trayectorias educativas y la permanencia estudiantil mediante la ampliación de las rutas de articulación de nueve (9) programas de educación con Media Técnica, nueve (9) programas de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y educación superior, así como el seguimiento a los estudiantes que transiten entre estos niveles.

- Ampliaremos la cualificación y transformación académica mediante el fortalecimiento del Sistema de Formación Docente, el modelo pedagógico institucional, las competencias digitales y pedagógicas y la incorporación de inteligencia artificial y componentes afines al enfoque STEAM+H.

- Consolidaremos las capacidades de ciencia, tecnología e innovación mediante la participación de 1.300 estudiantes en semilleros, la producción científica, la protección de la propiedad intelectual, el desarrollo de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y el fortalecimiento de los grupos de investigación.

- Culminaremos la construcción del Laboratorio a lo Largo de la Vida, a través del cual buscaremos transformar la educación, fortalecer la innovación y generar nuevas oportunidades de aprendizaje, creación y desarrollo para nuestro Distrito.

Componente: Desarrollo económico, productividad y competitividad

Secretaría de Desarrollo Económico

Impactos obtenidos en 2026

- Logramos mejorar la densidad empresarial en Medellín con la creación de 5.220 nuevas empresas, lo cual permitió consolidar una base empresarial de 130.790 empresas y se alcanzó una densidad de 49,3 empresas por cada 1.000 habitantes.

- Impulsamos las ventas acumuladas de los emprendedores y empresarios por un total de $9.100 millones, a través del acompañamiento que permitieron el acceso a mercados y su participación en diferentes espacios de comercialización.

- Gestionamos recursos técnicos y financieros, reembolsables y no reembolsables, por USD $17 millones para proyectos de desarrollo, liderados por el conglomerado público o el tercer sector, y alcanzamos una inversión extranjera de USD $540 millones destinada al desarrollo y la competitividad.

- Incrementamos el ingreso per cápita de los productores agropecuarios que hacen parte de los Mercados Campesinos y otras vitrinas de comercialización, al alcanzar $1.820.000. Este resultado fue posible con la participación de 590 productores agropecuarios en circuitos cortos de comercialización, quienes generaron ventas aproximadamente en $12.000 millones, lo que representó un crecimiento del 15,0 % respecto al año anterior.

- Realizamos acompañamiento a 16.100 jóvenes, 11.500 mujeres y 3.800 personas en situación de vulnerabilidad para que accedieran a oportunidades laborales o de emprendimiento, mediante procesos de orientación, formación y vinculación laboral en el marco del programa Oportunidades para Crecer. Como resultado de la intervención, el 62,0 % de las personas estudian, trabajan o emprenden después del acompañamiento, y el 54,0 % de las mujeres generan ingresos económicos.

Principales logros de la gestión 2026

- Realizamos 17.740 intervenciones de acompañamiento a emprendimientos en Medellín para fortalecer su capacidad empresarial, a través de la estructuración de modelos de negocio y el desarrollo de capacidades operativas, comerciales, digitales y financieras, desde los 21 Centros de Emprendimiento y Empleo, con énfasis en poblaciones vulnerables como mujeres cabeza de hogar, reinsertados, jóvenes, migrantes y vinculados al programa Parceros.

- Vinculamos laboralmente a 10.025 personas de Medellín a través de la Oficina Pública de Empleo. Este resultado se logró a través de la implementación de estrategias de intermediación laboral, ferias de empleo y jornadas masivas de vacantes.

- Logramos la participación de 590 productores agropecuarios en circuitos cortos de comercialización, a través de las estrategias y canales de comercialización del proyecto Mercados Campesinos, lo cual permitió mejorar sus ingresos mensuales y su calidad de vida.

- Acompañamos a 350 nuevos productores agropecuarios para su fortalecimiento productivo, a través de dotación de equipos, herramientas, infraestructura e insumos, así como el acceso a crédito y transferencia de conocimiento.

- Atendimos a más de 100 productores agropecuarios mediante el servicio de extensión agropecuaria, con acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades para la producción de alimentos y la gestión eficiente de los recursos frente a los desafíos del cambio climático.

- Realizamos acompañamientos a 3.500 emprendedores y empresarios en sus diferentes etapas de desarrollo, a través de los programas de desarrollo empresarial como Ruta del Emprendimiento, Capital Semilla, Intro, Semilla Verde, Pótenciate, Enplanta, Desarrollo de Proveedores, Oportunidades para Crecer, Medellín Ciudad Clúster, Encadenamientos Productivos, entre otros.

- Formamos y certificamos a 9.300 personas para el empleo, de las cuales 800 personas se formaron en técnicas laborales, 5.000 en habilidades digitales como ciberseguridad, analítica de datos, programación, inteligencia artificial y arquitectura en la nube, y 3.500 en inglés como segunda lengua.

- Realizamos 191 actividades entre ferias, eventos y ruedas de negocio nacionales e internacionales, que facilitaron la vinculación de 2.100 empresarios y emprendedores, contribuyendo a una derrama económica de USD $94,47 millones para el Distrito.
- Logramos potenciar el sector audiovisual y cinematográfico, acompañando a 35 productores audiovisuales con la gestión de permisos y 204 producciones audiovisuales con el plan de incentivos de la Comisión Fílmica de Medellín.

Retos 2027

- Realizaremos 3.692 acompañamientos a empresas y emprendedores en sus diferentes etapas de desarrollo, en el marco de la Ruta del Emprendimiento y otros programas de desarrollo empresarial.

- Otorgaremos 27.186 microcréditos para crear o fortalecer microempresas en Medellín, a través del Banco Distrital de Medellín.

- Formaremos y certificaremos 2.196 personas en habilidades digitales mediante la ruta de formación de la estrategia ESTUDIA y a 2.822 ciudadanos en inglés como segunda lengua que fortalecerán sus habilidades para que puedan acceder a un empleo.

- Beneficiaremos 41 emprendimientos de alto impacto y tecnologías emergentes.

- Crearemos la Zona de Tratamiento Especial en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

- Acompañaremos a 404 productoras y productores agropecuarios para su fortalecimiento productivo.

Gerencia de Corregimientos

Impactos obtenidos en 2026

- Contribuimos a la disminución del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de la zona rural del Distrito, y alcanzamos para la vigencia un IPM de 10,7 % frente a una meta de 13,0 %, mediante la articulación con las diferentes dependencias y la oferta institucional desarrollada en el territorio corregimental. Identificamos las necesidades y problemáticas del territorio y aportamos a la solución y atención de estas.

Principales logros de la gestión 2026

- Desarrollamos 60 Mesas Interinstitucionales Corregimentales (MIC) y fortalecimos el tejido articulador de la Gerencia de Corregimientos con las diferentes dependencias de nivel central y descentralizado: Todo esto, con el objetivo de llevar la oferta institucional al territorio, y aportamos al cumplimiento de la meta propuesta de 75,0 % para los espacios de articulación interinstitucional en los corregimientos.

- Gestionamos apoyos de cooperación internacional por valor de 500.000 dólares con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para el corregimiento 60- San Cristóbal. Beneficiamos a 70 familias productoras mediante estrategias tecnológicas que favorecieron el desarrollo del proyecto *Disminución y Pérdidas de Alimentos*. Con estas acciones, aportamos al cumplimiento de la meta propuesta del 75,0 % para la estrategia de la nueva ruralidad en el Distrito.

- Desarrollamos el curso *Mis Finanzas Rurales*, en el marco del Acuerdo de Voluntades entre la Sparkassenstiftung alemana para Latinoamérica y el Caribe y el Distrito de Medellín (organización sin fines lucro para la cooperación internacional). Beneficiamos a cerca de 60 personas de los corregimientos y aportamos al cumplimiento de la meta propuesta del 75,0 % para la estrategia de la nueva ruralidad en el Distrito.

- En articulación con las dependencias de los niveles central y descentralizado, mantuvimos la presencia de la oferta institucional en los corregimientos. De este modo, identificamos y aportamos a la solución de las problemáticas locales mediante la ejecución de cerca de 45 ferias, 60 recorridos y 15 mesas de trabajo en conjunto con las comunidades. Contribuimos al cumplimiento de la meta propuesta de 75,0 % para los espacios de articulación interinstitucional en los corregimientos.

- Desarrollamos los espacios de gobernabilidad del Distrito Rural Campesino (DRC), entre ellos el Comité Técnico Rural (CTR) y la Comisión Intersectorial Rural (CIR) con las demás dependencias del Distrito, para promover el desarrollo del territorio corregimental mediante 33 proyectos asociados. Con estas acciones, contribuimos al cumplimiento de la meta propuesta de 75,0 % para los espacios de gobernanza y gobernabilidad del DRC.

- Instalamos y desarrollamos las cinco (5) Mesas Corregimentales del Distrito Rural Campesino (DRC) como mecanismos y espacios de gobernanza orientados a incentivar el diálogo, la articulación y la participación de los actores territoriales de cada corregimiento. Con ello, contribuimos al cumplimiento de la meta propuesta de 75,0 % para los espacios de gobernanza y gobernabilidad del DRC.

- Fortalecimos las tradiciones campesinas en los corregimientos mediante la realización de más de 10 acciones y alcanzamos el 100 % de la meta programada para la vigencia. Entre estas acciones, destacamos la celebración del *Día de los Corregimientos* y apoyamos diversos eventos tradicionales y culturales del territorio, con esto contribuimos a la recuperación de los saberes ancestrales de la comunidad.

- Apoyamos a productores y campesinos mediante la operatividad y funcionamiento del Centro de Abastecimiento Lusitania, donde funciona la Cooperativa de Productores Agropecuarios de los Corregimientos de Medellín (COPACORMED), como una estrategia para el fortalecimiento de diversas actividades de producción y comercialización agropecuaria. Con esta acción, contribuimos al cumplimiento de la meta propuesta del 75,0 % para las estrategias para la nueva ruralidad.

- Gestionamos la priorización de 95 posibles mejoramientos de vivienda con el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED), así como la realización de talleres de educación ambiental en la comunidad de San Cristóbal, en el marco de los 25 proyectos de la Unidad de Planificación Rural El Llano (UPR El Llano). Con estas acciones, contribuimos al cumplimiento de la meta propuesta de 75,0 % para los espacios de articulación interinstitucional en los corregimientos.

Retos 2027

- Continuaremos con la ejecución de los proyectos de cooperación internacional, como la segunda fase del curso *Mis Finanzas Rurales* en el marco del Acuerdo de Voluntades entre la Sparkassenstiftung alemana para Latinoamérica y el Caribe y la Administración Distrital, y el proyecto *Disminución y Pérdidas de Alimentos* con la FAO. Con esto aportaremos al cumplimiento del 100 % de la meta asociada a la nueva ruralidad.

- Continuaremos implementado los espacios de gobernanza y gobernabilidad en el marco del Distrito Rural Campesino (DRC), además de la instalación de la Mesa Distrital y lograremos el cumplimento del 100 % de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Continuaremos la gestión y la articulación de los 25 proyectos de la Unidad de Planificación Rural (UPR) El Llano en el corregimiento 60- San Cristóbal. Con todo esto, contribuiremos al cumplimiento del 100 % de los espacios de articulación interinstitucional.

- Continuaremos con el fortalecimiento de las tradiciones campesinas y los saberes ancestrales, a través de las diversas expresiones artísticas y culturales en los corregimientos. Realizaremos 10 acciones para esta vigencia.

- Articularemos con las Secretarías de Hacienda y Medio Ambiente para llevar la estrategia de beneficios tributarios a la ruralidad del Distrito. Con esta articulación aportaremos al cumplimiento del 100 % de los espacios de articulación interinstitucional.

Secretaría de Innovación Digital

Impactos obtenidos en 2026

- Avanzamos en la transformación digital del Distrito, alcanzando un 75,0 % de ejecución del Plan de Gobierno Digital, lo que consolida una Administración más moderna, conectada y eficiente.

- Registramos 30 millones de accesos en conectividad a internet en el 2026, facilitando el acceso de la ciudadanía del Distrito a servicios y contenidos digitales a través de los puntos Wi-Fi de Medellín Digital.

Principales logros de la gestión 2026

- Consolidamos el Lago de Datos del Distrito con cerca de 1.031 fuentes integradas y 75 nuevos conjuntos de datos, fortaleciendo la planeación, la eficiencia y la toma de decisiones basadas en datos.

- Implementamos acciones de gestión de datos que ampliaron la cobertura y disponibilidad de información para la analítica institucional.

- Desarrollamos procesos de integración de información que permitieron incorporar nuevos conjuntos de datos provenientes de diferentes dependencias de la Administración Distrital al repositorio centralizado.

- Desplegamos 425 puntos de internet gratuito en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos del Distrito, alcanzando cerca de 30 millones de sesiones y facilitando el acceso a oportunidades y servicios públicos.

- Fortalecimos la estabilidad y calidad del servicio en los 425 puntos de conectividad del Distrito, garantizando velocidades de 200 Mbps y optimizando los recursos, mediante una adecuada planeación técnica.

- Realizamos estudios técnicos que permitieron priorizar unas zonas estratégicas en las cuales se incrementó la velocidad de navegación a 300 Mbps en 19 puntos de conectividad del Distrito.

- Definimos la ruta de innovación en la gestión pública y acompañamos a 13 secretarías con 13 iniciativas en conocimiento, analítica con inteligencia artificial (IA) y apropiación digital, fortaleciendo así las capacidades del Distrito en innovación y talento digital.

- Implementamos una (1) herramienta de inteligencia artificial para la atención al ciudadano, denominada Ciudadano 360 (una nueva relación entre la ciudadanía y el Distrito CT+I),

con la cual avanzamos en la integración y articulación de los servicios digitales del Distrito de Medellín.

- Consolidamos y centralizamos cerca de 80 trámites y servicios en la plataforma MEDTODOS (basada en IA), transformando la experiencia ciudadana, mediante una atención y orientación más eficiente, accesible y cercana en un solo lugar.

Retos 2027

- Superaremos en al menos 50,0 % la cantidad de trámites y servicios que se implementaron en la plataforma MEDTODOS con relación al 2026, cumpliendo una meta para la vigencia 2027 cercana a 150 trámites y servicios.

- Fortaleceremos Ciudadano 360 y sus capacidades de inteligencia artificial (IA), con recursos estimados de $4.000 millones, ampliando soluciones inteligentes para mejorar la atención y la percepción ciudadana.

- Llegaremos hasta 435 puntos de acceso Wi-Fi instalados en diversas ubicaciones públicas y estratégicas del Distrito de Medellín.

- Incrementaremos la velocidad a 300 Mbps en 211 puntos de acceso Wi-Fi, según el plan de gobierno.

- Incrementaremos a 1.056 los conjuntos de datos integrados en el Lago de Datos, lo que fortalecerá el acceso a la información pública, así como la integración e interoperabilidad de fuentes estratégicas del Distrito.

- Impulsaremos el uso de analítica de datos y la inteligencia institucional para fortalecer el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la toma de decisiones inteligentes.

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín (Sapiencia)

Principales logros de la gestión 2026

- Fortalecimos las oportunidades de acceso al mercado laboral de 4.491 personas certificadas en procesos formativos relacionados con habilidades digitales, el sector audiovisual y las industrias creativas, culturales y del entretenimiento, a través de programas de técnicas laborales y cursos cortos modulares orientados al empleo mediante el programa Estud-IA y la plataforma digital @Medellín.

Retos 2027

- Mejoraremos las oportunidades de acceso al mercado laboral mediante la certificación de más de 12.500 personas del Distrito de Medellín en temas relacionados con habilidades digitales y audiovisuales. Así mismo, fortaleceremos los conocimientos y habilidades en

industrias creativas, culturales y del entretenimiento de 3.500 personas; todo lo anterior mediante los procesos formativos impartido a través del programa Estud-IA.

Componente: Medellín, destino turístico y sostenible

Secretaría de Turismo y Entretenimiento

Impactos obtenidos en 2026

- Logramos una valoración económica de $150.000.000 millones de pesos por publicaciones de Free Press en temas de turismo, visibilizando la oferta turística y de entretenimiento del Distrito en medios digitales especializados de los mercados priorizados.

- Alcanzamos un nivel de reconocimiento de marca ciudad del 45,0 %, posicionando a Medellín entre los públicos objetivo como un símbolo que integra los valores, la cultura y los atributos representativos del Distrito.

Principales logros de la gestión 2026

- Fortalecimos 1.059 empresas del sector turístico para la prestación del servicio, mediante acciones focalizadas en la legalidad y formalización, el servicio al cliente, la innovación y competitividad, y la sostenibilidad y turismo, que incluyeron la implementación de *Planes Padrino*.

- Logramos un 85,0 % de avance en el Plan de Transición para el Turismo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la radicación de la Política Pública Distrital de Turismo ante el Concejo Distrital de Medellín, iniciativa que establece las bases para la gestión turística del Distrito.

- Atendimos el 100 % de las denuncias relacionadas con problemáticas asociadas al turismo en el Distrito, correspondientes a presuntas actividades ilegales de alojamiento turístico, denuncias sobre servicios de entretenimiento y solicitudes de información general, e implementamos el Modelo Integral de Seguridad Turística para el Distrito.

- Fortalecimos el barrio Prado Centro como atractivo turístico, mediante el diseño de su producto turístico y la conformación de la Mesa de Turismo, con la articulación de actores del territorio y el fortalecimiento de su oferta turística.

- Obtuvimos más de 100.000 visitas a través del ecosistema digital de medellin.travel y sus redes sociales, con alcance de la oferta turística del Distrito en los mercados priorizados de Estados Unidos, México, Argentina, Chile y Brasil.

- Captamos 100 eventos en el Distrito para la generación de turismo, con una participación estimada de más de 80.000 asistentes nacionales e internacionales y un impacto económico de más de $50 millones USD.

- Alcanzamos el 1,0 % de eventos con legado para Medellín, superando la meta anual del 0,5 %. Este resultado se logró a través de la Convención Bayer 2026, *Flow Fest Moravia*, que generó un impacto positivo para el Distrito, mediante la renovación de un parque infantil, beneficiando aproximadamente a 3.000 personas, con una inversión superior a $21 millones de pesos.



Seguimiento a la Acción de legado en el evento: Convención Bayer 2026.
Barrio Moravia. Comuna 4- Aranjuez.
Fuente: Secretaría de Turismo y Entretenimiento.

Retos 2027

- Fortaleceremos 1.000 empresas del sector turístico para mejorar la prestación de sus servicios, en temáticas de legalidad y formalización, seguridad y turismo responsable, servicio al cliente, gobernanza, oferta turística, innovación, competitividad, turismo comunitario, cultural y especializado.

- Alcanzaremos una meta superior a las 100.000 visitas internacionales, incrementando la interacción directa con la oferta turística local e impactando los mercados priorizados mediante el fortalecimiento del ecosistema digital de medellin.travel.

- Captaremos 100 eventos nacionales e internacionales mediante acciones de prospección y gestión comercial, para consolidar la vocación de Medellín como sede estratégica de reuniones con un alto impacto económico, social y de sostenibilidad.

- Alcanzaremos el 1,0 % de eventos con legado social y cultural para Medellín, articulando la oferta del destino con los organizadores de reuniones nacionales e internacionales, destacando el evento de mayor impacto para la comunidad anfitriona en el ámbito social, económico, ambiental, e infraestructura.

Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos

Impactos obtenidos en 2026

- Mejoramos la percepción ciudadana sobre el Centro y El Poblado (comunas 10- La Candelaria y 14- El Poblado), alcanzando una favorabilidad del 67,0 % en 2026, resultado asociado a la articulación de la Administración Distrital con actores estratégicos y al desarrollo de intervenciones orientadas a fortalecer la confianza, la apropiación y el disfrute del territorio.

Principales logros de la gestión 2026

- Consolidamos el primer año de implementación del Puesto de Mando Unificado Social (PMUS) en el Centro, interviniendo alrededor de 3.000.000 m^2 (metros cuadrados) de espacio público, realizando más de 11.700 sensibilizaciones ambientales y 108 acciones de prevención y protección ciudadana, y fortaleciendo la convivencia, la movilidad, la seguridad y la apropiación del territorio. Así mismo, extendimos el modelo del PMUS a El Poblado, ampliando la articulación institucional y la presencia territorial para fortalecer la recuperación, sostenibilidad y apropiación del espacio público en las comunas 10- La Candelaria y 14- El Poblado.

- Fortalecimos la gestión colaborativa del territorio mediante la suscripción de 16 alianzas con actores estratégicos de las comunas 10- La Candelaria y 14- El Poblado, vinculando organizaciones sociales, comerciales, académicas y culturales a acciones de recuperación, cuidado y apropiación del espacio público con actores como la Universidad Cooperativa de Colombia, el Teatro Pablo Tobón Uribe y la Cruz Roja Colombiana a través de Lazos en el Territorio.

- Fortalecimos las vocaciones socioeconómicas del Centro y El Poblado alcanzando la meta de un 75,0 %. Esto fue posible a través de acciones de promoción y fomento que impulsaron el desarrollo local, como han sido la ejecución de grandes eventos de Distrito -entre ellos Colombiamoda en escenarios icónicos como Plaza de la Libertad y Vía Primavera- y los 11 recorridos de Coolturízate donde participaron más de 1.500 personas y los ciudadanos volvieran la mirada hacia lugares, historias y personajes que hacen parte de la identidad de Medellín.

- Activamos ocho (8) campañas comunicacionales de gran impacto, llegando a 22 para la vigencia 2026, orientadas a promover la cultura ciudadana, la apropiación y el disfrute de espacios estratégicos del Centro y El Poblado.

- Impulsamos los sectores económico, social y cultural con la ejecución de 50 acciones que convocaron a residentes y visitantes a redescubrir el Centro y El Poblado. Entre ellas se destaca la realización de una nueva edición de la Semana del Centro, en coordinación con otras dependencias del Distrito, impactando positivamente espacios emblemáticos como la avenida La Playa, La Oriental, Junín, Villanueva, Parque San Antonio, barrio Colón, Parque de las Luces, barrio Boston, Prado, Perpetuo Socorro y pasaje La Bastilla.

Retos 2027

- Ampliaremos el modelo de articulación territorial del Puesto de Mando Unificado Social (PMUS) en el Centro y El Poblado (comunas 10- La Candelaria y 14- El Poblado),

fortaleciendo la coordinación de la Administración Distrital para avanzar en la recuperación, sostenibilidad y apropiación del espacio público.

- Consolidaremos ocho (8) nuevas alianzas estratégicas que fortalezcan la recuperación, el cuidado y la apropiación del espacio público, ampliando la participación de actores clave del territorio.

- Alcanzaremos en un 100 % la promoción de las vocaciones socioeconómicas del Centro y El Poblado, fortaleciendo su posicionamiento cultural, económico y turístico.

- Diseñaremos e implementaremos seis (6) estrategias de apropiación territorial que fortalezcan el vínculo de la ciudadanía con el espacio público y las dinámicas sociales, culturales y ambientales de las comunas 10- La Candelaria y 14- El Poblado.

- Consolidaremos el sistema de información para el análisis y gestión del Centro y los territorios estratégicos, fortaleciendo el seguimiento de resultados y la toma de decisiones basada en información.

Componente: Arte y cultura al alcance de todos



Secretaría de Cultura Ciudadana

Impactos obtenidos en 2026

- Logramos más de 5.700.000 participaciones en la oferta pública cultural del Distrito, y superamos la meta proyectada. Esto demuestra el potencial de nuestra cultura para hacer de Medellín una verdadera capital creativa.

- Alcanzamos un resultado de 0,82 en el Índice de Cultura Ciudadana, el máximo registrado en la historia del Distrito. Este avance fue transversal y mostró resultados significativos en la dimensión de confianza.

Principales logros de la gestión 2026

- Avanzamos en infraestructura cultural, con la entrega del Primer ReCreo Cultural de Primavera Norte y su Casa de Música. Asimismo, avanzamos en la construcción de los recreos culturales El Jordán (que contará con su Casa de Música), con un 60,0 % de ejecución; Castilla, con un 20,0 %; y Ciudad del Río, con un 35,0 %, lo que consolidó a Medellín como un referente nacional e internacional para el arte y la cultura.

- Registramos más de 4.4 millones de visitas en nuestro Sistema de Bibliotecas Públicas, lo que fortaleció el acceso de la ciudadanía a los servicios, actividades y espacios como escenarios para el encuentro, el aprendizaje y la participación cultural.

- Implementamos la campaña pedagógica *Medellín es Como Vos*, con acciones enmarcadas en procesos de convivencia y cultura ciudadana que permitieron la difusión de acciones en pro de la construcción de confianza ciudadana, orgullo por el Distrito y cuidado por el entorno. Además, reconocimos, agradecimos y visibilizamos los comportamientos cumplidores de los ciudadanos y las ciudadanas que constantemente contribuyen a que podamos vivir bien juntos.

- Consolidamos los eventos del libro con la realización del *Festival del Libro Infantil*, un espacio especializado para acercar a niñas, niños y familias a la lectura, la escritura y la oralidad, que se posicionó como una estrategia fundamental para la formación de nuevos lectores y el reconocimiento de las infancias como protagonistas de la vida cultural de Medellín.

- Realizamos la 20ª Fiesta del Libro y la Cultura, posicionándola como uno de los principales eventos del Libro del País y llevando a Medellín como la Capital Mundial del Libro para 2027.

- Otorgamos más de 1.103 estímulos de arte y cultura durante la vigencia 2026, a través de cinco (5) convocatorias con un total de 100 líneas, con una inversión de más de $27 mil millones, lo que representó un incremento de más del 30,0 % en el monto otorgado con relación al año anterior y fortaleció los procesos del sector artístico y cultural del Distrito.

- Realizamos la reglamentación de la Política Pública de Cultura Viva Comunitaria, lo que permite mejorar las oportunidades para el sector artístico y cultural de base comunitaria.

- Beneficiamos a cerca de 9.700 personas a través de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, mediante procesos de formación artística y cultural que posibilitaron la articulación de acciones en los territorios y la promoción de los derechos culturales.

Retos 2027

- Construiremos y pondremos en funcionamiento tres (3) equipamientos culturales: una (1) Casa de Música y Danza (Recreo Cultural Guayabal) y dos (2) casas de música (Recreo Cultural Jordán y Recreo Francisco Antonio Zea). Estos espacios estarán destinados a la formación, proyección y práctica artística y cultural, con el fin de fortalecer la ciudadanía cultural, contribuir a la transformación social del territorio y desarrollar talentos artísticos y culturales.

- Celebraremos una nueva versión de la Feria de las Flores, en la que alcanzaremos una asistencia de más de cinco millones de personas y resaltaremos la tradición silletera como verdadero patrimonio inmaterial de los medellinenses.

- Consolidaremos la campaña *Medellín Es Como Vos* como estrategia para mejorar comportamientos ciudadanos en componentes sociales y ambientales, demostrando que el Distrito es un verdadero referente mundial de confianza, orgullo, convivencia y gestión social y ambiental.

- Avanzaremos en la asignación de becas de educación superior para estudiantes de la Red de Músicas de Medellín, con lo que reconoceremos su trayectoria y fortaleceremos sus oportunidades de formación profesional y la continuidad de sus proyectos de vida.

- Construiremos y pondremos en marcha la Cinemateca Distrital, la cual potenciará el sector audiovisual del Distrito y la oferta de espacios dignos y oportunos para los habitantes.

Biblioteca Pública Piloto

Impactos obtenidos en 2026

- Mejoramos la experiencia y el acceso a los servicios bibliotecarios y culturales de más de 470.000 ciudadanos y ciudadanas, al garantizar entornos más seguros, funcionales y accesibles en la Biblioteca Pública Piloto y sus filiales, gracias a la adecuación de su infraestructura y equipamiento.

Principales logros de la gestión 2026

- Avanzamos en el 75,0 % la adecuación de la infraestructura y los equipamientos culturales de la Biblioteca Pública Piloto, mediante el mantenimiento de pisos y la impermeabilización del tercer nivel, la optimización del sistema de recolección de aguas lluvias, la adecuación de cuartos de Red Contra Incendio (RCI) y el mantenimiento de las filiales Juan Zuleta Ferrer y La Loma.

- Logramos un avance del 75,0 % en la implementación del Laboratorio de digitalización y difusión de bienes bibliográficos y documentales, inventariamos 117 metros lineales correspondientes a publicaciones seriadas, fondos personales, fondos institucionales y colección sonora; además, preservamos 4.940 materiales documentales.

- Avanzamos en la digitalización de 10.500 fotografías correspondientes al archivo fotográfico de la Biblioteca Pública Piloto.

- Avanzamos en un 75,0 % la implementación de la Biblioteca Digital, incorporando 1.500 títulos electrónicos y analizando 10.230 materiales bibliográficos, para un total de 11.730 recursos disponibles para la consulta y el acceso ciudadano al conocimiento.

- Desarrollamos un (1) proceso de investigación con 107 usuarios que permitió identificar usos, niveles de apropiación, barreras y oportunidades para fortalecer la Biblioteca Digital en las filiales y comunidades de influencia de la Biblioteca Pública Piloto.

- Expandimos el acceso de la ciudadanía al conocimiento y al patrimonio documental mediante la consolidación de servicios y contenidos digitales de la Biblioteca Pública Piloto, beneficiando a más de 110.000 usuarios mediante el acceso a catálogos, colecciones, archivos patrimoniales y experiencias digitales como Cosmoteca La Piloto.

- Incrementamos la apropiación ciudadana en procesos de creación, formación y circulación fotográfica mediante la participación de 2.661 personas en el III Festival Fotográfico de Medellín y de participantes de más de 12 países en el II Laboratorio Latinoamericano de Fotografía Documental.

- Promovimos la apropiación del patrimonio documental y fotográfico mediante dos (2) exposiciones y cerca de 300 mediaciones culturales, beneficiando a más de 6.000 usuarios.

Retos 2027

- Beneficiaremos a 110.000 usuarios mediante el acceso a 11.730 materiales de lectura y contenidos digitales disponibles en Cosmoteca La Piloto, consolidando la transformación digital de los servicios bibliotecarios y alcanzando el 100 % de implementación de la plataforma.

- Integraremos los catálogos físicos y digitales de bibliotecas públicas, escolares, académicas y comunitarias, en el marco de Medellín Capital Mundial del Libro 2027 designada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), consolidando un ecosistema bibliotecario integrado y accesible para toda la ciudadanía.

- Fortaleceremos el ecosistema de lectura de Medellín mediante experiencias digitales interactivas orientadas al intercambio de libros, la lectura compartida, las comunidades literarias y la economía circular, en el marco de Medellín Capital Mundial del Libro 2027.

- Promoveremos la apropiación social del patrimonio documental de la Biblioteca Pública Piloto mediante la preservación de 4.940 materiales patrimoniales y la participación de más de 6.000 usuarios en dos (2) exposiciones y el cuarto Festival de Fotografía de Medellín, consolidando el Laboratorio de Digitalización y Difusión de Bienes Bibliográficos y Documentales.

- Adecuaremos las condiciones de acceso y permanencia de los usuarios en los equipamientos culturales de la Biblioteca Pública Piloto mediante la intervención y reformación de la Sala Antioquia y el Auditorio, fortaleciendo la calidad de los espacios destinados a la programación cultural y académica.

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Principales logros de la gestión 2026

- Abrimos las puertas del nuevo ecosistema cultural y gastronómico en el barrio Prado *Salón Prado,* con 18 experiencias gastronómicas y culturales, una inversión público-privada de más de $7.000 millones y una alianza que marcará la transformación y revitalización del territorio.



Barrio Prado.
Comuna 10- La Candelaria.
Fuente: Agencia APP.





Barrio Prado.
Comuna 10- La Candelaria.
Fuente: Agencia APP.





Barrio Prado.
Comuna 10- La Candelaria.
Fuente: Agencia APP.

Retos 2027

- Continuaremos con la estructuración del modelo de negocio inmobiliario para el aprovechamiento del bien patrimonial Casa del Alcalde, mediante la definición de las condiciones técnicas, comerciales, jurídicas y patrimoniales necesarias para su puesta en arrendamiento

Componente: Deporte, recreación y actividad física para el bienestar

Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER)

Impactos obtenidos en 2026

- Logramos que el 99,0 % de las personas participantes de la oferta institucional reconocieran un mejoramiento en su percepción de bienestar físico, emocional y social, evidenciando el impacto de la gestión institucional en el desarrollo integral de cerca de 1.000.000 de usuarios. Este resultado fue posible mediante una oferta integral y la recuperación de la infraestructura que permitieron generar espacios orientados a la promoción de hábitos saludables, el aprovechamiento del tiempo libre y la integración social.

Principales logros de la gestión 2026

- Consolidamos la infraestructura recreodeportiva administrada por el Distrito, ampliándola de 1.073 a 1.079 escenarios y fortaleciendo los procesos de gestión y operación, para garantizar a la ciudadanía espacios seguros y adecuados en la práctica deportiva, recreativa y de actividad física.

- Impulsamos el mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito, mediante 198 intervenciones que permitieron la renovación de escenarios barriales, el cambio progresivo de superficies de canchas de fútbol de arenilla a grama sintética, la ejecución de nuevas piscinas y el mejoramiento de escenarios emblemáticos e icónicos como: Estadio Atanasio Girardot (46,0 % de avance), Gran Parque Medellín, Velódromo Martín Emilio *Cochise* Rodríguez.

Tabla 9. Avance escenarios emblemáticos INDER

Proyecto	Obras / Espacios intervenidos	Área intervenida	Inversión / Avance	Beneficiarios / Capacidad
Gran Parque Medellín *(Antiguo Aeroparque)*	Pista BMX Mariana Pajón, pistas de patinaje (Unidad Deportiva María Luisa Calle), Complejo acuático Carlos Mauro Hoyos y la nueva zona acuática.	210.000 m²	$195.000 millones	Más de 73.000 personas beneficiadas
Estadio Atanasio Girardot	Modernización estructural bajo estándares internacionales	Más de 55.000 m²	46,0 % de avance.	Ampliación de aforo: 45.200 a 60.000 espectadores
Velódromo Martín Emilio *Cochise* Rodríguez	Nueva pista de 250 m en madera (estándar Unión Ciclística Internacional) y cubierta total para el escenario	Pista de 250 m	$110.000 millones (proxy)	Más de 10.000 beneficiarios entre deportistas y usuarios

Fuente: Elaboración propia, INDER.



Render - Estadio Atanasio Girardot.
Comuna 11- Laureles -Estadio.



Render - Velódromo Martín Emilio *Cochise.*
Comuna 11- Laureles -Estadio.

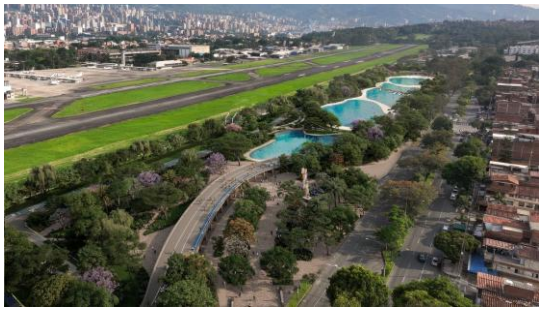



Render - Gran Parque Medellín.
Comuna 11- Laureles -Estadio.
Fuente: Elaboración propia, INDER.

- Avanzamos en la construcción de los seis (6) ReCreos Deportivos y Culturales mediante la ejecución física con el siguiente avance: los Alpes (90,0 %), Altavista (70,0 %), Brisas (60,0 %), Trinidad (40,0 %), La Frontera (15 %) y La Pastora (15,0 %). Además, se adiciona el ReCreo San Cristóbal, que corresponde al séptimo de este proyecto, el cual se encuentra en la gestión de los requisitos técnicos, urbanísticos y prediales para avanzar hacia su construcción.



Render - ReCreo Los Alpes
Comuna 16- Belén



Render - ReCreo Altavista
Corregimiento 70- Altavista



Render ReCreo Brisas
Comuna 6- Doce de Octubre



Render ReCreo Trinidad
Comuna 15- Guayabal



Render ReCreo La Pastora
Comuna 9- Buenos Aires



Render ReCreo La Frontera
Comuna 2- Santa Cruz



Render ReCreo San Cristóbal.
Corregimiento 60- San Cristóbal.

Fuente: Elaboración propia, INDER.

- Fortalecimos la atención de personas mediante actividades deportivas, con procesos formativos y pedagógicos que beneficiaron a más de 212.000 usuarios en deportes tradicionales y nuevas tendencias, con participación de los sectores educativo y comunitario. Adicionalmente, implementamos Soy Deporte y Educación (SOYED), estrategia orientada a promover el liderazgo de jóvenes en instituciones educativas.

- Alcanzamos una cifra récord de 64.000 participantes en los procesos formativos de Escuelas Populares del Deporte, marcando un hito en el fomento del deporte social comunitario en el Distrito. Este resultado fue posible gracias a una oferta superior a 2.400 grupos activos en cinco (5) estrategias de intervención.

- Consolidamos la participación de la ciudadanía en estrategias de actividad física y mental orientadas al mejoramiento del bienestar y la promoción de hábitos saludables, beneficiando a más de 278.000 personas mediante oferta regular, habilitación de 49 km de vías para las ciclovías y una estrategia pedagógica e incluyente para personas con discapacidad y sus cuidadores.

- Ampliamos la atención de la ciudadanía mediante una oferta pública y gratuita de actividades recreativas, orientada a la inclusión social y la cobertura del ciclo de vida. Esta oferta integró a más de 265.000 personas. Adicionalmente, fortalecimos Gamers MED como una alternativa de recreación digital, con salas especializadas y un gran evento de Distrito, que convocó a más de 6.000 asistentes y 11.000 visualizaciones en streaming.

- Contribuimos al posicionamiento de Medellín como sede de eventos deportivos de alcance internacional, generando espacios de participación y acceso al deporte para cerca de 160.000 personas, con eventos como la Copa Mundo de Nado Artístico, y el Campeonato Panamericano de Atletismo Mayores Medellín 2026. Además, recuperamos el Festival de Descenso y Adrenalina (Carros de Rodillos), evento que no se realizaba desde hace seis (6) años.

- Fortalecimos la calidad de la prestación del servicio mediante la implementación de la Estrategia de Cualificación de los Colaboradores adscritos a la Subdirección de Fomento

Deportivo y Recreativo, mejorando conocimientos, habilidades y competencias relacionadas con la atención a la ciudadanía, el enfoque diferencial, la gestión institucional y la prestación del servicio.

- Avanzamos en el 88,0 % en la actualización de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (DRAFE) 2027–2039, mediante la entrega de productos técnicos y la socialización de estrategias con diferentes grupos poblacionales, a través de espacios de retroalimentación para fortalecer su pertinencia, legitimación y construcción participativa.

Retos 2027

- Fortaleceremos los convenios de asociación con ligas y clubes deportivos y fortaleceremos las alianzas público-privadas, como mecanismos para garantizar la gestión, sostenibilidad y operación del 100 % de la infraestructura deportiva administrada, asegurando su disponibilidad y uso permanente por parte de la ciudadanía en óptimas condiciones.

- Cumpliremos con el mantenimiento y adecuación de los 700 escenarios priorizados para el cuatrienio, los grandes proyectos de infraestructura como la construcción de piscinas, la modernización del Estadio Atanasio Girardot, la renovación del Velódromo Martín Emilio *Cochise* Rodríguez, la intervención del Gran Parque Medellín, así como la entrega de los siete (7) Recreos, fortaleciendo los espacios disponibles para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de la ciudadanía.

- Consolidaremos las Escuelas Populares del Deporte como un referente de formación del deporte social comunitario en el Distrito, ampliando su capacidad de atención para beneficiar a 70.000 usuarios, fortaleciendo el acceso de niños, niñas y jóvenes a procesos deportivos de calidad.

- Ampliaremos y fortaleceremos la oferta de actividades deportivas comunitarias, educativas, asociadas y de nuevas tendencias para beneficiar a más de 280.000 usuarios, consolidando la estrategia Soy Educación y Deporte (SOYED) e implementando Primaria Activa (PRIMAC), como estrategia de articulación con los sectores educativo, salud y académico, orientada al fortalecimiento de la educación física escolar, el desarrollo de habilidades motrices y la promoción de hábitos de vida saludables.

- Promoveremos la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, ampliando la participación en estrategias de actividad física y mental para más de 275.000 personas. Asimismo, fortaleceremos la articulación regional a través de las ciclovías del Área Metropolitana y la realización de grandes eventos.

- Diversificaremos la oferta recreativa del Distrito para beneficiar a cerca de 280.000 usuarios, mediante la entrega de siete (7) Centros Gamer y Ludotekas en los ReCreos, fortaleciendo las oportunidades de recreación, juego, formación y participación para los diferentes ciclos de vida.

- Fortaleceremos la agenda deportiva y recreativa del Distrito mediante el apoyo y acompañamiento de grandes eventos y el desarrollo de eventos institucionales como el Festival de Descenso y Adrenalina, la Carrera Atlética INDER y Gamers Med 2027, consolidando alianzas con el sector privado que permitirán impactar más de 160.000 personas.

- Consolidaremos la Estrategia de Cualificación de los Colaboradores como una práctica institucional permanente, y culminaremos la actualización y aprobación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (DRAFE) 2027–2039 para iniciar su implementación.



Nota técnica:
Se presentan los principales logros de la gestión de gobierno 2026p**:** con cifras proyectadas a 31 de diciembre de 2026, según el corte administrativo realizado en el mes de agosto para el informe de Presupuesto por Resultados (PPR).

Pilar 2. Agenda social: Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente

Componente: Salud para el bienestar físico y mental

Secretaría de Salud

Impactos obtenidos en 2026

- Mantuvimos en 0,5 % la proporción de niños y niñas menores de cinco (5) años con desnutrición aguda, superando la meta para la vigencia planteada en una proporción del 0,9 %, gracias al fortalecimiento de la Mesa de Seguimiento a la Desnutrición en el marco de la Alianza Cero Hambre y a la articulación con los prestadores de servicios de salud para la atención oportuna y la recuperación nutricional de la primera infancia.

- Logramos mantener en cero (0) la mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco (5) años, superando con este resultado la meta de 0,67 mediante la implementación articulada de acciones de vigilancia, atención oportuna y seguimiento nutricional.

- Redujimos la tasa de mortalidad por suicidio a 7,11 casos por 100.000 habitantes en 2026, ubicándonos por debajo de la meta establecida de 7,2 y mejorando el resultado alcanzado en 2025 (7,21). Este resultado estuvo asociado a la implementación articulada del proyecto estratégico Salud Mental y Proyecto de Vida, el fortalecimiento de entornos protectores y la activación oportuna de rutas de atención.

- Sostuvimos una cobertura en vacunación del 95,0 % para la tercera dosis de pentavalente en niños y niñas menores de un año, manteniendo el cumplimiento de la meta, mediante acciones de seguimiento nominal, articulación con los prestadores de salud y estrategias territoriales de vacunación.

- Disminuimos la proporción de embarazo en adolescentes de 10 – 19 años al 8,0 %, superando favorablemente la meta de 9 % en 2026, y mejorando el resultado alcanzado en 2025 (8,43 %), esto gracias al desarrollo de acciones educativas en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, así como al fortalecimiento del acceso a métodos anticonceptivos.

Principales logros de la gestión 2026

- Atendimos a 32.000 familias mediante los equipos básicos de salud, a través de los cuales identificamos y gestionamos los riesgos en salud, contribuyendo a reducir las brechas de acceso a los servicios de salud.

- Llegamos a 229 instituciones educativas públicas con acciones de salud para fomentar la cultura del cuidado, logrando una cobertura del 100 % frente a la meta del 98,0 %, mediante la articulación con la Secretaría de Educación y la implementación de la estrategia Medellín Te Quiere Saludable.

- Fortalecimos la implementación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones, logrando la meta del 70,0 % de su ejecución, realizando la totalidad de las actividades previstas para 2026, gracias al trabajo articulado de las dependencias corresponsables y las mesas técnicas de las líneas estratégicas.

- Fortalecimos financieramente la red pública de salud con más de $163.000 millones, garantizando la operación y sostenibilidad de tres (3) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS): Metrosalud, el Hospital General de Medellín y el Hospital Infantil Concejo de Medellín, mediante transferencias orientadas a mejorar el acceso y la oportunidad de los servicios.

- Ejecutamos el 100 % de las actividades programadas en el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud, fortaleciendo el empoderamiento ciudadano, el control social, la cultura de la salud y la participación en la toma de decisiones, en cumplimiento de la meta establecida para la vigencia.

- Ejecutamos el 80,0 % de las actividades definidas en el plan estratégico para la implementación de rutas integrales en salud priorizadas, mediante acciones de gestión de

intervenciones colectivas, asistencia técnica, supervisión, gobernanza, evaluación y vigilancia, cumpliendo la meta establecida para la vigencia.

- Fortalecimos la gestión de la salud ambiental en el Distrito de Medellín mediante la implementación del 100 % de la vigilancia entomovirológica de enfermedades transmitidas por vectores implementada en sectores priorizados.

Retos 2027

- Fortaleceremos la articulación intersectorial para mejorar las condiciones nutricionales de los niños y niñas menores de cinco (5) años del Distrito y reducir los casos de retraso en talla al 6,8 %, mediante acciones integrales que contribuyan a disminuir el retraso en talla y el bajo peso al nacer.

- Fortaleceremos la articulación entre las dependencias del Distrito y los actores del sistema de salud para disminuir la razón de mortalidad materna a 18 muertes por cada 100.000 nacidos vivos.

- Capacitaremos a 15.000 trabajadores de la salud en gestión integral de la salud pública y atención primaria en salud, fortaleciendo las capacidades del talento humano para la gestión de la salud pública en el Distrito.

- Alcanzaremos el 100 % de las acciones para el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Secretaría de Salud, garantizando la disponibilidad del talento humano requerido y la continuidad de las funciones misionales en el marco de la transición de Medellín como Distrito Especial.

Componente: Medellín territorio incluyente



Secretaría de Inclusión Social y Familia

Impactos obtenidos en 2026

- Contribuimos a mejorar las condiciones de vida de 9.833 personas con discapacidad y personas cuidadoras, fortaleciendo su autonomía, capacidades y acceso a oportunidades para una mayor inclusión social.

- Favorecimos el bienestar de 73.703 personas mayores, fortaleciendo su autonomía, capacidades y redes de apoyo, y contribuyendo a la garantía de sus derechos y a una vejez activa y digna.

- Conseguimos que el 97,0 % (4.900 aproximadamente) de las niñas, niños y adolescentes atendidos redujera sus condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo sus entornos familiares y sus capacidades para el bienestar y la construcción de sus proyectos de vida.

- Logramos que 142 personas habitantes de y en calle superaran esta condición, mediante procesos de resocialización y fortalecimiento de su autonomía que favorecieron su inclusión familiar, comunitaria y sociolaboral.

Principales logros de la gestión 2026

- Ampliamos la cobertura del Programa de Alimentación Escolar a 256.000 estudiantes del Distrito, con la incorporación de 12.000 nuevos cupos y el fortalecimiento del acceso diario a alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales y de cobertura.

- Fortalecimos la seguridad alimentaria de 33.600 hogares en condiciones de vulnerabilidad, mediante estrategias de complementación y asistencia alimentaria que mejoraron su acceso oportuno a alimentos.

- Orientamos y asesoramos a 4.452 personas con discapacidad, personas cuidadoras y familiares, facilitando su acceso a la oferta institucional y a las rutas para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

- Fortalecimos 26 Centros Vida Gerontológicos y 666 Clubes de Vida en las 16 comunas y los cinco (5) corregimientos, beneficiando a más de 49.000 personas mayores y consolidando la cobertura territorial de la oferta gerontológica.

- Atendimos integralmente a 2.795 personas mayores de 55 años en situación de extrema vulnerabilidad, facilitando su acceso a servicios de protección, acompañamiento y garantía de derechos.

- Acompañamos a más de 54.263 hogares del Distrito de Medellín, fortaleciendo sus capacidades familiares y facilitando su acceso a oportunidades y servicios para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

- Fortalecimos la atención de los 21 Centros Integrales para la Familia (CIF) en las 16 comunas y los cinco (5) corregimientos, consolidando la cobertura territorial y el acceso de las familias a servicios de acompañamiento psicosocial y protección.

- Beneficiamos a más de 125.529 personas mayores con servicios de cuidado y protección social, promoviendo condiciones para un envejecimiento digno y activo y el mejoramiento de su bienestar, entre los que se encuentran 18.000 personas en vulnerabilidad económica y social quienes recibieron transferencias anuales por $906.000 de pesos.

- Fortalecimos la atención integral de 9.011 niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, mediante servicios de protección, acompañamiento y seguimiento orientados a la garantía y restablecimiento de sus derechos.

- Brindamos atención básica a más de 9.117 habitantes de y en calle, facilitando su acceso a servicios esenciales y la atención oportuna de sus necesidades inmediatas.

- Vinculamos a 682 habitantes de y en calle a procesos de resocialización y resignificación de sus proyectos de vida, fortaleciendo sus capacidades para la inclusión social, familiar y comunitaria.

- Brindamos atención psicosocial y activamos rutas de acceso a derechos para 27.772 personas afectadas por emergencias sociales a través de la Línea 123 Social, atendiendo el 100 % de los casos recibidos.

- Proporcionamos albergue temporal a 261 personas afectadas por emergencias sociales, naturales o antrópicas, garantizando alojamiento y protección al 100 % de las personas que requirieron este servicio.

- Brindamos atención psicosocial a 374 personas que ejercen actividades sexuales pagas, fortaleciendo sus capacidades y facilitando su acceso a rutas de derechos y servicios de la oferta institucional.

- Orientamos a 6.929 personas migrantes, refugiadas y retornadas sobre rutas de derechos y servicios institucionales, facilitando su acceso a la oferta y fortaleciendo sus procesos de integración.

Retos 2027

- Contribuiremos a reducir la inseguridad alimentaria moderada y severa en Medellín en un 15,35 % fortaleciendo la atención a los hogares más vulnerables y avanzando en el cumplimiento de las metas de seguridad alimentaria y nutricional del Plan de Desarrollo Distrital.

- Lograremos que 10.992 hogares mejoren sus condiciones de vida, por medio del fortalecimiento del bienestar familiar, salud emocional, capacidades financieras y acceso a oportunidades.

- Lograremos acompañar a 10.541 personas a través del acompañamiento psicosocial en los Centros Integrales de Familia.

- Llegaremos a 6.876 hogares para fortalecer sus vínculos familiares y potenciar sus capacidades socioemocionales y de restauración emocional, mediante procesos de acompañamiento grupal que promuevan la convivencia, el cuidado mutuo, la resolución pacífica de conflictos y el bienestar familiar.

Componente: Medellín diversa

Gerencia Étnica

Impactos obtenidos en 2026

- Realizamos 121 Procesos organizativos y unidades productivas de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y pueblos indígenas, que fortalecen su

autonomía económica, social o cultural. Estas acciones promueven el gobierno propio, el desarrollo de sus planes de acción y la generación de oportunidades económicas basadas en sus conocimientos y saberes ancestrales.

Principales logros de la gestión 2026

- Desarrollamos 60 jornadas de formación empresarial en habilidades comerciales, jurídicas, organizativas, financieras y gerenciales, beneficiando cerca de 1.300 personas como parte de la autonomía económica y social.

- Realizamos 29 ferias propias y de gestión, favoreciendo la comercialización de las unidades productivas con un beneficio reportado en ventas de más de $250.798.500 como estrategia para el fortalecimiento de la autonomía económica.

- Avanzamos en el diseño del Sistema de Información Étnico con un cumplimiento de 75,0 % con respecto a la meta cuatrienio.

- Avanzamos en el diseño del sistema propio participativo de la población afro en un 30,0 % y el fortalecimiento de las organizaciones de base que se vinculan inicialmente al proceso con el fin de entregar el sistema propio en el 2027.

- Fortalecimos los sistemas propios en especial los procesos organizativos y de gobierno propio de los pueblos indígenas mediante el acompañamiento a los nueve (9) cabildos, con 48 encuentros, asambleas y mingas.

- Beneficiamos 2.080 personas de la población étnica del Distrito con las diferentes acciones y estrategias en el marco del fortalecimiento de la autonomía económica, social y cultural.

- Logramos vincular 18 instituciones de educación superior y 23 empresas y entidades a la estrategia sello étnico, como parte del fortalecimiento de la autonomía social y económica promoviendo oportunidades de acceso.

- Realizamos 1.683 atenciones en orientación vocacional, ocupacional y acceso al empleo a nuestra población étnica en el marco del fortalecimiento de la autonomía económica con acercamiento de la oferta institucional.

- Avanzamos en la implementación de estrategias para la prevención del racismo con cuatro (4) estrategias que incluyen el lanzamiento de la campaña comunicacional *Medellín sin racismo* y el funcionamiento de la red y mesa interinstitucional.

Retos 2027

- Consolidaremos el Sistema de Información Étnico en un 100 % con la fase de implementación, fortaleciendo la disponibilidad, calidad y uso de la información para la planeación y toma de decisiones de la Administración Distrital.

- Entregaremos el sistema propio participativo de la población Afrodescendiente articulado con su puesta en marcha como parte del proceso de fortalecimiento del gobierno propio y los procesos participativos.

- Daremos entrega de la formulación de la Política Pública Afrodescendiente como proyecto de acuerdo con la validación de procedencia del proceso participativo ante el Ministerio del Interior.

- Avanzaremos con la primera etapa de la elaboración de diagnósticos e investigaciones sobre la población indígena, negra, afrodescendiente, raizal y palenquera como instrumentos de línea base para la toma de decisiones.

- Realizaremos el Primer Congreso Nacional de Medicina Ancestral con la articulación de Instituciones del conglomerado público y privado, con el fin de fortalecer la pervivencia de las prácticas y saberes ancestrales.

Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género

Impactos obtenidos en 2026

- La percepción de discriminación de la población LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans, Intersexuales) se redujo al 34,1 %, evidenciando avances en la transformación de imaginarios, prejuicios y prácticas sociales asociadas a las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas.

- Fortalecimos la garantía de derechos de la población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas, mediante la implementación de acciones afirmativas, acompañamiento psicosocial, asesoría jurídica y activación de rutas institucionales para la atención de situaciones de discriminación y vulneración de derechos.

- Articulamos y fortalecimos las capacidades institucionales para prevenir la discriminación, mediante procesos formativos en enfoque de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas y la promoción de rutas de atención a las personas de la población.

Principales logros de la gestión 2026

- Fortalecimos la atención integral a la población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas, ampliando el alcance de las acciones de promoción de derechos y acompañamiento a personas de la población y sus núcleos familiares.

- Beneficiamos a 1.000 personas mediante acciones que promueven el ejercicio de derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas, y sus familias.

- A través de la estrategia de territorialización, consolidamos una oferta institucional diversificada en las 16 comunas y los cinco (5) corregimientos del Distrito, con acciones educativas, procesos formativos, acompañamiento psicosocial y asesorías jurídicas con enfoque de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas, orientadas a la promoción de derechos de la población y sus núcleos familiares.

- Acompañamos a las familias en el proceso de fortalecimiento como primer entorno para la protección, garantía y cuidado de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas y sus derechos, disminuyendo de esta manera entornos expulsores, factores de riesgo y niveles de vulnerabilidad.

- Contribuimos a la participación ciudadana de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de diversidad sexual y su respectivo Plan Estratégico *Diversidad y Ciudadanía 2018-2028,* promoviendo espacios de diálogo y corresponsabilidad con las personas de la población y organizaciones sociales LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans, Intersexuales).

- Logramos el 100 % del proceso de actualización de la Política Pública Distrital para la Garantía de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Orientaciones Sexuales Identidades y Expresiones de Género no hegemónicas.

- Logramos la participación de 200 personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas en los diferentes espacios y mecanismos establecidos para la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Política Pública de Diversidad Sexual. Esta participación fortaleció el ejercicio de la ciudadanía y la incidencia de esta población en el desarrollo de las acciones institucionales.

- Fortalecimos la línea de Desarrollo Humano y Proyecto de Vida mediante estrategias de articulación con el sector educativo, empresarial e institucional público y privado para la implementación de estrategias y acciones orientadas al desarrollo integral de la población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas en las líneas de educación, empleabilidad, emprendimiento y proyecto de vida.

- Ampliamos la cobertura de las acciones pedagógicas en los territorios del Distrito, con el fin de incidir en la transformación de imaginarios y promover una cultura de reconocimiento, respeto y garantía de derechos de la población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas.

Retos 2027

- Atenderemos a 1.000 personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas y sus familias, mediante acciones orientadas al ejercicio de sus derechos, en cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere.

- Atenderemos a 150 personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas con las acciones de implementación, seguimiento y evaluación

de la Política Pública para la Garantía de los Derechos y la Dignidad Humana de las Personas con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género No Hegemónicas de Medellín.

- Aplicaremos el instrumento de medición a través de la encuesta de percepción de discriminación para personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas del Distrito, con el propósito de avanzar hacia la meta de reducción del 30,0 % establecida para el año 2027.

- Fortaleceremos las estrategias orientadas a reducir la percepción de discriminación de la población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas, con el propósito de avanzar en el cumplimiento del indicador de resultado del Plan de Desarrollo Distrital.

Componente: Paz, víctimas y Derechos Humanos

Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Impactos obtenidos en 2026

- Logramos avanzar en la implementación de acciones preventivas en materia de Derechos Humanos para la protección de la integridad, la vida y la libertad de las comunidades en Medellín, contribuyendo de manera efectiva a la reducción del índice de riesgo de victimización, el cual se ubicó en 0,171, y consolidando escenarios de no repetición de la violencia.

Principales logros de la gestión 2026

- Realizamos la atención del 100 % de casos de vulneraciones de derechos humanos diferentes a las ocurridas en el marco del conflicto armado y que solicitaron activación de rutas, proporcionando medidas de asistencia para la disminución de riesgos.

- Avanzamos un 30,0 % en la actualización e implementación del Sistema Distrital de Derechos Humanos, fortaleciendo el enfoque, la participación ciudadana y la garantía de derechos, consolidando además la confianza comunitaria como mecanismo de protección.

- Impactamos a 5.796 personas mediante actividades pedagógicas y conversatorios orientados a la construcción de paz, promoviendo valores de convivencia y la transformación positiva de conflictos en los territorios del Distrito de Medellín.

- Atendimos al 100 % de las víctimas que requirieron medidas de atención y asistencia, a través de procesos de rehabilitación psicosocial, atención humanitaria inmediata, retornos y reubicación, garantías de no repetición y satisfacción. De esta manera contribuimos a la reparación de la población víctima del conflicto armado asentada en Medellín.

- Logramos una acción para fortalecer los mecanismos de articulación con el Sistema Integral de Paz, a partir de los cuales hemos contribuido a los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y a la implementación de procesos restaurativos en el Distrito de Medellín.

- Brindamos 8.000 atenciones integrales a Personas Privadas de la Libertad (PPL) y pospenadas, garantizando asistencia psicosocial y jurídica, formación en educación para el trabajo y participación en brigadas institucionales. Asimismo, se impartieron sensibilizaciones y talleres enfocados en la preparación para la libertad y el fortalecimiento de los lazos familiares.

- Atendimos a 960 familiares de personas privadas de la libertad y pospenadas a través de servicios integrales de educación, autonomía económica y atención psicosocial y jurídica. Con estas acciones impulsamos su fortalecimiento económico, la consolidación de los vínculos familiares, la transformación de sus dinámicas internas y la prevención de la reincidencia.

- Garantizamos la atención e intervención a 500 adolescentes y jóvenes, en modalidad internado, externado o con libertad asistida, en centros de internamiento preventivo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), dando cumplimiento efectivo a las medidas administrativas de protección, acorde a los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

- Logramos que 95 personas en proceso de reincorporación, reintegración y comparecientes de fuerza pública accedieran a la oferta de empleabilidad, educación y emprendimientos, facilitando la sostenibilidad de sus procesos de integración social y económica en el Distrito de Medellín como contribución a los procesos de justicia transicional y restaurativa.

- Alcanzamos un 20,0 % de implementación de las acciones y estrategias relacionadas con la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito.

Retos 2027

- Lograremos un avance del 100 % en la actualización e implementación del Sistema Distrital de Derechos Humanos de Medellín, fortaleciendo la prevención y asegurando la protección de las poblaciones en riesgo.

- Atenderemos el 100 % de los casos de vulneraciones de derechos humanos diferentes a las ocurridas en el marco del conflicto armado, y que requieran activación de rutas. Así mismo, trabajaremos en la provisión de medidas de asistencia para disminuir riesgos.

- Brindaremos 7.500 atenciones integrales a Personas Privadas de la Libertad (PPL) y pospenadas para mitigar el impacto de la condena, fortalecer su salud mental, consolidar sus vínculos familiares y comunitarios como base de su reintegración.

- Trabajaremos en la atención psicosocial y asistencia jurídica a 479 familiares de personas privadas de la libertad y pospenadas del Distrito, fortaleciendo sus redes comunitarias y de apoyo como eje fundamental para reducir los efectos del sistema penitenciario en el núcleo familiar.

- Brindaremos herramientas para la reintegración a 478 adolescentes y jóvenes infractores intervenidos en los centros de internamiento preventivo del SRPA, involucrando a sus familias y a la institucionalidad en el proceso.

Museo casa de la Memoria

Impactos obtenidos en 2026

- Gracias a la gestión institucional, logramos posicionar los contenidos generados por el Museo Casa de la Memoria (MCM), a través de alianzas con actores académicos y con expertos para la construcción y divulgación de estos.

Principales logros de la gestión 2026

- Impactamos a 45.000 personas con estrategias pedagógicas desarrolladas por el Museo en clave de las garantías de No repetición, a través de: visitas presenciales, visitas guiadas, recorridos virtuales, exposiciones itinerantes, costurero abierto, huerta del arraigo y talleres temáticos.

- Otorgamos cuatro (4) estímulos en Convocatoria Pública de Estímulos *Medellín Quiere Sus Memorias 2026* para las líneas: Estímulo a la creación teatral; Estímulo a procesos comunitarios de memoria para el relevo generacional; Estímulo a la investigación sobre temas de Distrito y memoria; y Estímulo para la creación en fotografía sobre medioambiente y memoria en Medellín.

- Trabajamos en acciones de mantenimiento y adecuación a la infraestructura del Museo Casa de la Memoria, para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de los objetivos misionales.

- Realizamos 20 actos conmemorativos de reparación simbólica, logrando la reivindicación de los derechos humanos y la sensibilización de la comunidad sobre el conflicto armado y las víctimas.

- Desarrollamos siete (7) experiencias museográficas en clave de garantías de no repetición, donde se resaltó la producción editorial de MCM y los procesos investigativos adelantados por el equipo de construcción y circulación de contenidos.

- Acompañamos y fortalecimos a 32 organizaciones sociales, civiles y de víctimas en procesos de construcción participativa de memoria, reparación simbólica y reconciliación.

- Realizamos 80 agendas académicas, culturales, artísticas y de Distrito, promoviendo la participación ciudadana; algunas estuvieron enfocadas en la divulgación de las diferentes

estrategias investigativas en clave de memoria que desarrolla el Museo y participamos en escenarios de Distrito, como la Fiesta del Libro.

Retos 2027

- Trabajaremos en la creación y puesta en marcha de contenidos, para impactar a más 40.000 personas.

- Continuaremos realizando acciones de mantenimiento y adecuación a la infraestructura del Museo Casa de la Memoria.

- Desarrollaremos 20 eventos conmemorativos de reparación simbólica, en el marco de las fechas emblemáticas, en correspondencia con los sentidos y necesidades de las organizaciones sociales civiles y de víctimas.

- Realizaremos cinco (5) experiencias museográficas en clave de garantías de no repetición, promoviendo la producción editorial de MCM y la investigación institucional.

- Fortaleceremos 32 organizaciones sociales, civiles y de víctimas promoviendo la construcción participativa de memoria, la reparación simbólica y la reconciliación.

Componente: Jóvenes: creadores y agentes de transformación social

Secretaría de la Juventud

Impactos obtenidos en 2026

- Atendimos el 100 % de las alertas ingresadas en el Sistema de Alertas Tempranas Salvavidas (SATMED), lo cual ha impactado a 700 jóvenes entre 14 y 28 años en la gestión de acompañamiento en temas de salud mental, consumos problemáticos y dinámicas del entorno.

- Contribuimos mediante acompañamiento del programa *Parceros* a que 1.770 jóvenes disminuyeran sus niveles de ansiedad y estrés a través de técnicas conductivo-conductuales, lo que fortaleció las capacidades de estos jóvenes en la construcción de sus proyectos de vida.

Principales logros de la gestión 2026

- Formamos a 550 jóvenes en la industria musical a través de Medellín Music Lab (MML), incluyendo formación en competencias blandas enfocada en el desarrollo personal y con impacto en su proyecto de vida.

- Formamos a 917 personas de diversos perfiles poblacionales e institucionales a través de Salvavidas, con lo que fortalecimos la cultura de prevención y cuidado en salud mental, Derechos Humanos y prevención de violencias en los lugares donde residen o transitan jóvenes vulnerables.

- Desarrollamos 11 encuentros experienciales, deportivos y de ciudad, que fortalecieron las habilidades, vínculos y redes de apoyo de las juventudes participantes y promovieron experiencias significativas para su desarrollo integral.

- Formamos a 1.370 personas con capacidades para la prevención de violencias y promoción de convivencia.

- Capacitamos a 453 barristas a través de la formación en capacidades y liderazgos positivos, con lo que promovimos la convivencia en el fútbol y la cultura ciudadana en los diferentes escenarios deportivos.

- Avanzamos en un 75,0 % en la actualización de la Política Pública de Juventud.

Retos 2027

- Fortaleceremos la salud mental y el bienestar de las juventudes atendidas, manteniendo reducciones significativas en los niveles de ansiedad y depresión, lo que contribuirá a la meta de 1.000 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) acompañados psicosocialmente en la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad.

- Formaremos a 1.370 personas en prevención de violencias, salud mental y convivencia.

- Formaremos a 300 personas a través del programa de formación musical de MML, dando continuidad a las oportunidades de formación musical dirigidas a jóvenes en 2027.

Componente: Mujeres autónomas, mujeres libres

Secretaría de las Mujeres

Impactos obtenidos en 2026

- Implementamos el Trazador Presupuestal de Equidad para las Mujeres en siete (7) nuevos proyectos de inversión del Distrito, para un total de 37. Esta estrategia permite orientar la asignación y ejecución de los recursos bajo un enfoque diferencial de género, reconociendo las distintas condiciones, necesidades y brechas que afectan a mujeres y hombres. Así, Medellín avanza en convertir el presupuesto público en una herramienta real de equidad para las mujeres de Medellín.

- Logramos la activación de rutas de protección, salud y justicia para el 30,0 % de las mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo atendidas por los mecanismos de la Secretaría de las Mujeres, lo que favoreció su acceso oportuno a servicios de atención y garantía de derechos.

Principales logros de la gestión 2026

- Impulsamos la autonomía económica de 1.600 mujeres urbanas y rurales mediante la Ruta para la Autonomía Económica y la gestión de oportunidades, y fortalecimos la

participación social y política de 600 mujeres a través de procesos de formación, asistencia técnica y acompañamiento con enfoque de género y diferencial.

- Atendimos a 9.000 mujeres víctimas de violencias basadas en género a través de la Agencia Mujer, con orientación y atención las 24 horas, los siete (7) días de la semana. Protegimos la vida e integridad de 150 mujeres mediante las modalidades institucionales de protección. Brindamos atención psicológica a 3.032 mujeres y atención jurídica a 3.738 mujeres, lo que fortaleció su recuperación emocional, el acceso a la justicia y la garantía de sus derechos.

- Brindamos asistencia técnico-jurídica y representación legal a 424 mujeres víctimas de violencias basadas en género, lo que fortaleció sus procesos de protección, acceso a la justicia y defensa de sus derechos.

- Promovimos la salud y los derechos de las mujeres: brindamos orientación en salud mental a 3.000 mujeres y ofrecimos asesoría especializada con enfoque de género para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de 3.651 mujeres.

- Pusimos en marcha nueve (9) nuevos Círculos de Cuidado, con lo que Medellín llega a un total de 18 en operación en toda el Distrito, con presencia urbana y rural. Estos espacios llevan oferta nueva y articulada a las personas cuidadoras. Con ello se reconoce su labor y se apoya su proyecto de vida; así se avanza en la garantía de sus derechos y en la transformación de las labores del cuidado.

- Alcanzamos un 60,0 % de avance en la implementación del Sistema de Cuidado de Medellín. Llegamos a más de 15.000 personas con acciones de transformación cultural, consolidamos más de 20 alianzas estratégicas con actores clave y logramos la aprobación del Acuerdo 74 de 2026, titulado *Por medio del cual se adopta el Sistema de Cuidado de Medellín*. Estos avances fortalecen la corresponsabilidad social del cuidado y contribuyen a la igualdad de género en Medellín.

- Implementamos tres (3) estrategias para el reconocimiento y potenciación de los talentos y liderazgos de las mujeres de Medellín: un proceso de seminarios y pitch de Distrito, y la Gran Noche de las Mujeres, donde se entregaron ocho (8) menciones especiales, adicionales a las 12 categorías tradicionales. Con ello alcanzamos una cifra histórica de más de 700 mujeres inscritas. Así Medellín consolida el reconocimiento del talento y el liderazgo femenino como motor de transformación.

- Implementamos ocho (8) estrategias de transformación cultural que le apuestan a transformar los imaginarios que sostienen las violencias contra las mujeres en Medellín. Con Fiestas y Eventos Seguros para las Mujeres llevamos entornos de cuidado a los grandes eventos de Distrito, y con *Pregunta por Ángela* activamos un protocolo de atención de violencias en entornos de rumba y entretenimiento, hoy presente en más de 20 establecimientos. A esto se suman campañas de comunicación que buscan resignificar los roles y estereotipos de género instalados socialmente. Así, Medellín avanza en construir entornos más seguros y equitativos para las mujeres.

- Acompañamos a 15 nuevas organizaciones privadas y del tercer sector en el marco de la Alianza para la Igualdad de Género, con lo que Medellín llega a un acumulado de 40 entidades vinculadas. Son organizaciones que orientan sus esfuerzos a cerrar las brechas de género que persisten entre sus públicos y colaboradores, con lo que se extiende la agenda de igualdad más allá de lo público hacia el sector privado y el tercer sector del Distrito.

Retos 2027

- Implementaremos el 75,0 % del Sistema Distrital de Cuidado, para que ninguna persona cuidadora en Medellín tenga que elegir entre cuidar y seguir su proyecto de vida.

- Fortaleceremos la red de Centros de Cuidado y Equidad de Género con tres (3) nuevos equipamientos, para que ninguna comuna ni corregimiento de Medellín se quede sin un lugar cercano donde cuidar y ser cuidado.

- Continuaremos la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género, a través de los diferentes mecanismos: línea de emergencia agencia mujer, atención psico-jurídica, servicios de protección y representación judicial.

- Promocionaremos la autonomía integral de las mujeres mediante el fortalecimiento de la permanencia educativa de 1.401 mujeres, la ampliación de oportunidades para la generación de ingresos de 1.451 mujeres y el impulso de liderazgos e incidencia social y política de 497 mujeres, con lo que contribuiremos al cierre de brechas de género en los ámbitos educativo, económico y de participación social.

- Realizaremos ocho (8) estrategias de transformación cultural y tres (3) de fortalecimiento a los liderazgos de las mujeres, para que ninguna mujer en Medellín tenga que enfrentar sola la violencia ni renunciar a su lugar de liderazgo.



Nota técnica:
Se presentan los principales logros de la gestión de gobierno 2026p**:** con cifras proyectadas a 31 de diciembre de 2026, según el corte administrativo realizado en el mes de agosto para el informe de Presupuesto por Resultados (PPR).

Pilar 3. Bienestar social y económico: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana

Componente: Seguridad integral para el desarrollo social

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Impactos obtenidos en 2026

- Alcanzamos una tasa de homicidios de 10,71, resultado que permitió registrar, durante 2026, varios de los meses menos violentos de los últimos 40 años. Esta cifra representa una reducción del 13,52 % frente a la tasa de homicidios registrada al cierre del cuatrienio anterior.

- Logramos una tasa de feminicidios de 1,18 por cada 100.000 mujeres, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de seguridad para las mujeres del Distrito.

- Alcanzamos una tasa de hurto a personas de 941,13 por cada 100.000 habitantes, superando la meta cuatrienal establecida en 1.080.

Principales logros de la gestión 2026

- Atendimos a 3.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en riesgo de instrumentalización o que estaban siendo instrumentalizados por grupos criminales, mediante la estrategia *Parceros*. La atención incluyó acompañamiento psicosocial, formación en habilidades para la vida y sesiones experienciales orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y al manejo de situaciones asociadas a este.

- Alcanzamos 19 Puntos de Atención de Conciliación en Equidad (PACE) funcionando, con la entrada en operación del PACE 19 en la Inspección de Convivencia y Paz, ubicada en la Comuna 8- Villa Hermosa, en el barrio Villatina.

- Finalizamos alrededor de 640 procesos que se encontraban represados/congestionados en las Comisarías de Familia del Distrito, e inauguramos la Comisaría de Familia Permanente Sur, ubicada en el edificio Plaza de la Libertad.

- Alcanzamos una disponibilidad operativa superior al 95,7 % en los subsistemas del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín (SIES-M) durante 2026.

- Realizamos alrededor de 195.624 atenciones desde las Casas de Justicia por medio de asesoría y orientación brindada por el Centro Especializado de Recepción e Información (CERI) y desde las diferentes acciones de proyección y descentralización de los servicios de estas.

Retos 2027

- Trabajaremos para alcanzar más de 230 denuncias por delitos vinculados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) mediante la implementación de la campaña *Ni lo intentes*, enfocada en la prevención, visibilización y promoción de la denuncia.

- Entregaremos 13.000 kits de aseo a la población privada de la libertad en condición de sindicada que se encuentra recluida en el Centro de Detención Transitoria de Medellín.

- Instalaremos 1.017 dispositivos tecnológicos, incluidos cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y botones de pánico.

- Daremos continuidad al instrumento de aprovechamiento económico mediante la creación de nuevas Áreas de Revitalización Económica (ARE) y consolidaremos la implementación de las Áreas de Reglamentación Especial de Publicidad Exterior Visual en el entorno de Plaza Mayor, con la meta de implementar dos (2) áreas durante 2027.

- Finalizaremos el proceso constructivo del Centro de Control, Comando, Comunicacional, Cómputo y Calidad – C5, y la estación de policía Poblado.

- Pondremos en funcionamiento la Cárcel Metropolitana para Sindicados de Medellín (CMS), con capacidad para 1.339 Personas Privadas de la Libertad (PPL), garantizando

seguridad, vigilancia especializada, gestión eficiente y condiciones dignas en 28.800 m², bajo el modelo de Asociación Público-Privada (APP).

Componente: Participación ciudadana y control social

Secretaría de Participación Ciudadana

Impactos obtenidos en 2026

- Medimos la calidad de la participación ciudadana en Medellín y alcanzamos un resultado de 0,47 en el Índice de Participación Ciudadana (en una escala de 0 a 1) lo que nos ubica en un nivel medio – medio. Esto genera evidencia sobre las condiciones, actores, prácticas y efectos de la participación para orientar decisiones de fortalecimiento institucional y comunitario.

- Alcanzamos un resultado de 46,0 % en el Índice de Sostenibilidad de las Organizaciones Sociales (ISOS), lo que evidencia que los ambientes habilitantes del Distrito son favorables para su permanencia y desarrollo en el tiempo.

- Potenciamos la capacidad de gestión, sostenibilidad y autonomía en 900 organizaciones sociales y organismos comunales, ampliando sus posibilidades para participar e incidir de manera efectiva en las decisiones y procesos de transformación de sus territorios.

- Impulsamos 26 acciones de incidencia territorial; cinco (5) derivadas de procesos formativos y 21 lideradas por las Juntas Administradoras Locales. Estas iniciativas promovieron la concertación y el diálogo social, fortalecieron los liderazgos comunitarios y contribuyeron a una mayor participación de los actores territoriales en las decisiones públicas.

- Alcanzamos un 54,39 % en la percepción del impacto de la participación ciudadana, superando en 15 puntos porcentuales la meta establecida. Esto generó efectos favorables en la incidencia sobre las decisiones y políticas públicas, el mejoramiento de las condiciones de vida y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Principales logros de la gestión 2026

- Fortalecimos 375 organizaciones, instancias e iniciativas de participación ciudadana, promoviendo el ejercicio de mecanismos de participación, control social, gestión transparente y rendición de cuentas, con la vinculación de 6.310 personas.

- Formamos 2.996 personas de 402 grupos mediante 31 procesos pedagógicos, desarrollados a través de las estrategias *Nada de Nervios* y *Escuelas de Formación Ciudadana*, fortaleciendo capacidades para comprender el contexto, priorizar necesidades y promover acciones colectivas.

- Impulsamos la innovación social y la gestión del conocimiento para la participación, mediante 45 laboratorios ciudadanos, nueve (9) ideas cocreadas con potencial innovador

y 11 alianzas con actores estratégicos. Estas acciones promovieron el diálogo territorial, la apropiación de los resultados del Índice y el intercambio de buenas prácticas.

- Avanzamos en un 70,0 % en la implementación de la Política Pública y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, fortaleciendo los 21 Sistemas Locales mediante siete (7) laboratorios deliberativos zonales para promover el diálogo, la deliberación y la construcción colectiva de respuestas a las necesidades territoriales.

- Potenciamos el funcionamiento y la incidencia del Consejo Distrital de Participación Ciudadana, 24 instancias de participación y 21 Juntas Administradoras Locales mediante asistencia técnica y herramientas de gestión, y vinculamos 70 nuevas ciudadanías a los procesos participativos del Distrito.

- Promovimos la participación de 123 mujeres lideresas mediante procesos de sensibilización en enfoque de género y violencias sociopolíticas, así como a través de Colaboratorio, potenciando sus capacidades para la incidencia política en escenarios de participación ciudadana.

- Implementamos la ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2026, con la participación de 197.100 personas en más de 320 espacios virtuales y presenciales para la definición y priorización de proyectos de transformación territorial. Asimismo, avanzamos en un 75,0 % en la implementación de la estrategia de seguimiento físico-financiero al presupuesto participativo, promoviendo una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.

- Fortalecimos 1.125 organizaciones sociales y organismos comunales mediante acompañamiento integral, asistencia técnica y procesos de formación. Asimismo, realizamos 920 actuaciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), contribuyendo a su adecuado funcionamiento, transparencia y cumplimiento de la normativa vigente, aportando al 55,0 % de avance en la implementación del Plan Estratégico de la Política Pública de Organizaciones Sociales.

- Alcanzamos un 33,7 % de avance en la implementación del Plan Estratégico de la Política Pública de Libertad de Creencias Religiosas y Cultos, mediante el fortalecimiento de espacios de participación y pluralidad religiosa y la construcción de una ruta de prevención y atención de vulneraciones, orientada a garantizar el ejercicio efectivo de la libertad religiosa.

- Garantizamos la administración y gestión de 78 equipamientos sociales, con atención a más de 87.000 usuarios mensuales, mediante programación dirigida a la primera infancia, las personas mayores, el deporte, la cultura y la organización comunal.

Retos 2027

- Pondremos en funcionamiento los 21 Sistemas Locales de Participación Ciudadana como estrategia territorial del Sistema Distrital. Esto fortalecerá la articulación de actores, el

diálogo, la deliberación y la construcción colectiva de soluciones a las necesidades del territorio.

- Alcanzaremos el 100 % de los equipamientos sociales con contratos de comodato vigentes y garantías únicas actualizadas, asegurando las condiciones jurídicas y administrativas requeridas para su funcionamiento y aprovechamiento por parte de las comunidades.

- Garantizaremos la articulación oportuna de las fases de planeación y priorización participativa con el calendario presupuestal del Distrito, con el fin de incorporar en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) los acuerdos concertados por las Juntas Administradoras Locales.

- Consolidaremos al 100 % la estrategia de seguimiento físico y financiero del Presupuesto Participativo. Así, se fortalecerá la trazabilidad de los proyectos mediante la integración de información de beneficiarios, ejecución contractual y evidencias de avance.

- Realizaremos la sexta medición del Índice de Calidad de la Participación Ciudadana, generando evidencia sobre los avances y desafíos de las dinámicas participativas en las comunas y corregimientos, así como sobre la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana.

- Posicionaremos la agenda de CiudadaníaLAB (Centro de Innovación Social) como plataforma para dinamizar procesos de innovación social y ciudadana, mediante la investigación, la experimentación y la cocreación con las organizaciones sociales y la ciudadanía.

Secretaría de Comunicaciones

Impactos obtenidos en 2026

- Logramos que el 25,0 % de las redes ciudadanas y Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos (MAICC) operen estrategias de comunicación efectivas para la movilización comunitaria, mediante la convocatoria de estrategias de Movilización Territorios que Inspiran, la ruta Más Saberes y la presentación de experiencias de cambio social en la Semana de la Comunicación 2026, se logró evidenciar la implementación de estrategias efectivas, gracias a la articulación con públicos y audiencias por parte de estos actores.

Principales logros de la gestión 2026

- Implementamos nueve (9) estrategias de comunicación para la movilización realizadas en Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos (MAICC) y redes sociales ciudadanas, entre las cuales se destacan: la cátedra itinerante y encuentros con MAICC, convocatoria de formación con MAICC, convocatoria de estrategias de movilización, encuentro de periodismo, participación en ferias a través de la socialización de estrategias de movilización, pasantías con redes ciudadanas a sedes de MAICC y

premio de periodismo, todas ellas contribuyeron al fortalecimiento de los medios comunitarios en el Distrito.

Retos 2027

- Lograremos que el 35,0 % de las redes ciudadanas y de los MAICC ejecuten estrategias de comunicación efectivas para la movilización comunitaria en el Distrito, consolidando un grupo de aliados para la administración distrital con capacidades instaladas para gestionar en sus territorios acciones de comunicación articuladas con otros sectores que benefician a sus comunidades y acercan aún más la oferta institucional.

Componente: Planeación y gestión territorial del Distrito

Departamento Administrativo de Planeación

Impactos obtenidos en 2026

- Avanzamos en la revisión de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y en la elaboración del documento de Seguimiento y Evaluación de largo plazo, actualizando el modelo de ordenamiento del Distrito para brindar seguridad jurídica a la planificación, orientar la inversión pública y privada, y generar condiciones para un desarrollo territorial sostenible, equilibrado y resiliente, mediante la renovación y revitalización de áreas estratégicas para el mejoramiento integral del hábitat.

- Gestionamos 12 proyectos urbanísticos en suelo de renovación urbana a través de la estrategia del Centro Especializado de Atención (CEA). Adicionalmente, acompañamos y gestionamos aproximadamente 162 proyectos urbanísticos de 42 iniciativas públicas y privadas. Esto se logró mediante dos (2) componentes estratégicos: el primero, orientado a la asesoría y guía técnica en el desarrollo de proyectos; y el segundo, enfocado en la racionalización y optimización de los trámites y procedimientos administrativos.

- Avanzamos en la consolidación del sistema de seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), mediante el desarrollo de sistemas y procedimientos actualizados y automatizados para la gestión de la información de los procesos de seguimiento y evaluación del POT. Es así como a través del Sistema de Información del Ordenamiento Territorial (SIOT), buscamos estimar el grado de consolidación del modelo de ocupación territorial, identificar brechas y oportunidades territoriales, y generar evidencia para orientar la priorización de intervenciones estratégicas de Distrito, y la toma de decisiones sobre el ordenamiento del territorio, además de contar con una visión más estratégica de toda la data relacionada con el ordenamiento territorial del Distrito.

- Desarrollamos los instrumentos de planeación del Sistema Distrital de Planeación, cumpliendo el 100 % de la meta programada para la vigencia (1,5 instrumentos). En la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2028-2039, participaron más de 16.900 ciudadanos, mediante 347 encuentros focalizados, 21 espacios de diálogo territorial y una geoencuesta virtual. Asimismo, la Ruta de Presupuesto Participativo movilizó cerca de 5.805 personas en 199 encuentros que permitieron formular 575 proyectos para priorización ciudadana. De igual forma, se avanzó en la formulación del Plan Operativo

Anual de Inversiones (POAI 2027) con más de 40 mesas técnicas con dependencias y establecimientos públicos del Distrito, y se fortaleció la planeación estratégica institucional a través de la revisión y ajuste de los documentos CODPES (Consejo Distrital de Política Económica y Social).

Principales logros de la gestión 2026

- Culminamos el proceso de revisión y ajuste del mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), las concertaciones con las autoridades ambientales, la consulta ciudadana en audiencias públicas, la articulación sectorial, y la discusión y aprobación en el Concejo Distrital de Medellín, para su adopción formal.

- Incorporamos en la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial los resultados de los estudios de riesgo de detalle validados por la mesa técnica integrada por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD), la Secretaría de Medio Ambiente (SMA) y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP).

- Avanzamos en la consolidación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, alcanzando un 63,0 % de avance acumulado en el cumplimiento del Plan de Transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que permitió fortalecer progresivamente el marco normativo e institucional que sustenta la vocación Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del Distrito, y la consolidación de su proceso de transformación institucional y asunción de competencias CTI.

- Alcanzamos un avance del 95,6 % en la formulación y adopción de instrumentos de planificación complementaria de segundo y tercer nivel. Entre los principales logros se destaca la formulación de los Planes Parciales: San Luis, San Germán Etapa 3, y El Noral. Asimismo, adoptamos las modificaciones de los Planes Parciales San Benito - Unidad de Actuación Urbanística 40 (adoptado mediante Decreto 1484 de 2026); Barrio Colombia - Unidad de Actuación Urbanística 26 (adoptado mediante Decreto 1498 de 2026); y Santa María de los Ángeles (en corrección de observaciones y revisión del borrador y ajuste de Decreto). Finalmente, se adoptaron los planes maestros Museo El Castillo, Clínica Vida, Villa Hermosa, y Jesús María – Zona 1 , y avanzamos en el diagnóstico y formulación de los macroproyectos del Borde Urbano Rural Noroccidental y Nororiental; el Plan Parcial La Florida (Unidades de Actuación Urbanística 2, 6, 18A, 18B y 19); el Plan Maestro Terminal del Sur; el Área para la Preservación de Infraestructuras (API) del Club Campestre; y los Planes de Legalización y Regularización Urbanística en las Transversalidades La Iguaná y Santa Elena.

- Consolidamos la Infraestructura de Datos Espaciales de Medellín – GeoMedellín, como un activo estratégico para la gestión de la información geoespacial del Distrito. Asimismo, establecimos las bases para la gobernanza de datos geoespaciales mediante la expedición del Decreto 1482 de 2026. Estos avances han contribuido al reconocimiento de GeoMedellín a nivel nacional e internacional, con su participación en espacios como la revista Geodata, la comunidad Geosaberes, y el intercambio de experiencias en el evento Gestión Estratégica Territorial (GET), y en el CUE Panamá 2026.

- Logramos que GeoMedellín fuera reconocida como buena práctica de innovación pública, con la publicación de un artículo en el GovTech Intelligence Hub del Foro Económico Mundial. Adicionalmente, a través del Geoportal, continuamos atendiendo la demanda de información geográfica sobre Medellín, superando las 600.000 visitas y 136.000 descargas desde su lanzamiento en 2023, con una demanda proyectada para 2027 de 28.000 descargas de datos abiertos.

- Posicionamos a Medellín como la primera ciudad de Colombia con resultados publicados en la plataforma de la Iniciativa de Calidad de Vida del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). La medición arrojó un resultado de 75,0 puntos sobre 100, lo que reflejó una satisfacción general con la vida de sus habitantes y evidencia una percepción positiva del bienestar de la población. Este reconocimiento posiciona a Medellín como referente en planeación urbana, innovación y desarrollo sostenible en América Latina, y permite aportar evidencia para orientar decisiones de política pública centradas en el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

- Actualizamos el diagnóstico y el Perfil de Resiliencia del Distrito, en el cual participaron representantes de todas las dependencias, haciendo uso de la metodología propuesta por el Programa de Ciudades Resilientes de ONU-Hábitat. De otro lado, evaluamos el avance del cumplimiento de la Agenda 2030 en el Distrito, a fin de establecer Recomendaciones de Acciones de Resiliencia que tributen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y fortalecimos la gestión del conocimiento mediante la generación, publicación y divulgación de resultados de evaluaciones e investigaciones desarrolladas en el marco de la Red Distrital de Observatorios, seis (6) publicaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la evidencia para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

- Elaboramos los documentos técnicos para la propuesta de creación del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, la actualización del inventario de Bienes de Interés Cultural (LICBIC) mediante narrativas históricas, y la articulación de la sostenibilidad con el patrimonio cultural inmueble, avanzando en la estructuración de sus fichas de soporte. Adicionalmente, implementamos la plataforma *DAP a un Click* para optimizar el procedimiento de autorización de intervención, y actualizamos los procedimientos del Subsistema de Patrimonio Cultural con la hoja de vida de los trámites de concepto normativo, exención de impuestos predial, exclusión de LICBIC y revocatoria. Finalmente, realizamos jornadas de capacitación dirigidas a la Administración Distrital, comunidades y sectores estratégicos, relacionadas con la expedición de la Cartilla de Patrimonio Cultural Inmueble.

- Elaboramos el Informe de Marco de Lucha Contra la Pobreza y desarrollamos los documentos metodológicos del estado de las políticas públicas, como parte del fortalecimiento del Sistema Distrital de Planeación y del compromiso con la equidad territorial. Asimismo, realizamos el documento técnico de la formulación del anteproyecto del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), y el documento metodológico para la actualización de los proyectos que afectan el gasto de Inversión en el Banco de Proyectos Distrital.

- Acompañamos de manera integral al Consejo Territorial de Planeación (CTP), garantizando su operatividad conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994, con el fin

de fortalecer su rol como instancia consultiva y participativa en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Distrital. Así mismo, acompañamos dicha instancia en la elaboración del concepto sobre la revisión de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

- Logramos culminar el componente estratégico de los 21 Planes de Desarrollo Local (PDL) de las comunas y corregimientos del Distrito, a partir de la recolección de alternativas de solución por medio de encuentros participativos presenciales, y de la aplicación de la herramienta digital Geoencuestas, con una amplia participación de la ciudadanía en los 21 territorios.

- Fortalecimos la articulación con los municipios que integran el Área Metropolitana y con los territorios limítrofes al Distrito de Medellín, mediante la realización de espacios de coordinación, diálogo técnico y trabajo conjunto, orientados al intercambio de información y experiencias relacionadas con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Estas acciones permitieron identificar asuntos de interés común, y avanzar en la coordinación de instrumentos y procesos de ordenamiento territorial con incidencia supramunicipal.

Retos 2027

- Culminaremos la implementación del Plan de Transición a Distrito Especial, garantizando la articulación efectiva entre las dependencias corresponsables y la consolidación del modelo institucional necesario para asumir, a partir de 2028, las competencias establecidas en los actos administrativos que otorgan a Medellín la categoría de Distrito Especial.

- Finalizaremos el proceso de formulación de los Macroproyectos del Borde Noroccidental y del Borde Nororiental. Asimismo, avanzaremos en el proceso de formulación de los Planes Urbanos Integrales Ámbito la Ladera Noroccidental y San Antonio de Prado.

- Culminaremos la Formulación de los Planes de Desarrollo Local (PDL) de las comunas y corregimientos, surtiendo el proceso de aprobación, por medio de los acuerdos locales que emitirán las Juntas Administradoras Locales. Posteriormente, daremos inicio al proceso de socialización de los PDL aprobados en los 21 territorios, y así mismo, realizaremos el primer programa de Ejecución de los 21 Planes de Desarrollo Local para la vigencia 2028-2031.

- Consolidaremos la Infraestructura de Datos Espaciales de Medellín – GeoMedellín, mediante: el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1482 de 2026; la formulación del Plan de Gestión de Información Geoespacial; y la conformación del Comité Geoespacial con la definición de su reglamento. Asimismo, fortaleceremos el Geoportal mediante la actualización de su arquitectura tecnológica y la migración del Geovisor MapasMedellín, para mejorar su estabilidad, funcionalidad, eficiencia y capacidad de ofrecer servicios geográficos interoperables.

- Mantendremos la operatividad y oportunidad de la encuesta Sisbén en el territorio como uno de los insumos del Registro Universal de Ingresos, al tiempo que se consolidará la integración completa de la oferta social distrital en la Ventanilla Única Social. Con ello, y

siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se posibilitará que la ciudadanía acceda, consulte y se postule de forma ágil y transparente, a la oferta institucional del Distrito.

- Avanzaremos en la implementación de ejercicios de analítica, mediante la consolidación de un modelo integral de gestión y aprovechamiento de datos que fortalezca la calidad, integración y disponibilidad de información institucional, al tiempo que se desarrollarán y automatizarán modelos y tableros analíticos que potencien la generación de conocimiento y la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia.

- Desarrollaremos e implementaremos el Sistema de Información del Ordenamiento Territorial (SIOT), haciendo uso de herramientas tecnológicas que permitan la gestión y el acceso a la información del Ordenamiento Territorial, incluyendo lo correspondiente al Expediente Distrital.

- Avanzaremos en el aprestamiento institucional para la revisión de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante la consolidación del proceso de seguimiento y evaluación, la actualización y disposición de la información del Expediente Distrital, y la generación de los estudios, análisis e insumos técnicos necesarios para sustentar la revisión del POT.

- Avanzaremos en la implementación efectiva de la revisión de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante la expedición y actualización de su reglamentación específica, priorizando las normas asociadas a las actuaciones urbanísticas y al espacio público, así como los demás desarrollos reglamentarios derivados del Acuerdo. Asimismo, pondremos en marcha el Modelo Gerencial de Gestión del POT (MGG - POT) y su Consejo de Direccionamiento Estratégico, fortaleciendo la articulación institucional para la implementación del Programa de Ejecución, y desarrollando una estrategia de divulgación dirigida a la ciudadanía, los gremios y las autoridades responsables del control urbanístico.

Secretaría de de Innovación Digital

Impactos obtenidos en 2026

- Alcanzamos un nivel de madurez de 2,6 sobre 3, que corresponde a la meta del cuatrienio 2024-2027, fortaleciendo la capacidad institucional para hacer seguimiento y evaluar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital, mediante información centralizada para tomar decisiones basadas en datos.

Secretaría de Gestión y Control Territorial

Impactos obtenidos en 2026

- Actualizamos 10.374 hectáreas como resultado de las jornadas de sensibilización sobre la actualización catastral con enfoque multipropósito en las comunas 6– Castilla, 7– Robledo y 13– San Javier, así como en los corregimientos 60– San Cristóbal y 70–

Altavista. Lo anterior mediante recorridos en territorio y espacios de socialización con los propietarios de los predios.

- Verificamos en el territorio la aplicación del Modelo de Ocupación determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), a través de acciones tales como, la revisión de licencias de construcción y el seguimiento sobre el desarrollo constructivo del Distrito.

Principales logros de la gestión 2026

- Realizamos la revisión, homologación, certificación y asignación del estrato socioeconómico de 36.377 predios, con el fin de garantizar la actualización y consistencia de la información requerida para la adecuada prestación del servicio, y la aplicación de los instrumentos de gestión territorial.

- Realizamos 22.500 trámites en la conservación y certificación de los elementos físicos, jurídicos y económicos de los sectores Urbano y Rural del Distrito.

- Liquidamos 600 obligaciones urbanísticas, lo cual fortalece la gestión del desarrollo territorial.

- Fortalecimos el control de la actividad edificadora con 5.420 revisiones a construcciones formales e informales. Lo anterior permitió identificar oportunamente incumplimientos y promover las actuaciones administrativas correspondientes.

- Realizamos 3.745 recorridos institucionales en puntos críticos del Distrito, fortaleciendo la prevención, vigilancia y control de construcciones ilegales y asentamientos informales, y contribuyendo a la mitigación de sus impactos sociales y territoriales.

Retos 2027

- Realizaremos la estratificación y homologación socioeconómica en 25.000 predios, con el fin de asegurar una correcta asignación de los subsidios y contribuciones asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, conforme a las necesidades de los ciudadanos del Distrito.

- Ejecutaremos 22.500 trámites de conservación catastral, lo cual aportará en la mejora de la gestión de los predios en todo el territorio del Distrito.

- Ejecutaremos la liquidación de 600 obligaciones urbanísticas, lo cual contribuirá a la generación de espacios públicos y equipamientos que fortalezcan la calidad de vida y el desarrollo equilibrado del territorio.

- Realizaremos la revisión de 3.050 licencias urbanísticas y demás actuaciones de los Curadores Urbanos, con el fin de asegurar la aplicación de las disposiciones contenidas en el POT, y de promover una ocupación ordenada y sostenible del territorio.

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Principales logros de la gestión 2026

- Superamos ampliamente la meta anual programada del indicador de recursos gestionados del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), al gestionar $16.857.374.321 frente a los $8.100.000.000, planeados inicialmente, con cumplimiento a la fecha del 98,0 % de la meta establecida para el cuatrienio, debido al desarrollo de estrategias comerciales, tales como lanzamientos de marcas y contratación de pantallas para publicidad, entre otras.

Retos 2027

- Continuaremos gestionando recursos para la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento del Sistema Público y Colectivo del Plan de Ordenamiento Territorial.

Fondo de Valorización de Medellín (FONVALMED)

Principales logros de la gestión 2026

- Elaboramos y presentamos al Departamento Administrativo de Planeación y a la Secretaría de Hacienda el documento técnico de soporte para la adopción del Fondo de Gestión y Financiación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), instrumento orientado a fortalecer la sostenibilidad financiera y la gestión de proyectos estratégicos del Distrito.

- Culminamos la estructuración del estudio de perfil de la Carrera 65, instrumento estratégico que permite avanzar en la viabilización técnica, financiera e institucional de un proyecto de movilidad sostenible y espacio público, las obras beneficiarán ocho (8) comunas y más de 500.000 habitantes. En esta etapa de pre-inversión se entrega un producto que concreta la concurrencia de instrumentos y fuentes de financiación para avanzar en la viabilización de este proyecto del programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y en articulación con entidades del conglomerado. Este estudio elaborado contribuye al cumplimiento del indicador 3.3.2.11, sumándose a los estudios realizados por Fonvalmed, completando así tres (3) de los tres (3) requeridos en la meta.

- Estructuramos a nivel de perfil el proyecto estratégico de la Carrera 65 Tramo Sur, contemplado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando alternativas de financiación e instrumentos complementarios que permitan su desarrollo y ejecución futura mediante un modelo financiero estructurado.

- Cumplimos el 100 % de la meta institucional asociada al indicador *Estudios y diseños elaborados para determinar la viabilidad de proyectos a través de los instrumentos del Subsistema de Financiación del POT*, mediante la entrega del estudio de perfil de la Carrera 65 en su tramo sur.

Retos 2027

- Lograremos la adopción e instrumentalización del Fondo de Gestión y Financiación del POT, lo que fortalecerá la capacidad institucional para estructurar y financiar proyectos estratégicos de Distrito, y cumpliendo con el indicador del Plan de Desarrollo Distrital, y del cual Fonvalmed es corresponsable.

Componente: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional

Secretaría Privada

Impactos obtenidos en 2026

- Alcanzamos un acumulado de 391 encuentros del alcalde con la ciudadanía en los territorios y superamos la meta cuatrienal de 220 establecida en el Plan de Desarrollo Distrital.

Principales logros de la gestión 2026

- Realizamos 106 encuentros durante la vigencia, superando la meta anual de 55 encuentros.

- Avanzamos de manera sostenida en la implementación del Modelo de Gobernanza del Conglomerado Público de Medellín, llegando a la meta propuesta del 75,0 %.

- Logramos la publicación en el sitio web oficial de la Alcaldía de Medellín del Acuerdo Marco de Relacionamiento y del Direccionamiento Estratégico, previamente aprobados y firmados por el Alcalde, así como de los riesgos asociados a la propiedad y a la representación en juntas y/o consejos directivos.

- Formalizamos un Plan de Mejoramiento como resultado de la auditoría al Modelo de Gerencia con siete (7) observaciones y compromisos específicos de fortalecimiento que serán ejecutados entre septiembre de 2026 y marzo de 2027.

- Actualizamos la matriz de riesgos del Modelo de Gerencia y la matriz de riesgos de representación en juntas o consejos directivos. Su seguimiento periódico inicia en el segundo semestre de 2026, conforme al Plan de Mejoramiento vigente.

- Avanzamos en la construcción de la Política de Propiedad del Distrito, en articulación con la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación, la cual se encuentra en una fase avanzada de desarrollo y cuya publicación y socialización con las entidades descentralizadas.

- Continuamos con la construcción del Código de Buen Gobierno del Conglomerado Público, para el cual se han elaborado y revisado sucesivas versiones. Actualmente, el documento se encuentra en proceso de ajuste final para su adopción y publicación.

- Actualizamos la Plataforma del Conglomerado Público y culminamos exitosamente el programa piloto con cuatro (4) entidades, se corrigieron los ajustes identificados; e iniciamos el Pilar de Gobierno Corporativo, con el cual se iniciará la gestión de sesiones de Juntas y Consejos Directivos y al diligenciamiento de encuestas de asistencia directamente en la plataforma.

- Avanzamos en la gestión de conflictos de interés con 34 de las 36 entidades del Conglomerado Público y el 94,0 % suscribieron la declaración de conocimiento y cumplimiento del Manual y/o Política de Conflictos de Interés.

- Realizamos una investigación sobre conglomerados públicos en el mundo, a través del Centro de Estudios de Gobierno Corporativo del Distrito, en convenio con la Cámara de Comercio de Medellín y el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA).

Retos 2027

- Avanzaremos en el cumplimiento de la publicación y socialización de la Política de Propiedad y su matriz de riesgos, la formalización y firma del Código de Buen Gobierno y la aplicación del Índice Multidimensional de Gobierno Corporativo.

- Consolidaremos la adhesión de la totalidad de las entidades descentralizadas al Acuerdo Marco de Relacionamiento y realizaremos el primer seguimiento integral a su batería de indicadores.

- Ejecutaremos el programa adoptado de capacitación e inducción dirigido a gerentes y miembros de Juntas o Consejos Directivos.

- Consolidaremos la operación del Pilar de Gobierno Corporativo en la Plataforma del Conglomerado Público, incluyendo la conformación de Juntas y Consejos Directivos, la gestión de éstos y el manejo de los conflictos de interés de sus miembros.

- Continuaremos la actualización de estatutos de las entidades descentralizadas, en el marco de la transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a la Matriz de Revisión y Reforma de Estatutos, para dar cumplimiento acumulado del 100 % de la meta cuatrienal.

Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete

Impactos obtenidos en 2026

- Consolidamos nuestro rol como instancia articuladora de los Sectores Administrativos de Desarrollo del Distrito, fortaleciendo la confianza y la transparencia en la gestión pública, mediante la coordinación permanente entre dependencias y entidades del conglomerado público.

- Afianzamos la coordinación entre las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas de la Administración Distrital, lo que permitió dar respuestas más ágiles, oportunas y de calidad a los requerimientos de la ciudadanía y de los órganos de control.

- Avanzamos en la implementación de metodologías y herramientas tecnológicas de análisis de riesgos, como el visor estratégico de monitoreo, para identificar retrasos, sobrecostos o desviaciones en los proyectos estratégicos del Distrito, fortaleciendo la capacidad de reacción institucional y la toma de decisiones basados en datos.

Principales logros de la gestión 2026

- Realizamos seis (6) encuentros interinstitucionales de articulación con los Sectores Administrativos de Desarrollo, cumpliendo el 100 % de la meta 2026 del indicador de producto *Encuentros ejecutados para propiciar articulaciones entre las dependencias que conforman los diferentes Sectores Administrativos de Desarrollo* del Plan de Desarrollo Distrital.

- Brindamos asistencia técnica a 36 entidades, organismos y dependencias del Distrito, en el marco del proyecto *Apoyo en la articulación de los sectores administrativos de desarrollo*, alcanzando el 100 % de la meta programada para la vigencia 2026.

- Mantuvimos mesas permanentes de seguimiento y apoyo con las Secretarías de Hacienda, Suministros y Servicios, la Gerencia de Proyectos Estratégicos y el Departamento Administrativo de Planeación.

- Consolidamos la articulación entre las dependencias y entidades del conglomerado público, facilitando respuestas oportunas y de calidad a las consultas, asesorías y peticiones de los órganos de control y de la ciudadanía.

Retos 2027

- Realizaremos seis (6) encuentros de articulación entre las dependencias que conforman los Sectores Administrativos de Desarrollo y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete, en cumplimiento de la meta 2027 del indicador de producto del Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere*.

- Continuaremos fortaleciendo las metodologías y herramientas tecnológicas de análisis de riesgos para identificar retrasos, sobrecostos o desviaciones en los proyectos estratégicos de Distrito, consolidando la capacidad de reacción institucional.

- Continuaremos la articulación con las entidades descentralizadas y actores estratégicos de los Sectores Administrativos de Desarrollo, con el fin de acompañar la toma de decisiones y búsqueda de estrategias que favorezcan soluciones a las problemáticas identificadas.

Secretaría de Hacienda

Impactos obtenidos en 2026

- Obtuvimos una calificación de 69,7 puntos en el Índice de Desempeño Fiscal (IDF 2024-2025), según la evaluación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), posicionándonos como la tercera ciudad con mejor desempeño fiscal entre las grandes capitales del país.

- Continuamos con la calificación de riesgo por parte de Fitch Ratings y Moody's, reflejando la solidez financiera del Distrito de Medellín. Fitch mantuvo la calificación nacional en 'AAA (Col)' con perspectiva estable y 'F1+ (Col)' en el corto plazo. Durante esta vigencia nos destacamos por tener una economía distrital sólida, con buena base de ingresos propios y niveles de deuda manejables. La próxima actualización de la calificación está programada para noviembre del año en curso.

Principales logros de la gestión 2026

- Logramos cumplir con la meta del indicador de *Cartera por Impuestos Recuperada* alcanzando un valor de $218.5 mil millones de pesos cumpliendo la meta establecida.

- Alcanzamos unos ingresos corrientes por $6.820.127 billones de pesos, superando la meta del Plan de Desarrollo Distrital para el 2026, reflejando la solidez y eficiencia en nuestra gestión fiscal.

- Logramos unos ingresos tributarios de $3.002.025 billones de pesos, gracias al fortalecimiento de los procesos y la ejecución de programas de fiscalización, gestión de títulos, declaraciones y la liquidación oportuna de los tributos.

- Logramos avanzar en la modernización de la gestión de la hacienda pública a través de la automatización de ocho (8) procedimientos claves y el fortalecimiento de la gestión del ecosistema de datos y disponibilidad de los reportes institucionales.

- Cumplimos la ejecución de los egresos programados en un 96,7 %, gracias al manejo austero, responsable y transparente de los recursos públicos, lo cual se traduce en una optimización de recursos por $331.118 millones de pesos.

Retos 2027

- Trabajaremos en la implementación de dos (2) nuevas fuentes alternativas de financiación, con el fin de que una vez culmine el cuatrienio se cumpla la meta propuesta para el Plan de Desarrollo Distrital.

- Lograremos que la cartera por impuestos recuperada ascienda a la suma de $230.091 millones de pesos, a través de la implementación de estrategias, como la segmentación de la cartera y el acercamiento al contribuyente por parte de la Secretaría de Hacienda.

Secretaría General

Impactos obtenidos en 2026

- Logramos alinear la defensa jurídica hacia el cumplimiento meta institucional del 86,0 % de favorabilidad en sentencias ejecutoriadas al cierre de la vigencia 2026. Con este resultado protegimos el patrimonio distrital frente a riesgos fiscales críticos en procesos laborales, tributarios y de reparación directa.

Principales logros de la gestión 2026

- Trabajamos por una univocidad en la defensa de lo público mediante la articulación del Pilar de Direccionamiento Jurídico, coordinando las actuaciones y riesgos compartidos entre el nivel central y las entidades descentralizadas, mediante la emisión de 50 directrices jurídicas y el acompañamiento técnico en la revisión de más de 2.100 decretos distritales.

- Aceleramos la modernización tecnológica de la Secretaría General logrando un avance del 80,0 % en la construcción y ejecución del nuevo Ecosistema de Gestión Jurídica Digital.

- Impulsamos el índice de éxito procesal y el nivel técnico de los abogados apoderados del Distrito adoptando mejores prácticas del sector público-empresarial a través de mesas de transferencia con aliados estratégicos como Empresas Públicas de Medellín (EPM) y la Gobernación de Antioquia.

- Aportamos a la protección del patrimonio público ante escenarios regulatorios y políticos mediante la intervención oportuna en actuaciones judiciales, extrajudiciales y la asistencia técnica directa en los debates del Concejo Distrital de Medellín.

- Apoyamos la sostenibilidad fiscal de la Hacienda Pública a través del fortalecimiento procedimental para el cumplimiento permanente y pago oportuno de obligaciones judiciales, mitigando el impacto financiero negativo y la generación de intereses moratorios.

- Aportamos un riguroso análisis de riesgo en decisiones de alto impacto de Distrito, coliderando la revisión legal de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la reforma administrativa del Distrito.

- Consolidamos la gobernanza jurídica, la contención del riesgo litigioso y los mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de 27 sesiones del Comité de Conciliación donde se resolvieron estratégicamente 282 asuntos de alta complejidad, al tramitar 155 solicitudes de conciliación extrajudicial y 73 análisis de repetición, complementados con dos (2) acuerdos aprobados y 16 requerimientos preventivos.

- Promovimos la seguridad jurídica, la eficiencia del ordenamiento local y la consulta inteligente para la ciudadanía al priorizar 872 decretos para el plan de depuración,

simplificación y actualización del universo normativo distrital, así como mediante la modernización y articulación tecnológica de la Biblioteca Virtual ASTREA con el nuevo asistente de inteligencia artificial AstreIA.

- Robustecimos el modelo integral de Gerencia Jurídica Pública conectando la decisión administrativa, la prevención futura y el aprendizaje institucional con el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

- Consolidamos al Distrito como referente regional de conocimiento legal, convocando a más de 1.200 personas en jornadas de capacitación continua, formación especializada y análisis del precedente judicial.

Retos 2027

- Consolidaremos el modelo integral de Gerencia Jurídica Pública mediante indicadores que midan el impacto real de las directrices preventivas en la disminución de la litigiosidad y la protección del patrimonio público.

- Optimizaremos la sostenibilidad fiscal y la eficiencia en el cumplimiento de fallos a través de la actualización de lineamientos y las gestiones para la vinculación de personal especializado para mitigar intereses moratorios.

- Avanzaremos en la simplificación normativa y la gobernanza regulatoria del Distrito ejecutando el plan de depuración sobre los 872 decretos priorizados y estructurando técnicamente la Circular Única de la Secretaría General.

- Fortaleceremos la estrategia institucional de defensa técnica de los cerca de 7.000 procesos para impulsar el índice de favorabilidad, mediante el posicionamiento transversal de la Gestión Jurídica como eje de corresponsabilidad con las secretarías.

- Avanzaremos en la transformación tecnológica del Ecosistema de Gestión Jurídica Digital mediante tecnologías de vanguardia, fortaleciendo los sistemas existentes, el despliegue ético de Inteligencia Artificial y la interoperabilidad técnica con la Sede Electrónica de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Colombia SAMAI.

Secretaría de Comunicaciones

Impactos obtenidos en 2026

- Logramos que el 67,0 % de las dependencias del Distrito apliquen de manera efectiva los lineamientos, estrategias y políticas de comunicación pública en la divulgación del Plan de Desarrollo Distrital. Esto contribuye a una mayor difusión de los programas y proyectos, promueve una rendición pública de cuentas permanente y genera información clara, oportuna y cercana para la ciudadanía.

Principales logros de la gestión 2026

- Divulgamos y acompañamos el 70,5 % de los programas del Plan de Desarrollo Distrital en estrategias de comunicación como planes de medios, publicidad en mediano y gran formato, estrategias en medios digitales, relacionamiento permanente con los medios de comunicación, eventos de Distrito, difusión a través del sitio web de la Alcaldía, entre otros.

- Asesoramos en estrategias de comunicación y divulgación al 91,2 % de las dependencias del Distrito, mediante el Comité Editorial, en el cual se analizan todas las solicitudes de estas en materia de comunicaciones para que la información se encuentre alineada a las políticas institucionales y se logre un mayor alcance.

- Registramos un avance del 0,3 % en la implementación de un sistema integral de información, analítica y toma de decisiones para la gestión de la comunicación institucional. Este avance abarca el funcionamiento de los siguientes módulos: direccionamiento central, planes de comunicación, comité editorial, reportes, tablero de gestión, publicidad y marca, y equipo de prensa.

Retos 2027

- Lograremos que el 70,0 % de las dependencias del Distrito apliquen de manera efectiva los lineamientos, estrategias y políticas de comunicación pública en la divulgación de los programas del Plan de Desarrollo Distrital, garantizando que la ciudadanía reciba información permanente sobre la oferta pública y la gestión institucional.

- Divulgaremos al menos, el 75,0 % de los programas del Plan de Desarrollo Distrital en estrategias de comunicación pública de amplio alcance, con lo cual se logrará la divulgación de la oferta institucional, garantizando un mensaje, claro, oportuno, cercano y en sintonía con la rendición pública de cuentas.

- Asesoraremos el 91,2 % de las dependencias del Distrito en estrategias comunicación y divulgación, maximizando el uso de los medios y recursos disponibles y garantizando que la información esté orientada según el interés y necesidad de los diferentes territorios.

- Implementaremos un (1) sistema integral de información, analítica y toma de decisiones para la gestión de la comunicación pública institucional, el cual incluye los módulos de equipos funcionales: eventos, movilización, comunicación organizacional y equipo administrativo, entre otros, además del prototipo de la unidad de analítica de comunicaciones que se visualiza como un modelo de análisis en temas comunicacionales único en el país.

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Impactos obtenidos en 2026

- Alcanzamos un nivel de satisfacción de 78,99 % en clima laboral, contribuyendo a la consolidación de entornos laborales positivos y favorables para el bienestar de los servidores.
- Alcanzamos un nivel de percepción de 78,9 % en cultura organizacional, reflejando una mayor apropiación de la identidad institucional y compromiso de los servidores con la gestión pública.

- Superamos la meta establecida para el cuatrienio en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), al alcanzar 93,9 puntos en 2025 frente a una meta de 93,0 puntos, evidenciando avances en el desempeño institucional, eficacia en la gestión administrativa y el fortalecimiento de los procesos internos.

- Logramos dar solución al 74,2 % de las solicitudes ciudadanas relacionadas con trámites y servicios del Distrito, mejorando la oportunidad de respuesta y la calidad del servicio a la ciudadanía.

Principales logros de la gestión 2026

- Vinculamos 247 practicantes de excelencia a las dependencias del Distrito, fortaleciendo el desarrollo del programa de prácticas de excelencia y su aporte a la gestión institucional.

- Adjudicamos 213 créditos de vivienda a servidores públicos del Distrito de Medellín, avanzando en la estrategia de financiación de necesidades de vivienda del talento humano.

- Acompañamos a 5.475 servidores y sus familias mediante programas de bienestar y fortalecimiento de competencias, ampliando la cobertura de las estrategias dirigidas al talento humano.

- Intervenimos a 5.088 servidores mediante los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo las acciones de prevención y promoción de entornos laborales seguros y saludables.

- Avanzamos en la descongestión y transformación digital del archivo de historias laborales, con la gestión, organización y digitalización de 3.000 carpetas, lo que permitió alcanzar una intervención del 80,0 % del inventario total.

- Consolidamos el canal de atención WhatsApp FLOR, que superó las 686.000 interacciones con la ciudadanía, y avanzamos en la integración de 16 procesos de atención y servicio a la ciudadanía.

- Incrementamos al 69,71 % la participación de los canales digitales en la atención a la ciudadanía, fortaleciendo el acceso a los servicios institucionales mediante herramientas como el chat, la atención en lengua de señas, las taquillas virtuales, WhatsApp y el canal virtual de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

- Alcanzamos una efectividad del 96,7 % en el Sistema Integral de Gestión (SIG), resultado asociado al fortalecimiento de la gestión de riesgos y al desempeño de las auditorías internas y externas.

- Implementamos la reforma administrativa para consolidar la transición de Medellín de municipio a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la adecuación de la estructura institucional para responder a las nuevas competencias, necesidades y desafíos del territorio.

Retos 2027

- Transformaremos la experiencia de atención a la ciudadanía en los cinco (5) Mascerca: Castilla, Guayabal, Belén, Floresta y Poblado, mediante la adecuación de los espacios de atención y el mejoramiento de las condiciones de infraestructura.

- Fortaleceremos la atención ciudadana mediante la integración de WhatsApp FLOR con la estrategia *M de Todos*, para incrementar la participación de los canales digitales, y la evolución de la gestión de PQRSD mediante la incorporación de herramientas de inteligencia artificial.

- Gestionaremos el cambio organizacional derivado de la reforma de la estructura administrativa y consolidaremos un Modelo de Operación por Procesos articulado, para fortalecer la capacidad institucional, responder a las nuevas competencias y desafíos derivados de la transición a Distrito y generar mayor valor público.

- Adaptaremos la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a la nueva estructura, mediante la conformación y fortalecimiento de equipos, la redistribución de funciones, la actualización de procedimientos y el fortalecimiento de las dinámicas de coordinación para garantizar la continuidad y efectividad de los procesos.

- Fortaleceremos y mantendremos los resultados favorables de clima laboral y cultura organizacional y de la medición del riesgo psicosocial que realizaremos en 2027, afrontando los cambios derivados del Concurso de Méritos Antioquia 3 y la reforma administrativa, promoviendo la integración, el sentido de pertenencia y el bienestar de los servidores.

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Principales logros de la gestión 2026

- Estructuramos y acompañamos comercialmente seis (6) iniciativas inmobiliarias (Casa del Alcalde, Casa Star Hotel, Centro de Negocios Plaza Mayor, Bienes Astorga, Café Carré y Centros de Servicios La Aurora), para la puesta en valor de bienes públicos de las cuales dos (2) se encuentran en ejecución contractual.

- Dimos viabilidad para continuar la fase de factibilidad a la Asociación Publico-Privada (APP) Ecodistrito Laureles, sin recursos públicos; que plantea el desarrollo de 500 celdas

de parqueaderos y usos complementarios en el primer parque de Laureles, con una inversión privada de $205.023.049.750 aproximadamente.

- Formulamos el modelo de gestión y operación de las cuatro (4) plazas de mercado del Distrito, para su gestión eficiente y sostenible.

- Acompañamos la viabilidad financiera, jurídica, técnica e institucional para la modernización del Estadio Atanasio Girardot, logrando la obtención de $926 mil millones de vigencias futuras, la firma del contrato de concesión y el inicio de bancabilidad para la obtención de $650 mil millones de deuda para el desarrollo de la infraestructura.



Estado actual Estadio.
Comuna 11- Laureles-Estadio.
Fuente: Agencia APP.



Render del proyecto Estadio.
Comuna 11- Laureles-Estadio.
Fuente: Agencia APP.

- Recibimos la factibilidad del proyecto de Asociación Público-Privada sin recursos públicos de Parqueaderos y usos complementarios, denominado Parqueadero Estadio (MOVIC), que plantea una inversión privada en CapEx de aproximadamente $259.517.000.000 en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot.

- Implementamos y pusimos en marcha el curso de *"Formar para cooperar: Alianzas Público-Privadas en Acción",* que permitió consolidar un espacio de formación para 800 personas e instituciones en Alianzas Público-Privadas.

Retos 2027

- Realizaremos la evaluación del proyecto APP MOVIC en etapa de factibilidad, que permita adjudicar la primera iniciativa privada bajo el mecanismo APP para Medellín.

- Continuaremos con la estructuración de un (1) modelo de negocio para el desarrollo inmobiliario de los bienes propiedad del Hospital General, logrando concretar proyectos viables económica y técnicamente que movilicen la transformación de Perpetuo Socorro.

Secretaría de Suministros y Servicios

Impactos obtenidos en 2026

- Logramos que el 100 % de los procesos contractuales realizados en la vigencia 2026, incluyeran al menos una estrategia de abastecimiento estratégico, cumpliendo en su totalidad con la meta establecida en el indicador *Compras públicas desarrolladas con eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero*.

Principales logros de la gestión 2026

- Incluimos estrategias sostenibles, innovadoras o sociales en más del 60,0 % de los procesos contractuales planeados para esta vigencia, superando la meta establecida en el indicador *Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales*.

- Capacitamos a más de 480 servidores del Distrito y de las entidades del Conglomerado Público, y a más de 223 proveedores en la implementación del Acuerdo 016 de 2020, *por medio del cual se establece los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su Conglomerado*.

- Implementamos el Buscador de las Oportunidades, desarrollado a partir del tablero de compras públicas del Conglomerado Público de Medellín, el cual, ya se encuentra publicado al 100 %. Esta herramienta integra información de más de 26 entidades y reúne más de 797 procesos, por un valor superior a los $2,93 billones. De esta manera, facilita a los proveedores la identificación y consulta de oportunidades de negocio con el Distrito de Medellín y con algunas de las entidades que conforman el Conglomerado Público.

- Realizamos compra pública conjunta como estrategia gerencial integrando las entidades del Conglomerado Público para aprovechar las economías de escala en la adquisición de bienes y servicios, logrando adjudicar más de 10 procesos conjuntamente.

- Garantizamos el cumplimiento de la planeación y las metas institucionales, en materia contractual, gestionando el 100 % del trámite y desarrollo de las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), competencia de la Secretaría de Suministros y Servicios, en el marco de lo dispuesto en los Decretos 883 de 2015 y 361 de 2024.

- Logramos impactar a más de 6.800 personas que asistieron a las diferentes sesiones de la Escuela de Proveedores generando competencias y empoderamiento, para promover su interés en participar en los procesos de contratación.

- Incrementamos la participación en los procesos contractuales de convocatoria pública, alcanzando un promedio superior a 12,98 proponentes por proceso. Este resultado representa un cumplimiento superior al 259 % de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Realizamos 173 intervenciones a los bienes inmuebles del Distrito mediante contratos de arrendamiento, aprovechamiento económico del espacio público, comodatos y saneamiento jurídico, superando en un 144,0 % la meta establecida para esta vigencia. Esta gestión permitió mejorar la administración de los recursos, reducir los costos operativos y salvaguardar el patrimonio público.

- Realizamos seguimiento al cumplimiento de las actividades de administración y mejoramiento de la infraestructura, consolidando un espacio de articulación continua a través de cuatro (4) mesas de trabajo con las administraciones de las plazas de mercado del Distrito: Minorista, América, Flórez y Campo Valdés, garantizando así una mayor eficiencia en su operación.

Retos 2027

- Cumpliremos al 100 % con la meta establecida del indicador de *Compras públicas desarrolladas con eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero*.

- Fortaleceremos la implementación del Buscador de las Oportunidades para facilitar a los proveedores la consulta y el acceso a información sobre procesos contractuales de su interés, tanto del Distrito de Medellín como de las entidades que conforman el Conglomerado Público.

- Ejerceremos un control responsable y efectivo sobre los recursos públicos, liderando las actividades de administración, dirección, coordinación y operación de los convenios de asociación con las cuatro (4) plazas de mercado del Distrito, con el fin de potenciar su sostenibilidad económica y social.

- Incrementaremos el número de personas capacitadas en la Escuela de Proveedores y en la Escuela de Compras Públicas Transparentes, realizando más sesiones de manera virtual, con el propósito de mantener y fortalecer la participación promedio de los asistentes.

- Cumpliremos con la meta establecida en el indicador *Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales*, que corresponde a la inclusión de este tipo de criterios en el 50,0 % de los procesos contractuales planeados para la vigencia.

Secretaría de Evaluación y Control

Impactos obtenidos en 2026

- Trabajamos por un aseguramiento efectivo del control interno y fiscal en el marco del Plan Anual de Auditoría 2026. Este proceso abarcó la cobertura de 34 tipos de requerimientos legales, 11 trabajos de auditoría basadas en riesgos de las cuales cuatro (4) tuvieron énfasis en riesgos de la seguridad de la información.

- Desarrollamos un sistema de información con analítica avanzada, fundamentado en los riesgos del control interno y fiscal. Esto permite estructurar un plan de auditoría orientado al interés general enfocado en la protección del patrimonio público.

- Construimos un plan estratégico para los activos críticos de tecnologías de la información y un mapa de líneas de aseguramiento inteligente para los riesgos significativos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para contribuir al logro de los objetivos de la entidad.

Principales logros de la gestión 2026

- Lideramos la realización del XIII Seminario Internacional de Auditoría Interna: *Gobernanza de Algoritmos y Riesgos Emergentes: El Nuevo Aseguramiento*, posicionando al Distrito a nivel nacional en temas de auditoría. El evento contó con la participación presencial y virtual de 974 personas de países como Brasil, Ecuador, México y República Dominicana.

- Actualizamos los instrumentos estratégicos de la actividad de auditoría interna, alineados con el nuevo Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, fortaleciendo la calidad y la generación de valor para la ciudadanía.

- Brindamos asesoría a las oficinas de auditoría interna del Conglomerado Público en la gestión de riesgos fiscales y de seguridad de la información, para el fortalecimiento del Control Interno.

- Adquirimos el soporte, el mantenimiento y la actualización anual de las versiones del Software Audisoft.NET, incluyendo nuevas licencias, la configuración del módulo de seguimiento de planes de mejoramiento y el acompañamiento estratégico y técnico en la migración de los planes existentes. Estas acciones permitirán fortalecer el control, la trazabilidad y la eficiencia en los procesos de auditoría facilitando información en tiempo real para la toma de decisiones.

- Fortalecimos el proceso de auditoría interna mediante la incorporación de tableros para el seguimiento en tiempo real de tres (3) requerimientos legales. Asimismo, implementamos un monitoreo continúo derivado de una arquitectura de analítica de datos transversal para optimizar el licenciamiento, los recursos y el personal, logrando una data estructurada de los activos críticos de la Administración Distrital desde el Plan Anual de Auditorías Internas.

Retos 2027

- Consolidaremos los productos del Plan Estratégico de Auditoría Interna 2025-2027 con énfasis en el plan de trabajo de aprestamiento para la evaluación del cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, fortaleciendo un aseguramiento relevante al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Avanzaremos en el desarrollo de soluciones en tecnología inteligente para la actividad de auditoría interna y el seguimiento del progreso de las acciones de mejora implementadas, brindando información en tiempo real para la toma de decisiones.

- Contribuiremos al logro de los objetivos estratégicos del Distrito mediante la implementación de estrategias de aseguramiento, asesoría y capacitación sobre riesgos, controles y gobierno al interior de la entidad.

- Implementaremos asesoría especializada para la planeación y ejecución de pruebas de auditoría basada en riesgos, de acuerdo con el plan anual de auditoría aprobado por el alcalde.

- Avanzaremos en el nivel de madurez del control interno y control fiscal distrital, con el apoyo de herramientas de analítica avanzada para el monitoreo de los riesgos significativos y estratégicos de la entidad.

- Fortaleceremos mediante acuerdos de cooperación, la calidad de la auditoría interna de la Secretaría de Evaluación y Control y de las oficinas de control interno del Conglomerado Público, a través de capacitaciones basada en normas internacionales.

Departamento Administrativo de Planeación

Principales logros de la gestión 2026

- Incrementamos significativamente en el Índice Nacional Anticorrupción (INAC), pasando de una calificación de 75,0 puntos en 2022 a 92,5 en 2025, de acuerdo con la última medición realizada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República; igual comportamiento se registró en el Subíndice IDI - Gestión de Riesgos de Corrupción, en el cual obtuvimos un resultado de 89,2 puntos, superando anticipadamente las metas del Plan de Desarrollo Distrital. Lo anterior evidencia un adecuado nivel de implementación de las políticas, controles y estrategias institucionales, orientadas a la prevención de la corrupción y al fortalecimiento de la integridad, reflejando el compromiso permanente de la Administración Distrital con el mejoramiento continuo.

- Logramos un resultado de 97,0 en el Índice de Desempeño Institucional, correspondiente a la Dimensión 6 de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, durante la última medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG 2026 (correspondiente a la vigencia 2025), superando incluso, la meta establecida para el cuatrienio. Entre los

principales logros obtenidos durante dicho periodo que aportaron a pasar del 92,1 (2024) al 97,0 (2025), se destacan la realización de cuatro (4) encuentros de la Red Distrital de Observatorios de Medellín, y el desarrollo de dos (2) Comunidades de práctica.

- Consolidamos la estrategia de rendición de cuentas del Distrito de Medellín, lo que permitió alcanzar una calificación del 100 % en la dimensión de Implementación de la Rendición de Cuentas en la Gestión Pública, según la medición 2025 del Índice de Desempeño Institucional. Lo anterior, gracias al fortalecimiento de los espacios de diálogo ciudadano sobre temas estratégicos y proyectos prioritarios; la amplia participación (cercana a 7.000 personas) en los ejercicios de rendición de cuentas; la creación del primer Nodo Territorial de Rendición de Cuentas junto con la Gobernación de Antioquia; y el mejoramiento del micrositio de rendición de cuentas.

Retos 2027

- Continuaremos trabajando para consolidar a Medellín como referente Nacional en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, mediante el trabajo articulado con las dependencias del Distrito, con el fin de consolidar y mejorar los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), y del Índice Nacional Anticorrupción (INAC).



Nota técnica:
Se presentan los principales logros de la gestión de gobierno 2026p**:** con cifras proyectadas a 31 de diciembre de 2026, según el corte administrativo realizado en el mes de agosto para el informe de Presupuesto por Resultados (PPR).

Pilar 4. Infraestructura y desarrollo: Creemos en la infraestructura para el desarrollo

Componente: Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible

Secretaría de Infraestructura Física

Impactos obtenidos en 2026

- Alcanzamos una calificación ponderada de 7,72 (sobre 10) en el estado de la malla vial, lo que representa el 98,0 % de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín te Quiere*, y supera la obtenida en el año 2025. Dicha calificación es producto de las intervenciones realizadas en la malla vial del Distrito, las cuales también representan para la comunidad, la posible disminución de los tiempos de viaje y reducción de costos de transporte, lo que a su vez impulsa la actividad económica y comercial, al facilitar el movimiento de mercancías y de personas. Así mismo, contribuyen a mejorar la seguridad vial, al reducir los riesgos de accidentes y daños a los vehículos, y generan un menor impacto ambiental al optimizar el flujo del tráfico.

Principales logros de la gestión 2026

- Realizamos el mantenimiento de 12,96 km de vías urbanas en todo el Distrito. Así mismo, intervenimos 5,05 km de vías rurales en los corregimientos 60- San Cristóbal, 70- AltaVista

y 90- Santa Elena, e intervenimos 34 puentes vehiculares y 21 puentes peatonales, a través de actividades de instalación de barandas de protección, concretos, pavimentos y mantenimiento. Entre estas intervenciones se destaca la ejecución de obras en las comunas: 1- Popular, 4- Aranjuez, 7- Robledo, 10- La Candelaria, 11- Laureles-Estadio, 14- Poblado, 15- Guayabal, 16- Belén y en el corregimiento 80- San Antonio de Prado.

- Logramos el mantenimiento de 77.908 m² de espacios públicos. De estos, 21.290 m² corresponden a intervenciones directas de 38 parques localizadas en las comunas: 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 11- Laureles-Estadio, 12- La América, 13- San Javier, 15- Guayabal, 16- Belén, y en los corregimientos: 60- San Cristóbal y 80- San Antonio de Prado.

- Logramos la construcción y el mejoramiento de 94.130,27 m² de espacios públicos en diferentes comunas y corregimientos del Distrito. Entre los espacios públicos mejorados se encuentran la ejecución de obras en los parques recreativos y zonas verdes de las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 9- Buenos Aires, 10- Candelaria y 14- Poblado.

- Atendimos emergencias en aquellas zonas donde se presentaron dificultades de movilidad a causa de diferentes fallas ocasionadas por las lluvias. Los puntos atendidos se localizaron en las comunas y sectores: 1- Popular (sectores Moscú y La Piñuela); 3- Manrique (sector María Cano- Carambolas); 4- Aranjuez (sector La Piñuela); 7- Robledo (sectores Fuente Clara, Olaya Herrera, Cucaracho); 9- Buenos Aires (sector Monte Claro); 60- San Cristóbal (sector San Cristóbal); 70- Altavista (sector Tres Cruces); 80- San Antonio de Prado (sector Santa Rita); y 90- Santa Elena (sector Los Balsos).

- Ejecutamos actividades de conservación a 1.855.608,34 m² de área verde de corredores y espacio público, e implementamos y adecuamos 1.418 m² de infraestructura verde en el Distrito.

- Ejecutamos obras de construcción de espacio público en el Parque Primavera Norte o Parques del Río Norte (etapas 1 y 2), alcanzando un avance físico del 42,7 %.





Obras de construcción del espacio público en el Parque Primavera Norte o Parques del Río Norte (etapas 1 y 2).
Comuna 2- Santa Cruz.
Fuente: Secretaría de Infraestructura Física.

- Concluimos la rehabilitación del Parque Biblioteca Pública Zona Nororiental, producto de la reanudación de las obras a cargo de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4600105755 de 2025, y del Contrato Derivado No. ABR 1243 de 2025. Con esta obra logramos tener mayores espacios y escenarios de Distrito, y se busca que en un futuro sea considerada como uno de los mejores equipamientos culturales del Distrito.

- Entregamos 481,20 m lineales de obras de protección y estabilización de taludes a través de la ejecución de 12 intervenciones, con el fin de que los habitantes de los sectores beneficiados tengan desplazamientos más seguros y con menores tiempos de viaje, desde sus viviendas hasta su lugar de trabajo y viceversa.

- Alcanzamos un avance del 43,28 % en las actividades relacionadas con las obras en el marco del proyecto Metro de la 80. Los avances se lograron en sus principales componentes: técnicos, ambientales, socio prediales, financieros, constructivos y de material rodante. Así mismo, ampliamos los frentes de ejecución y aseguramos la disponibilidad de recursos.

- Realizamos el desembolso de $198.000 millones al proyecto Autopistas para la Prosperidad *Túnel del Toyo - Guillermo Gaviria Echeverri*, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2015-AS-20-0006. Esta inversión hace parte de un aporte total de $337.296 millones efectuado por el Distrito de Medellín durante el período 2024-2026, para la cofinanciación del proyecto de infraestructura vial regional. El valor desembolsado en el período supera significativamente la meta programada de $79.014 millones para el cuatrienio, alcanzando un nivel de ejecución superior al previsto.



Autopistas para la Prosperidad Túnel del Toyo – Guillermo Gaviria Echeverri.
Departamento de Antioquia, municipios Giraldo y Cañasgordas.
Fuente: Secretaría de Infraestructura Física.

Retos 2027

- Avanzaremos en el mantenimiento de la malla vial en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos del Distrito de Medellín, con el fin de aportar en la disminución de los tiempos de viaje y en la reducción de costos de transporte, lo que a su vez impulsa la actividad económica y comercial, al facilitar el movimiento de mercancías y personas.

- Continuaremos realizando intervenciones en los espacios públicos del Distrito a partir de actividades de construcción, mejoramiento, mantenimiento, entre otras, que permitan proporcionar lugares seguros e inclusivos para la interacción social, la recreación y el encuentro ciudadano.

- Finalizaremos el diagnóstico del estado de los espacios públicos, mediante actividades como el inventario de estos en las plataformas del Sistema de Gestión Vial (SGVIAL), y del Sistema de Gestión del Espacio Público (SGEP).

- Fortaleceremos la infraestructura verde del Distrito de Medellín, a través de la conservación de espacios verdes, además de la implementación de jardines sobre avenidas, muros verdes, pérgolas y otros estilos de jardines contemporáneos.

- Lograremos un avance superior al 50,0 % en los recursos y actividades relacionadas con las obras del proyecto Metro de la 80. Lo anterior, con avances en sus principales componentes: técnicos, ambientales, socio prediales, financieros, constructivos y de material rodante.

- Concluiremos la construcción del proyecto Parque Primavera Norte o Parques del Río Norte (etapas 1 y 2), entregando a Medellín 56.000 m2 de espacio público y el equipamiento. El proyecto contempla la construcción de un escenario deportivo denominado Cancha Villa Niza, así como un Centro Cultural y un equipamiento de Buen Comienzo para la atención en primera infancia de 300 niños, principalmente de la comuna 2- Santa Cruz del Distrito.

- Lograremos la puesta en marcha del sistema de conexión al mar desde Medellín con Urabá y Puerto Antioquia, producto de nuestros aportes al proyecto de infraestructura vial de carácter regional denominado Autopistas para la Prosperidad *Túnel del Toyo – Guillermo Gaviria Echeverri*. Para el año 2027 se proyectan aportes por $94.000 millones adicionales a lo programado para la ejecución de la obra, con lo que se espera respaldar la participación del Distrito mediante el seguimiento técnico, financiero, administrativo y contractual al proyecto.

- Avanzaremos en el mejoramiento y generación de espacio público y de vías en los proyectos de desarrollo territorial localizados en los sectores Nororiental, Noroccidental, Centro Oriental e Iguaná, a través de intervenciones de calidad que permitan recuperar el espacio público y la movilidad peatonal y vehicular.

Fondo de Valorización de Medellín (FONVALMED)

Impactos obtenidos en 2026

- Avanzamos de manera significativa en la ejecución del Proyecto de Valorización El Poblado (comuna 14) mediante la construcción del intercambio vial de la intersección de la Vía Linares con la Loma del Tesoro y la culminación de la primera etapa del paso a desnivel de la Avenida 34 con la Loma de Los González, dando continuidad a la segunda

etapa de esta obra. Estas infraestructuras estratégicas contribuyen a optimizar la movilidad, mejorar la conectividad vial y fortalecer el desarrollo urbano de la comuna.

Principales logros de la gestión 2026

- Continuamos la ejecución del Proyecto de Valorización El Poblado, alcanzando hitos relevantes como la culminación de la primera etapa del paso a desnivel de la Avenida 34 con la Loma de Los González, el avance de la segunda etapa en un porcentaje del 28,0 % de esta misma infraestructura y un avance del 50,0 % en la construcción del paso a desnivel de la Vía Linares con la Loma del Tesoro, obras que contribuyen al mejoramiento de la movilidad y la conectividad del sector oriental del Distrito.

- Avanzamos en la estructuración y desarrollo del proyecto de reasentamiento denominado *Villa Los González* en convenio interadministrativo con el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) que consiste en 14 unidades habitacionales: siete (7) Viviendas de Interés Prioritario (VIP), tres (3) Viviendas de Interés Social (VIS) y cuatro (4) Viviendas NO VIS. El cronograma definió dos (2) etapas de ejecución para el proyecto: la primera etapa denominada preoperativa, donde se desarrollaron los estudios, diseños, permisos y licencias, fue ejecutada en la vigencia del 2026 y la segunda será ejecutada en la vigencia 2027.

Retos 2027

- Finalizaremos la ejecución integral del paso a desnivel de la Avenida 34 con la Loma de Los González, con el propósito de consolidar una solución estratégica para la movilidad de la ladera oriental y el sistema de transporte público del sector.
- Culminaremos la construcción del paso a desnivel de la Vía Linares con la Loma del Tesoro, para optimizar las condiciones de movilidad, conectividad y accesibilidad del corredor vial de El Poblado (comuna 14).

- Finalizaremos en coordinación con ISVIMED, la ejecución y entrega del proyecto habitacional *Villa Los González*, para la materialización de las medidas de reasentamiento y la aplicación efectiva de la Política Pública de Protección a Moradores en el marco de la ejecución de las obras de valorización.

Secretaría de Movilidad

Impactos obtenidos en 2026

- Avanzamos en la gestión para crear el Fondo de Estabilización y Subvención Tarifaria del SITVA, mediante la presentación del proyecto de acuerdo al Área Metropolitana, lo que permitirá gestionar recursos de otras fuentes para la financiación del transporte público materializando las renovaciones de la flota y con ello lograr evitar emisiones CO2 y PM 2.5 en el transporte público del Distrito.

Principales logros de la gestión 2026

- Logramos incluir una herramienta de diligenciamiento de operativos en campo en las comparenderas de los agentes de tránsito, para integrar los datos al tablero de visualización del Centro de Datos de Carga que se está desarrollando. Asimismo, continuamos articulados con LOGYCA y la Universidad Nacional de Colombia mediante la mesa técnica de carga, avanzando en la estructuración de la propuesta para el piloto de carga de última milla estableciendo su alcance, actividades y posibles mecanismos de implementación.

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Impactos obtenidos en 2026

- Realizamos la cualificación física de los sectores estratégicos del Parque Berrío y la Plaza Botero, alcanzando una intervención proyectada de 16.215 m² de espacio público cualificado.

- Adjudicamos el Proyecto de Modernización del Mobiliario Urbano (Paraderos 2.0), para la modernización, adecuación y construcción de mobiliario urbano del transporte público, bajo un modelo que garantice sostenibilidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio.

Principales logros de la gestión 2026

- Cualificamos 4.827 m² de espacio público, mediante intervenciones de arte urbano, fortaleciendo la agremiación de artistas urbanos y su conexión con la comunidad.

- Finalizamos la estructuración, y entregamos a la secretaría de Movilidad, el instrumento estratégico denominado *Plan Maestro Distrital de Parqueaderos* en su fase de formulación.

- Realizamos la activación de ocho (8) bajos de puentes, cuyo propósito corresponde a la cualificación (administración y mantenimiento) de 23.216m² de bienes de uso público con mobiliario urbano y ofertas económicas variadas, donde las intervenciones iniciarán en la vigencia 2026 y culminarán en 2027.

Retos 2027

- Realizaremos la Segunda Bienal de Arte Urbano en 2027 como una plataforma de articulación estratégica para cualificar el paisaje e integrar nuevas expresiones artísticas urbanas, asegurando el cumplimiento del 100 % de la meta acumulada del cuatrienio en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Cualificaremos 20.000 m² de espacio público, con las intervenciones en Jorge Robledo, Parque de las Luces, y Provenza; para el disfrute colectivo, mediante intervenciones

estratégicas de mejoramiento y mantenimiento, que contribuyan a su puesta en valor para la apropiación.

Componente: Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (Isvimed)

Impactos obtenidos en 2026

- Entregamos 364 unidades de vivienda dirigidas a hogares que requerían una solución habitacional. Esta gestión constituye un avance concreto en la reducción del déficit cuantitativo, en la medida en que permite ampliar el acceso efectivo a una vivienda adecuada para hogares que no contaban con una solución habitacional en condiciones apropiadas.

- Ejecutamos 4.000 mejoramientos de vivienda para los hogares del Distrito, orientados a intervenir las condiciones físicas y habitacionales de las viviendas que presentan necesidades de mejoramiento. Estas intervenciones contribuyen a la disminución del déficit cualitativo, al permitir que los hogares mejoren las condiciones de habitabilidad, seguridad y dignidad de sus viviendas.

Principales logros de la gestión 2026

- Realizamos una sesión del Consejo Consultivo de Política Habitacional, como espacio de participación y articulación en materia de vivienda y hábitat, para fortalecer el diálogo entre entidades y actores vinculados a la política habitacional e identificar las acciones orientadas al cierre de brechas y atención del déficit de vivienda.
- Registramos 122 acompañamientos a inquilinatos, superando la meta anual de 100, a través de las actividades de la Mesa y las microferias de servicios. Así, el ISVIMED continúo fortaleciendo el acompañamiento social y la implementación de la política pública para los inquilinatos.

- Realizamos un total de 2.500 asistencias técnicas de acompañamiento social, que incluyeron visitas de verificación de habitabilidad, asesorías personalizadas, talleres y encuentros comunitarios. Estas actividades se desarrollaron en diferentes comunas y sectores del Distrito. La atención permitió fortalecer el acompañamiento a los hogares y comunidades beneficiarias de los programas sociales del instituto.

- Asignamos 1.022 subsidios distritales para la adquisición de vivienda. Estas asignaciones contribuyen al cierre progresivo del déficit cuantitativo de vivienda en el Distrito.

- Avanzamos en el saneamiento y titulación de 450 bienes fiscales, para garantizar mayor seguridad jurídica a los hogares beneficiarios. Este resultado contribuye al mejoramiento de las condiciones de tenencia y al acceso formal a la propiedad en el Distrito.

- Entregamos 6.044 subsidios distritales para el mejoramiento de vivienda, beneficiando a hogares del Distrito. Este resultado contribuye a la disminución del déficit cualitativo de vivienda y al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y seguridad de las familias.

- Beneficiamos a 600 hogares mediante resoluciones de reconocimiento de edificaciones, avanzando en la legalidad de las construcciones y habilitando viviendas para conexión a servicios públicos.

Retos 2027

- Trabajaremos para que 4.000 hogares superen el déficit cualitativo de vivienda mediante la ejecución de proyectos de mejoramiento habitacional.

- Beneficiaremos a 1.613 hogares con subsidios distritales para la adquisición de vivienda nueva o usada, fortaleciendo la seguridad habitacional en el Distrito.

- Sanearemos y titularemos 450 bienes fiscales, garantizando seguridad jurídica y el acceso pleno a derechos de propiedad para las familias.

- Realizaremos 2.500 asistencias técnicas de acompañamiento social a hogares, en el marco de las líneas de acción de la Subdirección Poblacional del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (Isvimed).

- Realizaremos dos (2) sesiones del Consejo Consultivo Distrital de Política Habitacional (CCDPH), para dinamizar el subsistema habitacional en torno al Plan Estratégico Habitacional de Medellín (PEHMED) 2030, y avanzar en la implementación de las políticas habitacionales del Distrito.

Componente: Movilidad Sostenible e Integral

Secretaría de Movilidad

Impactos obtenidos en 2026

- Movilizamos 1.793.996 pasajeros en un Día Típico Laboral (DTL), lo que representa el 102,0 % de la meta establecida para la vigencia 2026. En el marco del proceso de modernización del transporte público colectivo, avanzamos significativamente en la reestructuración y mejoramiento de los servicios, su oferta y confiabilidad.

Principales logros de la gestión 2026

- Modernizamos 15 intersecciones semaforizadas cumpliendo con la meta trazada en la vigencia. Logramos la modernización mediante la renovación de controladores en los barrios Candelaria, Guayabal y la Avenida Oriental, en los que incorporamos mayores funcionalidades para avanzar hacia una semaforización inteligente.

- Implementamos cuatro (4) campañas de educación vial y cultura ciudadana. Con esto, sensibilizamos a 159.327 actores viales del Distrito a través de la campaña *Te Queremos Vivo*. De este total, priorizamos a peatones (88.180) y motociclistas (40.564) —los de mayor siniestralidad— y concentramos la mayor cobertura territorial en las comunas 5- Castilla, 10- La Candelaria, 11- Laureles Estadio y 14- El Poblado, las de mayor mortalidad vial, con 118.016 personas sensibilizadas mediante 496 intervenciones.

- Formulamos siete (7) Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM), en los que consolidamos diagnósticos y lineamientos técnicos para orientar intervenciones de movilidad y seguridad vial en los territorios priorizados.

- Formulamos el Plan Maestro Distrital de Parqueaderos de Medellín con visión al 2040. Estructuramos el Plan en diferentes proyectos para transformar la gestión del estacionamiento en el Distrito. Orientamos los proyectos al ordenamiento y recuperación del espacio público, integración del estacionamiento con la movilidad del Distrito y la modernización de la gestión del estacionamiento.

- Implementamos tres (3) estrategias para mejorar la operación del transporte de carga, la logística, la última milla y los organismos de apoyo al tránsito. Dichas estrategias se asociaron al estudio de monitoreo y control de corredores logísticos ante la entrada en operación de Puerto Antioquia; la creación del Centro de Datos de Carga; y la estructuración de un piloto de carga de última milla.

- Fortalecimos la capacidad tecnológica del cuerpo de agentes de tránsito. Pusimos en operación 560 comparenderas electrónicas, mediante las cuales logramos digitalizar, dar trazabilidad y automatizar el proceso de elaboración de comparendos.

- Dotamos al cuerpo de agentes de tránsito con 594 equipos de comunicación durante lo corrido del cuatrienio, de una meta de 300 equipos. Con esto, mejoramos la coordinación de las operaciones en la vía y disminuimos los tiempos de respuesta ante situaciones de tránsito.

- Aumentamos la capacidad operativa del procedimiento de arrastre y custodia de vehículos inmovilizados, incorporamos 37 elementos, entre los que se cuentan 11 camiones, 15 grúas tipo planchón, tres (3) grúas plumas, tres (3) grúas contratadas y cinco (5) para la operación de cepos.

- Mantuvimos la ampliación de la planta de agentes de tránsito con 100 vinculaciones en modalidad temporal, incrementando la cobertura operativa en la vía y mejorando los tiempos de respuesta para el control y la regulación de la movilidad.

- Instalamos 911 dispositivos inteligentes de transporte (ITS), ampliamos la capacidad de captura de datos y su integración con las plataformas de almacenamiento y procesamiento de información, para generar insumos de calidad que contribuyan a la formulación de planes, programas y proyectos orientados a mejorar la movilidad y la seguridad vial.

Retos 2027

- Implementaremos el sistema interoperable de recaudo del Sistema Integrado de Transporte Público del Valle de Aburrá (SITVA), y alcanzaremos el 70,0 % de los vehículos de transporte público colectivo con equipos de recaudo electrónico interoperable.

- Formularemos 11 Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM) para ocho (8) comunas y tres (3) corregimientos priorizados. Con esto, ampliaremos la cobertura territorial de la planificación de la movilidad.

- Alcanzaremos el 15,0 % de vehículos abandonados en patios chatarrizados y/o vendidos, mediante la ejecución del convenio interadministrativo con Empresas Públicas de Medellín E.S.P., la priorización de vehículos con disponibilidad jurídica y la aplicación del modelo de economía circular.

- Implementaremos en la plataforma Ciudadano 360 una aplicación que permitirá a los usuarios de las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) autogestionar el tiempo y el pago de sus celdas, integrada al 100 % a los parquímetros activos en el Distrito. Con ello alcanzaremos un 50,0 % de automatización del sistema ZER, agilizaremos el pago y fortaleceremos el control del espacio público.

Secretaría de Infraestructura Física

Principales logros de la gestión 2026

- Logramos la construcción y mejoramiento de 7.533 m de andenes, y el mantenimiento de 3.364 m de andenes adicionales. Así mismo, realizamos el mantenimiento de 30,78 km de ciclorrutas en el Distrito, la instalación de 400 ciclo parqueaderos, y la intervención de 26.658 m2 de espacio público en el centro de Medellín.




Construcción y mejoramiento de andenes.
Comunas: 11- Laureles-Estadio, 15- Guayabal y 16- Belén.
Fuente: Secretaría de Infraestructura Física.

Retos 2027

- Realizaremos intervención en vías peatonales con actividades de construcción, mejoramiento y mantenimiento, atendiendo en primera instancia los corredores principales del Distrito. Adicionalmente, continuaremos realizando el mantenimiento a la red de ciclo infraestructura del Distrito y la instalación de ciclo parqueaderos, buscando así incentivar cada vez más el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Departamento Administrativo de Planeación

Principales logros de la gestión 2026

- Se cuenta con el documento técnico de Soporte (DTS), sus anexos y la presentación para la socialización participativa del Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura de Medellín (PIMSSMED).

Retos 2027

- Adoptaremos el Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura de Medellín (PIMSSMED) y daremos continuidad a su implementación operativa y estratégica. Asimismo, continuaremos con los estudios ambientales de los sistemas físico-espaciales del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y con las precisiones a la cartografía del mismo, en el marco del proceso de seguimiento y evaluación del largo plazo del POT.

Componente: Servicios públicos

Secretaría de Gestión y Control Territorial

Impactos obtenidos en 2026

- Avanzamos en la conexión al servicio de gas natural domiciliario, alcanzando el 92,51 % de cobertura del servicio en el Distrito de Medellín, con 791.251 inmuebles conectados.

Principales logros de la gestión 2026

- Otorgamos subsidios a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 para el acceso a los servicios públicos domiciliarios, beneficiando un total de 647.756 suscriptores del servicio de acueducto, 619.035 del servicio de alcantarillado y 713.022 del servicio de aseo.

- Instalamos 149.207 luminarias LED registradas en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Distrito de Medellín.

- Logramos, a través del programa *Unidos por el Agua*, llevar dignidad y bienestar a 16.219 hogares. De estos, 15.356 corresponden a conexiones en la zona urbana ejecutadas por Empresas Públicas de Medellín (EPM) y 863 a intervenciones en la zona rural realizadas por el Distrito.
- Logramos, mediante el programa *Unidos por el Gas*, beneficiar a 6.768 hogares con la conexión al servicio de gas natural domiciliario, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y al acceso equitativo y digno a un servicio público esencial.

Retos 2027

- Continuaremos con la modernización de las 160.000 luminarias LED establecidas como meta en el Plan de Desarrollo Distrital, con el fin de fortalecer el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Distrito de Medellín.

- Cumpliremos la meta de 7.692 hogares beneficiados del programa Unidos por el Gas, ampliando las conexiones de gas natural domiciliario en el Distrito de Medellín. Así, contribuiremos al cierre de brechas históricas de cobertura de este servicio público domiciliario en el territorio.



Nota técnica:
Se presentan los principales logros de la gestión de gobierno 2026p**:** con cifras proyectadas a 31 de diciembre de 2026, según el corte administrativo realizado en el mes de agosto para el informe de Presupuesto por Resultados (PPR).

Pilar 5. Sostenibilidad ambiental: Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal

Componente: Sostenibilidad y patrimonio ambiental

Secretaría de Medio Ambiente

Impactos obtenidos en 2026

- Alcanzamos un aprovechamiento del 50,0 % de los residuos de construcción y demolición generados por los grandes productores del Distrito de Medellín. Con esto, logramos la meta prevista en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Realizamos el análisis de flujo de residuos, mediante el cual obtuvimos datos más ajustados para el cálculo de los indicadores de resultado. Así mismo, alcanzamos un 24,0 % de aprovechamiento de residuos reciclables.

Principales logros de la gestión 2026

- Recuperamos la capacidad abastecedora de las cuencas internas y externas que surten de agua a los acueductos del Distrito de Medellín, a través de acciones de compra, custodia, restauración, protección y/o conservación en un área correspondiente a 3.146 hectáreas, logrando el 100 % de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Conservamos e intervenimos 2.000.000 m2 de área verde de corredores en espacios públicos, quebradas y cerros tutelares, con lo cual mejoramos la conectividad ecológica y contribuimos a la sostenibilidad urbana.

- Realizamos 28.000 esterilizaciones de animales de compañía (caninos y felinos), con estas intervenciones, fortalecimos la cobertura de los servicios de protección y bienestar animal y consolidamos esta intervención como una de las principales acciones de atención a la población animal del Distrito.

- Sensibilizamos a más de 31.000 personas en fauna y cuidado responsable de animales de compañía. Con estas acciones, fortalecimos el conocimiento y la apropiación de prácticas orientadas a la protección y el bienestar animal en el Distrito.

- Logramos la intervención de 4.880 metros lineales de cauces hídricos mediante acciones de mantenimiento y optimización hidráulica en el programa Mi Río y Mis Quebradas, con las cuales redujimos los riesgos de inundación, obstrucción del flujo hidráulico y fallas estructurales. Adicionalmente, apoyamos la atención de emergencias asociadas a la contingencia ambiental declarada mediante el Decreto 0364 de 2025, la Resolución 202650030109 de 2026 y la Resolución 202650022558 de 2026.

- Contribuimos a la conservación de 12 ecosistemas estratégicos prioritarios para la sostenibilidad del Distrito de Medellín, mediante acciones de mantenimiento, conservación y apropiación social. Con estas acciones, alcanzamos el 100 % de cumplimiento de la meta establecida.

- Acompañamos a más de 100 organizaciones a través del programa de producción circular o negocios verdes, superando el cumplimiento de la meta definida en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Logramos la vinculación de más de 100 organizaciones con acuerdos voluntarios para la gestión de sus emisiones y avanzamos en el cumplimiento de la meta de 80 organizaciones definida en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Realizamos 300 intervenciones ambientales en el Distrito de Medellín. Con este resultado, avanzamos en el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital y fortalecimos el reconocimiento de Medellín como la *Tacita de Plata*.

- Generamos 230.000 m2 de nuevos espacios verdes en corredores de quebrada y avanzamos en el cumplimiento de la meta de 2026 y en la consolidación de la conectividad ecológica del Distrito de Medellín.

Retos 2027

- Beneficiaremos 710 hogares mediante la estrategia de Hogares Sostenibles para alcanzar la meta del cuatrienio. Para ello, promoveremos la adopción de prácticas ambientales responsables.

- Alcanzaremos el aprovechamiento del 25,0 % de los residuos reciclables y el 24,0 % de los residuos orgánicos, respecto al total generado, así como el 56,0 % de los residuos de construcción y demolición de los grandes generadores.

- Alcanzaremos la meta de 16 pasos para fauna silvestre. Con estas intervenciones, fortaleceremos la conectividad ecológica, reduciremos los riesgos de atropellamiento y contribuiremos a la conservación de la biodiversidad en el territorio.

- Implementaremos al 100 % el protocolo de actualización cartográfica de la red hídrica, realizando la entrega de informes técnicos al Departamento Administrativo de Planeación para su incorporación en el sistema de seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial – sePOT.

- Avanzaremos en la ejecución al 100 % del Plan de Acción de la Política de Biodiversidad, para preservar y garantizar los servicios ecosistémicos que soportan la sostenibilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Componente: Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres

Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres -DAGRD-

Impactos obtenidos en 2026

- Fortalecimos las capacidades de 92.000 personas para anticipar, prevenir y responder de manera efectiva ante emergencias y desastres. Esto contribuye a la reducción de su vulnerabilidad y al fortalecimiento de comunidades más resilientes, preparadas y con mayor capacidad de respuesta. Alcanzamos el 100 % de la meta establecida para 2026 en el indicador: *Personas con reducción de vulnerabilidad a eventos de desastre*; este valor se obtiene del cumplimiento de las siguientes acciones, entre otras:

- Fortalecimos la capacidad territorial de 25.000 personas para prevenir, reducir y responder ante el riesgo de desastres, gracias a que consolidamos un modelo corresponsable que articuló comunidades, organizaciones y entidades, contribuimos a territorios más preparados, resilientes y con mayor capacidad de respuesta, y aportamos de manera directa al cumplimiento de la meta establecida para la vigencia.

- Contribuimos al cumplimiento de la meta mediante el fortalecimiento de las capacidades de 12.000 personas y consolidamos los Sistemas de Alerta Temprana (SAT). Asimismo, mejoramos la preparación y la capacidad de respuesta de las comunidades ante emergencias y contribuimos a reducir su vulnerabilidad frente al riesgo de desastres.

- En materia de formación y sensibilización, logramos la participación de 55.000 personas en eventos académicos liderados por el Equipo de Aglomeraciones, y fortalecimos sus conocimientos y capacidades para la prevención y gestión de riesgos asociados a eventos de alta concurrencia.

Principales logros de la gestión 2026

- Redujimos el riesgo en zonas de alta vulnerabilidad mediante la ejecución de 24 obras de mitigación y estabilización en quebradas y sectores críticos, asociadas al indicador: *Obras de mitigación del riesgo realizadas*. Mediante estas intervenciones beneficiamos aproximadamente a 24.000 personas, contribuimos a la protección de las comunidades y de la infraestructura, y alcanzamos el 100 % de cumplimiento de la meta establecida para la vigencia.

- Fortalecimos integralmente el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín mediante la realización de 27 capacitaciones internas, en las que la infraestructura, los Equipos de Apoyo para la Atención de Emergencias (EAHS), las competencias del personal y las estrategias para la respuesta ante incidentes en el Distrito, y contribuimos al cumplimiento del 113,0 % de la meta establecida para la vigencia.

- Fortalecimos el componente de seguridad humana y reducción del riesgo, asociado al indicador: *Cuerpo Oficial de Bomberos fortalecido en infraestructura, EAHS, competencias y estrategia para la respuesta de incidentes de ciudad,* mediante la atención de 4.071 solicitudes de inspección, la realización de 2.553 visitas y la emisión de 766 certificados. Con estas acciones contribuimos a mejorar las condiciones de seguridad y prevención del riesgo, y aportamos al cumplimiento del 113,0 % de la meta establecida para la vigencia.

- Fortalecimos la primera fase operativa del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Medellín (SIRMED), que diseñamos e implementamos como plataforma estratégica para la gestión del riesgo. Mediante la implementación de diez módulos funcionales, alcanzamos el 100 % de cumplimiento frente a la meta establecida del 80,0 %.

- Fortalecimos la participación comunitaria en la gestión del riesgo, asociada al indicador *Estrategia de apropiación social del riesgo diseñada e implementada*, mediante el trabajo articulado con 166 Comisiones y Comités Comunitarios, beneficiamos a 1.135 voluntarios y 13.367 personas a través de 908 actividades de capacitación, con un cumplimiento del 89,6 % frente a una de la meta del 75,0 %.

- Logramos avanzar en la consolidación del 75,0 % de la Estrategia Distrital de Recuperación Postdesastre, mediante la definición de nueve (9) servicios de recuperación y sus respectivos protocolos, fortalecimos la capacidad del Distrito para orientar de manera articulada la atención y recuperación ante situaciones de desastre. Con este avance contribuimos al cumplimiento del 100 % de la meta establecida para la vigencia.

- Alcanzamos un 70,0 % en la implementación de la Política Pública Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres, con lo cual logramos el cumplimiento del 100 % de la meta establecida para el 2026. Fortalecimos de manera significativa la línea estratégica de Formación y Conocimiento y contribuimos al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión integral del riesgo.

Retos 2027

- Desarrollaremos intervenciones estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en el Distrito de Medellín, mediante la ejecución de 23 obras de mitigación destinadas a atender diferentes puntos críticos identificados en el territorio.

- Implementaremos el Plan de Acción de la Política Pública Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Medellín, alcanzando un avance del 90,0 % durante la vigencia 2027, y fortaleceremos los procesos de participación e incidencia de las instancias sociales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Fortaleceremos las capacidades comunitarias de prevención, preparación, autoprotección y resiliencia frente al riesgo de desastres, mediante procesos de formación, participación ciudadana y acompañamiento a las familias, organizaciones sociales, niños, niñas y jóvenes de las comunas y corregimientos del Distrito, con enfoque diferencial e inclusivo.

- Consolidaremos al 100 % la implementación del SIRMED como herramienta central de articulación institucional y acceso ciudadano a la información para la gestión del riesgo de desastres en el Distrito, se incorporará capacidades de inteligencia artificial que fortalezcan el análisis de información, la generación de alertas, el soporte a la toma de decisiones y la interacción con la ciudadanía.

- Transformaremos el SIRMED en un sistema inteligente e integrado para la gestión del riesgo de desastres, alcanzando el 100 % de su implementación y se aprovechará las capacidades de inteligencia artificial para optimizar el análisis de información, la generación de alertas, la toma de decisiones y el acceso ciudadano a información oportuna y confiable.

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

5. Gestión fiscal y financiera

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

5.1 Gestión de los ingresos y egresos

En el tercer año de gobierno de implementación del *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere*, el Distrito reportó una gestión fiscal y financiera positiva, la cual se ve reflejada en el cumplimiento de las metas trazadas para dicho período. Gracias a la implementación de una estrategia financiera integral para fortalecer el recaudo de los tributos, optimizar la ejecución de los gastos de funcionamiento y mejorar el perfil de la deuda pública, la Administración Distrital pudo apalancar la ejecución de los diferentes programas y proyectos de inversión pública programados en el Plan Distrital de Desarrollo, posibilitando una agenda de resultados con fuerte impacto positivo.

Es así como durante el 2026 la Administración Distrital recaudó un total de $12,59 billones, cifra que supera en $2,19 billones la meta programada en el Plan de Desarrollo Distrital ($10,40 billones), lo que equivale a un nivel de cumplimiento del 121,0 %. De manera acumulada, en los tres primeros años de gobierno se recaudaron $35,16 billones, es decir, $5,02 billones adicionales frente a lo programado para el trienio 2024-2026 ($30,14 billones). Representando un cumplimiento del 116,7 % y un avance del 86,3 % del total de ingresos proyectados en el Plan de Desarrollo ($40,74 billones).

El *gasto de inversión pública* en el año 2026 ascendió a $10,67 billones, lo que significó un incremento cercano a $2,39 billones adicionales (+28,8 %) frente a lo inicialmente programado ($8,28 billones). Este comportamiento refleja el esfuerzo de la Administración Distrital por destinar mayores recursos al apalancamiento de los proyectos y programas contemplados en el *Plan de Desarrollo Distrital.* El gasto de funcionamiento registró un nivel de ejecución del 96,3 % frente a lo programado, mientras que la deuda pública, con un cumplimiento del 76,8 %, evidencia la estrategia de optimización del servicio de la deuda. De manera consolidada, en los tres primeros años de gobierno, el gasto acumulado alcanzó $33,61 billones, con un cumplimiento del 111,5 % frente a lo programado para el período ($30,14 billones) y un avance del 82,5 % respecto al total del Plan de Desarrollo Distrital ($40,74 billones).

Como resultado de esta gestión, el Distrito obtuvo favorables calificaciones de riesgo crediticio por parte de las agencias Fitch Ratings y Moody’s Investors Service, las cuales ratifican su solidez financiera y su adecuada capacidad para cumplir con sus obligaciones. Fitch confirmó la máxima calificación en la escala nacional, ‘AAA (Col)’, con perspectiva estable, así como la calificación de corto plazo ‘F1+ (Col)’. Por su parte, Moody’s revisó y ratificó, el 28 de noviembre de 2025, la calificación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en ‘Baa3’, también con perspectiva estable, reafirmando la confianza de los mercados en la sostenibilidad de sus finanzas y en la fortaleza de esta gestión fiscal.

Adicionalmente, el Distrito presenta indicadores de solvencia y sostenibilidad fiscal, tanto de la deuda como del gasto de funcionamiento, que cumplen con lo establecido en las leyes 358 de 1997, 819 de 2003 y 617 de 2000.

En síntesis, el comportamiento fiscal del Distrito de Medellín al cierre de la vigencia 2026 refleja una gestión financiera sólida y sostenible, sustentada en un desempeño superior al programado en materia de ingresos, una ejecución eficiente del gasto, adecuada priorización de la inversión pública y una estrategia responsable de manejo de la deuda. El cumplimiento

de los indicadores de solvencia, sostenibilidad fiscal y disciplina presupuestal, conforme a lo establecido en la normativa vigente, así como la ratificación de favorables calificaciones de riesgo crediticio, confirman tanto la capacidad institucional del Distrito para mantener el equilibrio de sus finanzas públicas y garantizar la ejecución del *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere,* bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad fiscal, así como el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos.

Tabla 10. Cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere (cifras en billones de pesos)

CONCEPTO	2024		2025		2026		2027	TOTAL PDD (2024-2027)	TOTAL EJEC. 2024 - 2026	% Avance 2026	% Cumplimiento
	PDD	EJEC	PDD	EJEC	PDD	EJEC	PDD				
INGRESOS CORRIENTES	**6.170.869**	**6.934.676**	**6.493.319**	**7.621.657**	**6.820.127**	**8.158.294**	**7.153.095**	**26.637.411**	**22.714.627**	**85,3%**	**116,6%**
Ingresos tributarios	**3.034.398**	**3.173.568**	**3.269.662**	**3.468.640**	**3.515.096**	**3.731.493**	***3.752.073***	**13.571.229**	**10.373.701**	**76,4%**	**105,6%**
Ingresos no tributarios	**3.136.470**	**3.761.108**	**3.223.657**	**4.153.017**	**3.305.031**	**4.426.801**	**3.401.023**	**13.066.182**	**12.340.926**	**94,4%**	**127,7%**
Transferencias corrientes	*2.508.243*	*3.003.539*	*2.558.109*	*3.372.735*	*2.633.316*	*3.615.090*	*2.710.789*	*10.410.457*	*9.991.364*	*96,0%*	*129,8%*
Otros ingresos no tributarios	*628.227*	*757.568*	*665.548*	*780.282*	*671.715*	*811.711*	*690.234*	*2.655.724*	*2.349.562*	*88,5%*	*119,5%*
RECURSOS DE CAPITAL	**3.848.280**	**4.013.224**	**3.225.178**	**4.000.156**	**3.579.693**	**4.428.424**	**3.450.884**	**14.104.035**	**12.441.804**	**88,2%**	**116,8%**
Disposición de Activos	**520**	**289**	**843**	**2.261**	**868**	**694**	**894**	**3.126**	**3.244**	**103,8%**	**145,4%**
Excedentes Financieros	**2.074.095**	**2.094.956**	**2.556.657**	**2.672.618**	**2.917.068**	**2.825.706**	**2.837.789**	**10.385.608**	**7.593.279**	**73,1%**	**100,6%**
Excedentes EPM	*2.070.905*	*2.070.905*	*2.553.487*	*2.654.250*	*2.913.835*	*2.815.189*	*2.834.490*	*10.372.716*	*7.540.344*	*72,7%*	*100,0%*
Excedentes financieros de establecimientos públicos	*3.190*	*24.051*	*3.171*	*18.368*	*3.233*	*10.516*	*3.299*	*12.893*	*52.935*	*410,6%*	*551,8%*
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	**10.049**	**10.488**	**10.320**	**23.305**	**10.590**	**28.846**	**10.858**	**41.818**	**62.639**	**149,8%**	**202,3%**
Rendimientos Financieros	**166.140**	**253.096**	**141.673**	**252.745**	**146.119**	**246.290**	**150.616**	**604.549**	**752.131**	**124,4%**	**165,7%**
Recursos de Crédito	**567.359**	**567.359**	**493.697**	**1.000.000**	**482.400**	**1.303.497**	**427.400**	**1.970.856**	**2.870.856**	**145,7%**	**186,0%**
Transferencias de Capital	**188**	**1.972**	**194**	**-**	**200**	**47**	**206**	**787**	**2.020**	**256,6%**	**347,3%**
Recursos del Balance	**1.008.770**	**956.307**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.008.770**	**956.307**	**94,8%**	**94,8%**
Reintegros y otros recursos no apropiados	**21.159**	**128.757**	**21.794**	**49.227**	**22.448**	**23.344**	**23.121**	**88.522**	**201.328**	**227,4%**	**307,8%**
INGRESOS TOTALES	**10.019.148**	**10.947.900**	**9.718.498**	**11.621.813**	**10.399.820**	**12.586.718**	**10.603.979**	**40.741.446**	**35.156.431**	**86,3%**	**116,7%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**1.104.315**	**1.010.941**	**1.198.931**	**1.088.596**	**1.295.731**	**1.247.892**	**1.388.787**	**4.987.765**	**3.347.429**	**67,1%**	**93,0%**
Nivel Central	**971.874**	**881.117**	**1.055.774**	**945.660**	**1.142.044**	**1.105.610**	**1.225.644**	**4.395.336**	**2.932.387**	**66,7%**	**92,5%**
Organismos de Control	**132.441**	**129.824**	**143.157**	**142.936**	**153.688**	**142.282**	**163.143**	**592.429**	**415.042**	**70,1%**	**96,7%**
DEUDA PÚBLICA	**804.232**	**635.642**	**830.625**	**393.295**	**819.330**	**629.469**	**986.711**	**3.440.898**	**1.658.406**	**48,2%**	**67,6%**
Servicio de la Deuda Pública Financiera	**704.232**	**515.674**	**649.863**	**330.400**	**626.124**	**539.578**	**780.195**	**2.760.414**	**1.385.651**	**50,2%**	**70,0%**
Interna	*569.551*	*428.738*	*517.238*	*246.386*	*495.555*	*440.707*	*651.773*	*2.234.117*	*1.115.830*	*49,9%*	*70,5%*
Externa	*134.681*	*86.936*	*132.625*	*84.014*	*130.569*	*98.871*	*128.421*	*526.296*	*269.821*	*51,3%*	*67,8%*
Bonos Pensionales	**100.000**	**119.969**	**180.762**	**62.895**	**193.206**	**89.891**	**206.516**	**680.484**	**272.755**	**40,1%**	**57,5%**
Plan Operativo Anual de Inversiones	**8.110.601**	**8.041.446**	**7.688.942**	**9.884.537**	**8.284.759**	**10.673.367**	**8.228.481**	**32.312.783**	**28.599.350**	**88,5%**	**118,7%**
GASTOS TOTALES	**10.019.148**	**9.688.030**	**9.718.498**	**11.366.427**	**10.399.820**	**12.550.728**	**10.603.979**	**40.741.446**	**33.605.185**	**82,5%**	**111,5%**

Fuente: Secretaría de Hacienda. PDD: Plan de Desarrollo Distrital, EJEC: Ejecución. * Para el componente del gasto 2024 y 2025 en el plan financiero plurianual sólo se considera “ejecución” el valor facturado y el pagado (ordenación real). Las reservas presupuestales únicamente se consideran ejecutadas en el año en que efectivamente se pagan. 2026 EJEC: **proyección de cierre con corte a junio.**

5.1.1 Gestión de los ingresos

Durante la vigencia 2026, recaudamos un total de $12,59 billones, superando en 121,0 % (equivalentes a $2,19 billones adicionales) la meta inicialmente programada en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere, que proyectaba ingresos por $10,4 billones. Este desempeño se enmarca en la implementación de la Estrategia Financiera Integral, que ha fortalecido la planeación fiscal, la gestión de ingresos y la eficiencia en los mecanismos de recaudo. Como resultado, en el acumulado de las vigencias 2024 a 2026, obtuvimos recursos por $35,16 billones, cifra que representa un cumplimiento del 116,7 % frente a lo establecido en el Plan de Desarrollo para el mismo periodo ($30,14 billones). De igual forma, esta ejecución contribuye de manera significativa al cumplimiento de la meta cuatrienal de recaudo, fijada en $40,74 billones, alcanzando un 86,3 % de avance en los tres primeros años de gobierno.

Los resultados evidencian la solidez de la estrategia financiera y el compromiso institucional con garantizar la sostenibilidad fiscal del Distrito, asegurando los recursos necesarios para el desarrollo de programas, proyectos y políticas públicas que impactan de manera directa en el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

Gráfico 36. Ingresos Totales: Plan de Desarrollo Distrital vs Ejecución 2024-2026 (cifras en billones de pesos)

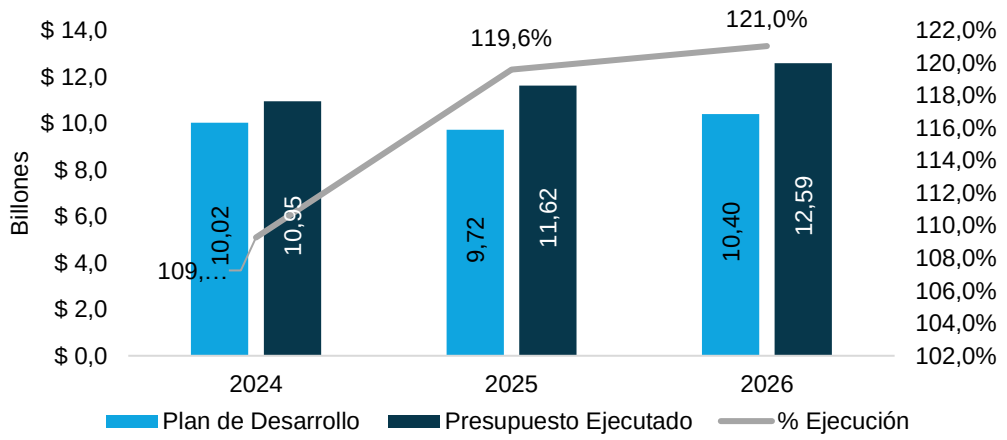

Fuente: Secretaría de Hacienda.

- **Ingresos corrientes**

Los ingresos corrientes del Distrito de Medellín ascendieron en el año 2026 a $8,16 billones, superando en $1,34 billones la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital, que proyectaba $6,82 billones y cumplimiento de 119,6 %.

El mayor dinamismo de esta fuente se explica principalmente por el comportamiento positivo del componente de ingresos no tributarios, que alcanzó $4,43 billones, registrando un crecimiento del 33,9 % (equivalente a $1,12 billones) frente a lo programado ($3,31 billones). Dentro de este componente, las *transferencias corrientes* aportaron $3,62 billones (con una

participación de 81,7 %), mientras que los otros *ingresos no tributarios* ascendieron a $811.711 millones (con el 18,3 % restante). Por su parte, los ingresos tributarios contribuyeron con un recaudo de $3,73 billones, cifra que representó un aumento de $216.397 millones (+6,2 %) en comparación con la programación establecida en el Plan de Desarrollo Distrital ($3,52 billones).

Gráfico 37. Ingresos Corrientes: Plan de Desarrollo Distrital vs Ejecución 2024-2026 (cifras en billones de pesos)

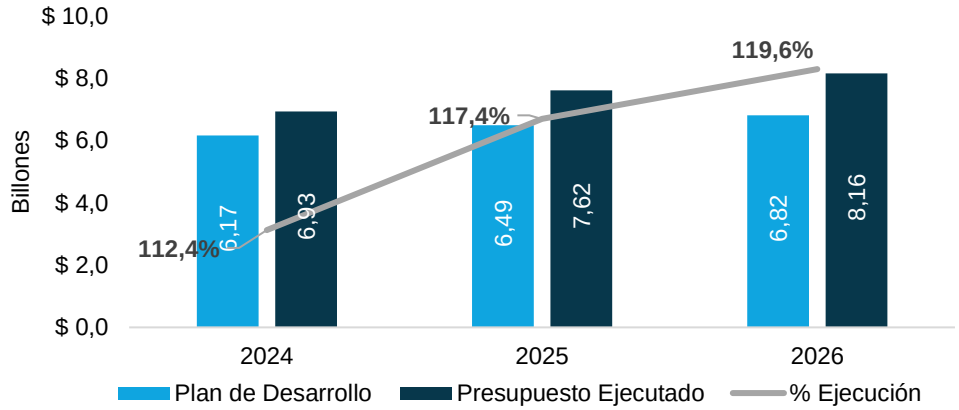

Fuente: Secretaría de Hacienda.

De manera acumulada, en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere* alcanzamos $22,71 billones en ingresos corrientes, lo que representa un cumplimiento del 116,6 % frente a lo programado ($19,48 billones). Este resultado se traduce en un avance del 85,3 % respecto a la meta establecida para el cuatrienio, fijada en $26,64 billones. El desempeño alcanzado refleja una mejora sustancial en la gestión de los recursos fiscales del Distrito, sustentada en la capacidad institucional para fortalecer la planeación, optimizar el recaudo y garantizar una mayor eficiencia en la captación de los ingresos. Asimismo, evidencia el compromiso de los contribuyentes y de los sectores productivos de Medellín, quienes han respondido de manera responsable a sus obligaciones tributarias, consolidando una relación de corresponsabilidad con el Distrito.

- **Gestión de los ingresos tributarios**

Logramos ingresos tributarios por $3,73 billones, acumulando un total de $10,37 billones durante los tres primeros años de gobierno. Esta cifra representa un cumplimiento del 105,6 % respecto a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere* para el mismo periodo ($9,82 billones).

De igual forma, estos recursos reflejan un avance del 76,4 % frente a la meta cuatrienal de $13,57 billones. Ello muestra un comportamiento positivo y sostenido en el recaudo tributario del Distrito. Este desempeño en la gestión fiscal de la Administración asegura la disponibilidad de recursos vitales tanto para la operación distrital, como para honrar el servicio de deuda y para financiar programas, proyectos e iniciativas que fortalecen el desarrollo económico y social de Medellín.

Dentro del agregado de los ingresos tributarios resaltamos el recaudo del *impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros (incluyendo recuperación de cartera)* por valor de $1,56 billones (con una participación del 41,8 % sobre el total), seguido por el *impuesto predial unificado (incluyendo recuperación de cartera) el cual* recaudó $1,36 billones (36,4 %); ambos tributos, representan el 78,2 % del total de agregado de ingresos tributarios del Distrito. Por su parte, los recursos provenientes de *sobretasa de solidaridad servicios públicos: acueducto, alcantarillado y aseo* recaudaron $248.082 millones (6,6 %); mientras, la *sobretasa a la gasolina* ejecutó $181.710 millones (4,9 %). Los tributos mencionados, en conjunto representan el 89,7 % ($3,35 billones) de los ingresos tributarios. *Los otros ingresos tributarios* representaron el 10,3 % restante, por valor de $383.954 millones.

Gráfico 38. Ingresos Tributarios: Plan de Desarrollo Distrital vs Ejecución 2026 (cifras en billones de pesos)

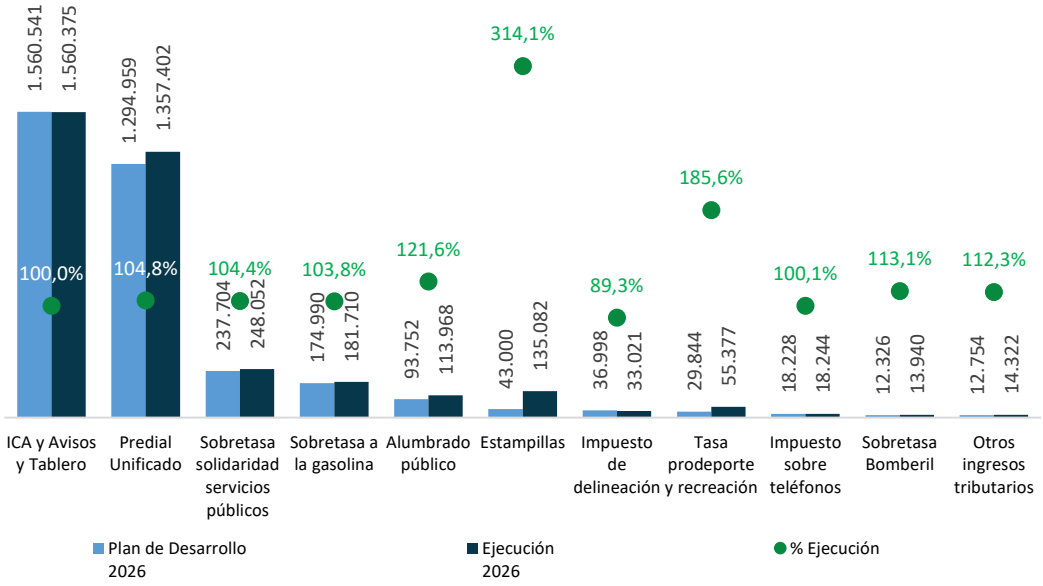

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Comportamiento de los principales impuestos tributarios:

Impuesto de industria y comercio y su complemento avisos y tableros

Durante las vigencias 2024 a 2026, el impuesto de Industria y Comercio (ICA), incluido su complementario de avisos y tableros y la recuperación de cartera, presentó un cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere* de 101,3 %, 100,1 % y 100,0 %, respectivamente, consolidándose como la principal fuente de ingresos tributarios del Distrito. En este período, el recaudo pasó de $1,36 billones en 2024 a $1,45 billones en 2025 y $1,56 billones en 2026, evidenciando una trayectoria creciente del ingreso y una capacidad sostenida de generación de recursos.

Particularmente, el recaudo del impuesto de industria y comercio pasó de $1.204.784 millones en 2024 a $1.288.441 millones en 2025 y $1.397.107 millones en 2026, con tasas de crecimiento de 7,0 %, 6,9 % y 8,5 %, respectivamente. El crecimiento observado durante este período estuvo determinado principalmente por el comportamiento de los agentes autorretenedores o grandes contribuyentes, cuyo recaudo presentó incrementos de 6,2 % en 2024, 9,2 % en 2025 y 10,1 % en 2026. Este componente refleja, en buena medida, la dinámica de las actividades financieras y de seguros, así como el desempeño de los sectores de comercio y servicios, que tienen una participación significativa dentro de la estructura económica del tributo. En 2025, las actividades financieras representaron el 40,6 % del recaudo de los autorretenedores, seguido por las actividades de servicios y comercial, con participaciones de 26,2 % cada una. En particular, los bancos comerciales aportaron $220.660 millones, equivalentes al 24,4 % del recaudo de este grupo de contribuyentes. Para 2026, la dinámica favorable de estos sectores permitió que el recaudo de los autorretenedores alcanzara $996.541 millones, con una tasa de crecimiento de dos dígitos durante la vigencia.

Otro elemento relevante en la evolución reciente del impuesto corresponde a la modificación progresiva de las tarifas aplicables a las actividades financieras. Durante 2024 y 2025 se incorporaron puntos adicionales conforme a los Acuerdos 066 de 2017, 040 de 2021 y 093 de 2023, mediante los cuales la tarifa pasó progresivamente de 9 por mil a 10 por mil y posteriormente a 11 por mil. Este componente generó ingresos adicionales de $32.459 millones en 2024 y $30.583 millones en 2025. No obstante, dado que a partir de 2026 se alcanzó el límite tarifario de 11 por mil previsto en el Estatuto Tributario Distrital, este efecto deja de constituir una fuente adicional de crecimiento hacia adelante.

Por su parte, el componente de declaraciones mostró una evolución favorable, aunque con una dinámica inferior a la observada en los autorretenedores. El recaudo pasó de $278.792 millones en 2024 a $297.513 millones en 2025 y $316.042 millones en 2026, correspondientes a crecimientos de 6,7 % y 6,2 % en los dos últimos períodos. En 2026, el impuesto declarado correspondiente al año gravable 2025 ascendió a $1.373.251 millones, con un crecimiento de 12,1 % frente a los $1.224.653 millones declarados para el año gravable 2024. Una vez descontados los valores recaudados mediante retenciones, autorretenciones y anticipos, el impuesto por cobrar asociado a la vigencia 2025 se ubicó en $429.955 millones, superior en 18,0 % al registrado para la vigencia anterior. Este comportamiento evidencia una expansión de la base declarada que, posteriormente, se traduce en recaudo efectivo de acuerdo con la cultura de pago y la temporalidad establecida en el calendario tributario.

Finalmente, los componentes de retenciones y Régimen Simple de Tributación (RST) complementan la estructura del recaudo del impuesto. Las retenciones alcanzaron $62.071 millones en 2024, $65.355 millones en 2025 y $70.910 millones en 2026. Por su parte, los recursos legalizados mediante el RST presentaron un comportamiento asociado principalmente a la temporalidad del proceso de legalización, alcanzando $31.596 millones en 2024, $19.448 millones en 2025 y $13.614 millones en 2026.

En conjunto, el crecimiento reciente del impuesto de industria y comercio ha estado sustentado en una combinación de factores, entre los que se destacan la mayor dinámica económica de los principales sectores contribuyentes, la expansión de la base gravable, el comportamiento favorable de los grandes contribuyentes, el fortalecimiento del recaudo asociado a las declaraciones y el sostenimiento de una adecuada cultura de pago.

Una vez culminado el proceso de incrementos progresivos en la tarifa aplicable a las actividades financieras, la trayectoria futura del impuesto está determinada en mayor medida por factores orgánicos, asociados a la evolución de la actividad económica, el crecimiento de las bases gravables y el comportamiento de los contribuyentes. En este contexto, el crecimiento del impuesto está sujeto a los riesgos e incertidumbres que puedan incidir sobre la actividad económica y, consecuentemente, sobre la capacidad de generación y recaudo de la base gravable de los contribuyentes.

El impuesto complementario de avisos y tableros presentó un nivel de cumplimiento superior a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere*. En 2024 alcanzó un cumplimiento del 114,2 %, con un recaudo de $107.753 millones; en 2025, del 114,0 %, con $113.684 millones; y en 2026, del 117,0 %, con $121.163 millones.

Para la vigencia 2026, el recaudo registró un incremento de $7.480 millones, equivalentes a una variación del 6,6 % frente a los $113.684 millones recaudados en 2025. Este resultado estuvo asociado principalmente al crecimiento del impuesto declarado correspondiente a la vigencia 2025, pagadero en 2026, el cual alcanzó $136.070 millones, con un incremento del 12,7 % frente a la vigencia anterior. A este comportamiento se sumó el cumplimiento de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones, en línea con la cultura de pago observada históricamente para este ingreso.

En 2025, el impuesto complementario de avisos y tableros presentó un crecimiento de $5.930 millones, representando el 7,8 %, al pasar de $107.753 millones en 2024 a $113.684 millones. Este resultado estuvo acorde con la cultura de pago esperada, considerando que los contribuyentes declararon para dicha vigencia $120.514 millones por este concepto.

Finalmente, durante la vigencia 2024, el recaudo registró un incremento de $21.398 millones, es decir, el 24,8 % frente al 2023. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por los mayores valores pagados por los agentes autorretenedores nombrados, quienes, de acuerdo con la dinámica establecida para ese período, realizaron en la vigencia 2024 la presentación de sus declaraciones privadas del impuesto complementario y el pago correspondiente de manera conjunta con el impuesto de Industria y Comercio.

Por último, la recuperación de cartera del impuesto de industria y comercio presentó niveles de cumplimiento superiores a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere.* En 2024 se alcanzó un cumplimiento del 149,7 %, con un recaudo de $42.623 millones; en 2025, del 158,3 %, con $49.318 millones; y en 2026, del 123,9 %, con $42.105 millones.

Durante la vigencia 2026, el recaudo superó en $8.135 millones la meta proyectada en el Plan de Desarrollo, establecida en $33.970 millones. Este dato se explica por el fortalecimiento de las estrategias de gestión y recuperación de cartera, particularmente mediante acciones de cobro persuasivo y coactivo implementadas por la Subsecretaría de Tesorería, contribuyendo a mejorar la efectividad de la gestión del ingreso.

Por su parte, para las vigencias 2024 y 2025 se destacan el exitoso recaudo obtenido por la aplicación de los Acuerdos 008 de 2024 y 046 de 2025, mediante los cuales se establecieron incentivos tributarios para el pago de obligaciones pendientes, incluidas aquellas contenidas

en acuerdos de pago. Estos beneficios permitieron liquidar las obligaciones con una tasa de interés moratorio equivalente al 30,0 % de la tasa prevista en el artículo 365 del Estatuto Tributario Nacional, lo que representó una reducción del 70,0 % en la tasa aplicable.

Estos incentivos tuvieron un efecto significativo sobre el recaudo. En 2024 se recuperaron $42.623 millones, lo que representó un incremento de $20.853 millones, equivalente al 95,8 %, frente a los $21.770 millones recaudados en 2023. En 2025, el recaudo ascendió a $49.318 millones, con un crecimiento del 15,7 % frente a 2024. Durante esta última vigencia, los incentivos tributarios generaron un recaudo adicional de $13.134 millones en diciembre, mes de aplicación de las medidas, evidenciando su capacidad para acelerar la normalización de obligaciones en mora.

En conjunto, los resultados evidencian que los incentivos tributarios constituyeron un mecanismo efectivo para facilitar el cumplimiento de obligaciones en mora, reducir la carga financiera asociada a los intereses y acelerar la normalización de la cartera. De manera complementaria, las estrategias permanentes de gestión desarrolladas por la Subsecretaría de Tesorería, entre ellas, el cobro persuasivo y coactivo, las facilidades de pago, el envío masivo de comunicaciones y el suministro de información detallada a los contribuyentes han contribuido a fortalecer la efectividad de las acciones de recaudo y la recuperación de recursos.

En conjunto, el comportamiento del impuesto de industria y comercio, su complementario de avisos y tableros y las recuperaciones de cartera durante las vigencias 2024 a 2026 evidencian una gestión tributaria sólida, consistente y orientada al fortalecimiento de las finanzas del Distrito. El cumplimiento y superación de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere,* reflejan no solo el dinamismo de la actividad económica local, sino también la efectividad del modelo de gestión financiera implementado por la Secretaría de Hacienda a través de las estrategias de administración, fiscalización, recaudo y normalización de obligaciones implementadas por el Distrito. Estos resultados consolidan una base de ingresos estable y sostenible, que contribuye a garantizar la financiación de los programas y proyectos estratégicos, así como a fortalecer la capacidad del Distrito para responder a los retos sociales, económicos y de inversión pública.

Impuesto predial unificado

El cumplimiento de las metas de recaudo en 107,1 %, 107,4 % y 104,8 % en lo que va corrido del Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere* por concepto de Impuesto predial unificado, es decir, incluyendo las recuperaciones de cartera, lo posicionan como la segunda fuente de financiación de los ingresos tributarios con alrededor del 40 % de su composición. Así en el periodo 2024-2026 el impuesto predial unificado ha tenido un crecimiento anual promedio de 11,5 %, con una generación de recursos de $1,16, $1,27 y $1,36 billones para cada una de estas vigencias fiscales, permitiendo apalancar e incrementar el presupuesto de inversión programado en el Plan de Desarrollo.

De un lado, el Impuesto predial sin incluir recuperaciones de cartera, compone alrededor del 90,0 % del impuesto unificado, alcanzando una ejecución del 105,8 % frente a los $3,2 billones programados para los primeros tres años de ejecución del Plan Financiero del Plan de

Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere.* Esta mayor ejecución frente a lo programado se debe principalmente a:

- Durante cada uno de estos tres años se ha decretado un descuento por pronto pago, equivalente al 5,0 % del valor total anual del Impuesto Predial Unificado para aquellos contribuyentes que cumplan con la obligación sustancial hasta el primer trimestre del año, lo cual ha permitido recaudar en esos tres meses alrededor del 59,0 % de la meta anual fijada en el Plan de Desarrollo, equivalente a 56,0 % de lo efectivamente recaudado para las vigencias contempladas; es decir, $646 mil millones promedio anual trimestral. Esta medida no solo ha estimulado el cumplimiento, sino que también aceleró el flujo de recursos al Distrito, lo que ha permitido programar y ejecutar de forma más eficiente los planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere,* y con ello el logro de las metas contempladas.

- Los continuos procesos de Gestión Catastral y la aplicación de tarifas según topes estipulados por la norma nacional contribuyeron a incrementar la base de facturación del impuesto. De un lado, durante cada vigencia fiscal se ejecutaron procesos de actualización catastral haciendo rotación por comunas y corregimientos; desde la vigencia fiscal 2024 hasta la fecha, se realizaron las actualizaciones catastrales de 9 de las 16 comunas y 4 de los 5 corregimientos[6] que componen la división político-administrativa del Distrito, ello permitió acercar los valores catastrales al valor comercial de los predios.

- Por otra parte, el Acuerdo 93 de 2023, por medio del cual se expide la norma sustantiva tributaria en el Distrito de Medellín, ajustó de acuerdo a la Ley 1995 de 2019, los topes de incremento de predial para los predios objeto de actualización catastral, de forma tal que a partir de la vigencia 2025 el incremento en el impuesto para dichos predios es máximo el Índice de Precios al Consumidor más ocho puntos porcentuales hasta alcanzar su valor pleno.

- En Medellín los contribuyentes tienen una buena cultura en el pago oportuno del impuesto predial, de hecho, para las vigencias 2025 y 2026 las comunas que agruparon alrededor del 80,0 % de la facturación presentaron una cultura de pago promedio del 85,0 %, lo que significa que de cada 100 pesos facturados cerca de 85 pesos son pagados oportunamente por los ciudadanos, lo cual refleja la confianza y compromiso de la ciudadanía.

- Por último, para las vigencias fiscales 2024 y 2025 se otorgaron alivios tributarios mediante los Acuerdos 008 de 2024 y 046 de 2025 lo cual impactó positivamente el recaudo del impuesto predial de la vigencia en curso, permitiendo incrementar el recaudo frente a vigencias sin beneficio tributario.

Por su parte, por concepto de *recuperación de cartera del impuesto predial* las metas de recaudo planteadas en el Plan de Desarrollo alcanzaron sobrejecuciones de 135,4 % y 112,3 % en las vigencias 2024 y 2025 respectivamente, producto de la aplicación de alivios

[6] Para la 2024 se realizó actualización catastral a Laureles - Estadio, La América, El Poblado y Santa Elena, para la vigencia 2025 se hizo lo respectivo en Buenos Aires, Guayabal, Belén y San Antonio de Prado, y durante el 2026 el turno fue para Castilla, Robledo y San Javier, San Cristóbal y Altavista.

tributarios otorgados a través de los Acuerdos 008 de 2024 y 046 de 2025 que ofrecieron liquidar la tasa de interés de mora al 30,0 % de la tasa de interés establecida en el Artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional; esta medida fortaleció la gestión del recaudo de vigencias anteriores, de la *vigencia actual*, e incentivó la normalización de obligaciones en mora. De hecho, para la vigencia 2026 el recaudo de $105.649 millones generó una subejecución del 90,3 % con respecto a la meta de recaudo planteada en el Plan de Desarrollo Distrital, lo cual se debió a que la cartera potencial de cobro se redujo producto de la aplicación y recuperación de los alivios tributarios en los dos primeros años de gobierno, lo cual se tradujo en menor probabilidad de recaudo para la vigencia 2026.

En términos acumulados, la ejecución de la recuperación de cartera del impuesto predial para las vigencias 2024 al 2026 ascendió a $365.719 millones, lo que representa un 111,6 % de la ejecución frente a los $327.688 millones programados para este mismo periodo en el Plan de Desarrollo Distrital. Este comportamiento evidencia una gestión efectiva de los mecanismos de cobro y un impacto positivo de los incentivos tributarios implementados para la regularización de la cartera. Adicionalmente, el recaudo acumulado de estas dos vigencias equivale al 81,0 % del total del Plan Financiero del cuatrienio, el cual asciende a $451.240 millones definidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

En conjunto, la ejecución del Impuesto Predial Unificado, incluyendo la recuperación de cartera, para las vigencias 2024 al 2026 ascendió a $3.793.271 millones, implicando una sobre ejecución del 106,4 % con relación a lo programado en los tres primeros años de gobierno del Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere*. Este resultado evidencia un desempeño superior al inicialmente previsto, asociado al fortalecimiento la dinámica del recaudo y permitieron mejorar la disponibilidad de recursos fiscales para el Distrito.

Adicionalmente, esta ejecución acumulada equivale al 76,2 % de la meta cuatrienal fijada en el Plan Financiero para el Impuesto Predial Unificado, lo que refleja un avance significativo en el cumplimiento de las metas de financiación del Plan de Desarrollo Distrital. Este comportamiento favorable del ingreso predial constituye un elemento clave para la sostenibilidad fiscal del Distrito y para la garantía de los recursos necesarios que respaldan la ejecución oportuna de los programas, proyectos e inversiones estratégicas contempladas para el periodo de gobierno.

Sobretasa a la Gasolina

Durante las vigencias 2024 a 2026, la sobretasa a la gasolina, incluyendo los componentes de libre destinación y destinación específica, alcanzó un cumplimiento del 92,1 %, 93,1 % y 103,8 % frente a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo *Medellín Te Quiere*, con recaudos de $145.728 millones, $156.302 millones y $181.710 millones, respectivamente.

Es importante señalar que, durante las vigencias 2024 y 2025, se presentaron dos factores que incidieron en la ejecución de los recursos provenientes de la sobretasa. El primero corresponde al porcentaje de alcohol carburante definido por el Ministerio de Minas y Energía, el cual ha reducido el volumen de galones gravables sobre los que se aplica el impuesto. El segundo está asociado con la dinámica de legalización del ingreso, que ha implicado el traslado de recursos obtenidos en las vigencias 2024 y 2025 hacia las vigencias 2025 y 2026, respectivamente.

En términos de galones gravados comercializados en el Distrito de Medellín, durante las vigencias 2024, 2025 y 2026 se registraron 143,3 millones, 146,3 millones y 147,4 millones de galones, respectivamente. Si bien la base de galones gravados ha presentado un comportamiento creciente en el Distrito, el sostenimiento del porcentaje de mezcla de etanol en 10,0 %, definido por el Ministerio de Minas y Energía, no ha permitido que el mayor volumen histórico de comercialización de combustibles se refleje de manera proporcional en el recaudo, dado que la base gravable depende, entre otros factores, del porcentaje de alcohol carburante.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 2093 de 2021, mediante el cual se modificó el Artículo 55 de la Ley 788 de 2002, las tarifas de la sobretasa a la gasolina se incrementaron en 10,1 % en 2024, 5,2 % en 2025 y 5,3 % en 2026. Este factor de actualización ha contribuido positivamente al crecimiento del recaudo durante el periodo analizado.

En cumplimiento del Acuerdo de Pago Metro, suscrito entre el Distrito de Medellín, la Nación y la Empresa Metro de Medellín, la porción del recaudo con destinación específica alcanzó $82.269 millones en 2024, $88.493 millones en 2025 y $101.620 millones en 2026. Estos recursos han sido suficientes para cubrir las cuotas mínimas programadas y han contribuido significativamente a la generación de saldos de exceso netos positivos acumulados a la fecha, entendidos como la diferencia positiva entre los recursos girados a la Nación y el monto mínimo establecido en el Acuerdo de Pago Metro.

Sobretasa de solidaridad - servicios públicos (aseo, acueducto y alcantarillado)

Para el cierre 2026, los recursos por concepto sobretasa de solidaridad de servicios públicos domiciliarios (acueducto, aseo y alcantarillado) alcanzaron una ejecución de $248.052 millones; esto es, un adicional de $10.348 millones y un crecimiento del 4,4 % con respecto a lo estimado en el Plan de Desarrollo Distrital. Este incremento obedece principalmente a la definición de los factores de aportes solidarios establecidos por el Concejo Distrital descritos en el Acuerdo 68 de 2022, los cuales consideran la metodología para la determinación del equilibrio entre subsidios y contribuciones prevista en el Decreto Nacional 1077 de 2015; así como en el ajuste inflacionario en los precios de las diferentes tarifas en los servicios y el mayor consumo de agua, por incremento en el número de suscriptores.

En cuanto al acumulado, estos ingresos alcanzaron una ejecución de $679.925 millones, lo que implica un cumplimiento del 98,2 % durante la vigencia 2024-2026. Este comportamiento está explicado principalmente por la diferencia entre la tasa de crecimiento de los ejercicios de proyección y el crecimiento real de los ingresos durante cada una de las vigencias.

- **Gestión de los ingresos no tributarios**

Por concepto de ingresos no tributarios, a cierre de 2026, se alcanzó un recaudo de $4,43 billones; es decir, $1,12 billones adicionales y un crecimiento del 33,9 % con respecto a lo estimado en el Plan de Desarrollo Distrital ($3,31 billones). A nivel agregado, durante las vigencias 2024-2026, el Distrito de Medellín logró un recaudo de $12,34 billones y un cumplimiento del 127,7 % frente a la estimación acumulada del Plan de Desarrollo Distrital ($9,67 billones). Finalmente, en estos tres primeros años, el Distrito obtuvo un 94,4 % de cumplimiento respecto a la meta cuatrienal 2024 - 2027 ($13,07 billones).

Este comportamiento estuvo explicado principalmente por la agrupación de las transferencias corrientes, las cuales presentaron a cierre de 2026 una ejecución de $3,62 billones; es decir, un adicional de $981.774 millones y un incremento del 37,3 %, siendo el rubro que más creció en términos nominales respecto a lo proyectado en el Plan de Desarrollo ($2,63 billones). En el acumulado, estos recursos mostraron una ejecución de $9,99 billones y un cumplimiento del 129,8 % respecto a la proyección considerada para el mismo periodo ($7,70 billones), alcanzando también, un 96,0 % de avance respecto al cumplimiento de la meta cuatrienal 2024-2027 ($10,41 billones).

La agrupación “resto de ingresos no tributarios”, presentó una ejecución conjunta de $811.711 millones y un incremento del 20,8 % respecto a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital para el cierre de la vigencia 2026 ($671.715 millones). En el acumulado, estos recursos exhibieron una ejecución de $2,35 billones y un cumplimiento del 119,5 % respecto a la proyección considerada para el mismo periodo ($1,97 billones), logrando un 88,5 % de avance respecto al cumplimiento de la meta cuatrienal 2024-2027 ($2,66 billones).

Gráfico 39. Ingresos No Tributarios: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 -2026 (cifras en billones de pesos)

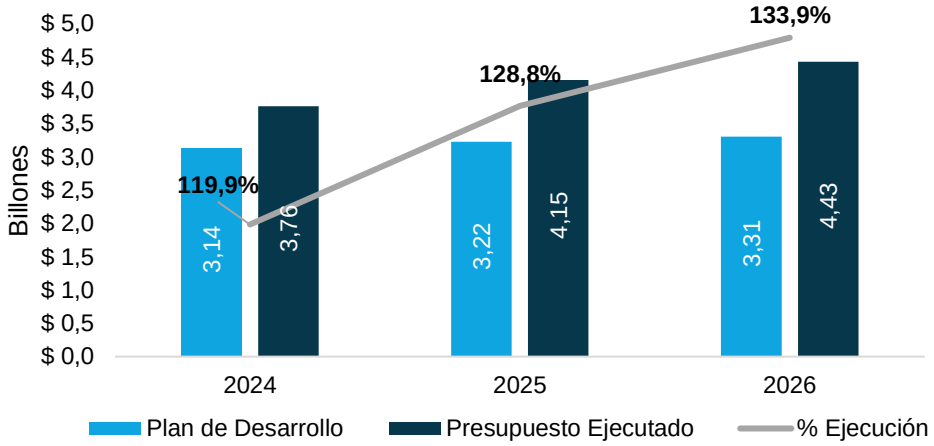

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Las transferencias corrientes representan cerca del 81,7 % de los ingresos no tributarios del Distrito y están conformadas principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), que aportan el 68,1 %, y por los recursos del Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI), con una participación del 26,8 %. En este sentido, la evolución de estas dos fuentes de financiación resulta determinante para explicar el comportamiento general de esta agrupación de ingresos.

En primer lugar, los recursos del SGP alcanzaron una ejecución de $2,46 billones al cierre de 2026, lo que representa $688.694 millones adicionales y un crecimiento del 38,8 % frente a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital. Este resultado se explica principalmente por el aumento del 7,8 % en la participación del SGP destinada a las entidades territoriales para la vigencia 2026, lo que se tradujo en mayores asignaciones efectivamente autorizadas y distribuidas al Distrito durante el año. Asimismo, incidieron factores técnicos relacionados con

la actualización de las variables certificadas utilizadas en los procesos de distribución, tales como su tamaño poblacional y capacidad institucional, las cuales favorecieron una mayor participación en los recursos transferidos durante la vigencia.

Entre 2024 y 2026, los recursos del SGP registraron una ejecución acumulada de $6,85 billones, equivalente al cumplimiento del 131,8 % de lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital para el mismo periodo y al 97,5 % de avance frente a la meta establecida para el cuatrienio 2024-2027. Durante estos años, los documentos de distribución evidenciaron un crecimiento sostenido del presupuesto total del Sistema General de Participaciones, impulsado por el comportamiento favorable de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN). Esta dinámica permitió mayores asignaciones para los sectores de educación y salud, áreas en las que Medellín concentra una participación significativa gracias a su condición de distrito certificado, su tamaño poblacional y la amplia cobertura de servicios que presta.

Por su parte, los recursos del SSSI alcanzaron una ejecución de $969.667 millones al cierre de 2026, superando en $183.720 millones lo estimado en el Plan de Desarrollo Distrital, lo que equivale a un incremento del 23,4 %. Este comportamiento estuvo asociado principalmente al fortalecimiento del financiamiento nacional del aseguramiento en salud y al aumento del valor reconocido por afiliado. Para esta vigencia, el Gobierno Nacional autorizó un incremento del 16,49 % en la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen subsidiado, superior al registrado en el régimen contributivo, con el propósito de reconocer el mayor costo de atención de la población afiliada. Este ajuste, sumado a la evolución de las variables poblacionales y epidemiológicas que determinan el reconocimiento efectivo de los recursos, generó un aumento importante de los giros realizados a las EPS con operación en Medellín y, en consecuencia, de los recursos de cofinanciación reconocidos al Distrito.

De igual manera, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) informó que durante el primer trimestre de 2026 los giros asociados a la UPC del régimen subsidiado crecieron un 18,2 %, impulsados tanto por el incremento en el valor de la UPC como por el aumento del presupuesto nacional destinado al aseguramiento en salud. Dado que Medellín concentra una proporción importante de afiliados al régimen subsidiado y mantiene una participación relevante en la distribución territorial de estos recursos, dicho crecimiento se reflejó directamente en mayores transferencias para el Distrito.

En términos acumulados, entre 2024 y 2026 *los recursos del SSSI* alcanzaron una ejecución de $2,54 billones, con un cumplimiento del 111,7 % respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital para ese periodo. Con ello, se logró un avance del 82,5 % frente a la meta cuatrienal 2024-2027, fijada en $3,08 billones. Este desempeño se sustentó en el incremento progresivo de la UPC del régimen subsidiado, la ampliación de los recursos administrados por *la ADRES*, el crecimiento de los montos efectivamente reconocidos a partir de variables de riesgo, edad y características demográficas de la población afiliada, así como en la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema ante el aumento de los costos de atención y la creciente demanda de servicios de salud.

Finalmente, el comportamiento de a cierre de 2026 del resto de los ingresos no tributarios, (contribuciones, tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, venta de bienes y servicios, y participación por derechos de monopolio) estuvo explicado principalmente por el incremento nominal de $66.514 millones en las contribuciones y de

$39.283 millones en las multas, sanciones e intereses de mora, cifras que representan crecimientos del 33,7 % y 31,3 %, respectivamente, frente a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital. Es importante resaltar que todas las categorías que conforman esta agrupación registraron incrementos a doble dígito y alcanzaron niveles de ejecución superiores al 100 % respecto a las metas previstas para el periodo analizado. Asimismo, en términos de avance frente a la meta cuatrienal 2024-2027, las categorías de Tasas y Derechos Administrativos y de Multas, Sanciones e Intereses de Mora ya cumplen la totalidad de la meta programada, mientras que la categoría de Participación y Derechos por Monopolio registra un avance del 74,3 %, siendo la de menor avance.

- **Recursos de capital**

Se ejecutaron recursos de Capital por valor de $4,43 billones en la vigencia 2026, cifra que representa un 123,7 % respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te* Quiere ($3,58 billones) para esta anualidad.

En este rubro se destacan los *excedentes financieros* por $2,83 billones, con una participación de 63,8 % del total de los recursos de capital. Adicional a ello, se desembolsaron $1,30 billones por concepto de *recursos del crédito* (29,4 %); y *los rendimientos financieros* arrojaron $246.290 millones (5,6 %). Finalmente, el *resto de los recursos de capital* presentaron una ejecución de $52.931 millones, con una participación del 1,2 %. Durante el período 2024-2026 se ejecutaron $12,44 billones, alcanzando un cumplimiento acumulado del 116,8 % respecto a lo programado en el mismo período en el Plan de Desarrollo Distrital; y un avance del 88,2 % frente a la meta cuatrienal de $14,10 billones

Gráfico 40. Recursos de Capital: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2026 (cifras en millones de pesos)

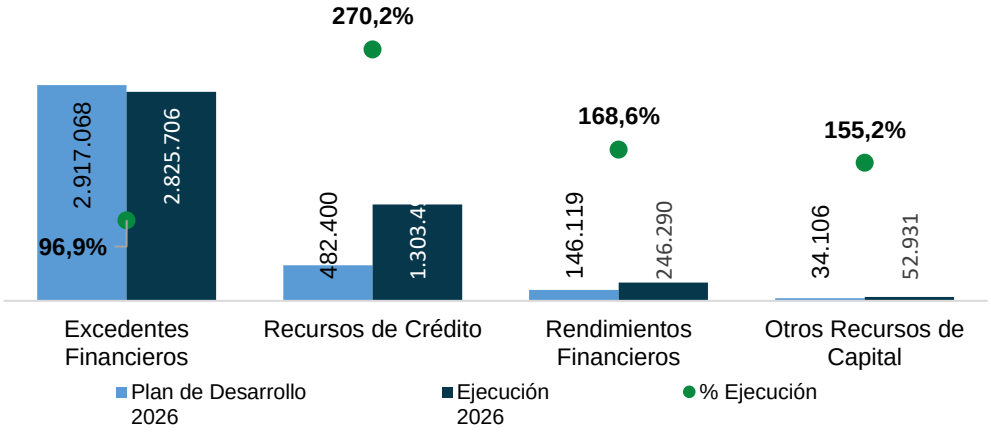

Fuente: Secretaría de Hacienda.

En cuanto las rentas más significativas de los recursos de capital se tienen:

- **Excedentes Financieros**

Durante el año 2026, la ejecución por concepto de excedentes financieros fue de $2.825.706 millones alcanzando un cumplimiento del 96,9 % de lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital ($2.917.068 millones). Del total ejecutado 99,6 %, equivalente a $2.815.189 millones, correspondió a los *excedentes financieros transferidos por las Empresas Públicas de Medellín -EPM-,* de acuerdo con los estados financieros del año 2025 aprobados por la Junta Directiva de la empresa. Por su parte el 0,4 % restante, $10.516 millones, provino de los *excedentes financieros generados por el Aeropuerto Olaya Herrera.*

En los ejecutados del Plan de Desarrollo se ha recibido por parte de EPM excedentes financieros por un total de $7.540.344 millones, cifra que representa un cumplimiento del 100,0 % respecto a lo proyectado en el Plan de Desarrollo: *Medellín Te Quiere* ($7.538.226 millones); y denota un avance del 72,7 % frente a la meta de $10.372.716 millones programados para el cuatrienio.

- **Recursos del Crédito**

Debido a la necesidad de financiar proyectos de inversión estratégicos de infraestructura social plasmados en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere*, durante el año 2026, se recibieron recursos del crédito por $1,30 billones (270,2 % de lo programado). Entre los años 2024 a 2026 se contrataron recursos por $2,87 billones, cifra que representa un cumplimiento del 186,0 % respecto a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital ($1,54 billones). La cifra representa un avance del 145,7 % frente a la meta de $1,97 billones programados para el cuatrienio (2024-2027).

- **Rendimientos Financieros**

En el año 2026, alcanzaron $246.290 millones, representando un cumplimiento del 168,6 % en relación a los $146.119 millones proyectados en el Plan de Desarrollo Distrital para dicha anualidad. El 72,6 % de este agregado es explicado por los *rendimientos financieros de recursos propios*, con $178.927 millones, producto de las tasas de interés vigentes en el mercado y una gestión eficiente en la inversión de los excedentes de liquidez; seguidamente, los *rendimientos financieros patrimonio autónomo pensiones* alcanzaron un recaudo de $18.891 millones (7,7 %); y los *rendimientos Estampilla Justicia Familia*r, sumaron $10.912 millones (4,4 %).

En los años 2024 a 2026 se obtuvieron rendimientos financieros con un valor de $752.131 millones, cifra que representa un cumplimiento del 165,7 % respecto a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere* ($453.933 millones); y denota un avance del 124,4 % frente a la meta de $604.549 millones programados para el cuatrienio (2024-2027).

- **Recursos del Balance**

Para efectos de métricas de cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) se realiza una depuración técnica de la ejecución de ingresos, la cual consiste en sólo incorporar en el primer año de gobierno la ejecución de los recursos del balance, incluido el superávit

presupuestal[7]. En este caso, sólo se suman en la vigencia 2024, porque incluirlos en los años siguientes duplicaría el cómputo de estos ingresos.

5.1.2 Fuentes alternativas

Fuentes alternativas estimadas

- **Cofinanciación del Metro Ligero de la Avenida 80**

El *Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80* se estimó en $3,5 billones[8] y cuenta con un esquema de financiación integral en el cual concurren fuentes tradicionales por aportes distritales con un valor de $1,06 billones (30,0 %) y una fuente alternativa estratégica, representada en aportes de cofinanciación de la Nación por valor de $2,48 billones (70,0 %). De conformidad con lo establecido en el Convenio de Cofinanciación, los aportes de la Nación (Fuente Alternativa Estratégica), respaldados por vigencias futuras excepcionales[9], se empezarían a recibir a partir de la vigencia 2024 y hasta 2029.

Tabla 11. Financiamiento del Proyecto Metro de la Avenida 80 (cifras en millones)

Financiación Metro Av. 80			
Año	**Descripción**	**Nación**	**Distrito**
2020	Aporte inicial Vigencia Futura	$-	$111.828
	Aportes en especie	$-	$215.526
2021	Vigencia Futura	$-	$52.603
2022	Vigencia Futura	$-	$52.603
2023	Vigencia Futura	$-	$52.603
2024	Vigencia Futura	$483.136	$52.603
2025	Vigencia Futura	$497.630	$52.603
2026	Vigencia Futura	$512.559	$52.603
2027	Vigencia Futura	$527.936	$52.603
2028	Vigencia Futura	$543.774	$52.603
2029	Vigencia Futura	$560.087	$52.603
2030	Vigencia Futura	$-	$52.603
2031	Vigencia Futura	$-	$52.603
2032	Vigencia Futura	$-	$52.603
2033	Vigencia Futura	$-	$52.603
2034	Vigencia Futura	$-	$52.603
Total		**$ 3.125.122**	**$1.063.796**

Fuente: Secretaría de Hacienda.

[7] Se entiende por superávit presupuestal, los recursos financieros que al cierre de la vigencia anterior quedaron como saldos disponibles en las cuentas bancarias de la entidad y, cumpliendo con el principio de anualidad, se adicionan al presupuesto de la vigencia siguiente.
[8] A pesos constantes de 2019 determinados en el Convenio de Cofinanciación (Cláusula 2, numeral 2.1.).
[9] Autorizadas por el Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS en las sesiones del 26 y 27 de septiembre de 2020 y según el convenio de cofinanciación (Cláusula 2 numeral 2.2

Los recursos de la Fuente Alternativa Estratégica (aportes de cofinanciación de la Nación) no hacen tránsito a través del presupuesto distrital, toda vez que son transferidos directamente al encargo fiduciario que constituyó el Metro de Medellín, como ente gestor, para la administración, inversión y fuente de pagos de los recursos destinados a la ejecución del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80.

- Transferencia de los aportes distritales de las vigencias 2024 - 2026, al encargo fiduciario constituido por el Metro de Medellín, correspondiente a la autorización de vigencias futuras, otorgadas mediante los Acuerdos 7 y 11 de 2020, por valor de $143.854 millones:

Tabla 12. Aportes Distritales transferidos a la Empresa Metro de Medellín 2024 – 2026

Transferencias aportes distritales (Cifras en millones)		
Vigencia	**Concepto**	**Valor Transferido**
2024	Vigencia Futura indexada	$ 70.431
2024	Pago componente No elegibles - GMF	$ 5.639
2024	Pago componente No elegibles – terrenos y tierras	$ 11.455
2024	Aportes en especie no reconocidos debidamente indexados	$ 54.573
2025	Vigencia Futura indexada	$73.421
2026	Vigencia Futura indexada	$77.166

Fuente: Secretaría de Hacienda.

- Las acciones del Distrito están encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Cofinanciación del proyecto Metro ligero del a Av. 80 y así, garantizar que la Nación efectué las transferencias correspondientes a las Vigencias Futuras entre el 2024 y 2027[10], tal y como se detalla a continuación:

Tabla 13. Aportes Nación, vigencias futuras 2024 a 2027 (Fuente alternativa estimada)

Vigencias Futuras Nación 2024-2027	
Año	**Aporte máximo**
2024	$ 483.136
2025	$ 497.630
2026	$ 512.559
2027	$ 527.936
TOTAL	**$ 2.021.261**

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Los recursos de la Nación por un valor de $483.136 millones para la vigencia 2024 ingresaron el 26 de marzo de 2025 (Esta connotación tiene implicaciones financieras para el proyecto, toda vez que los recursos de la nación se encuentran delimitados en pesos corrientes).

[10] Convenio de Cofinanciación Metro Ligero de la Av. 80, Clausula 2.2 aportes de la Nación.

Frente al desembolso establecido en el convenio de cofinanciación para el año 2025 por un valor de $497.630 millones, en lo corrido de la vigencia 2026, la Nación transfirió la suma de $85.617 millones en el mes de enero y $86.000 millones en el mes de mayo. Sin perjuicio de lo anterior, persiste la necesidad de contar con definiciones claras respecto al cronograma de desembolso de los recursos pendientes de la vigencia 2025, lo cual es determinante para la estructuración financiera del proyecto, la gestión de liquidez y la coordinación de las obligaciones derivadas de su ejecución, ya que quedan pendientes $326.013 millones más los aportes de la vigencia futura 2025 y de la presente vigencia $512.559 millones.

Fuentes alternativas no estimadas

- **Gestión de fuentes alternativas correspondientes a la cofinanciación a través de Convenios interadministrativos con otras entidades**

Entré las vigencias 2024 y 2026, mediante la celebración de convenios de cofinanciación con otras entidades públicas como se detalla en la siguiente gráfica se gestionaron y recaudaron recursos originados en convenios para el cumplimiento de los fines estatales en concordancia y en el marco de las políticas de interés nacional.

Gráfico 41. Fuentes alternativas a través de Convenios interadministrativos con otras entidades gestionadas en las vigencias 2024-2026 (cifras en millones)

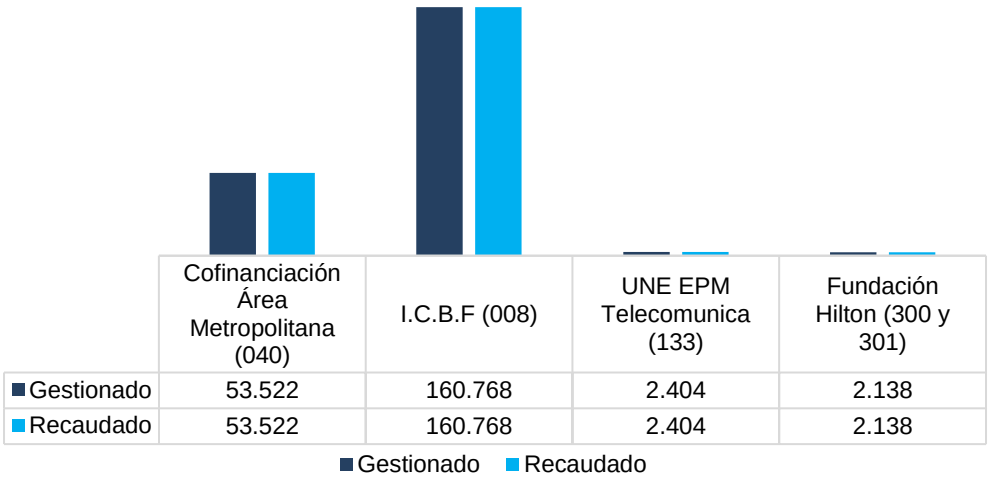

	Cofinanciación Área Metropolitana (040)	I.C.B.F (008)	UNE EPM Telecomunica (133)	Fundación Hilton (300 y 301)
Gestionado	53.522	160.768	2.404	2.138
Recaudado	53.522	160.768	2.404	2.138

Fuente: Secretaría de Hacienda.

- **Gestión del reintegro de recursos originados en contratos de mandato**

Los contratos de mandato son aquellos en los cuales el Distrito de Medellín confía la gestión de sus recursos a una entidad, para que se haga cargo de ellos por cuenta y riesgo del Distrito. Por tal motivo, se gestionó el reintegro de saldos no ejecutados de aquellos contratos cuyos objetos contractuales ya se han cumplido para adicionarlos al presupuesto general y destinarlos de acuerdo con la renta que los financió. También el reintegro oportuno de rendimientos financieros generados de los recursos entregados en mandato mes a mes.

Como resultado de esta estrategia, de las vigencias 2024 a 2026 el Distrito recaudó $376.667 millones por concepto de reintegro de recursos originados en contratos de mandato, de los cuales en 2024 se recaudaron $99.584 millones, en 2025, $127.876 millones y en 2026 un total de $149.207 millones.

Tabla 14. Reintegro de rendimientos financieros y de recursos por saldos no ejecutados (2024 – 2026)

Concepto	2024	2025	2026	Total
Rendimientos Financieros	$71.857	$80.810	$121.115	$273.782
Saldos no Ejecutados	$27.727	$47.066	$28.092	$102.885
Total	**$99.584**	**$127.876**	**$149.207**	**$376.667**

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Gráfico 42. Fuentes alternativas no estimadas – Reintegro de recursos entregados en contratos de mandato[11] (cifras en millones)

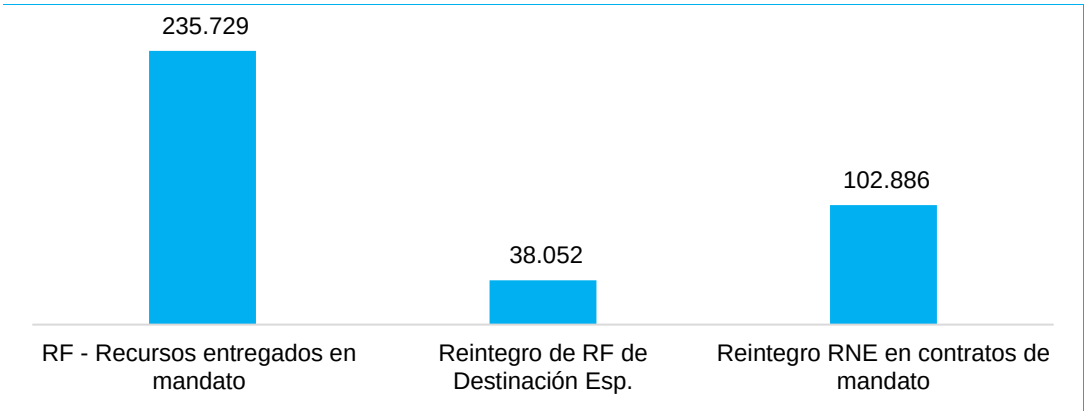

Fuente: Secretaría de Hacienda.

- **Reintegros originados en recursos transferidos a entidades financieras - Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV)**

El Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Te Quiere” estableció que deberán ser reintegrados al presupuesto de la Entidad, los recursos públicos que no se encuentren respaldando compromisos u obligaciones del Presupuesto General del Distrito de Medellín y que hayan sido transferidos a entidades financieras, fundamentado en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 (Artículo 25 numeral 20 y Artículo 32, numeral 5), tales como el programa Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV).

A 2026, los recursos acumulados del programa FMCV ascienden a $2.126.441 millones y presentan una ejecución de 99,66 %. Dicha ejecución fue informada mediante informes de

[11] RF: Rendimientos Financieros
RNE: Recursos por saldos no ejecutados

seguimiento a la ejecución financiera del programa Fondo Medellín Ciudad para la Vida (SAP divisiones 06 y 01) al Secretario de Gobierno y a los ordenadores del gasto que ejecutan recursos del programa FMCV. Tal como se ilustra a continuación:

Gráfico 43. Ejecución acumulada Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMVC), Distrito de Medellín, 2026

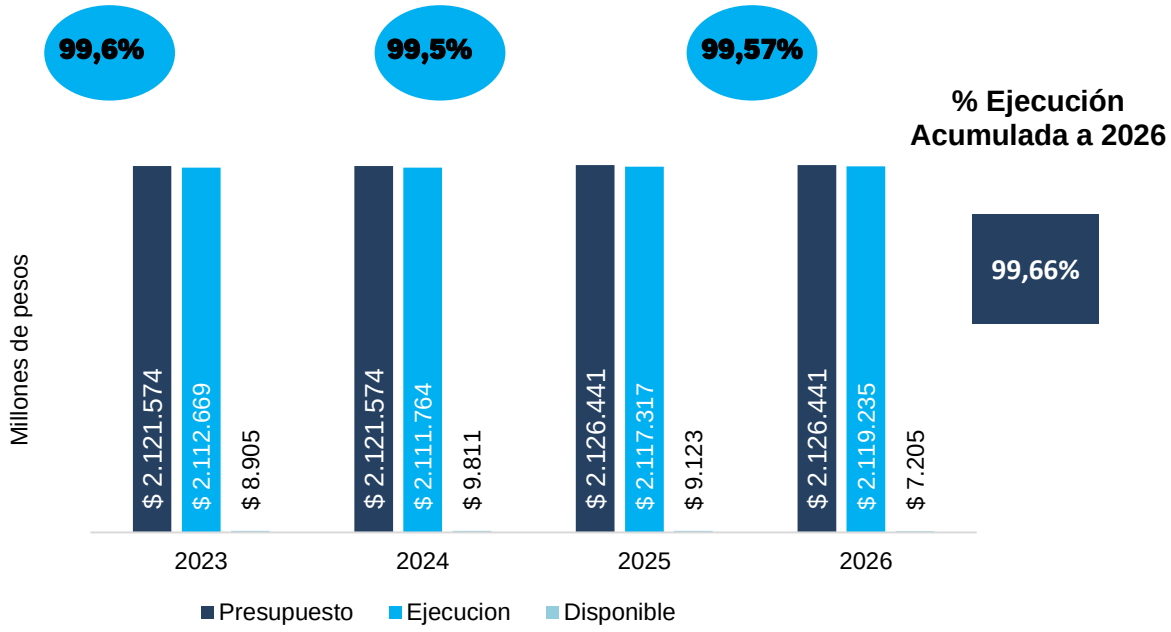

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Los recursos disponibles actualmente en los proyectos de inversión del programa FMCV, en el marco de los dispuesto en los Decretos 802 de 2014 y 2254 de 2019, están siendo evaluados por el Comité Ejecutivo, instancia que se encargará de definir los procedimientos y requisitos para tramitar la asignación eficiente de los recursos del programa en función del cumplimiento del Plan de Desarrollo y de la destinación dispuesta para los mismos.

Otras fuentes alternativas estratégicas identificadas y gestionadas

- **Avance en la viabilidad y aplicación del Instrumento de Financiación por Impuestos Futuros (TIF)**

El Acuerdo 03 de 2024 contempló el instrumento para la financiación de la renovación urbana, establecido mediante el artículo 278 de la Ley 1955 de 2019 y reglamentado por el Decreto 1382 de 2020, como una fuente alternativa estratégica que la Administración Distrital podría implementar a fin de financiar la ejecución de proyectos de renovación urbana de importancia estratégica, siempre y cuando cumpliera con los procedimientos y los criterios de eficiencia en el recaudo del impuesto predial definidos por el Gobierno Nacional.
La Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera realizó mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAP), para conocer los resultados de

los estudios técnicos, fiscales, jurídicos y financieros que determinaron la no conveniencia de la viabilidad de la implementación del Instrumento de Financiación por Impuestos Futuros (TIF) en el Distrito de Medellín para el corredor del Metro Ligero de la Avenida 80. El Banco Mundial, con el apoyo de Ministerio de Vivienda y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), desarrollaron el piloto de implementación de TIF en el Distrito de Medellín y en el municipio de Barranquilla: *Financiando infraestructura para renovación y redesarrollo urbano*.

Mediante este instrumento, el Distrito Especial podrá financiar infraestructura urbana vinculada a proyectos estratégicos de renovación contemplados en el Acuerdo 048 de 2014 - Plan de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Desarrollo, a través de la titularización de la totalidad o parte de los mayores valores de recaudo futuro del impuesto predial que se genere en las zonas de influencia de los respectivos proyectos estratégicos de renovación urbana durante el periodo necesario para cubrir el monto de la emisión y previa autorización del Concejo Distrital. Para ello, las Secretarías de Hacienda y de Gestión y Control Territorial junto con el Departamento Administrativo de Planeación han adquirido los conocimientos requeridos para consolidar una ruta de aplicación del instrumento dispuesto en la Ley 1955 de 2019 (art. 278), el Decreto 1382 de 2020 y el Acuerdo 03 de 2024.

- **Regalías**

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín incorporó en el Plan de Desarrollo iniciativas financiadas con recursos del Sistema General de Regalías con fundamento en la Ley 2056 de 2020 "*Por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías*", que establece la obligatoriedad de realizar un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios.

Por tal motivo, el Distrito se ha preparado para presentar proyectos de impacto regional con cargo a la fuente de recursos de Asignación para la Inversión Regional 60,0 % en cabeza de la Gobernación de Antioquia. Así mismo, los municipios y distritos pertenecientes a los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas y Risaralda podrán presentar iniciativas de inversión de impacto regional para ser financiados con recursos de Asignación para la Inversión Regional 40,0 % del SGR, aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Regional Eje Cafetero (Acuerdo 03 de 2024 - art. 4, numeral 4.4.6).

En tal sentido, se inició el alistamiento institucional de las dependencias del Distrito, para la formulación de proyectos susceptibles de ser financiados por regalías y con la Gerencia de Proyectos Estratégicos y la Secretaría de Hacienda en lo concerniente al ingreso de estos recursos al Distrito a través del sistema y, en los casos que aplique, en la gestión de estos mediante los instrumentos definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Acciones para la implementación de esta fuente alternativa en el Distrito:

- Capacitación sobre Metodología General Ajustada (MGA) a las siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Desarrollo Económico, Equipo del Conglomerado Público, Biblioteca Pública Piloto y Secretaría de Participación Ciudadana.
- Creación de cuatro (4) usuarios en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), distribuidos de la siguiente manera: uno (1) para el Departamento Administrativo de

Planeación (DAP) y tres (3) para la Secretaría de Hacienda, con el fin de facilitar la administración y ejecución de los recursos financieros del SGR.

- El proyecto *Consolidación de la Red de Escuelas de Músicas Regionales Medellín*, por un valor de $19.801.175.939, actualmente se encuentra en proceso de ajustes conforme a las observaciones realizadas por el Ministerio de Cultura, encargado de emitir el concepto de viabilidad para su presentación ante el OCAD Regional.

- Proyecto *Formación tecnica para mujeres rurales del Distrito de Medellin*, por un valor de $939.525.514, correspondiente al saldo disponible en el Sistema General de Regalías (SGR) con corte a marzo de 2026, también está en actualización y ajuste, en atención a la modificación del presupuesto realizada por el SGR.

- Se creó el usuario de ventanilla única para radicar proyectos ante el OCAD regional.

- La Secretaría de Hacienda se encuentra adelantando adecuaciones en el sistema SAP ERP, para la incorporación de los recursos del Sistema General de Regalías en la estructura financiera del Distrito. Los avances significativos en sus componentes estratégico y tecnológico, permitirán gestionar con mayor efectividad recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

- Está en construcción el diseño de un documento exclusivo para registrar las operaciones del Sistema General de Regalías (SGR), separándolas del presupuesto ordinario, la nueva clase documental *REGA*.

El desarrollo de estas actividades estuvieron orientadas a la consolidación técnica de los proyectos, la articulación interinstitucional, la validación presupuestal y el cumplimiento de los requisitos metodológicos exigidos por las entidades evaluadoras. Como resultado, varios proyectos avanzaron hacia etapas de radicación, revisión técnica y formulación definitiva, incrementando las probabilidades de obtener conceptos favorables para su financiación.

Adecuación de SAP ERP para la Gestión del Sistema General de Regalías - Avances Tecnológicos

Como parte del fortalecimiento institucional para la administración de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), se continúa avanzando en la definición funcional y técnica de los ajustes requeridos en SAP ERP, con el propósito de garantizar una gestión presupuestal diferenciada, trazable y alineada con los requerimientos normativos y de control mediante, un habilitador estratégico para la ejecución de los proyectos financiados con regalías, permitiendo que la entidad cuente con mecanismos específicos para el registro, seguimiento y control de estos recursos sin afectar la operación del presupuesto ordinario.

Durante el periodo evaluado se confirmó la viabilidad inicial de la solución tecnológica y se estableció una hoja de ruta para adecuar en SAP ERP la identificación, administración y control independiente del presupuesto asociado al Sistema General de Regalías; también se logró validar técnicamente, en ambiente de calidad (QAS), que el campo *Fondo* admite valores alfanuméricos durante el cargue presupuestal, permitiendo utilizar una codificación específica para diferenciar los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Esta funcionalidad permitirá fortalecer significativamente:

- La trazabilidad presupuestal.
- La separación entre recursos ordinarios y recursos del Sistema General de Regalías (SGR).
- La generación de reportes especializados.
- Los procesos de auditoría y control interno.
- La gestión presupuestal diferenciada dentro del ERP.

Tabla 15. Estado avance tecnológico

Componente	Estado	Resultado alcanzado	Próximo paso
Mesas técnicas y benchmarking	Avanzado	Definición del contexto funcional y análisis de buenas prácticas	Consolidar decisiones funcionales
Validación del campo Fondo	Validado en ambiente QAS	Prueba exitosa con valores alfanuméricos	Definir codificación definitiva
Clase documental REGA	En definición	Documento funcional en construcción	Validación técnica y aprobación
Consecutivos independientes	En definición	Alcance identificado	Definir reglas de numeración
Operaciones presupuestales	Parcial	Identificadas adiciones y reducciones	Resolver traslados y vigencias futuras
Parametrización SAP	Pendiente	Aún no inicia	Estimación técnica
Pruebas integrales	Pendiente	Sujetas a parametrización	Ejecución y validación funcional

Fuente: Secretaría de Hacienda.

En resumen, la adecuación en SAP ERP del habilitador para la correcta administración de los recursos del Sistema General de Regalías, permitirá disponer de una gestión presupuestal diferenciada, fortaleciendo la transparencia, la trazabilidad y el control financiero. La entidad contará con:

- Mayor capacidad de seguimiento a los recursos del SGR.
- Información presupuestal diferenciada para la toma de decisiones.
- Mejor respuesta a procesos de auditoría y control.
- Reducción de riesgos asociados a la mezcla de recursos ordinarios y de regalías.
- Un modelo escalable para futuros proyectos financiados mediante otras fuentes de financiación.

- **Prestación servicios no esenciales Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Medellín – COBM**

La Secretaría de Hacienda y a iniciativa del Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Medellín (DAGRD), someterán a consideración del Concejo Distrital el Proyecto de Acuerdo "*Por medio del cual se autoriza la fijación y el establecimiento de tarifas, para los servicios no esenciales, prestados por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Medellín*". Conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley

962 de 2005: "*Ningún organismo o entidad de la Administración Pública Nacional, departamental, distrital o municipal, podrá cobrar por la realización de sus funciones valor alguno por concepto de tasas, contribuciones, certificaciones, formularios o precio de servicios que no estén expresamente autorizados por la ley o mediante norma expedida por las corporaciones públicas del orden territorial. El cobro y la actualización de las tarifas deberá hacerse en los términos señalados en la ley, ordenanza o acuerdo que las autorizó*."

Los recursos que se lleguen a recaudar por concepto de los servicios no esenciales prestados por el Cuerpo Oficial de Bomberos se destinarán a financiar la actividad bomberil, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y la atención de rescates en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

El establecimiento de tarifas para el cobro de los servicios no esenciales prestados por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Medellín constituye una fuente alternativa debido a que se trata de un ingreso estatal fundamentado legalmente y sobre el cual el Distrito tiene competencia para tramitar y adoptar mediante Acuerdo del Concejo Distrital.

En la gestión e implementación de esta fuente se adelantaron las siguientes acciones:

- Elaboración proyecto de Acuerdo y exposición de motivos.
- Solicitud con radicado 202420113531 del concepto de viabilidad fiscal del Proyecto de Acuerdo con la Secretaría de Hacienda.
- Remisión de solicitud del concepto de viabilidad jurídica a la Secretaría General.

- **Cooperación internacional**

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 *Medellín Te Quiere*, permite establecer alianzas estratégicas con entidades financieras multilaterales, organismos internacionales y actores regionales y nacionales con el fin de atraer inversión nacional y extranjera directa, que pueden estar representadas a través del acompañamiento, asesorías y alianzas público privadas estratégicas y transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y a la construcción de un mejor lugar para los ciudadanos.

De acuerdo con lo anterior, la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellin (ACI), elabora de manera trimestral un informe que cuantifica el monto gestionado y reportado de recursos técnicos o financieros derivados de su gestión en la consecución de recursos por cooperación internacional que aportan en el desarrollo de los proyectos del Plan de Desarrollo Distrital.

De 2024 a 2026, la ACI cuantifica la cooperación técnica y financiera recibida por el Distrito de Medellín en US$16.973 millones, los cuales ascienden a $77.011 millones. Dicha cooperación provino de Reino Unido, Estados Unidos, Suiza, Dinamarca, Alemania, Canada, y Corea del Sur y ha impactado líneas temáticas del Plan de Desarrollo en el ámbito de la sostenibilidad y medio ambiente, sostenibilidad e infraestructura y desarrollo económico y social. Concretamente en los programas ejecutados por las Secretarías de Educación, Medio Ambiente, Movilidad, Gestión y Control Territorial, Innovación Digital, Participación Ciudadana y empresas del conglomerado.

Gráfico 44. Recaudo de recursos gestionados por cooperación internacional 2024-2026, Agencia de Cooperación e Inversión de Medellin (cifras en millones)

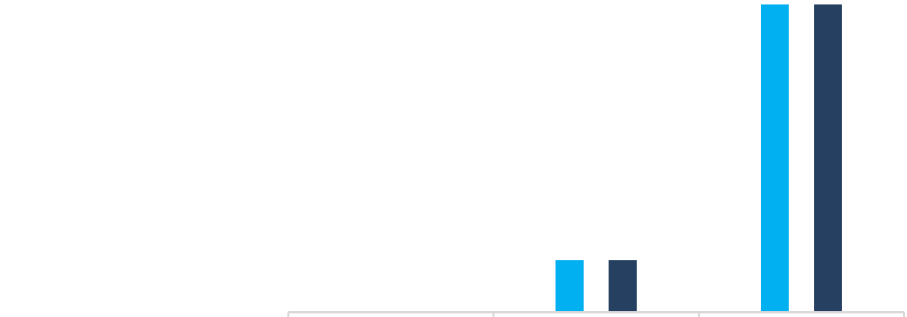

	2024	2025	2026
Gestionado	$-	$11.132	$65.879
Gestionado Recaudado	$-	$11.132	$65.879

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Tabla 16. Reporte Cooperación Internacional ACI

N°	Programa	Línea Temática	Secretaría	Tipo de Cooperación	País	Valor (USD)
1	Pilar 1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	Desarrollo Económico	Secretarias de Desarrollo Económico, de las Mujeres y Gerencia de Corregimientos	Cooperación Técnica	Alemania	$2.000
2	Agua potable y saneamiento básico	Sostenibilidad y Medio ambiente	EPM	Cooperación Técnica	Dinamarca	$360.000
3	Agua potable y saneamiento básico	Sostenibilidad y Medio ambiente	EPM	Cooperación Técnica	Dinamarca	$360.000
4	sostenibilidad	Sostenibilidad y Medio ambiente	EPM	Cooperación Técnica	Dinamarca	$33.600
5	sostenibilidad	Sostenibilidad y Medio ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	cooperación Técnica	Alemania	$650.000
6	sostenibilidad	Sostenibilidad y Medio ambiente	EPM	cooperación Técnica	Korea	$700.000
7	Bienestar social y económico	Desarrollo Económico	Educación	Cooperación Técnica	Canadá	$252.900
8	Infraestructura y Desarrollo	Desarrollo Económico	Ruta N	cooperación Técnica	USA	$200.000
9	Programa de Implementación de Acciones Climática UCAP CAI	Sostenibilidad e infraestructura	Secretaría de Medio Ambiente	Financiera y técnica	Reino Unido	$137.000

N°	Programa	Línea Temática	Secretaría	Tipo de Cooperación	País	Valor (USD)
10	ZEBRA- Despliegue de buses eléctricos	Sostenibilidad e infraestructura	Secretaría de Movilidad	Financiera y técnica	Reino Unido	$137.000
11	Laneshift- Programa de Carga de Cero Emisiones	Sostenibilidad e infraestructura	Secretaría de Movilidad	Financiera y técnica	Reino Unido	$137.000
12	Red de Comunicadores para el Cambio Climático	Sostenibilidad e infraestructura	Secretaría de Medio Ambiente	Financiera y técnica	Reino Unido	$137.000
13	Aceleradores	Sostenibilidad e infraestructura	Secretaría de Medio Ambiente	Financiera y técnica	Reino Unido	$137.000
14	Climate Finance Facility	Sostenibilidad e infraestructura	Secretaría de Infraestructura	Financiera y técnica	Reino Unido	$137.000
15	Participación comité directivo	Sostenibilidad e infraestructura	Secretaría de Medio Ambiente	Financiera y técnica	Reino Unido	$137.000
16	Project DC2	Sostenibilidad e infraestructura	Secretaría de Innovación Digital	Financiera	Estados Unidos	$ 30.000
17	Digital Action Lab	Desarrollo Social	Secretaría de Participación Ciudadana	Financiera y técnica	Suiza	$ 95.000
18	Semillero STEM 2024	Educación Cultura y Deporte	Secretaría de Educación	Financiera	Colombia	$290.000
19	Semillero Stem 2025 - 2027 (Gitlab)	Educación Cultura y Deporte	Secretaría de Educación	Financiera	Colombia	$399.000
20	Semillero Stem 2025 - 2028(ISO)	Educación Cultura y Deporte	Secretaría de Educación	Financiera	Colombia	$2.500.000
21		Infraestructura y Sostenibilidad	Secretaría de Medio Ambiente / Gestión y Control Territorial / EPM / EMVARIAS	Financiera y técnica	Corea del Sur	$11.200.000
22		Desarrollo Social	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Financiera y técnica	Estados Unidos	$1.500.000

Fuente: Secretaría de Hacienda.

- **Aportes voluntarios**

Los aportes voluntarios se consideran una fuente alternativa que permitirá el acercamiento de la comunidad con la Administración Distrital, generando mayores recursos gracias a la colaboración de los contribuyentes o no contribuyentes y a su vez comprometiendo al gobierno local en la ejecución transparente y eficiente de los mismos, generando un esquema de contribución económica basado en la confianza y el adecuado uso de los ingresos, apuntando siempre a la promoción de la solidaridad de la ciudadanía y su participación en los programas que marcaran el desarrollo del Distrito.

Por lo tanto, desde la Subsecretaría de Ingresos, conscientes del interés creciente de la ciudadanía por contribuir con la misión del Distrito, se propuso la implementación de la fase I que consiste en un modelo piloto, controlado y progresivo para aportes voluntarios inferiores a 50 SMMLV (vigencia 2026: < $87.545.250), soportado en un marco jurídico, comunicacional y técnico.

En esta fase, se estableció un proceso transparente y trazable que mitigará riesgos legales, fortalecerá la estrategia social y sentará las bases para un escalamiento futuro, el cual comprende la creación de un modelo de aportes voluntarios que contengan:

a) Una gestión por procesos donde se tendrá una estandarización del flujo operativo y jurídico, además, de la roles y responsabilidades claramente definidos.
b) Una articulación institucional que comprenda la colaboración activa entre áreas claves y la alineación de objetivos y procedimientos.
c) Un aseguramiento tri-dimensional que contenga desde lo jurídico el cumplimiento normativo y mitigación de riesgos, desde lo comunicacional la socialización efectiva y apropiación interna y desde un aseguramiento técnico la plataforma y herramientas adecuadas.

Es así como se implementó una ruta de apropiación para garantizar que la plataforma creada y el proceso sean comprendidos, adoptados y ejecutados de manera consistente por todas las áreas involucradas, fomentando que cada área vea el proceso como una herramienta propia. Al culminar 2026, la herramienta cuenta con:

- Estructuración jurídica completa, que respalda su implementación.
- Plataforma tecnológica implementada, que permitirá la canalización de los aportes.
- Estrategias comunicacionales en proceso de consolidación, orientadas a promover su uso y apropiación.

Gestión y recaudo de Fuentes Alternativas (F.A)

Para concluir y teniendo en cuenta que las Fuentes Alternativas Estratégicas estimadas en el Acuerdo 03 de 2024, Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere* ascendieron a $2,0 billones, la Administración Distrital ha gestionado recursos por $2.7 billones (134,0 %) y ha recibido recaudos efectivos por $1.3 billones (67,0 %). Se aclara que parte de los recursos gestionados por Cooperación Internacional ingresaron como asistencia técnica la cual es cuantificada por la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín.

Tabla 17. Gestión Acumulada de Fuentes Alternativas Estratégicas 2024 - 2026 (cifras en millones)



Fuentes alternativas estratégicas							
Fuente alternativa		Transito Presupuestal Distrito	Estimado 2024-2027	Recaudado Acumulado	Part.	2026	
Estimadas PDD 2024-2027 (Cifras en millones de pesos)			Valor	Valor	%	Vr. Estimado	Recaudo
Cofinanciación Metro Av.80 (3.12 Bill)		NO	2.021.261	654.753	**24,1%**	1.010.189	171.617
Total			**2.021.261**	**654.753**	**24,1%**	**1.010.189**	**171.617**
FUENTES ALTERNATIVAS NO ESTIMADAS		**Transito Presupuestal Distrito (SI/NO)**	**Gestionado**	**Recaudado**		**2026**	
			Valor	**Valor**	**% Part.**	**Gestión**	**Recaudo**
	Cofinanciación		**53.522**	**53.522**	**2,0%**	**27.743**	**27.743**
	Cofinanciación Área Metropolitana (040)	SI	53.522	53.522		27.743	27.743
	Convenios con otras Entidades		**163.172**	**163.172**	**6,0%**	**43.315**	**43.315**
	Bonos de impacto	NO	-	-		-	-
	I.C.B.F (008)	SI	160.768	160.768		43.315	43.315
	UNE EPM Telecomunicaciones (133)	SI	2.404	2.404		-	-
	Cooperación y premios		**79.149**	**79.149**	**2,9%**	**65.879**	**65.879**
	Fundación Hilton (300 y 301)	SI	2.138	2.138		-	-
	Cooperación Internacional	NO	77.011	77.011		65.879	65.879
	Instrumentos del POT		**-**		**0,0%**	**-**	**-**
	Reintegros		**376.667**	**376.667**	**13,9%**	**149.207**	**149.207**
	RF - Recursos entregados en mandato	SI	235.729	235.729		105.644	105.644
	Reintegro de RF de Destinación Esp.	SI	38.052	38.052		15.471	15.471
	Reintegro RNE en contratos de mandato	SI	102.886	102.886		28.092	28.092
	Fondo Medellín Ciudad para la Vida (06)	SI	-	-		-	-
	Ingresos No Tributarios		**-**		**0,0%**	**-**	**-**
	Aportes voluntarios	SI	-	-		-	-
	Prestación servicios no esenciales COBM	SI	-	-		-	-
	Asociaciones Público-Privadas - APP		**-**		**0**	**-**	**-**
	APP	NO	-	-		-	-
	Regalías		**939**	**-**	**0,0%**	**207**	**-**
	Regalías Directas	SI	939	-		207	-
	Otros		**19.660**	**19.660**	**0,7%**	**-**	**-**
	Enajenación de Activos	NO	-	-		-	-
	Tasas aeroportuarias (306)	SI	4.864	4.864		-	-
	Excedentes financieros Colegio Mayor (307)	SI	14.796	14.796		-	-
	Fuentes Alternativas - Hacen Transito Presupuestal		**$616.098**	**$615.159**	**22,7%**	**$220.472**	**$220.265**
	Fuentes Alternativas - No hacen Transito Presupuestal		**$2.098.272**	**$731.764**	**27,0%**	**$1.076.068**	**$237.496**
	Total		**$2.714.370**	**$1.346.923**	**49,6%**	**$1.296.540**	**$457.761**

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Gráfico 45. Gestión Acumulada de Fuentes Alternativas Estratégicas 2024 - 2026 (cifras en millones)

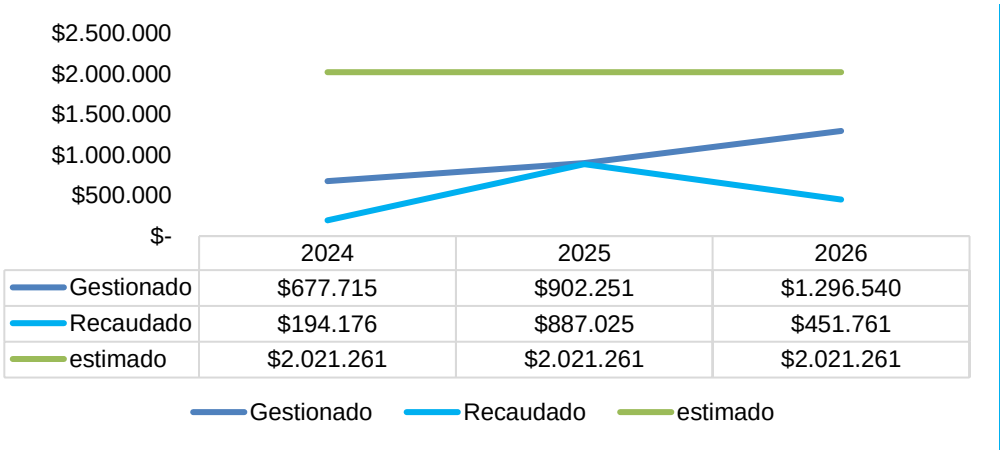

	2024	2025	2026
Gestionado	$677.715	$902.251	$1.296.540
Recaudado	$194.176	$887.025	$451.761
estimado	$2.021.261	$2.021.261	$2.021.261

Fuente: Secretaría de Hacienda.

5.1.3 Gestión de los egresos

La ejecución presupuestal del gasto total, alcanzó un monto de $12,55 billones, frente a los $10,40 billones programados en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere*, obteniendo un cumplimiento del 120,7 %. En los años 2024 a 2026 se presenta una ejecución acumulada del gasto de $33,61 billones, que representa un crecimiento de $3,47 billones (+11,5 %) frente a lo programado en el PDD ($30,14 billones) para dicho período y da cuenta de un avance del 82,5 % sobre la meta cuatrienal ($40,74 billones).

Gráfico 46. Gastos totales: Plan de Desarrollo Distrital vs Ejecución 2026, Distrito de Medellín (cifras en millones de pesos)

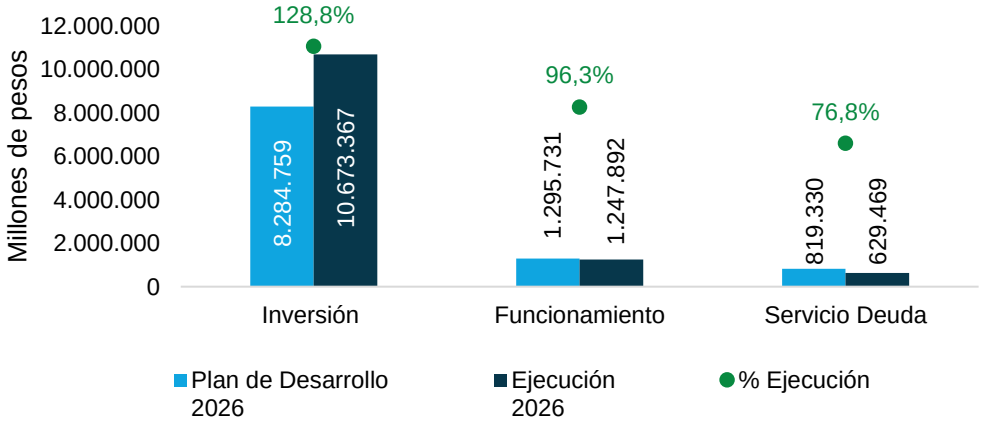

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Para el componente del gasto 2024 y 2025 en el plan financiero plurianual sólo se considera “ejecución” el valor facturado y el pagado (ordenación real). Las reservas presupuestales únicamente se consideran ejecutadas en el año en que efectivamente se pagan. Ejecución 2026: proyección de cierre.

- **Composición del gasto**

En la composición de los gastos totales del Distrito de Medellín para el año 2026, el 85,04 % del gasto ejecutado corresponde al agregado de inversión, un 9,94 % está asociado a gastos de funcionamiento y el 5,02 % se destinó al pago de la deuda pública.

Ello implica que, de cada 100 pesos que se gastaron en el Distrito, 85 pesos fueron utilizados para financiar proyectos de inversión pública, con la finalidad de materializar las diferentes estrategias y programas distritales encaminados al desarrollo económico, físico y social del Distrito y la región.

Gráfico 47. Composición de los gastos totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2025

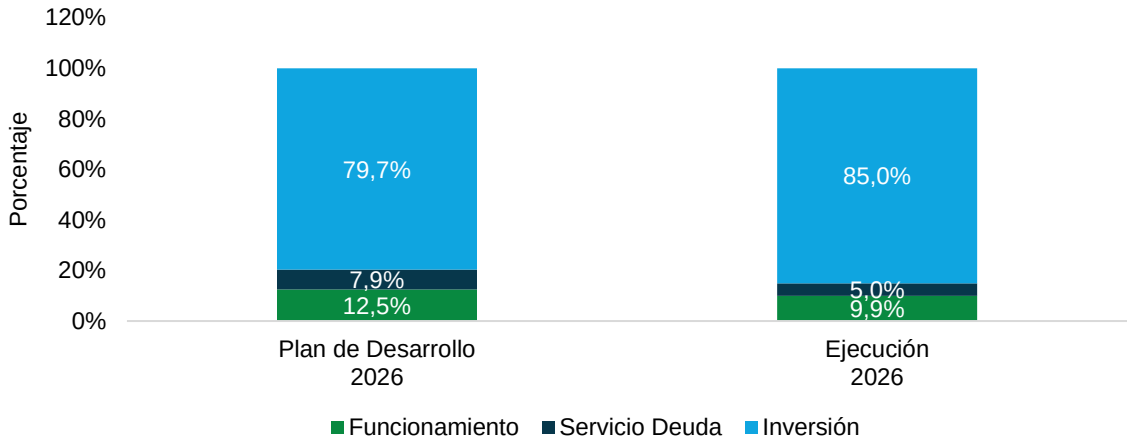

Fuente: Secretaría de Hacienda.

- **Gasto de funcionamiento**

La ejecución de Gastos de Funcionamiento por $1.247.892 millones, corresponde a un cumplimento del 96,3 % con respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital ($1.295.731 millones), considerando que en la proyección de este rubro se apropian partidas suficientes y necesarias para pagar la nómina del Distrito de Medellín y las demás obligaciones indispensables para que la entidad opere, tales como la compra de bienes y contratación de servicios, pagos de sentencias judiciales en contra, entre otras erogaciones, todas ellas necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley al ente distrital.

En los tres años de gobierno, el agregado del gasto de funcionamiento presenta una ejecución de $3.347.429 millones, que representa un cumplimiento de 93,0 % a lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital ($3.598.978 millones) en dicho período; y un avance del 67,1 % de la meta cuatrienal ($4.987.765 millones).

Del total de la ejecución del gasto de funcionamiento del Distrito de Medellín en 2026, cerca de $1.105.610 millones (88,6 %) corresponden a gastos de funcionamiento del nivel central,

y $142.282 millones (11,4 % restantes) a gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería Distrital).

- **Deuda pública**

En materia de gasto de deuda pública, en 2026 se pagaron recursos por $629.469 millones, destinados al cumplimiento de obligaciones crediticias y al pago de bonos pensionales. Este valor corresponde al 76,8 % de lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital, que ascendía a $819.330 millones. También refleja un incremento del 60,1 % ($236.174 millones adicionales) frente a la ejecución de 2025, cuando se destinaron $393.295 millones para el pago de la deuda pública.

En cuanto al pago del Servicio de la Deuda Pública, con una participación del 85,7 % del total de la deuda pública, se ejecutaron $539.578 millones, equivalentes al 86,2 % de los $626.124 millones programados en el Plan de Desarrollo Distrital y con un incremento del 63,3 % ($209.178 millones adicionales) frente a 2025. El servicio se concentró en la deuda interna, que representó el 81,7 % ($440.707 millones) frente al 18,3% de la deuda externa ($98.871 millones); el crecimiento respecto de 2025 estuvo determinado principalmente por el mayor pago de intereses de la deuda interna, asociado al saldo vigente y al nivel de las tasas de interés de la vigencia, mientras que el servicio de la deuda externa mantuvo una senda decreciente, acorde con la amortización progresiva del saldo en moneda extranjera.

Esta menor ejecución en 2026 frente a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital se explica principalmente por dos factores. En primer lugar, conforme a lo establecido en la Ley 819 de 2003 y con el fin de cubrir de forma prudente el riesgo asociado a las tasas de interés y de cambio, las proyecciones del servicio de la deuda incluidas en el Plan Financiero incorporan los porcentajes adicionales de cobertura determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia; este margen de estrés en las tasas hace que el gasto proyectado en el PDD sea estructuralmente superior al que efectivamente será ejecutado en cada vigencia.

En segundo lugar, la amortización de capital de la deuda interna se ubicó por debajo de lo programado ($57.725 millones, equivalentes al 25,1 % de lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital), lo que amplió la brecha entre lo proyectado y lo ejecutado.

En relación con la capitalización del Patrimonio Autónomo de Pensiones destinado al pago de Bonos Pensionales Tipo A y Tipo B, que representa el 14,3 % restante del total de la deuda pública, durante la vigencia 2026 se ejecutaron $89.891 millones, lo que equivale a un incremento del 42,9 % frente a los $62.895 millones ejecutados en 2025.

Entre las vigencias 2024 y 2026 se han ejecutado $272.755 millones por concepto de Bonos Pensionales Tipo A y Tipo B, frente a $473.968 millones programados en el Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere* para dicho periodo, lo que representa una menor ejecución de $201.213 millones (-42,5 %) respecto de lo programado. Esta diferencia obedece principalmente al cambio establecido en el horizonte de cobertura del Pasivo Pensional Distrital.

La Ley 2468 de 2025 modificó la Ley 549 de 1999, con el propósito de fortalecer los mecanismos de financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales y del Fondo

Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). En aplicación de este marco normativo, la Administración Distrital incorporó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de junio de 2026 acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad financiera y el seguimiento permanente de estas obligaciones.

En particular, la modificación del horizonte temporal de cobertura establecida por dicha Ley permitió ajustar la senda de financiación del pasivo pensional. De acuerdo con las proyecciones actuales, se estima alcanzar una cobertura del 100 % del pasivo pensional en 2044, frente al horizonte previsto originalmente para 2029. No obstante, la destinación del 10,0 % de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), en los términos establecidos en la normativa vigente, podría permitir anticipar el cumplimiento de dicha cobertura.

- **Inversión**

En el gasto de inversión pública durante la vigencia 2026 Medellín alcanzó el monto histórico de $10,67 billones en el financiamiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo. El total de inversión ejecutado representa un 128,8 % respecto a los $8,28 billones programados en el plan financiero del PDD.

De este modo, logramos una ejecución acumulada de $28,60 billones en el trienio 2024-2026 frente a los $24,08 billones programados en dicho período, es decir 118,7 % de cumplimiento; y con un avance del 88,5 % sobre la programación total cuatrienal ($32.313 billones).

Tabla 18. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI): Plan de Desarrollo Distrital vs Ejecución 2026 (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2024		2025		2026		2027	TOTAL PDM	TOTAL EJEC.	% Avance 2024	% Cumplimiento
	PDM	EJEC	PDM	EJEC	PDM	EJEC	PDM				
POAI	8.110.601	8.041.446	7.688.942	9.884.537	8.284.759	10.673.367	8.228.481	32.312.783	28.599.350	88,5%	118,7%

Fuente: Secretaría de Hacienda. PDD: Plan de Desarrollo Distrital, EJEC: Ejecución
* Nota metodológica: Para la ejecución del gasto en las métricas financieras del Plan de Desarrollo sólo se considera “ejecución” el valor facturado y el pagado (ordenación real). Las reservas presupuestales únicamente se consideran ejecutadas en el año en que efectivamente se pagan.

5.2 Indicadores de Ley

5.2.1 Indicadores de Ley 358 de 1997

Al concluir la vigencia 2026, se cumplió a cabalidad con los parámetros que establecen las normas de transparencia, responsabilidad y disciplina fiscal, lo cual puede verificarse al observar la medición de los indicadores fiscales de solvencia y sostenibilidad previstos en las leyes 617 de 2000, 358 de 1991 y 819 de 2003.

En este apartado, es importante destacar que el Gobierno Nacional a través de la Ley 2155 de 2021 en su Artículo 30 modificó de manera definitiva los límites de los indicadores de Ley 358 de 1997, pasando de 40,0 % a un 60,0 % el límite de solvencia y del 80,0 % a 100 % el límite de Sostenibilidad.

- **Solvencia para cubrir los intereses de la deuda**

El indicador de Solvencia estipulado en la Ley 358 de 1997, evidencia la capacidad que tiene el Distrito de generar ahorro operacional para cubrir la totalidad de los intereses generados por las obligaciones adquiridas.

Tabla 19. Indicador de Solvencia – Ley 358 de 1997 (cifras en millones de pesos)

Período	Interés de la vigencia	Ahorro operacional	Resultado del indicador	Límite legal
2024	188.838	2.943.900	6,4%	60%
2025	204.562	3.545.916	5,8%	60%
2026*	347.475	3.623.448	9,6%	60%

Fuente: Secretaría de Hacienda. 2026*: **Proyección de cierre con corte a junio de 2026.**

El indicador de solvencia muestra un incremento a diciembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, ya que pasó del 5,8 % al 9,6 %. Esto significa que los intereses causados representaron una proporción mayor del ahorro operacional en 2026 respecto al año anterior. El incremento en el indicador se debe a que los intereses causados y pagados aumentaron de $204.562 millones en 2025 a $347.475 millones en 2026. De igual modo, el ahorro operacional pasó de $3,55 billones a $3,62 billones. Este comportamiento indica una mayor carga financiera sobre el ahorro operacional, que, a pesar de su incremento, denota la capacidad de pago de los intereses corrientes que aún posee la entidad territorial. El indicador (9,6 %) sigue muy por debajo del límite establecido por la Ley 2155 de 2021 (60,0 %), evidenciando una solidez financiera favorable.

- **Sostenibilidad del saldo de la deuda**

El 88,6 % registrado en el indicador de sostenibilidad estipulado en la Ley 358 de 1997 para 2026, evidencia la capacidad que tiene el Distrito de Medellín de cubrir con sus ingresos corrientes el saldo total de la deuda.

Tabla 20. Indicador de sostenibilidad – Ley 358 de 1997 (cifras en millones de pesos)

Período	Saldo de la deuda	Ingreso según Ley 358	Vigencias Futuras	Resultado del indicador	Límite legal
2024	2.264.989	4.092.296	177.962	57,9%	100%
2025	3.074.004	4.862.009	251.138	66,7%	100%
2026*	4.224.752	5.179.004	409.398	88,6%	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda. 2026*: **Proyección de cierre con corte a junio de 2026.**

El indicador de sostenibilidad de la deuda presenta un aumento significativo, pasando de 66,7 % en diciembre de 2025 a 88,6 % en diciembre de 2026. A pesar del aumento en los ingresos corrientes de la Entidad que pasaron de $4,86 billones en 2025 a $5,18 billones en 2026, este comportamiento se debe al incremento en las vigencias futuras que aumentaron de $251.138 millones a $409.398 millones; y, principalmente, al aumento del saldo de la deuda que pasó de $3,07 billones a $4,22 billones. El crecimiento de los ingresos corrientes permitió mantener el indicador dentro del límite del 100 % establecido por la Ley 2155 de 2021.

5.2.2 Sostenibilidad de la deuda Ley 819 de 2003

Tabla 21. Indicador de sostenibilidad – Ley 819 de 2003 (cifras en millones pesos)

Período	Meta de Superávit Primario	Intereses de la Deuda	Resultado del indicador
2024	855.247	188.838	453%
2025	415.334	204.562	203%
2026	261.189	347.475	75,2%

Fuente: Secretaría de Hacienda. 2026*: **Proyección de cierre con corte a junio de 2026.**

Durante el periodo 2024–2025, la meta de Superávit Primario (*Total ingresos – Recursos de crédito – Privatizaciones – capitalizaciones y Descapitalizaciones de empresas públicas) – (Gastos de funcionamiento + gastos de inversión*) ha garantizado el cubrimiento de los intereses generados en cada periodo. Ello refleja la capacidad estructural del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, para atender los compromisos generados por la deuda adquirida.

Para el 2026, el indicador distrital de sostenibilidad Ley 819 de 2003 terminó en 75,2 %. Aunque este valor no alcanzó el margen mínimo establecido del 100 %, de acuerdo con las proyecciones, el indicador se recuperará en el mediano plazo.

5.2.3 Sostenibilidad del gasto Ley 617 De 2000

La relación de los gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) establecida para el indicador de sostenibilidad Ley 617 de 2000, se han ubicado por debajo del límite permitido del 50,0 %. En este sentido, el Distrito de Medellín se ha caracterizado por el cumplimiento permanente de esta Ley en materia de racionalización de sus gastos de funcionamiento, lo cual refleja el compromiso de la Administración Distrital por fortalecer las finanzas públicas en pro de la inversión social y la eficiente aplicación de los recursos.

Tabla 22. Indicador de Autofinanciación de Gastos de Funcionamiento - Ley 617 de 2000

Período	% Cumplimiento	% Límite Legal
2024	32,00%	50%
2025	32,12%	50%
2026*	37,20%	50%

Fuente: Secretaría de Hacienda. 2026*: **Proyección de cierre con corte a junio de 2026.**

El indicador de ley 617 al finalizar el año 2026 se ubicó en 37,20 % con un crecimiento de 5,1 puntos porcentuales, frente al año anterior. A pesar de su incremento, este resultado significa que el Distrito de Medellín cumple holgadamente con la norma, ya que destina el 37,2 % de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) a gastos de funcionamiento, ubicándose por debajo del tope máximo permitido (50,0 %).

Dicho incremento obedece al efecto combinado de una reducción en los ICLD al pasar de $2.888.732 millones en 2025 a $2.721.488 millones en 2026 (-$-167.244 millones). Es

importante resaltar que, el cálculo del ICLD se encuentra afectado por la destinación que realiza la Ley 2468 de 2025 para cobertura de pasivo pensional. Por su parte, los gastos de funcionamiento pasan de $927.861millones en 2024 a $1.012.507 millones en 2026 ($84.646 millones adicionales.

5.3 Calificación del desempeño fiscal y financiero (Equipo de Deuda Pública)

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) territorial es calculado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para los municipios y departamentos del país bajo una nueva metodología desde el año 2020. Es una herramienta que permite evaluar la gestión financiera de las entidades territoriales y que da cuenta de su sostenibilidad fiscal a partir de su capacidad de generación de recursos propios, su endeudamiento, sus niveles de inversión y su capacidad de gestión financiera.

5.3.1 Resultado del Índice de Desempeño Fiscal

Nota técnica: se presentan datos disponibles, dado que está pendiente la publicación del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) 2025.

De acuerdo con el último dato del Índice de Desempeño Fiscal, publicado el 11 de noviembre de 2025 por el Departamento Nacional de Planeación (DPN), en el año 2024 el Distrito de Medellín alcanzó un puntaje de 69,7, clasificado en el rango Vulnerable; ocupando así, el tercer lugar (3) en el ranking del grupo '*Ciudades grandes y Bogotá'*.

Tabla 23. Grupo *Ciudades grandes y Bogotá* - IDF 2024

Puesto	Ciudades grandes y Bogotá	Resultados	Rango
1	Bogotá D.C.	77,04	Solvente (>=70 y <80)
2	Barranquilla	75,54	Solvente (>=70 y <80)
3	**Medellín**	69,73	**Vulnerable (>=60 y <70)**
4	Cartagena de Indias	63,36	Vulnerable (>=60 y <70)
5	Bucaramanga	62,86	Vulnerable (>=60 y <70)
6	Cali	58,29	Riesgo (>=40 y <60)

Fuente: DNP Anexos Nueva metodología 2021-2024.

En 2024 el resultado del Índice de Desempeño Fiscal fue de 69,7 y para el año 2023 fue de 69,8 presentando una leve disminución de una vigencia a la otra. Es de resaltar que la mayoría de los municipios del país (68,8 %) quedaron en rango de Riesgo. El máximo rango es *Sostenible*, solo un municipio del país logró quedar en este rango con una calificación por encima de 80,0 puntos, Samacá-Boyacá, Tipología 1 con 81,10 puntos.

5.3.2 Calificaciones de riesgo crediticio

En lo relacionado con la calificación de riesgo de la deuda pública y capacidad de pago, el Distrito ha recibido importantes asignaciones en las escalas de calificación de riesgo, por firmas calificadoras no sólo en el ámbito nacional sino también internacional.

La Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A. afirmó el pasado 5 de noviembre de 2025 las calificaciones internacionales de riesgo emisor (IDR) en moneda extranjera y local del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en 'BB+' con Perspectiva Negativa. Asimismo, ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AAA (col)' con Perspectiva Estable y en 'F1+(col)', respectivamente, y confirmó en 'AAA (col)' la calificación nacional de la sexta emisión por COP 113.700 millones realizada en 2014.

Según Fitch, estas calificaciones reflejan el sólido desempeño fiscal del Distrito, impulsado por el crecimiento de los ingresos tributarios, las transferencias nacionales y los excedentes de Empresas Públicas de Medellín (EPM), lo que permitió mantener márgenes operativos estables. Además, la calificadora destacó la mejora del perfil crediticio independiente del Distrito, que aumentó a "bbb" desde "bb+".

Por su parte, la Sociedad Calificadora de Valores Moody's Investors Service revisó y ratificó, el pasado 28 de noviembre de 2025, la calificación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en 'Baa3', con perspectiva estable. La calificación de Medellín sigue reflejando una economía local diversificada, una sólida base de ingresos propios, niveles moderados de deuda y una posición de liquidez adecuada. Moody's resaltó que, si bien el plan de inversiones de la administración actual proyecta déficits financieros para 2025 y 2026, la relación de deuda directa e indirecta a ingresos totales se mantendría en rangos moderados. La perspectiva estable incorpora la expectativa de que Medellín continuará con un manejo financiero prudente, pese a los desafíos macroeconómicos nacionales y al entorno fiscal más exigente para las entidades territoriales.

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

CONTENIDOS ESPECIALES



INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

6. Proyectos estratégicos

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026



6.1 Proyectos estratégicos sociales

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

6.1.1 Proyecto estratégico: Alianza Medellín Cero Hambre



Familia beneficiaria de la Alianza Medellín Cero Hambre – Paquete alimentario.
Comuna 13 - San Javier.
Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Objetivo
La Alianza Medellín Cero Hambre es una estrategia intersectorial que articula recursos, capacidades y voluntades del sector público, privado y social para garantizar el acceso a alimentos de calidad a la población más vulnerable, especialmente aquella que se encuentra en condiciones de inseguridad alimentaria moderada y severa.

Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Hogares del Distrito de Medellín en situación de vulnerabilidad socioeconómica e inseguridad alimentaria, especialmente aquellos que presentan inseguridad alimentaria moderada y severa.	En todas las comunas y corregimientos.

¿Cómo se implementa?

La Alianza Medellín Cero Hambre se implementa a través de tres (3) líneas:

1. **Línea institucional:** agrupa los proyectos y estrategias financiados con recursos del Distrito Especial de Medellín, orientados a la atención del hambre y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional. Incluye iniciativas como la entrega de paquetes y bonos alimentarios, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), Buen Comienzo 365, Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, los Centros Vida Gerontológicos y Medellín Solidaria. Asimismo, contempla acciones de recuperación y aprovechamiento de alimentos en las plazas de mercado, implementación de unidades productivas para el autoconsumo, funcionamiento de centros zonales de seguridad alimentaria y desarrollo de procesos de educación alimentaria y nutricional, entre otras iniciativas.

2. **Línea solidaria:** mediante una campaña permanente, se vincula a empresarios, fundaciones y ciudadanía en general para promover donaciones en dinero a la Corporación Presentes. Los recursos recaudados se transforman en vales de alimentación que las familias beneficiarias pueden redimir por paquetes alimentarios preestablecidos en establecimientos comerciales ubicados en las diferentes comunas y corregimientos. Los hogares beneficiarios son seleccionados por el Distrito de Medellín, previa verificación de las condiciones de inseguridad alimentaria reportadas.

3. **Línea de innovación social:** mediante el uso de inteligencia artificial y la plataforma EatCloud, se conecta a los actores del ecosistema alimentario, como restaurantes, supermercados y hoteles, con los bancos de alimentos del Distrito y las organizaciones sociales que atienden a población en situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria. Esta articulación permite recuperar y aprovechar excedentes de alimentos aptos para el consumo, reducir el desperdicio y contribuir a mejorar el acceso y el consumo de alimentos por parte de las personas que más lo necesitan.

Principales logros 2026:

- Reducimos la inseguridad alimentaria en Medellín, pasando de 28,0 % en 2024 al 19,0 % en 2025, según datos de Medellín Cómo Vamos.[12]

- Alcanzamos la tasa de desnutrición aguda infantil más baja registrada en Medellín, al reducirla del 1,1 % al 0,5 %.

- Mantuvimos en 0,5 % la proporción de niñas y niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda, resultado que superó la meta establecida para la vigencia del 0,9 %. Este logro estuvo acompañado del fortalecimiento de la Mesa de Seguimiento a la Desnutrición y de la articulación con los prestadores de servicios de salud para garantizar una atención oportuna.

- Mantuvimos en cero la mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de cinco años, mediante acciones articuladas de vigilancia, atención oportuna y seguimiento nutricional.

- Redujimos el indicador de retraso en talla para la edad en niñas y niños menores de cinco años, del 9,4 % en 2024 al 8,5 % en 2026, según datos oficiales de la Secretaría de Salud de Medellín.

[12] Nota técnica: Medellín Cómo Vamos evalúa este indicador a partir de la percepción directa del hambre mediante una pregunta específica realizada en su encuesta anual. Por su parte, el Plan de Desarrollo Distrital mide los *Hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa,* utilizando la Encuesta de Calidad de Vida como fuente, un indicador que también muestra una disminución al pasar del 22,27 % en 2024 al 19,6 % en 2025, calculado a través de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA). Por lo tanto, para una adecuada lectura e interpretación de las cifras, es necesario tener en cuenta la diferencia en los enfoques metodológicos y la naturaleza de cada medición.

- Fortalecimos la atención alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad de Medellín mediante la entrega de 166.741 paquetes y bonos alimentarios, con los que beneficiamos a más de 34.080 hogares.

- Ampliamos la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a 256.000 niñas, niños y adolescentes durante 2026, con más de 35.000 estudiantes beneficiados adicionales, frente a 2023.
- Obtuvimos el reconocimiento de Bloomberg Philanthropies Mayors Challenge como ciudad ganadora, entre más de 630 ciudades participantes, con una financiación de un millón de dólares para fortalecer la Alianza Medellín Cero Hambre.

- Beneficiamos a 3.561 hogares de Medellín Solidaria con vales alimentarios, lo que contribuyó a mejorar su seguridad alimentaria y facilitó el acceso a oportunidades de la oferta institucional en ingresos y trabajo, salud, educación y mejoramiento de vivienda, entre otras.

- Continuamos entregando vales alimentarios a 209 hogares de las comunas: 1- Popular, 2- Santa Cruz, 6- Doce de Octubre y 7- Robledo.

- Fortalecimos la economía local y promovimos la autosuficiencia alimentaria mediante la implementación de 1.900 huertas familiares e institucionales.

- Capacitamos a 61.658 personas en alimentación y nutrición y superamos la meta de 60.000 establecida para 2026.

- Acompañamos a 273 personas productoras para facilitar su vinculación al mercado institucional y a los circuitos de compra local.

- Recuperamos 734 toneladas de alimentos, con lo que contribuimos a prevenir su desperdicio y facilitamos la preparación de más de 1.749.716 platos de comida para población que requiere apoyo alimentario.

- Dimos continuidad a la Alianza Medellín Cero Hambre, manteniendo la vinculación de más de 280 madrinas, como parte del compromiso de fortalecer esta iniciativa.

- Desde 2024 hasta la fecha, recaudamos más $3.200 millones, mediante campañas de donación y una plataforma web habilitada de manera permanente. Con estos recursos, hemos estregado 3.710 vales de alimentación a hogares beneficiarios de la Línea Solidaria, para contribuir a su seguridad alimentaria.

- Avanzamos en una prueba piloto en la comuna 10- La Candelaria, para vincular nuevas personas donantes y fundaciones y aumentar la recuperación de alimentos mediante la plataforma EatCloud.

- Avanzamos en el diseño y la prueba piloto de un modelo predictivo con Bloomberg para estimar el riesgo de bajo peso al nacer en niñas y niños.

- Brindamos atención nutricional integral a 18.500 niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes mediante el programa *Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer*, incluidas personas con malnutrición por déficit o en riesgo de presentarla. Esta atención comprendió valoración, acompañamiento y seguimiento nutricional, así como la entrega de raciones alimentarias según las necesidades identificadas. También, entregamos más de 64.000 raciones alimentarias para contribuir a los procesos de recuperación nutricional.

- Fortalecimos el acompañamiento nutricional y educativo a las familias, mediante 111 movilizaciones sociales, que registraron 7.531 participaciones, y 511 visitas domiciliarias de la estrategia *Sabores que Sanan*. A través de estas acciones, promovimos hábitos alimentarios saludables, el aprovechamiento de los alimentos y prácticas de cuidado orientadas al bienestar y desarrollo integral de las niñas y los niños.

- Fortalecimos la atención nutricional con enfoque étnico e intercultural mediante 16 movilizaciones sociales, que registraron 1.260 participaciones de integrantes de comunidades indígenas y afrocolombianas. Incorporamos sus saberes, tradiciones y prácticas alimentarias a través de preparaciones tradicionales concertadas y espacios de cocina comunitaria con sabedoras indígenas, para promover una alimentación saludable, culturalmente pertinente y respetuosa de sus identidades.

- Ampliamos el apoyo alimentario a familias con riesgo nutricional mediante alianzas con Fundación Éxito y Supermercados ARA. Se asignaron 1.250 cupos familiares y, con corte al mes de septiembre se han entregado 8.536 bonos alimentarios. Para los meses restantes se proyecta entregar cerca de 3.438 bonos más entre las dos alianzas (1.656 de Fundación Éxito y 1.782 de ARA). Así, el año cerraría con 11.974 bonos entregados. Estas acciones complementaron la atención nutricional y el acompañamiento familiar, para fortalecer el acceso a alimentos y promover prácticas saludables de alimentación y cuidado.

Retos 2027:

- Fortaleceremos la sostenibilidad de la Alianza Medellín Cero Hambre mediante la gestión de nuevas fuentes de donación y cooperación, así como el establecimiento de alianzas público-privadas que permitan dar continuidad a las estrategias de atención alimentaria.

- Fortaleceremos la focalización de las personas beneficiarias y gestionaremos la ampliación de la cobertura de paquetes y bonos alimentarios para contribuir a mitigar el hambre y reducir la inseguridad alimentaria y nutricional.

- Implementaremos 600 nuevas unidades productivas familiares e institucionales, mediante asistencia técnica, entrega de insumos y acompañamiento.

- Ampliaremos la red de establecimientos comerciales para la redención del *Bono Alimentario* en las comunas y corregimientos del Distrito mediante la vinculación de nuevos establecimientos, con el fin de mejorar la disponibilidad y diversidad de la oferta para los hogares beneficiarios.

- Continuaremos las acciones de identificación temprana, notificación, atención integral y seguimiento de los casos de desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años, mediante los prestadores de servicios de salud y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, con alcance en hogares y comunidades.

- Ampliaremos la implementación del modelo predictivo de Bloomberg en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas y privadas, para estimar, desde el inicio de la gestación, el riesgo de bajo peso al nacer y orientar intervenciones preventivas durante la atención prenatal.

- Gestionaremos la atención oportuna y el seguimiento continuo de los casos identificados de desnutrición, y fortaleceremos la coordinación sectorial e intersectorial para prevenir las muertes por esta causa y mantener en cero el indicador de mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de cinco años.

- Contribuiremos a la reducción de la desnutrición crónica y del bajo peso al nacer mediante acciones de prevención durante los primeros 1.000 días, desde la gestación hasta los dos años de edad, articulando las modalidades familiar e institucional, las estrategias Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer y Buen Comienzo 365, y el sector salud.

- Fortaleceremos la identificación temprana de riesgos nutricionales y el seguimiento a niñas y niños, especialmente en la modalidad familiar, para mantener y mejorar su estado nutricional, promover la recuperación de quienes presentan malnutrición y contribuir a su crecimiento y desarrollo integral.

- Fortaleceremos la atención nutricional de las mujeres gestantes, especialmente de aquellas con bajo peso para la edad gestacional, mediante un acompañamiento oportuno y continúo orientado a mejorar su estado nutricional y prevenir el bajo peso al nacer.

- Fortaleceremos la participación de las familias en el desarrollo integral de la primera infancia mediante experiencias de crianza, alimentación saludable, juego y lectura que complementen la entrega de apoyos y contribuyan a transformar las prácticas de cuidado y alimentación en los hogares.

- Avanzaremos de la medición de entregas y coberturas hacia la evaluación de resultados de Buen Comienzo 365, para generar evidencia sobre su contribución a la seguridad alimentaria, el estado nutricional, los vínculos familiares y el desarrollo integral de niñas y niños, y orientar el mejoramiento continuo de la atención.

- Fortaleceremos la pertinencia cultural de las intervenciones alimentarias dirigidas a comunidades indígenas y afrocolombianas mediante la construcción conjunta de estrategias que incorporen sus alimentos tradicionales, conocimientos y prácticas propias de preparación.

6.1.2 Proyecto estratégico: Mayor cuidado



Mesa Gerontológica de la Comuna 5- Castilla.
Comuna 5- Castilla.
Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Objetivo	
Fortalecer oportunidades existentes y crear nuevas para las personas mayores más vulnerables, pasando por la garantía del acceso a los servicios de salud física y mental, así como a oportunidades de formación, empleo, emprendimiento, y la participación en actividades deportivas, culturales y recreativas que mejoren su calidad de vida.	
Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Personas mayores de 50 años.	En las 16 comunas y cinco corregimientos de Medellín, con especial énfasis en los territorios con mayores retos sociales.

¿Cómo se implementa?

Este proyecto está compuesto por las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecimiento de redes de apoyo y vinculos familiares.
2. Centros Vida Gerontológicos y Clubes de Vida como espacios que promueven un envejecimiento activo y saludable en las personas mayores, donde se brinda atención integral a través de servicios de nutrición, ocupación productiva del tiempo libre, apoyo psicosocial y actividades lúdico recreativas, deportivas, culturales, entre otras.
3. Generación de espacios en áreas de educación, empleabilidad, emprendimiento, autonomía económica y alfabetizacion digital.
4. Desarrollo de procesos de formación para el cuidado.
5. Atención mediante la estrategia *Medellín Te Quiere Saludable* gracias a los equipos básicos de salud (EBAS), conformados por enfermera, nutricionista, psicólogo, higienista bucal, entre otros.

6. Institucionalizacion de personas mayores más vulnerables en larga estancia y dormitorio social.

Principales logros 2026:

- Beneficiamos a 73.703 personas mayores del Distrito de Medellín mediante servicios de apoyo económico, dormitorio social, red de hogares de protección, Familias Cuidadoras, Colonia Belencito, servicio exequial, Centros Vida Gerontológicos, Clubes de Vida y formación a cuidadores.

- Mitigamos la desprotección social y familiar de 2.795 personas mayores en condición de extrema vulnerabilidad mediante acciones que favorecieron el acceso a alojamiento digno, alimentación y salud, y contribuyeron a mejorar su bienestar y calidad de vida.

- Entregamos más de 125.529 beneficios para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, mediante acciones de atención, integración social, participación ciudadana y promoción de estilos de vida saludables.

- Garantizamos la atención ininterrumpida de 1.564 personas mayores de manera simultánea, mediante servicios de asistencia social y modelos gerontológicos de larga estancia y atención semi-institucionalizada, a través de la Colonia Belencito, los centros de protección, las familias cuidadoras y la estrategia temporal rotativa, promoviendo su cuidado integral, protección y bienestar.

- Beneficiamos a 18.000 personas mayores en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social mediante transferencias monetarias de $906.000 anuales por persona.

- Articulamos la oferta del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER), mediante la estrategia *Canas al Aire*, para beneficiar a personas mayores del dormitorio social, los hogares gerontológicos y los 666 Clubes de Vida.

- Por primera vez, priorizamos 90 cupos del servicio de *Familias Cuidadoras* mediante Presupuesto Participativo. Esta medida permitió ampliar la atención a personas mayores en condición de extrema vulnerabilidad y fortalecer las acciones para mitigar su desprotección social y familiar y facilitar el acceso a sus derechos.

- Fortalecimos 26 Centros Vida Gerontológicos y acompañamos a 666 Clubes de Vida, beneficiando a más de 48.000 personas mayores en Medellín. En los Centros Vida brindamos atención integral mediante estrategias de acompañamiento biopsicosocial, actividad física, seguridad alimentaria y fortalecimiento de vínculos familiares y sociales. En los Clubes de Vida desarrollamos asesorías administrativas y organizativas, acompañamiento profesional y gestiones para el acceso a beneficios y actividades de integración, promoviendo el envejecimiento activo, la autonomía y la participación social.

- Atendimos a 3.100 personas mayores en los Centros Vida Gerontológicos mediante servicios de alimentación, acompañamiento psicosocial, actividad física y recreación, orientados a fortalecer su bienestar integral.

- Realizamos 16 espacios de diálogo y participación con el Cabildo Mayor para fortalecer la incidencia de las personas mayores en las decisiones relacionadas con el envejecimiento y la vejez en Medellín.

- Entregamos 9.492 paquetes alimentarios a personas mayores de los 26 Centros Vida Gerontológicos, con el propósito de apoyar su alimentación y bienestar nutricional.

- Promovimos la participación de 33.000 personas mayores en jornadas recreativas y de esparcimiento mediante la estrategia *Día de Sol*, que favorece el envejecimiento activo, la autonomía y el bienestar.

- Acompañamos a más de 40.900 personas mayores en sus hogares mediante gestores de Medellín Solidaria, con acciones orientadas a fortalecer su autonomía, facilitar el acceso a oportunidades y servicios, y contribuir a su bienestar.

- Acompañamos a más de 27.400 hogares con personas mayores mediante Medellín Solidaria, con acciones orientadas a facilitar el acceso a oportunidades y fortalecer el bienestar familiar, a través de una atención que incluye a todos los integrantes del hogar y sus relaciones familiares.

- Contribuimos al mejoramiento de las condiciones de vida de 12.224 hogares durante el cuatrienio, de los cuales 5.756 cuentan con personas mayores entre sus integrantes, mediante procesos de acompañamiento orientados al bienestar familiar.

- Brindamos orientación psicosocial y acompañamiento a 5.941 personas mayores en los Centros Integrales de Familia (CIF), mediante espacios de escucha y herramientas para afrontar situaciones que afectan su bienestar y sus relaciones familiares.

- Brindamos orientación en salud mental a 3.000 mujeres, de las cuales el 22,0 % son mujeres mayores, con el propósito de promover su bienestar emocional, fortalecer los factores protectores y prevenir afectaciones en su salud mental desde un enfoque de género.

- *La Gran Caminada de las Personas Mayores* reunió a cerca de 13.000 personas mayores. Fue posible gracias al INDER, la Secretaría de Inclusión Social y Familia y la red de Centros Vida Gerontológicos y Clubes de Vida.

Retos 2027:

- Promoveremos el envejecimiento activo mediante acciones orientadas a beneficiar a aproximadamente 130.000 personas mayores y fomentar estilos de vida saludables, el bienestar y una vejez digna.

- Fortaleceremos las acciones para mitigar la desprotección social y familiar de las personas mayores en situación de extrema vulnerabilidad. Promoveremos el acceso a alojamiento digno, alimentación, atención en salud y servicios de salud mental, con el fin de favorecer el ejercicio de sus derechos, el bienestar integral y la calidad de vida.

- Fortaleceremos los servicios de los Centros Vida Gerontológicos y Clubes de Vida para ampliar su cobertura de beneficiarios en las 16 comunas y los 5 corregimientos del Distrito de Medellín, con una proyección de atención de más de 48.000 personas mayores.

- Fortaleceremos la articulación con los sectores privado y académico para ampliar las oportunidades que contribuyan al bienestar económico de las personas mayores.

- Proyectamos vincular 10.000 nuevos hogares a Medellín Solidaria durante 2027, de los cuales estimamos que cerca del 50,0 % tendrán personas mayores entre sus integrantes. Además, continuaremos el acompañamiento a los hogares actualmente vinculados hasta completar la metodología de atención, con el propósito de avanzar en la meta del cuatrienio de 25.000 hogares con mejores condiciones de vida.

- Brindaremos acompañamiento psicosocial a 8.341 personas durante 2027, de las cuales estimamos que alrededor de 1.100 serán personas mayores, según las tendencias de atención de años anteriores.

6.1.3 Proyecto estratégico: Salud mental y proyectos de vida



Parche Salvavidas.
Comuna 4- Aranjuez.
Secretaría de la Juventud.

Objetivo	
El proyecto Salvavidas promueve el cuidado y previene las vulneraciones de derechos que afectan a la población objeto, identificando oportunamente situaciones de riesgo (alertas individuales y colectivas) para acercar la respuesta y la oferta institucional integral a los territorios.	
Población objeto	**¿Dónde se implementa?**

La primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y sus familias, abordadas desde el enfoque de curso de vida.	En las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín.

¿Cómo se implementa?

Desde la Secretaría de Salud**,** estamos fortaleciendo los servicios de salud mental, especialmente en la red pública y en articulación con las entidades promotoras de salud (EPS) y prestadores de la red privada:

1. Conectando las acciones de promoción, prevención y detección que hacemos en el territorio con el sistema de salud.
2. Integrando todas las instituciones educativas con entornos protectores y con espacios de atención psicosocial.
3. Continuando con el acompañamiento psicosocial en los hogares para el fortalecimiento de vínculos.
4. Creando espacios de esparcimiento y vida sana asociados al deporte, el arte, la cultura y, en general, a la construcción de comunidad.

En todo este proceso es necesario que la familia recupere su rol como primer espacio seguro para el desarrollo pleno de la vida, que nos miremos a los ojos y nos abracemos como sociedad. Tanto en promoción como en prevención-atención estamos poniendo especial foco en poblaciones vulnerables a las afectaciones de salud mental.

Desde la Secretaría de Juventud, se opera como una Ruta de Gestión y Prevención articulada a través de cuatro componentes metodológicos:

- Sistema de Información: recepciona y procesa alertas individuales y colectivas, analiza datos con modelos predictivos y realiza el seguimiento a los casos e informes institucionales para la toma de decisiones.
- Cualificación: desarrolla jornadas de sensibilización y procesos formativos a corto, mediano y largo plazo para servidores y servidoras públicas, organizaciones sociales y comunidades, otorgando la distinción e insignia de Agente Protector - Salvavidas.
- Territorio: Moviliza la oferta institucional mediante recorridos y ferias, ejecuta planes de acción ante alertas colectivas y realiza intervenciones intersectoriales en barrios y veredas.
- Incidencia: realiza los Parches Salvavidas (espacios lúdico-pedagógicos y comunitarios para la cultura del cuidado), participa en comités institucionales y coordina la articulación interdependencias en la Mesa Distrital Salvavidas.

Principales logros 2026:

- Garantizamos que 158 profesionales en psicología acompañaron el 100 % de las instituciones educativas, y 50 profesionales en psicología para la gestión de familias; beneficiando a 50.709 estudiantes con acciones individuales y 472.769 estudiantes con acciones colectivas.

- Dispusimos 97 puntos de *Escuchaderos* en el Distrito, gracias a estos beneficiamos a 29.000 personas. Además, contamos con 29 grupos de apoyo en todas las comunas y corregimientos, dejando capacidad instalada en las comunidades para la resolución de conflictos y manejo de emociones, inteligencia emocional, envejecimiento activo, fortalecimiento cognitivo, entre otras temáticas abordadas.

- Gestionamos el 100,0 % de las alertas registradas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED) y consolidamos el directorio interinstitucional de derivación y las rutas de atención.

- Realizamos seis (6) *Parches Salvavidas* en el Parque de los Deseos, ubicado en la comuna 4- Aranjuez, como espacios para promover la cultura del cuidado, la salud mental, la recreación, el deporte y la prevención de vulneraciones de derechos.

- Consolidamos la Mesa Distrital Salvavidas y la puesta en marcha de su plan de acción, orientado a fortalecer el trabajo conjunto entre las dependencias distritales corresponsables.

- Avanzamos en la actualización tecnológica de la plataforma de gestión de alertas y su micrositio web para facilitar la navegación y activación del sistema. C

- Creamos *El Parche,* un micrositio web alojado en Medellinjoven.com, para facilitar el acceso de las juventudes a oportunidades culturales, recreativas, deportivas, educativas y a servicios de salud mental, promoviendo el bienestar, la participación y el fortalecimiento de redes de apoyo. Durante 2026, mediante la estrategia ¿Qué hay pa' hacer?, articulamos la oferta de entidades públicas y privadas, entre las que se destacan Comfama, con 257 ofertas y 17.431 clics; Magneto, con 98 ofertas y 5.389 clics; y organizaciones privadas, con 66 ofertas y 4.812 clics. Esta herramienta fortaleció el acceso a oportunidades presenciales y virtuales para las juventudes de Medellín y contribuyó a la promoción de la salud mental y la prevención de riesgos psicosociales.

- Fortalecimos las capacidades institucionales del 100 % de las instituciones educativas oficiales de Medellín, a través del programa *Escuela Entorno Protector*, con el acompañamiento de 258 profesionales de Apoyo Institucional (PAI) en 229 instituciones educativas. Desarrollamos acciones de asesoría, asistencia técnica, formación, prevención de riesgos sociales y psicosociales, atención psicosocial y articulación interinstitucional, para promover la convivencia escolar, proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y favorecer entornos educativos seguros, protectores e incluyentes.

- Desarrollamos 26.049 acciones de prevención de riesgos sociales y psicosociales, orientadas a identificar oportunamente situaciones que afectan la salud mental, la convivencia escolar y la garantía de derechos.

- Brindamos 27.238 atenciones psicosociales mediante espacios de escucha, orientación y acompañamiento a estudiantes y otros integrantes de la comunidad educativa que presentan dificultades emocionales, situaciones de duelo, conflictos entre pares, problemas relacionales y otros riesgos que afectan su bienestar.

- Activamos 1.605 rutas de atención y realizamos 5.260 derivaciones a entidades especializadas, articulando las actuaciones de los establecimientos educativos con entidades de los sectores de salud, protección y justicia, entre ellas las EPS, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las comisarías de familia, entre otros.

- Ejecutamos 70.000 acciones colectivas orientadas a la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de factores protectores y la prevención de riesgos psicosociales, mediante estrategias de asesoría y asistencia técnica institucional; talleres, encuentros formativos, jornadas de sensibilización, movilizaciones pedagógicas y comunitarias; actividades de promoción de derechos y espacios de participación de las comunidades educativas.

- Brindamos orientación en salud mental a 3.000 mujeres mediante círculos de la palabra, jornadas comunitarias y activaciones con enfoque de género, orientadas a promover el bienestar emocional, fortalecer el autocuidado, prevenir las violencias basadas en género y fomentar entornos protectores.

- Brindamos acompañamiento psicosocial permanente y orientación para acceder a la oferta institucional, sin largos desplazamientos, en 21 *Centros integrales para la familia.*

- Realizamos 34 talleres y capacitaciones sobre prevención de consumos problemáticos, salud mental, proyecto de vida, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) y del reclutamiento, uso y utilización. Mediante estas jornadas sensibilizamos a 742 personas de dependencias distritales, organizaciones sociales, colectivos juveniles, instituciones educativas y universidades. Desarrollamos estas actividades en las comunas 2- Santa Cruz, 4- Aranjuez, 5-Castilla, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, 11- Laureles Estadio, 12- La América, 13- San Javier, 14- El Poblado y 16- Belén, así como en los corregimientos 70-Altavista y 90-Santa Elena.

- Desarrollamos talleres de salud mental, habilidades socioemocionales y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas Julio César García, de la comuna 5-Castilla, y Eduardo Santos, de la comuna 13-San Javier. También realizamos capacitaciones dirigidas a candidatos y candidatas al Gobierno Escolar en la comuna 16-Belén y el corregimiento 70-Altavista.

- Realizamos la jornada experiencial *Parceros Creadores*, enfocada en el acompañamiento psicoemocional, y una feria de servicios y talleres de prevención de vulneraciones de derechos para padres de familia y estudiantes de la Institución Educativa Héctor Abad, sede Darío Londoño Cardona.

- Impartimos talleres sobre proyecto de vida, sentido de vida, habilidades socioemocionales y prevención del suicidio a aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en las sedes Minorista, de la comuna 10-La Candelaria, y Buenos Aires, de la comuna 9-Buenos Aires. También sensibilizamos a jóvenes en proceso de reincorporación sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en articulación con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (Fupad), en la comuna 10-La Candelaria.

- Capacitamos en primeros auxilios psicológicos (PAP) y rutas de atención a educadores de la Universidad de los Niños, en la comuna 14- El Poblado, y a integrantes del Voluntariado Diverso. Además, desarrollamos una jornada itinerante de sensibilización sobre el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED) y las rutas de atención en salud mental durante el Foro Distrital Anual de Familia, realizado en la Universidad Católica Luis Amigó, en la comuna 11-Laureles Estadio.

- Implementamos el Plan Formativo de Agentes Protectores con la participación de 57 niñas, niños y adolescentes con medidas de protección, vinculados a las casas A, B, C, D y E de los Hogares de Paso de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. Mediante esta estrategia abordamos la prevención de vulneraciones de derechos, los riesgos asociados a consumos problemáticos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y el cuidado de la salud mental.

- Realizamos acciones de movilización para prevenir el reclutamiento, uso y utilización, la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) y las vulneraciones de derechos humanos, en articulación con la Juntanza por la Vida, la Mesa contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) y la Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización. Para el cierre del año, proyectamos desarrollar una estrategia de intervención en instituciones de educación superior (IES) priorizadas, con el fin de fortalecer la prevención de estas vulneraciones.

- La Secretaría de Cultura Ciudadana y la Secretaría de Salud lanzaron el Recetario Cultural, una estrategia que pone la oferta cultural de Medellín al servicio de la salud mental y el bienestar emocional, reconociendo el arte y la cultura como recursos complementarios a la atención psicosocial.

Retos 2027:

- Sensibilizaremos a 1.330 personas en prevención de violencias, salud mental, derechos humanos y convivencia.

- Fortaleceremos el trabajo territorial y la incidencia comunitaria mediante la realización de 10 *Parches Salvavidas* y ampliaremos su alcance a las comunas y corregimientos priorizados del Distrito.

- Consolidaremos la red de agentes protectores y protectoras mediante la capacitación de 100 personas para promover el cuidado y la salud mental.

- Realizaremos sesiones bimestrales de la Mesa Distrital Salvavidas y avanzaremos en el cumplimiento de su plan de acción.

- Atenderemos y gestionaremos las alertas que ingresen al Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED) y fortaleceremos sus protocolos internos de atención y seguimiento, como la articulación con organizaciones sociales y ampliaremos el acompañamiento y la participación comunitaria en la gobernanza.

- Culminaremos los ajustes a la plataforma de gestión de alertas y al micrositio web para fortalecer la transformación tecnológica y comunicacional, facilitar la navegación y mejorar la activación de alertas.

- Acompañaremos al 100 % de las instituciones educativas oficiales en la prevención de riesgos sociales y psicosociales y la promoción de la salud mental.

- Implementaremos 73.000 acciones con la comunidad educativa para la promoción de factores protectores y la prevención de los riesgos psicosociales.

- Ampliaremos el acceso a servicios de orientación en salud mental para las mujeres y fortaleceremos la articulación con las estrategias de atención y prevención, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la meta del cuatrienio de asesorar a 9.000 mujeres.

- Fortaleceremos las estrategias de prevención y atención de las adicciones no químicas mediante intervenciones innovadoras que aborden la ludopatía, la adicción a las redes sociales, el juego en línea y otras conductas compulsivas que afectan el bienestar psicosocial de la población, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- Consolidaremos las intervenciones articuladas para fortalecer las relaciones de pareja y familiares en el Distrito, mediante herramientas que promuevan el afecto, la comunicación y la resolución de conflictos.

- Fortaleceremos las estrategias de promoción, prevención, atención integral y acompañamiento comunitario en salud mental para contribuir a la reducción de la tasa de suicidio en Medellín. Impulsaremos la articulación interinstitucional, la innovación en las intervenciones psicosociales y la participación ciudadana para promover entornos protectores y saludables.

- Fortaleceremos la implementación de ambientes libres de humo de tabaco y aerosoles, consolidando una cultura de protección de la salud respiratoria en espacios públicos y privados. El reto implica avanzar en la regulación, sensibilización ciudadana y vigilancia efectiva, articulando esfuerzos entre instituciones, comunidad y sector privado para lograr un Distrito más consciente y comprometido con el bienestar colectivo.

6.1.4 Proyecto estratégico: Formación en habilidades digitales



Visita a la sección Escuela Diego María Gómez. Sección Escuela Diego María Gómez.
Comuna 5- Castilla.
Secretaría de Educación.

Objetivo	
Desarrollar rutas de formación en habilidades digitales en todo el ciclo de vida, integradas con competencias en inglés y habilidades para el empleo, apuntando a mejorar el desempeño en áreas asociadas al mundo digital y los nuevos roles de las industrias 4.0 y 5.0.	
Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales de Medellín. Jóvenes entre los 16 y 28 años y adultos entre los 29 y 59 años.	En instituciones educativas, universidades aliadas, e instituciones educativas oficiales de las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín.
¿Cómo se implementa?	
Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, la ejecución de este proyecto estratégico se realiza bajo metodologías de prácticas intensivas en conocimientos específicos, se complementa con el idioma inglés y haciendo uso de las competencias socioemocionales como facilitadoras dinámicas del conocimiento. Todo esto articulado a estrategias transversales para la permanencia y la gestión de oportunidades de ingresos y acceso a un empleo, para las y los participantes en la formación. Los componentes operativos del proceso de formación son los siguientes: 1. Componente de identificación y selección de los participantes: se lleva a cabo la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de las y los beneficiarios. 2. Componente de formación: la educación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco de la educación para adultos, comprende la educación informal, la cual tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar,	

renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.
3. Componente de estrategias transversales: se realiza acompañamiento técnico, psicosocial para la permanencia y gestión para la generación de ingresos.
4. Seguimiento y automonitoreo al proceso formativo: a través del comité técnico y del equipo de supervisión se hace el monitoreo y seguimiento a la ejecución del proceso de formación.

Para el caso del proceso de formación en instituciones educativas del Distrito, por parte de la Secretaría de Educación, la implementación del proyecto se lleva a cabo a través de alianzas con distintas entidades (universidades públicas, instituciones privadas y miembros del sector de base tecnológica) en términos de formaciones, acceso a plataformas digitales y asesoría en temáticas pertinentes y necesarias. Se trabajaron cuatro (4) componentes:

1. La matemática como base del mundo computacional y digital, con una estrategia de aprendizaje digital gamificada.
2. La programación de software, como la llave para las industrias 4.0 y 5.0 a través de semilleros de programación.
3. Los procesos de comunicación digital, como eje en el entorno del siglo 21 a través de un ecosistema de comunicación escolar digital.
4. La ciberseguridad, como una competencia transversal en los entornos digitales para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para el caso del proceso de formación en instituciones educativas del Distrito, por parte de la Secretaría de Educación, la implementación del proyecto se lleva a cabo a través de alianzas con distintas entidades públicas, privadas y aliados del sector de base tecnológica, en términos de formaciones, acceso a plataformas digitales y asesoría en temáticas pertinentes y necesarias. Durante 2026, la Secretaría de Educación consolidó un ecosistema de formación y experimentación para fortalecer las habilidades digitales y las vocaciones STEM+H de los estudiantes. La estrategia articula siete programas con aliados académicos, empresariales y tecnológicos, acompañamiento docente y transformación curricular, con formaciones presenciales en las instituciones educativas, híbridas y virtuales.

En esta vigencia se trabajaron como temas principales:

1. La innovación y creatividad tecnológica, con la aplicación de herramientas digitales y de inteligencia artificial generativa para desarrollar y crear soluciones digitales e innovadoras.
2. Manejo y análisis de datos para validar ideas y desarrollar proyectos y soluciones tecnológicas que favorezcan la toma de decisiones.
3. Pensamiento crítico y resolución de problemas en diferentes grados de complejidad a partir del uso y apropiación de conocimientos basados en la tecnología: la inteligencia artificial, la robótica, la electrónica, el pensamiento computacional y la programación.
4. Uso ético y responsable de la inteligencia artificial generativa para crear, investigar y resolver problemas.

Finalmente, por parte de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, se desarrollan formaciones que fortalecen las competencias tecnológicas de la ciudadanía,

articulando programas y cursos flexibles que facilitan el acceso y la participación en la era digital, mediante dos programas:

1. ESTUD-IA, estrategia educativa del Distrito de Medellín que ofrece formación 100% gratuita en tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial en áreas como habilidades digitales, mediante cursos cortos modulares y programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), en las modalidades presencial, virtual o asincrónica.
2. Mediante la plataforma virtual @medellín, liderada y administrada por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, se implementan cursos especializados en innovación, tecnología y competencias digitales dirigidos a la ciudadanía residente en el Distrito.

Estos convenios fortalecen la formación en competencias digitales mediante metodologías innovadoras, uso de tecnologías emergentes e integración de herramientas de inteligencia artificial, promoviendo procesos de aprendizaje flexibles, pertinentes y sostenibles.

Principales logros 2026:

- Formamos en habilidades digitales, audiovisuales y cinematográficas a más de 6.000 ciudadanos y ciudadanas.

- Formamos a 7.707 estudiantes de instituciones educativas oficiales del Distrito en habilidades digitales, mediante procesos de formación desarrollados en articulación con entidades aliadas de los sectores público y privado, a través de un contrato interadministrativo con la Corporación Ruta N. De estos, 125 estudiantes recibieron formación con recursos del Presupuesto Participativo de la comuna 15- Guayabal.
  ¿Cómo formamos a 7.707 estudiantes en habilidades digitales?
  - Formamos a 1.155 estudiantes de noveno a undécimo grado de las instituciones educativas Octavio Calderón, San José Obrero, Pascual Bravo y El Pinal en el desarrollo de aplicaciones digitales. En noveno grado, transformaron problemáticas de sus barrios en ideas de aplicaciones; en décimo, construyeron prototipos web de sus emprendimientos, y en undécimo, validaron sus propuestas mediante el análisis de datos. De estos estudiantes, 150 participaron en un bootcamp de habilidades digitales en Ruta N, para idear y diseñar soluciones a retos reales mediante actividades de creación, experimentación y colaboración.
  - Formamos a 5.354 estudiantes en habilidades de programación mediante las estrategias CreaTIvos Digitales y Epix Education, con actividades orientadas a la creatividad, el juego y la imaginación.
  - Acompañamos a 457 jóvenes en el desarrollo de soluciones a problemáticas de su entorno mediante la estrategia Urban Labs, en articulación con la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB).
  - Vinculamos a 125 niñas, niños y jóvenes al Club de Habilidades Digitales de la Fundación Marina Orth, mediante un proceso de formación de 44 horas desde sus instituciones educativas.
  - Formamos a 96 jóvenes mediante la estrategia Jóvenes CreaTIvos, desarrollada con la Fundación Rofé, a través de un proceso de ocho meses y 170 horas de formación orientado a transformar su futuro.

- Y beneficiamos a 520 estudiantes mediante la estrategia SPORTIC, que integra el desarrollo de habilidades digitales en las actividades pedagógicas de sus instituciones educativas.

- Fortalecimos la capacidad de generación de ingresos de 310 beneficiarios del proyecto Estud-IA, mediante su vinculación laboral o el desarrollo de iniciativas de emprendimiento. Esta estrategia contempla formación en seis líneas: ciberseguridad, marketing digital, inteligencia artificial, programación, nube e infraestructura y análisis de datos.

- Acompañamos a 35 instituciones educativas oficiales del Distrito en la implementación de prácticas pedagógicas curriculares basadas en un enfoque de Science, Technology, Engineering, Mathematics con una mirada humanista (STEM+H).

- Beneficiamos a 4.491 personas con formaciones en habilidades digitales por medio de Cursos Cortos Modulares (CCM) y programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) del programa Estud-IA, mediante formaciones virtuales autogestionables en la plataforma @medellín y formaciones a través de alianza suscrita con Oracle, Universidad de Antioquia, la Institución Universitaria Pascual Bravo y la Institución Universitaria Esumer:
  - 1.497 personas certificadas en los Cursos Cortos Modulares (CCM).
  - 64 personas certificadas en programas de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano (ETDH).
  - 1.654 estudiantes certificados a través de la plataforma @medellín en diversas rutas de formación virtual.
  - Formamos a 47 personas en habilidades digitales mediante la alianza suscrita con la Universidad de Antioquia.
  - 29 registros activos en formación virtual certificada por Oracle, accediendo a contenidos internacionales y obteniendo certificaciones en soluciones empresariales de alto valor, fortaleciendo su empleabilidad y perfil tecnológico.
  - 228 personas formadas mediante el convenio Inexmoda - Institución Universitaria Pascual Bravo.
  - 972 personas formadas a través del proceso de cursos cortos con la Institución Universitaria Esumer.

Retos 2027:

- Formaremos en habilidades digitales, audiovisuales y cinematográficas a 3.850 ciudadanos y ciudadanas aproximadamente, residentes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Acompañaremos a 60 instituciones educativas oficiales en el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas y tecnológicas mediante el uso de herramientas digitales, entornos virtuales interactivos y recursos basados en inteligencia artificial, para promover el desarrollo de competencias tecnológicas relacionadas con la Cuarta Revolución Industrial.

- Beneficiaremos a 2.500 ciudadanos adicionales mediante formación en habilidades digitales, a través de Cursos Cortos Modulares (CCM), programas de Educación para el

Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y la plataforma @Medellín, en el marco de la oferta de Sapiencia.

6.1.5 Proyecto estratégico: Medellín, capital creativa



Campamento de formación Medellín Music Lab.
Comuna 13 - San Javier.
Secretaría de la Juventud.

Objetivo	
Conectar el talento musical joven de Medellín con la industria de la música a través de formación por niveles, infraestructura pública de grabación, circulación en escenarios y alianzas público-privadas, para que las personas participantes conviertan su talento en oportunidades reales de trabajo e ingresos.	
Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Mayores de 14 años. En las líneas artísticas (interpretación, composición, producción musical y DJ) se participa desde los catorce años, y en los roles asociados (gestión de proyectos musicales, producción técnica, dirección creativa y análisis de datos musicales), desde los dieciséis años.	En las 16 comunas y los cinco corregimientos de Medellín. La convocatoria es abierta a todo el Distrito y las actividades presenciales, los estudios públicos de grabación y los seteos se desarrollan en diferentes territorios de la ciudad.
¿Cómo se implementa?	
Desde la Secretaría de la Juventud, Medellín Music Lab (MML) opera como una plataforma pública de desarrollo de talento musical. La Administración Distrital ejecuta el proyecto mediante un convenio con la Fundación Grupo EPM, con aportes de la Secretaría de Cultura Ciudadana, y en alianza con HYBE Latin America y Telemedellín como aliados estratégicos. El proyecto se implementa a través de cinco componentes:	

- Convocatoria y selección: convocatoria abierta a jóvenes de todas las comunas y corregimientos, con verificación de requisitos, muestra de talento y audiciones presenciales.
- Formación: módulos virtuales y sesiones presenciales con mentoría de profesionales de la industria musical, tanto en las líneas artísticas como en los roles asociados, es decir, los oficios que hacen posible que un proyecto musical funcione de manera sostenible.
- Estudios públicos de grabación: espacios gratuitos con acompañamiento técnico, donde las personas participantes graban con un agendamiento conectado a sus lanzamientos y a su plan de desarrollo artístico.
- Incubación y circulación: acompañamiento intensivo al talento con mayor proyección, presentaciones en eventos aliados y seteos, que son experiencias musicales gratuitas en los barrios, inspiradas en los grandes festivales que llegan al Distrito y con artistas locales en escena.
- Visibilización: contenidos audiovisuales y la docuserie *Medellín Music Lab: La Serie*, emitida por Telemedellín y YouTube, que convierte el proceso formativo en un relato de ciudad.

Principales logros 2026:

- Beneficiamos a 204 producciones audiovisuales mediante el plan de incentivos de la Comisión Fílmica de Medellín, que articula el ecosistema audiovisual para promover la inversión, fortalecer el talento local y posicionar internacionalmente a Medellín.

- Beneficiamos a 131 proyectos audiovisuales mediante el Incentivo Cinematográfico y Audiovisual de Medellín (ICAM), con una inversión superior a $2.700 millones en incentivos. La primera convocatoria de 2026 (ICAM 2026-I) movilizó un gasto efectivo superior a $14.600 millones en Medellín, mientras que la segunda recibió 177 postulaciones de 67 empresas. Para el cierre de 2026, proyectamos $34.000 millones en gasto efectivo asociado a producciones audiovisuales en la ciudad. Además, beneficiamos a más de 780 personas mediante 75 actividades territoriales de formación desarrolladas en el marco de los planes de retorno, orientadas al fortalecimiento de las capacidades y oportunidades del sector audiovisual.

- Acompañamos a 35 producciones audiovisuales en la gestión de Permisos Unificados para Filmaciones Audiovisuales (PUFA).

- Promocionamos internacionalmente a Medellín, con su participación en: Cannes, Gramado -como ciudad invitada-, Iberseries, Bogotá Audiovisual Market (BAM) y Festival Internacional de Cine Cartagena de Indias (FICCI), y realizamos siete (7) recorridos de familiarización (FAM Trips), incluido uno con Netflix. Como cierre, la Rueda de Negocios de Miradas Medellín conectó 50 proyectos con 25 compradores nacionales e internacionales, mientras nuevas alianzas con Gramado, Sapiencia y otros actores fortalecieron la proyección de Medellín como destino y hub audiovisual.
- Formamos a 550 jóvenes en roles artísticos y actividades asociadas a la industria musical. Entre 2024 y 2026, Medellín Music Lab alcanzó un acumulado de 1.097 personas formadas.

- Realizamos 230 presentaciones en vivo con artistas de Medellín Music Lab, que generaron ingresos por $150.000.000 para el talento local. El 70,0 % de estos recursos provino de entidades aliadas del sector privado.

- Realizamos siete (7) eventos musicales gratuitos en barrios de Medellín, en articulación con Tomorrowland, La Solar, Ritvales y Ryan Castro, que registraron una asistencia de 18.817 personas.

- Estrenamos el 23 de julio la docuserie *Medellín Music Lab: La Serie*, compuesta por ocho capítulos y difundida a través de Telemedellín y YouTube. La producción alcanzó 5.000.000 de reproducciones digitales, de las cuales 3.000.000 correspondieron a YouTube. Además, realizamos el 05 de septiembre el concierto final de la docuserie en el centro de eventos La Macarena, con entrada libre y una asistencia de 9.000 personas.

- Produjimos una serie de pódcast sobre las experiencias de artistas de Medellín Music Lab, en alianza con Ruta N y su programa Gen N.

- Impulsamos el desarrollo artístico de quienes participaron en la cohorte 2025, seleccionada a partir de más de 3.000 postulaciones. Como resultado de la alianza público-privada liderada por la Administración Distrital tres artistas de esta cohorte firmaron contratos de distribución y desarrollo artístico con HYBE.

- Acompañamos a cuatro (4) artistas en la etapa de incubación, orientada al desarrollo técnico, el fortalecimiento de la imagen artística y la formalización para facilitar su vinculación al mercado musical.

- Beneficiamos a 1.078 personas con las formaciones en industrias culturales, creativas y del entretenimiento por medio de Cursos Cortos Modulares (CCM) del programa Estud-IA y mediante formaciones virtuales autogestionables en la plataforma @medellín: 568 personas certificadas en los Cursos Cortos Modulares (CCM), 510 estudiantes certificados a través de la plataforma @medellín en diversas rutas de formación virtual.

Retos 2027:

- Abriremos el 11 de enero de 2027 una convocatoria dirigida a 4.000 jóvenes, con un proceso de selección por etapas que incluirá una muestra virtual de talento, la revisión de su presencia en redes sociales y audiciones presenciales.

- Implementaremos a partir del 1 de marzo de 2027 un modelo de formación de tres niveles, con 500 cupos distribuidos así: 300 en el nivel 1, orientado al conocimiento de la industria musical; 168 en el nivel 2, enfocado en la creación y producción en estudio, y 32 en el nivel 3, dirigido a la formalización y circulación. El proceso comprenderá tres ciclos de 12 semanas y cada participante avanzará de acuerdo con su desempeño.

- Impartiremos 880 clases al año y facilitaremos 2.640 participaciones en sesiones musicales realizadas en los estudios públicos de grabación.

- Brindaremos 768 sesiones individuales a las personas participantes del nivel 3, distribuidas en 480 sesiones de acompañamiento psicológico y 288 asesorías especializadas.

- Lanzaremos 60 canciones al año, con una periodicidad de 10 cada dos meses, seleccionadas entre las producciones desarrolladas en las sesiones de los niveles 2 y 3. Además, otorgaremos un reconocimiento económico de $750.000 por canción seleccionada a las personas compositoras y productoras del nivel 3.

- Continuaremos con el mejoramiento del Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales (PUFA), con la estandarización de tarifas tanto de espacio público como de movilidad, para facilitar el proceso de rodajes en Medellín.

- Potenciaremos la página web de la Comisión Fílmica como un espacio no solo informativo, sino interactivo para acceder a las últimas noticias del sector a nivel local e internacional y al talento local, permitiendo el acompañamiento constante a productores de cualquier lugar del mundo.

- Crearemos un área de gestión y comercialización de presentaciones en vivo (booking) para promover la contratación de artistas de Medellín Music Lab (MML), con la meta de alcanzar 500 presentaciones y generar $300.000.000 en ingresos para el talento local.

- Documentaremos el proceso de formación de Medellín Music Lab mediante una producción audiovisual que recogerá las experiencias de seis participantes de los tres niveles.

- Beneficiaremos a 500 ciudadanos adicionales con formación en industrias culturales y creativas, mediante Cursos Cortos Modulares (CCM), programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y la plataforma @Medellín, en el marco de la oferta de Sapiencia.

6.1.6 Proyecto estratégico: inglés como segunda lengua



Estudiantes y profesora en clase de inglés.
Sección Escuela Clodomiro Ramírez Comuna 12- La América.
Secretaría de Educación.

Objetivo de los diferentes proyectos de formación	
Desarrollar rutas de formación en inglés como segunda lengua en todo el ciclo de vida, potenciando la generación de oportunidades y el desarrollo local.	
Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Ciudadanía en general, con foco en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	En las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín.

¿Cómo se implementa?

Desde Sapiencia, el desarrollo del proyecto estratégico se realiza bajo metodologías intensivas híbridas**,** combinando formación presencial y virtual, con componentes de inmersión:

1. EAFIT: modelo mixto con clases virtuales en vivo, autoaprendizaje en plataforma Speexx con soporte de inteligencia artificial, clubes de conversación presenciales y tutorías de refuerzo.
2. ESUMER: modelo mixto con clases virtuales en vivo, que incluye clases teórico–prácticas, trabajo autónomo en plataforma digital e inmersiones vivenciales en contextos culturales y turísticos.
   Entre las experiencias destacadas se encuentran cine-foro bilingüe, recorridos por Medellín, talleres gastronómicos, rallies urbanos y simulaciones de situaciones cotidianas en inglés. Además, los beneficiarios de ESUMER acceden al Oxford Online Placement Test (OOPT) como certificación internacional sin costo.
3. @MEDELLIN: El programa @Medellín English, liderado por la Agencia de Educación Postsecundaria -Sapiencia-, implementa cursos de inglés virtuales y autogestionables, dirigidos a la ciudadanía residente en Medellín. Esta estrategia busca fortalecer las

competencias comunicativas en inglés como herramienta de acceso a oportunidades académicas y laborales.

Estos convenios fortalecen la formación en inglés con metodologías innovadoras, integración de tecnología educativa e inteligencia artificial y estrategias de acompañamiento y permanencia que garantizan resultados medibles y sostenibles.

Por su parte, desde la Secretaría de Educación, el Programa Distrito Bilingüe desarrolló acciones para fortalecer las competencias comunicativas en lenguas extranjeras de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, mediante contrato interadministrativo, dirigido a aproximadamente 12.416 estudiantes. La intervención contempló formación presencial en inglés para estudiantes de 23 establecimientos educativos oficiales, en grados focalizados desde transición hasta grado undécimo, y la formación en portugués para 574 estudiantes de la Institución Educativa República de Brasil. Las estrategias incluyeron inmersión lingüística e intercultural, recursos didácticos digitales, ciclos de formación y pruebas diagnósticas de entrada y salida. Asimismo, priorizó la preparación de los estudiantes de grado undécimo para la Prueba Saber 11, contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias y a la generación de mayores oportunidades académicas.

Por otra parte, mediante contrato con la Universidad EAFIT, se avanzó en el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas, lingüísticas y curriculares de docentes y directivos docentes, en el marco del proyecto estratégico Medellinglish. Las acciones comprendieron el diagnóstico institucional en bilingüismo de 25 nuevos establecimientos educativos oficiales, la intervención curricular en 23 instituciones previamente focalizadas y la formación de 1.100 docentes y directivos docentes, a través de modalidades presenciales y virtuales, estrategias de innovación pedagógica, herramientas digitales e inteligencia artificial. Adicionalmente, se incorporaron acciones de acompañamiento institucional y una jornada pedagógica dirigida a docentes de los corregimientos, con el propósito de promover la equidad territorial, fortalecer las prácticas de enseñanza del inglés y avanzar en la consolidación de una política distrital de bilingüismo articulada con las necesidades educativas de Medellín.

Principales logros 2026:

- Formamos a 5.620 personas en inglés como segunda lengua, de las cuales 660 obtuvieron certificado en inglés con propósito enfocado en el sector turismo, 2.200 en inglés inmersivo, enfocado en el desarrollo de habilidades de expresión oral, comprensión lectora, escritura y comprensión auditiva, para facilitar su desempeño en entornos laborales y sociales y 2.760 certificados en inglés con propósito en habilidades digitales.

- Formamos a 12.391 estudiantes en lenguas extranjeras: en inglés, en 23 establecimientos educativos oficiales del Distrito; como también en portugués, desde preescolar hasta undécimo grado, en una institución educativa focalizada.

- Formamos a 1.200 docentes y personal directivo docente en inglés como lengua extranjera para fortalecer sus capacidades pedagógicas, lingüísticas y curriculares.

- Desde Sapiencia, beneficiamos a 6.000 personas que participaron en cursos de inglés en las distintas modalidades, desagregados de la siguiente manera:

- 2.017 ciudadanos y ciudadanas participaron de las formaciones a través del convenio con la Universidad EAFIT.
- 2.048 personas participantes vinculadas a los procesos de formación con la Fundación Universitaria ESUMER, en sus dos tipos de cursos: 1.163 en cursos de 50 horas y 885 en cursos de 25 horas.
- 1.715 personas certificadas en los procesos de formación en inglés en la plataforma @medellín.
- Tres (3) personas adicionales que participaron en el proceso de formación en inglés por medio del convenio con la Universidad de Antioquia a través de los programas de Reskilling de Medellín.
- 217 personas beneficiadas por el proceso de Formación en inglés y metodologías de exposición temprana al idioma.

Retos 2027:

- Formaremos a 2.300 personas mayores de 16 años residentes en el Distrito de Medellín en inglés como segunda lengua, mediante una línea de formación en inglés técnico con enfoque en habilidades digitales.

- Superaremos la meta del cuatrienio de formación a 24.000 estudiantes en lenguas extranjeras, a través de la formación de 6.000 estudiantes en instituciones educativas focalizadas del Distrito, entendiendo que el aprendizaje de una segunda lengua es un proceso escalonado que contempla tiempo, etapas, acompañamiento y oportunidades permanentes de práctica para fortalecer las cuatro (4) habilidades comunicativas: habla, escucha, lectura y escritura.

- Formaremos a 978 docentes y personal directivo docente de las instituciones educativas oficiales de Medellín, mediante estrategias pedagógicas y didácticas que fortalezcan las competencias comunicativas en inglés y desarrollen capacidades para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras.

- Alcanzaremos un acumulado de 18.000 personas participantes en estrategias de formación y aprendizaje de inglés como lengua extranjera durante el periodo 2024-2027, cumpliendo la meta del indicador del Plan de Desarrollo

- Continuaremos implementando la estrategia de formación del programa Distrito Bilingüe para actualizar y fortalecer las competencias lingüísticas, pedagógicas, metodológicas y didácticas de docentes de todas las áreas en la enseñanza del inglés.

- Ampliaremos las oportunidades de formación a través de modalidades presenciales, virtuales e híbridas, fortaleciendo las cuatro habilidades comunicativas, y se incorporarán enfoques como el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE/CLIL), el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el uso de herramientas digitales y la inteligencia artificial, de manera que los docentes puedan trasladar los conocimientos adquiridos a sus prácticas de aula.

6.1.7 Proyecto estratégico: Cultura del fútbol



Estadio Atanasio Girardot.
Comuna 11- Laureles Estadio.
Secretaría de Comunicaciones.

Objetivo

El Proyecto Más que 90 noventa minutos promueve la convivencia, la corresponsabilidad y la cultura ciudadana alrededor del fútbol, mediante procesos pedagógicos, deportivos, artísticos y comunitarios que fortalezcan los liderazgos positivos, las habilidades para la vida y la prevención de las violencias.

Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Jóvenes barristas, jóvenes de instituciones educativas, jóvenes deportistas, padres y madres de familia, e integrantes de las hinchadas de Atlético Nacional e Independiente Medellín.	En territorios y comunidades del Distrito de Medellín, instituciones educativas y escenarios deportivos, incluido el estadio Atanasio Girardot.

¿Cómo se implementa?

A través de encuentros deportivos por la convivencia, actividades pedagógicas en instituciones educativas, procesos de formación para jóvenes barristas, iniciativas artísticas y musicales, capacitaciones a padres y madres de deportistas y acciones que promueven el encuentro y la convivencia entre las hinchadas.

Sistema de Información: seguimiento y consolidación de los resultados e indicadores de las estrategias implementadas, considerando el número de jóvenes impactados, estudiantes participantes, jóvenes barristas formados, padres y madres capacitados y asistentes a actividades en escenarios deportivos.

Cualificación: formación y fortalecimiento de capacidades, habilidades para la vida y liderazgos positivos en jóvenes barristas, mediante procesos formativos en música, auxiliar de cocina, barrismo y coctelería. Asimismo, se desarrollan capacitaciones en resolución de conflictos dirigidas a padres y madres de jóvenes deportistas.

Territorio: el programa se desarrolla en todo el Distrito de Medellín, con intervención en sus comunas y corregimientos, a través de acciones en instituciones educativas, comunidades, escenarios deportivos y espacios de encuentro de las hinchadas del fútbol profesional colombiano.

Incidencia: contribuye al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la cultura del fútbol, el juego limpio, la prevención de las violencias y la transformación de las dinámicas de rivalidad entre hinchadas. Promueve el fútbol, el deporte, la música y la formación como herramientas para la integración social, la corresponsabilidad y la construcción de proyectos de vida.

Principales logros 2026:

- Acompañamos tres (3) clásicos paisas con presencia de ambas hinchadas en el estadio Atanasio Girardot: el 11 de abril, durante la fecha 16 de la Liga, el 14 y 25 de octubre, promoviendo la convivencia en los encuentros deportivos.

- Realizamos dos (2) actualizaciones y dos (2) socializaciones del protocolo de seguridad, comodidad y convivencia, cumpliendo la meta anual de actualización, con acciones desarrolladas en las comunas: 3- Manrique y 8- Villa Hermosa.

- Impulsamos seis (6) proyectos con las barras populares Rexixtenxia Norte y Los Del Sur, con presencia en las comunas: 1- Popular, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 7- Robledo, 9- Buenos Aires, 11- Laureles-Estadio, 12- La América, 13- San Javier y 16- Belén, y el corregimiento 80- San Antonio de Prado.

- Realizamos el *Festival de Barrismo* en la comuna 11- Laureles-Estadio, como espacio de participación y encuentro de las barras populares.

- Ejecutamos 10 activaciones programadas de la estrategia *Así suena el fútbol*, alcanzando un cumplimiento del 100 % de la meta anual.

- Desarrollamos talleres de derechos humanos en las instituciones educativas: Las Independencias (comuna 13- San Javier), Héctor Abad Gómez (comuna 10- La Candelaria), Diego Echavarría Misas (comuna 5-Castilla), Juvenil Nuevo Futuro (comuna 6- Doce de Octubre), Concejo de Medellín (comuna 12- La América), Villa Flora (comuna 7-Robledo), Juan de Dios Carvajal (comuna 8- Villa Hermosa), Reino de Bélgica (comuna 3- Manrique), Gabriel García Márquez (comuna 8- Villa Hermosa) y Lusitania (comuna 8- Villa Hermosa), beneficiando a más de 4.000 estudiantes mediante acciones de sensibilización y promoción de los derechos humanos.

- Desarrollamos actividades deportivas y de integración comunitaria como el *Mundialito*, la Copa Kalley y el Ensamble del Parque Norte, con 7.300 participaciones reportadas. Entre los resultados se destacan la inauguración del Mundialito, con 1.500 participaciones; su gran final, con 500; y la participación de 200 clubes en la Copa Kalley, además de los congresillos técnicos y el Ensamble del Parque Norte.

- Promovimos oportunidades educativas para los barristas mediante cuatro (4) convocatorias de Sapiencia, relacionadas con becas y Matrícula Cero, así como estímulos dirigidos a esta población.

- Fortalecimos la promoción de la convivencia alrededor del fútbol mediante acciones territoriales, educativas, formativas y culturales. Impactamos aproximadamente a 1.800 jóvenes mediante los encuentros deportivos realizados en los territorios, con actividades orientadas a promover la convivencia, la salud mental y la construcción de proyectos de vida a través del deporte.

- Llegamos a cerca de 3.000 jóvenes de instituciones educativas mediante la estrategia *Así Suena el Fútbol*, con actividades sobre convivencia, cultura de paz, juego limpio y prevención de violencias en entornos escolares.

- Desarrollamos el *Ensamble Cultura del Fútbol*, con la participación de 84 músicos: 22 integrantes de Los Del Sur, 22 de Rexixtenxia Norte y 40 de la Banda Sinfónica de la Universidad de Antioquia. Mediante esta iniciativa promovimos un mensaje de paz y convivencia, bajo la premisa de que la rivalidad debe permanecer en la cancha.

- Fortalecimos los liderazgos positivos y las habilidades para la vida de 81 jóvenes barristas mediante procesos de formación en música, cocina, barrismo y coctelería, para contribuir a su desarrollo personal y social.

- Capacitamos a 2.000 madres y padres de jóvenes deportistas en resolución de conflictos en escenarios deportivos, para fortalecer la convivencia durante las competencias.

- Facilitamos la asistencia de 1.549 jóvenes integrantes de las hinchadas de Atlético Nacional e Independiente Medellín a partidos del fútbol profesional colombiano en el estadio Atanasio Girardot.

- Acompañamos a colectivos de hombres barristas mediante la estrategia *Hombres como Vos*, para promover masculinidades corresponsables y cuidadoras**.**

Retos 2027:

- Avanzaremos en el cumplimiento de las metas pendientes del programa Cultura del Fútbol e implementaremos el Índice de Cultura del Fútbol para medir los cambios en la convivencia y las prácticas de los aficionados. Asimismo, fortaleceremos la articulación entre las 10 dependencias participantes, promoviendo el fútbol como espacio de encuentro, respeto y convivencia ciudadana.

- Ampliaremos la cobertura territorial de la estrategia en las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín para llegar a más jóvenes y comunidades, mediante acciones en instituciones educativas y espacios de encuentro de las hinchadas.

- Promoveremos la prevención de las violencias asociadas al fútbol, mediante la transformación de conflictos, el respeto por las diferencias y la convivencia pacífica entre las hinchadas.

- Fortaleceremos los liderazgos positivos de jóvenes integrantes de las barras, mediante la ampliación de oportunidades de formación, el desarrollo de habilidades para la vida y la construcción de proyectos personales. Para ello, promoveremos actividades deportivas, musicales, artísticas y otros procesos formativos como herramientas de transformación social.

- Ampliaremos el alcance de la estrategia *Así Suena el Fútbol* en la comunidad educativa para fortalecer la convivencia escolar, promover la cultura del fútbol y prevenir las violencias entre estudiantes.

- Fortaleceremos la participación de las familias, incluidas madres, padres y personas cuidadoras, en procesos de formación para la prevención y resolución pacífica de conflictos y la promoción de la convivencia en los escenarios deportivos.

- Fortaleceremos iniciativas deportivas, artísticas y culturales que promuevan el encuentro entre las hinchadas y consoliden el fútbol como un espacio de transformación social, respeto por las diferencias y convivencia pacífica.

- Implementaremos acciones de convivencia y transformación cultural desde un enfoque de género y masculinidades corresponsables alrededor del fútbol. Fortaleceremos su articulación con instituciones educativas y comunidades para garantizar entornos seguros donde mujeres y hombres disfruten de este deporte en igualdad de condiciones.

6.1.8 Proyecto estratégico: Tejiendo Hogares



Reconocimiento del Ministerio de Defensa y la Cuarta Brigada a Tejiendo Hogares por fortalecer los vínculos familiares de los soldados en transición a la vida civil.
Comuna 4- Aranjuez.
Secretaría Privada.

Objetivo	
Promover entornos libres de violencia en las familias del Distrito, sin distinción de su composición ni del curso de vida de sus integrantes, con énfasis especial en aquellas familias con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para propiciar espacios seguros y afectivos, entregando herramientas que fortalezcan las capacidades socioemocionales de la ciudadanía, al tiempo que se generan estrategias para prevenir, identificar y atender oportunamente las violencias, en particular las violencias sexuales que afectan esta población.	
Población objeto	**Dónde se implementa**
Ciudadanía en general, entre los que se encuentran: niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia, cuidadores, integrantes de organizaciones sociales, personal de empresas, equipos de trabajo de instituciones educativas, del programa Buen Comienzo y del Inder (Instituto de Deportes y Recreación de Medellín), como también servidoras y servidores de diferentes dependencias y entidades del Distrito, entre otros.	En las dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín.
¿Cómo se implementa?	
Tejiendo Hogares, liderado por el Despacho de la Primera Dama de Medellín, fortalece los vínculos para prevenir las violencias en el contexto familiar y las violencias sexuales. Desde	

un enfoque de curso de vida, adapta sus intervenciones a las necesidades de cada etapa y reconoce la diversidad de las familias.

Su implementación incorpora la formación en Disciplina Positiva, habilidades socioemocionales, aprovechamiento del tiempo libre con estrategias como Juguemos en el Parque y Parachemos. A través de sus estrategias, promueve el cuidado, la convivencia y la protección, y fortalece las capacidades para identificar riesgos y activar las rutas de atención.

Mediante alianzas estratégicas multisectoriales, articula esfuerzos públicos, privados y sociales para llegar a las dieciséis (16) comunas y los cinco (5) corregimientos con acciones pertinentes para cada territorio. Una estrategia transversal de comunicación pública acompaña la gestión de Tejiendo Hogares, moviliza a la ciudadanía y promueve la corresponsabilidad en la prevención de las violencias.

Principales logros 2026:

- Fortalecimos los vínculos familiares de 2.239 soldados en proceso de retiro mediante 116 encuentros orientados a mejorar la comunicación, reconstruir la confianza y acompañar su transición a la vida civil con sus familias. Por esta labor, Tejiendo Hogares recibió un reconocimiento del Ministerio de Defensa y la Cuarta Brigada del Ejército.

- Formamos a 85.000 personas, mediante los espacios de Tejiendo Hogares, orientados al fortalecimiento de capacidades para construir vínculos familiares saludables y prevenir la violencia.

- Acompañamos a 5.815 participantes de los clubes juveniles, en el desarrollo de habilidades socioemocionales para el cuidado de su salud mental y la construcción de sus proyectos de vida.

- Desarrollamos procesos de formación en habilidades socioemocionales, en el marco de la Ley 2383 de 2024 "*por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia*", con la participación del 100 % de las instituciones educativas del Distrito.

- Fortalecimos las capacidades parentales y de cuidado del 100 % de la red de hogares de protección del Distrito, así como de las familias biológicas, las familias de paso y los equipos profesionales vinculados, para contribuir al restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Lideramos la conformación y consolidación de las primeras redes de educación socioemocional y educación inicial de Medellín, con la participación de 120 docentes.

- Acompañamos a 514 estudiantes mediante la estrategia *Escuelas Emocionalmente Inteligentes*, orientada al fortalecimiento de habilidades para la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, el respeto por las diferencias y el reconocimiento del liderazgo de

las personas adultas que los acompañan, como parte de las acciones de prevención de riñas escolares.

- Vinculamos a 297 personas al proceso de medición de impacto de la estrategia de restauración de vínculos familiares, orientado a evaluar los resultados de las intervenciones territoriales en la prevención de la violencia intrafamiliar y la transformación de las dinámicas familiares.

- Alcanzamos 9,9 millones de interacciones en Instagram y TikTok mediante 1.445 publicaciones elaboradas por estudiantes de 193 colegios participantes en el concurso *Con mi cuerpo nadie se mete*.

- Formamos a 31.088 niñas, niños y adolescentes en prevención, identificación y denuncia de las violencias sexuales.

- Formamos a 7.606 personas adultas en la identificación de signos de alarma de violencia sexual y el conocimiento de las rutas institucionales de atención.

- Formamos a 300 profesionales del sector de la salud, 170 integrantes de la Policía de Infancia y Adolescencia y 120 agentes educativas de Buen Comienzo para fortalecer la atención a víctimas de violencia sexual.

- Desarrollamos espacios de prevención de violencias sexuales dirigidos a 241 niñas, niños y adolescentes de clubes deportivos y 120 participantes de grupos culturales.

- Formamos a 290 personas gestoras culturales en prevención de las violencias sexuales contra niñas, niños y adolescentes.

- Desarrollamos espacios de formación con ocho (8) empresas de transporte y 200 personas conductoras, en el marco de alianzas estratégicas para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector del transporte público.

- Realizamos jornadas de transferencia de conocimientos técnicos dirigidas a más de 200 profesionales del Valle de Aburrá.

- Beneficiamos a 2.385 niñas, niños y adolescentes de las comunas y corregimientos de Medellín mediante Parchemos, estrategia de aprovechamiento del tiempo libre que ofrece experiencias de ciencia, arte, cultura y deporte para fortalecer sus talentos y prevenir riesgos. Además, vinculamos a 100 madres, padres y personas cuidadoras a la Escuela de Familias para fortalecer la comunicación, el acompañamiento y la corresponsabilidad en la construcción de entornos protectores.

- Vinculamos a 2.200 niñas, niños y adolescentes a jornadas de juego, experiencias artísticas y lectura de cuentos desarrolladas en 80 parques de Medellín, mediante la estrategia de aprovechamiento del tiempo libre Juguemos en el Parque.

Retos 2027:

- Gestionaremos recursos de cooperación internacional para ampliar la cobertura de las acciones de prevención en Medellín.
- Fortaleceremos la articulación con entidades aliadas de los sectores público y privado para implementar acciones de prevención de las violencias sexuales.
- Visibilizaremos los avances y resultados de Tejiendo Hogares en medios de comunicación y ante entidades del orden nacional.
- Ampliaremos la oferta y la cobertura territorial de Tejiendo Hogares en las comunas y corregimientos de Medellín para facilitar el acceso de más niñas, niños, adolescentes y sus familias a espacios de encuentro, formación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Articularemos esfuerzos para aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en las actividades desarrolladas en los parques de Medellín y fortalecer las acciones de aseo y ornato de estos espacios.

6.1.9 Proyecto estratégico: Turismo responsable



Entrega certificado paisa de corazón.
Comuna 10- La Candelaria.
Secretaría Privada.

Objetivo

Promover un turismo seguro, responsable y sostenible en Medellín, mediante la prevención y atención de delitos, el fortalecimiento de la vigilancia y el control, la protección de residentes y visitantes, y el impulso de las economías culturales, los distritos de entretenimiento y el turismo ecológico, con enfoque de género y generación de oportunidades para las comunidades locales.

Población objeto	¿Dónde se implementa?
▪ Turistas nacionales e internacionales. ▪ Comunidades locales. ▪ Actores del sector turístico.	En todo el Distrito, con foco prioritario en las comunas y corregimientos: 1- Popular 3- Manrique 4- Aranjuez 8- Villa Hermosa 10- La Candelaria 11- Laureles Estadio 13- San Javier 14- El Poblado 16- Belén 50- San Sebastián de Palmitas 60- San Cristóbal 70- Altavista 80- San Antonio de Prado 90- Santa Elena

¿Cómo se implementa?

El proyecto estratégico de Turismo responsable se implementa a través de estrategias clave como:

- Seguridad para las y los turistas, mediante el aumento de la vigilancia, el fortalecimiento de la prevención de delitos y la creación de líneas de atención inmediata para emergencias.
- Capacitación y fortalecimiento a las y los actores y empresas del sector turístico en temas como atención al cliente, seguridad, sostenibilidad y derechos humanos, para que el turismo en Medellín responda a estándares internacionales y locales de responsabilidad y respeto.
- Sensibilización dirigida a la población local y a las y los turistas sobre la importancia de un turismo responsable, que valore la cultura local y fomente la convivencia segura.
- Articulación institucional entre las diferentes instituciones públicas y privadas que operan en el sector turístico, para ofrecer una respuesta coordinada y efectiva a los desafíos de seguridad y sostenibilidad.
- Fortalecimiento del turismo comunitario y responsable en las comunas y corregimientos de Medellín.
- Promoción de la innovación en el sector turístico, para crear formas de turismo cada vez más sostenibles y responsables, atendiendo las nuevas tendencias y necesidades de los visitantes y de la comunidad anfitriona.
- Monitoreo y evaluación a través de sistemas que permitan medir y ajustar continuamente las estrategias para asegurar su efectividad y adaptabilidad en el tiempo.
- Consolidación de Medellín como un destino de eventos de gran magnitud y potenciamiento de las economías creativas emergentes, incluyendo sectores de música, cine y cultura.

Además, en los corregimientos se consideran los siguientes aspectos:

- Reconocimiento y posicionamiento de las tradiciones corregimentales, campesinas y relevo generacional, como una oferta socio cultural que inviten a su conocimiento e integración en el territorio.

- Identificación y visibilización de los escenarios turísticos existentes dentro de los corregimientos.

Principales logros 2026:

- Realizamos 104 operativos interinstitucionales y 348 inspecciones integrales a establecimientos y prestadores de servicios turísticos de Medellín, incluidos hoteles, hostales, viviendas turísticas y gastrobares. Durante estas acciones se aplicaron suspensiones temporales cuando se identificaron incumplimientos.

- Sensibilizamos y capacitamos a más de 2.300 personas en turismo responsable y prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA). Además, formamos a 571 estudiantes de instituciones educativas en prevención de riesgos sexuales en entornos digitales.

- Fortalecimos el turismo comunitario mediante actividades en las comunas 1- Popular, 3- Manrique, 8- Villa Hermosa, 10- La Candelaria, 11- Laureles-Estadio, 13- San Javier, 14- El Poblado, 15- Guayabal y 16- Belén, así como en los corregimientos de 90- Santa Elena, 50- San Sebastián de Palmitas, 80- San Antonio de Prado y 70-Altavista, con la participación de 1.409 personas. Además, reunimos a 215 personas en el *Encuentro de Turismo Comunitario 2026* para promover el intercambio de experiencias y fortalecer las iniciativas turísticas comunitarias del Distrito.

- Fortalecimos 1.059 empresas del sector turístico para la prestación del servicio, mediante acciones focalizadas en la legalidad y formalización, el servicio al cliente, la innovación y competitividad, y la sostenibilidad y turismo, que incluyeron la implementación de *Planes Padrino*, planes acompañados a través de Bureau para capacitar a viviendas turísticas, agencias de viajes y hoteles.

- Desarrollamos 12 jornadas continuas de prevención, inspección y sensibilización durante la Feria de las Flores. Los escenarios acompañados registraron una afluencia superior a 2.000.000 de personas. Además, orientamos aproximadamente a 6.800 personas viajeras en aeropuertos y terminales de transporte y sensibilizamos directamente a 1.000 personas durante el Desfile de Silleteros.

- Fortalecimos tres (3) atractivos turísticos de valor cultural y patrimonial de Medellín entre 2024-2026: el Pueblito Paisa, Constelaciones y el barrio Prado, mediante intervenciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura, la preservación de su identidad y el fortalecimiento de la experiencia turística.

- Desarrollamos el Plan Distrital de Seguridad Turística, que establece lineamientos técnicos, operativos y estratégicos para proteger la integridad de residentes y visitantes, fortalecer la confianza en Medellín como destino turístico y promover una cultura de turismo responsable y seguro.

- Apoyamos la realización de eventos corporativos, culturales y de entretenimiento de gran escala, entre ellos Ritvales, Tomorrowland Present, Core Medellín, La Solar, Colombia Travel Expo, el Foro de Tendencias Turísticas y el 13.º AMWC Latin América, para

diversificar la oferta turística y posicionar a Medellín como destino de entretenimiento. Además, instalamos puntos de información en la Plaza de las Flores, en Ciudad del Río; el parque de Santa Elena; el Aeropuerto José María Córdova, y el pabellón blanco de Plaza Mayor, en articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y el Fondo Nacional de Turismo (Fontur).

- Alcanzamos un avance del 85,0 % en el Plan de Transición para el Turismo del Distrito y radicamos la propuesta de Política Pública de Turismo ante el Concejo de Medellín, con el propósito de fortalecer las bases para la gestión turística de la ciudad.

- Atendimos el 100 % de los requerimientos recibidos, relacionados con denuncias sobre presuntas actividades ilegales de alojamiento turístico, servicios de entretenimiento y solicitudes de información general.

- Alcanzamos un avance del 70,0 % en la modernización del Sistema de Inteligencia Turística y Entretenimiento (SITE), que integra más de 19 fuentes de información e incorpora herramientas de analítica avanzada, modelos predictivos y georreferenciación para apoyar las decisiones estratégicas y fortalecer la competitividad turística de Medellín.

- Incorporamos al Sistema de Inteligencia Turística y Entretenimiento (SITE) el análisis de transacciones registradas por Credibanco por un valor de $2,35 billones entre enero y agosto de 2026, para identificar patrones de consumo y dinámicas económicas que orienten la promoción turística y las oportunidades de inversión.

- Estimamos la llegada de 750.584 visitantes no residentes a Medellín entre enero y agosto de 2026. Durante el mismo período, el Aeropuerto José María Córdova registró 1.393.228 movimientos de pasajeros internacionales en control migratorio, como indicador de la conectividad internacional para el turismo de la ciudad.

- Registramos una ocupación hotelera del 65,6 % en Medellín durante agosto de 2026 y un promedio acumulado del 60,5 % entre enero y agosto. Durante el primer semestre, las personas extranjeras representaron el 64,0 % de quienes se hospedaron en establecimientos hoteleros.

- Vinculamos a 110 personas empresarias del sector turístico a la estrategia de promoción de destino, mediante el licenciamiento como anfitriones oficiales de la marca ciudad *Medellín Aquí Todo Florece.*

- Beneficiamos a más de 7.200 personas mediante el apoyo a eventos de turismo de negocios, académicos, deportivos y de entretenimiento realizados en Medellín. Desarrollamos recorridos, presentaciones de Distrito y actividades de promoción turística para las personas participantes

- Registramos más de 100.000 visitas en el ecosistema digital de @medellin.travel y sus redes sociales, mediante el cual promovimos la oferta turística de Medellín en mercados priorizados como Estados Unidos, México, Argentina, Chile y Brasil.

- Fortalecimos a más de 300 personas líderes y representantes del sector turístico mediante espacios de articulación, comercialización e intercambio de conocimientos y experiencias. Además, desarrollamos cuatro comités de oferta orientados a coordinar acciones con los actores involucrados, promover la participación de los sectores y generar oportunidades de relacionamiento y desarrollo comercial alrededor de estas iniciativas.

- Fortalecimos la estrategia de cultura turística mediante el proyecto *Vive Medellín: ¡Medellín no se visita, se vive*!, con la participación de más de 600 personas y representantes del ecosistema turístico. Además, lanzamos una revista que integra información del destino, e iniciamos la entrega de un kit de herramientas para facilitar la apropiación y actualización de la estrategia.

- Avanzamos en la implementación de cuatro (4) estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres, mediante procesos de formación y fortalecimiento de capacidades en urbanismo con enfoque de género, ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, masculinidades cuidadoras y turismo con enfoque de género. Además, implementamos ocho (8) estrategias de transformación cultural orientadas a modificar los imaginarios y estereotipos que contribuyen a perpetuar estas violencias en Medellín.

- Mediante la estrategia *Fiestas y Eventos Seguros para las Mujeres*, promovimos espacios de cuidado en grandes eventos de ciudad. Asimismo, implementamos el protocolo *Pregunta por Ángela* para la atención de violencias contra las mujeres en entornos de entretenimiento nocturno, con presencia en más de 20 establecimientos. Complementamos estas acciones con campañas de comunicación orientadas a transformar los roles y estereotipos de género que perpetúan las violencias contra las mujeres.

- Ejecutamos 1.550 de las 1.450 acciones programadas para promover los derechos, prevenir y atender la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA).

- Realizamos 275 jornadas de sensibilización y formación para prevenir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, dirigidas a actores del sector turístico, comunidades e instituciones educativas priorizadas

- Fortalecimos 94 articulaciones estratégicas para coordinar acciones entre instituciones y actores involucrados en la prevención y atención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, con el fin de mejorar la respuesta institucional frente a esta problemática.

- Implementamos la campaña *No es Normal* en espacios turísticos, educativos y comunitarios, especialmente en zonas de alta afluencia de visitantes, como una estrategia de información, educación y comunicación para prevenir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA).

Retos 2027:

- Superaremos las 100.000 visitas digitales provenientes de mercados internacionales mediante el fortalecimiento del ecosistema digital de @medellin.travel, para promover la oferta turística de Medellín y aumentar la interacción con los mercados priorizados.

- Captaremos 100 eventos nacionales e internacionales, mediante acciones de prospección y gestión comercial, con el propósito de fortalecer el posicionamiento de Medellín como sede de reuniones y generar oportunidades de desarrollo económico, social y sostenible.

- Fortaleceremos a 900 empresas del sector turístico en legalidad y formalización, seguridad y turismo responsable, servicio al cliente, gobernanza, desarrollo de la oferta turística, innovación, competitividad y turismo comunitario, cultural y especializado, para mejorar la calidad de sus servicios.

- Actualizaremos el inventario turístico de Medellín, para identificar y caracterizar sus atractivos y recursos, consolidar la información del territorio y fortalecer la planificación y el desarrollo del sector.

- Diseñaremos y desarrollaremos un producto de aviturismo en Medellín, orientado a la observación y el conocimiento de la diversidad de aves del territorio, para diversificar la oferta turística, promover el turismo de naturaleza y fortalecer la competitividad y sostenibilidad del destino.

- Proyectamos un impacto económico de USD $50 millones, mediante la captación de 100 eventos nacionales e internacionales, con una asistencia estimada de más de 80.000 personas. Del total de eventos proyectados, el 23,0 % corresponderá a la industria de reuniones; el 19,0 %, a eventos académicos; el 17,0 %, a eventos de salud; el 13,0 %, a eventos deportivos; el 6,0 %, a eventos de entretenimiento, y el 3,0 %, a eventos culturales.

- Mantendremos la implementación de la estrategia *Fiestas y Eventos Seguros para las Mujeres en* diferentes escenarios de Medellín y fortaleceremos la articulación con las secretarías de: Seguridad y Convivencia, Salud y Juventud, para desarrollar acciones conjuntas de prevención de violencias y protección de las mujeres durante los eventos de ciudad.

- Ejecutaremos 1.450 acciones para promover los derechos, prevenir y atender la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y fortalecer los entornos protectores, en el marco de la estrategia de turismo responsable.

- Fortaleceremos la participación del sector turístico en la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes mediante la implementación de protocolos, jornadas de formación continua y prácticas empresariales orientadas a la prevención y protección de esta población.

- Fortaleceremos el seguimiento territorial de los riesgos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes mediante el análisis de tendencias, la actualización de

mapas de riesgo y la implementación de mecanismos de alerta temprana para orientar las acciones de prevención y respuesta institucional.

- Fortaleceremos la coordinación entre las entidades responsables para mejorar la atención oportuna, el seguimiento y el restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial.

- Promoveremos acuerdos y mesas de trabajo con plataformas digitales de alquiler turístico y agencias de viajes en línea para incorporar medidas de seguridad, mecanismos de prevención e información dirigida a anfitriones y usuarios. Estas acciones tendrán como referente la Guía de buenas prácticas para la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y el Plan Distrital de Seguridad Turística, en articulación con la Secretaría de Turismo y Entretenimiento y la Fundación Renacer.

6.1.10 Proyecto estratégico: En el colegio contamos con vos



Recorrido por el barrio Boston.
Comuna 10- La Candelaria.
Secretaría de Educación.

Objetivo	
Garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por medio de estrategias que posibiliten el acceso y la permanencia al sistema educativo, así como el monitoreo y seguimiento a la asistencia escolar.	
Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Menores de edad en edad escolar, entre los 5 y 17 años.	En las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín.
¿Cómo se implementa?	
Con la implementación de este proyecto se busca ofrecer a las y los estudiantes del sector oficial servicios complementarios que apoyen su permanencia en el sistema educativo,	

tales como: protección escolar contra accidentes e incidentes personales dentro de los establecimientos educativos oficiales; transporte escolar para la población más vulnerable y que presenta dificultades de movilidad; y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) que ofrece un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados por los establecimientos educativos como titulares de derecho registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

Adicionalmente, durante todo el año se realizan jornadas intensivas de búsquedas puerta a puerta de los hogares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren por fuera del sistema educativo o en riesgo de desertar. Nuestros aliados son los líderes del territorio, las comunidades educativas y todos los vecinos que puedan alertar acerca quienes no están asistiendo a las aulas de clase.

Principales logros 2026:

- Reducimos la tasa de deserción escolar de Medellín del 5,4 % en 2023 al 3,18 % en 2024 y al 2,44 % en 2025, el nivel más bajo de los últimos cuatro años.

- Reintegramos al sistema educativo a más de 14.500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encontraban desescolarizados entre 2024 y 2026, con lo que superamos la meta establecida para el cuatrienio.

- Alcanzamos una matrícula de 298.483 estudiantes en el sistema educativo oficial y de cobertura de Medellín, de los cuales 281.919 correspondieron a grados regulares y 16.564 a educación para personas adultas. Del total, 277.575 estudiantes pertenecían al sector oficial y 20.908 a cobertura educativa. Además, registramos el ingreso de 39.658 estudiantes nuevos en grados regulares, entre ellos 5.068 de nacionalidad venezolana. Al 30 de septiembre de 2026, 16.406 niñas y niños que no figuraban matriculados al cierre de noviembre de 2025 se encontraban vinculados al grado de transición.

- Entre 2024 y 2026 hemos vinculado a 54.390 estudiantes a jornadas extracurriculares. Resultado del trabajo articulado entre lo que ejecuta directamente la Secretaría de Educación y los programas de nuestros aliados: las Cajas de Compensación Comfama y Comfenalco. Todo esto se despliega a través de seis (6) rutas de educación complementaria: Ciencia y tecnología, Bilingüismo, Cultura, Deportes y Recreación, Formación Ciudadana y Medio Ambiente.

- Activamos *Mesas de Permanencia Escolar* en las 230 instituciones educativas oficiales del Distrito, como espacios de articulación y corresponsabilidad para promover el diálogo, analizar casos y tomar decisiones conjuntas orientadas a prevenir la deserción escolar.

- Aplicamos una herramienta de medición y caracterización del ausentismo escolar que permitió realizar 17.432 registros de seguimiento a 14.463 estudiantes únicos reportados por las instituciones educativas oficiales. De este total, 13.251 permanecieron matriculados al corte reportado, alcanzando una efectividad del 91,6 % de la retención del ausentismo escolar.

- Seleccionamos a 588 estudiantes de 23 instituciones educativas oficiales para participar en prácticas transformadoras orientadas a fortalecer la permanencia escolar y la culminación oportuna de los ciclos educativos, en alianza con la Universidad EAFIT e Innovations for Poverty Action (IPA). De este grupo, 411 estudiantes culminaron las prácticas de manera adecuada, oportuna y completa, consolidando avances significativos en su proyecto de vida y en su trayectoria educativa.

- Gestionamos el 100 % de las solicitudes de cupos escolares recibidas mediante el aplicativo Busca tu Cupo, las taquillas de atención, WhatsApp y el correo electrónico. Como resultado, acompañamos a madres, padres y personas acudientes en la gestión de 3.065 nuevas matrículas efectivas en instituciones educativas oficiales.

- Implementamos el *ABC para el acompañamiento de traslados y retiros escolares* en las 230 instituciones educativas oficiales del Distrito, con una reducción del 22,9 % en el número de estudiantes registrados en estado de retiro.

- Acompañamos a 163 estudiantes de instituciones educativas oficiales mediante metodologías activas con enfoque psicoeducativo, implementadas en articulación con la Corporación Presencia Colombo-Suiza y con el acompañamiento de la Secretaría de Educación. El proceso incluyó la metodología DROP (deseo, resultado, obstáculo y plan).

- Acompañamos a 3.310 familias mediante la estrategia *Guardianes de la Permanencia Escolar*, con sensibilización, orientación y refuerzo positivo dirigidas a promover el compromiso de las personas acudientes con la asistencia y permanencia estudiantil.

- Realizamos 400 recorridos de búsqueda activa durante la campaña de matrícula, con una cobertura superior a 1.100 kilómetros en las 16 comunas y los cinco corregimientos del Distrito, priorizando sectores con mayor riesgo de deserción escolar.

- Desarrollamos seis (6) eventos distritales en el marco de la campaña de matrícula:
  1. Regreso a clases: brindamos atención a la ciudadanía en 20 estaciones del Metro para divulgar la oferta educativa y promover el retorno a clases.
  2. Priorización en la comuna 2-Santa Cruz: realizamos acciones de atención especial de acuerdo con la priorización del Presupuesto Participativo.
  3. Búsqueda en escenarios deportivos: adelantamos acciones de búsqueda activa de estudiantes por fuera del sistema educativo y promovimos su regreso a clases.
  4. Buscatón 2026: realizamos búsqueda georreferenciada en 13 comunas del Distrito para promover el retorno de estudiantes con ausentismo escolar.
  5. Atención a personas vendedoras informales: acercamos la oferta institucional y promovimos el acceso al sistema educativo.
  6. Atención en zonas de inquilinatos: desarrollamos acciones dirigidas a familias residentes en inquilinatos del centro de Medellín.

- Participamos en 60 eventos de articulación interinstitucional, incluidas ferias de servicios y actividades con otras secretarías, para acercar la oferta educativa a los territorios y promover el acceso al sistema escolar.

- Implementamos la estrategia *Guardianes de la Permanencia*, mediante encuentros y espacios de diálogo con comunidades educativas, representantes comunitarios y dependencias del Distrito, para identificar las causas de la inasistencia escolar y facilitar el acceso a oportunidades que fortalezcan las trayectorias educativas y los proyectos de vida de los estudiantes.

- Fortalecimos el acceso y la permanencia educativa con la estrategia de Transporte Escolar mediante tres modalidades de atención: transporte escolar contratado, que benefició a 10.809 estudiantes de 50 instituciones educativas; Perfil Estudiante Alcaldía-Tarjeta Cívica, con 6.317 beneficiarios y la ampliación de 37.500 a 50.000 cupos disponibles; y recargas con recursos de Presupuesto Participativo, que beneficiaron 1.198 de la corregimiento 70- Altavista y 542 estudiantes de la comuna 14- El Poblado.

- Acompañamos a 2.000 mujeres con acciones afirmativas mediante apoyos de transporte, alimentación y cuidado de niñas y niños, para favorecer la permanencia y culminación de la educación básica y media de quienes habían interrumpido sus trayectorias educativas, así como fortalecer su autonomía y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Retos 2027:

- Continuaremos implementando estrategias para prevenir la deserción escolar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fortalecer la permanencia de estudiantes en extraedad en los niveles de primaria, secundaria y media, y contribuir a garantizar su derecho a la educación.

- Continuaremos fortaleciendo la estrategia de Educación Complementaria para ampliar la participación de estudiantes en procesos de formación mediante seis rutas: Ciencia y Tecnología, Bilingüismo, Cultura, Deportes y Recreación, Formación Ciudadana y Medio Ambiente.

- Promoveremos una atención integral y articulada para abordar los factores que afectan la permanencia escolar, como las dificultades de acompañamiento familiar, la desmotivación estudiantil, las afectaciones a la salud física y mental, las barreras de transporte y las dificultades económicas.

- Mantendremos el acompañamiento educativo a 5.200 mujeres para favorecer su permanencia en los estudios y articularemos acciones orientadas a reducir las barreras económicas, familiares y de cuidado que dificultan la continuidad de sus trayectorias educativas.

6.1.11 Proyecto estratégico: Parceros y parceras



Graduación Parceros y Parceras.
Comuna 16- Belén.
Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Objetivo	
Atraer, retener y fomentar la capacidad de empoderamiento y resiliencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Medellín que son instrumentalizados o están en riesgo de serlo por estructuras criminales, proporcionándoles herramientas y oportunidades seguras y constructivas alineadas con sus sueños y aspiraciones, impulsándolos hacia una toma de decisiones consciente y responsable en el desarrollo de su proyecto de vida y la formación integral del ser en el marco de la legalidad.	
Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Medellín entre los 10 y 28 años, que son instrumentalizados -o están en riesgo de serlo- por estructuras criminales.	El programa está dividido en cinco subgrupos: ▪ Parceros con foco, en las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 5- Castilla, 7- Robledo, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 6- Doce de Octubre, 8- Villa Hermosa, 13- San Javier y corregimientos 60- San Cristóbal y 70- Altavista. ▪ Parceritos en comuna 7- Robledo, y corregimientos 60- San Cristóbal, y 70- Altavista. ▪ Parceros Creadores en comunas 3- Manrique, 4- Aranjuez, 6- Doce de Octubre, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 16- Belén, e incluyendo jóvenes del Ejército Nacional. ▪ Parceras con población de las 16 comunas y ▪ cinco corregimientos de Medellín.

	▪ Parceros PPL en la cárcel El Pedregal y el Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo.

¿Cómo se implementa?

El proyecto se desarrolla a través de diversas estrategias y herramientas que buscan el fortalecimiento integral de los participantes:

1. Promoción del desarrollo psicosocial y formación del ser. Se realizan espacios de reflexión, talleres prácticos, procesos de formación psicosocial, orientación académica, actividades sobre salud mental y prevención del consumo de sustancias, además de asesorías personalizadas. Este enfoque ha permitido que miles de jóvenes no solo adquieran conocimientos, sino que vivan experiencias transformadoras que los impulsan a tomar decisiones distintas, alejándose de dinámicas de ilegalidad y acercándose a la construcción de proyectos de vida con sentido, propósito y sostenibilidad.
2. Acompañamiento psicosocial en el territorio. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciben atención personalizada a través de terapias individuales y familiares, además de espacios de integración con graduados del proyecto que actúan como referentes y modelos a seguir.
3. Formación para la empleabilidad. Se ofrece capacitación en cursos cortos orientados al fortalecimiento de competencias laborales, promoviendo el acceso a oportunidades formales de empleo o emprendimiento.
4. Acceso a oportunidades seguras y constructivas. El proyecto facilita el acercamiento a espacios de formación para el trabajo, el emprendimiento y la materialización responsable de los sueños y aspiraciones de los participantes, contribuyendo a su autonomía y proyección de vida.

En la actualidad, con este proyecto se atiende a cinco subgrupos:

- Parceros: niños, niñas, adolescente y jóvenes entre 10 y 28 años en riesgo de ser instrumentalizados por estructuras criminales. Este año estuvimos presentes en las comunas, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 13- San Javier y en los corregimientos 60- San Cristóbal y 70- Altavista.
- Parceros Creadores: jóvenes entre 14 y 28 años que no estudian ni trabajan y presentan altos niveles de vulnerabilidad, depresión o ansiedad. Este subgrupo interviene en las comunas 3- Manrique, 4- Aranjuez, 6- Doce de Octubre, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 16- Belén y con jóvenes del Ejército Nacional.
- Parceras: mujeres entre 13 y 30 años en situación de explotación sexual o que realizan actividades sexuales pagas. Las beneficiarias se encuentran distribuidas en todas las comunas de Medellín.
- Parceritos: niños, niñas y adolescentes de 12 a 14 años vinculados a instituciones educativas y en riesgo de instrumentalización. Este proceso se desarrolla en la Comuna 7- Robledo y los corregimientos 60- San Cristóbal y 70- Altavista.
- Parceros PPL: personas privadas de la libertad en la cárcel El Pedregal y en el Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo.

Principales logros 2026:

- Recibimos en Washington D. C., Estados Unidos, el *Premio al Liderazgo Distinguido de las Américas por las Oportunidades para los Jóvenes y la Reducción del Crimen*, en

reconocimiento a la *estrategia Parceros*, y su promoción al acceso a oportunidades educativas, laborales y de desarrollo personal, como alternativa a la vinculación con estructuras criminales y para fortalecer la construcción de proyectos de vida en la legalidad.

- Consolidamos las áreas de *Parceros graduados* y *Parceros tiene talento*. La primera mantiene el acompañamiento psicosocial y la vinculación a oportunidades educativas y laborales de quienes egresan del programa; la segunda promueve sus talentos mediante la participación en eventos del Distrito y cursos cortos de formación artística y técnica.

- Atendimos a más de 6.500 personas durante la vigencia, lo que consolida el crecimiento sostenido del programa Parceros.

- Fortalecimos y ampliamos el alcance de la *estrategia Parceros y Parceras* mediante la consolidación de diferentes líneas de atención, como Parceritos, Parceritas y la dirigida a población privada de la libertad (PPL), para llegar a más personas en distintas etapas de la vida y condiciones de vulnerabilidad. Esta diversificación nos permitió extender las oportunidades de acompañamiento psicosocial, formación y desarrollo de habilidades a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población privada de la libertad, promoviendo la inclusión social, la construcción de proyectos de vida y la generación de nuevas oportunidades.

- Acercamos a 3.107 personas a oportunidades educativas y a 720 personas a oportunidades laborales, con el propósito de fortalecer sus proyectos de vida en la legalidad y facilitar su acceso a procesos de formación y empleo.

- Realizamos dos focalizaciones territoriales:
  - Durante el primer semestre concentramos la atención en las comunas: 13- San Javier, 8- Villa Hermosa y 6- Doce de Octubre. Les siguieron el corregimiento 60- San Cristóbal y la comuna 1- Popular. Creadores tuvo una huella territorial distinta, con mayor presencia en las comunas: 7- Robledo, 1- Popular, 15- Guayabal y 9- Buenos Aires.
  - En el segundo semestre focalizamos las atenciones en las comunas: 3- Manrique, 4- Aranjuez y 7- Robledo; adicional a esto mantuvimos la presencia y conservamos personas caracterizadas en las 16 comunas y los cinco corregimientos del Distrito, lo que evidencia el alcance del proyecto en todo el territorio.

- Desde *Parceros Creadores* brindamos atención a 1.770 jóvenes mediante procesos de formación y acompañamiento psicosocial, incluida la terapia cognitivo-conductual, para fortalecer sus capacidades y contribuir a la prevención de vulneraciones de sus derechos.

- Fortalecimos las capacidades de 600 jóvenes de grupos especiales en agenciamiento, convivencia y prevención de violencias. De este total, 355 prestaban servicio militar en la IV Brigada del Ejército Nacional; 93 participaban en el componente Resignificación del Proyecto de Vida del Sistema de Atención al Habitante de Calle; 60 pertenecían a Ciudad Don Bosco; 52, al Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo, y 40 a Superarse, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

- Ampliamos la cobertura del proyecto a las comunas: 2- Santa Cruz y 13- San Javier y al corregimiento 60- San Cristóbal, mediante recorridos, búsqueda activa casa a casa y encuentros grupales para identificar a jóvenes que no estudian ni trabajan.

- De los *Parceros Creadores* registramos 1.047 inscripciones a oportunidades de formación (536), empleo (317) y ocio (194), con lo que superamos la meta de 600 inscripciones.

- Reunimos a cerca de 300 jóvenes de la cohorte 2026-2 en el *Encuentro experiencial 1*, realizado el 18 y 19 de septiembre de 2026. Además, vinculamos a cerca de 130 jóvenes a talleres de maquillaje, barbería, fotografía con inteligencia artificial y uso de redes sociales para el emprendimiento, desarrollados en *Casa Parceros* durante la Semana de la Juventud.

- Identificamos, mediante el acompañamiento psicológico, factores que afectan el bienestar de jóvenes participantes, como conflictos familiares, consumo problemático de sustancias, baja autoestima y desesperanza frente al futuro. Con base en estos hallazgos:
  - Avanzamos en la implementación de cuatro (4) estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres mediante procesos de formación y fortalecimiento de capacidades en urbanismo con enfoque de género, ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, masculinidades cuidadoras y turismo con enfoque de género.
  - Atendimos a 9.000 mujeres víctimas de violencias basadas en género mediante la Agencia Mujer, con servicios de orientación y atención disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana.
  - Brindamos medidas de protección a 150 mujeres víctimas de violencias basadas en género mediante las modalidades de casa refugio, hotel de emergencia, hotel temporal y subsidio monetario, para favorecer condiciones de seguridad para ellas y sus familiares a cargo.
  - Brindamos atención psicológica a 3.032 mujeres víctimas de violencias basadas en género para contribuir a su recuperación emocional y bienestar integral.

- Brindamos atención jurídica a 3.738 mujeres víctimas de violencias basadas en género para facilitar su acceso a la justicia y contribuir a la protección y el restablecimiento de sus derechos.

- Brindamos asistencia técnico-jurídica y representación legal a 424 mujeres víctimas de violencias basadas en género para fortalecer los procesos de protección y defensa de sus derechos.

Retos 2027:

- Fortaleceremos la permanencia y el bienestar de las personas beneficiarias de *Parceros y Parceras* mediante el acompañamiento psicosocial, la promoción del sentido de pertenencia y el fortalecimiento de proyectos de vida sostenibles, con énfasis en la reducción de brechas de atención entre cuadrantes y el acompañamiento especializado a personas con mayor exposición a factores de riesgo.

- Ampliaremos la cobertura territorial de *Parceros y Parceras* mediante el fortalecimiento de las atenciones en las comunas y corregimientos del Distrito y la focalización de nuevos territorios con mayores condiciones de vulnerabilidad, a partir de la caracterización actualizada de las comunidades y la priorización semestral.

- Ampliaremos las oportunidades de educación, empleo y emprendimiento, mediante alianzas con los sectores público, privado y académico, con énfasis en la transición de la formación al empleo y la vinculación laboral de las personas egresadas del programa.

- Fortaleceremos la articulación interinstitucional y comunitaria para prevenir la vinculación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a estructuras criminales, mediante la identificación temprana de factores de riesgo y la activación oportuna de rutas de atención y acceso al programa.

- Fortaleceremos el acompañamiento a las personas egresadas del proyecto, mediante la ampliación de oportunidades de formación, empleo y desarrollo de capacidades, con énfasis en la población económicamente activa y en quienes combinan el estudio con la búsqueda de empleo, para contribuir al fortalecimiento de sus proyectos de vida en la legalidad.

- Atenderemos a 2.000 jóvenes que ingresen al proyecto durante 2027: 1.500 en comunas y barrios priorizados y 500 pertenecientes a grupos especiales. Para ello:
  - Focalizaremos semestralmente los territorios con base en información del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), el Observatorio Juvenil y los indicadores de deserción escolar por comuna, y realizaremos búsqueda activa casa a casa en los barrios priorizados.
  - Estableceremos protocolos de articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ejército Nacional, con criterios de remisión, tiempos de atención y mecanismos de reporte de información.

- Fortaleceremos la asistencia y permanencia de jóvenes participantes mediante las siguientes acciones:
  - Ampliaremos el sistema de incentivos Puntos Parceros, con apoyos de alimentación, vestuario, kits, salidas pedagógicas y transporte, así como horarios flexibles.
  - Implementaremos alertas tempranas de inasistencia y estrategias de recuperación de la asistencia, lideradas por las personas mentoras.
  - Promoveremos una mayor participación de las familias y redes de apoyo en el proceso.

- Fortaleceremos la atención en salud mental de jóvenes participantes mediante las siguientes acciones:
  - Articularemos con la Secretaría de Salud la remisión a servicios especializados de jóvenes que presenten síntomas moderados o severos.
  - Desarrollaremos estrategias de prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas.
  - Implementaremos adaptaciones metodológicas para jóvenes con posibles dificultades cognitivas.

- Fortaleceremos el acceso a oportunidades educativas y laborales con enfoque de género mediante las siguientes acciones:
  - Desarrollaremos rutas de empleabilidad dirigidas a mujeres jóvenes, con apoyos de cuidado y seguridad, en respuesta a las brechas laborales identificadas en la evaluación de impacto.
  - Promoveremos la vinculación laboral mediante prácticas, intermediación, Contrato Joven, FestiOportunidades y alianzas con empresas e instituciones educativas.

- Fortaleceremos el seguimiento a las personas egresadas y la gestión de la información del programa mediante las siguientes acciones:
  - Realizaremos seguimiento durante seis meses a las personas egresadas de 2026, en aspectos relacionados con su salud mental, estudio y empleo.
  - Pondremos en funcionamiento un canal de contacto de *Parceros Creadores* por WhatsApp y una plataforma de recomendación de oportunidades con tableros de seguimiento.
  - Continuaremos la evaluación de impacto como insumo para la *Política pública de juventud* del Distrito.

- Mantendremos la atención de emergencia a mujeres víctimas de violencias basadas en género y fortaleceremos la articulación con el proyecto estratégico *Parceros y Parceras*, con el propósito de avanzar en el acompañamiento a mujeres.

6.1.12 Proyecto estratégico: Medellín es como Vos



Fincas silleteras.
Corregimiento 90- Santa Elena.
Secretaría de Cultura Ciudadana.

Objetivo
Visibilizar, reconocer y agradecer las acciones cotidianas de cultura ciudadana que nos permiten vivir bien juntos, apuntando a la construcción confianza tanto interpersonal como institucional y al orgullo por Medellín.

Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Ciudadanía en general.	La estrategia tiene presencia en la mayoría de comunas y corregimientos.

¿Cómo se implementa?

Medellín es como Vos promueve normas sociales de confianza y cumplimiento a partir de cuatro componentes programáticos:

1. Comunicaciones: acciones de comunicación pública para la promoción de confianza y cultura ciudadana.
2. Movilización territorial: acciones en territorio que buscan transformaciones comportamentales en términos de manejo de residuos, ruido, orgullo por el Distrito y confianza.
3. Transversalización: socializa y transfiere el enfoque comportamental y de cultura ciudadana a las dependencias de la Administración Distrital y demás instituciones que busquen promover la confianza y cultura ciudadana.
4. Laboratorios de cultura ciudadana: intervenciones microterritorializadas que buscan modificar comportamientos ciudadanos a nivel barrial.

Principales logros 2026:

- Durante febrero y marzo desarrollamos las activaciones de *Mi M2 cuadrado (Mi metro cuadrado)*, orientadas a promover el cuidado y la apropiación del espacio público mediante la corresponsabilidad ciudadana.

- En marzo realizamos jornadas territoriales de *Qué Orgullo Medellín* para fortalecer el sentido de pertenencia y el reconocimiento de los aspectos positivos del Distrito.

- En abril lanzamos la campaña *Que se oiga todo lo bonito que pasa en Medellín,* para visibilizar acciones, comportamientos e historias que contribuyen a la construcción de Distrito.

- En mayo presentamos los resultados de la *Encuesta de Cultura Ciudadana 2025*, como insumo para analizar los comportamientos, las percepciones y las dinámicas ciudadanas.

- En junio lanzamos *Palabras en pausa,* en articulación con la Secretaría de Movilidad, para promover comportamientos de cuidado y respeto en los pasos peatonales.

- En julio, durante la Feria de las Flores, desarrollamos *Échele flores a Medellín* para fortalecer el orgullo y el sentido de pertenencia por la ciudad.

- En agosto lanzamos el *Recetario de Cultura* en articulación con la Secretaría de Salud, para promover prácticas de cuidado y bienestar relacionadas con la salud mental desde el enfoque de cultura ciudadana.

- En septiembre participamos en la vigésima Fiesta del Libro y la Cultura mediante *Cartas a Medellín* y la franja *Cómo Vivir Bien Juntos*, con las que promovimos espacios de diálogo sobre ciudadanía, convivencia y construcción colectiva de ciudad.

- En octubre participamos en la decimocuarta Fiesta de la Diversidad Cultural de Medellín para promover el reconocimiento de la diversidad como elemento fundamental para la convivencia.

- Consolidamos el reconocimiento mensual a ciudadanas y ciudadanos destacados y su visibilización mediante *Minuto de Vos*, del programa del alcalde.

- Acompañamos las graduaciones de puntos críticos, lideradas por la Secretaría de Medio Ambiente, mediante acciones de reconocimiento como *Serenatas para agradecer* y *Trovas del orgullo.*

- Desarrollamos laboratorios de cultura ciudadana en 20 sectores de Medellín, mediante espacios de trabajo comunitario para identificar situaciones que afectan la convivencia y construir alternativas de solución de manera colectiva.

- Implementamos el formato *Cultura Parque Rodante*, dispositivo móvil que permitió llevar la experiencia cultural a territorios sin parques tradicionales, con montaje ágil y diversidad de formatos (cine comunitario, actividades interactivas, encuentros ciudadanos, talleres, experiencias, juegos, entre otros).

- Desarrollamos las convocatorias de fomento y estímulos para el arte y la cultura, en la línea de circulación, para programar a artistas en los escenarios de *Cultura Parque*.

- Ejecutamos la campaña *Te Queremos Vivo* mediante cuatro estrategias de promoción de la cultura ciudadana para la movilidad segura, dirigidas a motociclistas, comunidades educativas, sector empresarial y ciudadanía, con acciones de promoción del diálogo ciudadano. Desarrollamos intervenciones lúdicas, culturales y pedagógicas en el territorio, con las que llegamos a más de 219.000 personas para promover la prevención de siniestros y la convivencia vial.

- Desarrollamos 366 acciones de promoción de la seguridad vial enfocadas en el uso adecuado de elementos de protección, el respeto de los límites de velocidad y la prevención de maniobras peligrosas, con las que llegamos a 41.604 personas.

- Ejecutamos 350 acciones de sensibilización sobre autocuidado y convivencia vial, dirigidas a peatones, personas usuarias del transporte público y visitantes de centros comerciales, con las que llegamos a 123.530 personas. Además, realizamos 31 jornadas presenciales del *curso de amonestados*, en las que capacitamos a 1.136 personas.

- Implementamos medidas de organización vial mediante la habilitación de tramos de circulación unidireccional, entre ellos 40 en la comuna 9- Buenos Aires. Además, creamos celdas de estacionamiento gratuito y realizamos intervenciones de señalización vial en diferentes sectores de Medellín.

- Obtuvimos tres primeros puestos en la *XIX edición del Publifestival (Festival Internacional de la Publicidad Social*), realizado en España, en las categorías: Mejor innovación de spot en televisión, Mejor uso de mensaje en campaña integrada y Mejor estrategia en acción viral online.

Retos 2027:

- Consolidaremos los avances en confianza interpersonal y orgullo por Medellín: fortaleceremos los logros alcanzados a través del proyecto Cultura Ciudadana y la estrategia *Medellín es como Vos*, y daremos continuidad a las acciones que han contribuido a alcanzar resultados históricos en confianza interpersonal, sentido de pertenencia y orgullo por la ciudad.

- Promoveremos la apropiación y el cuidado de las nuevas infraestructuras y equipamientos públicos de Medellín, especialmente de *Los Recreos*, mediante estrategias de cultura ciudadana que fortalezcan la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia.

- Fortaleceremos la implementación del proyecto estratégico *Tacita de Plata,* mediante acciones de acompañamiento basadas en las ciencias del comportamiento y la cultura ciudadana, para promover la corresponsabilidad, el cuidado del entorno y la gestión adecuada de residuos en Medellín.

- Evaluaremos los avances de la estrategia de Cultura Ciudadana mediante la Encuesta de Cultura Ciudadana 2027, con la que mediremos indicadores de confianza interpersonal, sentido de pertenencia, orgullo por Medellín y comportamientos ciudadanos, para orientar las decisiones estratégicas y fortalecer las intervenciones en el territorio.

- Fortaleceremos la llegada de *Cultura parque* y *Cultura parque rodante* a comunas, corregimientos y sectores que requieren mayores oportunidades de acceso a experiencias culturales, de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada territorio.

- Avanzaremos de la realización de actividades culturales hacia procesos que incentiven la convivencia, el respeto, la corresponsabilidad y el uso adecuado del espacio público.

- Fortaleceremos la vinculación de artistas, agrupaciones y agentes culturales, así como las oportunidades de circulación, visibilización y reconocimiento del talento local mediante mecanismos pertinentes, incluidos los estímulos cuando aplique.

6.1.13 Proyecto estratégico: Ecosistema de cuidado y autonomía económica para mujeres



Centro de Lavado Comunitario Manrique.
Comuna 3- Manrique.
Secretaría de las Mujeres.

Objetivo	
Generar acciones para la redistribución, reconocimiento y reducción del trabajo doméstico y de cuidados, no remunerado y remunerado, habilitando rutas para la transformación del uso del tiempo, el autocuidado, la formación y la promoción de la autonomía económica de las mujeres.	
Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Personas cuidadoras de dependientes como niñas y niños menores de seis años, personas mayores y población con discapacidad o enfermedades graves.	El Sistema de Cuidado está activo en todo el territorio de Medellín a través de equipos territoriales y nuestra móvil del cuidado. Sin embargo, con la estrategia Círculos de Cuidado hacemos presencia en las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 13- San Javier y el corregimiento de 60-San Cristóbal.
¿Cómo se implementa?	
Articulando la oferta institucional, comunitaria, privada y pública en territorio, para facilitar el acceso de personas cuidadoras y dependientes (niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad) a los servicios y oportunidades para la reducción y redistribución del uso del tiempo. En los Círculos de Cuidado estas acciones se dan en un radio entre 100 metros y 1,0 kilómetro, con un tiempo de desplazamiento máximo de 20 minutos.	

Principales líneas de trabajo:

1. Implementación de los Círculos de Cuidado como estrategia de territorialización del Sistema, donde se articula la oferta que busca la transformación del uso del tiempo de las personas cuidadoras. Cada Círculo cuenta, además, con oferta espejo que permite que, mientras quien es dependiente de cuidado esté en alguna actividad, su cuidadora tenga un respiro y destine ese tiempo en su proyecto de vida, por ejemplo, en formación para el trabajo, en acciones de autocuidado, en clubes de lectura, entre otros.
2. Acompañamiento en actividades y entrega de servicios de cuidado de la salud mental, acercamiento a oportunidades educativas y laborales, así como el acceso a la oferta cultural y deportiva del Distrito y a mecanismos para la seguridad de personas cuidadoras y dependientes de cuidado.
3. Puesta en marcha de centros de lavado comunitario en las zonas que más lo necesitan, en alianza con el sector privado.
4. Gestión con facultades de medicina, enfermería, fisioterapia y otras áreas conexas para acercar servicios de salud a población dependiente de cuidado o con enfermedades neurodegenerativas que, en lo posible, se traduzca en disminución de la sobrecarga de cuidado de las mujeres.
5. Implementación de estrategias de transformación cultural para la redistribución de las labores de cuidado, por ejemplo, Hombres Como Vos, que trabaja para lograr masculinidades corresponsables.

Principales logros 2026:

- Alcanzamos un avance del 60,0 % en la implementación del *Sistema Distrital de Cuidado* mediante acciones de transformación cultural, alianzas estratégicas y gestión del conocimiento. Asimismo, avanzamos en su consolidación institucional con la aprobación del Acuerdo 074 de 2026, orientado a promover la corresponsabilidad social del cuidado y la igualdad de género en Medellín.

- Acompañamos a 2.000 mujeres mediante apoyos de transporte, alimentación y cuidado de niñas y niños, para facilitar su acceso y permanencia en la educación básica y media y favorecer la culminación de las trayectorias educativas que habían interrumpido.

- Pusimos en marcha nueve (9) nuevos *Círculos de Cuidado* y alcanzamos un total de 18 espacios en operación en zonas urbanas y rurales de Medellín. En estos espacios articulamos una oferta de servicios dirigida a las personas cuidadoras, orientada al reconocimiento de su labor, el fortalecimiento de sus proyectos de vida y la promoción de sus derechos.

- Brindamos orientación en salud mental a 3.000 mujeres mediante círculos de la palabra, jornadas comunitarias y actividades de promoción del bienestar emocional con enfoque de género, orientadas a fortalecer el autocuidado, prevenir las violencias basadas en género y promover entornos protectores.

- Avanzamos en la implementación de cuatro (4) estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres, mediante procesos de formación y fortalecimiento de capacidades en

urbanismo con enfoque de género, ciudades seguras para mujeres y niñas, espacios públicos seguros, masculinidades cuidadoras y turismo con enfoque de género.

- Atendimos a 9.000 mujeres víctimas de violencias basadas en género mediante la Agencia Mujer, con servicios de orientación y atención disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana.

- Brindamos medidas de protección a 150 mujeres víctimas de violencias basadas en género mediante las modalidades de casa refugio, hotel de emergencia, hotel temporal y subsidio monetario, para favorecer condiciones de seguridad para ellas y sus familiares a cargo.

- Brindamos atención psicológica a 3.032 mujeres víctimas de violencias basadas en género para contribuir a su recuperación emocional y bienestar integral.

- Brindamos atención jurídica a 3.738 mujeres víctimas de violencias basadas en género para facilitar su acceso a la justicia y contribuir a la protección y el restablecimiento de sus derechos.

- Brindamos asistencia técnico-jurídica y representación legal a 424 mujeres víctimas de violencias basadas en género para fortalecer los procesos de protección y defensa de sus derechos.

- Acompañamos a más de 15.000 mujeres cuidadoras de Medellín mediante servicios nuevos y adaptados a sus necesidades, orientados al reconocimiento, la reducción y la redistribución de las labores de cuidado, así como al fortalecimiento de su participación y representación.

- En el primer semestre de 2026 abrimos el primer Centro de Lavado Comunitario de Medellín en la comuna 3- Manrique, una iniciativa orientada a redistribuir las labores domésticas y reducir la sobrecarga de cuidado de las familias; y cerrando 2026 abrimos un segundo Centro de Lavado Comunitario en la comuna 8- Villa Hermosa.

- Lanzamos dos (2) cohortes de *Cuidadoras Decididas* y beneficiamos a más de 200 mujeres cuidadoras emprendedoras mediante acciones de fortalecimiento de sus negocios, orientadas a promover su autonomía económica.

- Trabajamos con más de 3.200 hombres para promover la corresponsabilidad y la redistribución de las labores de cuidado mediante las estrategias *Hombres que Cuidan* y *Hombres como Vos*.

Retos 2027:

- Avanzaremos en la implementación del Sistema Distrital de Cuidado, mediante la reglamentación del Acuerdo 074 de 2026, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional y la ampliación de la oferta de servicios de cuidado en los territorios de Medellín.

- Mantendremos las acciones orientadas a favorecer la continuidad educativa y el acceso a oportunidades formativas de 5.200 mujeres. Asimismo, articularemos estos procesos con alternativas de empleo y emprendimiento acordes con sus condiciones de vida, con la meta de vincular a 5.000 mujeres a la ruta de autonomía económica.

- Avanzaremos en la gestión, apertura y funcionamiento de los *Centros de Cuidado y Equidad* mediante la articulación con la oferta institucional y territorial, con el propósito de alcanzar la meta de 21 centros en operación.

- Ampliaremos el acceso de las mujeres a la orientación en salud mental y mantendremos la articulación con los servicios de prevención y atención, mediante el aprovechamiento de los espacios de los Círculos de Cuidado, para avanzar en la meta de asesorar a 9.000 mujeres.

- Mantendremos la atención de emergencias y fortaleceremos la articulación con las rutas de protección, salud y justicia, con la meta de atender a 24.260 mujeres. Asimismo, fortaleceremos la activación y el seguimiento de medidas de protección para 520 mujeres en situación de riesgo, en coordinación con las entidades competentes.

- Abriremos nuevos *Centros de Lavado Comunitario* en diferentes sectores de Medellín para promover la redistribución de las labores domésticas y de cuidado, reducir la sobrecarga de las personas cuidadoras y fortalecer su acompañamiento.

6.1.14 Proyecto estratégico: Buen Comienzo 365



Jardín infantil Pedregal.
Comuna 6- Doce de Octubre.
Entrega paquetes alimentarios 365.

Objetivo

Fortalecer el desarrollo integral y el estado nutricional de las niñas y niños desde la gestación hasta los cinco (5) años del programa Buen Comienzo durante fines de semana, días festivos y los periodos de receso en la atención.

Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes participantes del programa Buen Comienzo en las comunas y corregimientos priorizados.	En 2026, el proyecto amplió su cobertura territorial, llegando a las 16 comunas y los 5 corregimientos de Medellín, con presencia en todo el Distrito.

¿Cómo se implementa?

Buen Comienzo 365 fortalece la atención integral de niñas, niños, mujeres gestantes y en periodo de lactancia mediante acciones alimentarias, nutricionales, pedagógicas y de movilización social que complementan la atención de las modalidades institucional y familiar durante los fines de semana, días festivos y periodos de receso.

Su implementación busca dar continuidad al aporte nutricional, promover experiencias significativas en los hogares y fortalecer la participación de las familias y comunidades en el cuidado y desarrollo integral de la primera infancia.

Componente de alimentación y nutrición. Este componente contribuye a mantener el aporte nutricional de niñas, niños, mujeres gestantes y en periodo de lactancia mediante la entrega de raciones y paquetes alimentarios adaptados a las modalidades de atención y a las necesidades de cada grupo poblacional.

En la modalidad institucional, Buen Comienzo 365 complementa la alimentación que reciben habitualmente las niñas y los niños en los centros y jardines infantiles, mediante:

- Fines de semana y festivos: entrega semanal de raciones listas para el consumo, conformadas por alimentos como lácteos, cereales y frutas, en porciones adaptadas a la edad, con alto aporte nutricional y sin azúcar añadido.
- Jornadas de proyección de experiencias: entrega de un menú especial para los días en que no se presta atención presencial a niñas y niños.
- Semana Santa y fin de año: entrega de paquetes alimentarios para contribuir a la continuidad de la alimentación durante estos periodos de receso.

En esta modalidad se prioriza la atención de niñas y niños con desnutrición crónica o riesgo de presentarla, de acuerdo con los criterios definidos para el proyecto.

En la modalidad familiar, se entrega mensualmente un paquete alimentario que mantiene una base común de alimentos desde la gestación y durante la primera infancia, con productos diferenciados según las necesidades nutricionales de cada etapa de vida.

Los paquetes incluyen alimentos fuente de energía, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, complementados con productos específicos, como cereal infantil fortificado para niñas y niños y frutos secos para mujeres gestantes y en periodo de lactancia.

Estas entregas se acompañan de acciones de educación alimentaria y nutricional que orientan a las familias sobre el consumo y aprovechamiento adecuado de los alimentos, promoviendo prácticas saludables y priorizando las necesidades nutricionales de los participantes.

Componente pedagógico. Buen Comienzo 365 promueve experiencias pedagógicas en el hogar mediante la entrega de materiales que favorecen el juego, la exploración, la creatividad y el fortalecimiento de los vínculos afectivos entre niñas, niños y sus familias. Las experiencias son orientadas por los agentes educativos y se adaptan a las necesidades, intereses y capacidades de cada participante, buscando que las familias las disfruten como oportunidades para compartir y aprender juntos, y no como tareas escolares.

Los materiales se entregan mensualmente en la modalidad institucional y cada cuatro meses en la modalidad familiar.

Estrategia de promoción de lectura. Buen Comienzo 365 promueve experiencias de lectura desde la gestación y durante la primera infancia, reconociendo su importancia para el desarrollo del lenguaje, la imaginación, la creatividad y el fortalecimiento de los vínculos familiares.

La estrategia se desarrolla mediante dos líneas de acción complementarias:

- Acompañamiento a entidades y familias: fortalece las prácticas de lectura en centros y jardines infantiles, hogares y otros espacios de participación, mediante el trabajo conjunto con agentes educativos, familias y entidades prestadoras del servicio.
- Cualificación y asistencia técnica: fortalece las capacidades del talento humano y las familias para promover experiencias de lectura significativas, pertinentes y adaptadas a las características de niñas y niños.

Componente de movilización social. Buen Comienzo 365 desarrolla jornadas de movilización social durante fines de semana, días festivos y periodos de receso, promoviendo espacios de encuentro, participación y aprendizaje para niñas, niños, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, sus familias y comunidades.

Estas experiencias responden a necesidades identificadas en los territorios y buscan fortalecer los vínculos familiares y comunitarios, las prácticas de crianza y cuidado, y el reconocimiento de los derechos de la primera infancia.

Asimismo, promueven la articulación entre instituciones, organizaciones y actores comunitarios para acercar la oferta de servicios, fortalecer las capacidades de las familias y contribuir a la construcción de entornos protectores para niñas y niños.

Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer (Información para la Alianza Medellín Cero Hambre) es un programa de Buen Comienzo que busca mejorar el estado nutricional, la salud y el bienestar de las niñas y los niños menores de cinco años con malnutrición por déficit o riesgo de presentarla, así como de las mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional y las mujeres lactantes con delgadez. Su atención se desarrolla en todo el Distrito de Medellín, independientemente de que las niñas y los niños estén vinculados

a las modalidades de atención de Buen Comienzo, priorizando las necesidades nutricionales y la protección de la vida y la salud.

El programa brinda atención nutricional integral mediante valoración, seguimiento, acompañamiento familiar y entrega de apoyos alimentarios según las necesidades identificadas. Además, desarrolla estrategias educativas, psicosociales y comunitarias, como Sabores que Sanan, Cuerpo y Movimiento y las movilizaciones sociales, e impulsa alianzas con el sector privado y acciones con enfoque étnico e intercultural. De esta manera, contribuye a la recuperación nutricional, al fortalecimiento de las prácticas de alimentación y cuidado y al crecimiento y desarrollo integral de la primera infancia.

Logros 2026:

- Mantuvimos la atención de Buen Comienzo 365 durante los 365 días del año y avanzamos en su ampliación a todas las comunas y corregimientos de Medellín, con una proyección de cumplimiento del 100 % de la meta al cierre de 2026. La estrategia pasó de 313 días de atención en 2024 a 365 días en 2025 en los territorios priorizados.

- Registramos una prevalencia de desnutrición aguda del 0,5 % en niñas y niños menores de cinco años, resultado que supera la disminución planteada como meta de cuatrienio (del 0,9 %) establecida para el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

- Logramos que 758 niñas y niños de las modalidades familiar e institucional, identificados inicialmente con riesgo de desnutrición aguda, alcanzaran un peso adecuado para su talla mediante el seguimiento nutricional.

- Registramos una mejoría en la clasificación nutricional de 2.157 niñas y niños de las modalidades familiar e institucional, según el indicador de talla para la edad: 1.435 pasaron de riesgo de retraso en talla a talla adecuada para su edad y 722, que presentaban retraso en talla, avanzaron hacia una categoría de menor riesgo.

- Entregamos más 650.000 apoyos alimentarios, con cerca de 439.000 raciones institucionales, 167.000 paquetes familiares, 28.346 paquetes entregados en Semana Santa y más de 30.000 previstos para el receso de fin de año.

- Entregamos 367.500 paquetes al cierre del año: 316.000 en la modalidad institucional y 51.500 en la familiar, para promover el juego, el aprendizaje y los vínculos familiares durante fines de semana, festivos y periodos de receso.

- Realizamos 235 acciones de movilización social, con 6.616 participaciones, y 15 festivales territoriales, con 3.632 participantes, en comunas y corregimientos de Medellín, *con corte a septiembre de 2026*. Estas actividades promovieron el juego, el aprendizaje, el encuentro comunitario y el fortalecimiento de los vínculos familiares durante los periodos de receso.

Retos 2027:

- Consolidaremos la atención de Buen Comienzo 365 durante los 365 días del año en las 16 comunas y los cinco corregimientos de Medellín, con acciones orientadas a mejorar la calidad, oportunidad y pertinencia de los apoyos alimentarios y pedagógicos para la primera infancia y sus familias.

- Contribuiremos a la prevención de la desnutrición crónica y el bajo peso al nacer mediante acciones durante los primeros 1.000 días de vida, desde la gestación hasta los dos años, articulando las modalidades familiar e institucional, *Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer*, Buen Comienzo 365 y las entidades del sector salud.

- Fortaleceremos la identificación temprana de riesgos nutricionales y el seguimiento a niñas y niños, especialmente en la modalidad familiar, para mejorar su estado nutricional, apoyar la recuperación de quienes presentan malnutrición y favorecer su crecimiento y desarrollo integral.

- Fortaleceremos la atención nutricional de las mujeres gestantes, con prioridad en aquellas que presentan bajo peso para la edad gestacional, mediante seguimiento y acompañamiento continuo para mejorar su estado nutricional y contribuir a la prevención del bajo peso al nacer.

- Fortaleceremos la participación de las familias en el desarrollo integral de la primera infancia mediante experiencias de crianza, alimentación saludable, juego y lectura, para promover prácticas de cuidado y alimentación en los hogares, más allá de la entrega de apoyos.

- Avanzaremos en la evaluación de resultados de Buen Comienzo 365, además del seguimiento a entregas y coberturas, para analizar su contribución a la seguridad alimentaria, el estado nutricional, los vínculos familiares y el desarrollo integral de niñas y niños, y orientar mejoras en la atención.

- Fortaleceremos las alianzas con el sector privado y otros actores sociales para ampliar los recursos y apoyos alimentarios dirigidos a mujeres gestantes y lactantes, así como a niñas y niños menores de tres años, con énfasis en la prevención de la desnutrición crónica y el bajo peso al nacer, y en la recuperación nutricional de la primera infancia.

- Fortaleceremos la pertinencia cultural de las intervenciones alimentarias dirigidas a comunidades indígenas y afrocolombianas mediante estrategias construidas conjuntamente, que incorporen alimentos tradicionales, saberes y prácticas propias de preparación.

6.1.15 Proyecto estratégico: Medellín, Tacita de plata



Jardineros en corredores verdes.
Comuna 10- La Candelaria.
Secretaría de Infraestructura Física.

Objetivo

Recuperar el orgullo de Medellín como la *tacita de plata* significa volver a tener una ciudad limpia, ordenada y cuidada. Desde el Distrito, trabajamos por poner la casa en orden con intervenciones permanentes de limpieza, mantenimiento y recuperación del espacio público.

Población objeto	**¿Dónde se implementa?**
Toda la ciudadanía	En todas las comunas y corregimientos de Medellín.

¿Cómo se implementa?

El proyecto estratégico Medellín, Tacita de Plata tiene las siguientes líneas de acción:

1. Diagnóstico y valoración de puntos críticos del Distrito para su respectiva recuperación, a través de la implementación de las mesas de corresponsabilidad, con el objeto de que la comunidad y actores del sector identifiquen y participen en las soluciones, de tal manera que se apropien de los espacios para generar sostenibilidad en el tiempo.
2. Intervenciones en puntos críticos del Distrito y en general en los diferentes espacios públicos: parques, jardines, corredores verdes, quebradas, puntos comerciales, malla vial, luminarias, entre otros.
3. Estrategias pedagógicas y de cultura ciudadana que permitan tener una ciudadanía corresponsable con el cuidado de los diferentes espacios públicos de Medellín y de cada metro cuadrado que se habita.

Principales logros 2026:

- Realizamos intervenciones ambientales sobre una superficie acumulada de 16.395.206,67 m² de espacio público, con el propósito de recuperar y mejorar los entornos para el disfrute de la ciudadanía.

- Recolectamos 119.334 m³ de residuos, equivalentes a aproximadamente 7.458 volquetas con capacidad de 16 m³ cada una, y contribuimos al mejoramiento de las condiciones de limpieza y salubridad del espacio público.

- Ejecutamos 1.893 intervenciones puntuales en parques, zonas verdes y espacios de alta afluencia, para fortalecer su mantenimiento y conservación y mejorar las condiciones de uso y disfrute de la ciudadanía.

- Ejecutamos 1.409 intervenciones de sostenibilidad en corredores verdes, corredores azules asociados a quebradas y espacios de la malla vial, orientadas al mantenimiento de estas áreas, el fortalecimiento de la conectividad ecológica y la recuperación del paisaje urbano.

- Realizamos 163 intervenciones en puntos críticos afectados por la disposición inadecuada de residuos sólidos en sectores comerciales y residenciales, mediante acciones de limpieza y sensibilización comunitaria para mejorar las condiciones de salubridad de estos espacios.

- Realizamos lavado profundo con hidrolavadora en 41.077 metros lineales de barandas, defensas viales y otras estructuras ubicadas en vías y espacios públicos, para contribuir a su limpieza y mantenimiento.

- Realizamos lavado de 488.733,3 m² de zonas duras y estructuras en espacios públicos, incluidos puentes, parques, columnas, viaductos, accesos peatonales y tableros, para contribuir a su limpieza y conservación. Esta superficie equivale aproximadamente a 68,5 canchas de fútbol profesionales.

- Realizamos lavado profundo con hidrolavadora en 35.551 m² de áreas públicas para mejorar sus condiciones de limpieza.

- Sensibilizamos a 65.871 personas en buenas prácticas ambientales y cultura ciudadana, para promover la apropiación y el cuidado del entorno, así como la conformación de mesas de corresponsabilidad orientadas a la conservación de los espacios recuperados.

- Con un equipo de 360 personas del Grupo de Intervenciones Ambientales (GIA), de la Secretaría de Medio Ambiente, mejoramos las condiciones de los espacios públicos y naturales y promovimos buenas prácticas ambientales en el territorio.

- Fortalecimos la estrategia de sostenibilidad verde mediante la creación de 17 ecohuertas comunitarias y 20 jardines escalonados en territorios priorizados por su baja cobertura vegetal, con procesos de formación y autogestión barrial orientados al manejo responsable de los recursos naturales.

- Entre 2024 y 2026 conservamos y recuperamos más de 6.000.000 m² de corredores e infraestructura verde, mediante un promedio de cuatro (4) ciclos de mantenimiento por zona para contribuir a su conservación y adecuado estado.

- Entre 2024 y 2026 implementamos nueve (9) nuevos corredores verdes, con más de 22.000 m² intervenidos, para fortalecer la conectividad ecológica y mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de Medellín.

- Entre 2024 y 2026 sembramos más de 500.000 plantas de jardín, con lo que contribuimos al fortalecimiento de la cobertura vegetal y al mejoramiento del paisaje urbano de Medellín.

- Entre 2024 y 2026 realizamos el lavado de 8.031.864 m² en puntos críticos sanitarios identificados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

- Realizamos lavado profundo con hidrolavadora en 418.372 metros de barandas, defensas viales y otras estructuras ubicadas en vías y espacios públicos de Medellín.

- Lavamos 1.045.020 m² de áreas y estructuras públicas, incluidos puentes, parques, columnas, viaductos, accesos peatonales y tableros.

- Entre 2024 y 2026 intervenimos más de 22.000 huecos en la malla vial de diferentes comunas de Medellín.

- Entre 2024 y 2026 ejecutamos cerca de 100 kilómetros de mantenimiento y mejoramiento integral de vías en Medellín. Entre las intervenciones se destacan las realizadas en la calzada occidental de la avenida Regional, entre el puente Guayaquil y la calle 33, en sentido sur-norte; la avenida Guayabal; Villalilián; La Calera; el barrio Trinidad y el sector Popular, entre otros puntos de la malla vial.

- Instalamos más de 8.000 metros de defensas viales en la Avenida Regional y ampliamos su instalación a otros puntos de Medellín, para fortalecer la seguridad vial, mejorar las condiciones de circulación y brindar mayor protección a las personas usuarias de las vías.

- Incorporamos estrategias de economía circular y aprovechamiento de materiales en las obras de infraestructura, orientadas a reducir la generación de residuos y el consumo de materiales vírgenes. Además, implementamos mezclas asfálticas en frío para la atención de huecos, con el propósito de realizar intervenciones a temperatura ambiente, reducir las emisiones durante su aplicación y mejorar las condiciones de seguridad del personal encargado.

- Realizamos el mantenimiento de más de 40,84 kilómetros de cicloinfraestructura urbana para contribuir a una movilidad más segura y sostenible en Medellín.

- Instalamos 400 cicloparqueaderos en diferentes puntos de Medellín para facilitar el estacionamiento de bicicletas y promover la movilidad sostenible.

- Fortalecimos el mantenimiento de los paraderos de bus de Medellín y registramos 793 de los 802 existentes en condiciones funcionales, equivalentes al 99,0 %. Estas acciones

contribuyeron a conservar la infraestructura y mejorar las condiciones de espera de las personas usuarias del transporte público.

- Entre 2025 y 2026 recuperamos 15 fuentes ornamentales de Medellín, incluidas Botero 1 y Botero 2, la fuente de la Plazuela Nutibara, la del parque de Belén y la de la iglesia San José. Estas intervenciones contribuyeron al mantenimiento y conservación de estos espacios para el disfrute de la ciudadanía.

- Mediante la iniciativa *Juguemos en el Parque*, finalizamos intervenciones de construcción, mejoramiento y mantenimiento en 39 parques de Medellín.

- Iniciamos las obras de renovación de 16 parques de Medellín, que abarcan un área total de 34.794 m².

- Culminamos el contrato de actualización del inventario y diagnóstico de más de 3.000 espacios públicos de encuentro y esparcimiento de Medellín. Identificamos sus condiciones físicas, ambientales y sociales, dinámicas de uso y necesidades de intervención. Además, desarrollamos un ejercicio de toponimia y consolidamos una base de información técnica, cartográfica y territorial para orientar la planeación, el mantenimiento y el mejoramiento del espacio público.

- Entre 2025 y 2026 intervenimos más de 1.000 puntos en las 16 comunas de Medellín mediante las Cuadrillas de la Gente, con labores de mantenimiento de andenes, instalación de pasamanos y construcción de bordillos, entre otras acciones para mejorar los espacios públicos y favorecer el bienestar de las comunidades.

- Finalizamos la renovación del Parque Berrío y las labores de mantenimiento de la Plaza Botero, dos espacios públicos emblemáticos de Medellín. Estas intervenciones contribuyeron a mejorar sus condiciones físicas y fortalecer su valor urbano como lugares de encuentro, cultura y disfrute para la ciudadanía y quienes visitan el centro de la ciudad.

- Avanzamos en las obras de mejoramiento integral del Parque San Cristóbal, con una intervención proyectada de más de 7.000 m². Los trabajos contemplan la adecuación de diferentes áreas para fortalecer las condiciones de encuentro, recreación y disfrute de la comunidad del corregimiento 60- San Cristóbal.

- Finalizamos los diseños, avanzamos en la gestión predial y adelantamos la gestión de recursos para la estructuración del intercambio vial Rinconcito Ecuatoriano. El proyecto contempla la construcción y el mejoramiento de 3.190 metros de vías, la intervención de 6.862 metros de andenes y la generación de 1.500 m² de espacio público, para mejorar la movilidad y las condiciones de circulación.

- Finalizamos los diseños, avanzamos en la gestión predial y adelantamos la gestión de recursos para la estructuración del intercambio vial de la carrera 70 con la avenida 80. El proyecto contempla la construcción y el mejoramiento de 4.060 metros de vías, la intervención de 7.382 metros de andenes y la generación de 1.900 m² de espacio público.

- Avanzamos en la estructuración de proyectos estratégicos para mejorar la movilidad de Medellín, con diseños finalizados y avances en la gestión predial de iniciativas como la ampliación de la calle 9, entre la calle 9A y la carrera 10 (avenida El Poblado), y Cola del Zorro, orientada a mejorar la accesibilidad a la avenida Las Palmas desde el costado suroriental.

- Iniciamos las obras de conexión de la calzada descendente de la avenida Las Palmas con la transversal Inferior, en sentido sur, para reducir los puntos de conflicto vial, mejorar las condiciones de circulación en el sector del retorno de Carulla y aumentar la capacidad de conexión entre ambas vías.

- Finalizamos los diseños y avanzamos en la gestión predial del proyecto de conexión de la calzada ascendente de la avenida Las Palmas con la transversal Inferior, en sentido sur. Esta intervención busca reducir los puntos de conflicto vial y mejorar las condiciones de circulación a la altura de la transversal Inferior.

- Fortalecimos la atención integral de 169 puntos críticos de residuos en el Distrito y recuperamos 16 espacios públicos mediante acciones de pedagogía ciudadana, jornadas de ornato, arte urbano y siembras comunitarias, para promover la limpieza y la apropiación de estos entornos por parte de las comunidades.

- Sensibilizamos a más de 715.047 personas en corresponsabilidad ciudadana y promovimos 179 mesas de corresponsabilidad orientadas a fortalecer la apropiación territorial.

- Sensibilizamos y educamos a 26.667 hogares sobre la correcta separación de residuos en la fuente.

- Actualizamos el inventario de puntos críticos sanitarios del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), que pasó de 61 a 34 puntos registrados, mediante procesos de verificación territorial y articulación interinstitucional.

- Realizamos 18.000 intervenciones orientadas a la recuperación del espacio público de Medellín.

- Realizamos 7.700 operaciones de desmonte de cambuches asociadas a situaciones de ocupación indebida del espacio público.

- Compactamos 1.600 toneladas de residuos como parte de las acciones de limpieza y recuperación del espacio público de Medellín.

- Realizamos 230 intervenciones de ornato y aseo para mejorar las condiciones de limpieza y embellecimiento del espacio público de Medellín.

- Realizamos el mantenimiento y mejoramiento de la señalización vial en 730,49 km-carril del Distrito e intervenimos 357 pasos peatonales, 122 reductores de velocidad, 49 instituciones educativas y 43 zonas de fotodetección.

- Implementamos cambios viales en cinco (5) sectores de Medellín mediante la definición de sentidos de circulación y prelaciones de paso, así como la conversión de vías bidireccionales en unidireccionales, para mejorar la fluidez, la capacidad operativa y la visibilidad, y contribuir a la reducción de siniestros viales y muertes asociadas.

- Ejecutamos acciones de señalización en cuatro (4) corredores principales del Distrito, cinco sectores con cambios viales, 77 instituciones educativas, 645 pasos peatonales y 170 reductores de velocidad (resaltos), para contribuir a la prevención de siniestros viales y reducir los riesgos de lesiones y muertes de las personas que se desplazan por las vías.

Retos 2027:

- Fortaleceremos las intervenciones ambientales en parques, zonas verdes y espacios públicos de alta afluencia mediante acciones de limpieza, recuperación y mantenimiento, para contribuir a su conservación y al disfrute de la ciudadanía.

- Fortaleceremos el mantenimiento de corredores verdes, corredores azules y espacios asociados a la malla vial, mediante acciones orientadas a mejorar la conectividad ecológica y el paisaje urbano de Medellín.

- Priorizaremos la atención de puntos críticos afectados por la disposición inadecuada de residuos sólidos en sectores comerciales y residenciales, mediante acciones de recolección y limpieza para mejorar las condiciones ambientales y de salubridad.

- Continuaremos las labores de lavado de zonas duras, limpieza profunda con hidrolavadora en áreas públicas y mantenimiento de barandas, defensas viales y otras estructuras, según las necesidades identificadas en el territorio.

- Ampliaremos las acciones de sensibilización en buenas prácticas ambientales y cultura ciudadana para fortalecer la corresponsabilidad en el cuidado del espacio público y la preservación del mobiliario urbano.

- Promoveremos la participación comunitaria en el cuidado y la apropiación de los espacios intervenidos, para contribuir a la permanencia de las mejoras alcanzadas y fortalecer el compromiso ciudadano con su conservación.

- Continuaremos las labores de repavimentación como parte del mantenimiento y mejoramiento integral de la malla vial del Distrito.

- Fortaleceremos el uso de tecnologías y mezclas asfálticas adaptadas a las condiciones de cada territorio, con el propósito de prolongar la vida útil de las vías. Además, avanzaremos en la investigación de materiales y diseños para desarrollar espacios públicos sostenibles e innovadores.

- Impulsaremos acciones de mejoramiento de los corredores viales para promover una movilidad más segura, eficiente y sostenible, que contribuya a la calidad de vida de las comunidades de Medellín.

- Continuaremos el mantenimiento de los corredores verdes existentes y promoveremos el desarrollo de infraestructura verde para fortalecer la conectividad ecológica y paisajística. Además, impulsaremos nuevos espacios verdes y soluciones sostenibles orientadas a reducir la huella de carbono y el efecto de isla de calor en Medellín.

- Priorizaremos las intervenciones de limpieza, lavado y mitigación en puntos críticos y espacios públicos del Distrito, para mejorar sus condiciones ambientales y de salubridad y contribuir a la prevención de riesgos sanitarios.

- Continuaremos las intervenciones de construcción, mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos del Distrito, para promover entornos accesibles, inclusivos y adecuados para la interacción social, la recreación y el encuentro ciudadano.

- Fortaleceremos la operación y el mantenimiento de las fuentes ornamentales del Distrito, mediante el trabajo articulado con las comunidades aledañas para promover su apropiación y conservación.

- Fomentaremos la apropiación ciudadana mediante programas comunitarios orientados al respeto, el cuidado y la conservación del espacio público, para fortalecer el ejercicio del derecho a la ciudad.

- Fortaleceremos las estrategias de educación y cultura vial para promover el respeto y la convivencia entre las personas conductoras, ciclistas y peatones, y contribuir a una movilidad más segura en Medellín.

- Incrementaremos la instalación de cicloparqueaderos en puntos estratégicos, como estaciones de transporte público y equipamientos distritales, para promover la intermodalidad y el uso cotidiano de la bicicleta.

- Intervendremos vías peatonales mediante obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento, con prioridad en los principales corredores de Medellín. Además, continuaremos el mantenimiento de la red de cicloinfraestructura del Distrito para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte.

- Mantendremos la atención de 169 puntos críticos de residuos y proyectamos sensibilizar a 720.000 personas, desarrollar 160 mesas de corresponsabilidad, realizar 270 recorridos y ejecutar 80 actividades de apropiación territorial. Además, continuaremos la recuperación de espacios públicos y fortaleceremos las acciones de prevención de la reincidencia y sostenibilidad de los puntos intervenidos.

- Impactaremos 25.841 viviendas que hacen parte de la campaña de sensibilización sobre la correcta separación en la fuente y presentación de los residuos sólidos, lo que permitirá obtener el cumplimiento de la meta del cuatrienio de 86.000 hogares sensibilizados. Se ampliará la intervención, llevándola a las comunas: 4- Aranjuez, 5- Castilla, 8- Villa Hermosa y 11- Laureles Estadio, así como al corregimiento 70- Altavista, fortaleciendo la cultura de la separación en la fuente y consolidando el apoyo a las organizaciones de recicladores de oficio en estos nuevos territorios de Medellín.

- Adelantaremos las gestiones para la concesión del proyecto de renovación de paraderos del transporte público del Distrito, con el propósito de mejorar las condiciones de espera de las personas usuarias.

- Continuaremos el mantenimiento y mejoramiento de la señalización vial del Distrito para regular la circulación, prevenir siniestros viales y contribuir a la protección de la vida de las personas conductoras, peatones y ciclistas.

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE



6.2 Proyectos estratégicos de infraestructura

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

6.2.1 Proyecto estratégico: Instituciones educativas de primer nivel



Render Sección Escuela Niño Jesús de Praga.
Comuna 8 – Villa Hermosa.
Empresa de Desarrollo Urbano (EDU).



Avance de obra Institución Educativa El Diamante.
Comuna 7 – Robledo.
Empresa de Desarrollo Urbano (EDU).



Avance de obra Jardín Infantil Buen Comienzo Chambacú.
Corregimiento 60- San Cristóbal.
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - Empresa de Desarrollo Urbano (EDU).

Objetivo

Transformar los espacios educativos para propiciar la motivación, inspiración, creatividad, innovación, experimentación y el trabajo colaborativo, apoyando la pertinencia de los contenidos educativos y favoreciendo la culminación de la trayectoria educativa desde la primera infancia hasta la educación postsecundaria.

El proyecto busca fortalecer los entornos educativos del Distrito, consolidándolos como espacios dignos, seguros, adecuados y didácticos, que inspiren y apoyen el aprendizaje, incentivando la creatividad e innovación en nuestros ambientes de aprendizaje.

En este marco de ideas, atenderemos en el cuatrienio los 421 establecimientos educativos oficiales del Distrito, iniciando por intervenciones en su infraestructura física, así como la restitución, ampliación y creación de nuevos espacios para fortalecer la cobertura educativa, y fortaleciendo los entornos educativos del Distrito mediante la implementación de un ecosistema digital integral que mejore la infraestructura tecnológica, conectividad, y formación digital en las 421 sedes oficiales. Asimismo, entregaremos a la comunidad nueva

infraestructura educativa: los *Megacolegios*, espacios para la dignificación y el aprendizaje significativo a lo largo de la vida. Con el desarrollo de este proyecto estamos consolidando escuelas inteligentes garantizando ambientes de aprendizaje funcionales, acceso a herramientas tecnológicas, y soporte técnico especializado.

Además, terminaremos la construcción de nuevos jardines infantiles, y mejoraremos y adecuaremos la infraestructura existente, con el fin de fortalecer los equipamientos, garantizando el mantenimiento físico y la dotación para la atención integral de la primera infancia.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

Megacolegios	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X	X	X	-
Escuelas Inteligentes	100 %	85,0 %	87,0 %	79,0 %	25,0 %	-

Jardines Infantiles	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X	X	X	X
% de avance	100 %	100 %	100 %	100 %	84,8%	72,7%

Principales logros 2026

- Culminamos la construcción de dos (2) nuevos jardines infantiles en los corregimientos 50- San Sebastián de Palmitas, y 60 - San Cristóbal.

- Realizamos el mantenimiento de siete (7) jardines infantiles, con lo que contribuimos al mejoramiento de las condiciones de atención de más de 1.700 niñas y niños. Con estas intervenciones, alcanzamos un acumulado de 22 jardines infantiles mantenidos durante la actual administración.

- Formulamos el Plan Docenal de Infraestructura para la Atención a la Primera Infancia y elaboramos el documento técnico que orientará el fortalecimiento de la infraestructura destinada a esta población.

- Nueve (9) proyectos están contratados y en ejecución, mientras que los dos (2) restantes cuentan con viabilidad de curaduría y se encuentran en estructuración contractual para avanzar en su licitación.

- Entregamos a la comunidad la Sección Escuela Santísima Trinidad de la Institución Educativa Benjamín Herrera, ubicada en la comuna 15-Guayabal, y finalizamos las obras de restitución parcial y ampliación de la Institución Educativa Federico Ozanam, en la comuna 9-Buenos Aires, cuya entrega con dotación integral está prevista para el inicio del calendario escolar de 2027. Estos proyectos se suman a las tres (3) obras de infraestructura educativa entregadas en 2025: las instituciones educativas Diego María Gómez, en la comuna 5-Castilla, y Manuel María Mallarino, en el corregimiento 80-San Antonio de Prado, así como la ampliación del Centro Educativo El Placer, en el corregimiento 90-Santa Elena, para fortalecer los espacios de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.

- Continuamos las obras de recuperación de la Institución Educativa Stella Vélez, en la Comuna 13- San Javier, y la intervención estructural de un bloque de la Institución Educativa Finca La Mesa, en la Comuna 2- Santa Cruz, para mejorar las condiciones físicas de los entornos escolares.

- Entre 2024 y 2026, realizamos y recibimos obras de mantenimiento en 358 establecimientos educativos del Distrito.

- Ejecutamos obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y renovación en 90 instituciones educativas, mediante contratos gestionados por la Secretaría de Suministros y Servicios. Además, avanzamos en la evaluación de una licitación para realizar mantenimiento preventivo y correctivo en más de 100 sedes educativas adicionales.

- Avanzamos en la ejecución de obras de renovación en 49 establecimientos educativos a través de un contrato interadministrativo suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), que incluyen fachadas, canchas y espacios recreodeportivos; aulas STEM, polivalentes, de bilingüismo, de apoyo a la media técnica, laboratorios y bibliotecas; aulas de preescolar, zonas verdes, de circulación y estancia, cerramientos, comedores, baterías sanitarias y adecuaciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida. También contemplan la modernización de redes eléctricas, de voz y datos, y la instalación de señalética.

- Entre 2024 y 2026, dotamos 292 sedes educativas de una meta de 421, con cobertura en las 16 comunas y los cinco (5) corregimientos. Entregamos 93.155 sillas, de las cuales 63.025 se destinaron a 2.888 aulas y 30.130 fueron sillas universitarias; además de 6.694 elementos de biblioteca, 17.194 de oficina, 3.625 de laboratorio y 212.089 elementos para 325 restaurantes y comedores escolares.

- En 2026 fortalecimos la infraestructura tecnológica de las sedes educativas oficiales, triplicamos la capacidad de conexión a internet en el 100 % de las sedes educativas oficiales, pasando de 300 a 900 megas simétricas y cumpliendo la meta del Plan de Desarrollo Distrital para el indicador de mejoramiento del servicio de internet y mediante la instalación de 2.646 puntos de acceso inalámbrico y 499 conmutadores de red, la

renovación de redes en 100 establecimientos educativos y la instalación o renovación de 2.500 puntos de datos y eléctricos. Además, entregamos 11.015 dispositivos tecnológicos para apoyar el aprendizaje de los estudiantes del Distrito.

Retos 2027

- Finalizaremos la construcción y dotación de ocho (8) jardines infantiles para su puesta en funcionamiento y la prestación de servicios de atención integral a la primera infancia.

- Iniciaremos la ampliación del Jardín Infantil Calazania, en el corregimiento 60- San Cristóbal, con una capacidad proyectada de 125 nuevos cupos para la atención de niñas y niños del Distrito.

- Continuaremos las acciones de mantenimiento y mejoramiento de los jardines y centros infantiles donde presta servicios la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, con el propósito de superar la meta acumulada de 27 jardines infantiles intervenidos.

- Avanzaremos en la construcción de los 11 *Megacolegios* proyectados en el Plan de Desarrollo Distrital para entregar a la ciudad.

- Entregaremos las obras de renovación de 100 establecimientos educativos del Distrito.

6.2.2 Proyecto estratégico: Los mejores escenarios deportivos para vos



Render – Estadio Atanasio Girardot.
Comuna 11- Laureles.
Inder Medellín.



Render – velódromo Martín Emilio Cochise Rodríguez.
Comuna 11- Laureles.
Inder Medellín.



Pista de Atletismo Alfonso Galvis
Comuna 11- Laureles.
Inder Medellín.

Objetivo

Mejorar las condiciones físicas de los escenarios deportivos del Distrito de Medellín, incrementando su funcionalidad, seguridad y durabilidad, mediante la implementación de intervenciones técnicas y la contratación de obras especializadas.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	-	-	-	X	X	X
% de avance	-	-	-	100 %	100 %	100 %

Principales logros 2026

- Fortalecimos la gestión y operación de los 1.061 escenarios recreo deportivos administrados por el Distrito, mediante herramientas de seguimiento a su estado para orientar las intervenciones y mejorar las condiciones de uso para la ciudadanía.

- Avanzamos en la transformación del Gran Parque Medellín, ubicado en el antiguo Aeroparque Juan Pablo II, en la comuna 15- Guayabal, con un área de intervención de 210.000 m² y una inversión superior a $223.000 millones. El proyecto contempla cinco (5) fases que incluyen la pista de BMX Mariana Pajón, el complejo de piscinas, la pista multipropósito, la zona acuática y la Unidad Deportiva María Luisa Calle. Asimismo, iniciamos la fase 2 del Complejo Acuático Carlos Mauro Hoyos, que registra un avance del 10,0 % que contempla la transformación de su vocación deportiva mediante la construcción de dos (2) piscinas olímpicas y dos (2) piscinas tipo escuela. Las obras incluyen intervenciones de urbanismo y paisajismo; adecuación de áreas técnicas y de acondicionamiento; construcción y adecuación de baños, vestidores y casilleros; construcción de un nuevo cerramiento perimetral y adecuación de accesos. Además, se contempla la renovación del espacio público mediante la instalación de pavimentos deportivos y flexibles, elementos filtrantes y superficies en asfalto.

- Alcanzamos un avance del 90,0 % en la fase 3 del Gran Parque Medellín, comuna 15-Guayabal, que corresponde al Parque Central y la Pista Juan Pablo II, se intervendrá con urbanismo, paisajismo, renovación de senderos peatonales, cuatro (4) circuitos internos de trote, teatrino, quioscos, baños, módulos comerciales, gimnasio al aire libre y ciclorruta para niños y niñas. Se realizará adecuación del espacio público, recubrimiento sobre capa asfáltica en pista multipropósito para pavimentos deportivos, implementación de obras hidráulicas livianas, remodelación de módulos construidos de servicios a visitantes, baños y aulas múltiples, sustitución del actual cerramiento interno hacia la pista por una nueva propuesta arquitectónica y paisajística, ejecución de obras de alumbrado público para garantizar la iluminación del espacio público en el parque y señalética. La zona de agility que hoy existe, será trasladada a un área verde abierta ubicada en esta área

- Avanzamos en la construcción de la obra de la fase 4 del Gran Parque Medellín, comuna 15- Guayabal, denominada *Mar Medellín*, en el que se contempla la adecuación de la plazoleta central, construcción de malecones, espacios para eventos, cinco (5) mega piscinas que se dividen en cuatro (4) piscinas independientes y una de olas y playa, cada una de ellas con equipamientos, servicios, vestidores, baños y áreas comerciales, así como obras de urbanismo y paisajismo, construcción de dos (2) edificaciones que a la vez cumplirán función de pista y espacios de parqueadero. La zona de tejo se desplaza a esta área.

- Finalizamos el desmonte de la cubierta occidental, y con esto, avanzamos en la transformación del estadio Atanasio Girardot, comuna 11- Laureles Estadio, con una intervención superior a 55.000 m² que permitirá ampliar su capacidad de 45.200 a 60.000 espectadores. El proyecto contempla la renovación de tribunas, una nueva cubierta, iluminación y pantallas LED perimetrales, así como la ampliación del área cubierta de 2.319 m² a más de 31.000 m² y la generación proyectada de cerca de 430 empleos directos. Además, formalizamos el contrato de concesión para el aprovechamiento del escenario deportivo.

- Iniciamos la transformación del velódromo Martín Emilio *Cochise* Rodríguez, comuna 11-Laureles Estadio, con una inversión cercana a $110.000 millones. El proyecto contempla una pista de madera de 250 metro bajo estándares internacionales, cubierta integral y

espacios para otras disciplinas deportivas, con un beneficio potencial para más de 10.000 deportistas y usuarios.

- Renovamos el Estadio de Atletismo Alfonso Galvis Duque, comuna 11- Laureles Estadio, con una inversión superior a $20.000 millones, mediante la intervención de la pista de 400 metros, el campo de lanzamientos, el sistema de iluminación bajo estándares de *World Athletics*, graderías, camerinos, cerramientos, fachada, fosos y redes eléctricas. Inauguramos el escenario durante el Campeonato Panamericano de Atletismo, realizado del 26 al 28 de junio de 2026, con la participación de 500 deportistas de 32 países.

- Transformamos 19 escenarios deportivos mediante la adecuación de canchas de arenilla a superficies sintéticas, con una inversión superior a $25.000 millones, para mejorar las condiciones de práctica, aumentar su durabilidad y ampliar las horas disponibles para su uso.

- Avanzamos en la estructuración del proyecto de construcción de siete (7) piscinas barriales, con una inversión prevista superior a $20.000 millones, para ampliar la oferta deportiva y recreativa en sectores de Medellín con acceso limitado a espacios acuáticos.

- Iniciamos la estructuración del proyecto de intervención de las cubiertas de los coliseos de baloncesto, voleibol, gimnasia, combate y balonmano de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, comuna 11- Laureles Estadio, construidos para los Juegos Suramericanos de 2010, con una inversión prevista cercana a $40.000 millones y un avance reportado del 10,0 %.

Retos 2027

- Consolidaremos los convenios de asociación con ligas y clubes deportivos y fortaleceremos las alianzas público-privadas para mejorar la gestión, sostenibilidad y operación del 100 % de la infraestructura deportiva administrada por el Distrito, promoviendo su disponibilidad y uso por parte de la ciudadanía.

- Completaremos el mantenimiento y la adecuación de 149 escenarios recreodeportivos priorizados, con lo que alcanzaremos la meta de 700 escenarios intervenidos durante el cuatrienio 2024-2027, para mejorar las condiciones de infraestructura y promover espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en Medellín.

- Avanzaremos en la transformación y modernización del Estadio Atanasio Girardot, comuna 11- Laureles Estadio, con una capacidad proyectada de 60.000 espectadores.

- Pondremos en funcionamiento siete (7) nuevas piscinas barriales en diferentes comunas y corregimientos del Distrito, para ampliar el acceso de la ciudadanía a espacios de práctica deportiva y recreativa.

- Continuaremos la transformación de canchas de arenilla en canchas de grama sintética, hasta alcanzar un acumulado de 58 escenarios renovados durante el cuatrienio 2024-2027, para mejorar las condiciones de práctica y ampliar las posibilidades de uso.

- Finalizaremos las fases de construcción del Gran Parque Medellín, comuna 15- Guayabal, previstas para 2027, con el propósito de ampliar la infraestructura destinada a la recreación, el deporte y la actividad física de la ciudadanía.

6.2.3 Proyecto estratégico: Cinemateca y Casas de Música.



Render - Recreo Cultural Ciudad del Río.
Comuna 14- El Poblado.
Secretaría de Cultura Ciudadana.



Render - Recreo Cultural Primavera Norte.
Comuna 2- Santa Cruz.
Secretaría de Cultura Ciudadana.

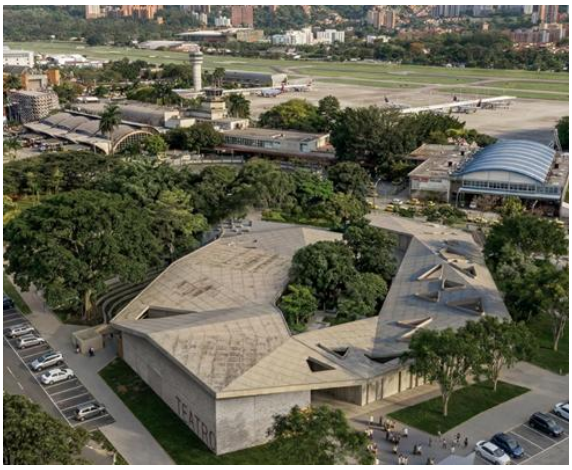

Render - Recreo Cultural Guayabal.
Comuna 15- Guayabal.
Secretaría de Cultura Ciudadana.



Render - Recreo Cultural El Jordán.
Comuna 7- Robledo.
Secretaría de Cultura Ciudadana.



Render - Recreo Cultural Castilla.
Comuna 5- Castilla.
Secretaría de Cultura Ciudadana.

Objetivo

Los Recreos Culturales del Distrito de Medellín serán diferentes espacios donde la creatividad, la innovación y la comunidad se entrelazan para recrear la vida urbana a través del arte, la música y la producción audiovisual. Estos espacios son una propuesta integral de transformación social y cultural para las comunidades, que se configuran como infraestructura para el bienestar, que busca fortalecer la vocación creativa y artística del Distrito, impulsando el talento local como motor de bienestar, desarrollo económico y cohesión comunitaria.

Estos espacios permitirán fortalecer el ecosistema audiovisual y cultural, con espacios dotados de nueva tecnología, concentrando capacidades en un mismo lugar para la prestación de oferta formativa y cultural, y con esto, posicionarnos como un Distrito competitivo y con talento especializado para grandes proyectos. Adicionalmente, para el sector musical permitirán el disfrute de espacios con adecuación y dotación para grabación y ensayos, en función de la promoción, producción y creación, propiciando el encuentro, la visibilidad y la transformación social.

En su esencia, los Recreos Culturales retoman la raíz del término recrear: devolver vitalidad, energía y sentido a la vida colectiva. Así, este proyecto simboliza la renovación del acceso a la cultura, el arte y la creación, convirtiendo el acto de crear en un ejercicio de ciudadanía y en un medio para construir identidad, pertenencia y oportunidades.

De esta manera, el Recreo Cultural se consolida como un laboratorio urbano para la cultura, donde confluyen la expresión artística, la educación y la tecnología, promoviendo el bienestar emocional, la inclusión social y el desarrollo de capacidades creativas en todos los territorios.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

Casas de Música	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X	X	X	-
% de avance	100 %	100 %	100 %	100 %	20,0 %	-

Cinemateca	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X	X	X	-
% de avance	100 %	100 %	100 %	100 %	10,0 %	-

Principales logros 2026:

- Avanzamos en la construcción, dotación y puesta en funcionamiento del ReCreo Cultural Primavera Norte, ubicado en la comuna 2- Santa Cruz, que contará con una Escuela de Música para fortalecer las capacidades artísticas y culturales de las comunidades del norte de Medellín.

- Avanzamos en la ejecución del Recreo Cultural El Jordán, ubicado en la comuna 7- Robledo, con una inversión de más de $13.900 millones, con más de 1.500 m2 intervenidos, que impactará a 203.600 beneficiarios.

- Avanzamos en la ejecución del ReCreo Cultural Guayabal de la comuna 15- Guayabal, con una inversión de más de $22.900 millones, con más de 2.400 m2 construidos y 70.664 beneficiarios.

- Iniciamos la construcción del ReCreo Cultural Ciudad del Río, ubicado en la comuna 14- El Poblado, con una inversión total de más $86.000 millones, 9774 m2 intervenidos y más de 440.000 beneficiarios.

- Avanzamos en la construcción del ReCreo cultural Castilla, ubicado en la comuna 5- Castilla, con una inversión de $28.642 millones, área construida de 3.332 m2 y más de 136.000 beneficiarios.

- Avanzamos en el diseño del Museo del Reguetón de Medellín, que está proyectado para el ReCreo Cultural de Castilla, ubicado en comuna 5- Castilla.

- Adelantamos gestiones de preparación para la puesta en funcionamiento de los ReCreos Culturales y la ampliación de la oferta artística y cultural en las comunas del Distrito.

Retos 2027

- Gestionaremos la dotación y puesta en funcionamiento de los ReCreos Culturales, incluyendo más de cinco (5) nuevos estudios públicos de grabación para Medellín.

- Continuaremos la construcción de los ReCreos Culturales de Castilla y Ciudad del Río, que albergarán el Museo del Reguetón de Medellín y la Cinemateca de Medellín, respectivamente, para fortalecer la oferta cultural y audiovisual del Distrito.

- Proyectamos entregar cinco (5) ReCreos Culturales, ubicados en las comunas 2- Santa Cruz, 5- Castilla, 7- Robledo, 14- El Poblado y 15- Guayabal, con el propósito de ampliar el acceso de las comunidades a la oferta artística y cultural del Distrito. Estos espacios promoverán la formación, la creación y la participación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades culturales y al desarrollo artístico de la ciudadanía.

- Proyectamos entregar los siete (7) ReCreos Deportivos en las comunas 16- Belen, 7- Robledo, 2- Santa Cruz, 9- Buenos Aires, 15- Guayabal y corregimientos 60- San Cristóbal y 70- Altavista.

6.2.4 Proyecto estratégico: Corredores verdes



Muros Verdes Avenida San Juan.
Comuna 10- La Candelaria.
Secretaria de Medio Ambiente.



Jardineras del viaducto del Metro.
Comuna 12– La América.
Secretaria de Medio Ambiente.

Objetivo

Consolidar una red de conectividad ecológica con la generación y articulación de zonas verdes, convirtiéndolas en redes conectoras, como parte de la infraestructura verde, y cualificando la cobertura vegetal, otorgándole así un alto valor funcional y ecológico para que se constituyan como bienes tangibles e intangibles, y que contribuya al mejoramiento de la calidad ambiental en el Distrito con la protección, restauración y promoción de los recursos naturales, brindando diversos servicios ecosistémicos.

Localización del proyecto

01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X		-	X	X	-
% de avance	100%		-	100 %	100 %	-

Principales logros 2026

- En 2026 conservamos, fortalecimos e intervenimos 2.000.000 m² de áreas verdes en corredores de espacios públicos, quebradas y cerros tutelares. En lo corrido de la administración, hemos conservado más de 6.000.000 m², contribuyendo a mejorar la conectividad ecológica de estos corredores y a promover la sostenibilidad urbana.

- Generamos 230.000 m² de nuevos espacios verdes en corredores de quebradas, avanzando en la consolidación de la red de conectividad ecológica del Distrito de Medellín.

- Conservamos 600 árboles patrimoniales de propiedad del Distrito, como parte de las acciones de protección del patrimonio natural de Medellín.

- Recuperamos y conservamos 1.000 m² de zonas verdes alternativas para fortalecer la infraestructura verde urbana de Medellín.

Retos 2027

- Continuaremos con el sostenimiento de los corredores verdes del Distrito mediante acciones de mantenimiento y enriquecimiento forestal, para consolidar la estructura ecológica de Medellín y conservar los beneficios ambientales que estos espacios brindan a la ciudadanía.

- Gestionaremos la renovación del reconocimiento de Medellín como Ciudad Árbol del Mundo, mediante el cumplimiento de los estándares internacionales de gestión del arbolado urbano y el fortalecimiento de las acciones de cuidado ambiental y participación ciudadana.

- El Distrito priorizará la visibilización de los corredores verdes como activos estratégicos de la infraestructura urbana. Esta iniciativa proyectará su impacto directo en cuatro (4)

ejes fundamentales: la renaturalización de la ciudad, la resiliencia y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad local y la elevación de los indicadores de calidad de vida de los habitantes de Medellín.

- Visibilizaremos los aportes de los corredores verdes de Medellín a la renaturalización, la adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y la calidad de vida durante tres (3) eventos internacionales: la Semana del Clima y dos congresos científicos sobre botánica y silvicultura, que tendrán a Medellín como sede.

6.2.5 Proyecto estratégico: Corredores azules



Quebrada La Honda.
Comuna 4- Aranjuez.
Secretaría del Medio Ambiente.

Objetivo

Avanzamos en la implementación de acciones de optimización hidráulica en cauces priorizados, así como en el mantenimiento preventivo y correctivo y la gestión de infraestructura, con el propósito de reducir los riesgos de desastres asociados al comportamiento hidráulico de las quebradas del Distrito y fortalecer la capacidad de adaptación frente al incremento de las lluvias ocasionado por la variabilidad y el cambio climático.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027 contempla el *Programa 5.1.2. Manejo hidráulico de las corrientes hídricas del Distrito*, cuyo indicador *5.1.2.1. Cauces hídricos intervenidos con acciones de mantenimiento u optimización* establece una meta de intervención de 13.000 metros lineales de cauces.

Las intervenciones se orientan a la mitigación de los riesgos asociados a la dinámica hidráulica de las quebradas y abarcan la red hídrica del Distrito de Medellín, conformada por 4.217 quebradas. Su ejecución se realizará de acuerdo con criterios técnicos de priorización, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 24. Distribución de las intervenciones a 31 de diciembre de 2026

Comuna - Corregimiento	Puntos intervenidos	Metros lineales intervenidos
1- Popular	4	265
2- Santa Cruz	2	155
3- Manrique	1	36
4- Aranjuez	2	400
5- Castilla	3	267
6. Doce de Octubre	2	56
7- Robledo	1	36
8- Villa Hermosa	4	505
9- Buenos Aires	5	277
10- Candelaria	1	35
11- Laureles	1	35
12- La América	1	119
13- San Javier	3	284
14- Poblado	7	499
15- Guayabal	2	135
16- Belén	3	359
50- Santa Elena	1	35
60- San Cristóbal	1	75
70- AltaVista	2	621
80- San Antonio de Prado	2	259
90- Santa Elena	11	427
Consolidado	59	4880

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente

Localización del proyecto

01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Principales logros 2026

- Con el programa Mi Río y Mis Quebradas, intervenimos 4.880 metros lineales de cauces mediante labores de mantenimiento y mejoramiento hidráulico, para reducir el riesgo de inundaciones, prevenir obstrucciones en el flujo del agua y proteger la infraestructura. Además, se intervinieron 17 puntos críticos sobre el río Medellín en cuatro (4) frentes de trabajo de la mano con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

- Alcanzamos un avance del 100 % en la actualización cartográfica de la red hídrica del Distrito. Finalizamos los estudios piloto que permitieron validar metodologías de análisis detallado y generar información técnica para actualizar la cartografía oficial de Medellín.

- Ejecutamos intervenciones hidráulicas en diferentes quebradas del Distrito para mejorar las condiciones de los cauces y reducir los riesgos asociados a las crecientes e inundaciones, con los siguientes avances:

    - Finalizamos la intervención hidráulica de 245 metros lineales de la quebrada La Honda, en la comuna 4- Aranjuez, e iniciamos las actividades de paisajismo.

    - Intervenimos 91 metros lineales de la quebrada La Chorrera y 35 metros lineales de la quebrada Cabuyala, en el corregimiento 80- San Antonio de Prado.

    - Intervenimos 500 metros lineales de la quebrada Altavista y 98 metros lineales de la quebrada El Pelón, en el corregimiento 70- Altavista.

    - Intervenimos 168 metros lineales de la quebrada La Aguadita, en la comuna 8- Villa Hermosa.

    - Avanzamos en la intervención hidráulica de 432 metros lineales de la quebrada La Toscana, en el sector de la Feria de Ganados, con obras orientadas a mitigar las inundaciones que han afectado esta zona.

    - Retiramos 2.331 m³ de sedimentos de los cauces durante 2026.

    - Retiramos 366 m³ de residuos sólidos de los cauces de las quebradas del Distrito.

    - Intervenimos 25 puntos críticos, correspondientes a 1.500 metros lineales de cauces de quebradas, en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta.

- Atendimos las emergencias y afectaciones registradas durante la primera temporada de lluvias, entre abril y mayo de 2026, mediante las siguientes acciones:

    - Adecuamos 100 metros lineales del paso vial y el sendero peatonal en sentido sur-norte, en el sector del puente sobre la quebrada La Presidenta y la avenida El Poblado, ubicadas en la comuna 14- El Poblado, afectados por el colapso de una estructura hidráulica y de la vía.

- Apoyamos la atención de emergencias asociadas a la contingencia ambiental, en el marco del Decreto 0364 de 2025 y las resoluciones 202650030109 del 17 de abril de 2026 y 202650022558 de 2026.

- Suscribimos contratos para ejecutar los recursos gestionados con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), destinados al mantenimiento hidráulico de 197 puntos críticos en quebradas de Medellín; los estudios, diseños y obras de adecuación del espacio público y paisajismo en las quebradas Altavista, corregimiento 70- Altavista y La Honda, comuna 4- Aranjuez; y los estudios y diseños para mitigar el riesgo en la quebrada El Indio, con sus respectivas interventorías.

Retos 2027

- Intervendremos aproximadamente 3.000 metros lineales de cauces en 192 puntos críticos, mediante acciones de mantenimiento, optimización hidráulica y mejoramiento del entorno, para contribuir a reducir los riesgos de inundación y fallas estructurales y fortalecer la recuperación ambiental del Distrito.

- Implementaremos el 100 % del protocolo de actualización cartográfica de la red hídrica y entregaremos los informes técnicos al Departamento Administrativo de Planeación para su incorporación al sistema de seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (sePOT).

- Avanzaremos en la formulación de instrumentos de planificación para la gestión integral de los recursos hídricos de Medellín, con acciones previstas hasta 2027 y una hoja de ruta con horizonte a 2040, articulada con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Acción Climática.

- Gestionaremos la adquisición de los predios necesarios para construir obras hidráulicas en las quebradas La Picacha, comuna 11 – Laureles Estadio, La Mansión (La Máquina), comuna 3- Manrique y La Rafita, comuna 8- Villa Hermosa, en el marco de la Política Pública de Protección a Moradores. Acompañaremos socialmente a las comunidades y adelantaremos los procesos de reasentamiento que correspondan, conforme a la normativa vigente.

- Ejecutaremos el convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), que incluye el mantenimiento hidráulico de 197 puntos críticos; los estudios, diseños y obras de adecuación del espacio público y paisajismo en las quebradas Altavista corregimiento 70- Altavista y La Honda, comuna 4- Aranjuez; y los estudios y diseños para mitigar el riesgo en la quebrada El Indio, con sus respectivas interventorías.

- Desarrollaremos estrategias de renaturalización para fortalecer a Medellín como Distrito Verde, mediante la generación de aproximadamente 20.000 m² de espacio público asociado a corredores verdes en quebradas y la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en proyectos de obra pública, desarrollo urbano y gestión del riesgo.

- Culminaremos la formulación del Plan Maestro de Recuperación y Atención Integral del Río Aburrá-Medellín, sus quebradas y afluentes, y avanzaremos en el diagnóstico y la

formulación del Plan Maestro de Drenaje Urbano Sostenible, en el marco del programa Mi Río y Mis Quebradas y del Acuerdo Distrital 68 de 2025.

- Generaremos oportunidades de empleo asociadas a actividades de restauración ecológica, monitoreo y mantenimiento de los cauces.

- Atenderemos las zonas priorizadas por riesgo hidráulico en las quebradas de Medellín, mediante intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de los cauces.

- Crearemos espacios públicos con zonas verdes asociados a las intervenciones hidráulicas en quebradas priorizadas por riesgo.

- Fortaleceremos la coordinación interinstitucional para la recuperación y atención integral del río Aburrá-Medellín, sus quebradas y afluentes, así como para la gestión de los sistemas de drenaje del Distrito.

- Fortaleceremos el componente de monitoreo del río y la gestión del conocimiento del Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá (SIATA), para mejorar el seguimiento hidrometeorológico y los sistemas de alerta comunitaria.

- Fortaleceremos las acciones de educación y comunicación ambiental del proyecto *Guardaquebradas* para promover prácticas ciudadanas de conservación y cuidado de las quebradas y prevenir su degradación.

6.2.6 Proyecto estratégico: Cerros para vos



Cima del cerro Las Tres Cruces.
Corregimiento 70- Altavista.
Secretaría de Medio Ambiente.

Objetivo

Impulsar el desarrollo sostenible, desde la dimensión ambiental y económica, visibilizando nuestros cerros como el principal patrimonio ecológico de fauna y flora del Valle de Aburrá, con actividades que logren potenciar su vocación turística, recreativa y ecológica como ecoparques metropolitanos.

El enfoque principal del proyecto es recuperar el espacio público verde en el cerro de las Tres Cruces.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X	X-	-	-
% de avance	100 %	100 %	100 %	100 %	-	-

Principales logros 2026

- Consolidamos el diseño de la intervención para recuperar el espacio público del cerro de las Tres Cruces, ubicado en el corregimiento 70- Altavista, mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), y obtuvimos la aprobación del Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Asimismo, logramos la aprobación del estudio de conectividad ecológica requerido para la adecuación del sendero por parte del Departamento Administrativo de Planeación (DAP).

- Avanzamos en la recuperación del cerro Nutibara mediante la asignación de su gestión integral a la Corporación Parque Arví, con el propósito de fortalecer sus funciones ecológicas, sociales, culturales y económicas, así como su valor turístico y cultural para Medellín.

Retos 2027

- Integraremos la recuperación ecológica y paisajística del cerro Las Tres Cruces, ubicado en el corregimiento 70- Altavista, al proyecto de adecuación del sendero y del espacio público, con criterios de conectividad ecológica asociados a corredores verdes y azules.

- Ejecutaremos las obras de recuperación integral del cerro Las Tres Cruces, ubicado en el Corregimiento 70- Altavista, con una intervención de 11.325 m² de espacio público, para fortalecer la sostenibilidad ambiental y mejorar las condiciones de uso y disfrute de la ciudadanía.

- Promoveremos la apropiación, el cuidado y el uso responsable de los cerros tutelares del Distrito, mediante acciones articuladas con el proyecto estratégico Tacita de Plata.

6.2.7 Proyecto estratégico: Recreos Deportivos (Casas verticales - Centros de atención social y actividades deportivas y culturales)



Render – Recreo Los Alpes.
Comuna 16- Belén.
Inder Medellín.

Objetivo

Los Recreos Deportivos del Distrito de Medellín se proyectan como casas verticales que representan un modelo innovador de infraestructura para el bienestar y la integración comunitaria. Esta apuesta contempla la construcción de seis (6) equipamientos multifuncionales, diseñados para acoger alrededor de 400 personas cada uno. Estos espacios serán puntos de encuentro barrial y comunal, impulsando la vida sana, la cultura, la recreación y los deportes diferenciados.

Los Recreos Deportivos son una iniciativa integral de transformación social que trasciende la idea tradicional de un espacio de descanso o entretenimiento. Se concibe como un escenario para recrear el cuerpo, la mente y la comunidad, donde convergen la actividad física, la cultura, el arte y la convivencia ciudadana en función del bienestar colectivo, en edificios de altura que albergarán espacios para el goce de la comunidad a través de oferta deportiva, recreativa y cultural.

Inspirado en la raíz etimológica del término recrear -renovar, devolver vitalidad y energía-, el Recreo Deportivo busca restaurar la calidad de vida de las personas, especialmente en aquellas zonas con mayores desafíos sociales y de infraestructura, mediante el acceso equitativo a oportunidades de movimiento, encuentro y aprendizaje.

Este proyecto promueve una visión de bienestar integral, articulada en tres (3) dimensiones:

1. Bienestar físico, a través de la práctica deportiva y la promoción de estilos de vida activos y saludables.
2. Bienestar mental y emocional, mediante espacios de esparcimiento, arte y cultura que fortalecen la salud emocional, reducen el estrés y promueven entornos positivos.
3. Cohesión social y comunitaria, al ofrecer actividades inclusivas que fomentan la convivencia, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana.

En su implementación, los Recreos Deportivos funcionan como laboratorios urbanos de inclusión y convivencia, donde la recreación se convierte en una herramienta de transformación social. Estos espacios se adaptan a las realidades y necesidades de cada territorio, integrando talleres, actividades deportivas, culturales y de salud mental, que invitan a renovar el tejido social y fortalecer la identidad barrial.

Así, el Recreo Deportivo se consolida como una estrategia pública de bienestar y equidad, que entiende el juego, el deporte y la cultura, como motores para construir una Medellín más activa, saludable, solidaria y feliz.

Localización del proyecto

01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito
	X					X		X						X	X		X	X			

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X	X	X	-
% de avance	99,0 %	80,0 %	92,0 %	85,0 %	41,0%	-

Principales logros 2026:

- Avanzamos en el desarrollo de siete (7) proyectos Recreo, de los cuales seis (6) registran avances en su ejecución física y uno se encuentra en etapa de gestiones administrativas

y técnicas. Estas infraestructuras verticales ampliarán la oferta deportiva, recreativa y de actividad física en diferentes comunas y corregimientos de Medellín.

- Avanzamos en la construcción de Recreo Los Alpes, ubicado en la comuna 16- Belén, con una inversión cercana a $33.900 millones, el proyecto contempla una infraestructura vertical de aproximadamente 3.400 m² de área construida, que tendrá más de 34.000 beneficiarios.

- Avanzamos en la construcción de Recreo Altavista, ubicado en el corregimiento 70- Altavista, con una inversión superior a $34.400 millones, con más de 3.600 m² intervenidos, el proyecto contempla una infraestructura vertical de cuatro (4) pisos, que tendrá cerca de 7.800 beneficiarios.



Render – Recreo Altavista
Corregimiento 70- Altavista
Inder Medellín.

- Avanzamos en la construcción del Recreo Brisas, ubicado en el área de influencia de las comunas 6 – Doce de Octubre y 7 – Robledo, con una inversión superior a los $35.000 millones. Este proyecto contempla la construcción de una infraestructura deportiva y recreativa vertical de siete (7) pisos, que beneficiará a cerca de 59.000 personas de estos territorios.



Render – Recreo Brisas.
Comuna 7- Robledo.
Inder Medellín.

- Avanzamos en la construcción de Recreo Trinidad, ubicado en la comuna 15- Guayabal, con una inversión superior a $39.000 millones, el proyecto contribuirá a la transformación del espacio público y al bienestar de los habitantes del suroccidente de Medellín.



Render – Recreo Trinidad.
Comuna 15- Guayabal.
Inder Medellín.

- Avanzamos en la construcción de Recreo La Pastora, ubicado en la comuna 9- Buenos Aires, con una inversión cercana a $36.400 millones, el proyecto ampliará la oferta recreativa y contribuirá al bienestar de los habitantes del centro-oriente del Distrito.



Render – Recreo La Pastora
Comuna 9- Buenos Aires
Inder Medellín.

- Avanzamos en la construcción de Recreo La Frontera, ubicado en la comuna 2- Santa Cruz, con una inversión cercana a los $40.200 millones, el proyecto ampliará las alternativas para la práctica deportiva, la recreación y el bienestar de la comunidad.



Render – Recreo La Frontera.
Comuna 2- Santa Cruz.
Inder Medellín.

- Además de los seis (6) Recreos deportivos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital, avanzamos en las gestiones administrativas y técnicas para desarrollar un Recreo adicional en el corregimiento 60– San Cristóbal, con lo que se proyecta alcanzar un total de siete (7) espacios. Estas gestiones incluyen los trámites de licencias urbanísticas, la elaboración de diseños y la gestión predial. Con una inversión estimada de $31.000 millones, este proyecto permitirá ampliar la oferta deportiva, recreativa y de integración comunitaria para los habitantes del corregimiento y de Ciudadela Nuevo Occidente.



Render – Recreo San Cristóbal.
Corregimiento 60- San Cristóbal.
Inder Medellín.

Retos 2027

- Entregaremos siete (7) Recreos deportivos durante 2027, con el propósito de ampliar y fortalecer la infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física en las comunas y corregimientos de Medellín. Estos equipamientos promoverán el acceso de la ciudadanía a una oferta diversa de actividades deportivas y recreativas, propiciarán espacios de encuentro e integración comunitaria y fomentarán el aprovechamiento del tiempo libre.

6.2.8 Proyecto estratégico: Unidos por el agua



Programas Unidos por el Agua.
Comuna 13 – San Javier.
Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Objetivo

Ampliar la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado para beneficiar a 50.000 familias, mejorando su calidad de vida mediante el acceso a servicios públicos con altos estándares de calidad y continuidad. Esta iniciativa contribuirá al desarrollo integral de las comunidades, a la mitigación del riesgo geológico en las zonas habitadas y al fortalecimiento de una cultura de legalidad y uso responsable del agua.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	-	-	-	-	X	-

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
% de avance	-	-	-	-	63,0 %	-

Principales logros 2026

- A través del programa Unidos por el Agua, beneficiamos a 16.219 hogares del Distrito de Medellín mediante proyectos de extensión de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo con las condiciones y necesidades de los territorios. De este total, 15.356 corresponden a conexiones en la zona urbana, donde los hogares fueron conectados por Empresas Públicas de Medellín (EPM), y 863 familias en la zona rural, beneficiadas por medio de obras desarrolladas por la Administración Distrital.

Retos 2027

- Avanzaremos en la finalización y puesta en funcionamiento de los proyectos de infraestructura de acueducto y alcantarillado en ejecución, y realizaremos seguimiento a su desarrollo para garantizar los beneficios previstos para los hogares priorizados.

- Ampliaremos las acciones para reducir los impactos ambientales y los riesgos asociados al manejo inadecuado de las aguas residuales. Impulsaremos soluciones para su evacuación y disposición, así como medidas para prevenir vertimientos indebidos y conexiones no autorizadas a las redes de EPM.

6.2.9 Proyecto estratégico: Unidos por el gas

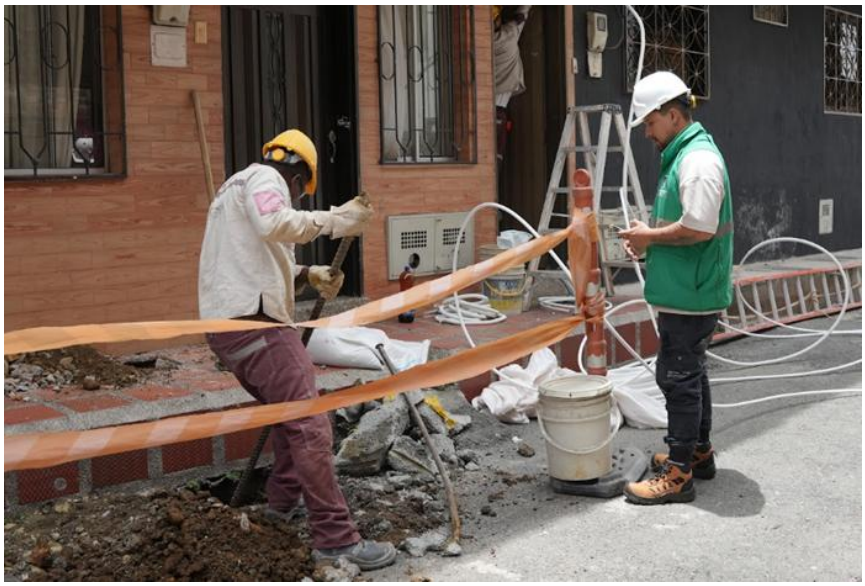

Programa Unidos por el Gas.
Comuna 8 – Villa Hermosa.
Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Objetivo

Ampliar la cobertura del servicio de gas natural domiciliario en el Distrito de Medellín, con el fin de beneficiar a 25.230 hogares pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3. Aunque estos hogares se encuentran dentro del área de cobertura del servicio, no han logrado acceder a él debido a limitaciones económicas que les impiden asumir los costos asociados a la conexión y a la instalación de redes internas.

Por lo tanto, se beneficiará a los hogares que corresponden a los estratos 1 y 2, los cuales recibirán un subsidio para cubrir los cargos de conexión al servicio de gas natural domiciliario, así como un subsidio adicional destinado a los costos de conexión interna. Por su parte, los hogares de estrato 3 serán beneficiarios con un subsidio para cubrir los cargos de conexión al servicio de gas natural domiciliario.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	-	-	-	-	X	-
% de avance	-	-	-	-	69,0 %	-

Principales logros 2026

- A través del programa Unidos por el Gas, beneficiamos a 6.768 hogares con nuevas conexiones al servicio de gas natural domiciliario, alcanzando un acumulado de 17.525 hogares beneficiados. Este avance contribuye a mejorar la calidad de vida de las familias y a promover el acceso equitativo y digno a este servicio público esencial.

Retos 2027

- Alcanzaremos la meta de 7.692 hogares beneficiados a través del programa Unidos por el Gas, mediante la ampliación de las conexiones al servicio de gas natural domiciliario, para contribuir al cierre de brechas de cobertura en el Distrito de Medellín.

- Priorizaremos las zonas de intervención y definiremos la metodología de prestación del servicio de gas natural domiciliario, de acuerdo con las condiciones sociales, geográficas y técnicas de cada territorio, para promover soluciones adaptadas y sostenibles.

6.2.10 Proyecto estratégico: Parque Primavera Norte (Parques del Río Norte)



Proyecto Primavera Norte-Urbanismo, imagen proyectada sujeta a cambios.
Comunas 2- Santa Cruz.
Secretaría de Infraestructura Física.



Proyecto Primavera Norte-Cancha Villaniza, imagen proyectada sujeta a cambios.
Comunas 2- Santa Cruz.
Secretaría de Infraestructura Física.

Objetivo

Integrar las infraestructuras educativas, culturales y recreativas existentes y nuevas, buscando la consolidación de la oferta de equipamientos y las transversalidades entre ambas márgenes del río, generando un nuevo espacio público en el norte del Distrito de Medellín.

Esta intervención busca incrementar los indicadores de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo, a partir de la cualificación de los equipamientos necesarios para el libre desarrollo de la comunidad, además de la conformación de una red peatonal que conectará el norte del Valle de Aburrá con el centro de Medellín.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X	X	X	-
% de avance	100 %	99,0 %	95,0 %	100 %	67,0 %	-

Principales logros 2026

- Durante 2026, avanzamos en el desarrollo de Parque Primavera Norte, ubicado en la comuna 2- Santa Cruz, mediante la construcción de equipamientos públicos, infraestructura de protección y componentes ambientales, con acciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

- Generamos más de 1.000 empleos durante la ejecución del proyecto, de los cuales más de 400 fueron ocupados por habitantes de la zona de influencia y promovimos la inclusión laboral mediante la generación de oportunidades de empleo para más de 120 mujeres, cerca de 100 jóvenes en su primera experiencia laboral y más de 150 personas mayores.

- Avanzamos en la construcción del Jardín Infantil Buen Comienzo, comuna 2- Santa Cruz, con una inversión superior a los $32.000 millones, incluida la dotación. Este equipamiento brindará atención integral a 300 niñas y niños de la comunidad.

- Avanzamos las obras del Recreo Cultural Primavera Norte, ubicado en la comuna 2- Santa Cruz, con una inversión de más de $10.400 millones, el cual será un espacio destinado al encuentro, la integración y el disfrute de la comunidad.

- Finalizamos la construcción del muro de contención de la margen oriental del río Medellín, una obra que contribuye a la estabilidad y seguridad del sector y permite avanzar en las intervenciones urbanísticas proyectadas en la zona sur de Parque Primavera Norte, ubicado en la comuna 2- Santa Cruz.

Retos 2027

- Durante 2027, continuaremos las intervenciones del Parque Primavera Norte, ubicado en la comuna 2- Santa Cruz, con el avance de cada uno de los componentes del proyecto y avanzaremos en la habilitación progresiva de los espacios construidos, bajo criterios de funcionalidad, seguridad y sostenibilidad.

- Ejecutaremos las obras de urbanismo perimetral, accesibilidad y conexiones peatonales, así como las intervenciones complementarias necesarias para la puesta en funcionamiento segura de los equipamientos del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) y la cancha Villa Niza.

- Desarrollaremos las intervenciones urbanísticas del sector sur, a partir de las condiciones técnicas generadas con la finalización del muro de contención, e integraremos las obras de espacio público con la infraestructura de protección ejecutada.

6.2.11 Proyecto estratégico: Metro de la 80



Render Estación Floresta Metro de la 80.
Comuna 12- La América.
Metro de Medellín.



Render Metro de la 80.
Comuna 7- Estación San Germán
Metro de Medellín.

Objetivo

El Metro de la Avenida 80 es un proyecto integral estratégico de movilidad urbana y espacio público, ubicado en el territorio urbano del Distrito de Medellín, que conectará la zona occidental de norte a sur, y que aportará mejoramiento de la calidad de vida de cerca de un millón de habitantes, equivalente al 38,0 % del Distrito.

El propósito del proyecto estará orientado en avanzar en las gestiones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura, respetando siempre el bienestar y la economía de las familias del occidente de Medellín.

Localización del proyecto																			
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	-	X	X	-	X	-
% de avance	-	92,0 %	95,0 %	-	55.5 % (avance global)	-

Principales logros 2026

- Iniciamos la construcción de la estación San Germán del Metro Ligero de la 80, la primera estación subterránea de un sistema férreo en Colombia, que contará con aproximadamente 500 metros de infraestructura soterrada. Este avance representa un hito en la transformación de la movilidad del occidente de Medellín y hace parte de un proyecto de 13,25 kilómetros que beneficiará a cerca de un millón de habitantes, fortalecerá la integración del transporte público y mejorará la conectividad de la ciudad.

- Realizamos 1.832 actividades de socialización, con la participación de más de 87.730 personas, para promover el diálogo y acompañar a las comunidades durante la ejecución del proyecto.

- Generamos 1.071 empleos, de los cuales 378 fueron ocupados por habitantes de la zona de influencia del proyecto, contribuyendo a las oportunidades laborales en el territorio.

- Recibimos más de 1.230 predios, lo que permitió liberar áreas necesarias para avanzar en diferentes frentes de obra, con acompañamiento social a las comunidades. Este resultado se apoyó, en parte, en los nuevos reconocimientos establecidos en el marco de la Política Pública de Protección a Moradores, gestionada por la Administración Distrital.

- Finalizamos la construcción de la subestación eléctrica Colombia, infraestructura necesaria para la futura operación del sistema.

- Avanzamos en la construcción de la infraestructura multitubular para la conexión eléctrica entre la subestación Colombia y el Metro Ligero de la 80. También adelantamos la adecuación del patio taller, incluida la demolición de construcciones en predios necesarios para el proyecto.

Retos 2027

- Finalizaremos la construcción de la estación Caribe y del puente sobre la quebrada La Iguaná, ubicado en la comuna 7- Robledo.

- Construiremos las obras hidráulicas de la quebrada Malpaso, ubicado en la comuna 7-Robledo, en la zona del patio taller del Metro Ligero de la 80.

- Avanzaremos en la construcción de la estación San Germán y el viaducto Caribe, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto.

- Finalizaremos el proceso de aprobación de los estudios y diseños pendientes de fase 3, correspondientes a los tres (3) tramos del Metro Ligero de la 80.

- Adelantaremos las gestiones necesarias para obtener la aprobación de los trámites ambientales pendientes del corredor del Metro Ligero de la 80.

- Avanzaremos en el traslado de las redes de servicios públicos a lo largo del corredor del Metro Ligero de la 80.

- Fortaleceremos la gestión ambiental del proyecto mediante el aprovechamiento forestal conforme a las autorizaciones correspondientes y la siembra de nuevas especies. Asimismo, mantendremos una comunicación clara y permanente con las comunidades sobre el desarrollo de las obras.

- Fortaleceremos los espacios de gestión social y participación comunitaria para promover el diálogo, la confianza y el sentido de pertenencia de la ciudadanía frente al Metro Ligero de la 80, así como el cuidado y la sostenibilidad de las intervenciones.

6.2.12 Proyecto estratégico: Medellín Blindada

6.2.12.1. Central estratégica y tecnológica contra atracos (Cecat)



Render fachada occidental y norte Complejo de Seguridad Distrital.
Comuna 10- La Candelaria.
Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Objetivo

Recuperar la confianza de la ciudadanía a través de un fortalecimiento de las capacidades institucionales y un enfoque de articulación y coordinación multisectorial, que permita no solo reaccionar ante los contextos de delincuencia y criminalidad, sino también prevenir que los factores de riesgo se deriven en delitos o afecten la convivencia.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	**14-El Poblado**	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	-	X	X	X	-
% de avance	100 %	-	100 %	100 %	62,0 %	-

Principales logros 2026:

- Avanzamos en la construcción del Complejo de Seguridad Distrital C5i Medellín, mediante la ejecución de obras de cimentación, columnas, vigas, losas, muros, adecuación de los diferentes niveles del edificio y redes técnicas, con una proyección de avance físico aproximado del 62,0 % al cierre de 2026. Esta infraestructura estratégica integrará capacidades tecnológicas y operativas para mejorar la prevención, vigilancia, coordinación institucional y respuesta ante situaciones que afecten la seguridad y la convivencia ciudadana.

Retos 2027:

- Culminaremos la construcción del Complejo de Seguridad Distrital C5i Medellín mediante la ejecución de los componentes estructurales, arquitectónicos, técnicos y tecnológicos pendientes, para avanzar hacia su entrega y posterior puesta en funcionamiento.

- Consolidaremos la integración de la infraestructura física y tecnológica del C5i mediante la instalación, configuración y realización de pruebas de los sistemas de comando, control, comunicaciones y videovigilancia, para verificar su compatibilidad, interoperabilidad y cumplimiento de los requerimientos técnicos y funcionales, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas, la coordinación institucional y la respuesta oportuna de los organismos de seguridad del Distrito.

- Fortaleceremos el seguimiento contractual, técnico y financiero del C5i mediante mecanismos de control orientados a gestionar los riesgos, optimizar los recursos y verificar el cumplimiento de los compromisos del proyecto.

- Gestionaremos la entrega y puesta en funcionamiento del C5i mediante la articulación institucional, la verificación de las condiciones técnicas y operativas y el cumplimiento de las actividades previstas en el cronograma contractual vigente.

6.2.12.2. Proyecto estratégico: Medellín Blindada: Estación de Policía del Poblado



Render Estación de Policía
Comuna 14- Poblado.
Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Objetivo

Recuperar la confianza de la ciudadanía a través de un fortalecimiento de las capacidades institucionales y un enfoque de articulación y coordinación multisectorial, que permita no solo reaccionar ante los contextos de delincuencia y criminalidad, sino también prevenir que los factores de riesgo se deriven en delitos o afecten la convivencia.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	-	X	X	X	-
% de avance	100 %	-	100 %	100 %	26,0 %	-

Principales logros 2026

- Avanzamos en la construcción de la Estación de Policía de El Poblado, ubicada en la comuna 14- El Poblado, mediante la ejecución de obras de cimentación, estructura y adecuaciones complementarias, con una inversión de $27.000 millones. El proyecto contempla la intervención de 2.260 m² de área construida y 1.340 m² de urbanismo complementario, para reemplazar una edificación obsoleta por una infraestructura moderna y segura, con capacidad para 150 uniformados y espacios destinados a la atención ciudadana y las labores operativas y administrativas. Además, incluye la ampliación de andenes, la incorporación de más de 658 m² de zonas verdes adicionales y la adecuación de 534 m² de jardines ornamentales y áreas verdes funcionales, con siembra de especies nativas. Esta infraestructura beneficiará a 110.000 personas, fortalecerá la capacidad operativa de la Policía y contribuirá a mejorar la seguridad, la convivencia ciudadana y el entorno urbano del sector.

Retos 2027

- Avanzaremos en la finalización de la Estación de Policía de El Poblado, mediante la ejecución de obras estructurales, arquitectónicas, redes técnicas, acabados e intervenciones complementarias, para disponer de una infraestructura segura y funcional al servicio de la ciudadanía.

- Adelantaremos las gestiones necesarias para la entrega y posterior puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de El Poblado, en coordinación con la Policía Nacional y las entidades competentes, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, funcionales y operativos de la infraestructura.

6.2.12.3. Proyecto estratégico: Medellín Blindada: Comisaría de Familia Moscú



Comisaría de Familia Moscú.
Comuna 2- Santa Cruz.
Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	-	X	X	X	-
% de avance	100 %	-	100 %	100 %	20,0 %	-

Principales logros 2026

- Avanzamos en la construcción de la Comisaría de Familia de Moscú, ubicada en la comuna 2- Santa Cruz, infraestructura destinada a fortalecer los servicios de atención integral, acceso a la justicia y protección y restablecimiento de derechos de las familias de Medellín, especialmente de la zona nororiental, para brindar una atención segura, accesible y digna a la ciudadanía y al personal de la entidad.

- Realizamos seguimiento técnico, administrativo y contractual a la construcción de la Comisaría de Familia de Moscú, en articulación con la interventoría y el contratista, mediante la revisión de los avances físicos y financieros y la identificación de desviaciones frente al cronograma de ejecución.

Retos 2027

- Culminaremos la construcción de la Comisaría de Familia de Moscú, ubicada en la comuna 2- Santa Cruz, mediante la ejecución de las actividades pendientes de obra civil, redes técnicas, acabados y adecuación de espacios, para disponer de una infraestructura funcional destinada a la atención de las familias.

- Avanzaremos en la entrega y puesta en funcionamiento de la Comisaría de Familia de Moscú, ubicada en la comuna 2- Santa Cruz, mediante la coordinación de las acciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para ofrecer espacios accesibles y adecuados para la atención y protección de las familias.

6.2.12.4. Proyecto estratégico: Cárcel Metropolitana para Sindicados

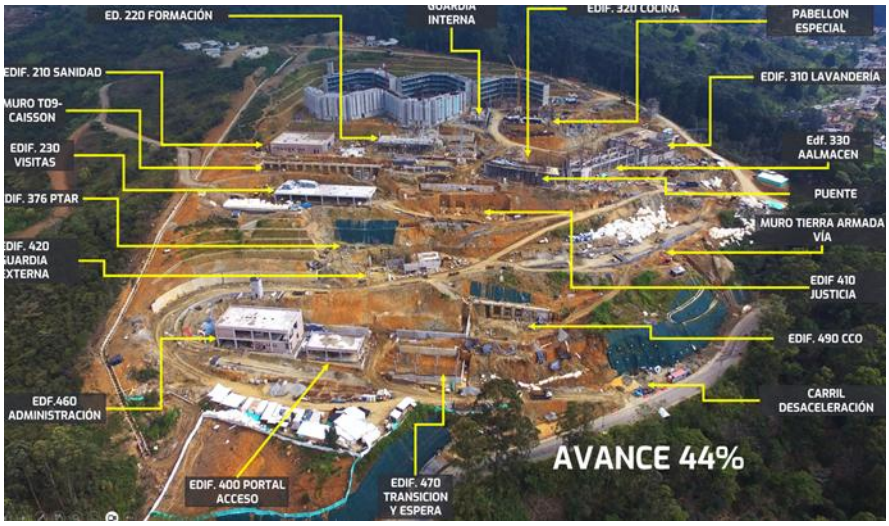

Aerofotografía de la obra corte 2 de octubre de 2026.

Objetivo

El proyecto Cárcel Metropolitana para Sindicados surge como una solución a la situación de hacinamiento que viven las personas sindicadas de delitos en las Estaciones de Policía de Medellín, este proyecto compromete más de $675 mil millones de pesos en cumplimiento de la Sentencia STP14283-2019 de la Corte Suprema de Justicia, el proyecto busca descongestionar dichas estaciones, garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y brindarles acceso a procesos de atención integral que mejoren sus condiciones educativas y favorezcan su reinserción en la vida laboral. El proyecto además de solucionar un problema estructural de la ciudad y contribuir a la seguridad y la justicia, es pionero en el desarrollo de infraestructura por medio del Modelo APP, Ley 1508 de 2012. Paralelamente a la construcción el Distrito está enfocado en la reforma administrativa necesaria para la creación del proyecto además de la configuración del cuerpo de vigilancia y custodia y la respectiva articulación nacional con las entidades reguladoras del sistema.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X	X	X	-
% de avance	100 %	100 %	100 %	100 %	44,0 %	

Principales logros 2026

- Mantuvimos la ejecución continua de las obras de la Cárcel Metropolitana para Sindicados, sin suspensiones ni eventualidades que afectaran de manera prolongada su desarrollo.

- Obtuvimos la autorización del Instituto Nacional de Vías (Invías) para intervenir la vía nacional de acceso al proyecto, requisito para ejecutar las obras de conexión de las redes hidrosanitarias al sistema público.

- Avanzamos con el concesionario CARMET Medellín S. A. S. en la elaboración de los manuales de operación e identificamos los procesos que requieren coordinación entre las partes para prestar los servicios a la población privada de la libertad.

- Adelantamos gestiones ante las entidades nacionales competentes, tras las cuales la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada emitió una primera versión del protocolo para la prestación del servicio de vigilancia y custodia.

- Realizamos una mesa de trabajo con la Corte Constitucional para exponer las necesidades del Distrito relacionadas con la prestación del servicio de vigilancia y custodia. Quedó pendiente la expedición de la versión definitiva del protocolo, que establecerá los lineamientos aplicables para la contratación y prestación de este servicio.

- Definimos, en coordinación con la comunidad y la Junta Administradora Local (JAL), la construcción de una cancha sintética en el corregimiento 60- San Cristóbal como proyecto de inversión al que se destinará la compensación a cargo del concesionario.

- Definimos el Reglamento de Régimen Interno y Procedimientos del establecimiento carcelario, que orientará su funcionamiento y regulará los procedimientos internos.

- Actualizamos los manuales de seguridad procedimental, custodia y vigilancia y procedimientos administrativos del establecimiento carcelario.

Retos 2027

- Culminaremos la construcción de la Cárcel Metropolitana para Sindicados, con el 100 % de las edificaciones, las medidas de contención, las vías y las obras de urbanismo, de acuerdo con las condiciones requeridas para su puesta en funcionamiento.

- Definiremos el esquema de prestación del servicio de salud para la población privada de la libertad, a cargo del Distrito, en las sedes correspondientes.

- Adelantaremos la contratación del personal de vigilancia y custodia y del equipo administrativo, así como las gestiones de vinculación de las entidades aliadas necesarias para la operación del establecimiento carcelario.

- Capacitaremos al personal administrativo, de vigilancia y custodia y de operación antes del inicio de la prestación de los servicios del establecimiento carcelario.

- Pondremos en funcionamiento la Cárcel Metropolitana para Sindicados el 1 de junio de 2027.

- Iniciaremos los desembolsos asociados a las vigencias futuras, conforme a las condiciones contractuales, una vez comience la operación del proyecto.

- Avanzaremos en el traslado de las personas sindicadas desde las estaciones de Policía hacia la Cárcel Metropolitana para Sindicados, para contribuir a reducir el hacinamiento y mejorar las condiciones de reclusión.

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE



7. Transición a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

La transición de Medellín a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación se fundamenta en la Ley 2286 de 2023 y en los decretos distritales que adoptaron y ajustaron el Plan de Transición como instrumento rector del proceso institucional. Este Plan definió una hoja de ruta estructurada en cinco (5) transiciones y 11 estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento normativo, la asunción de competencias, la consolidación de la vocación distrital, el ajuste organizacional y la implementación de acciones transversales de soporte.

El seguimiento técnico al Plan de Transición a Distrito permitió monitorear de manera sistemática el cumplimiento de metas y cronogramas, identificar hitos alcanzados y adoptar decisiones de ajuste cuando fue necesario.

Este resultado refleja la gestión articulada de las dependencias corresponsables y permite consolidar la base normativa e institucional requerida para la transición de Medellín a Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación.

7.1 Sistema de seguimiento y avances en el Plan de transición

Con el propósito de garantizar la implementación ordenada, transparente y efectiva del Plan de Transición a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, durante la vigencia 2026 fortalecimos el sistema de seguimiento, control y evaluación de las acciones definidas en el marco de este instrumento de planeación estratégica.

Este sistema tiene como objetivo monitorear el cumplimiento de metas, hitos y actividades establecidas en el cronograma oficial, en concordancia con los decretos distritales de adopción del Plan de Transición.

En relación al indicador *Modelo de seguimiento del Plan de Transición a Distrito diseñado e implementado* se registró un avance proyectado de 90,0%. Este avance corresponde a la aplicación de instrumentos de monitoreo, ajustes y acompañamientos técnicos orientados a mejorar la calidad y oportunidad de la información.

Entre los principales avances y logros alcanzados podemos destacar:

- Consolidamos la información reportada por las dependencias responsables y verificamos su correspondencia con las metas y plazos del Plan.

- Identificamos avances, asuntos pendientes y alertas para orientar el acompañamiento técnico y la toma de decisiones.

- Articulamos el seguimiento del Plan con algunos instrumentos de planeación y con los reportes requeridos para la gestión institucional.

- Preparamos la información trazable para las instancias de orientación, seguimiento y control del proceso de transición.

Avance Plan de Transición

Con fundamento en la Ley 2286 de 2023 y el Plan de Transición ajustado mediante el Decreto Distrital 1036 de 2025, avanzamos en el cumplimiento de las metas programadas para 2026 presentadas a continuación.

Continuamos la implementación del Plan de Transición y fortalecimos el seguimiento a las acciones programadas. Para el cierre de la vigencia se proyecta en el Indicador *Plan de acción para la Transición a Distrito implementado,* alcanzar la meta anual del 23,0%, para un avance acumulado del 63,0%. De las 33 acciones exigibles a la fecha, 19 alcanzaron el 100% de su meta y tres (3) se ubicaron entre el 64,0% y el 80,0%.

Gráfico 48. Avances de las acciones del Plan de Transición, 2026

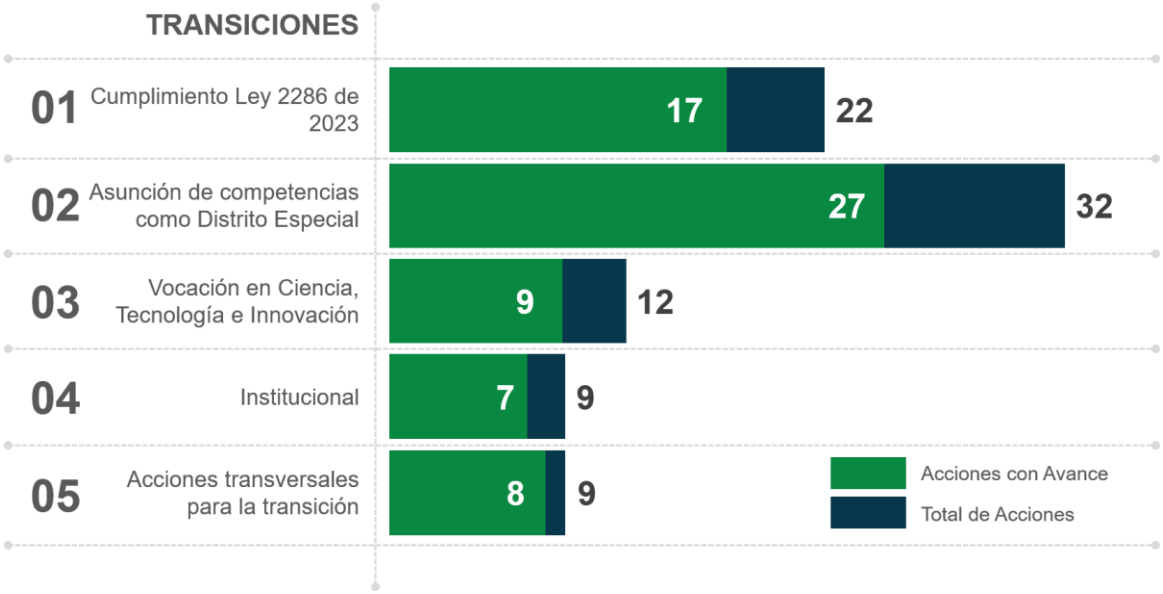

Transición 1. Cumplimiento de la Ley 2286 de 2023

Esta transición registró avances en la implementación del Sistema Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación y en la reglamentación de sus mecanismos de financiación. En este marco, mediante el Decreto 0032 del 14 de enero de 2026, se reglamentaron la operación y el funcionamiento del Fondo Distrital para la Financiación de la Política y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, creado mediante el Acuerdo 092 de 2023. Esta reglamentación establece los lineamientos para la administración y el funcionamiento del Fondo, así como su articulación con los instrumentos de planeación y el presupuesto distrital.

Así mismo, se avanzó en la estructuración técnica y jurídica de beneficios tributarios para actividades de CTI y empresas de base tecnológica, respaldado por un diagnóstico especializado sobre la aplicación de las Leyes 2286 de 2023 y 1617 de 2013, en proceso de aprobación del Concejo Distrital.

En el componente territorial se avanzó en ajustes relacionados con la delimitación de las Zonas de Tratamiento Especial. En transformación digital se alcanzó un avance de 16 puntos porcentuales durante 2026 en la implementación de la política de Gobierno Digital.

Transición 2. Asunción de competencias como Distrito Especial

Se avanzó en la preparación técnica, institucional y operativa para el ejercicio de competencias distritales, especialmente en los sectores de salud, patrimonio cultural, turismo, empleo y participación ciudadana, en salud, se inició la ejecución del contrato orientado al desarrollo de las actividades requeridas para la asunción de competencias distritales, con la aprobación de su plan de trabajo en agosto. Asimismo, se avanzó en los estudios técnicos sectoriales, la construcción del Análisis de Situación de Salud Distrital, la actualización del Sistema de Emergencias Médicas, el desarrollo de herramientas para la referencia, adecuación de procesos de inspección, vigilancia y control y el diseño de los módulos del Sistema de Información Integral en Salud.

En materia cultural, se registró la intervención acumulada de nueve (9) bienes patrimoniales durante 2026 y se avanzó en la formulación del instrumento para la preservación y defensa del patrimonio cultural. En turismo se ejecutaron acciones relacionadas con la promoción del destino, medios de comunicación, comercialización, participación en ferias y captación de eventos.

Estos avances aportan a la consolidación del Distrito al desarrollar capacidades técnicas y administrativas para asumir nuevas funciones, adecuar procedimientos sectoriales y fortalecer la coordinación con entidades nacionales, departamentales, distritales.

Transición 3. Consolidación de la vocación en Ciencia, Tecnología e Innovación

Mediante el Decreto 2055 del 25 de agosto de 2026, se adoptó la vocación de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Declarada como:

> *Medellín es un territorio que piensa, crea y sueña. Una ciudad que cada día busca aprender algo nuevo, mejorar y compartir lo que sabe y hace. Tenemos una población curiosa, donde el conocimiento florece en las aulas, en los laboratorios, en las empresas, en los hogares y en nuestras calles.*
>
> *Aquí la ciencia nos ayuda a entender nuestro entorno y el mundo, la tecnología nos conecta, y la innovación nos impulsa a imaginar y construir mejores formas de vivir. Hoy nos reafirmamos como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, reconociendo que este logro es fruto de años de esfuerzo, de la suma de muchas voluntades, de la constancia de muchas personas y del trabajo conjunto entre la academia, la empresa, el gobierno y las comunidades.*
>
> *Al mismo tiempo, asumimos el compromiso de seguir fortaleciendo el conocimiento como motor de transformación social y desarrollo para la ciudad y nuestra gente. Creemos en el poder del conocimiento para transformar la vida, porque cada niño y niña que pregunta, cada mujer y hombre que emprende, cada joven que crea y cada comunidad que colabora, hacen parte de este propósito colectivo. Nos reconocemos*

como un Distrito que aprende, crea y avanza, comprometido con un futuro más justo, sostenible y humano. Un porvenir que florece, como nuestra eterna primavera, en cada mente, en cada barrio y vereda, y en cada sueño que se hace realidad"

En materia de ordenamiento territorial, se presentó y aprobó la revisión de mediano plazo del POT, con vocación de CTI, por el honorable Concejo Distrital. Igualmente, se registraron avances en la construcción de mecanismos de gobernanza para la apropiación social del conocimiento y la acción climática, mediante la incorporación de la secretaria de Medio Ambiente en el borrador del decreto que reglamenta el modelo de gobernanza del Sistema Distrital de CTI para la sostenibilidad. Estos resultados aportan a la consolidación del Distrito al fortalecer el marco normativo, financiero, institucional y territorial requerido para el funcionamiento efectivo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Transición 4. Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento y adecuación institucional requerido para consolidar a Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación se enmarcan en la Ley 2286 de 2023, cuyo Artículo 1 establece que la ley tiene por objeto dotar al Distrito de competencias, facultades, instrumentos y recursos legales necesarios para establecer su régimen político, administrativo y fiscal. Asimismo, el Artículo 33, *Régimen de transición y ajustes administrativos*, donde el Distrito asume las nuevas funciones acordes con su naturaleza.

Es este marco, durante la vigencia 2026 se culminó el estudio técnico para los ajustes de la estructura administrativa, como insumo fundamental para orientar la adecuación institucional del Distrito y se logró la aprobación de la Reforma Administrativa de la Alcaldía de Medellín por parte del Concejo Distrital, constituyéndose en un hito para adecuar las capacidades institucionales y avanzar en la consolidación de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. De manera complementaria, se avanzó en la actualización de la misión y visión institucional, lo manuales específicos de funciones y competencias laborales y la revisión de las entidades del Conglomerado Público, de acuerdo con las necesidades derivadas de la condición de Distrito Especial.

La vigencia 2026 adquiere especial relevancia por constituir el último año completo de ejecución previo al cumplimiento final del Plan de Transición en 2027, por lo que los avances alcanzados durante este periodo resultan determinantes para implementar y consolidar ajustes institucionales pendientes. De esta manera, el fortalecimiento institucional aporta a que la Administración Distrital cuente con una estructura de capacidades y herramientas organizacionales acordes con las nuevas competencias y responsabilidades que implica la consolidación de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología, e Innovación.

Acciones transversales para la transición

Las acciones transversales desarrolladas durante 2026 se concentraron en la gestión del cambio, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la financiación, la adecuación tecnológica, la comunicación y la articulación institucional. En formación Institucional se reportaron 515 servidores públicos atendidos entre enero y agosto, de los cuales 279 participaron en jornadas de inducción corporativa durante julio y agosto. También continuó la estrategia de comunicación interna dirigida especialmente a las personas que ingresaron

mediante la convocatoria Antioquia 3. La estrategia para público externo continúa en proceso de desarrollo.

7.2 Avance en la Implementación de la Vocación de Distrito CTI

Durante el año 2026 avanzamos en la comprensión de la vocación en Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito de Medellín desde el lugar que ocupa la educación en su construcción. El trabajo realizado nos permitió precisar que esta vocación no se limita a disponer de equipos, utilizar plataformas o incorporar recursos digitales en el aula. Se fortalece cuando la escuela convierte las preguntas de los estudiantes y las situaciones del territorio en oportunidades para aprender, investigar y relacionar conocimientos. Vista de este modo, la CTI forma parte de la experiencia educativa y adquiere sentido en la medida en que ayuda a comprender el entorno y a participar en su transformación.

Para avanzar en esta comprensión realizamos nueve (9) talleres con actores educativos. En estos espacios participaron maestros, directivos docentes, jefes de núcleo y estudiantes. Siete (7) encuentros reunieron a directivos de núcleos ubicados en territorios urbanos y rurales; otro taller se desarrolló con maestros y directivos docentes de la Institución Educativa La Independencia alrededor del enfoque STEAM+H y del papel de la escuela; y un encuentro con líderes estudiantiles del Núcleo 919 que permitió conocer sus percepciones sobre la media técnica y su relación con la vocación CTI. Las conversaciones recogieron experiencias, dificultades y expectativas que difícilmente podían reconocerse desde una mirada externa a la vida escolar.

Uno de los resultados del proceso fue reconocer que Medellín no parte de cero. En las instituciones existen proyectos ambientales, experiencias de investigación escolar, iniciativas audiovisuales, propuestas de robótica, medias técnicas y trabajos relacionados con los saberes de las comunidades. En los territorios rurales, la biodiversidad, la sostenibilidad y la cultura silletera ofrecen asuntos cercanos desde los cuales se puede investigar. En los sectores urbanos aparecen con mayor frecuencia el software, la producción audiovisual, la tecnología, las posibilidades de formación y la relación con el mundo laboral. Esta diversidad confirma que la vocación CTI necesita un propósito común para la ciudad, sin desconocer la historia, las capacidades y las necesidades de cada comunidad educativa.

Los talleres permitieron reconocer algunas dificultades que afectan la continuidad de estas experiencias. Los problemas de conectividad, la obsolescencia de los equipos y la falta de tiempo para planear entre docentes conviven con currículos saturados y proyectos que no siempre consiguen mantenerse. La articulación entre las áreas también sigue siendo difícil, al igual que una formación docente vinculada con lo que ocurre en el aula. Lo escuchado durante los encuentros amplió nuestra comprensión del papel de la educación en la vocación CTI. La innovación requiere el compromiso de maestros e instituciones, pero también condiciones materiales, acompañamiento y acuerdos que le den continuidad al trabajo.

Lo escuchado en los talleres reafirmó el lugar de la escuela en la construcción de la vocación de CTI del Distrito. Es allí donde las preguntas pueden convertirse en procesos de indagación y donde el conocimiento permite comprender situaciones del entorno, proponer respuestas y discutir las consecuencias sociales, éticas y ambientales de la ciencia y la tecnología. Desde

el enfoque STEAM+H, las artes y las humanidades hacen parte de este propósito porque vinculan la creación tecnológica con la formación humana. Esta comprensión nos lleva a continuar el acompañamiento a las comunidades educativas y a respaldar iniciativas que relacionen los saberes escolares con las particularidades de cada territorio.

Síntesis del proceso:

Tabla 25. Construcción educativa de la vocación CTI

9 talleres realizados Encuentros con actores del territorio: urbanos y rurales
↓
Participación educativa Maestros - Directivos docentes - Jefes de núcleo - Estudiantes
↓
Comprensión construida La vocación CTI se desarrolla desde la escuela y se relaciona con el currículo y el territorio
↓
Orientación del trabajo Investigar - Articular saberes - Crear - Participar en la transformación del entorno

Fuente: elaboración propia a partir de las relatorías de los nueve (9) talleres sobre la vocación CTI en el ámbito educativo.

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE



8. Implementación del Acuerdo de Paz

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

El Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera (en adelante Acuerdo de Paz), suscrito en 2016 entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), constituye una hoja de ruta para superar más de cinco décadas de conflicto armado y sentar las bases de una transformación social y territorial incluyente. Su contenido se estructura en seis (6) puntos fundamentales:

1) Reforma Rural Integral, orientada a cerrar la brecha entre el campo y la ciudad; 2) Participación Política, para garantizar la inclusión y el fortalecimiento democrático; 3) Fin del Conflicto, que abarca el cese de hostilidades y la reincorporación; 4) Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, con un enfoque integral de salud pública y desarrollo alternativo; 5) Víctimas, Justicia Transicional e Implementación, enfocados en verdad, reparación, garantías de no repetición y mecanismos de seguimiento; y 6) Implementación, verificación y refrendación.

Según se establece en la Constitución Política de Colombia, la Política de Paz es una política de Estado prioritaria y transversal en todas las ramas y niveles del poder público. Las entidades del Estado, incluidas las administraciones territoriales, están llamadas a orientar sus actuaciones y recursos a la implementación y cumplimiento de dicha política y en particular, de los compromisos definidos en el Acuerdo de Paz suscrito en 2016, asegurando la coherencia e integridad de lo acordado.

Bajo este principio de coordinación entre niveles de gobierno, en la Circular 0024 del 26 de abril de 2024 emitida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se hace un llamado a las entidades territoriales para integrar estrategias de paz en sus planes de desarrollo e instrumentos de medición, que den cuenta de los avances en cada punto del Acuerdo de Paz, específicamente en los componentes: 1) Mecanismos para la Paz Total; 2) Reforma Rural Integral; 3) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); 4) Nuevos diálogos en el marco de la Paz Total; 5) Participación política y ciudadana; 6) Garantías de seguridad; 7) Reincorporación y reintegración; 8) Víctimas; y 9) Enfoques diferenciales.

De acuerdo con lo anterior, el Distrito de Medellín ha avanzado en la implementación territorial del Acuerdo Final de Paz, mediante acciones transversales de sus diferentes dependencias orientadas al cumplimiento de lo acordado. En virtud del Acuerdo 01 de 2024, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos —como entidad responsable de coordinar la paz a nivel distrital— lidera la construcción de este capítulo para el informe de rendición de cuentas del Alcalde. La inclusión de este componente no solo da cuenta de la gestión institucional, sino que fortalece la confianza ciudadana y reafirma el compromiso del gobierno local con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y reconciliada.

En este marco, los primeros apartados del informe abordan los seis (6) puntos del Acuerdo de Paz y presenta los avances alcanzados en cada uno de ellos a través de las estrategias, programas y proyectos implementados entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2026, por 17 dependencias de la Alcaldía de Medellín, en el marco de sus competencias y en coherencia con los compromisos pactados en el Acuerdo de Paz. Luego de esto, se recogen las acciones concretas que evidencian avances en la transversalización del enfoque diferencial y de género en los diferentes puntos del Acuerdo; en el último apartado del informe, se incluyen algunas conclusiones y proyecciones.

8.1 Punto 1: Reforma rural integral

Este punto del Acuerdo de Paz tiene como objetivo principal, reducir las brechas entre las ciudades y el campo a partir de acciones que promuevan el acceso a la tierra, y a su vez, mejoren y tecnifiquen la infraestructura rural en clave de estimular el desarrollo económico y social en las regiones rurales, con el fin de alcanzar el bienestar de la población y fortalecer la paz (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2016).

Para dimensionar el desafío que supone la implementación de este punto en el contexto de Medellín, es importante señalar que el Distrito tiene una extensión total de 376,4 Km^2, de los cuales el 69,88 % corresponde a suelo rural. Esta cifra evidencia la dimensión del territorio rural del Distrito, representada en cinco corregimientos: Corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas, Corregimiento 60- San Cristóbal, Corregimiento 70- Altavista, Corregimiento 80- San Antonio de Prado y Corregimiento 90- Santa Elena.

La Reforma Rural Integral (RRI) busca una transformación estructural del campo que reduzca las brechas urbano-rurales y mejore las condiciones de bienestar de la población. En el Distrito de Medellín, la contribución de la Gerencia de Corregimientos se expresa principalmente mediante articulación institucional, acompañamiento territorial, gobernanza rural y seguimiento a instrumentos y proyectos que aportan al desarrollo rural integral.

Bajo esta misionalidad de la Gerencia de Corregimientos, se presentan los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- Articulamos la oferta institucional con las necesidades rurales para facilitar la concurrencia entre actores y efectuar seguimiento a programas, proyectos e instrumentos que inciden en la transformación de la ruralidad. Para tal fin, acompañamos 45 sesiones de las Mesas Interinstitucionales Corregimentales (MIC) como espacios de coordinación institucional, y al mismo tiempo, realizamos 27 ferias institucionales, 46 recorridos territoriales y 15 mesas de trabajo desarrolladas conjuntamente con las comunidades.

- Hemos realizado acciones de acompañamiento y articulación institucional para la implementación de proyectos de infraestructura social y equipamientos localizados en los corregimientos de Medellín, particularmente frente a los proyectos ejecutados por la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) destacamos cuatro (4) intervenciones en la infraestructura educativa de los corregimientos 50- San Sebastián de Palmitas, 60- San Cristóbal, y 90- Santa Elena y una de recreación y deporte en el Corregimiento 70- Altavista.

- Fortalecimos el Centro Integral de Abastecimiento Lusitania, ubicado en el corregimiento 60- San Cristóbal como equipamiento asociado a las dinámicas de abastecimiento y comercialización de productos rurales. Las actuaciones se concentraron en el apoyo para mejorar las condiciones operativas del Centro, así como en intervenciones de infraestructura física.

- Implementamos el curso de educación financiera rural Mis Finanzas Rurales con la participación de 49 personas (43 mujeres y 6 hombres), iniciativa desarrollada mediante

el acuerdo de voluntades firmado entre la Sparkassenstiftung Alemana, la Gerencia de Corregimientos, la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de fortalecer capacidades financieras de habitantes de los corregimientos y brindar herramientas prácticas para la administración de sus recursos económicos.

- Dimos continuidad a un acuerdo de cooperación internacional con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para fortalecer el Sistema Agroalimentario Distrital y modernizar el sector agropecuario mediante tecnología aplicada al campo, orientada a la disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos. Esta gestión, liderada por la Gerencia de Corregimientos, aseguró USD 500.000 otorgados por el Ministerio de Agricultura de Alemania para su ejecución directa por la FAO durante 36 meses; los avances se concretaron en infraestructura tecnológica e inversión internacional para la zona rural del Distrito. La implementación inicial fue proyectada en los corregimientos 50- San Sebastián de Palmitas y 60- San Cristóbal, con un total de 20 beneficiarios y beneficiarias.

- Acompañamos la implementación del Distrito Rural Campesino (DRC)13 y sus mecanismos de gobernanza institucional y territorial: la Comisión Intersectorial Rural (CIR) como instancia de direccionamiento estratégico, y el Comité Técnico Rural (CTR) encargado del apoyo técnico, operativo y administrativo, y del seguimiento a los proyectos, metas, recursos y compromisos asociados al instrumento.

  Este instrumento de planificación y gestión territorial para los suelos rurales productivos del Distrito de Medellín, se estructura territorialmente mediante Unidades Básicas de Gestión (UBG) y cuenta con una oferta programática integrada por 33 proyectos, frente a los cuales hemos tenido avances en la ampliación de la cobertura de acueducto, alcantarillado y soluciones de saneamiento; conservación y protección de los recursos naturales y la biodiversidad; fomento de actividades económicas rurales; circuitos cortos de comercialización; fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial rural.

- Avanzamos en la identificación y análisis predial sobre un universo de 9.778 predios rurales delimitados dentro del Distrito Rural Campesino (DRC) para facilitar su acceso a beneficios económicos e incentivos. Como resultado, se priorizaron 394 predios elegibles para la exención del impuesto predial y el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) por sus condiciones de uso del suelo y bajo índice de construcción, y se identificaron 5.337 predios con potencial para optar a la tarifa especial establecida, incluyendo la caracterización de los inmuebles que ya contaban con exenciones parciales o totales.

[13] Constituye un instrumento de planificación y gestión territorial para los suelos rurales productivos de Medellín, reglamentado mediante la Resolución 202250119479 de 2022. Su ámbito comprende zonas productivas de los cinco corregimientos (San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena), con una delimitación aproximada de 10.263 hectáreas, equivalentes al 39% del suelo rural de Medellín. En este marco, la Gerencia de Corregimientos ejerce el rol de Gestor Público Rural, de conformidad con el artículo 27 de la Resolución 202250119479 de 2022.

- Con este logro aportamos a la Reforma Rural Integral (RRI) mediante el fortalecimiento de la información predial rural y la articulación de mecanismos de coordinación territorial. Esta gestión permitió generar insumos claves para la toma de decisiones institucionales, al servir como base estratégica para que las autoridades correspondientes adelanten los procesos formales de ordenamiento, titulación y asignación de beneficios.

- En esta misma línea, desde la Gerencia de Corregimientos, hemos mantenido interlocución con entidades del nivel nacional competentes en materia de adjudicación, titulación, formalización, saneamiento o reconocimiento de derechos sobre la propiedad rural. Concretamente nos hemos articulado con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en el marco del Distrito Rural Campesino, para revisar necesidades de los corregimientos respecto al acceso a tierras, ordenamiento social de la propiedad y formalización de predios.

- En cumplimiento a la normativa expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en materia de Catastro Multipropósito, hemos avanzado en la incorporación de los lineamientos definidos y realizado los ajustes correspondientes en sus sistemas de información. Estas actuaciones constituyen una contribución indirecta al punto 1 del Acuerdo Final de Paz, que reconoce el Catastro Multipropósito como una herramienta fundamental para la implementación de la Reforma Rural Integral, orientada a fortalecer la seguridad jurídica sobre la propiedad, mejorar la administración del territorio y contribuir a la superación de conflictos históricos relacionados con la tierra.

- En materia de vivienda, en articulación con el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (Isvimed), priorizamos 133 posibles mejoramientos de vivienda en los corregimientos, en el marco de la Unidad de Planificación Rural de la vereda El Llano, en el corregimiento 60- San Cristóbal. Con este tipo de acciones aportamos al cierre de la Brecha del Índice de Pobreza Multidimensional a nivel urbano-rural.

- Participamos activamente en los espacios de discusión y consulta para la actualización de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito de Medellín. En estos escenarios logramos abordar aspectos técnicos clave para el desarrollo sostenible de los corregimientos, tales como la reglamentación de la Norma General Rural, definición de usos y tratamientos del suelo rural, estructuración de centralidades rurales, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas, mejoramiento del hábitat en el borde urbano-rural y la estructuración de un modelo diferenciado para la prestación de servicios públicos.

- Respecto al desarrollo sostenible de los corregimientos, durante la vigencia 2026 avanzamos en la implementación de acciones orientadas al ordenamiento sostenible del territorio, al uso responsable de los recursos naturales, así como a frenar la expansión de la frontera agrícola y restaurar áreas degradadas en los corregimientos de Medellín.

- Con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Medio Ambiente, adquirimos un total de 3.131,47 ha distribuidas en 17 reservas naturales, por medio de lo cual garantizamos la regulación del recurso hídrico en 20 microcuencas abastecedoras. De manera complementaria, hemos impulsado la restauración ecológica, destacándose para este

periodo, la siembra de 71.049 árboles en la reserva La Larga del corregimiento 80- San Antonio de Prado y en la reserva El Barcino del corregimiento 70- Altavista.

- Así mismo, posicionamos como instrumento de gestión ambiental y territorial, el Pago por Servicios Ambientales (PSA), con lo cual contribuimos de manera directa al ordenamiento sostenible del suelo rural, la protección del recurso hídrico, su conservación y restauración; en la vigencia 2026 hemos alcanzado 1.238,38 ha vinculadas al PSA mediante 91 acuerdos voluntarios y 155 predios y destinamos aproximadamente $1.500.000.000 al pago de incentivos del PSA- Hídrico. El fortalecimiento de los PSA también se ha visto reflejado en la renovación de los acuerdos voluntarios, lo que permite la confianza y la corresponsabilidad en la gestión territorial sostenible.

Gráficos 49. Mapa - Ubicación de los predios participantes en el esquema de Pago por Servicios Ambientales Hídricos del Distrito de Medellín - vigencia 2026

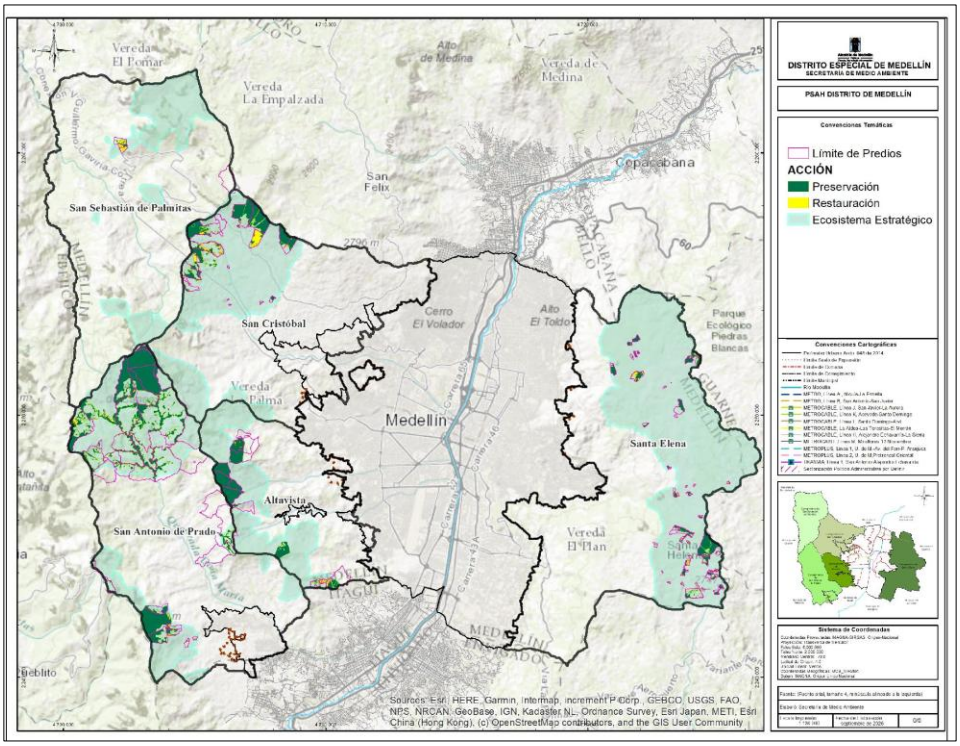

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente.

- Además de generar condiciones para la protección ambiental en las zonas rurales, contribuimos al cierre de brechas entre lo rural y lo urbano (Punto 1 del Acuerdo de Paz) mediante la implementación de estrategias enfocadas en el fomento del desarrollo productivo y el fortalecimiento de la economía campesina.

- Bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Económico acompañamos a 206 productores con servicio de extensión agropecuaria, asistencia técnica y transferencia de conocimiento; la entrega de incentivos en materiales e insumos a 751 productores

agropecuarios para mejorar la infraestructura productiva de sus proyectos con una inversión de $2.500.000.000. Así mismo, logramos la vinculación de 580 productores agropecuarios a las diferentes estrategias de comercialización en el marco del proyecto Mercados Campesinos, alcanzando ventas reportadas de $11.700.000.000.

- Con los logros anteriores contribuimos al desarrollo integral de la ruralidad del Distrito de Medellín, propósito al que también aportamos por medio del desarrollo de estrategias orientadas a garantizar la seguridad alimentaria de los y las habitantes de los corregimientos. Bajo el acompañamiento de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en la vigencia 2026, implementamos 874 unidades productivas, huertas familiares e institucionales en los cinco corregimientos del Distrito; así mismo, logramos que los productores generaran ingresos por $74.512.320 con la comercialización de 17.296 kg de alimentos, mediante los Mercados de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y por medio de los Centros Zonales de Seguridad Alimentaria ubicados en los corregimientos 60- San Cristóbal y 80- San Antonio de Prado, registramos una producción de 2.276,4 kg alimentos.

- En materia de conectividad de los corregimientos, a partir de la gestión de la Secretaría de Innovación Digital logramos el despliegue de fibra óptica y zonas WiFi-comunitarias en el marco del Plan Nacional de Conectividad Rural. Como resultado de la vigencia 2026, resaltamos que, los 38 puntos WiFi Medellín Digital ubicados en los cinco corregimientos registraron un total de 1.837.648 sesiones de acceso a internet. Este resultado evidencia el uso efectivo de la infraestructura de conectividad pública en los territorios rurales y constituye una acción orientada al fortalecimiento del acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y al cierre de brechas de conectividad entre las zonas urbanas y rurales del Distrito. La ampliación de la infraestructura de conectividad a internet de los cinco corregimientos ha representado una inversión de $949.781.120.

- Avanzamos en la implementación del plan de pavimentación y mantenimiento de la malla vial de los cinco corregimientos del Distrito de Medellín, tarea que ha estado bajo la competencia de la Secretaría de Infraestructura Física. Durante la vigencia 2026, hemos destinado una inversión superior a $19.900.000.000 para el mejoramiento de la infraestructura física en el área rural, con énfasis en el fortalecimiento de la movilidad y la conectividad rural.

Tabla 26. Zonas intervenidas con infraestructura vial – vigencia 2026

Corregimientos	Zonas intervenidas
50- San Sebastián de Palmitas	La Volcana y La Suiza.
60- San Cristóbal	El Llano y El Uvito, además de los sectores El Paraíso, La Cuchilla, Los Vásquez y Los Eucaliptos.
70- Altavista	El Salado, Altavista y otros puntos críticos priorizados.
80- San Antonio de Prado	El Salado y El Astillero
90- Santa Elena	El Plan, sector Mazo y los corredores viales de Pantanillo y cerro Santa Elena.

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Infraestructura Física.

- En relación con las condiciones de la infraestructura educativa en la ruralidad del Distrito de Medellín, para la vigencia 2026, en la Alcaldía de la Gente mejoramos la infraestructura física de 48 establecimientos educativos de los cinco corregimientos con una inversión de $6.258.102.340, equivalente al 27,7 % del presupuesto total destinado para este fin ($22.559.681.658).

En síntesis, en este punto las contribuciones al Acuerdo de Paz se concretaron en las acciones dirigidas al desarrollo integral de los corregimientos mediante inversiones en infraestructura vial, conectividad digital, cobertura educativa y de salud, fortalecimiento de la economía campesina mediante el apoyo a productores rurales, la implementación de estrategias de protección ambiental y el pago por servicios ambientales.

Estas medidas han incidido en que la Brecha del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel urbano-rural pasara de 11,83 % en la medición publicada en 2025 a 10,66 % en los resultados entregados en 2026, equivalente a una disminución de 1,17 puntos porcentuales[14]. Durante la actual gestión del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, el (IPM) en los corregimientos del Distrito registra una reducción acumulada de 3,13 puntos porcentuales, gracias a la inversión de cerca de $2.3 billones destinados a los corregimientos.

Síntesis de cifras y logros más relevantes:

- 3.131,47 ha adquiridas en 17 reservas naturales para garantizar la regulación del recurso hídrico en 20 microcuencas abastecedoras.
- 1.238,38 ha vinculadas al Pago por Servicios Ambientales mediante 91 acuerdos voluntarios y 155 predios.
- 206 productores accedieron al servicio de extensión agropecuaria o transferencia de conocimiento.
- 751 productores agropecuarios fueron acompañados para su fortalecimiento productivo.
- 38 puntos WiFi Medellín Digital ubicados en los cinco corregimientos registraron un total de 1.837.648 sesiones de acceso a internet, infraestructura que ha representado una inversión de $949.781.120.
- Mejoramos la infraestructura, la movilidad y la conectividad rural con una inversión superior a los $19.900.000.000.
- 48 establecimientos educativos de los cinco corregimientos vieron mejorada su infraestructura física con una inversión de $6.258.102.340.
- 874 unidades productivas y huertas fueron implementadas para la seguridad alimentaria en los cinco (5) corregimientos.
- Disminución de 1,17 puntos porcentuales en la brecha del Índice de Pobreza Multidimensional a nivel urbano-rural.

[14] Por tratarse de un indicador de resultado multidimensional e intersectorial, esta variación no se atribuye exclusivamente a las acciones de la Gerencia de Corregimientos.

8.2 Punto 2: Participación política

Para llegar a una paz estable y duradera, el Acuerdo de Paz establece una vía para hacerlo y es ampliando y garantizando la democracia en Colombia, con especial énfasis en las poblaciones y territorios históricamente excluidos y afectados por el conflicto armado. Para el cumplimiento de dichos fines, se proponen medidas que permitan abrir el sistema político, fortalecer la participación ciudadana, brindar garantías para la oposición, promover reformas electorales, fortalecer organizaciones sociales, ampliar el acceso a medios comunitarios, y garantizar la seguridad de líderes sociales (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2016).

En la Alcaldía de la Gente fortalecemos las organizaciones de víctimas, las instancias de participación en materia de paz, reconciliación y no estigmatización, así como las organizaciones sociales y comunales del Distrito para ampliar la democracia y generar garantías de participación e inclusión de diferentes actores, con lo cual aportamos a las Garantías de No Repetición del conflicto armado. Así mismo, acompañamos el ejercicio del derecho a la protesta y movilización social pacífica. De esta manera, aportamos al propósito de ampliar la democracia como condición necesaria para la materialización de una paz estable y duradera.

Logros con corte a septiembre de 2026:

- En cabeza de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos generamos garantías para la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, por medio del acompañamiento a la implementación del plan de trabajo de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas (MDPEV), lo que demandó una inversión de $133.000.000. En total, acompañamos 59 sesiones ordinarias, extraordinarias, temáticas y comités ejecutivos. Al tiempo que promovimos la incidencia de delegados y delegadas de la Mesa en el Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) y en otras instancias de participación de políticas públicas poblacionales y sectoriales de carácter distrital. Estos acompañamientos fortalecieron a la Mesa como instancia representativa, consolidaron su papel en la implementación de la Política Pública de Víctimas y ampliaron su capacidad de incidencia política.

- Además de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, fortalecimos la capacidad de participación de 34 organizaciones sociales y de víctimas de las comunas 1- Popular, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, 13- San Javier y 60- San Cristóbal, por medio del acompañamiento técnico a sus planes de trabajo. Las organizaciones representan diversos procesos poblacionales y comunitarios, entre ellos, mujeres, población indígena y afrodescendiente, víctimas del conflicto armado.

- En la Alcaldía de la Gente generamos garantías para el reconocimiento de la protesta social y la movilización ciudadana, mediante el fortalecimiento técnico del Equipo con Capacidad de Reacción Oportuna (CREO) de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos y la implementación de un protocolo para la realización de acciones de mediación y la generación de espacios de diálogo.

Bajo el Decreto 0410 de 2024 que dicta los lineamientos, protocolos y garantías para el ejercicio de la protesta ciudadana y la movilización social pacífica en el Distrito, acompañamos 83 movilizaciones ciudadanas, de la cuales 42 fueron marchas y 41 plantones, lo cual permitió el ejercicio público y pacífico de la ciudadanía a manifestarse. Estas acciones se articularon con la Mesa Distrital de Coordinación para la Protesta Social y tuvieron el acompañamiento de comisiones ciudadanas de verificación, y del Puesto de Mando Unificado (PMU) para el despliegue de capacidades institucionales de la Administración Distrital. El 87 % de las movilizaciones acompañadas transcurrieron con normalidad y sin alteración del orden público.

- Con el liderazgo de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos realizamos acompañamiento técnico, operativo y logístico al Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín (Conpaz), especialmente para el desarrollo de diálogos sociales y el fortalecimiento de sus capacidades de gestión y articulación. En la vigencia 2026, acompañamos el desarrollo de una sesión plenaria formal, así como reuniones con el comité coordinador, la sociedad civil y la secretaría técnica en clave de agenciar las diversas visiones de Paz en el Distrito. La inversión en este acompañamiento ascendió a $71.443.298.

- En el marco del Conpaz fortalecimos técnicamente a 30 estructuras organizativas en materia de Derechos Humanos y Paz, entre mesas comunales de Derechos Humanos, comités barriales, colectivos de mujeres, semilleros juveniles, observatorios comunitarios y Juntas de Acción Comunal (JAC). Las acciones de acompañamiento abordaron herramientas metodológicas, contenidos sobre la Política Pública Distrital de Paz, Reconciliación y No Estigmatización y la formación en resolución de conflictos, construcción de paz y no estigmatización. Adicionalmente, nos articulamos con cuatro observatorios académicos y acompañamos el Tercer Encuentro Distrital de Observatorios de Derechos Humanos.

- Así mismo, continuamos liderando y acompañando el funcionamiento del Comité Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DDHH y DIH), instancia articuladora del Sistema Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Acompañamos dos (2) sesiones ordinarias para el desarrollo de sus funciones de seguimiento, el impulso al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en la materia, y la gestión institucional con el fin de contribuir a la garantía efectiva de los derechos de la población.

- Realizamos 61 encuentros de fortalecimiento técnico en mecanismos de protección y promoción de los Derechos Humanos y justicia restaurativa dirigido a 21 mesas y organizaciones de Derechos Humanos en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos, con la participación de 1.122 personas, de las cuales el 65,0 % fueron mujeres y el 35,0 % hombres. En estas mismas temáticas, realizamos asistencia técnica a 50 espacios de participación entre Juntas Administradoras Locales (JAL), Juntas de Acción Comunal (JAC) y Organizaciones Sociales (ORSO), lo cual permitió un acompañamiento territorial ampliado y la articulación entre procesos comunitarios.

- En esta misma línea, facilitamos el desarrollo de 155 espacios de articulación territorial con otras instancias institucionales y comunitarias para una acción integral, en las cuales participaron 2.289 personas (1.351 mujeres y 938 hombres).

- En el marco de la estrategia de gestión territorial de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, realizamos 166 jornadas de sensibilización en derechos humanos y prevención de delitos relacionados con la violencia urbana en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos del Distrito de Medellín, con la participación de 5.039 personas.

Adicionalmente, a partir de los diferentes programas y estrategias lideradas por la Secretaría de Participación Ciudadana, se presentaron los siguientes logros:

- Implementamos una estrategia de fortalecimiento integral de la que se beneficiaron 1.125 organizaciones sociales y organismos comunales. Este logro se tradujo en mayores capacidades operativas y de gestión en las organizaciones acompañadas, y en una forma efectiva de incidir en las decisiones de interés público.

- Alcanzamos un resultado del 46,0 % en la medición del Índice de Sostenibilidad de las Organizaciones Sociales (ISOS). En la perspectiva de la construcción de paz, este indicador evidencia que el Distrito de Medellín consolidó entornos institucionales y normativos favorables para la permanencia, seguridad y desarrollo en el tiempo de las organizaciones y sus liderazgos.

- Fortalecimos 375 instancias e iniciativas ciudadanas en materia de rendición de cuentas, y por medio de esto, logramos que 6.310 personas se vincularan al ejercicio del control social.

- Consolidamos la Planeación del Desarrollo Local (PDL) y el Presupuesto Participativo (PP) como mecanismos que otorgan a la ciudadanía la capacidad real de decidir sobre el destino de los recursos de inversión pública. En esta ruta logramos la movilización histórica de 197.100 personas y más de 320 espacios deliberativos (presenciales y virtuales), en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos.

De acuerdo con lo anterior, se destacan contribuciones del Distrito relacionadas con el fortalecimiento de los escenarios de participación de las víctimas del conflicto armado, el funcionamiento de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia, así como, de organizaciones sociales y comunitarias y las garantías para el ejercicio de la protesta social. Todo esto permite ampliar los mecanismos de participación ciudadana y de incidencia en la construcción de paz.

Síntesis de cifras y logros más relevantes:

- $133.000.000 fueron destinados para la implementación del plan de trabajo de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas de Medellín como instancia de representación de las víctimas del conflicto armado.
- 34 organizaciones sociales y de víctimas fueron fortalecidas en su capacidad organizativa y de incidencia en temas de paz, reparación a víctimas e integración local.

- 21 mesas comunales y corregimentales de Derechos Humanos contaron con apoyo técnico especializado.
- 1.122 personas participaron de 61 encuentros de fortalecimiento técnico en mecanismos de protección y promoción de los Derechos Humanos y justicia restaurativa.
- 1.125 organizaciones sociales y organismos comunales fueron fortalecidas en sus capacidades de participación e incidencia en agendas públicas.
- 197.100 personas y más de 320 espacios deliberativos (presenciales y virtuales) se movilizaron en la ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo.
- 375 instancias e iniciativas ciudadanas fueron fortalecidas en materia de rendición de cuentas y control social.

8.3 Punto 3: Fin del conflicto

Poner fin al conflicto supone generar condiciones para la reintegración de los excombatientes en la vida económica, social y política, asegurando su plena integración en la sociedad. Además, implica generar garantías de seguridad para proteger a las comunidades y enfrentar a las organizaciones criminales que amenacen la paz, así como incorporar reformas institucionales dirigidas a realizar ajustes normativos y fortalecer la democracia en los niveles local y nacional (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2016).

Adicional a lo anterior, en este punto se consolidan compromisos fundamentales para poner fin de manera definitiva a la confrontación armada y establecer condiciones de paz duraderas; esto incluye un cese al fuego, lo que se entiende como la interrupción total de las hostilidades entre las partes, y la entrega de armas, asegurando que se realice de forma verificable.

8.3.1 Integración social y económica de firmantes de paz y comparecientes de la fuerza pública

Desde la Administración Distrital reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de paz y la reincorporación integral de las personas excombatientes de las antiguas FARC-EP y sus familias, así como con el apoyo a los comparecientes de la fuerza pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz. A través del acompañamiento social, económico y comunitario de estos dos grupos poblacionales, en cabeza de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, hemos avanzado en su inclusión sostenible, autonomía económica y en la materialización de la justicia restaurativa. De esta manera aportamos a la consolidación de un territorio estable y en paz para el Distrito de Medellín.

Respecto a la caracterización y a la inclusión social y económica de la población en proceso de reincorporación y comparecientes de la fuerza pública, alcanzamos los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- Caracterizamos 56 personas firmantes del Acuerdo de Paz y 22 comparecientes de la fuerza pública. De este grupo poblacional, 84,6 % son hombres y 15,4 % son mujeres. Además de esto, una persona se reconoció como parte la población con Orientaciones Sexuales, e Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas; cuatro (4) personas se autorreconocieron como afrodescendientes; seis (6) como indígenas; y ocho (8) como campesinas. Asimismo, se identificaron 14 personas con algún tipo de

discapacidad, principalmente de carácter físico, además de casos de discapacidad auditiva y múltiple.

- En términos generales, a partir de la caracterización evidenciamos que las principales demandas de esta población se concentran en educación y formación para el trabajo, generación de ingresos, fortalecimiento de proyectos productivos, empleabilidad, orientación jurídica e inclusión de personas con discapacidad, por lo que se hace necesario continuar el fortalecimiento, la articulación interinstitucional y las rutas diferenciales de atención.

- Garantizamos el acceso a empleabilidad a cuatro (4) personas en proceso de reincorporación y un compareciente de la Fuerza Pública, gracias a las gestiones y sensibilizaciones adelantadas con actores del sector privado, lo que permitió eliminar barreras para el acceso de la población a este derecho.

- Logramos que ocho (8) personas en proceso de reincorporación, y seis (6) comparecientes de la Fuerza Pública fueran certificados en procesos de educación formal por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y con la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín (Sapiencia), para fortalecer sus procesos de emprendimiento y cualificar su perfil laboral.

- Fortalecimos técnica y económicamente seis unidades de negocio, correspondientes a una persona en proceso de reincorporación y cinco (5) comparecientes de la Fuerza Pública, mediante diagnóstico, caracterización, capacitación, asesoría personalizada y una inversión de $14.000.000 para la compra de insumos y materiales.

- Facilitamos el acceso de 101 personas en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta institucional local, mediante el desarrollo de tres (3) ferias de servicios realizadas en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Secretaría de Inclusión Social y Familia, Sapiencia, el SENA, Comfenalco y el Consultorio Jurídico de la Universidad de Medellín. Las personas recibieron orientación en asesoría jurídica, portabilidad en salud, educación, ruta de empleabilidad y emprendimiento.

- Participamos en el Consejo Departamental de Reincorporación de Antioquia (CDR)15, específicamente en las mesas de seguridad, sostenibilidad económica, género y diversidad, oferta social y familia. En estos espacios logramos fortalecer la coordinación y articulación con entidades del orden nacional y territorial, representantes de organizaciones de firmantes de paz y organismos de verificación del Acuerdo de Paz. Asimismo, promovimos el acompañamiento a los procesos de reincorporación mediante la gestión y el acercamiento de la oferta institucional.

[15] En esta instancia convergen entidades del nivel nacional como las Fuerzas Militares, Unidad Nacional de Protección, Agencia Nacional de Reincorporación, Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz, agencias del Ministerio Público y como organismos de verificación internacional participan la MAPP-OE y la Organización de Naciones Unidas.

8.3.2 Apoyo a los procesos restaurativos

Los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador (TOAR) y la Mesa Metropolitana de Procesos Restaurativos del Valle de Aburrá se consolidaron como ejes centrales de la articulación territorial para el fortalecimiento de la Justicia Transicional Restaurativa y la participación de los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). A partir de este espacio de coordinación técnica e interinstitucional, promovimos procesos de reconciliación, pedagogía restaurativa y construcción de confianza entre comparecientes, víctimas, entidades públicas y organizaciones sociales, generando aportes concretos al Sistema Integral para la Paz.

Le cumplimos a la paz con los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- A través de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos continuamos asumiendo la secretaría técnica de la Mesa Metropolitana de Procesos Restaurativos del Valle de Aburrá (MMVAPR), cuyo objetivo es coordinar y dinamizar las acciones institucionales, de víctimas, comparecientes y comunidades, orientadas a promover procesos restaurativos en los territorios. Se realizó una sesión donde se socializaron los avances y el estado actual de las iniciativas restaurativas.

  Con la asistencia técnica de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) se definió la estructura de la Mesa por subcomisiones[16] con objetivos, cronogramas y metodologías específicas para el seguimiento de las iniciativas restaurativas, integrando herramientas como matrices de caracterización y consejos consultivos para la toma de decisiones. La Mesa Metropolitana de Procesos Restaurativos consolidó su papel como espacio técnico y de articulación entre víctimas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP, firmantes del Acuerdo de Paz, organizaciones sociales, institucionalidad distrital y cooperación internacional.

- En esta misma vía, aportamos a los procesos de justicia transicional por medio del apoyo técnico a seis iniciativas de Medidas de Contribución a la Reparación y un TOAR acompañados por la Mesa Metropolitana del Valle de Aburrá de Procesos Restaurativos. Estas iniciativas incluyen procesos dialógicos entre comparecientes, víctimas, comunidades y entidades, y actualmente se encuentran en fase de estructuración y formulación, con miras a su radicación ante la Jurisdicción Especial para la Paz para su respectiva evaluación y aprobación como contribución a la reparación.

Tabla 27. Iniciativas restaurativas con acompañamiento técnico – vigencia 2026

Nombre de la iniciativa	Territorio de ejecución	Sesiones de acompañamiento técnico	Líneas de trabajo	Estado actual
Fundación Equipo Restaurador Sanando Heridas	Comuna 13-San Javier (Sector Pradera Alta).	3	Infraestructura rural y urbana; medio ambiente, naturaleza y territorio	En ejecución

[16] Procesos restaurativos y sanciones propias, reincorporación, reconciliación, construcción de paz y lucha contra la estigmatización, y Comunicaciones.

Nombre de la iniciativa	Territorio de ejecución	Sesiones de acompañamiento técnico	Líneas de trabajo	Estado actual
CIBI Casa Lalinde – Sitio de interés forense.	Comuna 14- El Poblado (San Lucas).	4	Centro de búsqueda, identificación genética y custodia digna.	En formulación
FONDETEC- Manos al servicio comunitario.	Comuna 13- Blanquizal	2	Iniciativa restaurativa en Gestión y Prevención del Riesgo	Redireccionada a la Defensa Civil
Huerta Escuela Memoria de Mujeres – Casa Vivero Jairo Maya.	Comuna 8- Villa Hermosa (Sol de Oriente). Corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas.	3	Memorialización ambiental	Redireccionada bajo criterios de la JEP.
COMCIENCIA – Centro de Memoria Histórica y Capacitación de Bello.	Municipio Bello	3	Conservación de la Memoria y Reparación Simbólica, Educación, Alfabetización y Capacitación	En formulación
Ciudadela Ambiental de Paz (CAP) – COAPAZ.	Municipio Itagüí	5	Busca la implementación de una ciudadela ambiental de Paz	En ejecución

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

- En el marco de los casos conjuntos 03 y 04[17] de la JEP, se priorizó como TOAR la iniciativa de intervención mediante murales de memoria en la Terminal del Norte y la Plaza Minorista de Medellín, orientada a resignificar estos espacios como lugares de memoria, reconocimiento y dignificación de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales relacionadas con el Cementerio Las Mercedes de Dabeiba, Antioquia. Este TOAR vincula a comparecientes de la Fuerza Pública, máximos responsables de los casos, como parte del cumplimiento de las sanciones propias, y busca sensibilizar a la ciudadanía, honrar a las víctimas, sus familias y contribuir a las garantías de no repetición.

8.3.3 Garantías de seguridad y no estigmatización

Respecto a las garantías de seguridad para firmantes de paz radicados en Medellín, logramos la consolidación de la Ruta de Prevención y Protección como un mecanismo articulado con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Personería Distrital, la Defensoría del Pueblo y la Misión de Verificación de la ONU, orientada a garantizar el derecho a la vida, la libertad y la integridad de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.

[17] Macrocaso 03: Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado y Macrocaso 04: Situación territorial de la región de Urabá.

Logros con corte a septiembre de 2026:

- Generamos garantías de protección para dos (2) personas que enfrentaron amenazas o riesgo inminente contra su vida e integridad, a partir de la activación de la ruta de prevención y protección. Las medidas adoptadas incluyeron alojamiento temporal, acompañamiento jurídico y psicosocial, y articulación con la Personería Distrital.

Las garantías de seguridad para la población en proceso de reincorporación y sus familias, incluyen acciones que permitan la prevención de cualquier forma de discriminación, en tanto sin estas garantías, no es posible materializar procesos de integración local social y económica que sean sostenibles en el tiempo. Además de la población en proceso de reincorporación y comparecientes de la fuerza pública, los estereotipos, prejuicios y narrativas discriminatorias afectan a otros grupos sociales debido a su identidad de género, orientación sexual, identidad étnica, posición social, ciclo vital, entre otros.

En consecuencia, en el marco de la Política Pública de Paz, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín (Acuerdo 0362 de 2025), reconocemos que la estigmatización es un problema público que representa restricciones para el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, especialmente de firmantes de paz, comparecientes, personas defensoras de Derechos Humanos, víctimas del conflicto armado, personas privadas de la libertad, pospenados, adolescentes y jóvenes ofensores.

Bajo este entendimiento, con el liderazgo de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos diseñamos una estrategia institucional de no estigmatización, cuyo objetivo es contribuir a la transformación de los imaginarios, lenguajes y prácticas estigmatizadoras presentes en el Distrito de Medellín como condición habilitante para la consolidación de la paz ciudadana. La estrategia integra cuatro componentes fundamentales: pedagógico, comunicacional, de acompañamiento e incidencia pública, orientadas desde los enfoques de Derechos Humanos, diferencial, étnico, de género, de juventud, territorial y restaurativo.

En la vigencia 2026, además del diseño de la estrategia, avanzamos en las siguientes acciones de carácter pedagógico:

- Aportamos a la prevención de la estigmatización hacia firmantes de paz y comparecientes, mediante la sensibilización de 204 personas que participaron en 13 talleres realizados en las comunas 4- Aranjuez, 7- Robledo, 10- La Candelaria, 13- San Javier y 16- Belén y en el corregimiento 70- Altavista. Estas acciones fueron pedagógicas y participativas y abordaron temas relacionados con la construcción de confianza, el fortalecimiento de capacidades y la promoción de prácticas favorables para la paz y la reconciliación.

- Sensibilizamos a 18 funcionarios públicos respecto a la inclusión y no discriminación de la población privada de la libertad en los procesos de atención y acompañamiento.

- Logramos la participación de 77 personas privadas de la libertad de los complejos carcelarios y penitenciarios El Pedregal y Bellavista, en encuentros pedagógicos orientados a la prevención de la discriminación, la promoción de la inclusión social y el fortalecimiento de acciones encaminadas a la generación de segundas oportunidades.

- Avanzamos en el diagnóstico sobre discriminación, barreras de inclusión e imaginarios sociales que generan prejuicios hacia la población privada de la libertad y pospenada, a partir de una encuesta aplicada a 98 personas.

- Facilitamos la identificación y reflexión sobre las percepciones y experiencias de estigmatización hacia adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), con la participación de 56 personas, entre las cuales se encuentran jóvenes del sistema, egresados y egresadas, familias y funcionarios.

- Diseñamos una caja de herramientas participativa y experiencial orientada a identificar y transformar imaginarios, lenguajes y prácticas que estigmatizan a la población de jóvenes y egresados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

8.3.4 Prevención de vulneraciones, protección de Derechos Humanos y garantías para el ejercicio del liderazgo social

Además de los aportes al proceso de reincorporación de firmantes de paz, en este punto del Acuerdo, con el liderazgo de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos hemos implementado acciones para la promoción de los Derechos Humanos y la protección a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en riesgo. Al mismo tiempo, hemos impulsado estrategias para prevenir la reincidencia y la materialización de riesgos asociados a dinámicas de violencia urbana y conflictividad armada.

En el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos y de la Política Pública de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado (Ley 1448 de 2011, Ley 2421 de 2024), mantuvimos la capacidad de atención institucional de vulneraciones a los Derechos Humanos y hechos victimizantes que atentan contra la vida, integridad, libertad y seguridad de personas y comunidades en las 16 comunas y cinco corregimientos del Distrito.

Destacamos los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- Frente a la protección de defensores y defensoras de Derechos Humanos, a través de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos atendimos a 52 líderes y lideresas sociales del Distrito de Medellín, 23 mujeres y 25 hombres (uno homosexual), una mujer trans y tres personas intersexuales por riesgos de victimización. Por medio de la activación de la ruta de atención a líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos, y periodistas, brindamos asesoría jurídica, orientación psicosocial y valoración de nivel de riesgo; adicionalmente, realizamos 165 seguimientos psico jurídicos y 27 derivaciones a entidades competentes en materia de protección.

  Igualmente fortalecimos la capacidad de respuesta y la articulación territorial de la ruta de atención en instancias como la Mesa Técnica de No Estigmatización, la Mesa Territorial de Garantías para la Labor de Personas Defensoras de DDHH en Antioquia y la Mesa Distrital de Líderes Sociales (articuladas con la Mesa de Trabajo de Medellín para la Protección de Líderes y Lideresas). En estos espacios se adoptaron medidas de atención y seguimiento respecto a la protección de dicha población, en articulación con las entidades competentes.

- Brindamos atención psicosocial y orientación jurídica a nueve (9) adolescentes en riesgo de reclutamiento, uso y vinculación de NNA a grupos armados ilegales, a partir de la activación de la ruta de atención y protección frente a esta vulneración de Derechos Humanos. Asimismo, en el marco de esta ruta, realizamos 39 seguimientos y 32 derivaciones a las entidades competentes.

  Frente a la prevención de esta vulneración de Derechos Humanos, realizamos acciones pedagógicas de sensibilización dirigidas a 81 estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de las comunas 1- Popular, 10- La Candelaria, 12- La América, 16- Belén. Los encuentros estuvieron dirigidos a fortalecer capacidades para la gestión de riesgos en los entornos educativos y comunitarios, especialmente los asociados al reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.

- Así mismo, atendimos e hicimos seguimiento a 21 casos de riesgo relacionados con la ocurrencia de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, que afectaron a 81 personas, mediante la adopción de medidas de asistencia humanitaria, atención psicosocial y la articulación de mecanismos de protección a la vida, integridad y seguridad con las entidades competentes. Los hechos victimizantes estuvieron relacionados con amenazas, extorsión, lesiones personales, homicidio y desplazamiento forzado intraurbano. Los lugares de ocurrencia de estos hechos se ubicaron en las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 13- San Javier y 16- Belén y en el corregimiento 70- Altavista.

- En la atención de estos riesgos, realizamos siete diligencias de protección material de bienes muebles y enseres de familias víctimas de desplazamiento forzado intraurbano, orientadas a evitar su despatrimonialización y proteger sus bienes durante los procesos de traslado hacia lugares receptores. Las diligencias se realizaron en las comunas 5- Castilla, 2- Santa Cruz, 8- Villa Hermosa, 13- San Javier y el municipio de Bello.

- Como parte de la estrategia territorial de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, realizamos ocho (8) recorridos territoriales en zonas priorizadas, con base en los criterios establecidos en la Alerta Temprana 032 de 2020 y el Informe de Seguimiento 033 de 2023 emitidos por la Defensoría del Pueblo. Las visitas incluyeron acciones de monitoreo y diálogos con líderes y lideresas comunitarias, habitantes, autoridades locales, miembros de la Policía Nacional e instituciones con presencia en los territorios. Estos recorridos permitieron advertir riesgos para niños, niñas y adolescentes, líderes y lideresas sociales y para personas con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas en las comunas 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 10- La Candelaria, 15- Guayabal y en el corregimiento 80- San Antonio de Prado.

- En materia de prevención temprana, avanzamos en el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la prevención de riesgos, la autoprotección y el conocimiento de rutas de atención, por medio del acompañamiento a 11 organizaciones, colectivos y plataformas de base comunitaria. Estas acciones beneficiaron a 118 personas, 77,0 % mujeres y 23,0 % hombres, en su mayoría víctimas del conflicto armado y de la violencia organizada.

- Finalmente, frente al fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención de hechos victimizantes, destacamos el desarrollo de cinco Subcomités Técnicos de Prevención y Protección del Comité Territorial de Justicia Transicional, como espacio de articulación y coordinación para la adopción y seguimiento de medidas de prevención y protección. En estas sesiones abordamos temas como la actualización del Plan de Contingencia ante emergencias humanitarias por el conflicto armado, la actualización del Plan de Prevención y Protección y la atención a comunidades indígenas víctimas de desplazamiento forzado masivo provenientes del departamento del Chocó.

En paralelo, con el liderazgo de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos realizamos aportes para evitar la reincidencia y reproducción de ciclos de violencia, lo cual representa un avance en la línea de poner fin al conflicto. En este marco, realizamos un acompañamiento integral a las Personas Privadas de la Libertad (PPL), personas pospenadas, posegresadas, preliberadas y sus familias, mediante la atención psicosocial, orientación jurídica, resocialización e inclusión socioeconómica de esta población.

Al respecto, destacamos los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- Atendimos de manera integral a 5.942 personas privadas de la libertad y pospenadas, mediante el acompañamiento jurídico y la vinculación a programas de tratamiento penitenciario con perspectiva restaurativa, en centros de reclusión intramural y centros de detención transitoria.

- Brindamos acompañamiento psicosocial a 528 familiares de personas pospenadas y posegresadas para el restablecimiento de los vínculos y del tejido social.

- Beneficiamos a 383 personas privadas de la libertad, pospenadas y posegresadas y sus núcleos familiares, mediante talleres de artes y oficios para facilitar su inclusión laboral y la generación de ingresos.

- Avanzamos en la ejecución de acciones en la Casa de la Libertad, iniciativa que surge gracias al convenio interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Secretaría de Paz y Derechos Humanos. Este convenio aúna esfuerzos, conocimientos y capacidades para implementar la Política Pública de Atención al Posegreso, bajo la modalidad de Casa de Acogimiento (Decreto 0438 de 2025). Con ello, contribuimos a reducir el riesgo de reincidencia y a fortalecer factores protectores.

En síntesis, en la Alcaldía de la Gente contribuimos a la implementación del punto 3 del Acuerdo de Paz con la consolidación de una estrategia de integración social y económica para las personas en proceso de reincorporación, comparecientes de fuerza pública y sus familias, así como la articulación de garantías de protección y seguridad y el apoyo a los procesos restaurativos con contenido reparador.

En el marco de Política Pública de Paz, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito (Acuerdo 0362 de 2025), también aportamos al fin del conflicto con el desarrollo de una estrategia de no estigmatización, al reconocer su valor para materializar el propósito de construir paz; al mismo tiempo, fortalecimos la capacidad de atención institucional de

vulneraciones a los Derechos Humanos e implementamos estrategias de integración social y económica de la población privada de la libertad para evitar la reincidencia y la reproducción de violencias y aportar a las garantías de no repetición.

Síntesis de cifras y logros más relevantes:

- 56 personas firmantes del Acuerdo de Paz y 22 comparecientes de la fuerza pública fueron caracterizadas en sus necesidades de integración local para la orientación a oferta local.
- 101 personas en proceso de reincorporación y sus familias accedieron a la oferta institucional local en salud, educación, emprendimiento, empleabilidad, entre otros servicios.
- 355 personas participaron de acciones pedagógicas en el marco de la implementación de la estrategia institucional de no estigmatización, adscrita a la Política Pública de Paz, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín (Acuerdo 0362 de 2025).
- Cinco (5) iniciativas restaurativas concertadas entre comparecientes, víctimas, comunidades e institucionalidad e implementadas en siete territorios del Distrito, fueron acompañadas técnicamente en su formulación e implementación, bajo los lineamientos de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- 52 líderes y lideresas sociales del Distrito recibieron atención psico-jurídica y mecanismos de protección a su vida e integridad.
- 21 casos de riesgo relacionados con la ocurrencia de hechos victimizantes fueron atendidos mediante la asistencia humanitaria y mecanismos de protección.
- 5.942 personas privadas de la libertad y pospenadas recibieron acompañamiento integral desde un enfoque restaurativo.

8.4 Punto 4: Solución al problema de drogas ilícitas

El cuarto punto del Acuerdo de Paz propone una solución integral y sostenible al problema de las drogas ilícitas, reconociendo la necesidad de una perspectiva diferenciada que aborde el consumo, los cultivos y la criminalidad organizada desde un enfoque de derechos humanos, salud pública y de género (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2016).

Además, se incluyen programas de atención integral al consumo, considerándolo un tema de salud pública que requiere acciones de prevención, rehabilitación y reintegración social. Este punto también establece la lucha contra las organizaciones criminales relacionadas con el narcotráfico, abarcando estrategias para combatir el lavado de activos, el financiamiento ilegal y el fortalecimiento de la cooperación internacional (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2016).

Respecto a este punto del Acuerdo de Paz, en la Alcaldía de la Gente hemos implementado la línea estratégica de atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, derivada de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones (Acuerdo 012 de 2020), bajo el direccionamiento de la Secretaría de Salud. Dicha línea aborda el proceso continuo de prevención, atención integral, rehabilitación e inclusión social, e incorpora formalmente la Reducción de Riesgos y Daños (RRD) para mitigar los impactos negativos del consumo en entornos comunitarios, educativos y familiares.

De acuerdo con lo anterior, obtuvimos los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- En relación con el componente de prevención del consumo, logramos la certificación de más de 1.020 promotores comunitarios capacitados para actuar como primeros respondientes en sus barrios y el desarrollo de 176 sesiones de grupos de apoyo en adicciones, a quienes brindamos herramientas de afrontamiento y contención frente al consumo.

- En el marco del programa *Medellín Te Quiere Saludable* realizamos 29.915 acciones educativas sobre prevención universal centradas en el desarrollo de habilidades para la vida, la solución de conflictos, la regulación emocional, la toma de decisiones y la comunicación asertiva.

- Brindamos atención psicosocial y acompañamiento a poblaciones en riesgo de consumo mediante los Centros de Escucha Libres en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos. En la vigencia 2026, garantizamos la atención en salud mental a 2.289 ciudadanos y ciudadanas, quienes consultaron específicamente por consumo de sustancias psicoactivas.

- Por medio de la estrategia *Universidades Saludables*, realizamos 806 intervenciones en instituciones de educación superior, promoviendo el autocuidado, la salud mental y la prevención del consumo en universitarios.

- Implementamos la estrategia *Libres Para* con acciones en contextos de ocio, entre ellas, Parche Sano, una intervención informativa orientada a promover factores de protección y a reducir los riesgos asociados al consumo en dichos entornos. En la vigencia 2026, realizamos 44 actividades de Parche Sano de las cuales participaron 2.072 personas.

- Iniciamos la operación del Centro de Orientación y Apoyo (CORA), dirigida a personas entre los 10 y 28 años de edad. Específicamente, destacamos el lanzamiento de la línea *CORA-ZON* (especializada en consumo de SPA), por medio de la cual promovemos la rehabilitación basada en comunidad e inclusión social.

Así mismo, desde un enfoque preventivo, por medio de la Secretaría de la Juventud desarrollamos acciones orientadas a la gestión y atención de las alertas ingresadas al Sistema de Alertas Tempranas de Medellín Salvavidas, relacionadas con situaciones y necesidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. Las actuaciones desarrolladas comprendieron la recepción, análisis, gestión y seguimiento de las alertas reportadas.

- Durante la vigencia 2026, tramitamos 867 alertas y brindamos atención a 946 personas de las reportadas al Sistema Salvavidas, en el ámbito de competencia de la Secretaría de la Juventud. De esta manera, contribuimos al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la identificación y atención de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, mediante el abordaje de las necesidades diferenciadas de las juventudes del Distrito.

- De manera complementaria, por medio del *Programa Escuela Entorno Protector* de la Secretaría de Educación brindamos asesoría a 222 instituciones educativas oficiales en

la formulación, actualización e implementación del proyecto pedagógico de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Con este acompañamiento dirigido a 212.893 participantes, entre los cuales se encuentran estudiantes, padres, madres, cuidadoras y docentes, contribuimos a fortalecer los entornos escolares y abordar de manera preventiva los factores psicosociales asociados al consumo de SPA.

En esta misma línea de intervención, con el acompañamiento de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos garantizamos el apoyo en la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al tratamiento de drogas, al cual acceden adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, cuya conducta presuntamente delictiva se encuentre asociada al consumo problemático de sustancias psicoactivas. Destacamos los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- Generamos respuestas integrales, terapéuticas, restaurativas y de inclusión social a 36 adolescentes y jóvenes que hacen parte del Programa de Seguimiento Judicial al tratamiento de drogas, mediante la oferta de *Casa Star* (ubicada en la comuna 10- La Candelaria). Las acciones estuvieron orientadas a disminuir el uso de medidas privativas de la libertad, y en lugar de ello, vincular a la población a procesos de atención especializada que permitan abordar las causas estructurales y contextuales asociadas al consumo problemático, la conflictividad social y la reincidencia.

- En el marco de este acompañamiento, implementamos 87 planes de atención individual a víctimas, jóvenes y adolescentes ofensores, incluida la sensibilización sobre el ingreso al programa de Ruta Alterna y el principio de oportunidad adelantado por la Fiscalía.

- En *Casa Star* realizamos 148 atenciones a los 36 adolescentes y jóvenes que hacen parte de la Ruta Alterna, en las distintas etapas de acompañamiento psicosocial.

Respecto a la implementación del punto 4, se destaca como aportes el desarrollo de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque de salud pública, mediante acciones educativas, fortalecimiento de redes comunitarias, implementación de Centros de Escucha, programas de salud mental y capacidad institucional para la atención integral de población en riesgo en entornos educativos.

Síntesis de cifras y logros más relevantes:

- Habilitamos la línea *CORA-ZON* especializada en la atención de consumo de Sustancias Psicoactivas, con oferta dirigida a posibilitar la rehabilitación basada en comunidad e inclusión social
- 2.289 personas accedieron a las estrategias de atención en salud mental por consumo de sustancias psicoactivas.
- 222 instituciones educativas oficiales fueron asesoradas en la formulación, actualización e implementación del proyecto pedagógico de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- 36 adolescentes y jóvenes que hacen parte del Programa de Seguimiento Judicial al tratamiento de drogas accedieron a la oferta de *Casa Star*.

8.5 Punto 5: Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado

El punto 5 del Acuerdo de Paz resalta la importancia central de las víctimas, reconociéndolas como actores fundamentales que han sufrido las consecuencias del conflicto armado, incluyendo diversas pérdidas y afectaciones. Para alcanzar este objetivo, se establece el Sistema Integral para la Paz, que comprende la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y un conjunto de medidas de reparación integral —materiales, simbólicas y psicosociales—, así como garantías para prevenir la repetición de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2016).

8.5.1 Asistencia y atención a víctimas del conflicto

El principio de centralidad de las víctimas contempla la continuidad de las medidas de asistencia, atención y reparación según lo dispuesto por la Ley 1448 de 2011 (Víctimas y Restitución de Tierras) y la Ley 2421 de 2024 (Modificación de la Ley 1448 y dicta otras disposiciones). En coherencia con lo anterior y en el marco de las competencias territoriales, en la Alcaldía de la Gente y con el liderazgo de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos hemos mantenido la capacidad e infraestructura institucional para garantizar la atención digna y la integración local de la población víctima del conflicto armado asentada en el Distrito de Medellín.

Se resaltan los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- Garantizamos la Atención Humanitaria a 4.172 víctimas del conflicto armado en valoración por la declaración de hechos victimizantes y en alta vulnerabilidad. La inversión total fue de $791.554.761, distribuida en la entrega de paquetes de alimentos, *kits* de hábitat, alojamiento temporal, temporalidad y fondo de emergencia.

Tabla 28. Atención Humanitaria Inmediata - vigencia 2026

Tipo de atención / apoyo	Cantidad
Paquetes alimentarios	2.191
Kits de hábitat	1.510
Apoyos para alojamiento	1.116
Fondo de emergencia para transporte humanitario y atención en salud	392

Fuente: elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

- Mantuvimos la medida de alojamiento temporal para 152 familias integradas por 363 personas en situación de desplazamiento forzado y sin redes sociales y familiares en el Distrito de Medellín con una inversión de $1.991.215.181.

- Además de la atención inmediata, implementamos acciones para orientar a las familias en procesos de integración local y garantizar la subsistencia mínima. En este sentido la oferta institucional se acercó a 8.679 víctimas a través de los siete (7) Puntos de Atención a Víctimas (PAV) ubicados en las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 4- Aranjuez, 5-

Castilla, 7- Robledo, 13- San Javier y 15- Guayabal. La apertura de un nuevo punto de atención en la comuna 15- Guayabal amplió la presencia institucional en el territorio, facilitó el acceso de la población víctima a los servicios y contribuyó a su descentralización y a la ampliación de cobertura de la atención a la población víctima en el Distrito. De esta manera, facilitamos el acceso a derechos mediante la gestión y descentralización de la oferta local.

- Descentralizamos los servicios de atención y orientación a víctimas mediante 46 jornadas territoriales realizadas en articulación con diferentes entidades y dependencias en las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 10- La Candelaria, 13- San Javier, 14- El Poblado, y en los corregimientos 60- San Cristóbal y 80- San Antonio de Prado. Estas jornadas brindaron atención y orientación a 830 personas y facilitaron el acceso a la oferta institucional y a los servicios requeridos en los territorios.

- Realizamos 388 atenciones jurídicas mediante orientación, acompañamiento en trámites y acciones constitucionales. Estas acciones facilitaron el acceso de la población víctima del conflicto armado a las medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos.

- En materia de integración local, especialmente, en lo referido a la generación de ingresos, logramos la vinculación laboral de 193 víctimas del conflicto armado mediante su participación en la ruta de empleabilidad y fortalecimos técnica y económicamente 39 unidades productivas de hogares víctimas del conflicto armado.

- En articulación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) brindamos acompañamiento integral a 108 huerteras y huerteros de la comuna 8- Villa Hermosa, mediante el acceso a la oferta institucional, capacitaciones, entrega de insumos de producción, bancarización y el esquema de *alimentos por trabajo*, orientado al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de los hogares víctimas. Asimismo, consolidamos nodos de huerteros y huerteras para el desarrollo de temáticas relacionadas con la memoria, la reconciliación y la construcción de paz.

- Avanzamos en la integración local de la población víctima de desplazamiento forzado, mediante la implementación de la Política Nacional de Soluciones Duraderas (CONPES 4180 de 2025), focalizada inicialmente en el barrio La Cruz de la Comuna 3- Manrique, con la participación de 17 personas entre víctimas y comunidad de acogida en el marco del *Comité Dinamizador de Soluciones Duraderas*; adicionalmente, 70 habitantes del barrio accedieron a oferta en materia de vivienda, ingresos, salud, entre otros derechos. A partir de esta experiencia hemos trazado una hoja de ruta alrededor de la cual se han integrado las capacidades comunitarias, la oferta institucional nacional y local y el acompañamiento de agencias de cooperación internacional, siendo este un referente para otras ciudades capitales del país.

  Finalmente, hemos fortalecido la capacidad institucional para la implementación de la estrategia mediante el desarrollo de tres (3) sesiones del *Subcomité de Integración Local y Soluciones Duraderas del Comité Territorial de Justica Transicional*, instancia a la que se han vinculado diferentes entidades del orden local y nacional corresponsables en la

dinamización de los catalizadores que establece la política pública, entre ellos, vivienda, restitución de tierras, empleabilidad y generación de ingresos. A este espacio asisten entidades del Gobierno Nacional, entre ellas, el Departamento de Prosperidad Social (DPS), Unidad Nacional de Atención y Reparación a Víctimas (UARIV), Agencia Nacional de Tierras (ANT), así como dependencias de la Alcaldía Distrital y, además, hemos tenido el acompañamiento permanente de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

- Acompañamos 75 familias víctimas de desplazamiento forzado en procesos de retorno y reubicación efectivos hacia los municipios de Barbosa, Carepa, Chigorodó, Granada, San Carlos, San Rafael, San Luis y Uramita, bajo la garantía de los principios de voluntariedad, seguridad, dignidad, y en coordinación con las alcaldías de los municipios receptores, con una inversión de $300.000.000. Esta inversión estuvo destinada a gastos de traslados, apoyo económico, fortalecimiento de unidades productivas y mejoramiento de vivienda.

  En el marco de este proceso, también fortalecimos la capacidad técnica de tres municipios receptores de Antioquia (Barbosa, Cocorná y Giraldo) para desarrollar un trabajo articulado y mejorar la atención de personas y familias víctimas de desplazamiento forzado retornadas o reubicadas desde el Distrito de Medellín.

- Realizamos acompañamiento psicosocial a 800 víctimas del conflicto armado para mejorar sus capacidades de afrontamiento, la estabilización emocional y la recuperación de proyectos de vida interrumpidos por la violencia. Esta atención se brindó en cuatro Puntos de Atención a Víctimas (PAV), para facilitar la accesibilidad de la población a esta medida de reparación.

  Al mismo tiempo, implementamos cinco (5) Grupos de Apoyo Mutuo (GAM) como estrategia de rehabilitación psicosocial colectiva: 1) mujeres con hechos victimizantes relacionados con delitos contra la libertad e integridad sexual en desarrollo del conflicto armado; 2) sobrevivientes de minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado (MAP/MUSE/AEI); 3) GAM Casa de Justicia Santo Domingo; 4) GAM Casa de Justicia 20 de Julio; 5) GAM Casa de Justicia El Bosque.

  Facilitamos el acceso de 325 víctimas al Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), específicamente a la oferta de rehabilitación física, mental y emocional.

8.5.2 Memoria, Satisfacción y Garantías de No Repetición

En materia de memoria y Garantías de No Repetición, aportamos a la implementación territorial del Acuerdo Final de Paz, especialmente al punto 5, mediante el desarrollo de acciones que se enmarcan en el reconocimiento y dignificación de las víctimas; la construcción y circulación de memorias plurales; la pedagogía sobre las violencias y sus consecuencias; la reparación simbólica; la promoción de una cultura de paz y la generación de condiciones sociales y culturales orientadas a la no repetición.

Específicamente con los programas y proyectos a cargo del Museo Casa de la Memoria, materializamos los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- Atendimos a 38.765 visitantes y realizamos 218 recorridos guiados programados con instituciones educativas, universidades, grupos y entidades; 4.563 personas fueron impactadas en esos recorridos. Estos espacios integraron los hallazgos de la Comisión de la Verdad en la narrativa museográfica y permitieron que los visitantes comprendieran la complejidad del conflicto armado y, al mismo tiempo, reconocieran las resistencias y aportes de las víctimas.

- Resaltamos, además, la atención a 791 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) que accedieron a medidas de satisfacción a nivel individual a través de las visitas guiadas y su interacción con los contenidos ofrecidos por el Museo.

- Atendimos 56 comparecientes vinculados a procesos ante la Jurisdicción Especial para la Paz mediante recorridos y metodologías dialógicas del Museo. Esta acción se desarrolló en cumplimiento a los requerimientos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de dicho tribunal de justicia transicional y refleja nuestro compromiso con la generación de espacios de reflexión crítica con los comparecientes para facilitar el reconocimiento de sus responsabilidades y el tránsito hacia acciones restaurativas.

- Desarrollamos cuatro (4) experiencias museográficas en clave de garantías de no repetición, a partir de la investigación, el ejercicio curatorial, y la aplicación de técnicas museográficas y de diseño, para las dimensiones física, territorial y virtual del Museo. Destacamos la muestra *Niñez entre el conflicto y la esperanza*, en el marco de la conmemoración de Manos Rojas, la cual propuso una reflexión pública sobre las afectaciones del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes y la proyección museográfica derivada de *Álbumes de familia: memorias compartidas*, construida a partir de fotografías, bordados, collages y relatos de organizaciones de víctimas y comunitarias.

- En articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz publicamos la obra *Palabras para el perdón*, vinculada al macrocaso 03 y al cementerio Las Mercedes de Dabeiba. El proceso editorial reúne cartas, respuestas y relatos de víctimas, familiares, comparecientes y otras voces, preservando experiencias de daño, búsqueda y responsabilidad desde una lógica de escucha.

- Desarrollamos 18 actos conmemorativos de reparación simbólica, de los que participaron 1.210 personas, enfocados en la implementación de medidas de satisfacción y garantías de no repetición colectivas para grupos, comunidades y organizaciones sociales, sindicales y políticas. El legado de la Comisión de la Verdad se incorporó como contenido y como orientación metodológica en varias de estas acciones.

- Fortalecimos a 30 organizaciones sociales y de víctimas, en sus capacidades técnicas y organizacionales buscando su participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación. El Museo Casa de la Memoria aportó su capacidad instalada, metodologías y recursos a las organizaciones sociales y de víctimas mediante encuentros de planeación participativa, talleres de justicia restaurativa, procesos de escritura, ejercicios de memoria audiovisual, apoyo a conmemoraciones territoriales, entre otras acciones.

- Aportamos la dimensión pública y accesible del conocimiento sobre memoria, conflicto armado, Derechos Humanos y construcción de paz. El micrositio *EnContexto* reunió artículos sobre desaparición forzada, violencia sexual, derechos de las mujeres, trayectorias de Madres de la Candelaria, resistencias trans, minas antipersonales, el 9 de abril (Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas), infancias atravesadas por la guerra, violencias contra personas con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas y crímenes de Estado. Estos contenidos trasladaron debates históricos y de Derechos Humanos a un formato digital de consulta abierta, ampliando la disponibilidad de recursos para la ciudadanía y para públicos académicos.

- En la Fiesta del Libro y la Cultura, el Museo participó en la *Franja de Verdad y Memoria*, en articulación con el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas. Esta participación fue uno de los principales espacios de circulación pública del año. Durante 10 días se desarrollaron 77 actividades (68 talleres, 5 conversatorios y 4 lanzamientos de publicaciones), con una participación acumulada de 1.778 personas.

- La convocatoria pública de estímulos *Medellín Quiere sus Memorias* extendió esta apuesta hacia la creación ciudadana. Se recibieron 78 propuestas y se otorgaron cuatro (4) estímulos de $20 millones de pesos cada uno. Con ello, el Museo promovió que artistas, colectivos e investigadores desarrollaran proyectos de memoria, investigación y creación, vinculados a la construcción de paz.

- Para lograr los avances indicados anteriormente, el Museo Casa de la Memoria invirtió alrededor de $500.000.000.

En paralelo, por medio de la Secretaría de Paz y DDHH acompañamos y articulamos diferentes acciones de dignificación y reconocimiento de las víctimas del conflicto armado, así como de memoria y de pedagogía para la paz, lo cual representa una contribución a la gestión de las Garantías de No Repetición. Logros con corte a septiembre de 2026:

- Articulamos con organizaciones de víctimas, la Mesa Distrital de Participación y otras entidades para la conmemoración de fechas emblemáticas, con la participación de 1.217 personas mediante actos simbólicos y de memoria. Entre las fechas conmemoradas se incluyeron: Día Internacional de las Manos Rojas; conmemoración de las víctimas de crímenes de Estado; Día Internacional de Sensibilización contra las Minas Antipersonal; Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado; Día por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado Interno; Semana Internacional del Detenido Desaparecido; Día Nacional de los Derechos Humanos; el Mes por la Paz, entre otras.

- Logramos que 416 jóvenes accedieran a la libreta militar como medida individual de satisfacción. Estos jóvenes y sus familias participaron de dos (2) actos simbólicos, realizados en articulación con el Museo Casa de la Memoria, con lo cual se dio por finalizada la materialización de la medida de satisfacción.

- Implementamos la estrategia *Tejedoras y Tejedores de Paz* para fortalecer capacidades de liderazgo orientadas a la promoción de las Garantías de No Repetición en cinco (5) grupos ubicados en las comunas 1- Popular, 3- Manrique, 8- Villa Hermosa y 9- Buenos Aires, con la participación de 134 personas y la vinculación activa de jóvenes de instituciones educativas.

  La estrategia fue rediseñada bajo el nombre *Tejedoras y Tejedores de Paz*, con un nuevo enfoque metodológico que convocó a 98 personas —incluyendo a firmantes del Acuerdo de Paz, veteranos de la Fuerza Pública, población pospenada y organizaciones de víctimas—, lo que permitió ampliar la cobertura territorial y consolidar espacios de aprendizaje enfocados en la no estigmatización.

- Promovimos y acompañamos ejercicios de memoria con organizaciones de víctimas, movimientos juveniles e instituciones educativas orientados a la no repetición, con la participación de 47 personas y cuatro (4) organizaciones sociales y de víctimas. Las acciones se desarrollaron en las comunas 1- Popular, 4- Aranjuez, 8- Villa Hermosa y 13- San Javier.

- Brindamos acompañamiento y asistencia técnica a iniciativas comunitarias promovidas por víctimas del conflicto armado, orientadas a la reconstrucción del tejido social, la no repetición y la construcción de paz con enfoque territorial. En estas acciones participaron 177 personas y 24 organizaciones sociales y de víctimas, ubicadas en las comunas 1- Popular, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 8- Villa Hermosa, 13- San Javier y el corregimiento 60- San Cristóbal.

- En clave de memoria histórica, también realizamos 10 talleres en las comunas 8- Villa Hermosa, 10- La Candelaria y en el corregimiento 60- San Cristóbal, de los cuales participaron 70 personas (48 de ellas mujeres). Estos ejercicios permitieron identificar espacios e iniciativas locales, así como avanzar en la estrategia Tertulias con Memoria Femenina desde los ámbitos personal, territorial y organizativo-colectivo.

- En la misma línea de memoria y dignificación de las víctimas, realizamos 51 actividades de acompañamiento a experiencias de memoria y dignificación, 26 orientadas a la resignificación de la memoria del Jardín Cementerio Universal (JCU); 31 al fortalecimiento de la Red de Memoria y 15 actividades más se dieron en articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz y la Gobernación de Antioquia con el propósito de aunar esfuerzos y consolidar estrategias de intervención conjuntas.

- Difundimos el Informe Final de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, con la participación de 69 personas pertenecientes a procesos sociales, comunitarios y de víctimas, con énfasis en organizaciones indígenas y Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). Las acciones se desarrollaron en las comunas 8- Villa Hermosa 10- La Candelaria y 13- San Javier.

- Implementamos estrategias para la pedagogía de paz ciudadana con la participación de 5.065 personas en procesos formativos y simbólicos, orientados al fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales para la transformación pacífica de conflictos,

así como a la construcción colectiva de memoria, el reconocimiento de las víctimas y la apropiación territorial de la paz.

- Apoyamos 12 iniciativas para la promoción de la convivencia y la paz ciudadana, mediante acompañamiento técnico, seguimiento y articulación permanente con las organizaciones participantes, y el apoyo económico con la entrega de insumos de acuerdo con las necesidades identificadas, lo que representó una inversión de $50.000.000. De esta manera contribuimos a la promoción e impulso de agendas de paz en el Distrito.

- Acompañamos dos (2) ejercicios de la *Ruta de Incidencia por las Paces, Memoria, Verdad, Reconciliación y No Repetición*, con la participación de 56 personas. Esta es una iniciativa promovida por el CONPAZ orientada el reconocimiento del territorio, la identificación de necesidades frente a la resolución de conflictos y el diálogo entre la sociedad civil y la institucionalidad para la construcción de paz.

- Promovimos la estrategia *Medellín Te Quiere en Paz*, mediante un espacio de diálogo en la comuna 6- Doce de Octubre con la participación de 60 personas y en articulación con la Junta de Acción Comunal del sector Los Lotes. El diálogo permitió la reflexión sobre las necesidades y agendas de la comunidad respecto a la paz ciudadana.

- Avanzamos en la transversalización del enfoque de Garantías de No Repetición (GNR) y acción sin daño en los procesos de atención institucional, mediante la sensibilización y capacitación a 144 servidores, servidoras y contratistas de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Paz de la Gobernación de Antioquia y la Corporación Surgir.

- Promovimos la articulación institucional de las medidas de reparación integral para víctimas del conflicto armado del Distrito de Medellín, mediante el desarrollo de tres sesiones del Subcomité de Reparación y Garantías de No Repetición del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT).

8.5.3 Articulación con el Sistema Integral para la Paz

En la Alcaldía de la Gente respaldamos el cumplimiento del mandato del Sistema Integral de Paz en el marco de la justicia transicional, por medio de diferentes mecanismos de articulación y la adopción de medidas cautelares que contribuyen a la materialización de los derechos a la verdad, la justicia y las Garantías de No Repetición.

Logros con corte a septiembre de 2026 relacionados con la Carta de Entendimiento Tripartita:

- Seguimos avanzando en la implementación de la Carta de Entendimiento Tripartita, entre la Jurisdicción Especial para la Paz, la Gobernación de Antioquia y el Distrito de Medellín cuyo propósito es articular acciones de justicia transicional, memoria, reparación, cultura de paz y garantías de no repetición. Como Alcaldía Distrital, asumimos la secretaría técnica de la Carta Tripartita realizando acciones relacionadas con temas de memoria, proyectos restaurativos, búsqueda de personas desaparecidas, prevención, protección y garantías de no repetición.

En el marco de este mismo convenio, implementamos medidas de memoria en la Terminal de Transporte del Norte y la Plaza Minorista de Medellín, relacionadas con los Macrocaso 03 y 04. En la Terminal del Norte destacamos el proceso de cocreación con víctimas y actores vinculados, de lo cual derivó el concepto de *Pasaje de la Memoria* como un espacio de memoria viva con componentes expositivos, pedagógicos y de activación social. Las narrativas construidas priorizan la dignificación de las víctimas, el reconocimiento de los daños y el sentido restaurativo.

Logros con corte a septiembre de 2026 relacionados con el Plan de Intervención en la Escombrera:

- Dimos cumplimiento a la Medida cautelar AI 010 de 2020 proferida por la Jurisdicción Especial para la Paz, a partir de la destinación de $13.789.377.635 desde 2024 a la fecha, recurso que ha sido destinado para el apoyo técnico y logístico contemplado en el Plan Integral de Intervención Técnico Forense en La Escombrera, comuna 13- San Javier, mediante la suscripción de cuatro contratos interadministrativos con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)[18].

- La intervención ha incluido maquinaria, obras civiles, asesoría geotécnica, monitoreo de taludes, adecuaciones para las excavaciones y condiciones logísticas (campamento) para las organizaciones de mujeres buscadoras.

- En agosto de 2026 concluimos oficialmente la Fase V de dicho plan y avanzamos en el desarrollo de la Fase VI, prevista con una duración de 20 meses a partir de septiembre de 2026. Desde la fecha de inicio del Plan hasta la actualidad, se ha logrado el hallazgo, recuperación, identificación y entrega digna de siete (7) cuerpos en el proceso de intervención forense de La Escombrera.

- Durante el desarrollo del Plan Integral de Intervención Forense, también hemos garantizado el acompañamiento psicosocial, alimentación, transporte, elementos de protección, atención prehospitalaria y póliza colectiva a 1.440 mujeres buscadoras agrupadas en las organizaciones peticionarias acreditadas ante la Jurisdicción Especial para la Paz: Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos (GIDH), Mujeres Caminando por la Verdad (MCV) y Mujeres Unidas por la Dignidad acompañadas por la Fundación Santa Laura Montoya (FSLM).

- Como parte del Auto AI- 010 de 2020, y al tiempo que se implementó el Proceso Integral de Intervención Técnico Forense, apoyamos dos (2) proyectos en clave de memoria: 1. Plan Integral de Memorialización Proyecto Museo Escombrera, a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; actualmente en fase de formulación, y pendiente de fuentes de financiación, gestión predial y demás procesos administrativos para su materialización, posterior al proceso de excavación forense. 2. Proyecto Ruta de la

[18] Contrato interadministrativo No.4600101299 de 2024: $ 3.262.836.667. Contrato interadministrativo No.4600105015 de 2025: $ 1.829.528.617. Contrato interadministrativo No.4600105663 de 2025: $ 1.897.012.351. Contrato interadministrativo No.4600107552 de 2026: $ 6.800.000.000 (vigente hasta el 31/12/2026).

Memoria comuna 13- San Javier en el marco del Auto AI- 018 de 2025 y el Auto de la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SAR) AT- 508 de 2026.

- Participamos en la estrategia de comunicaciones *Nos Unimos a la Búsqueda*, la cual da respuesta a las órdenes contenidas en el Auto SAR AT- 290 de 2023. Dicha campaña fue construida de manera participativa con las organizaciones peticionarias de la medida cautelar: Asociación Mujeres Caminando por la Verdad, Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Corporación Jurídica Libertad (CJL), Fundación Santa Laura Montoya (FSML) y el Grupo Interdisciplinario para los Derechos Humanos (GIDH).

Logros con corte a septiembre de 2026 en la articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

- Acompañamos 11 entregas dignas de cuerpos recuperados en el marco del Plan Regional de Búsqueda.

- Dispusimos de 21 osarios a perpetuidad en el mausoleo *Ausencias que se Nombran,* lugares donde fueron inhumados los restos óseos de los cuerpos recuperados en procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

- Brindamos ocho (8) acompañamientos psicosociales a familiares.

- Realizamos la entrega del mausoleo *Memorial Identidades Ausentes*, con capacidad para 588 osarios, destinado a restos plenamente identificados en procesos de búsqueda.

- Avanzamos en la construcción del Centro de Memoria y Dignificación en el Cementerio Jardín Universal (CJU) para contribuir en el proceso de búsqueda, análisis, custodia, identificación y entrega digna de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el departamento de Antioquia.

En síntesis, en el punto 5 del Acuerdo destacamos avances en la garantía de los derechos de las víctimas mediante acciones orientadas a la atención, asistencia, reparación integral, fortalecimiento de la participación efectiva, memoria, acompañamiento psicosocial y articulación con el Sistema Integral de Paz mediante convenios y acuerdos de coordinación con la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, así como en el cumplimiento de órdenes judiciales proferidas por la JEP.

Síntesis de cifras y logros más relevantes:

- $791.554.761 fueron destinados en la Atención Humanitaria Inmediata de 4.172 víctimas del conflicto armado.
- 152 familias víctimas de desplazamiento forzado integradas por 363 personas fueron atendidas con la medida de alojamiento temporal, lo que demandó una inversión de $1.991.215.181.
- 8.679 víctimas accedieron a la oferta de los siete Puntos de Atención a Víctimas del Distrito de Medellín.

- 193 víctimas del conflicto armado accedieron a empleo mediante su participación en la ruta de empleabilidad.
- 75 familias víctimas de desplazamiento forzado fueron retornadas y reubicadas hacia los municipios de Antioquia, bajo la garantía de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad.
- 800 víctimas del conflicto armado accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial como contribución a su proceso de reparación integral.
- 791 víctimas accedieron a medidas de satisfacción en el marco de la interacción con los contenidos del Museo Casa de la Memoria.
- 1.217 personas participaron de actos simbólicos y de memoria en el marco de la conmemoración de fechas emblemáticas.
- 416 jóvenes accedieron a la libreta militar como medida individual de satisfacción.
- 5.065 personas participaron de encuentros de pedagogía para la paz ciudadana.
- 12 iniciativas fueron fortalecidas para la promoción de la convivencia y la construcción de paz ciudadana.
- $13.789.377.635 fueron invertidos desde 2024 para garantizar el apoyo técnico y logístico del Plan Integral de Intervención Técnico Forense en La Escombrera en la comuna 13-San Javier, lo cual ha permitido que siete cuerpos hayan sido hallados, recuperados e identificados.
- 1.440 mujeres buscadoras de las organizaciones peticionarias acreditadas ante la Jurisdicción Especial para la Paz recibieron acompañamiento psicosocial y garantías para su participación en las acciones de búsqueda.

8.6 Punto 6: Implementación, verificación y refrendación

En este último punto del Acuerdo de Paz se establecen los mecanismos e instancias de implementación y seguimiento de lo pactado para garantizar su cumplimiento. Aunque las entidades territoriales no tienen ninguna competencia en la verificación del cumplimiento de lo pactado, la construcción de este informe junto con los diálogos ciudadanos que se vienen realizando durante esta administración, se asumen como ejercicios de rendición de cuentas, los cuales, por un lado, reafirman el compromiso de la Alcaldía Distrital con la implementación del Acuerdo de Paz, y de otro lado, permiten conocer los avances que se han dado a nivel territorial como insumo para fortalecer los ejercicios de veeduría ciudadana.

Durante los tres años del gobierno local actual, hemos fortalecido los mecanismos de coordinación institucional, seguimiento y rendición de cuentas sobre la implementación territorial del Acuerdo de Paz, e incorporamos este componente dentro del informe anual de gestión. Los ejercicios de rendición de cuentas han permitido evidenciar el esfuerzo institucional orientado a territorializar el Acuerdo de Paz mediante acciones de desarrollo rural, fortalecimiento democrático, reincorporación, prevención de violencias, atención a víctimas y consolidación de escenarios de reconciliación y construcción de paz.

8.6.1 Implementación de enfoques diferenciales

El Acuerdo de Paz es un referente internacional por haber incorporado de manera explícita y transversal el enfoque de género y un Capítulo Étnico. Esta arquitectura reconoce que la paz

territorial solo es posible si se abordan las brechas históricas y las afectaciones diferenciadas del conflicto armado sobre las poblaciones que han vivido mayor exclusión y discriminación.

En este marco, el Acuerdo establece mecanismos concretos para garantizar la igualdad de derechos, la prevención de violencias, la participación efectiva y la reparación integral de mujeres, niños, niñas, adolescentes, comunidades étnicas y población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas. Desde la Administración Distrital hemos impulsado la implementación de estos mecanismos mediante la articulación de nuestras políticas, programas y estrategias territoriales orientadas la inclusión de estas poblaciones.

8.6.1.1 Enfoque de género

En el marco de la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del Distrito de Medellín (Acuerdo 102 de 2018), se contempla el componente de seguridad y vida libre de violencias, cuyo propósito es garantizar la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes, así como el ejercicio pleno de su derecho a una vida libre de violencias en los ámbitos público y privado, una condición necesaria para la materialización del derecho constitucional a la paz.

Destacamos los siguientes logros con corte a septiembre de 2026 frente a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres:

- Promovimos el desarrollo de entornos seguros para el bienestar y la participación plena de las mujeres en la vida social, económica y comunitaria, mediante la implementación de la Estrategia de Seguridad Pública para las Mujeres.

- Garantizamos la atención integral de mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG) por medio de la Agencia Mujer 123, una línea telefónica gratuita de atención permanente que opera las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante todo el año. Mediante este mecanismo atendimos a 5.819 mujeres víctimas de violencias basadas en género que accedieron a la atención de emergencia, de las cuales 1.365 manifestaron ser víctimas del conflicto armado.

- Brindamos atención psicojurídica a las mujeres víctimas de violencias basadas en género en territorio, mecanismo que tiene como finalidad brindar acompañamiento especializado durante la etapa de pos-emergencia. Mediante esta ruta, 1.806 mujeres accedieron a atención psicológica (452 víctimas del conflicto), 1.713 a atención jurídica (389 víctimas del conflicto) y 424 accedieron a representación jurídica legal (32 víctimas del conflicto).

- Activamos el mecanismo de protección integral para 150 mujeres víctimas o en riesgo de violencias basadas en género, así como a sus hijos, hijas y personas dependientes, por medio del acceso a servicios temporales de habitación, alimentación, transporte, subsidio monetario y atención complementaria.

- En el marco de las rutas de protección frente a vulneración de Derechos Humanos, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos realizó 52 atenciones a 27 defensoras de derechos humanos que presentaron algún riesgo contra su vida e integridad, en ocasión

de su ejercicio de liderazgo. En la ruta de atención a la trata de personas, se registraron 55 atenciones a 28 mujeres que fueron víctimas de esta vulneración, 124 seguimientos y 154 derivaciones. Realizamos 131 atenciones por casos de violencia sexual cometidos contra 97 mujeres cisgénero, tres (3) bisexuales, una lesbiana y cuatro (4) mujeres trans.

- En el proceso de atención inmediata a víctimas del conflicto armado, brindamos atención humanitaria y acompañamiento psicosocial a 13 casos de mujeres que declararon haber sido víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto armado.

En el contexto urbano y rural, la apertura democrática exige el desmontaje de las barreras estructurales que impiden a las mujeres ejercer liderazgos seguros como pilares de una cultura de paz, reconciliación y no estigmatización. Bajo esta comprensión, las contribuciones al Acuerdo de Paz, especialmente al punto 2, se relacionan con el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento de la participación social y política de las mujeres, la promoción de liderazgos territoriales y de procesos organizativos con capacidad de incidencia en los asuntos públicos.

En estas acciones hemos priorizado mujeres víctimas del conflicto armado, constructoras de paz, firmantes del Acuerdo Final de Paz, buscadoras de personas dadas por desaparecidas, pospenadas, mujeres rurales, jóvenes, lesbianas, bisexuales, trans, vendedoras informales, migrantes, indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, entre otras lideresas territoriales.

A continuación, nos referimos a los logros con corte a septiembre de 2026, relacionados con este aporte al Acuerdo de Paz:

- Por medio de la asistencia técnica de la Secretaría de las Mujeres fortalecimos a 136 mujeres en conocimientos relacionados con Derechos Humanos, participación ciudadana, incidencia política, construcción de paz territorial, liderazgo para la transformación social y mecanismos institucionales de participación. Este acompañamiento se dio bajo la incorporación de medidas afirmativas destinadas a garantizar la participación efectiva de las mujeres.

- Bajo el liderazgo de la Secretaría de Participación Ciudadana fortalecimos las capacidades técnicas para la incidencia en escenarios de toma de decisiones de 123 mujeres lideresas, como parte de las garantías para el ejercicio de su liderazgo. Esto fue posible mediante procesos de sensibilización especializados en enfoque de género y la implementación de la estrategia *Colaboratorio*. Esta intervención prioriza la formación frente a las violencias sociopolíticas, línea de acción fundamental para mitigar la persecución, el riesgo y la estigmatización que históricamente han frenado los liderazgos femeninos.

- Con el acompañamiento de la Secretaría de las Mujeres, fortalecimos cuatro (4) iniciativas de paz lideradas por mujeres, mediante procesos de fortalecimiento organizativo, apoyo para el desarrollo de sus planes de trabajo y la visibilidad de sus aportes como constructoras de paz. Estas iniciativas aportan a la implementación del Acuerdo de Paz, en tanto incrementan el reconocimiento social de las mujeres como sujetas políticas y

actoras fundamentales de los procesos de reparación, construcción de memoria y reconstrucción del tejido social.

- Por medio de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos brindamos asistencia técnica y metodológica a seis (6) organizaciones y colectivos de mujeres, articulándolas estratégicamente con el Sistema Distrital de Derechos Humanos. En estos espacios de formación abordamos temas relacionados con la autonomía de las mujeres, la erradicación de la discriminación, el cuidado y la prevención de Violencias Basadas en Género (VBG).

  Este acompañamiento lo realizamos en las comunas 2- Santa Cruz, 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 15- Guayabal y 16- Belén con las siguientes organizaciones de mujeres y Derechos Humanos: Corporación Red de Mujeres para la Promoción de la Autonomía Económica; Corporación Héroes y Heroínas del Amor; Grupo Entre Mujeres; Red de Personas Cuidadoras; y el Comité de Derechos Humanos de Belén.

- Así mismo, avanzamos en fortalecer la capacidad institucional para atender las demandas y necesidades de reparación y atención de las mujeres víctimas del conflicto armado. En cabeza de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos y la Secretaría de las Mujeres acompañamos en tres (3) sesiones, la propuesta de plan de trabajo para la vigencia 2026 del Subcomité de Género y Enfoques Diferenciales, de acuerdo con sus cinco (5) líneas estratégicas[19].

  En el marco de esta instancia de articulación hemos continuado con el acompañamiento a las mujeres amparadas por el Fallo de Tutela 0075 de 2018, con el propósito generar acciones de coordinación interinstitucional para la implementación eficaz del plan de intervención y asegurar el cumplimiento de las decisiones judiciales.

8.6.1.2 Enfoque de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas

Por medio de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género y en el marco la Política Pública LGBTI y su respectivo plan estratégico Diversidad y Ciudadanía 2018 - 2028, hemos contribuido a prevenir la discriminación y las violencias basadas en prejuicios hacia las personas que se autorreconocen de la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas, como sujetos de derechos de especial protección constitucional y como actores fundamentales en la construcción de una paz estable, incluyente y sostenible.

Resaltamos los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- La percepción de discriminación hacia la población LGBTIQ+ presentó una disminución, pasando del 35,5 % al 34,1 %. Este resultado refleja avances en la transformación de imaginarios, prejuicios y prácticas sociales relacionados con las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas.

[19] Enfoques diferenciales, rutas de atención, seguimiento al fallo de Tutela 0075 de 2018, Sistema Integral de Paz y protección a defensoras de Derechos Humanos y víctimas del conflicto.

- Beneficiamos a 845 personas mediante acciones que promueven el ejercicio de derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas y sus familias.

- Consolidamos una estrategia de territorialización con oferta institucional en las 16 comunas y los cinco (5) corregimientos del Distrito, de la cual se beneficiaron 1.754 personas, quienes participaron en acciones educativas, procesos formativos, acompañamiento psicosocial y asesorías jurídicas con enfoque de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas.

- Fortalecimos 46 mesas y colectivas LGBTIQ+ de las 16 comunas y cinco (5) corregimientos en sus procesos organizativos y de incidencia comunitaria, así como en mecanismos de diálogo entre ciudadanía e institucionalidad, mediante el desarrollo de asesorías técnicas y procesos de formación.

- Hemos contribuido a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población mediante la atención psicosocial de 37 personas, lo cual ha permitido la identificación temprana de factores de riesgo, el fortalecimiento de factores protectores y la promoción de prácticas de autocuidado.

- Acompañamos la implementación del plan de reparación colectiva de Casa Diversa de la comuna 8- Villa Hermosa, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) y otras entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV). Las acciones desarrolladas incluyeron la asesoría y acompañamiento para el día contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia del 17 de mayo, en articulación con la Red de Mujeres Buscadoras; exposición *Familia Social: Memoria, ausencia y derecho a pertenecer* en articulación con Caribe Afirmativo, Madres de la Candelaria y Museo Casa de la Memoria.

- Invertimos $84.452.916 en la ejecución de las actividades de prevención de la discriminación y transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no hegemónicas.

  Con todo lo anterior, hemos contribuido a la transversalización del enfoque en la implementación del Acuerdo de Paz, concretamente a partir de las garantías de participación para la población OSIEG, la prevención de la discriminación y las violencias por prejuicio, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como en el acompañamiento a procesos de reparación colectiva del Colectivo Casa Diversa.

8.6.1.3 Enfoque de ciclo de vida

Fortalecimos la capacidad institucional para la prevención de las violencias urbanas que afectan de manera especial a grupos vulnerables expuestos a diferentes formas de violencia estructurales. Este logro representa una contribución a la materialización de las Garantías de No Repetición en el contexto urbano.

Avanzamos en la prevención del delito y de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes, lo cual se refleja en los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- Acompañamos a 1.517 jóvenes para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades, en el marco del proyecto *Parceros Creadores*, con acciones que estuvieron concentradas en las comunas 1- Popular, 7- Robledo, 10- La Candelaria y 15- Guayabal. En paralelo, por medio de este acompañamiento liderado por la Secretaría de Juventud, ampliamos la cobertura a las comunas 13- San Javier, 2- Santa Cruz y al corregimiento 60- San Cristóbal. La población juvenil vinculada a este proyecto recibió una atención integral orientada a generar oportunidades y al fortalecimiento de sus capacidades, así como a la prevención de situaciones de vulneración de derechos.

- Formamos a 600 jóvenes y actores juveniles en capacidades para el agenciamiento, la convivencia y la prevención de violencias, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ciudad Don Bosco, Superarse, el Ejército Nacional, Mente Plena y el Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo La Pola.

- Sensibilizamos a 1.701 estudiantes (897 hombres y 814 mujeres) y a 206 padres, madres y docentes, mediante encuentros para la prevención del delito acompañados por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos en instituciones educativas de las comunas 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5-Castilla, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires y en el Corregimiento 60- San Cristóbal.

- Implementamos cuatro (4) semilleros de prevención primaria del delito con el acompañamiento de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, de los cuales participaron 74 estudiantes (45 hombres y 29 mujeres) de instituciones educativas ubicadas en las comunas 4- Aranjuez, 5- Castilla, 8- Villa Hermosa y 9- Buenos Aires.

- Realizamos 11 encuentros de prevención de la reincidencia en los centros del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (La Acogida, Escuela de Trabajo San José y Asperla), de los que participaron 250 adolescentes.

- Sensibilizamos sobre justicia restaurativa a 305 actores judiciales y comunidad relacionados con la atención de adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

- Generamos garantías para fortalecer la representación y participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en instancias relacionadas con la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación. Con el acompañamiento de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos avanzamos en el desarrollo de 26 encuentros de la Escuela de Formación en Derechos Humanos Semillas de Paz para niños, niñas y adolescentes orientadas al fortalecimiento de nuevos liderazgos con la participaron 437 NNA.

8.6.1.4 Capítulo étnico

El Acuerdo de Paz contempla un Capítulo Étnico (punto 6.2), como un conjunto de principios, salvaguardas y garantías transversales que aseguran la protección de las comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras durante la interpretación e implementación de todos los puntos del Acuerdo.

Por medio de la Gerencia Étnica, hemos aportado al capítulo étnico con el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de procesos organizativos, de gobierno propio y autonomía económica, social y cultural de las comunidades étnicas del Distrito de Medellín. Para esto, han sido fundamentales las estrategias de acompañamiento técnico, capacitación y cualificación organizacional y productiva, orientación vocacional, ocupacional y de acercamiento a diversas ofertas institucionales educativas y de empleo.

A partir de estas estrategias alcanzamos los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- Avanzamos en el fortalecimiento de los sistemas propios, especialmente en los procesos organizativos y de gobierno propio de los pueblos indígenas, mediante el acompañamiento a los nueve (9) cabildos indígenas a través de talleres, asambleas, mingas y acompañamiento técnico.

- Fortalecimos 100 unidades productivas étnicas, de las cuales 40 corresponden a iniciativas de población indígena y 60 a población afrodescendiente, mediante acciones de acompañamiento y fortalecimiento productivo.
- Realizamos 50 jornadas de formación empresarial en competencias comerciales, jurídicas, organizacionales, financieras y de gestión, de las que se beneficiaron 988 personas.

- Dinamizamos la *Casa Afro* como escenario de encuentro comunitario, apropiación cultural y promoción de la identidad afrodescendiente, mediante talleres de mediación cultural, cine afro y formación artística, de los cuales se beneficiaron 35 personas.

- Fortalecimos las oportunidades de acceso a educación superior y al sector empresarial mediante la vinculación de 18 instituciones de educación superior y 23 empresas y entidades al *Sello Étnico*[20].

- Brindamos 1.683 orientaciones y atenciones vocacionales, ocupacionales y de acceso al empleo a población étnica, lo que permitió acercar oportunidades de formación, empleabilidad y generación de ingresos a la población.

- Avanzamos en las acciones para la prevención y atención del racismo y la discriminación racial, mediante la implementación de la campaña comunicacional *Medellín sin racismo*, el funcionamiento de la red y la mesa interinstitucional orientadas a fortalecer la articulación institucional y comunitaria. También atendimos 13 casos relacionados con presuntos actos de discriminación racial, mediante orientación jurídica, acompañamiento psicosocial y activación de rutas institucionales.

- Promovimos los encuentros territoriales para el diseño del sistema de estímulos para la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera que saldrá como proyecto de acuerdo con el fin de institucionalizar el reconocimiento al liderazgo y capacidades poblacionales de la comunidad Afrodescendiente de Medellín.

[20] Orienta el desarrollo de estrategias con enfoque diferencial para la protección de los derechos individuales y colectivos de comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras e indígenas, contribuyendo al cierre de brechas.

- Acompañamos tres (3) sesiones de la mesa permanente de concertación indígena para la gestión y seguimiento de acciones afirmativas institucionales y la toma de decisiones en consenso en beneficio de la población indígena.

- Realizamos más de 600 atenciones a la población indígena en condición de vulnerabilidad y mendicidad en la *Casa de los Sueños* en cuanto al acceso a la oferta institucional, restablecimiento de derechos y activación de rutas.

- Beneficiamos a 2.235 usuarios de la población étnica con las estrategias para el fortalecimiento de la autonomía económica, social, cultural de gobierno propio de las organizaciones, instancias y cabildos del Distrito de Medellín.

- Dinamizamos nuestro Centro de Integración Afrodescendiente con la movilización de más de 11.000 mil visitas en actividades culturales, artísticas, formativas, organizativas, participativas, de orientación, acercamiento a oportunidades.

- Avanzamos en el seguimiento a la implementación del *Sello Étnico* en 17 dependencias de la Administración Distrital comprometidas con la incorporación del enfoque diferencial étnico en sus proyectos, indicadores y estrategias en beneficio de las poblaciones étnicas.

Por medio de la Gerencia Étnica invertimos $1.306.859.314 destinados al desarrollo de estrategias y acciones para el fortalecimiento de la autonomía económica, social y cultural, el gobierno propio, la prevención del racismo y la atención de la población indígena, negra, afrodescendiente, raizal y palenquera del Distrito de Medellín. Todas estos son aportes directos a la implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz.

Además de los logros referidos relacionados con la gestión de la Gerencia Étnica, durante la vigencia 2026, implementamos el Decreto Ley 4633 de 2011, el cual dicta medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales para las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas. Específicamente, con el acompañamiento de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos fortalecimos la capacidad de respuesta institucional para la atención de personas indígenas.

Presentamos los siguientes logros con corte a septiembre de 2026:

- Atendimos la emergencia humanitaria derivada del desplazamiento forzado masivo de 24 familias integradas por 102 personas provenientes de la comunidad indígena *El 90* del municipio de Quibdó, departamento del Chocó. En el marco de esta atención y del acompañamiento al regreso voluntario de estas familias, entregamos 70 paquetes alimentarios, implementos de aseo y dinero en efectivo, para una inversión total de $13.035.040.

- Posterior al regreso voluntario de la comunidad indígena, realizamos una misión de verificación de condiciones de permanencia de las familias en su comunidad en el municipio de Quibdó, con el propósito de conocer de primera mano las situaciones de riesgo, desplazamiento, confinamiento, afectaciones en salud, alimentación, educación y demás necesidades manifestadas por la comunidad, así como revisar las rutas institucionales de atención y establecer acciones de articulación que permitieron orientar

y fortalecer la respuesta institucional territorial y de esa manera, evitar un nuevo desplazamiento forzado.

Síntesis de cifras y logros más relevantes:

- 5.819 mujeres víctimas de violencias basadas en género accedieron a la atención de emergencia, de las cuales 1.365 fueron víctimas del conflicto armado.
- 150 mujeres víctimas o en riesgo de violencias basadas en género accedieron el mecanismo de protección integral.
- 123 mujeres fortalecieron su liderazgo mediante la participación en la estrategia Colaboratorio.
- La percepción de discriminación hacia la población LGBTIQ+ presentó una disminución, pasando del 35,5 % al 34,1 %.
- 46 mesas y colectivas LGBTIQ+ de las 16 comunas y cinco (5) corregimientos fueron fortalecidas en sus procesos organizativos y de incidencia comunitaria.
- 1.517 jóvenes fueron acompañados para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades en el marco del proyecto *Parceros Creadores*.
- 600 jóvenes y actores juveniles fortalecieron capacidades para el agenciamiento, la convivencia y la prevención de violencias.
- 1.701 estudiantes y 206 padres, madres y docentes se sensibilizaron en la prevención del delito.
- $1.306.859.314 fueron destinados al desarrollo de estrategias y acciones lideradas por la Gerencia Étnica.

8.7 Conclusiones y proyecciones

Los avances referidos en los seis puntos del Acuerdo de Paz permiten concluir que en la Alcaldía de la Gente hemos contribuido con la implementación del citado Acuerdo, de conformidad con nuestras competencias, autonomía y capacidades presupuestales y técnicas. Esto se ha visto reflejado en la implementación de estrategias, programas y proyectos, y en la disposición de recursos que guardan coherencia con los objetivos definidos para cada uno de los puntos del Acuerdo.

Los avances detallados permiten señalar las siguientes contribuciones del Distrito a la implementación:

- **Punto 1:** generamos condiciones para el desarrollo de la ruralidad de Medellín en sus cinco corregimientos, a partir de medidas para el acceso y uso de la tierra; mejora de infraestructura física, social y de conectividad; fortalecimiento de la economía campesina; protección y sostenibilidad ambiental

- **Punto 2:** ampliamos los mecanismos y escenarios de participación ciudadana, al tiempo que generamos garantías para el ejercicio del liderazgo social y comunitario, y fortalecimos las instancias de paz, víctimas y reconciliación.

- **Punto 3:** implementamos una estrategia de integración social y económica de la población en proceso de reincorporación, además de brindar apoyo a los procesos restaurativos y

de comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz. En este mismo punto, avanzamos en fortalecer la capacidad institucional para la promoción y protección de los Derechos Humanos y la no estigmatización.

- **Punto 4:** contribuimos a la solución del problema de drogas mediante la implementación de estrategias para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque de salud pública.

- **Punto 5:** mantuvimos la centralidad de las víctimas en los procesos de articulación con el Sistema Integral para la Paz, en la promoción de las Garantías de No Repetición y en las acciones de memoria y satisfacción. Así mismo, continuamos con la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación contempladas en la Política Pública de Atención y Reparación a Víctimas.

En cada punto del Acuerdo de Paz adoptamos medidas específicas para garantizar la igualdad de derechos, la participación efectiva y la reparación integral de mujeres, población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas, niños, niñas y adolescentes, indígena y afrocolombiana.

Para finalizar, a continuación, por cada punto del Acuerdo de Paz se referencian las acciones y metas por cumplir al 31 de diciembre del 2026.

Tabla 29. Metas y acciones por cumplir 2026

Puntos Acuerdo de Paz	Acciones y metas	Responsable
Punto 1. Reforma rural integral	Ejecución y culminación de la obra de restitución de la Sección Escuela El Tirol, ubicada en el Corregimiento 60 - San Cristóbal.	Secretaría de Educación
	Culminación de las obras de construcción de la nueva sede Calazania, ubicada en el Corregimiento 60 - San Cristóbal.	Secretaría de Educación
	Culminación de las obras de la Institución Educativa San Antonio de Prado, ubicada en el Corregimiento 80 - San Antonio de Prado.	Secretaría de Educación
	Monitoreo de 18 microcuencas con el fin de avanzar en la construcción de la línea base sobre regulación hídrica.	Secretaría de Medio Ambiente
Punto 2. Participación política	Acompañamiento al plan de trabajo de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, mediante el desarrollo de seis (6) sesiones ordinarias y extraordinarias y ocho (8) comités temáticos.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
Punto 3. Fin del conflicto	Fortalecimiento económico de 48 unidades productivas de población en proceso de reincorporación y comparecientes de fuerza pública.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	Dos (2) ferias de servicios con la participación estimada de 100 personas en proceso de reintegración, reincorporación, comparecientes y sus familias.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Puntos Acuerdo de Paz	Acciones y metas	Responsable
	Certificación de 21 personas en proceso de reincorporación y comparecientes de fuerza pública en procesos educativos, mediante el curso de inteligencia artificial para el emprendimiento con Sapiencia.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	Atención y seguimiento al 100% de los riesgos inminentes o materializados relacionados con la ocurrencia de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado y la violencia organizada.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	15 acciones pedagógicas de sensibilización frente a los riesgos de Reclutamiento, Uso y Utilización, de las cuales se espera impactar a cuatrocientos cincuenta (450) Niños, Niñas y Adolescentes aproximadamente.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	Cinco (5) acompañamientos a organizaciones de base comunitaria para fortalecer sus estrategias de autoprotección.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	Ampliación de las estrategias de prevención selectiva e indicada, con el aumento del número de tamizajes aplicados y el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental, con especial atención en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población habitante de calle.	Secretaría de Salud
	Consolidación del trabajo interinstitucional entre los sectores de seguridad, educación, cultura y juventud en la creación de entornos protectores.	Secretaría de Salud
Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado –Asistencia, atención y reparación a víctimas.	Atención al 100% de las víctimas del conflicto armado que requieran acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	Fortalecimiento económico de 41 iniciativas productivas de víctimas del conflicto armado.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	125 retornos y reubicaciones efectivos de víctimas de desplazamiento forzado hacia otros municipios del país.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	400 víctimas del conflicto armado con acceso a la media de rehabilitación psicosocial (individual y grupal).	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado –Memoria, satisfacción y Garantías de No Repetición.	Conmemoración de cinco (5) fechas emblemáticas en el marco de la medida de satisfacción a las víctimas del conflicto armado.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	Una jornada de entrega de certificados de Libreta Militar dirigida a 200 hombres víctimas del conflicto armado que hayan culminado el proceso de definición de su situación militar y se encuentren en condición de Reservistas de Segunda Clase.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	40.000 personas participarán de los contenidos y actividades del Museo, en acciones como: laboratorios para la reflexión,	Museo Casa de la Memoria

Puntos Acuerdo de Paz	Acciones y metas	Responsable
	creación y activación de los procesos expositivos; experiencias expositivas.	
	Más de 500 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) participarán de visitas guiadas y de los contenidos ofrecidos por fel Museo.	Museo Casa de la Memoria
	Fortalecimiento de 32 organizaciones sociales y de víctimas, en sus capacidades técnicas y organizacionales.	Museo Casa de la Memoria
Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado- Articulación con el Sistema Integral de Paz.	Inicio de la fase VI del Plan Integral de Intervención Técnico Forense en La Escombrera.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	Acompañamiento psicosocial a 250 mujeres de las organizaciones peticionarias, en el desarrollo del proceso de intervención forense en La Escombrera.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	Asistencia técnica y acompañamiento a los proyectos de memorialización asociados a la intervención forense en La Escombrera.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
	Tercera sesión de la secretaría técnica de la carta tripartita de entendimiento entre la JEP. Gobernación de Antioquia y Distrito de Medellín.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
Punto 6. Implementación, verificación y refrendación – enfoque de género.	9.000 mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a atención de emergencia.	Secretaría de las Mujeres
	106 mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a servicio de protección y/o a medidas de atención para salvaguardar su vida e integridad.	Secretaría de las Mujeres
	600 mujeres beneficiadas de estrategias con enfoque de género y diferencial para su plena y efectiva participación social y política.	Secretaría de las Mujeres
Punto 6. Implementación, verificación y refrendación – enfoque OSIEG.	Continuidad de las acciones que promuevan el ejercicio de derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas y sus familias.	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género
	Fortalecimiento de las estrategias orientadas a reducir la percepción de discriminación de la población LGBTI por su orientación sexual, identidad o expresión de género.	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género
Punto 6. Implementación, verificación y	Formación de Jóvenes y actores juveniles en capacidades para el agenciamiento, la convivencia y la prevención de violencias.	Secretaría de Juventud.

Puntos Acuerdo de Paz	Acciones y metas	Responsable
refrendación – enfoque de ciclo de vida.	Atención del 100% de las alertas reportadas al Sistema Salvavidas en articulación con las dependencias competentes según sea el caso.	Secretaría de Juventud
Punto 6. Implementación, verificación y refrendación – capítulo étnico.	Fortalecimiento de procesos organizativos, de gobierno propio y de autonomía económica, social y cultural de las comunidades étnicas del Distrito de Medellín.	Gerencia Étnica
	Continuidad de las acciones para la prevención y atención del racismo y la discriminación racial, mediante la implementación de la campaña comunicacional *Medellín sin racismo*.	Gerencia Étnica
	Atención de la población indígena en condición de vulnerabilidad y mendicidad en la *Casa de los Sueños.*	Gerencia Étnica

Glosario

ACNUR: Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.
AHI: Atención Humanitaria Inmediata.
ANT: Agencia Nacional de Tierras.
ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
AT: Alertas Tempranas.
CAP: Ciudadela Ambiental de Paz.
CDR: Consejo Departamental de Reincorporación de Antioquia.
CEMPED: Centro Empresarial Educativo.
CEPAR: Centro de Educación para la Paz y la Reconciliación.
CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
CIR: Comisión Intersectorial Rural.
CJL: Corporación Jurídica Libertad.
CONPAZ: Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín.
CORA: Centro de Orientación y Apoyo.
CREO: Equipo con Capacidad de Reacción Oportuna.
CTR: Comité Técnico Rural.
CTJT: Comité Territorial de Justicia Transicional.
DNP: Departamento Nacional de Planeación.
DRC: Distrito Rural Campesino.
EARV: Equipo de Atención y Reparación a Víctimas.
EDU: Empresa de Desarrollo Urbano.
EPC: Escuelas de Participación Ciudadana.
ESAP: Escuela Superior de Administración Pública.
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FONDETEC: Fondo de Fomento y Desarrollo Tecnológico / Manos al servicio comunitario.
FSLM: Fundación Santa Laura Montoya
GAM: Grupos de Apoyo Mutuo.
GIDH: Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos.
INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
GNR: Garantías de No Repetición.

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional.
ISOS: Índice de Sostenibilidad de las Organizaciones Sociales.
Isvimed: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín.
JAC: Juntas de Acción Comunal.
JAL: Juntas Administradoras Locales.
JCU: Jardín Cementerio Universal.
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.
MAP/MUSE/AEI: Minas antipersonal, Munición Sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado.
MCV: Mujeres Caminando por la Verdad.
MDPEV: Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas.
MIC: Mesas Interinstitucionales Corregimentales.
MMVAPR: Mesa Metropolitana de Procesos Restaurativos del Valle de Aburrá.
MOVICE: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado.
NARP: población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.
NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.
OIM: Organización Internacional para las Migraciones.
OPE: Oficina Pública de Empleo.
ONU Hábitat: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
ORSO: Organizaciones Sociales.
OSIEG: Población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género no hegemónicas.
PAPSIVI: Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.
PAV: Puntos de Atención a Víctimas.
PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
PDL: Planes de Desarrollo Local.
PMA: Programa Mundial de Alimentos.
PMI: Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
PMU: Puesto de Mando Unificado.
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PP: Presupuesto Participativo.
PSA: Pago por Servicios Ambientales.
RRI: Reforma Rural Integral.
RUV: Registro Único de Víctimas.
SAR: Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad.
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje.
SIPAD: Sistemas Ingeniosos de Producción Agrícola Distrital.
SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.
SPA: Sustancias Psicoactivas.
SRPA: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.
TOAR: Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador.
UBG: Unidades Básicas de Gestión.
UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.
UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
UNP: Unidad Nacional de Protección.
VBG: Violencias Basadas en Género.



9. Conglomerado Público de Medellín

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

El Conglomerado Público de Medellín (CPM) es una estrategia de alta gerencia que impulsa las grandes transformaciones del Distrito, a través de una estructura organizacional sólida que trabaja mediante la generación de sinergias entre las entidades descentralizadas y las dependencias de la alcaldía, para convertir a Medellín en un referente nacional por la implementación de prácticas innovadoras y su capacidad para ejecutar proyectos estratégicos de interés público bajo los principios de eficiencia, coordinación, transparencia, economía y buen gobierno.

Actualmente, se encuentra conformado de la siguiente forma:



Estructura Conglomerado.
Fuente: Secretaría Privada.

Modelo de Gerencia Pública

El modelo de gerencia pública del Conglomerado Público de Medellín es la herramienta para el direccionamiento estratégico, el buen desempeño, la articulación y la perdurabilidad en el tiempo de los organismos del nivel central y el nivel descentralizado por servicios, en virtud de las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente al Distrito Especial de Medellín.

Conforme con lo establecido por el artículo 74 del Decreto 883 de 2015, el Modelo del Conglomerado Público de Medellín está conformado por: las dependencias del nivel central, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, las sociedades de economía mixta y sociedades entre entidades públicas en las cuales el Distrito cuenta con una participación igual o superior al 50,0 %, las empresas sociales del Estado y aquellas entidades donde el Distrito sea asociado o fundador con otras entidades descentralizadas del orden distrital que contribuyan al cumplimiento misional de la Administración Distrital, además de todas aquellas entidades que se acojan de manera voluntaria al modelo.

Al respecto, el Modelo propende por la generación de valor social y económico, mayor impacto en el territorio, la satisfacción de las necesidades de las y los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales.

El Modelo referido se fundamenta en pilares o áreas de gestión administrativa que permiten la articulación de los diferentes procesos de apoyo de las entidades sujetas al mismo, mediante la implementación de buenas prácticas que garanticen su sostenibilidad y la generación de mayor valor social (artículo 5 del Decreto 863 de 2020).

Los Pilares presentados a continuación son los soportes transversales que habilitan la gestión del Modelo, y que establecen las líneas generales de temas estratégicos alineados a todas las entidades incluidas en el Modelo de Gerencia Pública.



Estructura Pilares del CPM.
Fuente: Secretaría Privada-2026

9.1 Pilar 1: Gobierno corporativo



Pilar de Gobierno Corporativo.
Fuente: Secretaría Privada.

Objetivo del pilar

Establecer lineamientos encaminados a la generación de buenas prácticas y fortalecimiento de los órganos de dirección de las entidades sujetas al Modelo Conglomerado Público del Distrito de Medellín, en busca de un efectivo ejercicio del control de tutela y el direccionamiento estratégico para una adecuada articulación de sus políticas, planes, proyectos y programas con los de la Administración Distrital (artículo 76 del Decreto 883 de 2015, modificado por el artículo 05 del Decreto 863 de 2020).

Principales logros 2026

Control de tutela y relacionamiento

- **Acuerdo Marco de Relacionamiento:** el Acuerdo Marco de Relacionamiento fue suscrito por el Alcalde y publicado en el sitio web de la Alcaldía. Se han adherido 11 entidades descentralizadas y el Distrito continúa el acompañamiento a las demás entidades para completar sus adhesiones durante 2026. Los indicadores del Acuerdo Marco están construidos y aprobados; su seguimiento se iniciará en 2027.

- **Direccionamiento estratégico:** los Lineamientos del Direccionamiento Estratégico han sido aprobados por la Secretaría General, firmados por el Alcalde y divulgados a las entidades descentralizadas. Se presentarán en el Consejo de Gobierno Ampliado.

- **Gestión de riesgos del modelo:** las matrices de riesgo del Modelo de Gerencia y de representación en juntas fueron aprobadas el 22 de abril de 2026. Se implementarán los controles definidos en ellas y se hará su seguimiento antes del cierre de 2026.

- **Nombramientos, remociones y asientos:** al cierre de 2026, el 100% de los gerentes, directores o rectores han sido designados oportunamente. La designación de los asientos

de representación del Distrito en juntas o consejos directivos también ha sido gestionada. Son obligaciones de ejecución permanente.

- **Política de Propiedad:** la Política de Propiedad estará elaborada, aprobada y socializada con las entidades descentralizadas, con su matriz de riesgos. Se articula con las Secretarías de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación.

Gobernanza e instancias del modelo

- **Comité de Gestión:** se realizaron las sesiones del 24 de febrero, el 17 de abril, el 30 de julio y el 15 de octubre de 2026. La última sesión de 2026 se encuentra programada para el 24 de noviembre.

- **Comité del Pilar de Gobierno Corporativo:** se realizaron sesiones el 6 de marzo, 12 de mayo y 7 de julio. La última sesión del año está programada para el 27 de octubre de 2026.

- **Comité de Direccionamiento Estratégico:** se celebró sesión el 22 de julio de 2026 y nuevamente en el mes de noviembre.

Órganos de dirección y evaluación

- **Asambleas:** la matriz de seguimiento de asistencia a asambleas 2026 está actualizada, llevando el control de las asambleas en que aplica la asistencia del Distrito.

- **Autoevaluación de juntas y consejos directivos:** el Informe Anual de Autoevaluación de Juntas y Consejos Directivos 2025 quedó en versión final el 14 de abril de 2026. Se aplicará la autoevaluación 2026 a los órganos de dirección en el mes de noviembre, a través de la plataforma del conglomerado, con su informe de análisis a diciembre.

- **Código de Buen Gobierno:** el Código de Buen Gobierno quedará elaborado y adoptado en 2026, con la versión que resulte de la validación de la Secretaría General.

- **Conflictos de interés:** se cumplieron las acciones de prevención de conflictos de interés en las entidades del Conglomerado, con la suscripción de los formatos de conocimiento de los Manuales correspondientes, el seguimiento a los conflictos reportados y la incorporación de estos temas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Plataforma, transparencia y medición

- **Plataforma del Conglomerado Público:** la plataforma del conglomerado quedó en operación para la gestión de sesiones de juntas y consejos directivos y para el registro de asistencia y de asuntos tratados. Igualmente se implementó el registro de los documentos asociados a conflictos de interés y la composición de las juntas y consejos directivos de las entidades del conglomerado.

- **Informes de gestión y transparencia:** el Informe Consolidado del Conglomerado Público y de Gobierno Corporativo 2025 fue publicado el 30 de junio de 2026. Igualmente quedará publicado el informe de seguimiento a los Pilares de Gestión del Conglomerado.

- **Medición de la madurez de la gobernanza:** se está aplicando en 2026 una medición de madurez del modelo de gerencia, construida en conjunto por el Distrito, la Cámara de Comercio de Medellín y el CESA, cuyos resultados y análisis quedarán publicados como línea base.

Formación y publicaciones

- **Planes de inducción y formación:** el programa de inducción para miembros de juntas y consejos directivos y plan anual de formación del Centro de Estudios de Gobierno Corporativo está aprobado y en ejecución, cuyas actividades culminarán en su totalidad para fin de año.

- **Investigaciones:** se llevó a cabo una investigación sobre conglomerados públicos en el mundo, desarrollada en conjunto con la Cámara de Comercio de Medellín y el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), la cual quedará publicada.

Ajuste al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Estatutos:** se está elaborando la propuesta de ajuste de estatutos del 65,0 % de las entidades del conglomerado, de acuerdo con la meta 2026 del Plan Indicativo, con la vocación de Distrito de CTI.

- **Modelo de gerencia y decreto de instancias:** avanza el decreto de instancias de gobernanza y el ajuste del modelo de gerencia y del modelo de gobierno corporativo al Sistema Distrital de CTI a través de proyecto de acuerdo que se tramita en el Concejo Distrital.

Retos 2027

- **Política de Propiedad:** iniciar el seguimiento a los lineamientos y a la matriz de riesgos de la Política de Propiedad, con informe a 31 de marzo de 2027.

- **Índice Multidimensional de Gobierno Corporativo:** aplicar un Índice Multidimensional de Gobierno Corporativo abreviado en 2027 (instrumento en revisión) y analizar sus resultados con informe a 30 de mayo de 2027.

- **Acuerdo Marco de Relacionamiento:** iniciar el seguimiento a los indicadores del Acuerdo Marco con las entidades adheridas, con primer informe a 31 de marzo de 2027.

- **Lineamientos del Direccionamiento Estratégico:** hacer seguimiento a la implementación de los lineamientos del Direccionamiento Estratégico y presentar el avance en el Consejo de Gobierno Ampliado.

- **Instancias colegiadas:** aprobar el cronograma 2027 de reuniones de los comités, implementando el registro de sesiones en un visualizador de actividades en línea, con las actas correspondientes.

- **Órganos de dirección:** gestionar en la plataforma del Conglomerado la asistencia a sesiones de juntas y consejos directivos de las entidades que lo conforman, así como los informes de sesión consolidados y los informes de gestión de cada órgano durante todo el año.

- **Transición a Distrito CTI:** culminar la actualización de estatutos hacia la meta 2027 del Plan Indicativo (100%) y el decreto de instancias ajustado al Sistema Distrital de CTI.

- **Formación y publicaciones:** publicar al menos un artículo anual sobre buenas prácticas de gobernanza. Diseñar y ejecutar el plan anual de formación del Centro de Estudios de Gobierno Corporativo para 2027.

9.2 Pilar 2: Planeación estratégica

Objetivo del pilar

Establecer los lineamientos dirigidos a fortalecer la planeación estratégica del Conglomerado Público, a través de la apropiación de los instrumentos de planeación territorial, políticas públicas o agendas internacionales oportunas de aplicación en lo local. (Artículo 5 del Decreto 0863 de 2020).

Principales logros 2026

Se inició el proceso para alinear los instrumentos de planeación de largo, mediano y corto plazo de las entidades del Conglomerado con los instrumentos de planeación del desarrollo del Distrito, una vez fue aprobado y adoptado el Manual de Gestión del Pilar de Planeación Estratégica, mediante el Decreto 0914 de 2024.

Retos 2027

Compilar y sistematizar la planeación estratégica de las entidades descentralizadas del Conglomerado; planes estratégicos de largo plazo, planes de gestión y plan de acción con los indicadores y metas de largo plazo del Distrito, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e indicadores y metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 en los cuales cada entidad descentralizada del Conglomerado tiene responsabilidades y corresponsabilidades de implementación.

Incorporar en los manuales de gestión de los pilares de Planeación Estratégica y Gestión Institucional del Conglomerado Público las directrices para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 2026, impartidas por el Comité Distrital de Gestión y Desempeño, conformado mediante el Decreto 0665 de 2025. Esta labor estará a cargo del Departamento Administrativo de Planeación y de la Subsecretaría de Desarrollo

Institucional de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en calidad de líderes de los respectivos manuales de gestión.

9.3 Pilar 3: Gestión



Sistema Integral de Gestión
Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Institucional – 2025

Objetivo del pilar

Establecer lineamientos generales dirigidos a fortalecer la gestión del Conglomerado Público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con ejercicios de buenas prácticas que permitan articular las estrategias, monitorear los resultados y mejorar el desempeño de las entidades.

Principales logros 2026

Durante la vigencia 2026 avanzamos en el fortalecimiento del Pilar de Gestión del Conglomerado Público de Medellín, mediante acciones orientadas a la identificación, documentación, selección y divulgación de buenas prácticas institucionales, con el propósito de promover la gestión del conocimiento, el intercambio de experiencias y el mejoramiento continuo de la gestión pública.

Como resultado del proceso de identificación y documentación, contamos con un registro de 20 buenas prácticas identificadas, de las cuales 13 fueron documentadas. Adicionalmente, se seleccionaron dos (2) prácticas para trabajar durante la vigencia: Grupo de Mejora Normativa – Biblioteca Jurídica Virtual ASTREA y Gestores de Integridad – Distrito de Medellín. Estas experiencias contribuyen a la innovación, la gestión del conocimiento, el fortalecimiento de la cultura de integridad y la generación de valor público.

En materia de divulgación, disponemos de un espacio web institucional destinado al repositorio de buenas prácticas, concebido como mecanismo para facilitar la consulta y difusión de las experiencias institucionales. Asimismo, dispusimos el correo electrónico buenaspracticas@medellin.gov.co como canal de comunicación y acompañamiento para las dependencias y entidades interesadas.

De igual manera, en la vigencia 2026 programamos un encuentro de buenas prácticas, en el último trimestre del año, en el marco del Manual del Pilar de Gestión y de los lineamientos establecidos en el Decreto 914. Este espacio tiene como propósito promover el intercambio de experiencias significativas, la transferencia de conocimiento y la identificación de prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional y a la articulación entre los organismos y entidades del Conglomerado Público de Medellín, en cumplimiento de la meta establecida.

Seguimiento a los indicadores del Pilar de Gestión

Para realizar seguimiento a la implementación del Pilar de Gestión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 914 de 2024, el plan de trabajo 2026 contempla tres (3) indicadores que permiten monitorear la documentación y validación de buenas prácticas, la disponibilidad del repositorio institucional y la realización de encuentros para el intercambio de experiencias.

En relación con el indicador *Porcentaje de buenas prácticas documentadas*, se estableció una meta del 60,0 % para 2026. A la fecha, se cuenta con 20 buenas prácticas identificadas, de las cuales 13 están documentadas, lo que representa un cumplimiento del 65,0 %.

Respecto al indicador *Repositorio de buenas prácticas implementado y sostenido*, cuya medición se realiza mediante la verificación de la publicación y actualización del repositorio institucional, se estableció como meta contar con un repositorio. Actualmente, se dispone de un espacio web institucional destinado a la divulgación de buenas prácticas.

Por último, frente al indicador *Número de encuentros de buenas prácticas realizados*, cuya medición corresponde al número de encuentros realizados durante la vigencia, se fijó como meta la realización de un encuentro en 2026. Esta meta se cumplió con la realización de un encuentro en octubre de 2026, con la participación de las entidades descentralizadas.

Retos 2027

Para la vigencia 2027, el reto principal será avanzar en la implementación del nuevo enfoque para el Pilar de **Fortalecimiento Organizacional**, orientado a fortalecer la capacidad de gestión institucional del Conglomerado Público mediante la identificación, documentación, socialización y transferencia de buenas prácticas relacionadas con la gestión del talento humano, el desarrollo organizacional, la mejora institucional y el fortalecimiento de capacidades en los niveles central y descentralizado.

En este marco, establecemos los siguientes retos:

- **Fortalecer la implementación del Pilar de Fortalecimiento Organizacional:** promover la apropiación de sus lineamientos y desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento organizacional y al mejoramiento de la gestión institucional en el nivel central y descentralizado.
- **Consolidar la articulación institucional:** promover la coordinación entre las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, considerando los ajustes derivados del Acuerdo 107 de 2026 y la nueva estructura administrativa, así como la articulación con la Secretaría de Gobierno y Gestión de Gabinete, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades una vez sea aprobada la responsabilidad en dicho acuerdo.
- **Impulsar la gestión y transferencia de buenas prácticas:** avanzar en la identificación, documentación, socialización y transferencia de prácticas relacionadas con la gestión del talento humano, el desarrollo organizacional y la mejora institucional, favoreciendo el intercambio de conocimientos entre las entidades del Conglomerado Público.
- **Consolidar el repositorio institucional de buenas prácticas:** avanzar en la publicación y actualización de las prácticas documentadas en el espacio web institucional, facilitando su consulta y divulgación entre las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas.

Estos retos están orientados a consolidar el Fortalecimiento Organizacional como una línea de acción para mejorar la gestión institucional, favorecer la articulación entre los niveles central y descentralizado y promover la transferencia de conocimiento en el Conglomerado Público de Medellín.

9.4 Pilar 4: Ambientes de Control

Objetivo del pilar

Direccionar los lineamientos y el seguimiento a la implementación del manual del Pilar Ambientes de Control en el nivel central y descentralizado, con el fin de tener un modelo de auditorías orientado a la prevención y administración de riesgos.

Principales logros 2026

- Medellín se consolida como una ciudad transparente, comprometida con la aplicación de los más altos estándares internacionales de auditoría interna y la implementación de auditorías basadas en riesgos, orientada a proteger y garantizar la sostenibilidad del patrimonio público.

- Identificamos riesgos con alcance de Conglomerado Público para el logro de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 Medellín Te Quiere.

- Logramos acompañamiento permanente a las oficinas de auditoría interna del Conglomerado Público en articulación armónica con todos los jefes de auditoría interna.

- Identificamos las capacidades institucionales de las oficinas de auditoría del Conglomerado Público para generar sinergias en la prevención, detección y aseguramiento en la gestión de Riesgos.



1ra sesión Comité Distrital de Jefes de Auditoría Interna del CPM.
26 de febrero de 2026 en las instalaciones de la Secretaría de Evaluación y Control.



2da sesión Comité Distrital de Jefes de Auditoría Interna del CPM.
30 de abril de 2026 en las instalaciones de Empresas Públicas de Medellín.



3ra sesión extraordinaria del Comité Distrital de Jefes de Auditoría Interna del CPM.
22 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.





4ta sesión Comité Distrital de Jefes de Auditoría Interna del CPM.
25 de junio de 2026 en las instalaciones de Aguas Nacionales – EPM.



5ta sesión Comité Distrital de Jefes de Auditoría Interna del CPM.
10 de septiembre de 2026 en las instalaciones de Ruta N.

Retos 2027

- Mapas de aseguramiento formulados para optimizar la gestión de riesgos y recursos en forma integral en el Distrito de Medellín y el Conglomerado Público.
- Consolidar las Asesorías Colaborativas en función de las capacidades instaladas de las oficinas de auditoría interna del Conglomerado Público.
- Garantizar que todos los planes de auditoría basados en riesgos del Distrito de Medellín y el Conglomerado Público se enfoquen en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 *Medellín, te Quiere.*

9.5 Pilar 5: Direccionamiento jurídico



Espacios de aprendizaje y transferencia del conocimiento.
Comuna 10- La Candelaria.
Fuente: Secretaría General.

Objetivo del pilar

Fortalecer la Gerencia Jurídica Pública a través de un enfoque de gestión estratégica, mediante la utilización de políticas y programas que se orienten a la solución de problemas jurídicos de alto impacto, la identificación de las causas de daño antijurídico, la generación de lineamientos para su administración y prevención, y la defensa judicial de las entidades que integran el Conglomerado, en el cumplimiento de los fines y propósitos del Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas, respetando la autonomía técnica, administrativa, jurídica y financiera de las mismas.

Principales logros 2026

En la consolidación de la colaboración armónica entre las entidades del Conglomerado Público de Medellín, desde el pilar de direccionamiento jurídico se ha brindado asesoría en temas de propiedad intelectual, particularmente el uso de marca y el manual de identidad visual (Agencia APP, Museo Casa de la Memoria).

Así mismo, se ha gestionado la articulación jurídica con el INDER y la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) para lograr la Modernización del Estadio Atanasio Girardot y su área de influencia específica. Así como la articulación con la Agencia APP para la materialización de la cárcel para sindicados de Medellín.

Se brindó apoyo en la revisión jurídica de las actas de los consejos y juntas directivas de las entidades del Conglomerado Público en las que participó el alcalde, con el propósito de prevenir el daño antijurídico y fortalecer la legalidad y seguridad jurídica de las decisiones adoptadas en los órganos de gobierno de las entidades descentralizadas.

Igualmente, se ha brindado acompañamiento al Metro de Medellín en la consolidación de su ecosistema empresarial.

Se aseguró la viabilidad jurídica de la aprobación del presupuesto y adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de CTI a entidades descentralizadas como Sapiencia, ITM, Colegio Mayor, Pascual Bravo, Museo Casa de la Memoria, Biblioteca Pública Piloto, FONVALMED, EPM; así como autorización en la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinarias, además de conceptos de endeudamiento, garantizando sus recursos dentro del marco legal vigente.

Asesorías jurídicas en materia de datos personales, aspectos contractuales, a entidades como Metro de Medellín y Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU).

Se brindó concepto al Metro respecto al régimen y aprovechamiento de la Publicidad Exterior Visual (PEV) en su infraestructura, corredores y estaciones.

Además, se hizo la revisión jurídica y acompañamiento permanente a la propuesta del nuevo modelo administrativo del Conglomerado propuesto en el proyecto de acuerdo de la nueva estructura del Distrito.

De igual modo, se logró la participación de las entidades del Conglomerado en los espacios de aprendizaje y transferencia del conocimiento de la Secretaría General realizados a través del Centro de Gestión del Conocimiento Jurídico, como: riesgos jurídicos de la IA y los derechos de autor en la publicidad oficial; Recursos administrativos: la prohibición de la *reformatio in pejus* y el principio de congruencia; Comunicación, notificación y publicación de los actos administrativos.

Se acompañó la proyección y presentación de los acuerdos sobre el acceso a la educación superior y premios a la investigación, con la Agencia de Educación Postsecundaria - Sapiencia.

Atención a 704 procesos judiciales activos en los cuales concurren procesalmente o se encuentran formalmente vinculadas las entidades descentralizadas del Conglomerado Público Distrital.

Retos 2027

Continuar con el apoyo desde el direccionamiento jurídico en la implementación del nuevo modelo de Conglomerado Público de Medellín, que sea adoptado en el Acuerdo de Estructura del Distrito.

Apoyo jurídico desde la mejora normativa, en el proceso de revisión y depuración normativa que se desprenda del acuerdo de la nueva estructura del Distrito.

Continuar brindando asesorías, conceptos, directrices y espacios de articulación jurídica realizadas y en general lineamientos y espacios de articulación a través de las actividades del Centro de Gestión del Conocimiento Jurídico, que permitan optimizar el Direccionamiento Jurídico del Conglomerado.

9.6 Pilar 6: Gestión Financiera

Objetivo del pilar

Establecer políticas y procedimientos aplicables a las entidades que conforman el Conglomerado Público, que permitan la elaboración de los estados financieros consolidados del Distrito de Medellín (Artículo 76 del Decreto 883 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 863 de 2020).

Para el desarrollo del pilar de la gestión financiera se implementó una metodología que se compone de cinco (5) verticales (juntas directivas- mesas técnicas- transferencia de conocimiento- conglomerado en cifras y control de legalidad), que buscan contribuir al fortalecimiento de la gestión financiera mediante el análisis financiero y jurídico, el uso de herramientas tecnológicas que permitan generar información oportuna, veraz y útil para la toma de decisiones[21].

Principales logros 2026

- Consolidación de la Información Financiera del Conglomerado Público:

Durante el primer semestre de 2026 se avanzó significativamente en la consolidación, análisis y reporte de la información financiera del Conglomerado Público del Distrito de Medellín. Las acciones emprendidas permitieron fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna.

En junio de 2026, la Secretaría de Hacienda elaboró los Estados Financieros Consolidados del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondientes a la vigencia 2025, dando

[21] Información elaborada y proporcionada por el Pilar de Gestión Financiera.

cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y a las disposiciones contenidas en el Manual del Pilar de Gestión Financiera.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO			
	2025	2024	% VAR
ACTIVOS	122.907.105,00	120.684.199	1,8%
PASIVOS	67.627.560,00	69.494.386	-2,7%
PATRIMONIO	55.279.545,00	51.189.813	8,0%

*Expresado en millones de pesos

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO			
	2025	2024	% VAR
INGRESOS	62.028.928	61.128.997	1,5%
COSTOS DE VENTAS	28.075.936	29.027.054	-3,3%
GASTOS	26.299.993	24.701.105	6,5%
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.652.999	7.400.838	3,4%

Se agrupó la información financiera y presupuestal de las 36 entidades que conforman el Conglomerado Público del Distrito de Medellín y se elaboró la radiografía de cada una de las entidades, permitiendo una visión integral del desempeño financiero y operativo del conglomerado Público de Medellín.

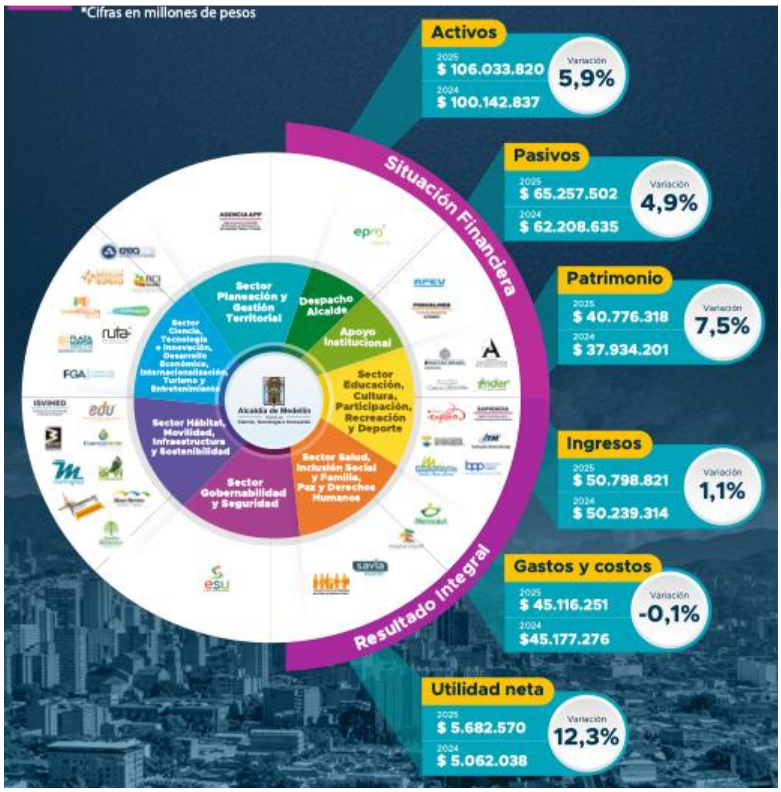

Desempeño financiero y operativo del conglomerado Público de Medellín.

- Seguimiento y evaluación Pilar de Gestión Financiera:

Para el análisis financiero de la vigencia 2024 vs 2025, se midió la eficiencia de la administración de los recursos, la autosostenibilidad financiera y la proporción de la inversión frente al gasto total de las 36 entidades del Conglomerado Público del Distrito conforme a los indicadores definidos en el Decreto 914 de 2024 – Manual del Pilar de Gestión Financiera cuyo evaluador es la Secretaría de Hacienda así:

Empresas Industriales y Comercial del Estado

Entidad	Dependencia Transferencias 2024	Dependencia Transferencias 2025	Autofinanciación gastos funcionamiento 2024	Autofinanciación gastos funcionamiento 2025	Participación recursos propios inversión 2024	Participación recursos propios inversión 2025	Gasto de inversión 2024	Gasto de inversión 2025
EDU	43,4 %	29,1 %	74,4 %	79,3 %	0,0 %	0,0 %	93,5 %	95,7 %
EPM y Subsidiarias	0,0 %	0,0 %	122,7 %	127,2 %	100,0 %	100,0 %	37,5 %	28,1 %
ESU	0,0 %	0,0 %	90,4 %	107,1 %	79,6 %	73,9 %	92,2 %	92,5 %
Metroparques	21,9 %	33,8 %	56,2 %	55,5 %	0,4 %	0,0 %	66,3 %	74,1 %

Empresas Sociales Del Estado

Entidad	Dependencia Transferencias 2024	Dependencia Transferencias 2025	Autofinanciación gastos funcionamiento 2024	Autofinanciación gastos funcionamiento 2025	Participación recursos propios inversión 2024	Participación recursos propios inversión 2025	Gasto de inversión 2024	Gasto de inversión 2025
Hospital General	29,3 %	25,3 %	59,5 %	78,5 %	100,0 %	100,0 %	1,5 %	0,9 %
Metrosalud	16,3 %	14,3 %	91,9 %	88,1 %	87,1 %	80,2 %	6,6 %	7,9 %

Entidades Sin Ánimo De Lucro

Entidad	Dependencia Transferencias 2024	Dependencia Transferencias 2025	Autofinanciación gastos funcionamiento 2024	Autofinanciación gastos funcionamiento 2025	Participación recursos propios inversión 2024	Participación recursos propios inversión 2025	Gasto de inversión 2024	Gasto de inversión 2025
ACI	41,5 %	92,2%	63,3 %	3,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Bureau	0,0 %	0,0 %	117,4 %	111,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Creame	0,0 %	0,0 %	106,7 %	103,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Cuenca Verde	0,0 %	0,0 %	103,7 %	98,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ferrocarril	0,0 %	0,0 %	86,1 %	109,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Hospital Infantil	12,5 %	17,9 %	88,7 %	96,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	13,6 %
Jardín Botánico	0,0 %	0,0 %	102,9 %	97,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Parque Arví	53,6 %	30,4 %	51,5 %	82,8 %	0,0 %	0,0 %	40,3 %	0,0 %
Parque Explora	0,0 %	0,0 %	106,8 %	105,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Ruta N	67,2 %	71,1 %	53,6 %	5,0 %	23,0 %	4,0 %	74,0 %	75,8 %
Telemedellín	63,9 %	52,7 %	35,2 %	45,2 %	9,6 %	36,6 %	29,6 %	36,9 %

Instituciones de Educación Superior

Entidad	Dependencia Transferencias 2024	Dependencia Transferencias 2025	Autofinanciación gastos funcionamiento 2024	Autofinanciación gastos funcionamiento 2025	Participación recursos propios inversión 2024	Participación recursos propios inversión 2025	Gasto de inversión 2024	Gasto de inversión 2025
Colegio Mayor	38,0 %	53,2 %	57,5 %	44,9 %	100,0 %	0,0 %	38,9 %	53,5 %
ITM	22,1 %	22,8 %	77,8 %	74,1 %	100,0 %	0,0 %	24,6 %	23,5 %
Pascual Bravo	37,0 %	29,2 %	66,9 %	78,0 %	35,8 %	34,6 %	35,9 %	32,0 %

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

Establecimientos Públicos

Entidad	Dependencia Transferencias 2024	Dependencia Transferencias 2025	Autofinanciación gastos funcionamiento 2024	Autofinanciación gastos funcionamiento 2025	Participación recursos propios inversión 2024	Participación recursos propios inversión 2025	Gasto de inversión 2024	Gasto de inversión 2025
Aeropuerto	0,0 %	0,0 %	478,8 %	397,4 %	100,0 %	100,0 %	82,5 %	89,8 %
APEV	78,2 %	73,8 %	0,0 %	0,0 %	100,0 %	100,0 %	94,0 %	91,7 %
APP	85,7 %	88,3 %	14,7 %	15,7 %	100,0 %	100,0 %	76,2 %	88,1 %
BPP	94,6 %	86,6 %	1,5 %	13,6 %	100,0 %	100,0 %	84,9 %	89,1 %
Forvalmed	35,7 %	53,1 %	81,2 %	140,7 %	10,4 %	55,5 %	93,1 %	71,3 %
Inder	92,2 %	96,3 %	2,6 %	2,6 %	79,0 %	82,0 %	94,4 %	97,5 %
Invimed	96,1 %	97,4 %	0,0 %	0,4 %	3,5 %	9,0 %	88,0 %	92,8 %
Museo Casa	100,0 %	99,9 %	0,0 %	0,0 %	92,4 %	0,9 %	66,6 %	69,2 %
Sapiencia	67,2 %	87,8 %	0,0 %	0,0 %	3,6 %	6,4 %	98,6 %	98,6 %

Sociedades Entre Entidades Públicas

Entidad	Dependencia Transferencias 2024	Dependencia Transferencias 2025	Autofinanciación gastos funcionamiento 2024	Autofinanciación gastos funcionamiento 2025	Participación recursos propios inversión 2024	Participación recursos propios inversión 2025	Gasto de inversión 2024	Gasto de inversión 2025
Metro de Medellín	20,4 %	20,4 %	102,8 %	106,3 %	67,7 %	68,1 %	50,3 %	56,3 %
Teleantioquia	43,0 %	33,7 %	46,0 %	268,1 %	100,0 %	99,9 %	23,5 %	13,7 %

Sociedades de Economía Mixta

Entidad	Dependencia Transferencias 2024	Dependencia Transferencias 2025	Autofinanciación gastos funcionamiento 2024	Autofinanciación gastos funcionamiento 2025	Participación recursos propios inversión 2024	Participación recursos propios inversión 2025	Gasto de inversión 2024	Gasto de inversión 2025
PGA	0,0 %	0,0 %	122,4 %	117,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Metroplus	98,2 %	84,0 %	0,0 %	0,0 %	99,5 %	0,0 %	84,5 %	0,0 %
Plaza Mayor	0,0 %	0,0 %	107,6 %	111,3 %	100,0 %	0,0 %	0,2 %	8,6 %
Terminales	0,0 %	0,0 %	109,6 %	103,8 %	100,0 %	100,0 %	9,0 %	6,8 %
Savia Salud	0,0 %	0,0 %	88,4 %	83,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

- Consolidación de operaciones económicas entre Distrito de Medellín y Entidades descentralizadas vigencias 2024- 2025:

Se logró la consolidación de las operaciones económicas correspondientes a las vigencias 2024 - 2025 entre el nivel central y las entidades descentralizadas. Este ejercicio permitió identificar las transferencias directas realizadas por el Distrito de Medellín a los establecimientos públicos, así como los contratos y convenios suscritos por las diferentes dependencias del Distrito con las entidades que conforman el Conglomerado Público. Los

recursos asociados a estas operaciones tienen como finalidad la prestación de servicios a la comunidad y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

Igualmente, mediante los indicadores ROE y ROA se analizaron los niveles de rentabilidad sobre el activo y el patrimonio con el fin de identificar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos de las 36 entidades que conforman el Conglomerado.



- Primer reporte anual 2025 Conglomerado – Pilar Financiero como insumo a indicador Modelo de Gobernanza:

Se realizó el primer reporte financiero del Conglomerado Público de Medellín el cual ofrece una visión integral y estratégica del desempeño financiero, del impacto social y principales logros alcanzados por las entidades que lo conforman. Este documento se constituye como una herramienta de lectura y análisis que permite comprender la evolución, el fortalecimiento y la sostenibilidad financiera de las entidades, así como su capacidad para generar valor económico y social en el marco de su misionalidad.

Este documento, presenta un análisis articulado que conecta los resultados financieros con las dinámicas de gestión, las decisiones estratégicas y los retos propios de cada sector, evidenciando cómo la adecuada administración de los recursos públicos se traduce en mayores niveles de eficiencia, inversión y desarrollo para la ciudad. De igual forma, el informe permite identificar tendencias, oportunidades de mejora y buenas prácticas que consolidan al Conglomerado como un modelo de gestión pública moderno, basado en datos, transparencia y orientación a resultados.

- Articulación Financiera:

Han recibido acompañamiento financiero 34 entidades descentralizadas del Distrito de Medellín, a través de 58 mesas técnicas instaladas para el mejoramiento continuo de los resultados financieros y 140 bitácoras construidas para el nivel directivo (asambleas, juntas directivas, consejos directivos).

- Trasferencia del Conocimiento:

El equipo del pilar financiero en conjunto con La Tesorería Distrital realizó el *Encuentro de Tesoreros y Directores Financieros del Conglomerado Público de Medellín*, realizado el 10 de septiembre de 2026. El encuentro tuvo como propósito conocer las principales tendencias del mercado financiero, identificar estrategias para optimizar la gestión y rentabilidad de los recursos, compartir buenas prácticas y fortalecer la articulación y la red de tesorerías del Conglomerado Público de Medellín.

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda a través de sus diferentes dependencias ha realizado capacitaciones que han contribuido a la transferencia de conocimiento a las Entidades del Conglomerado abordando temas como:

- Capacitación sobre aplicación de estampillas, tasa pro deporte y contribución especial de obra pública.
- Capacitación aplicada sobre regulación contable pública con la CGN (activos intangibles, aspectos generales de la corrección de errores, socialización de las principales modificaciones en el régimen de Contabilidad Pública, procedimiento para la preparación presentación de los informes financieros y contables, bienes de uso público y Régimen Simple de Tributación).
- Capacitación sobre presentación de información exógena vigencia 2025.

- Conglomerado en Cifras:

Evolución de la vertical Conglomerado en Cifras: durante 2026 se avanzó en la evolución de los tableros de inteligencia de negocios del pilar de Gestión Financiera, fortaleciendo el seguimiento y análisis de información financiera de las 36 entidades del Conglomerado Público de Medellín. Se trabajó en la actualización e incorporación de información relacionada con transferencias, Plan Anualizado de Caja (PAC) y dividendos, así como en la articulación de fuentes de información y la mejora de las herramientas para el seguimiento financiero y la toma de decisiones.

Fortalecimiento del Portal SharePoint del pilar de Gestión Financiera: se continuó la actualización y consolidación del portal como espacio institucional para la gestión documental, la consulta de información financiera y la articulación de recursos y tableros de Power BI. Estas acciones contribuyeron a mejorar la organización, disponibilidad y acceso a la información por parte de los equipos técnicos y directivos.

Evolución del Módulo de Gestión Financiera del Portal Web del Conglomerado Público de Medellín: se avanzó en el fortalecimiento de los contenidos y funcionalidades asociados a la gestión financiera, orientados a consolidar el portal como un mecanismo de consulta,

divulgación y transparencia de la información del Conglomerado. Asimismo, se continuó trabajando en su articulación con las iniciativas de integración de datos institucionales.

Impulso a la transformación digital mediante inteligencia artificial: se avanzó en la estructuración y evolución de agentes de inteligencia artificial con *Copilot Studio*, orientados a facilitar la consulta de información financiera y presupuestal, fortalecer la gestión del conocimiento y mejorar el acceso a información institucional. Estas iniciativas complementan las capacidades analíticas del pilar y promueven nuevas formas de interacción con los datos.



Imagen del avance de Conglomerado en Cifras.

En conjunto, los avances de 2026 reflejan la evolución de las capacidades digitales y analíticas del Pilar de Gestión Financiera, mediante el fortalecimiento de los tableros, los portales institucionales y las soluciones de inteligencia artificial. Estas iniciativas contribuyen a mejorar la trazabilidad, la disponibilidad y el aprovechamiento estratégico de la información financiera, como insumo para la gestión y la toma de decisiones del Distrito y sus entidades.

- Control de Legalidad:

Es una nueva vertical que actualmente se encuentra en etapa de implementación y desarrollo orientada a apoyar la gestión jurídica de las entidades que integran el Conglomerado, promoviendo la legalidad, la coherencia normativa y la oportunidad en la emisión de conceptos, así como en la revisión de actos y documentos jurídicos. Lo anterior, sin interferir en las competencias atribuidas por el Decreto 883 de 2015 a la Secretaría General del Distrito, como instancia responsable del direccionamiento jurídico del Conglomerado Público.

En el marco de esta vertical, hemos consolidado los siguientes logros:

- Se fortaleció el acompañamiento jurídico integral al despacho de la Secretaría de Hacienda en los asuntos relacionados con las Juntas y Consejos Directivos de las entidades del Conglomerado Público Distrital. Este acompañamiento permitió fortalecer el análisis jurídico para la toma de decisiones, mediante la elaboración y revisión de conceptos y documentos jurídicos, el análisis de actas, la preparación de votaciones virtuales o asincrónicas y la participación en espacios de discusión de asuntos jurídicos del Conglomerado.

- Se brindó acompañamiento jurídico permanente en las mesas técnicas programadas con las entidades del Conglomerado Público, contribuyendo al análisis y orientación de los asuntos jurídicos abordados y fortaleciendo la articulación institucional y la toma de decisiones con enfoque jurídico.

- Se realizó el análisis normativo y la elaboración de la Política de Propiedad del Distrito en cuanto al componente financiero, orientada a establecer los lineamientos para regular la participación del Distrito en las entidades que conforman el Conglomerado Público Distrital, fortaleciendo el marco jurídico para la gestión y administración de sus participaciones.

Retos 2027

- Continuar con la implementación de los lineamientos establecidos en el manual del pilar de Gestión Financiera en las 36 entidades del Conglomerado Público del Distrito de Medellín, mediante el trabajo coordinado con las dependencias de la Secretaría Hacienda, conforme a lo dispuesto en el Decreto 914 de 2024. El objetivo es optimizar el manejo de los recursos públicos, fortalecer la articulación financiera interinstitucional y aplicar buenas prácticas orientadas a la generación de valor económico y social.

- Fortalecer el acompañamiento técnico del nivel central en materia financiera, promover la gestión y transferencia del conocimiento y continuar con la consolidación de la información financiera del Conglomerado, con el fin de facilitar la evaluación de resultados, el seguimiento a la gestión y la implementación de acciones de mejora continua.

- La vertical Conglomerado en Cifras tendrá como reto principal consolidar la interoperabilidad, automatización y explotación estratégica de la información financiera del Conglomerado Público de Medellín, fortaleciendo la articulación entre las entidades, el Nivel Central y las plataformas tecnológicas institucionales.

- Avanzar en la integración de las fuentes de información con el lago de datos y en la automatización de los procesos de extracción, transformación, validación y actualización de datos, con el propósito de mejorar la oportunidad, calidad y confiabilidad de la información contable, presupuestal y financiera. Asimismo, se proyecta fortalecer las capacidades de analítica avanzada para facilitar la identificación de tendencias, la detección de alertas y el desarrollo de análisis predictivos que apoyen la planeación y la toma de decisiones.

- Consolidar el Portal SharePoint y el Portal Web del Conglomerado como herramientas institucionales para la gestión, consulta y divulgación de información, promoviendo su apropiación por parte de las entidades y fortaleciendo su contribución a la transparencia y al gobierno corporativo. En paralelo, se buscará ampliar el desarrollo y la adopción de agentes de inteligencia artificial para la consulta de información financiera y presupuestal, acompañando su implementación con procesos de formación, asistencia técnica y gestión del cambio.

- Consolidar la implementación de la vertical de Control de Legalidad, fortaleciendo el acompañamiento jurídico a las entidades del Conglomerado Público mediante el análisis

oportuno de asuntos jurídicos, la emisión de conceptos, la revisión de actos y documentos y la promoción de la coherencia normativa. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la seguridad jurídica y brindar herramientas que contribuyan a una toma de decisiones informada por parte de los miembros de las Juntas y Consejos Directivos, respetando el ámbito de competencias de cada entidad y de las instancias responsables del direccionamiento jurídico del Conglomerado.

- Fortalecer la identificación, análisis y anticipación de los riesgos jurídicos y financieros asociados a la toma de decisiones, mediante una revisión preventiva y oportuna de los asuntos sometidos a consideración de las Juntas y Consejos Directivos. Lo anterior, con el propósito de reducir la exposición a riesgos de carácter jurídico, fiscal, entre otros, y brindar mayores elementos de seguridad jurídica a los miembros de estos órganos en el ejercicio de sus funciones.

9.7 Pilar 7: Gobernanza de las Comunicaciones

Objetivo del pilar

Liderar la política de comunicación pública del Distrito de Medellín y su Conglomerado, garantizando el derecho de la ciudadanía a la información oportuna, veraz y útil, fortaleciendo la confianza en lo público, la transparencia y la participación ciudadana, y alineando la comunicación interna y externa, la gestión de la imagen institucional y la comunicación en situaciones de crisis, con enfoque diferencial, territorial y digital.

Principales logros 2026

Avances en la implementación del Pilar de Comunicaciones y las principales acciones desarrolladas durante 2026:

En relación con la implementación del pilar, la secretaría puede efectuó los ajustes en el Manual Pilar Gobernanza de las Comunicaciones, y dió cumplimiento a los indicadores establecidos en el mismo. El manual se encuentra cargado en la plataforma Isolucion bajo la identificación que se señala a continuación:

Proceso Comunicación Pública Código MA-CMPU-015. Nombre: MA-CMPU MANUAL PILAR GOBERNANZA DE LAS COMUNICACIONES. Este manual tiene los siguientes indicadores formulados, asociados a la Gobernanza de las Comunicaciones para el Distrito:

Indicadores asociados a las acciones de evaluación de la aplicación del pilar de Gobernanza de las Comunicaciones.

Objetivo	Meta	Indicador	Periodicidad	Responsable	Evidencia
Establecer los criterios de comunicación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en articulación con las acciones de comunicación requeridas por el Conglomerado.	Uno **Descripción:** Formular un el plan estratégico de comunicaciones para el Distrito.	Plan Estratégico de Comunicaciones formulado.	Cuatrienal **Descripción:** Se formula un plan para el correspondiente período de gobierno, el cual tendrá revisión anual.	Subsecretaría de Comunicación Estratégica, Secretaría de Comunicaciones.	Plan Estratégico de Comunicaciones codificado en la plataforma Isolucion.
Formular políticas y lineamientos y para el direccionamiento de las estrategias de comunicación de las dependencias del Conglomerado **Descripción:** Corresponde a decretos, circulares, instructivos emitidos por la Secretaría de Comunicaciones para el Conglomerado.	**Dos** **Descripción** Al menos dos documentos, circulares o políticas de direccionamiento formulados.	Número de políticas y lineamientos formuladas por la Secretaría de Comunicaciones.	Anual **Descripción:** Se formulan mínimo dos documentos, circulares o políticas de direccionamiento anualmente.	Subsecretaría de Comunicación Estratégica, Secretaría de Comunicaciones.	Documentos, circulares o políticas emitidas. Se codificarán, en los casos que sea pertinente, en la plataforma Isolucion.

Objetivo	Meta	Indicador	Periodicidad	Responsable	Evidencia
Establecer un instrumento de planeación de las comunicaciones, para las entidades del Conglomerado, que contribuya a la aplicar los lineamientos establecidos.	**Uno** **Descripción:** Instrumento de planeación –Plan de Comunicaciones- aplicado por las dependencias o entidades para la planeación de las estrategias de comunicación.	Plan de comunicaciones aplicado.	Anual **Descripción:** Se formula un plan de comunicación anual por dependencia o entidad, con revisión semestral.	Equipo de Comunicadores Estratégicos en articulación con los comunicadores, coordinadores o jefes de comunicación de las dependencias y entes del Conglomerado. ** Se exceptúa de este lineamiento a EPM y sus entidades vinculadas por el carácter específico de la entidad, las acciones que realiza con sus filiales nacionales e internacionales.	Planes de comunicaciones elaborados por las dependencias y validados por los comunicadores estratégicos de la Secretaría de Comunicaciones.
Socializar los lineamientos, directrices y/o políticas de comunicación a las dependencias y entidades del Conglomerado	**Uno** **Descripción:** Encuentro de socialización, divulgación y validación de lineamientos, directrices y/o políticas de comunicación	Encuentro de socialización, divulgación y validación efectuado	**Anual** **Descripción:** Se efectuará un encuentro / reunión validación, anualmente, con los comunicadores estratégicos de la secretaría de Comunicaciones y los comunicadores, coordinadores o jefes de comunicación de las dependencias y entes del Conglomerado.	Subsecretaría de Comunicación Estratégica, Secretaría de Comunicaciones.	Lista de asistencia de los comunicadores estratégicos de la secretaría de Comunicaciones y los comunicadores, coordinadores o jefes de comunicación de las dependencias y entes del Conglomerado Programación del encuentro y documentos / presentaciones asociadas a los contenidos establecidos.

Como soporte del cumplimiento a estos indicadores, la Secretaría de Comunicaciones cuenta con los siguientes documentos e instrumentos específicos que permiten hacer seguimiento al pilar.

Plan Estratégico de Comunicaciones:

Se encuentra cargado en la plataforma Isolución, bajo los siguientes criterios: Proceso Comunicación Pública, código de documento DE-CMPU-004, nombre DE-CMPU Plan Estratégico de Comunicaciones.

Circulares:

La secretaría ha emitido las siguientes circulares durante el año 2026 relacionadas con el direccionamiento y control de las acciones de comunicación, las cuales se han dirigido a los secretarios de despacho así:

- Circular N°202660000090 de 2026 (24 de abril), dirigida a secretarios de despacho, directores, gerentes, jefes de oficina, servidores públicos y contratistas de la administración distrital y sus entidades adscritas y vinculadas. Asunto: Socialización e implementación del Manual de Identidad Visual 2026, en concordancia con la Ley 2345 de 2023 y demás disposiciones normativas vigentes.

- Circular N°202660000089 de 2026, (24 de abril) dirigida a secretarios de despacho, subsecretarios, gerentes, directores técnicos, asesores, servidores y contratistas. Asunto: Lineamientos generales para la implementación del aplicativo Visor 360 en Comité Editorial del Distrito.

- Circular N°202660000094 de 2026, (6 de mayo) dirigida a secretarios de despacho, subsecretarios, gerentes, directores técnicos, asesores, servidores y contratistas. Asunto: Lineamientos para el desarrollo de los procesos comunicacionales de la Alcaldía de Medellín.

Socialización de lineamientos y directrices de comunicación:

Dando cumplimiento a este indicador, la Secretaría de Comunicaciones ha realizado durante el año 2026 las siguientes actividades dirigidas a los coordinadores de comunicación, jefes de prensa y comunicadores de las secretarías y entes descentralizados:

Capacitaciones:

- Crear con propósito: riesgos jurídicos de la IA y derechos de autor en la publicidad oficial, realizada el 14 de abril.
- Los cambios traen aprendizajes y oportunidades para crecer juntos, se llevó a cabo el 3 de junio.
- Capacitación sobre la Ventanilla Única de Eventos, realizada el 4 de junio del 2026.
- Memorias de la jornada aquí: https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2026/06/Todo-sobre-los-permisos-de-gobierno.pdf

- Banco de Herramientas de la Secretaría de Comunicaciones. En la sección Eventos encontrarás recursos como formatos de libretos de presentación, bitácoras y la Ruta de Eventos: https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-comunicaciones/kit-de-comunicaciones/

Convocatoria para la implementación de la campaña Mi Metro Cuadrado, realizada por la Secretaría de Comunicaciones el 25 de marzo de 2026.



Logros y resultados alcanzados:

La secretaría de Comunicaciones ha establecido una dinámica de acompañamiento para las dependencias y los entes descentralizados mediante la asignación de comunicadores estratégicos, los cuales tienen a su cargo varias dependencias -entre áreas del nivel central y entidades descentralizadas. Estos profesionales orientar el cumplimiento de los criterios comunicacionales para el Distrito, a fin de mantener unidad en cuanto a las dinámicas de vocería, divulgación y prensa, publicidad y marca, uso de imagen, realización de eventos, entre otros. Con ello se fortalece la dinámica de la gobernanza de comunicaciones establecida en el pilar.

Además, la Secretaría, desde el año 2025, ha trabajado en el desarrollo del *Sistema integral de información, analítica y toma de decisiones implementado para la gestión de la comunicación institucional*, proyecto que se encuentra matriculado en el Plan de Desarrollo Distrital, dentro del programa Comunicación pública para el fortalecimiento de la institucionalidad y la confianza ciudadana.

Este proyecto ha permitido desarrollar una herramienta para gestionar el proceso de comunicaciones, consolidar la trazabilidad de cada solicitud y disponer de evidencias de las acciones de divulgación, atención de eventos y gestión de campañas, entre otras actividades, bajo criterios que fortalecen la gobernanza de las comunicaciones del Distrito.

Mediante el aplicativo desarrollado en el entorno Visor Documental 360, la Secretaría de Comunicaciones y las demás dependencias y entidades participantes pueden consultar la planeación de las comunicaciones, hacer seguimiento a su ejecución y disponer de reportes para orientar la gestión. Esta información permite apoyar la toma de decisiones estratégicas y brindar un acompañamiento eficaz a cada secretaría, departamento administrativo y ente descentralizado.

El aplicativo contiene los planes de comunicación de las diferentes dependencias, de acuerdo con el indicador contemplado en el Manual de Gobernanza de las Comunicaciones. Además, permite consultar la trazabilidad completa del proceso, desde la formulación de los planes y la presentación de las solicitudes semanales al Comité Editorial hasta su finalización. También genera reportes sobre el número de productos solicitados por dependencia, programa del Plan de Desarrollo, temática y ubicación geográfica, y consolida las evidencias de los productos elaborados.

La plataforma permite recibir, priorizar, programar y asignar semanalmente los requerimientos de comunicación del Distrito a los equipos funcionales, a través del Comité Editorial. Este procedimiento se encuentra registrado en la plataforma Isolución bajo la siguiente denominación: Proceso Comunicación Pública, Código IN-CMPU-001; nombre instructivo IN-CMPU Comité Editorial.

En detalle, el Comité Editorial es la instancia semanal que permite coordinar y articular las actividades y productos de comunicación que proponen las diferentes dependencias y entes descentralizados de la Alcaldía de Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su producción por parte de los diferentes equipos funcionales de la Secretaría de Comunicaciones, y para su adecuada organización y emisión desde las dependencias del nivel central y entes descentralizados. Permite, además, efectuar el seguimiento y monitoreo de las acciones y temáticas propuestas por las dependencias con el fin de verificar su efectivo cumplimiento y contar con los reportes necesarios relacionados a la gestión de la Secretaría de Comunicaciones.

Todas las solicitudes de productos de comunicación, programación de eventos y actividades de divulgación de las dependencias del nivel central y de los entes descentralizados, deben tramitarse mediante el aplicativo desarrollado por la Secretaría de Comunicaciones, en la plataforma Visor 360, en el siguiente enlace: https://www.medellin.gov.co/statements/auth-func. Es oportuno señalar que, todas las dependencias y los entes descentralizados (salvo EPM debido a su carácter especial) registran sus solicitudes de productos, eventos y campañas en el aplicativo Visor Documental 360.

A continuación, se incluyen capturas de pantalla de los elementos que reporta la herramienta, la cual articula al Comité Editorial, desde sus solicitudes hasta el registro de evidencias de producto cumplido.

Ilustración 2. Imagen de la plataforma Visor 360 ítem Planes de Comunicaciones de las dependencias

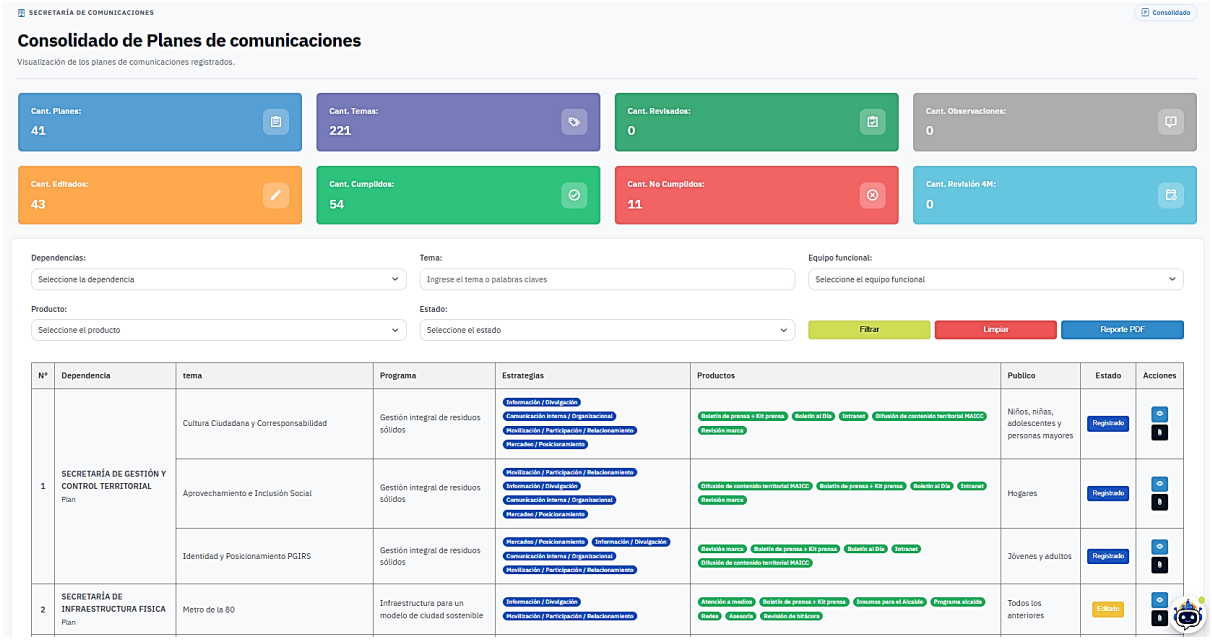

Ilustración 3. Imagen gestión de solicitudes Comité Editorial

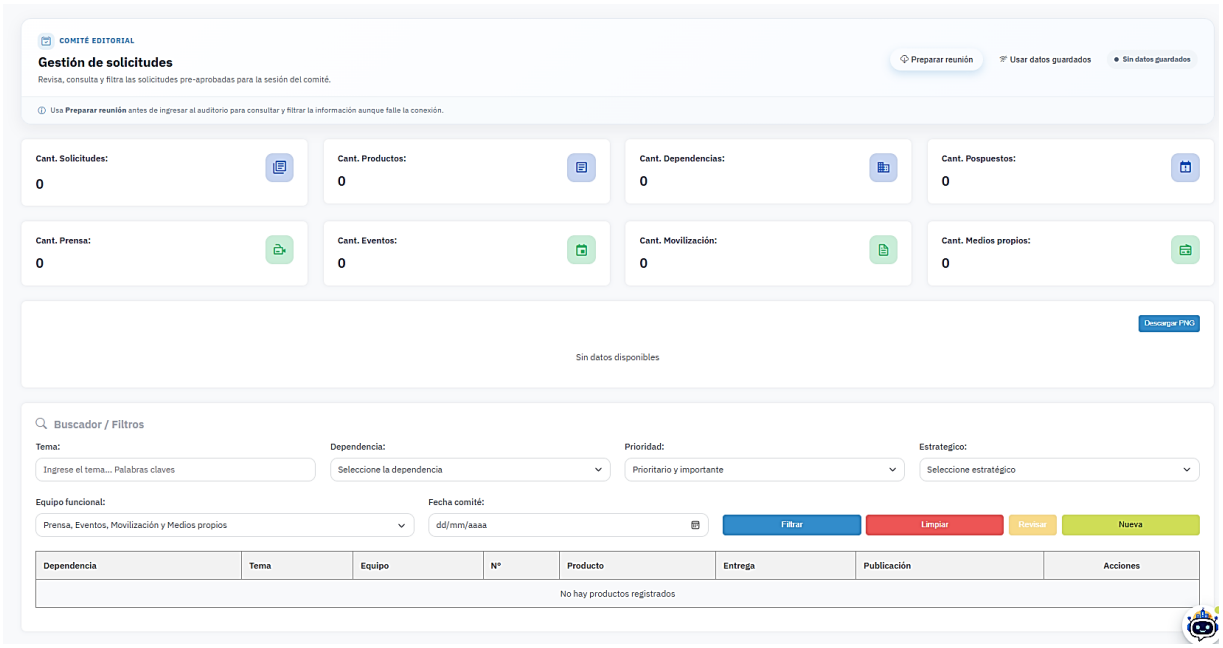

Ilustración 4. Imagen del reporte consolidado de solicitudes Comité Editorial

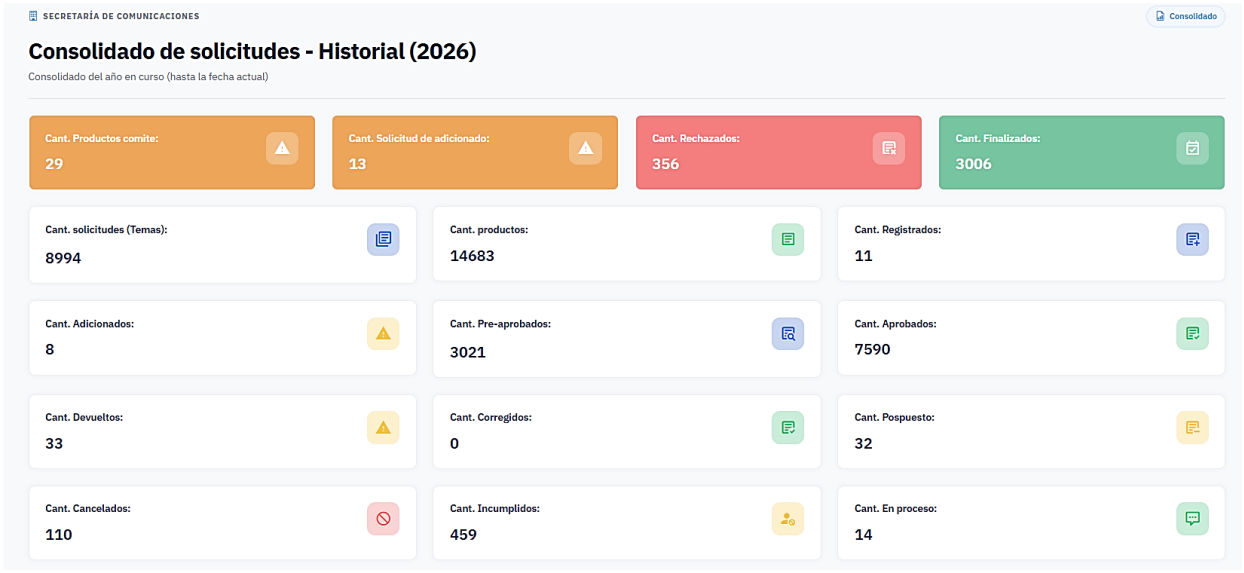

Gráficos 50. Imagen - Consolidado Total de productos solicitados al Comité Editorial por cada dependencia

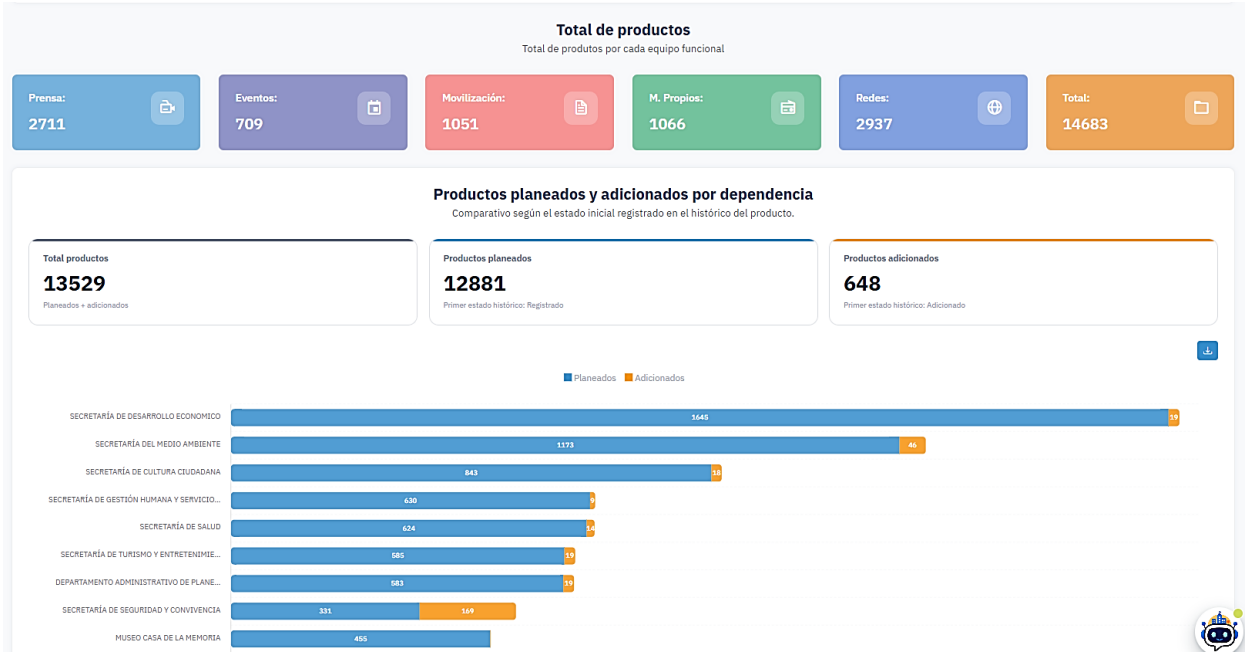

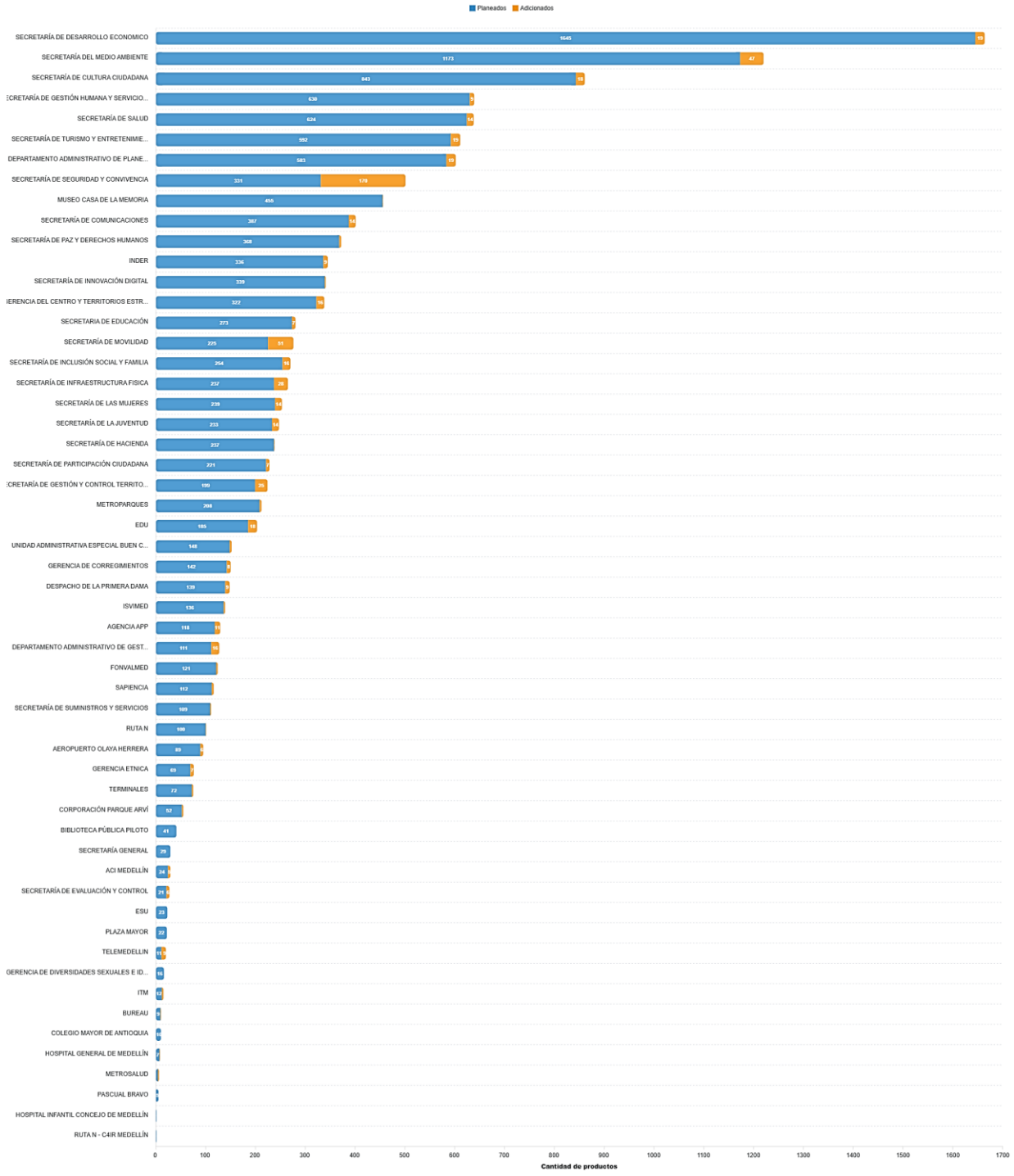

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

Gráficos 51. Imagen - Consolidado de productos más solicitados

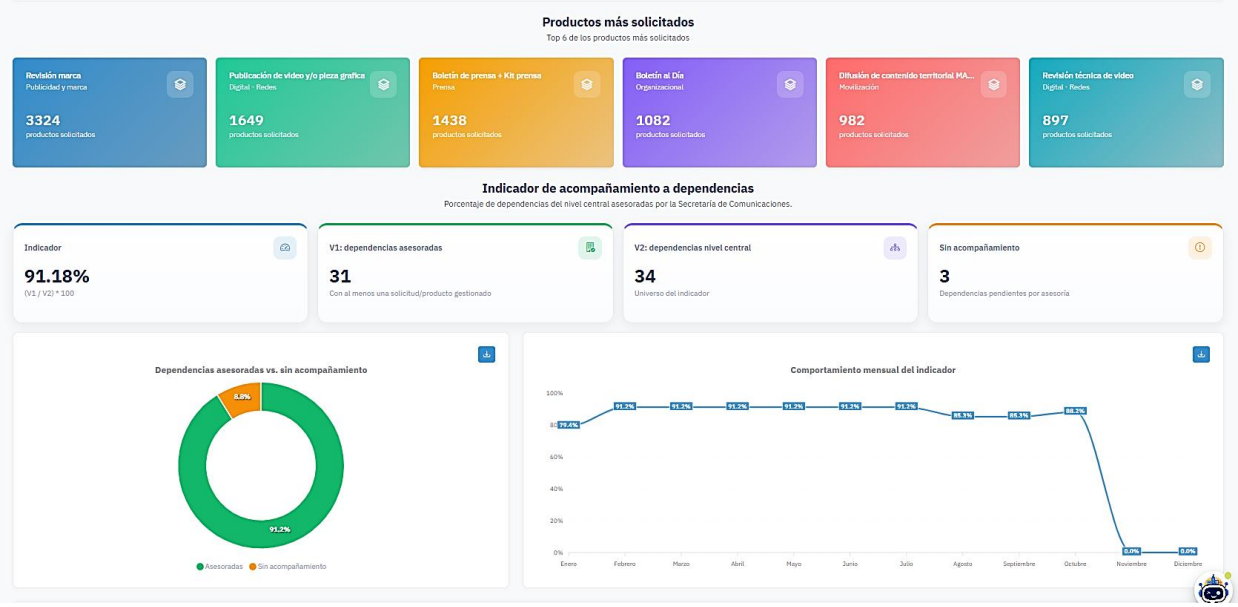

Ilustración 5. Consolidado de dependencias que han cumplido con los criterios de difusión

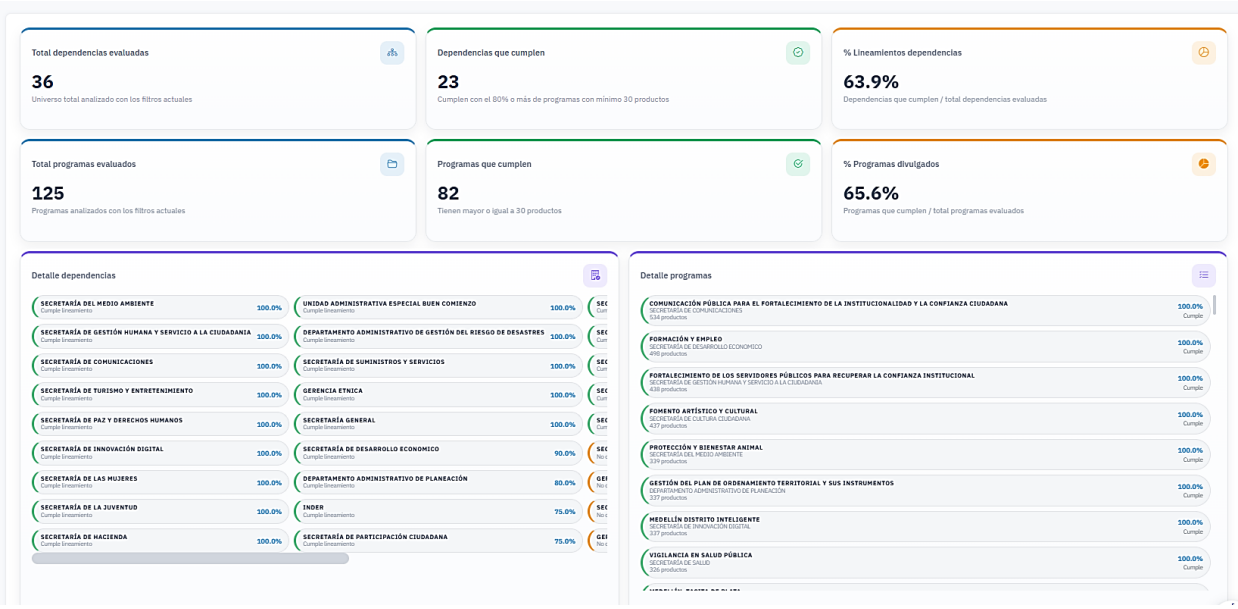

Nota: número mínimo de productos para considerar un programa del Plan de Desarrollo divulgado.

Gráficos 52. Imagen - Cantidad de productos por mes, cantidad de productos por estado, cantidad de productos por fecha de Comité Editorial

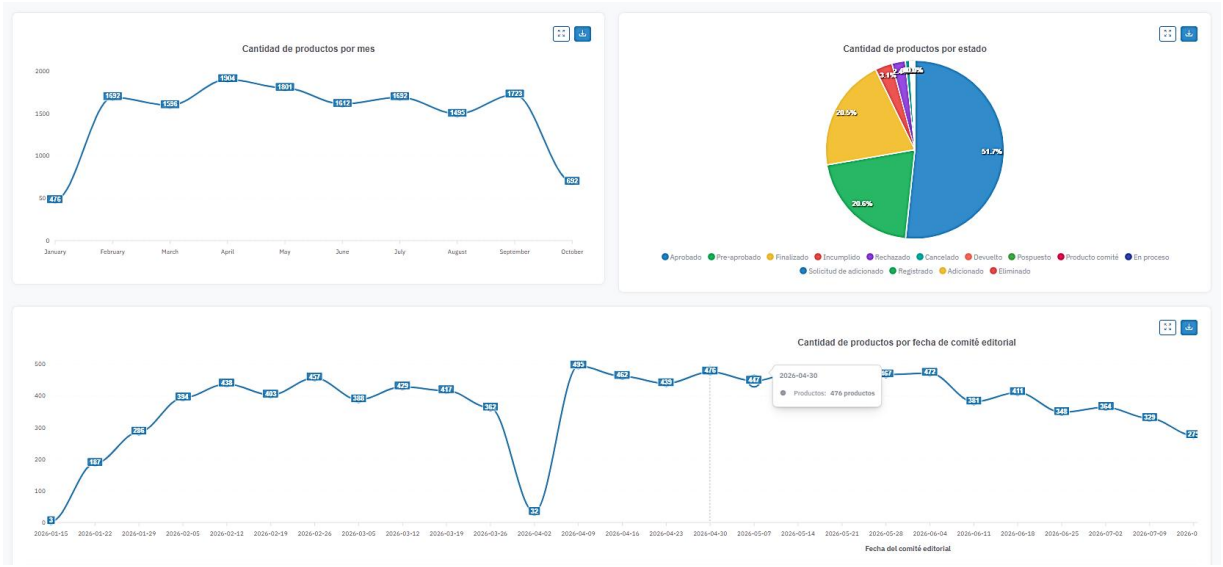

Ilustración 6. Reporte de productos por comuna y corregimiento asociado a las solicitudes del Comité Editorial

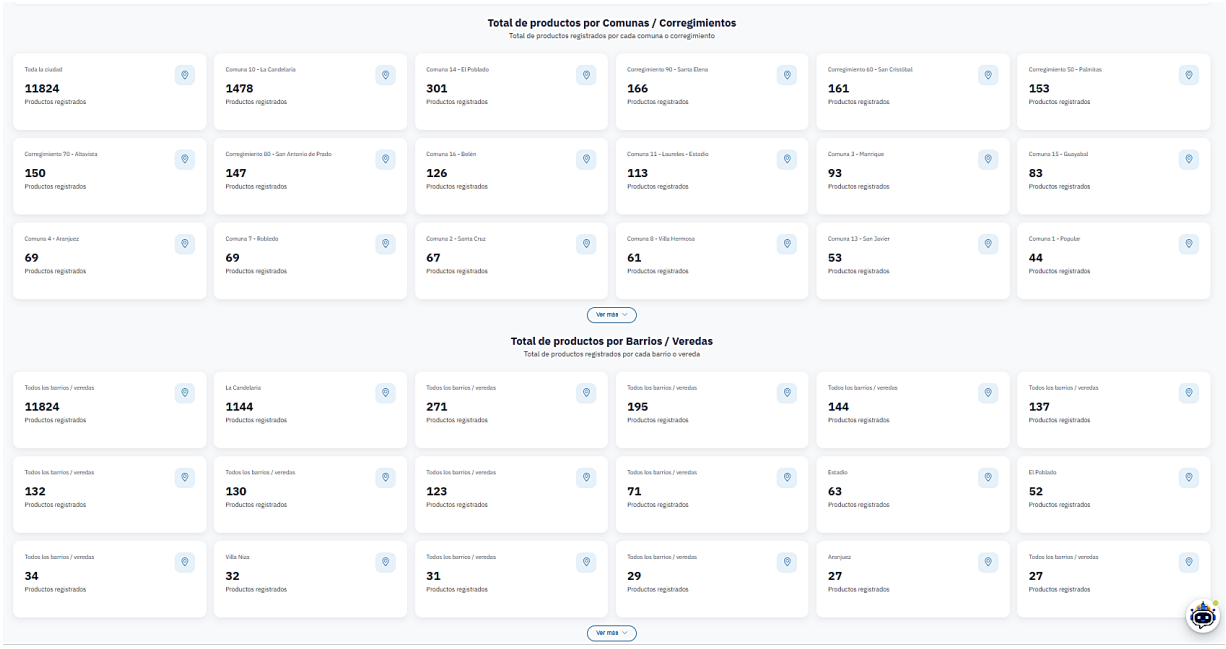

Gráficos 53. Mapa - Referencia de georreferenciación

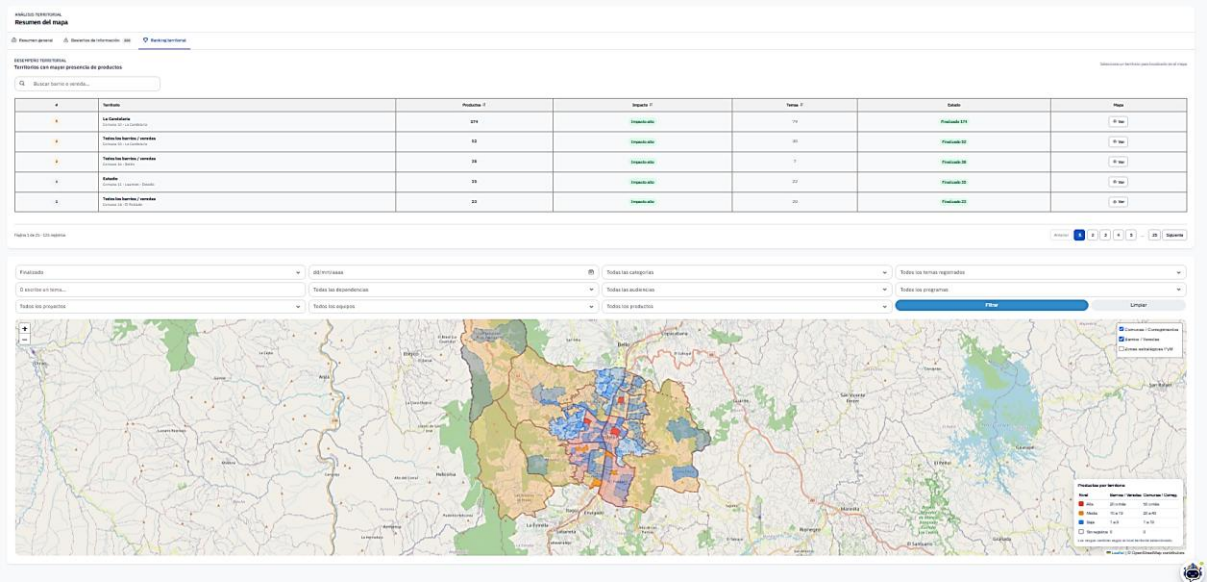

Bajo las anteriores consideraciones, la secretaría de Comunicaciones puede destacar entre sus logros más significativos para el año 2026, no solo el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Manual de Gobernanza de las Comunicaciones, sino, en especial, el desarrollo de una herramienta tecnológica que constituye un elemento significativo en materia de innovación en la Comunicación Pública para la gestión integral del proceso, como lo es el aplicativo en Visor Documental 360, el cual podemos señalar es el primero en entidades territoriales en el país.

Retos 2027

El desarrollo del aplicativo en Visor Documental 360 comprende tanto un componente operativo como funcionalidades relacionadas con la analítica de comunicaciones y la incorporación de herramientas de inteligencia artificial. Estas funcionalidades buscan fortalecer los análisis y las proyecciones para la toma de decisiones basada en datos, optimizar los tiempos de respuesta y mejorar el desarrollo, alcance e impacto de los productos de comunicación. En este contexto, se identifican los siguientes retos para la Secretaría de Comunicaciones y el Distrito.

- Reiteración por parte de secretarios, subsecretarios, directores y gerentes de entes descentralizados, a sus equipos de comunicación, de la importancia y necesidad de cumplir con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones, en los ámbitos de divulgación y prensa, publicidad y marca (incluidos lineamientos específicos establecidos en el Manual Conglomerado Público de Medellín, Manual Marca Ciudad y Manual Pilar Gobernanza de las Comunicaciones). De igual manera, en lo relacionado en las circulares señaladas anteriormente y el registro oportuno de solicitudes en el Visor documental 360 de la Secretaría de Comunicaciones.

- Gestión y disponibilidad de herramientas de Inteligencia Artificial que puedan ser incorporadas en el desarrollo de las funcionalidades específicas en el aplicativo Visor 360 de Comunicaciones. Con ello, como se mencionó anteriormente, se puede fortalecer el componente de analítica de comunicaciones y la producción de elementos de comunicación en forma más eficiente, con una respuesta más efectiva hacia las secretarías y entes descentralizados.

- Integración de la información que tienen de los diferentes Visores que están desarrollados para las dependencias. En la actualidad no hay una dinámica de integración de datos incorporados en los aplicativos específicos de las dependencias. La integración de datos permite una mejor analítica y la toma estratégica de decisiones soportada en datos, lo cual redunda en la gestión de comunicaciones del Distrito y la relación con el ciudadano.

9.8 Pilar 8: Compras

Objetivo del pilar

Coordinar acciones con las entidades descentralizadas que integran el Modelo de Gestión de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, por medio de la implementación de los componentes del Abastecimiento Estratégico, para mejorar la función de compras orientada a: incrementar la transparencia en el gasto, lograr mayor eficacia y agilidad en los procesos de compra, obtener beneficios económicos para mejorar la calidad e incrementar la cobertura de la oferta pública en el territorio.

Principales logros 2026

- **Buscador de Oportunidades:** se logró la implementación y puesta en funcionamiento al 100 % del Tablero de Compras Públicas – Buscador de Oportunidades, posicionándolo como una herramienta tecnológica diseñada para facilitar y agilizar el acceso a la información de los procesos de contratación de convocatoria pública que adelantan las 36 entidades que conforman el Conglomerado Público, permitiendo además el fortalecimiento en las relaciones con el mercado proveedor.

Durante el año 2026, logramos que las distintas entidades del Conglomerado publicaran de forman constante la información de sus procesos en el Buscador de Oportunidades, alcanzando la publicación de más de 1.100 procesos de convocatoria pública que llevaron a la participación de un aproximado de 5.300 proponentes, lo que representa un promedio de 7,6 proponentes por proceso y un total de 31 mil usuarios activos superando 85 mil vistas.

Ilustración 7. Tablero de Buscador de Oportunidades

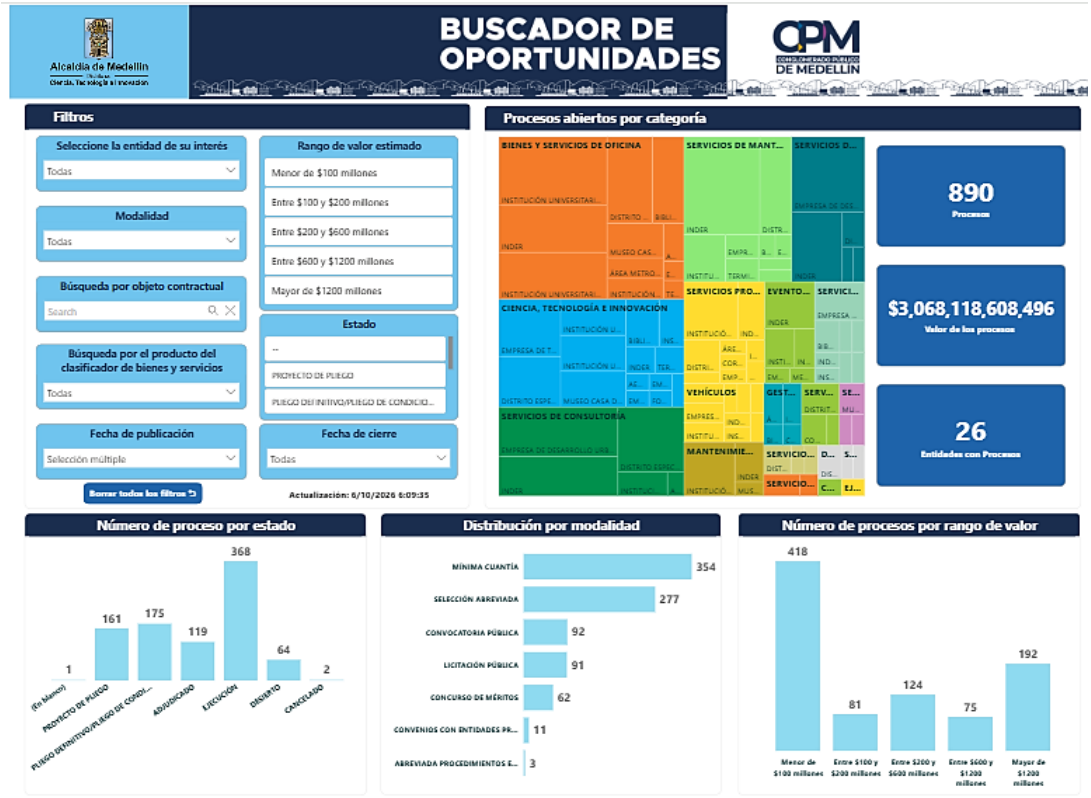

Buscador de Oportunidades.
Fuente: Página web del Distrito de Medellín.
Secretaría de Suministros y Servicios.

De igual manera, en el año 2026, alcanzamos un cumplimiento del 100 % en el indicador *Tablero de compras públicas del Conglomerado Público implementado y publicado*, el cual, hace parte del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere. Este logro fortalece la publicidad y transparencia de los procesos de contratación para la provisión de bienes, servicios y obra pública que requiere la Administración Distrital.

- **Convenio Interadministrativo Marco (convenio sombrilla) – Compras Conjuntas con Propósito:** el Convenio Interadministrativo Marco (Convenio Sombrilla), tiene como objetivo unir esfuerzos para la adquisición conjunta de bienes y servicios transversales, necesarios para las entidades que forman parte del Modelo de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, así como para otras organizaciones adherentes.

Con corte a 2026, un total de 28 de las 36 entidades que conforman el Conglomerado Público se han adherido al Convenio Sombrilla. Esta cifra corresponde al acumulado de adhesiones formalizadas hasta la fecha de corte.

En el marco de la estrategia de compra conjunta, la Secretaría de Suministros y Servicios adelantó 13 procesos de compra conjunta, en los que participaron 15 entidades del Conglomerado Público y una entidad Distrital, para un total de 16 entidades participantes. Como resultado de estos procesos, se alcanzaron ahorros por valor de $119.313.843.

- **Herramientas de Abastecimiento:** Durante el 2026 se fortaleció el desarrollo, socialización y puesta en funcionamiento del tablero de Herramientas de Abastecimiento Estratégico, con el fin de aportar a la capacidad de las entidades para aplicar herramientas y metodologías orientadas a una toma de decisiones informada y eficiente.

    - **Capacitaciones:** durante la vigencia 2026, se desarrollaron acciones de capacitación y espacios de relacionamiento orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades del Conglomerado Público. En articulación con la Contraloría Distrital de Medellín y la Secretaría de Desarrollo Económico, se abordaron diversas temáticas de interés y se socializó la oferta de formación de esta última con las entidades del Conglomerado. Como resultado, se contó con la participación de aproximadamente 165 personas capacitadas, contribuyendo al fortalecimiento de conocimientos y competencias para la gestión institucional.

    - **Acuerdo 016 de 2020:** durante el 2026 se acompañó las entidades que se citan a continuación para fortalecer sus capacidades en temas relacionados con el Acuerdo 016 de 2020, en especial en la inclusión de criterios en compras públicas innovadores, sostenibles y socialmente responsables: Aeropuerto Olaya Herrera, APP, Metrosalud, ACI, Hospital Infantil, EDU, ITM, Colmayor, INDER, Metroparques, Sapiencia, Museo Casa de la Memoria y Metroplús. Dicha estrategia que se desarrolló con el acompañamiento de la Secretaría de Suministros y Servicios y las dependencias encargadas de cada uno de los ejes del Acuerdo.

El trabajo desarrollado permitió consolidar el Pilar de Compras como un esquema integral de acompañamiento, articulación y generación de valor para las entidades durante el 2026, fortaleciendo no solo la ejecución de procesos de contratación, sino también el acceso a información, el desarrollo de capacidades, la implementación de herramientas y la generación de eficiencias mediante estrategias colaborativas.

Retos 2027

Continuar consolidando los avances logrados en 2026 en transparencia, eficiencia y generación de valor público. Las estrategias implementadas demostraron impactos positivos en la pluralidad de oferentes, la optimización de recursos y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

El enfoque estará orientado a la maduración de las herramientas implementadas, la estandarización de prácticas entre las entidades del Conglomerado Público y el fortalecimiento del trabajo colaborativo, conforme al Manual del Pilar de Compras – versión 2 (2024) y al Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 Medellín Te Quiere.

Estrategias del Pilar de Compras 2027

- **Buscador de Oportunidades**

Se continuará con el posicionamiento y fortalecimiento del Buscador de Oportunidades como herramienta central de publicidad y transparencia de los procesos de contratación del Conglomerado Público y el Distrito de Medellín. Se mantendrán las estrategias de difusión implementadas en 2026 y se incorporarán nuevas acciones orientadas a: incrementar el uso del Buscador por parte de las entidades y los proveedores, fortalecer la calidad y oportunidad de la información publicada y promover la participación de nuevos oferentes para favorecer la pluralidad en los procesos de selección.

- **Convenio Interadministrativo Marco – Convenio Sombrilla**

Se continuará fortaleciendo la estrategia de compras conjuntas a través del Convenio Sombrilla, como mecanismo para optimizar recursos y generar economías de escala. Las acciones previstas incluyen: socialización permanente del alcance y fundamento jurídico del convenio, especialmente dirigida a servidores nuevos en las entidades del Conglomerado, construcción conjunta de necesidades con características técnicas unificadas y seguimiento a los resultados en términos de ahorros en la operación de los procesos de selección y en los presupuestos oficiales proyectados.

- **Aplicativo de Compra Conjunta con Propósito**

Se fomentará el uso y se fortalecerá la operación del aplicativo de Compras Conjunta en las entidades del Conglomerado Público. Las principales líneas de trabajo serán: acompañamiento a las entidades en el uso del aplicativo, ajustes y mejoras continuas a partir de la experiencia de los usuarios y el fortalecimiento de los controles de trazabilidad, transparencia y eficiencia en los procesos de compra conjunta.

- **Acuerdo 016 de 2020**

Se continuará con el desarrollo de la estrategia orientada a la implementación y fortalecimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las entidades del Conglomerado Público. Para 2027 se proyecta: acompañar a las entidades que aún refieren dificultades en la implementación del Acuerdo, fortalecer las prácticas de aquellas entidades que ya lo ejecutan y promover el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de mejoras en los procesos de compra en los cuales deban incluirse los lineamientos que determina el Acuerdo 016 de 2020.

- **Capacitaciones**

Se implementará un plan estructurado de capacitaciones, orientado a fortalecer las capacidades técnicas de los equipos responsables de los procesos de compra. El plan buscará: brindar herramientas prácticas para la gestión contractual, fortalecer el enfoque de abastecimiento estratégico y garantizar la actualización permanente frente a cambios normativos y operativos.

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE



10. Gestión contractual

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

10.1 Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es la herramienta de planeación de las necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios que se desarrollan con la ejecución del presupuesto de cada dependencia del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Todas estas, enmarcadas en el cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere.

Durante la vigencia de 2026, atendimos el 100 % de las necesidades de contratación incluidas en el PAA; en el siguiente gráfico se puede identificar las modalidades de contratación con el porcentaje asignado del total de $3,06 billones.

Gráficos 54. Distribución de necesidades del Plan Anual de Adquisiciones por valor y modalidad contractual, 2026

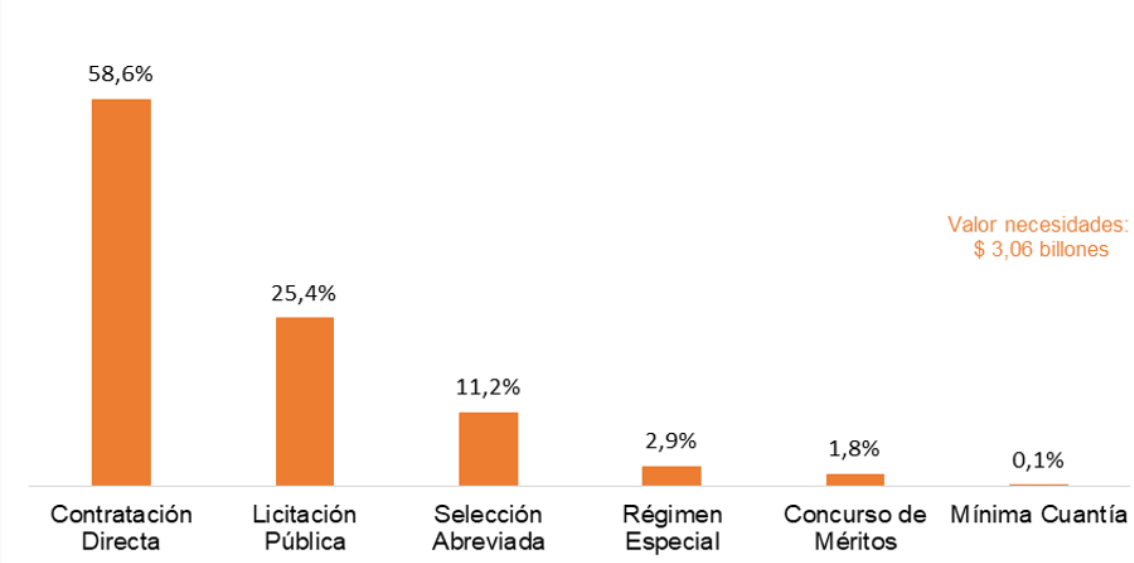

Fuente: Sistema de Seguimiento a la Contratación – SAP, 2026. Secretaría de Suministros y Servicios

En el último cuatrimestre del año, realizamos de manera articulada con las dependencias del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la construcción del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2027, lo que permitió a la Administración Distrital, publicar en el mes de diciembre dicho plan en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) en su segunda versión (SECOP II).

Además, continuamos trabajando con el *Tablero de Seguimiento a la Contratación*, el cual, permite a las dependencias de la Administración Distrital conocer el estado actual de los procesos contractuales planeados y revisar cuáles están pendientes de iniciar la etapa precontractual.

Asimismo, adelantamos la socialización de esta herramienta con las personas responsables del PAA y con las y los ordenadores del gasto de las diferentes dependencias, logrando así

un mayor seguimiento a la ejecución del plan para garantizar la satisfacción de las necesidades contractuales.

10.2 Abastecimiento estratégico

Logramos que el 100 % de los procesos contractuales realizados en la vigencia 2026, incluyeran al menos una estrategia de Abastecimiento Estratégico, cumpliendo en su totalidad con la meta establecida en el indicador *Compras públicas desarrolladas con eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero* del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere.

Herramientas tecnológicas implementadas en Abastecimiento Estratégico

En la vigencia 2026, desarrollamos y mejoramos las siguientes herramientas tecnológicas que permitieron optimizar el proceso de contratación y mitigación de riesgos para el Distrito de Medellín:

Atenea Web: es un aplicativo que, contemplando todos los lineamientos normativos, permite realizar una presupuestación más eficiente y ajustada a la realidad del mercado proveedor. Para la vigencia 2026, hemos estructurado más de 409 presupuestos de los procesos contractuales en 22 dependencias.

Odiseo Web: es un aplicativo que permite elaborar una matriz de riesgos más segura y ajustada a cada necesidad, la cual, se evalúa y alimenta constantemente según los diferentes tipos de riesgos reales en cada proceso. En la vigencia 2026, creamos más de 1.000 matrices de riesgo con 531 personas activas dentro del aplicativo.

Hefesto Web: es una herramienta en línea que facilita la estructuración de indicadores financieros para los procesos de convocatoria pública, para calcularlos contamos en esta vigencia con más de 10.774 registros actualizados de más de 4.606 empresas, con datos que se obtienen del Registro Único de Proponentes vigente.

10.3 Pilar de compras

El pilar de compras tiene como objetivo coordinar acciones con las entidades descentralizadas que integran el Modelo de Gestión del Conglomerado Público del Distrito de Medellín, mediante la implementación de los componentes de Abastecimiento Estratégico, con el fin de mejorar la función de compras orientada a (i) incrementar la transparencia en el gasto, (ii) lograr mayor eficacia y agilidad en los procesos de compra y (iii) obtener beneficios económicos para mejorar la calidad e incrementar la cobertura de la oferta pública en el territorio.

Durante el 2026 consolidamos la publicación constante por parte de las entidades en el tablero de compras públicas, herramienta diseñada como un Buscador de Oportunidades. Esta plataforma permite a los actores interesados acceder, desde un solo lugar, a los procesos de convocatoria pública de 26 entidades del Conglomerado Público incluyendo el Distrito de

Medellín; además publicamos procesos de 10 entidades que no los cargan en las plataformas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En el 2026, publicamos más de 1.100 procesos de convocatoria pública en el Buscador de Oportunidades, impactando de manera positiva en el número de proponentes que se presentaron en las entidades del Conglomerado, con un aproximado de 5.300, lo que representa un promedio de 7,6 proponentes por proceso.

Resaltamos para la vigencia 2026 el ascenso en el número de las visitas al Buscador de Oportunidades por las diferentes partes interesadas, superando 85 mil vistas con más de 31 mil usuarios activos.

En 2026 alcanzamos un cumplimiento del 100 % en el indicador *Tablero de compras públicas del Conglomerado Público implementado y publicado*, el cual, hace parte del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere. Este logro fortalece la publicidad y transparencia de los procesos de contratación para la provisión de bienes, servicios y obra pública que requiere la Administración Distrital.

Estrategias de Compra Conjunta con propósito

A través de capacitaciones y acompañamiento permanente a las entidades del Conglomerado Público, avanzamos en el fortalecimiento de las estrategias de compra conjunta, optimizando los recursos y asegurando que cada proceso de adquisición se alineara con los objetivos de desarrollo del Distrito.

Convenio Interadministrativo Marco (Convenio Sombrilla)

El Convenio Interadministrativo Marco (Convenio Sombrilla), tiene como objetivo unir esfuerzos para la adquisición conjunta de bienes y servicios transversales, necesarios para las entidades que forman parte del Modelo de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, así como para otras organizaciones adherentes.

En el 2026 se adhirieron al Convenio Sombrilla un total de 28 entidades de 36 pertenecientes al Distrito y su Conglomerado Público, algunas de ellas participaron en los 13 procesos de compra conjunta que adelantamos desde la Secretaría de Suministros y Servicios. Como resultado alcanzamos ahorros por un valor de $119.313.843 de pesos.

Capacitaciones

Capacitamos a 165 personas responsables de ejecutar las actividades de los procesos de contratación de las entidades del Conglomerado Público.

10.4 Gestión de Proveedores

La gestión de proveedores es un proceso que hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico, mediante el cual la Administración Distrital fortalece el relacionamiento con empresas proveedoras y contratistas a través de estrategias pedagógicas, comunicacionales

y de información; esto asegura la pluralidad de empresas, quienes suministran bienes, servicios y obra pública para la ejecución efectiva del Plan Anual de Adquisiciones.

Una de las estrategias es la Escuela de Proveedores, la cual consiste en obtener un acercamiento con quienes tienen la capacidad de ofrecer sus bienes o servicios al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el propósito de mejorar sus conocimientos en temas específicos de contratación pública.

En 2026 realizamos 19 capacitaciones virtuales entre febrero y noviembre, con una asistencia total de 6.800 personas, lo que equivale a un promedio de 358 participantes por sesión. Adicionalmente, desde la Escuela de Compras Públicas Transparentes fortalecimos las habilidades y capacidades de 230 servidores y servidoras que operan el proceso de Gestión de Compras Públicas Transparentes (GECO), en temas relacionados con las compras públicas, el Modelo de Abastecimiento Estratégico y la normatividad contractual. Estos resultados fueron posibles gracias a la generación y producción de conocimiento, el uso de herramientas y la promoción de una cultura colaborativa y de aprendizaje continuo, con el fin de facilitar una operación más eficiente, eficaz, efectiva y transparente.

Participación de Proponentes en los Procesos de Contratación

Para la vigencia 2026 en el indicador *Promedio de proponentes que participan en procesos contractuales* del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere, se definió la meta de 5 proponentes promedio por proceso, a diciembre 31 de 2026 se busca lograr un promedio de 12,98 proponentes en los procesos de selección por convocatoria pública, afianzando un incremento de 7,98 proponentes promedio por proceso de la meta establecida.

10.5 Uso de las plataformas transaccionales SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

El Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), en su versión SECOP II, y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), son las plataformas que utilizadas para llevar a cabo los procesos de contratación en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Con el propósito de fortalecer el uso adecuado de estas plataformas por parte de los servidores y servidoras responsables de la publicación y gestión de los procesos de contratación, y en concordancia con los lineamientos establecidos por la ANCP- y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se continúa desarrollando el proceso de capacitación dirigido a los gestores y gestoras de la contratación. Esta labor es liderada por el equipo de Administradores SECOP II, integrado por profesionales con la formación y las habilidades técnicas requeridas para brindar acompañamiento en el uso de estas plataformas durante la vigencia 2026.

Realizamos capacitaciones a todos los roles involucrados en la contratación, tales como: las personas responsables de gestionar las diferentes actividades del proceso de Gestión de

Compras Públicas Transparentes, las y los proveedores, y las partes interesadas, en el uso del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

A diciembre del 2026, efectuamos 24 capacitaciones, con un total de 3.867 asistentes, entre personal vinculado y proveedores y 2.972 soportes técnicos en SECOP II y TVEC.

Actualizamos de manera permanente el instructivo IN-GECO Manejo Plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC, con el objetivo de proporcionar a los gestores de la contratación orientaciones precisas para el manejo integral y adecuado de las plataformas transaccionales.

Asimismo, seguimos utilizando la plataforma de comercio electrónico Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), la cual nos ha permitido adquirir bienes y servicios en menor tiempo y en condiciones económicas favorables, fomentando la transparencia y eficiencia de la contratación.

10.6 Acuerdo 016 de 2020: Por medio del cual se establece los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su Conglomerado

Para el año 2026 superamos la meta establecida del 48,0 % en el indicador del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere, denominado *Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales*, con un 60,0 % en lo que corresponde a la inclusión de estos criterios en los procesos planeados para esta vigencia.

Durante el 2026 capacitamos a más de 480 servidores del Distrito y de las entidades del Conglomerado Público, y más de 223 proveedores en la implementación del Acuerdo 016 de 2020, *por medio del cual se establece los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su Conglomerado*.

10.7 Centro de servicios compartidos (CSC) - Proyecto contratación de suministros - Reducción tiempo liquidación de contratos

Logramos la implementación del proyecto de contratación de suministros, a través del Centro de Servicios Compartidos, estableciendo lineamientos para la recepción de informes de supervisión, solicitudes de modificación, liquidaciones y demás requerimientos de competencia de la Secretaría de Suministros y Servicios para fortalecer la gestión contractual en la etapa de ejecución. Esto permitió reducir los riesgos asociados a la pérdida de datos, demoras en la gestión y falta de control sobre los procesos de contratación.

Tabla 30. Casos registrados en CSC por servicio, 2026

Gestión Aranda vigencia 2026	
1.Informes de Supervisión	826
2. Modificación de Contratos	267
3. Liquidación de Contratos	278
4. Cierre por pérdida de competencia	24
TOTAL	**1.395**

Fuente: Centro de Servicios Compartidos (CSC). Proyecto Contratación de Suministros – Secretaría de Suministros y Servicios

Logramos en los trámites una reducción del 50,5 % en los tiempos de liquidación de contratos, pasando de un promedio de 129 días en 2025 a 65 días en 2026. El período de medición comprende desde la radicación de la solicitud en el Centro de Servicios Compartidos hasta la publicación del acta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I o SECOP II) o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda. Esta reducción representa una atención más oportuna de los trámites de liquidación y contribuye a que la Administración Distrital cierre sus procesos contractuales con mayor agilidad y trazabilidad.

Gráficos 55. Tiempo promedio en días para la atención de liquidaciones, 2025-2026

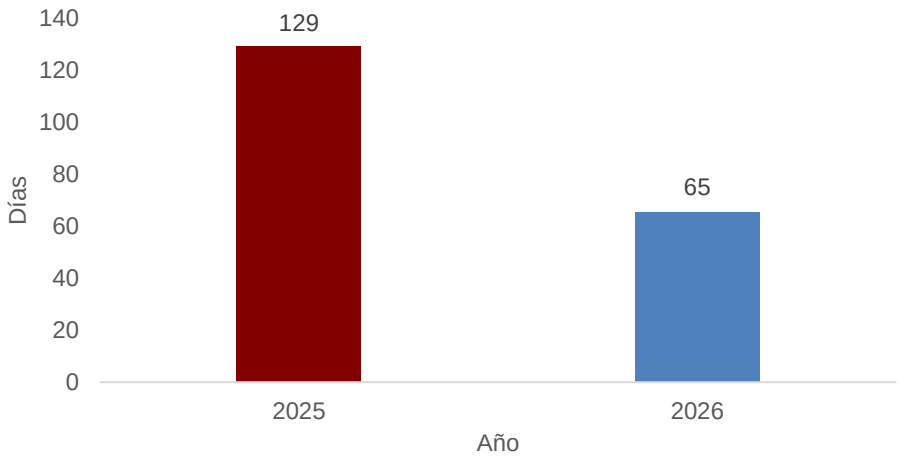

Días de reducción trámites en tiempos de liquidación, 2025 – 2026
Fuente: Centro de Servicios Compartidos (CSC)
Proyecto Contratación de Suministros – Secretaría de Suministros y Servicios

Otros logros relevantes

Automatización del monitoreo de actas de liquidación e informes de supervisión mediante el Centro de Servicios Compartidos (CSC): desde el 12 de junio de 2026 incorporamos un mecanismo automatizado de monitoreo en el módulo Contratación Suministros y Servicios del

Centro de Servicios Compartidos, esta herramienta establece tiempos de atención según el estado del trámite y genera alertas cuando identifica posibles retrasos en la gestión de los equipos de apoyo, de revisión o de supervisión.

Con esta automatización, pasamos de un seguimiento principalmente manual a un esquema preventivo de alertas, fortaleciendo el registro de cada actuación, la identificación temprana de demoras y la posibilidad de intervenir antes de que estas afecten la oportunidad de la gestión contractual.

Seguimiento contractual y fortalecimiento del control preventivo: durante la gestión se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y control preventivo de los trámites contractuales, con énfasis en la reducción de tiempos de revisión y en la identificación temprana de situaciones que pudieran afectar su oportunidad. De manera paralela, se promovió la corresponsabilidad de los supervisores y ordenadores del gasto mediante alertas y requerimientos institucionales, especialmente frente a los contratos pendientes de liquidación y contratos próximos a terminar.

La respuesta a los requerimientos formulados para atender y subsanar observaciones en los proyectos de actas de liquidación evidenció una efectividad del 97,45 % en la estrategia de alertas, reflejando una mayor capacidad de respuesta por parte de la supervisión contractual y de los ordenadores del gasto.

Este seguimiento fortalece la vigilancia sobre la ejecución de los recursos públicos, permite identificar oportunamente posibles obligaciones económicas a favor del Distrito y reduce los riesgos asociados al vencimiento de los términos legales para liquidar los contratos, contribuyendo a una administración más eficiente y transparente de los recursos públicos.

10.8 Feria de la transparencia 2026

En el mes de noviembre realizaremos en Plaza Mayor la versión 22 de la de Feria de la Transparencia, el evento contará con gran asistencia de personas interesadas en los procesos de contratación que adelanta el Distrito de Medellín, en este se realizarán conferencias sobre compra pública, Escuela de Proveedores, política de transparencia y probidad, entre otros temas inherentes a la compra publica, consolidándose como un espacio de acercamiento y conocimiento entre la comunidad y el Distrito de Medellín.

10.9 Procesos sancionatorios Secretaría de Suministros y Servicios

Procesos sancionatorios contractuales

Durante la vigencia 2026 realizamos la gestión de 22 procesos sancionatorios contractuales. Dicha gestión comprende desde la citación a descargos, hasta la expedición del correspondiente acto administrativo que decide el proceso, así:

- En cinco (5) procesos sancionatorios contractuales, declaramos el incumplimiento y cobro de la respectiva sanción.
- Nueve (9) procesos sancionatorios contractuales se encuentran en etapa procesal.

- Un proceso sancionatorio fue archivado por pérdida de competencia para sancionar.
- Siete (7) procesos sancionatorios fueron archivados por superación de los hechos de presunto incumplimiento que dieron lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio.

Adicionalmente, se viene efectuando acompañamiento a los supervisores durante el trámite previo, inmediatamente se identifica un posible incumplimiento, lo que ha generado que se mitigue y reduzca el daño antijurídico relacionado con el incumplimiento de obligaciones contractuales y el logro de la satisfacción efectiva de las necesidades de la entidad.

Siniestros de calidad.

Actualmente se está adelantando un procedimiento administrativo previsto para la declaratoria de siniestro de calidad y estabilidad de la obra.

10.10 Gestión de bienes

Desde la Administración Distrital avanzamos en la implementación de acciones para mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al funcionamiento de los edificios públicos. Estas acciones aportan al compromiso de Medellín con la adaptación y mitigación del cambio climático y con una gestión pública más sostenible.



Entrevista aporte Ciudad de Medellín a la adaptación del cambio climático
Comuna 10 – La Candelaria
Fuente: Secretaría de Suministros y Servicios

Implementación de acciones climáticas en eficiencia energética y descarbonización de edificios públicos

Participamos en la socialización internacional de las acciones que hemos implementado en los edificios públicos del Distrito de Medellín, a través de las redes sociales de C40 Cities, en este evento, realizado en el Jardín Botánico, presentamos los principales avances de nuestra estrategia de descarbonización, entre los que se destacan la conexión al Distrito Térmico, la

transición a sistemas de iluminación LED, la certificación de Carbono Neutro del Centro Administrativo Distrital y la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de la Energía.

También expedimos actos administrativos que promueven el uso eficiente de la energía en las edificaciones públicas, con estas acciones fortalecemos la gestión de los bienes del Distrito y avanzamos en la incorporación de criterios ambientales en su operación; formulamos el proyecto de decreto *Por medio del cual se establecen lineamientos en eficiencia energética para lograr la descarbonización de los edificios públicos pertenecientes al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Conglomerado Público*, con esta iniciativa buscamos establecer orientaciones que permitan avanzar de manera progresiva en el uso eficiente de la energía y en la reducción de emisiones en los edificios públicos del Distrito.

Socializamos los resultados de la primera etapa del programa UCAP CAI durante el evento de cierre realizado en Medellín, en este espacio destacamos el aporte de la cooperación internacional con el Reino Unido, a través de C40 Cities, para fortalecer las capacidades del Distrito en materia de eficiencia energética y descarbonización de edificios públicos.



Socialización internacional implementación de acciones climáticas
Comuna 4 – Aranjuez
Fuente: Secretaría de Suministros y Servicios

Medellín fortalece su liderazgo mediante intercambio internacional para la descarbonización de edificios públicos

Como resultado de los avances del Distrito de Medellín en eficiencia energética, sostenibilidad y descarbonización de edificios públicos, participamos en el *Taller Internacional de Edificios Públicos Descarbonizados y Resilientes*, realizado en Copenhague, Dinamarca, y liderado por la red global C40 Cities.

Durante este encuentro compartimos la experiencia de Medellín en la gestión sostenible de los edificios públicos y conocimos buenas prácticas internacionales en eficiencia energética, energías renovables, monitoreo de edificaciones y estrategias para reducir emisiones.

Esta participación nos permitió fortalecer capacidades técnicas, identificar oportunidades de cooperación internacional y conocer experiencias que pueden contribuir a mejorar el desempeño energético de los edificios públicos del Distrito. Con estos aprendizajes seguimos avanzando en la sostenibilidad de nuestros bienes públicos y en las acciones de Medellín frente al cambio climático.



Intercambio internacional para la descarbonización de edificios públicos
Copenhague, Dinamarca
Red global C40 Cities

Intercambio de Experiencias entre Ciudades – Energía Urbana y Eficiencia Energética

Participamos, como ciudad anfitriona, en la Propuesta de Intercambio de Experiencias entre Ciudades – Energía Urbana y Eficiencia Energética, desarrollada en articulación con la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ). En este encuentro compartimos experiencias con representantes de gobernanza de entidades de las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Cali. Estos espacios de intercambio nos permitieron compartir las experiencias del Distrito y conocer iniciativas de otras ciudades para mejorar la eficiencia energética y avanzar hacia una gestión urbana más sostenible. Así fortalecemos la cooperación entre ciudades y generamos oportunidades para aplicar buenas prácticas en Medellín.



Experiencias entre Ciudades – Energía Urbana y Eficiencia Energética
Comuna 10 – La Candelaria
Fuente: Secretaría de Suministros y Servicios

Gestión integral de materiales y residuos sólidos

En septiembre recibimos el Reconocimiento Internacional en Categoría Platino de Global Zero Waste, por los avances alcanzados en la gestión de materiales y residuos sólidos bajo el modelo de economía circular Zero Waste. Este reconocimiento refleja los resultados de la implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos bajo el Sistema de Gestión Basura Cero, con este sistema fortalecemos las acciones para reducir la generación de residuos, promover su aprovechamiento y mejorar su manejo en los edificios públicos del Distrito.

La categoría platino representa un avance frente a la categoría oro que habíamos mantenido desde nuestra primera certificación. Este resultado reconoce el proceso de mejora continua que hemos desarrollado en la gestión de residuos y reafirma nuestro compromiso con prácticas que contribuyen al cuidado del ambiente y al uso responsable de los recursos públicos.



Reconocimiento Internacional en Categoría Platino de Global Zero Waste
Comuna 10 – La Candelaria
Fuente: Secretaría de Suministros y Servicios

Medellín comparte sus avances en acción climática

Participamos en Climate Week Medellín 2026, plataforma internacional de diálogo y acción frente al cambio climático que se realizó por primera vez en América Latina y que tuvo a Medellín como ciudad sede.

En este espacio compartimos la experiencia de la Administración Distrital en la descarbonización de los edificios públicos y presentamos las acciones que hemos implementado para mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones asociadas a su funcionamiento.

Nuestra participación permitió visibilizar los avances de Medellín ante actores nacionales e internacionales y fortalecer el intercambio de experiencias sobre acción climática. De esta manera, seguimos llevando a Medellín a otro nivel en la gestión sostenible de sus bienes públicos y reafirmamos que, en Medellín, primero las personas, con acciones que contribuyen a construir una ciudad más sostenible para todos y todas.



Climate Week Medellín 2026 – Jardín Botánico
Comuna 4 – Aranjuez
Fuente: Secretaría de Suministros y Servicios

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

11. Premios y reconocimientos

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

En 2026 el Distrito de Medellín recibió premios y reconocimientos nacionales e internacionales que dan cuenta de los resultados de la gestión pública en transformación urbana, sostenibilidad ambiental, innovación, cultura, inclusión social, salud, turismo y comunicación pública. Estas distinciones, otorgadas por organismos multilaterales, redes de ciudades, gremios, fundaciones y medios especializados, respaldan la apuesta de la Administración Distrital por una Medellín a otro nivel, en la que primero están las personas.

Con corte al 15 de octubre de 2026, registramos 32 distinciones: 16 premios y 16 reconocimientos. Entre las más destacadas están el *Premio Hábitat LATAM 2026*, en el que Medellín obtuvo el primer lugar entre 20 metrópolis de América Latina y el Caribe; la designación como *Capital Mundial del Libro 2027*, otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y el *Mayors Challenge* de Bloomberg Philanthropies, que eligió a la Alianza Medellín Cero Hambre entre las 24 iniciativas ganadoras. A este registro se suman cuatro (4) selecciones de la edición 2026 de medios internacionales de viajes, divulgadas a finales de 2025.

Estos resultados reflejan el trabajo articulado de secretarías, departamentos administrativos y entidades descentralizadas del Distrito con aliados públicos, privados, académicos y sociales. También contribuyen al posicionamiento internacional de Medellín como un lugar para vivir, visitar, invertir y realizar eventos, y orientan la mejora continua de los programas y servicios que ofrecemos a la ciudadanía.

Este capítulo presenta el consolidado de los premios y reconocimientos obtenidos en 2026, organizado en dos (2) apartados: nuevos premios y nuevos reconocimientos. En cada caso indicamos la entidad que otorgó la distinción, la fecha, la dependencia o entidad del Distrito reconocida y su relevancia para Medellín.

11.1 Nuevos premios

- **Certamen Deportivo del Año – La Noche del Orgullo Paisa:** el 31 de enero de 2026, la Asociación Colombiana de Periodistas Deportivos de Antioquia (Acord Antioquia) eligió como Certamen Deportivo del Año el Panamericano Junior de Natación realizado en Medellín. El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER) fue reconocido por su participación en la realización del evento. Este premio, de ámbito regional, destaca la capacidad organizativa del Distrito y la calidad de sus escenarios para recibir competencias deportivas.
- ***Mayors Challenge* – Alianza Medellín Cero Hambre:** en febrero de 2026, Bloomberg Philanthropies anunció que Medellín es una de las 24 ciudades ganadoras de este concurso por la Alianza Medellín Cero Hambre, una iniciativa de innovación pública que usa inteligencia artificial para recuperar y distribuir excedentes de alimentos. El premio se entregó en abril de 2026, durante el encuentro *Bloomberg CityLab* en Madrid (España), e incluye un millón de dólares y acompañamiento técnico para ampliar esta solución de seguridad alimentaria.
- **Premio India Catalina 2026 – *Los Propios*:** el 18 de abril de 2026, en Cartagena, Telemedellín obtuvo el Premio India Catalina en la categoría Mejor Corto o *Short* Vertical, otorgado en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias, por la

producción digital *Los Propios*. Esta serie visibiliza las historias de los habitantes de Medellín y proyecta la identidad del Distrito. Es el segundo India Catalina que obtiene el canal en su historia.

- **Premio Ciudades Educadoras 2026 – Programa Parceros:** el 29 de mayo de 2026, en Granollers (España), la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras premió a la Alcaldía de Medellín por el programa Parceros, en el eje de inclusión y cohesión social. El programa ofrece educación, formación y acompañamiento a jóvenes expuestos a dinámicas de violencia y exclusión, y les abre oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento. La postulación contó con el acompañamiento de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (ACI Medellín).

- ***Smart City LATAM Awards 2026* – CiudadaníaLAB:** en la edición 2026 del *Smart City Expo LATAM Congress*, realizada en Puebla (México), la Secretaría de Participación Ciudadana recibió este premio en la categoría Sociedad Equitativa y Colaborativa por CiudadaníaLAB, iniciativa que contó con el apoyo de Empresas Públicas de Medellín (EPM) y Ruta N. Este laboratorio conecta a la ciudadanía, las organizaciones sociales, la academia y las empresas para construir soluciones a problemáticas locales. El premio se comunicó el 5 de junio de 2026.

- ***Planet Aqua City Awards* – Unidos por el Agua:** en junio de 2026, durante la *Venice Climate Week* (Italia), la Secretaría de Gestión y Control Territorial y EPM recibieron este premio en la categoría Acceso Universal Equitativo por el programa Unidos por el Agua. El galardón, promovido en articulación con la red de ciudades C40 y otras organizaciones aliadas, destaca la ampliación del acceso al agua potable y al saneamiento en comunidades que enfrentaban barreras para acceder a estos servicios.

- ***Destination Organization Award for Global Impact 2026*:** el 21 de julio de 2026, en Portland, Oregón (Estados Unidos), Destinations International otorgó este premio al impacto global al Greater Medellín Convention & Visitors Bureau por su Programa de Legado. Este modelo conecta la realización de eventos con beneficios sociales, culturales, ambientales y económicos para las comunidades, y puede servir de referencia para otros destinos.

- **Premio Hábitat LATAM 2026:** el 25 de agosto de 2026, en Guadalajara (México), el Comité de Honor y Evaluación de Ciudades de América Latina y el Caribe otorgó a Medellín el primer lugar en la categoría Ciudades, entre 20 metrópolis de la región. Obtuvimos 73,1 puntos y una valoración de 100 sobre 100 en transformación urbana. El premio reconoce la transformación urbana, la sostenibilidad, la gestión de servicios públicos y la articulación institucional del Distrito. Lo recibió, en representación de la ciudad, Juliana Cardona Quirós, directora ejecutiva del Greater Medellín Convention & Visitors Bureau.

- ***Smart City Innovator Awards 2026* – FutuMed:** durante el congreso Andicom 2026, en Cartagena, el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Cintel) y Esri Colombia premiaron a la Corporación Ruta N Medellín en la categoría Ciudad Pionera por el programa FutuMed. Esta iniciativa permite experimentar y validar soluciones de ciencia, tecnología e innovación en condiciones reales de ciudad, en ámbitos como salud, movilidad, seguridad y economía circular. Ruta N publicó el resultado el 4 de septiembre de 2026.

- **Premio Cier de Innovación 2026:** el 8 de septiembre de 2026, la Comisión de Integración Energética Regional (Cier) publicó los resultados de la fase nacional de este premio, en la que el Grupo EPM obtuvo el primer lugar en la categoría Plataforma de Innovación por su Modelo de Gestión de Innovación. La distinción destaca las capacidades de la empresa para transformar el conocimiento en soluciones, desarrollar nuevos negocios y generar valor para las comunidades.

- ***One Planet City Challenge* 2025-2026 – ganadora nacional:** en septiembre de 2026, durante la *Climate Week Biodiversity* realizada en Medellín, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) declaró a Medellín ciudad ganadora nacional del Desafío de Ciudades, gracias a la gestión de la Secretaría de Medio Ambiente. El premio reconoce la estrategia climática del Distrito y su coherencia con el Acuerdo de París, así como la continuidad de las políticas ambientales, las decisiones basadas en evidencia científica y la articulación entre instituciones, academia, empresas y ciudadanía.

- ***Stella Awards 2026* – Plata:** el 6 de octubre de 2026, Northstar Meetings Group publicó los resultados de estos premios, en los que el Greater Medellín Convention & Visitors Bureau obtuvo la distinción Plata en la categoría *Best CVB/DMO – International and U.S. Territories*, que evalúa las oficinas de convenciones y visitantes y las organizaciones de gestión de destinos. El premio destaca el acompañamiento a quienes organizan eventos, la articulación del ecosistema turístico y los beneficios que el Programa de Legado genera para el territorio.

- **Premio Karl Brunner – Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo:** en octubre de 2026, en Cartagena, la Sociedad Colombiana de Arquitectos otorgó a la Alcaldía de Medellín el Premio Karl Brunner en la categoría Ordenamiento Urbano y Regional por el proyecto Corredores Azules: Mi Río, Mis Quebradas. La propuesta integra la recuperación de quebradas, la conectividad ecológica, el espacio público verde y la reducción del riesgo.

- **Premio de Periodismo Concejo de Medellín 2026:** el 14 de octubre de 2026, el Concejo de Medellín premió en la categoría Innovación Científica al Sistema Informativo de Telemedellín y al programa *En Profundidad* por el trabajo *El corazón que a todos unió*. La pieza narra el primer trasplante de corazón realizado en un hospital público de Colombia, en el Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez Empresa Social del Estado (E.S.E.).

- **Premios *Top Bench* a la Excelencia de la Gestión 2026 – Plata y Bronce:** en la edición 2026 de estos premios, la Fundación Guayacanes otorgó dos distinciones al Hospital General de Medellín: Plata, por el programa *Una nueva era en la atención cardioneurocrítica*, y Bronce, por la iniciativa *Tutores de calidad, juntos por la mejora continua*. Estos premios destacan las buenas prácticas de atención, la seguridad de pacientes, el trabajo en equipo, la humanización de los servicios y la mejora continua en la prestación de servicios de salud.

11.2 Nuevos reconocimientos

- **Referente de desarrollo urbano sostenible – *Blueprint for Livable Economies*:** el 1 de febrero de 2026, el Distrito divulgó su inclusión en el estudio *Blueprint for Livable*

Economies, elaborado por KPMG, el Foro Económico Mundial y la Davos Baukultur Alliance, como caso de gobernanza colaborativa y transformación urbana centrada en las personas. Este reconocimiento visibiliza en el ámbito internacional las prácticas de colaboración institucional y desarrollo urbano sostenible de Medellín.

- **Travel & Tour World – 50 mejores destinos de vida nocturna para 2026:** el 3 de marzo de 2026, el Greater Medellín Convention & Visitors Bureau divulgó que Medellín ocupó el puesto 44 de este listado mundial, elaborado por el medio especializado en turismo Travel & Tour World. La clasificación amplía la visibilidad de la oferta musical, cultural y de entretenimiento del Distrito en el mercado turístico internacional.

- **Capital Mundial del Libro 2027:** el 16 de marzo de 2026, la Unesco designó a Medellín como Capital Mundial del Libro para 2027, por su compromiso con los libros, la lectura y la transformación cultural. La designación proyecta al Distrito como referente cultural en el mundo y reconoce el papel de los libros y las bibliotecas en la construcción de paz y cohesión social. La capitalidad se ejercerá durante 2027.

- **Ciudad Árbol del Mundo 2026:** el 29 de abril de 2026, la Fundación Arbor Day y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) divulgaron que Medellín obtuvo por cuarta vez este reconocimiento, gracias a la gestión de la Secretaría de Medio Ambiente en el manejo responsable del arbolado y la infraestructura verde urbana. La distinción valida los estándares del Distrito en planificación, mantenimiento, información y participación ciudadana en el cuidado de los árboles y los espacios verdes.

- **Índice Global de Ecosistemas de *Startups* 2026:** el 20 de mayo de 2026, Ruta N divulgó los resultados de este índice, elaborado por StartupBlink, que mide el desarrollo de los ecosistemas de empresas emergentes de base tecnológica (*startups*) en el mundo. Medellín ocupó el puesto 130, con un avance de 15 posiciones. El resultado fortalece la proyección internacional del ecosistema de emprendimiento e innovación de la ciudad y su capacidad para atraer inversión, talento y nuevos negocios.

- **Reconocimiento a la innovación en la planeación territorial:** en el marco del Congreso Nacional de Municipios 2026, la Federación Colombiana de Municipios reconoció al Departamento Administrativo de Planeación en la categoría Innovación para resolver problemáticas territoriales, por la formulación participativa de los planes de desarrollo local 2028-2039. El reconocimiento, divulgado en mayo de 2026, destaca el uso de herramientas digitales, encuestas georreferenciadas (geoencuestas) y visores de información geográfica que fortalecen la participación informada de las comunidades en la planeación de sus territorios.

- **Clasificación de la Icca de congresos asociativos internacionales:** en mayo de 2026, la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (Icca, por sus siglas en inglés) presentó en la feria IMEX Frankfurt su clasificación anual de destinos, en la que Medellín ocupó el puesto 19 en América y el 11 en Latinoamérica, con 26 congresos reconocidos. Esta clasificación, divulgada por el Distrito el 29 de mayo, evalúa los resultados de 2025 y evidencia la capacidad de Medellín para recibir congresos de asociaciones internacionales y competir por nuevos eventos.

- **Legado de Alto Impacto – Fundación Sofía Pérez de Soto:** en el primer semestre de 2026, en la conmemoración de sus 55 años, la Fundación Sofía Pérez de Soto entregó a Metroparques este reconocimiento para el Parque Norte y la niñez de Medellín. El legado consiste en la adquisición de una montaña rusa infantil, valorada en cerca de $680 millones, que amplía la oferta recreativa del parque, reafirma la recreación como un derecho fundamental de niñas y niños, y deja una infraestructura de larga vida útil para las próximas generaciones.

- ***South America's Leading City Tourist Board 2026* – World Travel Awards:** el 11 de octubre de 2026, en Jamaica, los World Travel Awards distinguieron por segundo año consecutivo al Greater Medellín Convention & Visitors Bureau como la oficina de promoción turística de ciudad líder de Sudamérica. Este reconocimiento respalda la continuidad de la promoción del destino y fortalece la confianza de personas viajeras, empresas y quienes organizan eventos.

- **Clasificaciones de Time Out 2026:** durante 2026, la publicación internacional Time Out incluyó a Medellín en siete (7) de sus listados mundiales, elaborados a partir de encuestas a residentes y la valoración de especialistas:

  - 11 de marzo: puesto 35 entre las 50 mejores ciudades del mundo.
  - 8 de abril: octavo lugar entre las mejores ciudades para espacios verdes y naturaleza, con una valoración positiva del 86,0 % de los residentes consultados.
  - 8 de junio: puesto 20 entre las mejores ciudades del mundo para comer.
  - 26 de junio: noveno lugar entre las ciudades más bellas del mundo, según sus habitantes.
  - 7 de julio: cuarto lugar entre las ciudades más felices del mundo, según sus habitantes.
  - 26 de agosto: sexto lugar entre las mejores ciudades del mundo para la vida nocturna.
  - 13 de octubre: décimo lugar entre las mejores ciudades para el transporte público, por el Metro, el Metrocable y la Cultura Metro.

  Estas clasificaciones amplían la visibilidad internacional de la oferta cultural, gastronómica, ambiental y de entretenimiento de Medellín, así como de su sistema de transporte y de la calidad de vida que perciben sus habitantes.

- **Selecciones de la edición 2026 publicadas en 2025:** para completar el panorama del posicionamiento de Medellín en 2026, registramos cuatro (4) selecciones de esta edición que se divulgaron a finales de 2025:

  - Best of the World 2026, de National Geographic (21 de octubre de 2025): selección de Medellín entre los destinos recomendados para viajar en 2026, por su oferta cultural, artística, musical y gastronómica.
  - Best Places to Go in 2026, de Condé Nast Traveler (4 de noviembre de 2025): inclusión en las selecciones global y de Centro y Sudamérica, por la evolución cultural, hotelera y gastronómica del Distrito.
  - World's Best Cities 2026, de Resonance Consultancy (noviembre de 2025): inclusión entre las 100 ciudades del listado mundial para vivir, visitar e invertir.

- Best Places to Eat in 2026, de Condé Nast Traveler (18 de diciembre de 2025): selección entre los diez destinos gastronómicos recomendados para 2026, por la evolución de su gastronomía, sus restaurantes y su oferta de coctelería.

Glosario de siglas

ACI Medellín: Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana.
Acord Antioquia: Asociación Colombiana de Periodistas Deportivos de Antioquia.
Cier: Comisión de Integración Energética Regional.
Cintel: Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
E.S.E.: Empresa Social del Estado.
EPM: Empresas Públicas de Medellín.
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
Icca: Asociación Internacional de Congresos y Convenciones.
Inder: Instituto de Deportes y Recreación de Medellín.
Unesco: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
WWF: Fondo Mundial para la Naturaleza.

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE



12. Estados financieros de la entidad

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estados financieros individuales
30 de junio de 2026

Contenido

Estado de Situación Financiera Individual 3
Estado de Resultados Individual 6
Notas a los estados financieros 7
Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo 7
Nota 2. Inversiones de administración de liquidez 7
Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación 8
Nota 4. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación 9
Nota 5. Cuentas por pagar 9
Nota 6. Beneficios a los empleados 10
Nota 7. Anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos 11
Nota 8. Resultado del ejercicio 11
Nota 9. Ingresos sin contraprestación 11
Nota 10. Ingresos con contraprestación 13
Nota 11. Otros ingresos 14
Nota 12. Gastos 14

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NIT 890.905.211-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
A JUNIO 30 DE 2026 Y MARZO 31 DE 2026
Cifras expresadas en pesos colombianos

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTIVO	Nota	JUNIO 2026	MARZO 2026
Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	2.000.795.070.529	1.536.661.355.476
Inversiones de administración de liquidez	2	805.038.400.000	417.395.800.000
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	3	**6.187.953.190.963**	**5.610.801.646.438**
Cuentas por cobrar por impuestos		1.586.059.057.099	1.663.978.281.011
Cuentas por cobrar por intereses		968.371.272.667	895.171.672.284
Cuentas por cobrar por transferencias		1.626.734.358.116	1.139.384.980.460
Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones		2.006.788.503.081	1.912.266.712.683
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	4	**1.091.675.398.428**	**40.824.436.571**
Otras cuentas por cobrar		99.323.319.710	103.769.352.126
Préstamos por cobrar		76.026.415.483	78.047.368.103
Recursos entregados en administración		1.139.889.140.853	1.091.105.367.113
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos		0	1.541.321
Otros activos		38.729.510.025	90.846.926.831
Inventarios		90.185.621.598	84.846.763.109
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**11.529.616.067.589**	**9.054.300.557.088**
No corriente			
Inversiones de administración de liquidez	2	1.033.735.600	1.033.735.600
Inversiones en controladas y asociadas		435.864.462.184	426.830.652.196
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación		**330.291.218**	**0**
Cuentas por cobrar por intereses		330.291.218	0
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	4	**14.898.272.189**	**14.898.272.189**
Otras cuentas por cobrar		34.429.620	30.832.974
Préstamos por cobrar		540.381.261.956	534.511.665.499
Recursos entregados en administración		1.096.362.024.762	1.110.055.950.261
Propiedades planta y equipo		5.274.236.023.609	5.280.510.899.153
Propiedades de inversión		63.493.490.273	71.570.130.169
Bienes de uso público e históricos y culturales		7.417.669.147.120	7.383.299.488.295
Activos entregados en acuerdos de concesión		29.569.926.171	30.437.081.052
Activos intangibles		18.337.738.116	19.309.609.562
Otros activos		300.695.490.741	243.745.696.644
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**15.192.906.293.559**	**15.116.234.013.594**
TOTAL ACTIVOS		**26.722.522.361.148**	**24.170.534.570.682**

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NIT 890.905.211-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
A JUNIO 30 DE 2026 Y MARZO 31 DE 2026
Cifras expresadas en pesos colombianos

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PASIVO		JUNIO 2026	MARZO 2026
Corriente			
Emisión y colocación de títulos de deuda		678.179.855	557.183.483
Préstamos por pagar		135.664.501.488	159.738.022.168
Cuentas por pagar	5	397.360.346.753	666.922.624.429
Beneficios a los empleados, neto	6	390.496.612.893	334.768.456.505
Anticipos, retenciones y saldos a favor por concepto de impuestos		906.591.511.290	1.137.218.756.203
Provisiones		20.409.542.360	20.094.833.245
Recursos recibidos en administración		8.270.107.889	8.709.576.572
Otros pasivos		113.419.361.277	114.136.254.671
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**2.022.890.163.805**	**2.442.145.707.276**
No corriente			
Emisión y colocación de títulos de deuda		113.700.000.000	113.700.000.000
Préstamos por pagar		2.723.430.059.412	2.770.682.716.013
Beneficios a los empleados, neto		1.275.341.803.468	1.390.058.311.168
Anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos	7	13.450.319.424	11.991.605.550
Provisiones		237.055.316.137	243.537.460.452
Recursos recibidos en administración		867.497.006	667.948.886
Otros pasivos		14.228.038.444	14.626.268.565
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**4.408.073.033.891**	**4.545.264.310.634**
TOTAL PASIVOS		**6.430.963.197.696**	**6.987.410.017.910**
PATRIMONIO			
Capital fiscal		12.686.913.947.998	12.686.913.947.998
Resultado de ejercicios anteriores		2.717.154.468.662	2.762.819.296.728
Resultado del ejercicio	8	5.646.024.537.350	2.522.114.941.085
Ganancias o pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones		-41.856.128.559	-40.887.504.458
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados		-716.677.661.999	-747.836.128.581
TOTAL PATRIMONIO		**20.291.559.163.452**	**17.183.124.552.772**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**26.722.522.361.148**	**24.170.534.570.682**

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NIT 890.905.211-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
A JUNIO 30 DE 2026 Y MARZO 31 DE 2026
Cifras expresadas en pesos colombianos

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Nota	JUNIO 2026	MARZO 2026
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0
Activos contingentes		403.004.440.729	399.862.254.759
Deudoras de control		1.597.762.548.195	1.588.756.278.100
Deudoras por contra (CR)		-2.000.766.988.924	-1.988.618.532.859
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
Pasivos contingentes		970.680.546.767	1.035.366.410.780
Acreedoras de control		373.048.268.720	415.297.081.324
Acreedoras por contra (DB)		-1.343.728.815.487	-1.450.663.492.104

SECRETARIO DE HACIENDA
ORLANDO URIBE VILLA
CC: 98.622.815
DEC. DE DELEGACION 0949 DE NOVIEMBRE 10 DE 2021

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FINANCIERA
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
CC: 71.266.043

LIDER DE PROGRAMA (E)
UNIDAD DE CONTADURIA
MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
T.P.N.: 95922 - T
RES: 202050051160 DE SEPTIEMBRE 15 DE 2020

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NIT 890.905.211-1
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
POR EL PERÍODO DE ENERO - JUNIO DE 2026 Y 2025
Cifras expresadas en pesos colombianos

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INGRESOS	Nota	JUNIO 2026	JUNIO 2025
Ingresos sin contraprestación	9	**7.364.236.074.970**	**6.283.643.985.440**
Impuestos		3.373.812.544.877	3.052.920.874.157
Intereses sobre obligaciones fiscales		238.825.535.217	282.485.528.488
Transferencias y subvenciones		3.052.411.396.306	2.403.754.382.876
Retribuciones, multas y sanciones		675.669.702.210	512.471.657.920
Otros ingresos sin contraprestación		23.516.896.360	32.011.541.999
Ingresos con contraprestación	10	**3.054.818.982.060**	**2.950.883.263.436**
Excedentes financieros		2.825.705.813.380	2.672.617.745.436
Ingresos financieros		200.475.492.443	249.814.704.672
Ganancia por baja en cuentas		4.157.906.818	3.724.639.151
Ganancia por la aplicación del método de participación patrimonial		14.398.442.327	12.573.495.102
Otros ingresos por transacciones con contraprestación		10.081.327.092	12.152.679.075
Otros ingresos	11	**145.972.960.628**	**37.577.101.627**
TOTAL INGRESOS		**10.565.028.017.658**	**9.272.104.350.503**

GASTOS	NOTA	JUNIO 2026	JUNIO 2025
Gasto Público Social		**2.621.730.986.657**	**2.297.635.607.336**
Educación		1.087.176.435.545	949.847.481.213
Salud		927.540.420.942	809.465.154.101
Desarrollo comunitario y bienestar social		346.272.395.646	296.538.659.195
Subsidios asignados		156.414.766.009	154.339.580.969
Cultura		37.795.298.114	51.024.599.137
Medio ambiente		66.531.670.401	34.961.425.579
Vivienda		0	1.458.707.142
Transferencias y subvenciones		1.013.322.684.943	849.279.208.351
Administración y operación		850.417.170.093	787.466.075.184
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		123.984.734.986	217.899.414.221
Pérdidas por la baja en cuenta de activos		5.465.406	0
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial		4.132.283.234	46.353.389
Gastos financieros		201.090.972.295	122.818.805.425
Otros gastos		104.319.182.694	161.224.157.193
TOTAL GASTOS	12	**4.919.003.480.308**	**4.436.369.621.099**
EXCEDENTE DEL PERÍODO		**5.646.024.537.350**	**4.835.734.729.404**

SECRETARIO DE HACIENDA
ORLANDO URIBE VILLA
CC: 98.622.815
DEC. DE DELEGACION 0949 DE NOVIEMBRE 10 DE 2021

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTION FINANCIERA
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
CC: 71.266.043

LIDER DE PROGRAMA (E)
UNIDAD DE CONTADURIA
MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
T.P.N.: 95922 - T
RES: 202050051160 DE SEPTIEMBRE 15 DE 2020

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Notas a los estados financieros individuales
Al 30 de junio de 2026
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables, que revelan hechos económicos no recurrentes con un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa respecto al trimestre inmediatamente anterior en el estado de situación financiera y con respecto al mismo mes de la vigencia anterior en el estado de resultados, con las explicaciones de las principales variaciones absolutas, para lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo presenta un incremento de $464.133.715.053 equivalente al 30,20%, al pasar de $1.536.661.355.476 en marzo de 2026 a $2.000.795.070.529 en junio de 2026, los principales cambios observados se originan en las cuentas de ahorro y obedecen, fundamentalmente, a dos factores: el primero representado en el crecimiento de la posición de liquidez de los recursos de libre destinación que se mantienen a la vista para cubrir obligaciones de pagos rentabilizados a tasas de mercado, especialmente representada por la renta de excedentes de Empresas Públicas de Medellín - EPM, la cual presentó tres desembolsos durante el segundo trimestre de 2026, de acuerdo a la programación establecida, por un valor total de $1.767.499.744.235; el segundo factor, se debe al incremento de los recursos depositados en cuentas de destinación específica: Sistema General de Participaciones - SGP y Fondo Local de Salud - FLS, el SGP presentó un incremento cercano a $47.900 millones, lo que representa una variación positiva del 25,22%, mientras que el FLS registró un aumento aproximado de $4.100 millones, correspondiente al 10,27%, es importante señalar que estos recursos poseen una destinación legal y presupuestal definida, por lo que únicamente pueden ejecutarse para la financiación de los proyectos y actividades autorizados conforme a la normativa aplicable, en consecuencia, su utilización se realiza de acuerdo con los cronogramas de ejecución de dichos proyectos y no de manera inmediata.

Nota 2. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez presentan un incremento de $387.642.600.000 equivalente al 92,64%, al pasar de $418.429.535.600 en marzo de 2026 a $ 806.072.135.600 en junio de 2026, este comportamiento obedeció a la estrategia de inversión aprobada por el Comité de Inversiones, orientada a incrementar la participación de este tipo de activo dentro del portafolio de la entidad y optimizar la administración de los excedentes de liquidez, en desarrollo de dicha estrategia, durante mayo de 2026 se realizaron adquisiciones de CDT por un valor nominal de $700.000 millones, operación que respondió tanto a la recomposición del portafolio como al fortalecimiento de la posición de inversión a plazo.

De este monto, $310.000 millones correspondieron a la reinversión de títulos que alcanzaron su vencimiento en abril de 2026, garantizando la continuidad de la estrategia de colocación de los recursos, los $390.000 millones restantes representaron un incremento neto de las inversiones a plazo, sustentado en el aumento de los excedentes de liquidez de recursos de libre destinación registrados durante el trimestre, principalmente explicados por el ingreso de las transferencias de excedentes de Empresas Públicas de Medellín EPM, los cuales se empezaron a recibir en el mes de abril de 2026 y que con corte a junio de 2026, representaron un flujo acumulado de $1.767.499.744.235.

La decisión de ampliar la exposición en este tipo de instrumentos estuvo alineada con la política definida por el Comité de Inversiones de mantener aproximadamente el 50% de los excedentes de liquidez de libre destinación invertidos en instrumentos a plazo. En este contexto, las nuevas colocaciones se realizaron principalmente con vencimientos entre 120 y 150 días, distribuidas de manera diversificada (atomizada) con el propósito de armonizar el perfil de vencimientos del portafolio con las necesidades de liquidez proyectadas por la entidad y optimizar la gestión del riesgo de liquidez.

Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

Las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación presentan un incremento de $577.481.835.743 equivalente al 10,29%, al pasar de $5.610.801.646.438 en marzo de 2026 a $6.188.283.482.181 en junio de 2026, se detallan a continuación los conceptos de cuentas por cobrar por impuestos y cuentas por cobrar por transferencias:

3.1. Cuentas por cobrar por impuestos

Las cuentas por cobrar por impuestos se componen así:

Impuestos	Junio 2026	% Part.	Marzo 2026	Variación	% Variación
Predial	1.013.382.846.254	63,89	1.226.178.485.041	-212.795.638.787	-17,35
Industria y comercio y avisos y tableros	543.129.712.241	34,24	410.691.138.421	132.438.573.820	32,25
Otros impuestos por cobrar	29.546.498.604	1,86	27.108.657.549	2.437.841.055	8,99
Total cuentas por cobrar por impuestos	**1.586.059.057.099**	**100,00**	**1.663.978.281.011**	**- 77.919.223.912**	**-4,68**

La variación se explica principalmente en el impuesto predial, que pasó de $1.226.178.485.041 a $1.013.382.846.254, presentando una disminución de $212.795.638.787, variación explicada esencialmente por el recaudo presentado durante el trimestre.

Por otra parte, los impuestos de industria y comercio y avisos y tableros presentan un incremento de $132.438.573.820, originado por el procesamiento de las declaraciones privadas, principalmente del periodo 2025 y por las liquidaciones oficiales, que al final del corte los contribuyentes no realizaron el pago.

3. 2. Cuentas por cobrar por transferencias

Se relaciona a continuación la composición de las cuentas por cobrar por transferencias:

Cuentas por cobrar por transferencias	Junio 2026	% Part.	Marzo 2026	Variación	% Variación
Sistema general participación para educación	802.054.545.755	49,30	590.136.069.175	211.918.476.580	35,91
Cofinanciación sistema integral de transporte masivo de pasajeros	326.012.896.558	20,04	412.012.896.558	-86.000.000.000	-20,87
Sistema general participación para salud	322.221.794.051	19,81	53.703.632.343	268.518.161.708	500,00
Sistema general participación pensiones	59.714.752.253	3,67	59.714.752.253	-	-
Sistema general participación propósito general	84.261.609.664	5,18	16.351.621.292	67.909.988.372	415,31
Otras transferencias	32.468.759.835	2,00	7.466.008.839	25.002.750.996	334,89
Total cuentas por cobrar por transferencias	**1.626.734.358.116**	**100,00**	**1.139.384.980.460**	**487.349.377.656**	**42,77**

El incremento se origina principalmente en los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP para Salud y obedece a que durante el mes de junio se reconoció la asignación de la totalidad de las cinco onceavas restantes del año 2026, por $268.518.161.708, según los Documentos de Distribución SGP-107-2026 y SGP-108-2026, con un valor mensual de $50.678.293.980 y $3.025.338.363, respectivamente.

En segundo lugar, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP para Educación, presentan un incremento de $211.918.476.580, principalmente en el concepto de Prestación de Servicios Población Atendida – Municipios Certificados, la variación corresponde a la asignación de nuevos recursos para la vigencia 2026, por parte del Ministerio de Educación Nacional, mediante Documento de Distribución SGP-110-2026.

Nota 4. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

Las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación presentan un incremento de $1.050.850.961.857 equivalente al 1.885,86%, al pasar de $55.722.708.760 en marzo de 2026 a $1.106.573.670.617 en junio de 2026, originado principalmente en los excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - EPM, en abril de 2026 se reconocieron los excedentes financieros ordinarios y adicionales determinados por el Consejo Distrital de Política Económica y Social – CODPES mediante acta número 08 del 17 de abril de 2026 y los excedentes extraordinarios determinados por la Junta Directiva de EPM en acta de la sesión 1830 del 17 de marzo de 2026, por un total de $2.815.189.449.240, de los cuales fueron desembolsados durante el trimestre, $1.767.499.744.235; quedando pendiente por cobrar un saldo de $1.047.689.705.005.

Nota 5. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar presentan una disminución de $269.562.277.676 equivalente al 40,42%, al pasar de $666.922.624.429 en marzo de 2026 a $397.360.346.753 en junio de la misma anualidad, están compuestas así:

Cuentas por pagar	Junio 2026	% Part.	Marzo 2026	Variación	% Variación
Subvenciones por pagar	326.012.896.558	82,04	412.012.896.558	-86.000.000.000	-20,87
Recursos a favor de terceros	20.085.339.220	5,05	74.732.492.519	-54.647.153.299	-73,12
Descuentos de nómina	17.410.267.919	4,38	18.642.181.191	-1.231.913.272	-6,61
Subsidios asignados y transferencias	6.824.609.712	1,72	38.142.042.214	-31.317.432.502	-82,11
Saldos a favor de beneficiarios	3.841.694.840	0,97	3.540.378.199	301.316.641	8,51
Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.863.044.451	0,72	570.933.331	2.292.111.120	401,47
Aportes al ICBF, SENA	1.172.742.269	0,30	1.213.807.900	-41.065.631	100,00
Otras cuentas por pagar	19.149.751.784	4,82	118.067.892.517	-98.918.140.733	-83,78
Total cuentas por pagar	**397.360.346.753**	**100,00**	**666.922.624.429**	**-269.562.277.676**	**-40,42**

La disminución se origina en primer lugar, en el concepto de otras cuentas por pagar, fundamentalmente, por los valores que quedaron pendientes de pago en Tesorería al cierre de marzo de 2026 y que fueron cancelados durante el trimestre, a la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, en el marco del contrato No.4600105005, el cual tiene como objeto: contrato interadministrativo de mandato sin representación para la implementación y el gerenciamiento del proyecto "Complejo de Seguridad Distrital".

En segundo lugar, se encuentran las subvenciones por pagar, con una disminución de $86.000.000.000, variación correspondiente a un pago parcial por parte de la Nación a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá - Metro de Medellín, para el convenio de cofinanciación del Metro de la Avenida 80.

Por último, la disminución en el concepto de recursos a favor de terceros, se origina principalmente en la cuenta de sobretasa metropolitana cor un decremento de $49.214.121.481, explicado por un mayor recaudo por concepto de la sobretasa ambiental durante el primer trimestre, impulsado por el descuento por pronto pago del Impuesto Predial Unificado, establecido mediante el Decreto 0080 del 22 de enero de 2026, "por medio del cual se establece el descuento por pronto pago por concepto del Impuesto Predial Unificado durante la vigencia fiscal 2026", beneficio que estuvo vigente hasta el 27 de marzo de 2026; en consecuencia, durante el trimestre siguiente el recaudo por este concepto fue inferior, lo que se reflejó igualmente en una disminución de los recursos que debían ser transferidos a la Corporación por concepto de sobretasa metropolitana correspondiente a dicho período.

Nota 6. Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación	% Variación
Beneficios posempleo	3.344.454.388.974	3.385.723.752.935	-41.269.363.961	-1,22
Beneficios a corto plazo	236.061.839.887	189.784.197.966	46.277.641.921	24,38
Beneficios a largo plazo	53.110.138.535	58.956.429.999	-5.846.291.464	-9,92
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.967.787.951.035	-1.909.637.613.227	-58.150.337.808	3,05
Total Beneficios	**1.665.838.416.361**	**1.724.826.767.673**	**-58.988.351.312**	**-3,42**

Para los beneficios posempleo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional. Para el corte de junio de 2026, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios posempleo se discrimina así:

Beneficios posempleo	Junio 2026	Marzo 2026	Variación	% Variación
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.716.332.425.996	1.741.872.978.724	-25.540.552.728	-1,47
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.437.099.882.547	1.447.249.204.493	-10.149.321.946	-0,70
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	152.479.968.582	159.079.289.674	-6.599.321.092	-4,15
Cuotas partes pensiones	38.542.111.849	37.522.280.044	1.019.831.805	2,72
Total	**3.344.454.388.974**	**3.385.723.752.935**	**-41.269.363.961**	**-1,22**

El monto de los activos destinados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a junio de 2026 para cubrir los beneficios posempleo asciende a $1.967.787.951.035, lo que se traduce en un cubrimiento del 58,84% del pasivo pensional, su composición es la siguiente:

Activos del plan de beneficios posempleo	Junio 2026	Marzo 2026	Variación	% Variación
Recursos FONPET	1.695.704.421.051	1.674.472.597.849	21.231.823.202	1,27
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	272.083.529.984	235.165.015.378	36.918.514.606	15,70
Total	**1.967.787.951.035**	**1.909.637.613.227**	**58.150.337.808**	**3,05**

Nota 7. Anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos

Los anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos presentan una disminución de $229.168.531.039, equivalente al 19,94%, al pasar de $1.149.210.361.753 en marzo de 2026, a $920.041.830.714 en junio de la misma anualidad, la variación se explica principalmente en el concepto de autorretención sobre el impuesto de industria y comercio, que presenta una disminución de $216.675.224.362, la cual obedece al procesamiento de declaraciones anuales y pago por parte de los autorretenedores por el bimestre 2 de 2026.

Nota 8. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio presenta un incremento de $3.123.909.596.265, equivalente al 123,86%, al pasar de $2.522.114.941.085 en marzo de 2026 a $5.646.024.537.350 en junio de 2026, la variación obedece a un incremento en los ingresos por $5.984.810.890.426 y un incremento en menor medida del gasto por $2.860.901.294.161.

Nota 9. Ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación están compuestos así:

Ingresos sin contraprestación	Junio 2026	% Part.	Junio 2025	Variación	% Variación
Impuestos	3.373.812.544.877	45,81	3.052.920.874.157	320.891.670.720	10,51
Transferencias y subvenciones	3.052.411.396.306	41,45	2.403.754.382.876	648.657.013.430	26,99
Retribuciones, multas y sanciones	675.669.702.210	9,18	512.471.657.920	163.198.044.290	31,85
Intereses sobre obligaciones fiscales	238.825.535.217	3,24	282.485.528.488	-43.659.993.271	-15,46
Otros ingresos sin contraprestación	23.516.896.360	0,32	32.011.541.999	-8.494.645.639	-26,54
Total ingresos sin contraprestación	**7.364.236.074.970**	**100,00**	**6.283.643.985.440**	**1.080.592.089.530**	**17,20**

9.1. Impuestos

Se relaciona a continuación la composición de los ingresos por impuestos:

Impuestos	Junio 2026	% Part.	Junio 2025	Variación	% Variación
Industria y Comercio y Avisos y Tableros	1.526.640.366.087	45,25	1.323.761.582.607	202.878.783.480	15,33
Predial	1.506.249.597.289	44,65	1.407.767.806.200	98.481.791.089	7,00
Otros	340.922.581.501	10,10	321.391.485.350	19.531.096.151	6,08
Total impuestos	**3.373.812.544.877**	**100,00**	**3.052.920.874.157**	**320.891.670.720**	**10,51**

El ingreso por impuestos más relevante a junio de 2026 corresponde a los impuestos de industria y comercio y avisos y tableros, que ascienden a $1.526.640.366.087, con una variación de $202.878.783.480, la cual obedece al procesamiento de las declaraciones privadas principalmente del periodo 2025 y por las liquidaciones oficiales, así:

- 103.416 declaraciones del periodo gravable 2025
- 4.498 impuestos del régimen simplificado
- 8.404 pedidos de periodos de vigencias anteriores
- 256 liquidaciones oficiales

Por otra parte, el impuesto predial, asciende a $1.506.249.597.289, con un incremento de $98.481.791.089 equivalente al 7% comparado con el mismo mes de 2025.

9.2. Transferencias y subvenciones

Presentan un saldo de $3.052.411.396.306 a junio de 2026, las principales transferencias asignadas para la vigencia 2025 corresponden a:

- **Sistema General de Participaciones para Educación:** a junio de 2026 asciende a $1.646.847.932.185 y respecto al periodo anterior presenta un incremento de $125.444.856.038 (junio de 2025 - $1.521.403.076.147), representada principalmente en el concepto de Prestación de Servicios Población Atendida – Municipios Certificados, con un aumento de $134.427.138.463, el cual corresponde a la asignación de recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional.

- **Sistema General de Participaciones para Sector Salud:** las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participaciones para la presente anualidad, son asignadas por el Departamento Nacional de Planeación mediante Documentos de Distribución SGP, cuyo valor se causa de manera mensual, discriminadas al corte así: Régimen Subsidiado $557.461.233.773 y Salud Pública $33.278.721.993.

- **Sistema General de Seguridad Social en Salud:** estas transferencias son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), a junio de 2026 ascienden a $482.476.154.750 y corresponden a los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el Régimen Subsidiado.

9.3. Retribuciones, multas y sanciones

Las retribuciones, multas y sanciones presentan un saldo de $675.669.702.210 a junio de 2026 y un incremento de $163.198.044.290 equivalente al 31,85%, la variación se origina en primer lugar, en las sanciones sobre el impuesto de industria y comercio, las cuales presentan un incremento de $84.502.833.996, debido al cobro de la inflación aplicada a las sanciones en el mes de enero, la facturación de 161 pedidos de liquidación oficiales de revisión, el cobro de 4.346 resoluciones sanciones y las declaraciones de extemporaneidad.

En segundo lugar, las multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito, presentan un incremento de $45.617.791.771 equivalente al 28,42%, debido al aumento en la firma de resolución sanción a comparendos del 42%, ya que para el 2026 el promedio mensual es 89.409 vs. 62.782 en el año anterior.

9.4. Otros ingresos sin contraprestación

Presentan una disminución de $8.494.645.639, equivalente al 26,54%, originado principalmente por el ajuste de la diferencia en cambio de los préstamos por pagar, que presenta una variación de $8.650.977.398, correspondiente al 27,63%, cuya variación se da por la fluctuación en la Tasa Representativa de Mercado – TRM, al pasar de $4.409,15 en diciembre 31 de 2024, a $4.069,67 en junio 30 de 2025, para una deuda en U$ de 100.000.000,06, lo que representó un ingreso; en contraste con el lapso comprendido entre diciembre 31 de 2025 a junio 30 de 2026, que pasó de $3.757,08 a $3.443.59 para una deuda en U$ de 83.333.152,49, representado un menor ingreso para el periodo actual.

Nota 10. Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. Se relaciona a continuación su composición:

Ingresos con contraprestación	Junio 2026	% Part.	Junio 2025	Variación	% Variación
Excedentes financieros	2.825.705.813.380	92,50	2.672.617.745.436	153.088.067.944	5,73
Ingresos financieros	200.475.492.443	6,56	249.814.704.672	-49.339.212.229	-19,75
Ganancia por la aplicación del método de participación patrimonial	14.398.442.327	0,47	12.573.495.102	1.824.947.225	14,51
Ganancia por baja en cuentas	4.157.906.818	0,14	3.724.639.151	433.267.667	11,63
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	10.081.327.092	0,33	12.152.679.075	-2.071.351.983	-17,04
Total	**3.054.818.982.060**	**100,00**	**2.950.883.263.436**	**103.935.718.624**	**3,52**

10.1. Ingresos financieros

La disminución en los ingresos financieros por $49.339.212.229, equivalente al 19,75%, se da principalmente en el concepto de rendimientos financieros de los recursos del impuesto de timbre nacional y se debe a que la Nación no asignó recursos para el año 2026 al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET por concepto de Impuesto de Timbre Nacional; durante el 2025, mediante Resolución 4102 del 31 de diciembre de 2024, fueron asignados recursos por $62.932.584.799.

Nota 11. Otros ingresos

El incremento de $108.395.859.001 en el concepto de otros ingresos, equivalente al 288,46%, se origina principalmente en la cuenta de reversión de provisión de litigios y demandas, que presenta una variación de $111.260.477.688, como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Distrito de Medellín por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el total de procesos calificados con provisión para la vigencia 2025 fueron 60 procesos y en la vigencia 2026 fueron 144 procesos, los procesos: 05001233100020060308000, 05001233100020000409000, 0500133310042011004070O, 05001233100020120035300, 05001333301420240036100, representan el 95,88% de la reversión de provisión de litigios y demandas.

Nota 12. Gastos

La composición de los gastos al 30 de junio de 2026 es la siguiente:

Gastos	Junio 2026	% Part.	Junio 2025	Variación	% Variación
Gasto Público Social	2.621.730.986.657	53,30	2.297.635.607.336	324.095.379.321	14,11
Transferencias y subvenciones	1.013.322.684.943	20,60	849.279.208.351	164.043.476.592	19,32

Administración y operación	850.417.170.093	17,29	787.466.075.184	62.951.094.909	7,99
Gastos financieros	201.090.972.295	4,09	122.818.805.425	78.272.166.870	63,73
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	123.984.734.986	2,52	217.899.414.221	-93.914.679.235	-43,10
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial	4.132.283.234	0,08	46.363.389	4.085.929.845	8.814,74
Otros gastos	104.319.182.694	2,12	161.224.157.193	-56.904.974.499	-35,30
Total Gastos	**4.919.003.480.308**	**100,00**	**4.436.369.621.099**	**482.633.859.209**	**10,88**

12.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. A las fechas de corte presentadas está compuesto así:

Gasto público social	Junio 2026	% Part.	Junio 2025	Variación	% Variación
Educación	1.087.176.435.545	41,47	949.847.481.213	137.328.954.332	14,46
Salud	927.540.420.942	35,38	809.465.154.101	118.075.266.841	14,59
Desarrollo comunitario y bienestar social	346.272.395.646	13,21	296.538.659.195	49.733.736.451	16,77
Subsidios asignados	156.414.766.009	5,97	154.339.580.969	2.075.185.040	1,34
Cultura	37.795.298.114	1,44	51.024.599.137	-13.229.301.023	-25,93
Medio ambiente	66.531.670.401	2,54	34.961.425.579	31.570.244.822	90,30
Vivienda	0	0,00	1.458.707.142	-1.458.707.142	100,00
Total gasto público social	**2.621.730.986.657**	**100,00**	**2.297.635.607.336**	**324.095.379.321**	**14,11**

Las principales variaciones del gasto público social se originan en los siguientes conceptos:

- **Medio ambiente**

El aumento de $31.570.244.822 equivalente al 90,30%, se origina en primer lugar, en el concepto de actividades de conservación, dados los mayores recursos de inversión por $18.622.183.436 reconocidos en el segundo trimestre de la actual vigencia en comparación con la vigencia anterior (2026: $30.242.609.687 - 2025: $11.620.426.251) , esto en contratos suscritos con la Secretaría de Medio Ambiente, principalmente con los proyectos: mantenimiento y optimización hidráulica de cauces de quebradas, apoyo integral a las intervenciones ambientales del hábitat, mejoramiento de las condiciones de protección y bienestar de los animales en condición de vulnerabilidad, desarrollo de estrategias de aprovechamiento y manejo integral de residuos, conservación y uso sostenible de los cerros tutelares y ecosistemas estratégicos, recuperación de corredores ecológicos y conservación de zonas verdes.

En segundo lugar, las actividades de adecuación, presentan un aumento de $12.892.797.014 equivalente al 750,76%, al pasar de $ 1.717.298.411 en 2025 a $14.610.095.425 en 2026, por

concepto de honorarios a personas jurídicas, presentando una mayor erogación destinada principalmente a las ejecuciones de los proyectos de inversión, desarrollo de estrategias de aprovechamiento y manejo integral de residuos y mantenimiento y optimización hidráulica de cauces de quebradas.

- **Cultura**

La disminución de $13.229.301.023 equivalente al 25,93%, se presenta principalmente en el concepto de honorarios a personas jurídicas, cuya variación es de $8.509.818.144, originada principalmente en los proyectos: desarrollo de la red de prácticas artísticas y culturales, consolidación de eventos y agenda cultural de ciudad, administración red de casas de cultura, entre otros.

Asimismo, el concepto de eejecución de convenios de administración delegada, presenta una disminución de $8.130.099.857, correspondiente al 49,49%, explicada principalmente por la terminación de contratos interadministrativos de mandato durante la vigencia 2025, celebrados con entidades como Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., Metroparques E.I.C.E. y la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP), cuya menor ejecución reconocida ascendió a $14.736.324.443; por otra parte, presentó un aumento en el reconocimiento de ejecuciones durante el 2026, especialmente en contratos suscritos con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y Metroparques E.I.C.E., por $7.593.954.391.

- **Vivienda**

La disminución de $1.458.707.142 a junio de 2026, corresponde a la legalización de recursos entregados en administración del contrato No.4600057661 de 2015 con la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, destinados para la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto Jardín Circunvalar de Medellín - segunda fase, a junio de 2025; durante el periodo actual no se han presentado legalizaciones de recursos.

12.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La variación de $93.914.679.235, se origina principalmente en el concepto de provisión de litigios y demandas, el cual presenta una disminución de $104.224.176.761, equivalente al 100%, dado que a junio de 2026 no se han calificado procesos con provisión para el grupo de pasivos contingentes en otros litigios y demandas.
Por otro lado, los procesos administrativos presentan un incremento de $10.568.263.859, ya que el total de procesos calificados con provisión para la vigencia 2025 fueron 135 y en la vigencia 2026 fueron 189.

12.3. Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial

El incremento de $4.085.929.845, se origina principalmente por la aplicación del método de participación patrimonial en las utilidades sobre la Sociedad Plaza Mayor de Medellín S.A., la cual al cierre del primer semestre de 2026 presentó pérdida en sus resultados, en comparación con el mismo periodo de 2025, donde presentó utilidad de acuerdo al último certificado entregado con corte a diciembre de 2024.

12.4. Gastos financieros

La variación del 63,73%, equivalente a $78.272.166.870 en los gastos financieros, se da principalmente en el concepto de costo efectivo de préstamos por pagar, con un aumento del 93,24% correspondiente a $67.965.242.993, explicado por el mayor valor del costo amortizado en los préstamos con la banca comercial que componen la deuda pública del Distrito de Medellín, la cual aumentó por el desembolso de cuatro nuevos créditos por valor de 1 billón de pesos en los meses de noviembre de 2025 y marzo de 2026.

12.5. Otros gastos

La variación del 35,30%, equivalente a $56.904.974.499, se da principalmente en el concepto de devoluciones y descuentos por impuesto predial, que presenta una disminución de $48.690.603.704, dadas las novedades procesadas desde la Subsecretaría de Ingresos, que modifican los valores facturados, bien sea que estos estén pagados o pendientes de pago; de enero a junio de 2026 se ejecutaron 57.279 novedades catastrales y 1.425 novedades por beneficios tributarios, mientras que en el mismo periodo de 2025 se ejecutaron 79.202 y 4.615, respectivamente.

Atentamente,

SECRETARIO DE HACIENDA
ORLANDO URIBE VILLA
CC: 98.622.815
DEC. DE DELEGACIÓN 0949 DE NOVIEMBRE 10 DE 2021

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FINANCIERA
FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ
CC: 71.266.043

LÍDER DE PROGRAMA (E)
UNIDAD DE CONTADURÍA
MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
T.P.N.: 95922 - T
RES: 202050051160 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE



13. Instrumentos de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

13.1 Informe de seguimiento Plan Indicativo

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026



Pilar: 1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

Componente: 1.1 Primera infancia para un Buen Comienzo

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.1.1	Niñas y niños de 0 a 5 años identificados con desnutrición aguda que superan esta condición	Porcentaje	M	C	NA	100	100	90	90	100	100	100%	61,7%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2	Cobertura a madres gestantes y lactantes con atención integral de Buen Comienzo	Porcentaje	A	C	52	53	52,75	57	69	69	69	130,8%	130,2%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular	Porcentaje	M	C	92	92	92	84	92	95	95	103,3%	65%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo	Porcentaje	A	C	91,52	93	92,75	86,8	97	97	97	104,6%	104,3%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo	Porcentaje	A	C	82	85	84	83	84	84	84	100%	98,8%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Programa: 1.1.1 Nutrir para sanar, sanar para crecer

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.1.1.1	Niñas y niños focalizados atendidos de forma especializada por presentar desnutrición aguda	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.1.1.2	Niñas y niños que reciben valoración nutricional	Porcentaje	M	C	NA	100	100	98,8	97	100	100	100%	65,6%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.1.3	Niñas y niños de 0 a 2 años en riesgo o con desnutrición crónica, atendidos por Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Programa: 1.1.2 Ecosistema para la Primera Infancia

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.1.2.1	Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente en Buen Comienzo	Número	A	C	11.445	12.300	12.019	11.771	12.837	14.293	14.293	118,9%	116,2%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo	Número	A	C	84.374	90.000	88.624	85.610	88.080	88.624	88.624	100%	98,5%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.5	Sedes de atención a la primera infancia mejoradas y/o adecuadas	Número	NoA	C	14	27	7	8	7	7	22	100%	81,5%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.6	Sedes construidas para la atención integral a la primera infancia	Número	NoA	C	3	6	4	NA	NA	2	2	50%	33,3%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	Número	A	C	217	365	365	313	365	365	365	100%	100%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.8	Política Pública de primera Infancia monitoreada	Porcentaje	A	C	NA	100	80	15	20	80	80	100%	80%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.1.2.9	Agentes educativos cualificados para la atención integral de la primera infancia con enfoque potenciador	Porcentaje	M	C	NA	70	70	71	100	70	70	100%	77,7%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.10	Personas que participan en acciones de movilización social para la promoción de entornos protectores para la primera infancia	Número	M	C	NA	100.000	100.000	114.465	176.036	187.000	187.000	187%	103,8%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.11	Plan docenal de infraestructura para atención a la primera infancia formulado	Número	A	C	NA	1	1	0,4	0,8	1	1	100%	100%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido	Porcentaje	A	C	NA	100	80	33,4	55	80	80	100%	80%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo	Porcentaje	A	C	56,5	58	57,5	58	65	71	71	123,5%	122,4%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.2.14	Agentes educativos educadores especiales formados desde el componente de Buen Comienzo Sin Barreras	Porcentaje	M	C	NA	100	100	96	92	100	100	100%	63,7%	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Componente: 1.2 Educación para el progreso social

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.1	Tasa de cobertura neta total	Porcentaje	A	C	84,07	86	85,6	0	87,91	87,32	87,32	102%	101,5%	Secretaría de Educación
1.2.2	Tasa de cobertura neta media	Porcentaje	A	C	57,3	60	59,04	0	58,64	59,04	59,04	100%	98,4%	Secretaría de Educación
1.2.3	Tasa de deserción oficial en edad escolar total	Porcentaje	A	D	4,91	3,9	4,09	ND	3,18	2,44	2,44	301,2%	244,6%	Secretaría de Educación
1.2.4	Tasa de deserción oficial en secundaria	Porcentaje	A	D	5,95	4,9	5,26	ND	3,95	3,09	3,09	414,5%	272,4%	Secretaría de Educación

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.5	Tasa de extraedad oficial en secundaria	Porcentaje	A	D	6,52	5	5,77	ND	5,69	5,43	5,43	145,3%	71,7%	Secretaría de Educación
1.2.6	Índice de percepción agregada en ambiente escolar del sector oficial	Número	A	C	6,79	7,5	7,32	7,03	6,42	7,32	7,32	100%	97,6%	Secretaría de Educación
1.2.7	Establecimientos Educativos Oficiales clasificados en categorías A+, A y B en Pruebas Saber 11	Porcentaje	A	C	45,21	60	56,3	0	53,88	58,45	58,45	103,8%	97,4%	Secretaría de Educación
1.2.8	Promedio en Ciencias sociales y competencias ciudadanas en Saber 11	Número	A	C	50,43	53	52,36	0	50,78	52,36	52,36	100%	98,8%	Secretaría de Educación
1.2.9	Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en categoría D en Pruebas Saber 11	Porcentaje	A	D	10,96	5,5	6,87	0	6,39	5,94	5,94	122,7%	91,9%	Secretaría de Educación
1.2.10	Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11	Porcentaje	A	C	9,76	10,8	10,54	ND	10,5	11,65	11,65	110,5%	107,9%	Secretaría de Educación
1.2.11	Maestros vinculados a la Secretaría de Educación de Medellín que cuentan con posgrado	Porcentaje	A	C	64,3	65,9	65,6	67,25	69,3	70,32	70,32	107,2%	106,7%	Secretaría de Educación
1.2.12	Tasa de asistencia a educación Superior de 16 a 28 años	Porcentaje	A	C	41,36	45	44	0	36,04	43	43	97,7%	95,6%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.13	Acreditación de alta calidad institucional vigente	Número	M	C	3	3	3	3	3	3	3	100%	66,7%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.14	Grupos de investigación reconocidos y clasificados en categorías A1, A, B	Número	A	C	23	26	25	23	21	21	21	84%	80,8%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.15	Programas académicos con acreditación de alta calidad vigente por parte del Ministerio de Educación Nacional	Número	A	C	39	50	45	39	39	39	39	86,7%	78%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.16	Tasa de asistencia a educación postsecundaria de 16 a 28 años	Porcentaje	A	C	40,48	47	45	0	40	45	45	100%	95,7%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.17	Tasa de cobertura neta en transición en el sector oficial	Porcentaje	A	C	84,08	88	87,02	0	82,36	87,02	87,02	100%	98,9%	Secretaría de Educación
1.2.18	Tasa de tránsito inmediato a la educación postsecundaria	Porcentaje	A	C	NA	50	49	0	69,02	69,02	69,02	140,9%	138%	Secretaría de Educación

Programa: 1.2.1 Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.1.1	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes desescolarizados que se integran al sistema educativo	Número	NoA	C	NA	10.500	1.500	6.352	5.151	3.100	14.603	206,7%	139,1%	Secretaría de Educación
1.2.1.2	Estudiantes participantes en programas de Educación Complementaria	Número	NoA	C	11.674	60.000	15.896	14.812	23.682	15.896	54.390	100%	90,7%	Secretaría de Educación
1.2.1.3	Estudiantes en extraedad en primaria, secundaria y media con atención diferencial	Número	A	C	8.892	10.000	9.500	10.166	11.822	11.600	11.600	122,1%	116%	Secretaría de Educación
1.2.1.4	Estudiantes matriculados en educación superior	Número	A	C	41.427	46.483	46.031	41.215	44.957	47.945	47.945	104,2%	103,1%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.1.5	Programas de educación superior articulados con media técnica	Número	A	C	36	41	39	36	44	45	45	115,4%	109,8%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.1.6	Programas de formación para el trabajo y desarrollo humano ofertados	Número	A	C	22	41	30	23	30	25	25	83,3%	61%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.1.7	Programas de educación superior pertinentes ofertados en comunas y corregimientos	Número	M	C	25	26	26	25	21	28	28	107,7%	62,2%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.1.8	Cursos nuevos ofertados a través de la plataforma @medellin	Número	NoA	C	9	12	2	3	10	8	21	400%	175%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.1.9	Personas beneficiadas de los espacios ofertados en la Ciudadela Occidente	Número	NoA	C	10.633	20.000	5.000	5.160	16.132	5.200	26.492	104%	132,5%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.1.10	Estudiantes intervenidos con estrategias de permanencia estudiantil	Número	A	C	21.194	25.240	25.240	28.462	36.251	36.251	36.251	143,6%	143,6%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.1.11	Becas y créditos condonables otorgados para continuidad en la educación postsecundaria	Número	NoA	C	NA	21.255	4.997	7.176	3.283	4.997	15.456	100%	72,7%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.1.12	Beneficios entregados a estudiantes en el programa Matrícula Cero	Número	NoA	C	100.882	108.015	26.420	24.881	28.443	26.420	79.744	100%	73,8%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.1.13	Estudiantes de educación postsecundaria beneficiados por estrategias de promoción y permanencia	Número	NoA	C	31.123	16.000	4.000	3.619	7.816	4.439	15.874	111%	99,2%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.1.14	Estrategia de internacionalización para el desarrollo de competencias globales implementada	Número	M	C	NA	1	1	1	1	1	1	100%	66,7%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.1.15	Nuevas becas y créditos condonables otorgados	Número	NoA	C	NA	2.600	600	1.202	973	1.508	3.683	251,3%	141,7%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA

Programa: 1.2.2 Calidad y pertinencia desde preescolar hasta postsecundaria

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.2.1	Proyectos Educativos Institucionales del sector oficial actualizados	Número	NoA	C	229	229	64	51	66	64	181	100%	79%	Secretaría de Educación
1.2.2.2	Instituciones Educativas Oficiales acompañadas en la prevención de riesgos sociales y psicosociales y la promoción de la salud mental	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Educación
1.2.2.3	Acciones con la comunidad educativa para la promoción de factores protectores y la prevención de los riesgos psicosociales	Número	NoA	C	241.314	282.000	67.419	79.743	83.527	70.000	233.270	103,8%	82,7%	Secretaría de Educación

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.2.4	Líderes estudiantiles electos de establecimientos educativos oficiales y no oficiales sensibilizados y formados en habilidades de liderazgo	Número	NoA	C	NA	4.800	1.200	1.207	1.239	1.200	3.646	100%	76%	Secretaría de Educación
1.2.2.5	Planes de Transformación Sostenible de establecimientos educativos oficiales y no oficiales construidos y acompañados	Número	M	C	NA	250	250	250	260	250	250	100%	67,7%	Secretaría de Educación
1.2.2.6	Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales con formación en habilidades digitales	Número	NoA	C	NA	25.000	6.632	5.605	9.242	7.707	22.554	116,2%	90,2%	Secretaría de Educación
1.2.2.7	Instituciones Educativas Oficiales con prácticas pedagógicas curriculares basadas en el enfoque STEM+H	Número	NoA	C	NA	229	30	129	60	30	219	100%	95,6%	Secretaría de Educación
1.2.2.8	Estudiantes que participan en estrategias de formación para el desarrollo de competencias académicas	Número	NoA	C	34.537	60.000	12.536	22.391	12.536	12.811	47.738	102,2%	79,6%	Secretaría de Educación
1.2.2.9	Restaurante universitario ITM en funcionamiento	Número	M	C	1	1	1	1	1	1	1	100%	66,7%	Institución Universitaria ITM
1.2.2.10	Programa de seguridad alimentaria en funcionamiento en la IU Colegio Mayor de Antioquia	Número	M	C	1	1	1	1	1	1	1	100%	66,7%	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
1.2.2.11	Laboratorio para el aprendizaje a lo largo de la vida en la IU Pascual Bravo construido	Número	A	C	NA	1	1	0	0	0,26	0,26	26%	26%	Institución Universitaria Pascual Bravo
1.2.2.12	Campus intergeneracional ITM en funcionamiento	Número	M	C	1	1	1	1	1	1	1	100%	66,7%	Institución Universitaria ITM
1.2.2.13	Programas académicos en modalidad dual implementados	Número	A	C	1	2	2	1	2	2	2	100%	100%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.2.14	Laboratorios Maker implementados	Número	NoA	C	NA	2	0	0	NA	NA	0	NA	0%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.2.15	Líderes estudiantiles egresados de Instituciones Educativas Oficiales y no oficiales beneficiados con estrategias de liderazgo	Número	NoA	C	NA	780	260	0	250	260	510	100%	65,4%	Secretaría de Educación
1.2.2.16	Planes Escolares de Gestión del Riesgo actualizados y activos con brigadas y estrategias de formación	Número	NoA	C	NA	229	65	70	71	65	206	100%	90%	Secretaría de Educación
1.2.2.17	Bibliotecas escolares oficiales acompañadas en el fortalecimiento de la promoción de las capacidades de lectura, escritura y oralidad	Número	NoA	C	NA	164	41	42	42	41	125	100%	76,2%	Secretaría de Educación
1.2.2.18	Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales que participan en programas de media técnica para el desarrollo de competencias y habilidades en clave del sector productivo, con sensibilización en emprendimiento e inteligencia financiera	Número	A	C	24.638	28.252	27.500	24.910	23.653	26.500	26.500	96,4%	93,8%	Secretaría de Educación
1.2.2.19	Estudiantes de instituciones educativas oficiales que participan en espacios que promuevan la educación ambiental y cultural de la ciudad	Número	NoA	C	NA	9.000	3.000	0	3.158	3.000	6.158	100%	68,4%	Secretaría de Educación
1.2.2.20	Documento con diagnóstico y hoja de ruta sobre la calidad actual de la educación básica, media y postsecundaria, incluyendo un análisis del efecto de la pandemia elaborado	Número	NoA	C	NA	1	1	0	NA	1	1	100%	100%	Secretaría de Educación
1.2.2.21	Integrantes de las comunidades educativas sensibilizados en el enfoque de disciplina positiva y prácticas restaurativas	Número	NoA	C	NA	17.500	3.298	8.606	10.870	8.593	28.069	260,6%	160,4%	Secretaría de Educación

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.2.22	Instituciones Educativas Oficiales asesoradas anualmente en la formulación, actualización e implementación del proyecto pedagógico de prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Porcentaje	M	C	NA	100	100	96	95	100	100	100%	64,4%	Secretaría de Educación

Programa: 1.2.3 Escuela incluyente y equitativa

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.3.1	Estudiantes en situación de vulnerabilidad atendidos con estrategias y apoyos especializados	Número	A	C	14.072	16.000	15.500	15.310	16.644	17.000	17.000	109,7%	106,3%	Secretaría de Educación
1.2.3.2	Instituciones Educativas Oficiales con estrategias implementadas para la atención diferencial a estudiantes	Número	M	C	227	229	229	228	228	228	228	99,6%	66,4%	Secretaría de Educación
1.2.3.3	Sistema de formación docente en funcionamiento	Número	M	C	3	3	3	3	3	3	3	100%	66,7%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.3.4	Programa de bienestar, diversidad e inclusión en funcionamiento en las IES	Número	M	C	3	3	3	3	3	3	3	100%	66,7%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.3.5	Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales con discapacidad, extraedad u otras condiciones atendidos mediante la modalidad virtual asistida BLENDED	Número	M	C	NA	250	250	248	249	250	250	100%	66,4%	Secretaría de Educación

Programa: 1.2.4 Maestro ciudadano ejemplar

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.4.1	Docentes, directivos docentes y agentes educativos participantes en programas de formación continua	Número	NoA	C	8.925	9.000	2.500	2.493	5.689	8.000	16.182	320%	179,8%	Secretaría de Educación

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.4.2	Docentes y directivos docentes participantes en programas de bienestar laboral	Número	M	C	NA	6.500	6.500	6.794	6.549	6.500	6.500	100%	68%	Secretaría de Educación
1.2.4.3	Docentes y directivos docentes beneficiados con acciones para el mejoramiento de su salud mental	Número	NoA	C	NA	8.000	2.800	0	3.832	4.500	8.332	160,7%	104,2%	Secretaría de Educación
1.2.4.4	Docentes y directivos docentes beneficiados con formación posgradual	Número	NoA	C	303	200	70	0	60	70	130	100%	65%	Secretaría de Educación

Programa: 1.2.5 Escuela inteligente: Ambientes inspiradores para el aprendizaje

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.5.1	Sedes educativas oficiales con intervenciones mayores en su infraestructura física	Porcentaje	NoA	C	NA	100	25	35	33	25	93	100%	93%	Secretaría de Educación
1.2.5.2	Avance de obra de nuevos equipamientos educativos	Porcentaje	A	C	NA	100	45	0	5	25	25	55,6%	25%	Secretaría de Educación
1.2.5.3	Sedes educativas oficiales dotadas integralmente con mobiliario, material pedagógico, didáctico o deportivo	Número	NoA	C	NA	421	133	22	137	138	297	103,8%	70,5%	Secretaría de Educación
1.2.5.4	Sedes educativas oficiales con mejoramiento del servicio de internet	Número	A	C	NA	421	337	21	299	420	420	124,6%	99,8%	Secretaría de Educación
1.2.5.5	Sedes educativas oficiales con restituciones o ampliaciones	Número	NoA	C	2	6	2	0	3	2	5	100%	83,3%	Secretaría de Educación
1.2.5.6	Puntos de datos y/o eléctricos instalados y renovados en sedes educativas oficiales	Número	NoA	C	NA	7.800	2.500	1.725	2.841	2.500	7.066	100%	90,6%	Secretaría de Educación
1.2.5.7	Dispositivos tecnológicos entregados a sedes educativas oficiales para el aprendizaje de la población matriculada	Número	NoA	C	13.194	25.000	7.505	2.941	2.490	11.015	16.446	146,8%	65,8%	Secretaría de Educación

Programa: 1.2.6 Medellín, distrito de la educación transformadora

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.6.1	Plan estratégico académico formulado e implementado	Número	A	C	1	3	3	2	2	3	3	100%	100%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.6.2	Semilleros de investigación activos	Número	A	C	133	141	138	149	163	186	186	134,8%	131,9%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.6.3	Estudiantes vinculados a semilleros de investigación	Número	A	C	3.397	4.357	4.309	3.725	4.969	4.969	4.969	115,3%	114%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.6.4	Publicaciones indexadas realizadas	Número	NoA	C	317	1.160	290	294	375	290	959	100%	82,7%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.6.5	Jóvenes investigadores apoyados por las IES	Número	NoA	C	106	202	45	100	67	78	245	173,3%	121,3%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.6.6	Plan estratégico de TIC en implementación	Número	M	C	3	3	3	3	3	3	3	100%	66,7%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.6.7	Plan estratégico de infraestructura física formulado y en implementación de las IES	Número	A	C	1	3	2	1	1	1	1	50%	33,3%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA

Programa: 1.2.7 Consolidación del Sistema de Innovación e Investigación en Educación del distrito de Medellín

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.7.1	Emprendimientos de base tecnológica, empresarial e industrias creativas y culturales acompañados	Número	NoA	C	47	147	38	49	94	38	181	100%	123,1%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.7.2	Procesos de registro de propiedad intelectual gestionados	Porcentaje	A	C	NA	100	100	100	100	100	100	100%	100%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.7.3	Patentes obtenidas desde las IES	Número	NoA	C	11	11	2	1	2	8	11	400%	100%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.7.4	Proyectos de I+D+i formalizados en alianza con actores de la cuádruple hélice	Número	NoA	C	4	32	8	8	13	2	23	25%	71,9%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.7.5	Modelos de enfoque educativo STEAM+H implementados	Número	A	C	NA	3	3	1	3	4	4	133,3%	133,3%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.7.6	Proyectos de I + D + i apoyados	Número	NoA	C	76	76	19	19	19	19	57	100%	75%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA

Programa: 1.2.8 Distrito bilingüe

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.8.1	Docentes y directivos docentes beneficiados con estrategias en lengua extranjera	Número	NoA	C	2.121	2.720	1.100	57	587	1.200	1.844	109,1%	67,8%	Secretaría de Educación
1.2.8.2	Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales que reciben sensibilización y fortalecimiento en lengua extranjera	Número	NoA	C	11.218	24.000	7.330	2.095	9.598	12.391	24.084	169%	100,4%	Secretaría de Educación
1.2.8.3	Personas formadas en inglés como segunda lengua	Número	NoA	C	2.280	10.000	3.500	1.053	2.625	3.500	7.178	100%	71,8%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.2.8.4	Alianzas para la educación postsecundaria suscritas	Número	NoA	C	10	12	3	3	3	3	9	100%	75%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA
1.2.8.5	Personas participantes en estrategias de formación y/o aprendizaje en inglés como lengua extranjera	Número	NoA	C	16.262	18.000	6.000	2.133	9.017	6.000	17.150	100%	95,3%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA

Componente: 1.3 Desarrollo económico, productividad y competitividad

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.1	Avance del plan de implementación de Gobierno Digital	Porcentaje	A	C	NA	100	75	19	50	75	75	100%	75%	Secretaría de Innovación Digital

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.2	Ventas generadas por los emprendedores y empresarios acompañados por acceso a mercado	Millones de pesos	NoA	C	4.225	6.000	1.500	2.443	10.040	9.100	21.583	606,7%	359,7%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.3	Microcréditos otorgados para crear o fortalecer microempresas o emprendimientos	Número	NoA	C	108.388	211.583	57.102	40.276	38.309	105.812	184.397	185,3%	87,2%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.4	Monto gestionado y reportado de inversión nacional y extranjera para el desarrollo y la competitividad	Millones de dólares	NoA	C	865	1.250	400	150,58	401,74	539,715	1.092,035	134,9%	87,4%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.5	Densidad Empresarial	Tasa	A	C	44,1	49	48	45,3	45,83	49,3	49,3	102,7%	100,6%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.6	Personas que estudian, trabajan o emprenden después de la intervención en el programa Oportunidades para Crecer	Porcentaje	NoA	C	NA	50	0	0	NA	61,61	61,61	NA	123,2%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.7	Empresas y emprendimientos intervenidos en el programa de Desarrollo Empresarial, que mantienen su actividad económica	Porcentaje	NoA	C	NA	60	20	10	20	20	50	100%	83,3%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.8	Ingreso per cápita de los campesinos participantes de estrategias de comercialización	Pesos	A	C	1.318.930	1.701.420	1.600.000	1.415.704	1.693.380	1.820.000	1.820.000	113,8%	107%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.9	Monto gestionado y reportado de recursos técnicos o financieros, reembolsables o no reembolsables, invertidos en proyectos de desarrollo, liderados por el conglomerado público o el tercer sector	Millones de dólares	NoA	C	30	37	17	3,061	9,95	17	30,011	100%	81,1%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.10	Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el PIB (ACTI/PIB)	Porcentaje	A	C	2,13	3	2,73	2,13	2,13	2,73	2,73	100%	91%	Secretaría de Desarrollo Económico

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.11	Eficiencia del área productiva agropecuaria de los campesinos de los corregimientos	Porcentaje	NoA	C	NA	10	3	0	7	7	14	233,3%	140%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.12	Mujeres que generan ingresos económicos después del acompañamiento en el programa Oportunidades para Crecer	Porcentaje	NoA	C	NA	30	0	0	NA	53,72	53,72	NA	179,1%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.13	Accesos en conectividad de internet en el Distrito a través de los puntos Wifi Medellín Digital	Millones de accesos	NoA	C	90	110	30	38	39	30	107	100%	97,3%	Secretaría de Innovación Digital
1.3.14	Brecha del Índice de Pobreza Multidimensional a nivel urbano-rural	Porcentaje	A	D	13,79	12,79	13,04	ND	11,83	10,66	10,66	417,3%	313%	Gerencia de Corregimientos
1.3.15	Empresas y emprendimientos que mejoran su competitividad a partir de la intervención en el programa de Desarrollo Empresarial	Porcentaje	NoA	C	NA	50	15	10	10	15	35	100%	70%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.16	Percepción de los ciudadanos con la atención a través de herramientas de inteligencia artificial (NPS – Net Promoting Score)	Porcentaje	A	C	NA	80	50	0	36	50	50	100%	62,5%	Secretaría de Innovación Digital

Programa: 1.3.1 Formación y empleo

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.1.1	Personas formadas en oficios o habilidades de la industria audiovisual y cinematográfica	Número	NoA	C	NA	7.500	2.000	2.000	2.000	3.300	7.300	165%	97,3%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.1.2	Personas vinculadas laboralmente a través de la Oficina Pública de Empleo	Número	NoA	C	18.971	25.000	6.500	6.468	10.020	10.025	26.513	154,2%	106,1%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.1.3	Personas formadas en habilidades digitales	Número	NoA	C	3.040	12.500	5.000	1.242	4.062	6.000	11.304	120%	90,4%	Secretaría de Desarrollo Económico

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.1.4	Personas formadas en habilidades para el empleo	Número	NoA	C	1.700	2.000	800	339	705	800	1.844	100%	92,2%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.1.5	Personas formadas en habilidades digitales, innovación y tecnologías 4.0	Número	NoA	C	NA	12.500	4.491	741	3.673	4.491	8.905	100%	71,2%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA

Programa: 1.3.2 Oportunidades para crecer

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.2.1	Jóvenes acompañados para acceder a una oportunidad laboral o de emprendimiento	Número	NoA	C	7.642	12.500	5.000	0	3.753	16.100	19.853	322%	158,8%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.2.2	Mujeres acompañadas para acceder a una oportunidad laboral o de emprendimiento	Número	NoA	C	NA	12.500	5.000	100	3.947	11.500	15.547	230%	124,4%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.2.3	Población vulnerable acompañada para acceder a una oportunidad laboral o de emprendimiento	Número	NoA	C	NA	5.000	2.000	0	1.612	3.800	5.412	190%	108,2%	Secretaría de Desarrollo Económico

Programa: 1.3.3 Desarrollo empresarial

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.3.1	Venteros informales acompañados para la diversificación de su actividad económica	Número	NoA	C	NA	3.000	1.000	0	1.719	1.000	2.719	100%	90,6%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.3.2	Empresas creadas, fortalecidas o consolidadas en economía social y solidaria	Número	NoA	C	30	50	13	0	25	13	38	100%	76%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.3.3	Emprendimientos acompañados para el mejoramiento de su capacidad empresarial, a través de las sedes de desarrollo económico en el territorio	Número	NoA	C	5.257	40.000	13.000	4.600	19.505	17.740	41.845	136,5%	104,6%	Secretaría de Desarrollo Económico

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.3.4	Emprendedores y empresarios acompañados en sus diferentes etapas de desarrollo	Número	NoA	C	1.529	10.000	3.500	1.008	1.810	3.500	6.318	100%	63,2%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.3.5	Sistema de Gestión de la Información del Desarrollo Económico y CTI implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	75	10	35	75	75	100%	75%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.3.6	Comunidad de empresarios del sector entretenimiento en la ciudad creada	Número	NoA	C	NA	1	0	0	NA	0	0	NA	0%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.3.7	Plan Intersectorial del sector creativo de la ciudad actualizado	Porcentaje	A	C	NA	100	60	10	40	60	60	100%	60%	Secretaría de Desarrollo Económico

Programa: 1.3.4 Financiación para crecer

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.4.1	Emprendedores y/o empresarios beneficiados con microcréditos de línea individual	Número	NoA	C	2.000	2.500	800	300	709	841	1.850	105,1%	74%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.4.2	Créditos colocados línea Bancuadra	Número	NoA	C	29.876	35.851	10.000	8.611	6.338	8.023	22.972	80,2%	64,1%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.4.3	Créditos colocados línea Redes Vecinales	Número	NoA	C	122.402	208.083	60.000	30.865	30.740	96.748	158.353	161,2%	76,1%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.4.4	Créditos colocados línea individual	Número	NoA	C	2.641	3.500	1.000	500	1.231	1.041	2.772	104,1%	79,2%	Secretaría de Desarrollo Económico

Programa: 1.3.5 Acceso a Mercados

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.5.1	Emprendedores y empresarios vinculados a iniciativas de acceso a mercados	Número	NoA	C	1.422	2.500	300	1.882	2.378	2.100	6.360	700%	254,4%	Secretaría de Desarrollo Económico

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.5.2	Ruedas de negocio nacionales y/o locales realizadas en el marco del programa de acceso a mercados	Número	NoA	C	NA	10	2	5	5	6	16	300%	160%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.5.3	Ruedas de negocio y/o misiones internacionales realizadas en el marco del programa de acceso a mercados	Número	NoA	C	NA	15	2	6	7	7	20	350%	133,3%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.5.4	Ferias y eventos realizados que generan negocios para la ciudad	Número	NoA	C	126	130	5	95	97	108	300	2.160%	230,8%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.5.5	Artesanos productores formados y cualificados para el acceso a mercados	Número	NoA	C	266	400	150	0	50	150	200	100%	50%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.5.6	Ferias y eventos propios de Plaza Mayor y/o con vinculación realizadas	Número	NoA	C	32	40	0	59	69	70	198	NA	495%	Secretaría de Desarrollo Económico

Programa: 1.3.6 Innovación como motor de desarrollo económico del Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.6.1	Vehículo de inversión para actores del ecosistema CTI estructurado	Número	NoA	C	1	1	1	0	NA	1	1	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.6.2	Plan de transición para el desarrollo económico del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación Implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	59	13	26	59	59	100%	59%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.6.3	Emprendimientos de alto impacto y tecnologías emergentes beneficiados	Número	NoA	C	NA	200	60	20	79	60	159	100%	79,5%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.6.4	Proyectos formulados y ejecutados para el desarrollo del Plan CTI	Número	NoA	C	7	10	4	0	4	4	8	100%	80%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.6.5	Alianzas e iniciativas gestionadas por el Centro de la Cuarta Revolución Industrial (C4IR)	Número	NoA	C	NA	8	3	0	7	3	10	100%	125%	Secretaría de Desarrollo Económico

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.6.6	Creación de una Zona de Tratamiento Especial en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)	Número	NoA	C	NA	1	0	0	NA	0	0	NA	0%	Secretaría de Desarrollo Económico

Programa: 1.3.7 Internacionalización para el desarrollo del Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.7.1	Nuevas inversiones y reinversiones nacionales y extranjeras realizadas para el desarrollo y la competitividad	Número	NoA	C	94	100	28	23	36	28	87	100%	87%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.7.2	Encuentros comerciales realizados con empresarios nacionales o internacionales	Número	NoA	C	NA	6	2	1	2	2	5	100%	83,3%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.7.3	Aportes de paisas en el exterior, que contribuyan al fortalecimiento de las apuestas de desarrollo local	Número	NoA	C	40	60	17	10	19	17	46	100%	76,7%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.7.4	Acciones de cooperación sur-sur en las cuales Medellín comparte sus buenas prácticas	Número	NoA	C	31	40	9	12	14	9	35	100%	87,5%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.7.5	Proyectos impactados por las acciones de cooperación para la ciudad y su área de influencia	Número	NoA	C	81	90	25	20	25	25	70	100%	77,8%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.7.6	Alianzas de financiación para el desarrollo concretadas a través de la firma de instrumentos de financiación para el desarrollo	Número	NoA	C	NA	60	15	12	20	15	47	100%	78,3%	Secretaría de Desarrollo Económico

Programa: 1.3.8 Desarrollo Rural Agropecuario

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.8.1	Productores con servicio de extensión agropecuaria o transferencia de conocimiento atendidos	Número	NoA	C	183	1.200	100	600	467	100	1.167	100%	97,3%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.8.2	Productores agropecuarios acompañados para su fortalecimiento productivo	Número	NoA	C	1.446	2.000	500	495	751	350	1.596	70%	79,8%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.8.3	Productores agropecuarios que participan en circuitos cortos de comercialización	Número	A	C	550	600	580	555	580	590	590	101,7%	98,3%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.8.4	Plan Agropecuario Distrital formulado	Porcentaje	NoA	C	100	100	0	100	NA	0	100	NA	100%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.8.5	Nodos de cadenas productivas agropecuarias intervenidas	Número	NoA	C	NA	5	1	2	2	1	5	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Económico

Programa: 1.3.9 La nueva ruralidad para la articulación urbano-rural

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.9.1	Espacios de gobernanza y gobernabilidad del Distrito Rural campesino implementados	Porcentaje	A	C	NA	100	75	25	50	75	75	100%	75%	Gerencia de Corregimientos
1.3.9.2	Acciones realizadas para la recuperación de los saberes ancestrales	Número	NoA	C	NA	40	10	10	10	10	30	100%	75%	Gerencia de Corregimientos
1.3.9.3	Estrategias implementadas para la nueva ruralidad	Porcentaje	A	C	NA	100	75	25	50	75	75	100%	75%	Gerencia de Corregimientos
1.3.9.4	Encuentros de articulación institucional realizados en los corregimientos	Porcentaje	A	C	NA	100	75	25	50	75	75	100%	75%	Gerencia de Corregimientos

Programa: 1.3.10 Medellín distrito inteligente

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.10.1	Nuevos conjuntos de datos (DataSets) en el lago de datos (DataLake) para centralizar la información del Distrito	Número	A	C	856	1.056	1.031	879	961	1.031	1.031	100%	97,6%	Secretaría de Innovación Digital
1.3.10.2	Sistemas de información integrados	Número	NoA	C	NA	20	10	0	5	10	15	100%	75%	Secretaría de Innovación Digital
1.3.10.3	Puntos de conexión wifi en la ciudad instalados	Número	A	C	395	435	425	399	410	425	425	100%	97,7%	Secretaría de Innovación Digital
1.3.10.4	Puntos WIFI Medellín Digital con incremento de velocidad a 300 MB	Porcentaje	A	C	NA	100	50	0	NA	50	50	100%	50%	Secretaría de Innovación Digital
1.3.10.5	Herramienta de inteligencia artificial para la atención al ciudadano implementada	Número	A	C	NA	1	1	0	1	1	1	100%	100%	Secretaría de Innovación Digital
1.3.10.6	Soluciones incorporadas dentro de la herramienta de inteligencia artificial para la atención al ciudadano	Número	A	C	NA	20	15	0	5	15	15	100%	75%	Secretaría de Innovación Digital

Programa: 1.3.11 Medellín, capital creativa

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.3.11.1	Producciones audiovisuales acompañadas en la gestión de permisos	Número	NoA	C	NA	80	20	30	35	35	100	175%	125%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.11.2	Proyecto de Distrito Cinema gestionado	Número	NoA	C	NA	1	0	0	NA	1	1	NA	100%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.11.3	Producciones audiovisuales beneficiadas a través del plan de incentivos de la Comisión Fílmica	Número	NoA	C	10	40	10	8	178	204	390	2.040%	975%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.3.11.4	Personas participantes en procesos de formación en industrias creativas y del entretenimiento	Número	NoA	C	NA	3.500	1.000	1.393	789	1.078	3.260	107,8%	93,1%	Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA

Componente: 1.4 Medellín, destino turístico y sostenible

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.4.1	Personas ocupadas en la ciudad en actividades relacionadas con el turismo	Número	NoA	C	91.861	115.200	32.107	0	19.183	32.107	51.290	100%	44,5%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento
1.4.2	Percepción ciudadana favorable del Centro y los territorios estratégicos	Porcentaje	A	C	NA	70	67	62	69	67	67	100%	95,7%	Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos
1.4.3	Ocupación hotelera	Porcentaje	A	C	73,17	75	74	68,5	67,3	65,6	65,6	88,6%	87,5%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento
1.4.4	Valoración económica de las publicaciones Free Press generadas en temas de turismo	Millones de pesos	NoA	C	240	300	100	50	101,03	150	301,03	150%	100,3%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento
1.4.5	Nivel de reconocimiento de marca de ciudad	Porcentaje	A	C	NA	50	45	10	25,9	45	45	100%	90%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento

Programa: 1.4.1 Competitividad, control y gestión turística

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.4.1.1	Sistema para la data del turismo SIT modernizado	Porcentaje	A	C	NA	100	70	10	40	70	70	100%	70%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento
1.4.1.2	Sectores de vocaciones socio-económicas fortalecidos con acciones de promoción y fomento en el centro y Territorios Estratégicos	Porcentaje	A	C	NA	100	75	15	45	75	75	100%	75%	Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos
1.4.1.3	Alianzas implementadas para la sostenibilidad de espacios públicos en el centro y los Territorios Estratégicos	Número	NoA	C	7	50	14	8	18	16	42	114,3%	84%	Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos
1.4.1.4	Empresas del sector turístico fortalecidas para la prestación del servicio	Número	NoA	C	1.090	3.000	1.000	220	1.864	1.059	3.143	105,9%	104,8%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.4.1.5	Plan de transición para el Turismo del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	85	10	45	85	85	100%	85%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento
1.4.1.6	Estrategias comunicacionales ciudadanas en el centro y territorios estratégicos activadas	Número	A	C	NA	28	22	6	14	22	22	100%	78,6%	Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos
1.4.1.7	Acciones realizadas para potenciar el valor ambiental y patrimonial de los lugares naturales de interés turístico ubicados en el centro y los territorios estratégicos	Número	A	C	NA	12	9	3	6	9	9	100%	75%	Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos
1.4.1.8	Denuncias en problemáticas asociadas al Turismo en el Distrito gestionadas	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento
1.4.1.9	Atractivos Turísticos fortalecidos en el Distrito	Número	NoA	C	NA	3	1	1	1	1	3	100%	100%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento

Programa: 1.4.2 Promoción y mercadeo de ciudad

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.4.2.1	Visitas del sitio web de turismo “Medellín Travel” registradas	Número	M	C	30.000	39.000	39.000	47.169	58.942	100.000	100.000	256,4%	110,8%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento
1.4.2.2	Eventos realizados que generan legado para la ciudad	Porcentaje	M	C	0,42	0,5	0,5	0,5	1	1	1	200%	108,3%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento
1.4.2.3	Eventos captados en la ciudad para la generación de turismo	Número	NoA	C	101	300	100	36	103	100	239	100%	79,7%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento

Componente: 1.5 Arte y cultura al alcance de todos

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.5.1	Índice de cultura Ciudadana	Número	A	C	0,71	0,73	0,72	0,71	0,816	0,816	0,816	113,3%	111,8%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.2	Ciudadanos que participan de la oferta pública cultural de la ciudad	Número	NoA	C	11.926.600	15.000.000	3.809.287	3.580.713	6.420.177	5.708.830	15.709.720	149,9%	104,7%	Secretaría de Cultura Ciudadana

Programa: 1.5.1 Estrategia Cultura Ciudadana Medellín

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.5.1.1	Campañas pedagógicas ciudadanas diseñadas e implementadas	Número	NoA	C	4	4	1	1	1	1	3	100%	75%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.1.2	Política pública de cultura ciudadana implementada	Porcentaje	A	C	45	70	65	45	55	65	65	100%	92,9%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.1.3	Activaciones de apropiación cultural del espacio público realizadas	Número	NoA	C	456	500	140	83	137	140	360	100%	72%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.1.4	Acciones ciudadanas de voluntariado realizadas	Número	NoA	C	120	180	45	47	71	45	163	100%	90,6%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.1.5	Acciones realizadas que convocan al ciudadano a volver al Centro y los Territorios Estratégicos	Número	NoA	C	43	200	50	50	50	50	150	100%	75%	Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos

Programa: 1.5.2 Fortalecimiento de la planeación cultural del Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.5.2.1	Plan Decenal de Desarrollo Cultural revisado y actualizado	Porcentaje	NoA	C	20	100	0	60	40	0	100	NA	100%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.2.2	Observatorio de Cultura operando	Número	M	C	1	1	1	1	1	1	1	100%	66,7%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.2.3	Sistema de información cultural en funcionamiento	Número	M	C	1	1	1	1	1	1	1	100%	66,7%	Secretaría de Cultura Ciudadana

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.5.2.4	Sistema Distrital de Cultura en funcionamiento	Número	M	C	1	1	1	1	1	1	1	100%	66,7%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.2.5	Plan Decenal de Desarrollo Cultural implementado	Porcentaje	A	C	NA	40	25	0	10	25	25	100%	62,5%	Secretaría de Cultura Ciudadana

Programa: 1.5.3 Mantenimiento y dotación de las infraestructuras culturales del Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.5.3.1	Cinemateca Distrital Construida y operando	Número	NoA	C	NA	1	0	0	NA	0	0	NA	0%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.3.2	Equipamientos culturales adecuados o dotados	Número	NoA	C	7	40	13	0	15	0	15	0%	37,5%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.3.3	Equipamientos culturales de la Biblioteca Pública Piloto adecuados y dotados	Porcentaje	A	C	NA	100	75	25	27,5	75	75	100%	75%	Biblioteca Pública Piloto
1.5.3.4	Casas de música construidas	Número	NoA	C	NA	2	2	0	NA	1	1	50%	50%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.3.5	Casa de música y danza construida	Número	NoA	C	NA	1	0	0	NA	0	0	NA	0%	Secretaría de Cultura Ciudadana

Programa: 1.5.4 Bibliotecas, lectura, memoria y patrimonio

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.5.4.1	Laboratorio del Sistema de Patrimonio Cultural Distrital creado	Porcentaje	NoA	C	NA	100	30	15	30	30	75	100%	75%	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
1.5.4.2	Activaciones realizadas para la puesta en valor de los patrimonios y las memorias culturales	Número	NoA	C	4	6	2	1	3	2	6	100%	100%	Secretaría de Cultura Ciudadana

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.5.4.3	Bienes inmuebles patrimoniales y escultóricos intervenidos	Número	NoA	C	120	120	20	55	25	20	100	100%	83,3%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.4.4	Folios procesados del Archivo Distrital	Número	NoA	C	NA	200.000	50.000	50.000	50.000	50.000	150.000	100%	75%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.4.5	Visitas registradas en las bibliotecas públicas	Número	NoA	C	11.686.948	14.500.000	3.370.000	4.405.958	4.731.378	4.479.500	13.616.836	132,9%	93,9%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.4.6	Participantes de los programas y servicios de lectura, escritura y oralidad	Número	NoA	C	1.818.521	2.000.000	500.000	546.151	621.780	500.000	1.667.931	100%	83,4%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.4.7	Eventos del libro realizados	Número	NoA	C	12	12	3	3	4	4	11	133,3%	91,7%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.4.8	Biblioteca Digital Cosmoteca La Piloto implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	75	23,2	53,5	75	75	100%	75%	Biblioteca Pública Piloto
1.5.4.9	Laboratorio de digitalización y difusión de bienes bibliográficos y documentales creado	Porcentaje	A	C	NA	100	75	26,02	49,8	75	75	100%	75%	Biblioteca Pública Piloto
1.5.4.10	Niñas y niños de 0 a 11 años que participan de la oferta del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín	Número	NoA	C	1.002.543	1.615.398	421.166	363.813	370.508	351.660	1.085.981	83,5%	67,2%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.4.11	Plan integral de gestión de Prado actualizado e implementado	Porcentaje	NoA	C	NA	100	30	15	30	25	70	83,3%	70%	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Programa: 1.5.5 Fomento artístico y cultural

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.5.5.1	Estímulos de arte y cultura otorgados	Número	NoA	C	3.013	3.200	790	837	1.091	1.103	3.031	139,6%	94,7%	Secretaría de Cultura Ciudadana

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.5.5.2	Personas que asisten a eventos culturales de ciudad	Número	NoA	C	9.837.137	10.000.000	2.500.000	2.414.213	5.708.830	5.708.830	13.831.873	228,4%	138,3%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.5.3	Asistentes a eventos culturales en equipamientos públicos	Número	NoA	C	289.526	300.000	50.000	127.889	79.000	150.000	356.889	300%	119%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.5.4	Contenidos de exhibición, formación y memoria audiovisual y/o cinematográfico realizados	Número	NoA	C	3.020	3.020	782	608	815	700	2.123	89,5%	70,3%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.5.5	Reglamentación de la política Pública para el reconocimiento y promoción de la Cultura Viva Comunitaria en la ciudad de Medellín elaborada y aprobada	Porcentaje	A	C	NA	100	100	20	23	100	100	100%	100%	Secretaría de Cultura Ciudadana

Programa: 1.5.6 Formación y prácticas artísticas y culturales

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.5.6.1	Personas participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales	Número	NoA	C	28.039	35.000	8.300	10.266	10.567	9.690	30.523	116,7%	87,2%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.6.2	Estrategia de formación, comunicación e información de públicos realizada	Número	NoA	C	1	4	1	1	1	1	3	100%	75%	Secretaría de Cultura Ciudadana
1.5.6.3	Becas de educación superior otorgadas a estudiantes de la Red de Músicas de Medellín	Número	NoA	C	NA	25	10	0	NA	0	0	0%	0%	Secretaría de Cultura Ciudadana

Componente: 1.6 Deporte, recreación y actividad física para el bienestar

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.6.1	Percepción de aumento de bienestar en las personas que participan en los programas INDER	Porcentaje	M	C	98,9	98,9	98,9	99,67	99,4	98,9	98,9	100%	67%	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER

Programa: 1.6.1 Oportunidades para el deporte, la recreación, la actividad física y mental y el aprovechamiento del tiempo libre

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.6.1.1	Personas que participan en estrategias de actividad física y mental	Número	A	C	169.759	202.000	191.900	199.795	278.538	278.000	278.000	144,9%	137,6%	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
1.6.1.2	Personas que participan en las estrategias de las Escuelas Populares del Deporte	Número	A	C	33.811	54.000	47.700	39.665	59.270	64.000	64.000	134,2%	118,5%	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
1.6.1.3	Personas atendidas con actividades deportivas	Número	A	C	69.937	97.870	88.736	95.765	211.331	212.000	212.000	238,9%	216,6%	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
1.6.1.4	Personas atendidas mediante actividades recreativas	Número	A	C	65.516	103.700	93.330	80.431	260.569	265.933	265.933	284,9%	256,4%	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER

Programa: 1.6.2 Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para el bienestar

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.6.2.1	Infraestructura deportiva administrada	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
1.6.2.2	Mantenimientos y adecuaciones realizadas a la infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física	Número	NoA	C	215	700	198	91	240	198	529	100%	75,6%	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
1.6.2.3	Casas verticales construidas	Número	NoA	C	NA	6	2	0	0	0	0	0%	0%	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER

Programa: 1.6.3 Fortalecimiento del Sistema Distrital del Deporte, la Recreación y la Actividad Física

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.6.3.1	Estrategia para el mejoramiento de la calidad del servicio enfocada en la cualificación de los colaboradores formulada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	75	25	50	75	75	100%	75%	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
1.6.3.2	Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física – DRAF – Actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	88,1	35,2	64,6	88	88	99,9%	88%	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER

Programa: 1.6.4 Posicionamiento y liderazgo deportivo y recreativo

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.6.4.1	Personas participando de manera directa en eventos locales, nacionales e internacionales apoyados por el INDER	Número	NoA	C	19.118	200.000	24.392	126.824	114.435	160.000	401.259	656%	200,6%	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER

Pilar: 2 Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente

Componente: 2.1 Salud para el bienestar físico y mental

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.1	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Porcentaje	M	C	108,97	100	100	108,03	110,91	100	100	100%	71,4%	Secretaría de Salud
2.1.2	Mortalidad materna	Razon	A	D	18,47	18	18,25	22,44	28,94	18,07	18,07	181,8%	85,1%	Secretaría de Salud
2.1.3	Incidencia de rabia humana en la ciudad	Tasa x 100.000	M	D	0	0	0	0	0	0	0	100%	66,7%	Secretaría de Salud
2.1.4	Mortalidad por suicidio	Tasa x 100.000	A	D	7,77	7	7,2	7,49	7,21	7,11	7,11	115,8%	85,7%	Secretaría de Salud
2.1.5	Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	Tasa x 100.000	A	D	2,69	0	0,67	0	0	0	0	133,2%	100%	Secretaría de Salud

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.6	Índice de riesgo de calidad de agua – IRCA	Número	M	D	5	5	5	0,83	0,39	5	5	100%	487,8%	Secretaría de Salud
2.1.7	Incidencia de casos autóctonos de los eventos del plan de eliminación y/ o erradicación (polio, SRC, sarampión, rubeola, difteria, rabia, tétanos neonatal)	Tasa x 100.000	M	D	0	0	0	0	0	0	0	100%	66,7%	Secretaría de Salud
2.1.8	Desempeño de la gestión integral en Salud	Porcentaje	A	C	95,5	98	97	94,6	94,1	97	97	100%	99%	Secretaría de Salud
2.1.9	Proporción de embarazo en adolescentes de 10 a 19 años	Porcentaje	A	D	11,3	8,5	9	9,6	8,43	8	8	143,5%	117,9%	Secretaría de Salud
2.1.10	Rutas integrales de atención en salud implementadas	Porcentaje	A	C	0	100	70	27	37,65	70	70	100%	70%	Secretaría de Salud
2.1.11	Índice CEO (dientes con caries (cC), dientes obturados por caries (oO) y dientes temporales con extracción indicada o permanentes perdido por caries (eP)) en niños de 12 años	Porcentaje	A	D	0,97	0,9	0,95	2,6	1,33	1,47	1,47	0%	0%	Secretaría de Salud
2.1.12	Bajo peso al nacer a término	Porcentaje	A	D	4,47	4	4,44	5,77	4,96	4,96	4,96	0%	0%	Secretaría de Salud
2.1.13	Niños y niñas de 0 a < de cinco (5) años reportados al Sistema de Seguimiento Nutricional Infantil de la Secretaría de Salud - SENIN con desnutrición aguda (Peso para la talla P/T)	Porcentaje	A	D	1,1	0,9	0,9	0,9	0,5	0,5	0,5	300%	300%	Secretaría de Salud
2.1.14	Niños y niñas de 0 a < de cinco (5) años reportados al Sistema de Seguimiento Nutricional Infantil de la Secretaría de Salud - SENIN con retraso en talla (Talla para la edad T/E)	Porcentaje	A	D	8,7	6,8	7,5	9,4	8,5	8,5	8,5	16,7%	10,5%	Secretaría de Salud
2.1.15	Mortalidad infantil menores de un año	Tasa x 1.000	A	D	7,43	6,7	6,7	6,84	6,37	6,29	6,29	156,2%	156,2%	Secretaría de Salud

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.16	Cobertura de vacunación de la tercera dosis de Pentavalente en niños y niñas menores de un año	Porcentaje	A	C	80,14	95	95	90,4	95	95	95	100%	100%	Secretaría de Salud
2.1.17	Fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años	Tasa x 1.000	A	D	1,08	0,75	0,75	0,77	0,71	0,76	0,76	97%	97%	Secretaría de Salud
2.1.18	Fecundidad específica en niñas de 15 a 19 años	Tasa x 1.000	A	D	26,64	19	19	18,72	16,15	14,53	14,53	158,5%	158,5%	Secretaría de Salud

Programa: 2.1.1 Medellín Te Quiere Saludable

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.1.1	Familias con riesgo en salud intervenidas	Número	NoA	C	100.732	105.000	32.000	18.444	31.394	32.000	81.838	100%	77,9%	Secretaría de Salud
2.1.1.2	Sedes educativas públicas intervenidas con acciones de Salud pública para fomentar la cultura del cuidado	Porcentaje	A	C	50	100	98	98	99,5	100	100	102%	100%	Secretaría de Salud
2.1.1.3	Personal en salud capacitado en la gestión integral de la Salud pública y la atención primaria en salud	Número	NoA	C	38.424	39.000	10.000	9.476	5.924	5.000	20.400	50%	52,3%	Secretaría de Salud
2.1.1.4	Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB - e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS- con asistencia técnica y evaluación en la implementación de las rutas integrales de atención priorizadas	Número	M	C	60	60	60	75	61	60	60	100%	73,3%	Secretaría de Salud
2.1.1.5	Formulación e implementación de la Política Pública de Salud Bucal 2025 -2035	Porcentaje	A	C	NA	30	20	5	10	20	20	100%	66,7%	Secretaría de Salud
2.1.1.6	Estrategias implementadas en los diferentes entornos para la promoción de la lactancia materna	Porcentaje	A	C	NA	100	100	100	90,01	100	100	100%	100%	Secretaría de Salud

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.1.7	Modelo de atención en salud propia en intercultural para comunidades étnicas del Distrito (Indígenas, Afro) Implementado	Porcentaje	A	C	NA	80	60	25	35	60	60	100%	75%	Secretaría de Salud
2.1.1.8	Política pública de salud mental y adicciones implementada	Porcentaje	A	C	50	80	70	55	60	70	70	100%	87,5%	Secretaría de Salud

Programa: 2.1.2 Administración y gestión del aseguramiento en salud

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.2.1	Estrategias de promoción de la afiliación y prevención de delitos contra el Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS implementadas	Número	NoA	C	4	4	1	1	1	1	3	100%	75%	Secretaría de Salud
2.1.2.2	Población Pobre no afiliada- PPNA atendida que demande el servicio de salud	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Salud
2.1.2.3	Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB- y su red de prestadores supervisadas	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Salud

Programa: 2.1.3 Gestión del acceso a los servicios de salud

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.3.1	Instituciones prestadoras de servicios de salud con asistencia técnica que logran un nivel adecuado de la implementación del Plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad –PAMEC-	Porcentaje	A	C	76	77	77	80,6	81	77	77	100%	100%	Secretaría de Salud

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.3.2	Sistema de Emergencias Médicas (SEM) para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres funcionando y operando	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Salud
2.1.3.3	Acciones realizadas para la implementación de rutas integrales en salud priorizadas	Porcentaje	A	C	NA	80	80	86,67	100	80	80	100%	100%	Secretaría de Salud
2.1.3.4	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas fortalecidas	Número	M	C	1	2	2	3	3	3	3	150%	100%	Secretaría de Salud

Programa: 2.1.4 Vigilancia en salud pública

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.4.1	Eventos de eliminación y erradicación con intervenciones adecuadas (casos de sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénita y parálisis flácida)	Porcentaje	M	C	70	80	80	90,6	94,8	85	85	106,3%	75,6%	Secretaría de Salud

Programa: 2.1.5 Salud ambiental

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.5.1	Intervenciones realizadas a sujetos objeto de inspección vigilancia y control – IVC- sanitario priorizados	Número	NoA	C	8.000	32.000	7.579	9.231	6.353	6.950	22.534	91,7%	70,4%	Secretaría de Salud
2.1.5.2	Vigilancia entomovirológica de enfermedades transmitidas por vectores implementada en sectores priorizados	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Salud
2.1.5.3	Intervenciones realizadas en territorio para minimizar los impactos negativos de los factores ambientales que afectan la salud	Número	NoA	C	NA	42.000	10.500	10.577	10.442	10.500	31.519	100%	75%	Secretaría de Salud

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.5.4	Actividades de prevención del riesgo para enfermedades zoonóticas priorizadas y gestionadas en los ámbitos individual, familiar y comunitario	Porcentaje	M	C	NA	70	70	72	70	72,7	72,7	103,9%	68%	Secretaría de Salud
2.1.5.5	Protocolo de vigilancia de ruido y sus epfectos en salud implementado	Porcentaje	A	C	80	100	95	85	90	100	100	105,3%	100%	Secretaría de Salud

Programa: 2.1.6 Gobernanza para la salud

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.1.6.1	Plan de acción de la política de participación social en salud ejecutado	Porcentaje	A	C	98	100	100	100	100	100	100	100%	100%	Secretaría de Salud
2.1.6.2	Unidad de gestión de información operando los 12 meses del año	Porcentaje	A	C	94,46	100	95	95,9	95,43	99,5	99,5	104,7%	99,5%	Secretaría de Salud
2.1.6.3	Infraestructura tecnológica fortalecida para la operación de los sistemas de información en Salud de la Secretaría de Salud y su red pública adscrita	Porcentaje	NoA	C	NA	100	2,8	39,44	27,96	4,8	72,2	171,4%	72,2%	Secretaría de Salud
2.1.6.4	Capacidad técnica de la Secretaría de Salud fortalecida para mejorar la ejecución de sus funciones misionales	Porcentaje	A	C	NA	100	100	100	100	100	100	100%	100%	Secretaría de Salud
2.1.6.5	Acciones implementadas del Plan de Transición a Distrito de competencia de la Secretaría de Salud según la normatividad	Porcentaje	A	C	19	100	75	25,8	59,92	75	75	100%	75%	Secretaría de Salud

Componente: 2.2 Medellín territorio incluyente

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.1	Niños, niñas y adolescentes con reducción de condiciones de vulnerabilidad	Porcentaje	M	C	97	97	97	97	97	97	97	100%	66,7%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.2	Personas mayores de 50 años con restitución y acceso a derechos que favorecen las condiciones de envejecimiento y vejez	Número	A	C	74.481	75.281	70.158	63.138	68.401	73.703	73.703	105,1%	97,9%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.3	Hogares que mejoran sus condiciones de vida a través del acompañamiento familiar con enfoque integral	Número	NoA	C	NA	25.000	9.000	2.508	4.985	6.500	13.993	72,2%	56%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.4	Personas que superan su situación de calle	Número	NoA	C	524	524	142	128	154	142	424	100%	80,9%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.5	Personas con discapacidad y personas cuidadoras que mejoran sus condiciones de vida a través de procesos de atención integral, promoción de la vida independiente y acceso a oportunidades	Número	NoA	C	35.304	35.500	9.833	9.950	8.826	9.833	28.609	100%	80,6%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.6	Hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa	Porcentaje	A	D	22,05	15,35	16,85	22,05	22,3	20	20	39,4%	30,6%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Programa: 2.2.1 Familias con bienestar y oportunidades

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.1.1	Centros Integrales para la familia fortalecidos y en funcionamiento	Número	M	C	21	21	21	21	21	21	21	100%	66,7%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.1.2	Política pública para la familia actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	90	10	50	90	90	100%	90%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.1.3	Hogares con acompañamiento familiar para el mejoramiento de condiciones de vida	Número	A	C	69.158	64.000	52.000	33.253	45.393	54.263	54.263	104,4%	84,8%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.1.4	Personas beneficiadas con acompañamiento psicosocial en los Centros Integrales de Familia	Número	NoA	C	36.000	38.000	10.200	9.759	9.830	8.000	27.589	78,4%	72,6%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.1.5	Hogares acompañados para el fortalecimiento de vínculos familiares	Número	NoA	C	NA	20.100	6.000	4.224	5.101	4.000	13.325	66,7%	66,3%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.1.6	Observatorio de familia fortalecido y en funcionamiento	Número	M	C	NA	1	1	1	1	1	1	100%	66,7%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Programa: 2.2.2 Todos contra el hambre

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.2.1	Personas capacitadas en temas de alimentación y nutrición	Número	M	C	55.030	60.000	60.000	60.276	60.121	61.658	61.658	102,8%	67,3%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.2.2	Centros zonales de seguridad alimentaria operando	Número	M	C	3	3	3	3	3	3	3	100%	66,7%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.2.3	Niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa de alimentación escolar	Número	A	C	220.293	268.000	256.000	232.251	244.232	256.000	256.000	100%	95,5%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.2.4	Modelo de seguimiento de la política pública de seguridad alimentaria aprobado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	85	25	52	85	85	100%	85%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.2.5	Personas beneficiadas en programas de complementación o asistencia alimentaria	Número	M	C	18.404	22.000	22.000	31.907	48.065	33.600	33.600	152,7%	116,3%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.2.6	Unidades productivas implementadas para la seguridad alimentaria	Número	NoA	C	2.724	2.500	600	701	175	712	1.588	118,7%	63,5%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Programa: 2.2.3 Medellín, entorno protector de la infancia y la adolescencia

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.3.1	Niños, niñas y adolescentes en riesgo o con derechos amenazados y/o vulnerados atendidos para la garantía de derechos	Número	NoA	C	36.366	36.400	9.011	9.169	9.066	9.011	27.246	100%	74,9%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.3.2	Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de promoción de derechos y prevención de la vulneración	Número	NoA	C	24.418	24.500	6.105	7.188	9.526	6.105	22.819	100%	93,1%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.3.3	Personas sensibilizadas y formadas en la Red de protección a la niñez	Número	NoA	C	NA	16.000	4.444	2.813	6.141	5.100	14.054	114,8%	87,8%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.3.4	Familias fortalecidas como entornos seguros para el cuidado y la protección	Número	M	C	1.200	1.400	1.400	1.461	1.436	1.400	1.400	100%	68,4%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.3.5	Acciones de promoción para la garantía de derechos, prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial contra niñas, niños y adolescentes – ESCNNA	Número	NoA	C	ND	5.350	1.450	1.055	1.450	1.550	4.055	106,9%	75,8%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.3.6	Niñas, niños y adolescentes con explotación sexual y comercial atendidos para la garantía de derechos	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Programa: 2.2.4 Dignificación, cuidado y autonomía en el envejecimiento y la vejez

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.4.1	Política Pública de Envejecimiento y Vejez actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	90	25	53	90	90	100%	90%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.4.2	Personas mayores de 50 años beneficiadas con servicios que promueven el cuidado del envejecimiento digno y activo	Número	A	C	85.300	130.000	120.559	101.896	112.331	125.529	125.529	104,1%	96,6%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.4.3	Personas mayores de 55 años en situación de vulnerabilidad social atendidos integralmente con modelos gerontológicos de protección nocturna y de larga estancia	Número	A	C	1.784	2.600	2.390	2.085	2.458	2.795	2.795	116,9%	107,5%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.4.4	Centros Vida Gerontológicos y Clubes de Vida funcionando para la promoción del cuidado y de la cultura del envejecimiento	Número	M	C	652	662	662	676	688	692	692	104,5%	68,9%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Programa: 2.2.5 Autonomía e inclusión de las personas con discapacidad

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.5.1	Personas con discapacidad y personas cuidadoras atendidas integralmente en procesos de acompañamiento psicosocial, promoción de la vida independiente y acceso a oportunidades	Número	NoA	C	5.805	12.800	2.009	7.039	4.021	2.300	13.360	114,5%	104,4%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.5.2	Personas con discapacidad, personas cuidadoras y familiares asesorados en rutas de atención	Número	NoA	C	15.146	15.500	4.452	4.625	4.868	4.452	13.945	100%	90%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.5.3	Personas que participan en espacios de la Política Pública de Discapacidad y Política Pública de Personas Cuidadoras	Número	NoA	C	7.146	7.200	1.815	2.070	1.213	1.815	5.098	100%	70,8%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.5.4	Acciones de participación, gestión e incidencia para la inclusión social de las personas cuidadoras	Número	NoA	C	NA	314	70	120	146	70	336	100%	107%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.5.5	Acciones de participación, gestión e incidencia para la inclusión social de las personas con discapacidad	Número	NoA	C	NA	858	150	399	439	180	1.018	120%	118,6%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Programa: 2.2.6 Habitantes de y en calle con atención e inclusión social

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.6.1	Personas en situación de calle atendidas en proceso de resocialización	Número	NoA	C	2.270	2.418	682	525	662	682	1.869	100%	77,3%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.6.2	Personas con discapacidad crónica en situación de calle beneficiados con atención integral	Número	M	C	290	290	290	412	540	450	450	155,2%	107,9%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.6.3	Personas habitantes de y en calle beneficiadas con albergue de recuperación	Porcentaje	M	C	100	100	100	99,8	96,61	100	100	100%	65,8%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.6.4	Personas en situación de calle con atención básica o diferencial	Número	M	C	7.075	9.117	9.117	11.574	15.509	9.117	9.117	100%	90,9%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.6.5	Política Pública de Habitante de Calle actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	90	10	50	90	90	100%	90%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Programa: 2.2.7 Bienestar para las familias migrantes

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.7.1	Centro de atención a la población migrante funcionando	Número	M	C	1	1	1	1	1	1	1	100%	66,7%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.7.2	Personas migrantes atendidas y orientadas sobre ruta de derechos	Número	NoA	C	27.575	30.000	6.929	10.640	7.143	6.929	24.712	100%	82,4%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Programa: 2.2.8 Asistencia social a población vulnerable

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.8.1	Personas en emergencia social, atendidas por la línea 123 social con enfoque diferencial	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.2.8.2	Personas en situación de riesgo o emergencia, natural o antrópica beneficiadas de acompañamiento social y atención básica de emergencia	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.8.3	Personas en situación de emergencias beneficiadas con albergue temporal	Porcentaje	M	C	100	100	100	94	100	100	100	100%	65,2%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
2.2.8.4	Personas en ejercicio de prostitución beneficiadas con atención psicosocial y orientación en rutas de derechos	Número	NoA	C	2.371	2.371	220	1.703	394	374	2.471	170%	104,2%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Componente: 2.3 Medellín diversa

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.3.1	Población LGBTI que se ha sentido discriminada por su orientación sexual, su identidad o expresión de género	Porcentaje	A	D	35,5	30	33,5	35,5	34,1	34,1	34,1	70%	25,5%	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género
2.3.2	Procesos organizativos y unidades productivas de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y pueblos indígenas, que fortalecen su autonomía económica, social o cultural	Número	A	C	NA	164	121	24	87	121	121	100%	73,8%	Gerencia Étnica

Programa: 2.3.1 Medellín distrito étnico

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.3.1.1	Estrategias implementadas para la autonomía económica, social y cultural de la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera	Número	A	C	6	7	6	2	4	6	6	100%	85,7%	Gerencia Étnica
2.3.1.2	Estrategias implementadas de los sistemas tradicionales propios de los pueblos indígenas	Número	A	C	7	8	7	2	4,46	7	7	100%	87,5%	Gerencia Étnica

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.3.1.3	Sistema de información étnico diseñado e implementado	Número	A	C	NA	1	0,75	0	0,15	0,75	0,75	100%	75%	Gerencia Étnica
2.3.1.4	Sistema de estímulos para el desarrollo de las capacidades productivas, organizativas y poblacionales de la comunidad negra, afrodescendiente, raizal y palenqueras diseñado e implementado	Número	M	C	NA	1	1	1	0,9	1	1	100%	64,2%	Gerencia Étnica
2.3.1.5	Sistema propio organizativo de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras fortalecido	Número	NoA	C	NA	1	0,4	0	NA	0,3	0,3	75%	30%	Gerencia Étnica
2.3.1.6	Estrategias para el fortalecimiento de la identidad y la autonomía económica de los pueblos indígenas implementadas	Número	A	C	NA	3	3	0	2	3	3	100%	100%	Gerencia Étnica
2.3.1.7	Estrategias para la prevención y atención del racismo y la discriminación racial implementadas	Número	A	C	2	5	4	2	2,38	4	4	100%	80%	Gerencia Étnica
2.3.1.8	Diagnósticos e investigaciones sobre la población indígena, negra, afrodescendiente, raizal y palenquera elaborados	Número	NoA	C	NA	4	2	0	NA	2	2	100%	50%	Gerencia Étnica
2.3.1.9	Instrumentos de planificación de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera formulados	Porcentaje	A	C	69	100	100	79	83,87	90	90	90%	90%	Gerencia Étnica
2.3.1.10	Población indígena, negra, afrodescendiente, raizal y palenquera beneficiada con las estrategias de autonomía económica, social y cultural implementadas por la Gerencia Étnica	Número	NoA	C	2.125	6.342	2.080	646	2.381	2.080	5.107	100%	80,5%	Gerencia Étnica

Programa: 2.3.2 Reconocimiento y dignificación de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.3.2.1	Personas beneficiadas con las acciones que promueven el ejercicio de derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y sus familias	Número	NoA	C	NA	6.000	1.000	2.365	1.647	1.000	5.012	100%	83,5%	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género
2.3.2.2	Personas que participan en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de diversidad sexual	Número	NoA	C	NA	1.000	200	418	246	200	864	100%	86,4%	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género
2.3.2.3	Política Pública Distrital para la Garantía de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Orientaciones Sexuales Identidades y Expresiones de Género Diversas actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	100	30	80	100	100	100%	100%	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género

Componente: 2.4 Paz, víctimas y Derechos Humanos

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.4.1	Índice de riesgo de victimización en Medellín	Número	M	D	0,171	0,171	0,171	0,17	0,171	0,171	0,171	100%	66,8%	Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Programa: 2.4.1 Derechos Humanos y construcción de paz ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.4.1.1	Víctimas beneficiadas con medidas de atención y asistencia en derechos humanos	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	20	20	20%	53,3%	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
2.4.1.2	Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización implementada	Porcentaje	A	C	0	30	20	0	15	20	20	100%	66,7%	Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.4.1.3	Adolescentes infractores intervenidos en los centros de internamiento preventivo para la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Número	NoA	C	497	2.000	480	562	530	500	1.592	104,2%	79,6%	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
2.4.1.4	Personas que participan de las estrategias territoriales para la construcción de paz ciudadana	Número	NoA	C	13.620	18.160	2.945	6.974	5.349	5.796	18.119	196,8%	99,8%	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
2.4.1.5	Sistema Distrital de Derechos Humanos actualizado e implementado	Porcentaje	NoA	C	NA	100	30	10	30	30	70	100%	70%	Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Programa: 2.4.2 Atención – reparación integral a víctimas del conflicto armado y Justicia Transicional y Restaurativa

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.4.2.1	Personas que interactúan con los contenidos del Museo Casa de la Memoria	Número	NoA	C	136.252	160.000	35.000	57.063	55.536	45.000	157.599	128,6%	98,5%	Museo Casa de la Memoria
2.4.2.2	Infraestructura del Museo Casa de la Memoria mejorada y adecuada	Número	M	C	NA	1	1	1	1	1	1	100%	66,7%	Museo Casa de la Memoria
2.4.2.3	Víctimas con medidas de atención, asistencia y reparación integral en el marco del conflicto armado en Medellín	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
2.4.2.4	Personas en reintegración o reincorporación que acceden a la oferta de educación, empleabilidad y emprendimiento	Número	NoA	C	310	310	60	109	182	95	386	158,3%	124,5%	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
2.4.2.5	Acciones de articulación para la implementación del Sistema Integral para la Paz	Número	NoA	C	NA	3	1	0	1	1	2	100%	66,7%	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
2.4.2.6	Actos conmemorativos de reparación simbólica realizados	Número	NoA	C	17	80	18	26	22	20	68	111,1%	85%	Museo Casa de la Memoria

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.4.2.7	Experiencias museográficas realizadas en clave de garantías de no repetición	Número	NoA	C	5	20	4	8	7	7	22	175%	110%	Museo Casa de la Memoria
2.4.2.8	Organizaciones sociales y de víctimas fortalecidas para la construcción de memoria	Número	NoA	C	30	128	32	33	38	32	103	100%	80,5%	Museo Casa de la Memoria

Programa: 2.4.3 Resocialización e integración social y económica de la población sindicada, privada de la libertad y pospenada

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.4.3.1	Atenciones integrales realizadas a personas privadas de la libertad y pospenadas	Número	NoA	C	26.042	30.000	7.923	6.654	8.329	8.000	22.983	101%	76,6%	Secretaría de Paz y Derechos Humanos
2.4.3.2	Familiares de personas privadas de la libertad y pospenadas intervenidas con atención psicosocial y jurídica	Número	NoA	C	2.489	3.000	960	601	967	960	2.528	100%	84,3%	Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Componente: 2.5 Jóvenes: creadores y agentes de transformación social

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.5.1	Índice de participación ciudadana - Subíndice de juventud	Número	A	C	0,404	0,41	0,407	0	0,41	0,407	0,407	100%	99,3%	Secretaría de la Juventud

Programa: 2.5.1 Conexiones para el desarrollo del proyecto de vida de las juventudes

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.5.1.1	Alertas atendidas de necesidades reportadas en el sistema de alertas tempranas de Medellín-SALVAVIDAS	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de la Juventud

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.5.1.2	Jóvenes acompañados para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades, en el marco del proyecto Parceros creadores	Número	NoA	C	3.474	3.600	815	1.000	3.000	1.770	5.770	217,2%	160,3%	Secretaría de la Juventud
2.5.1.3	Encuentros realizados para la promoción de la convivencia en el fútbol	Número	NoA	C	43	45	11	10	11	11	32	100%	71,1%	Secretaría de la Juventud
2.5.1.4	Jóvenes y actores juveniles formados con capacidades para el agenciamiento, la promoción de convivencia y prevención de violencias	Número	NoA	C	4.640	5.000	1.370	930	1.330	1.370	3.630	100%	72,6%	Secretaría de la Juventud
2.5.1.5	Oportunidades publicadas en el Portal Web Medellín Joven	Número	NoA	C	3.606	4.000	800	1.600	800	1.150	3.550	143,8%	88,8%	Secretaría de la Juventud
2.5.1.6	Política Pública de la Juventud actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	75	15	40	75	75	100%	75%	Secretaría de la Juventud
2.5.1.7	Medición del Desarrollo Juvenil realizada	Porcentaje	A	C	100	100	100	30	75	100	100	100%	100%	Secretaría de la Juventud
2.5.1.8	Dependencias del distrito de Medellín acompañadas para la implementación del Sello joven	Número	NoA	C	ND	12	3	3	3	3	9	100%	75%	Secretaría de la Juventud
2.5.1.9	Alianzas constituidas con el sector social y empresarial para promover el desarrollo integral de las y los jóvenes	Número	NoA	C	ND	50	13	8	16	13	37	100%	74%	Secretaría de la Juventud
2.5.1.10	Jóvenes formados en habilidades para el sector musical y/o creativo – Music Lab	Número	NoA	C	NA	300	51	147	400	550	1.097	1.078,4%	365,7%	Secretaría de la Juventud

Programa: 2.5.2 Participación y democracia joven

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.5.2.1	Subsistema de Participación de la Juventud operando	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de la Juventud

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.5.2.2	Población que participa en las rutas de Medellín en la Cabeza	Número	NoA	C	5.044	5.200	1.295	1.315	1.295	1.295	3.905	100%	75,1%	Secretaría de la Juventud
2.5.2.3	Eventos realizados para la visibilización de las agendas juveniles	Número	NoA	C	8	40	10	9	14	10	33	100%	82,5%	Secretaría de la Juventud
2.5.2.4	Atenciones brindadas a jóvenes pertenecientes a Clubes Juveniles	Número	NoA	C	12.000	13.000	3.300	3.000	3.200	3.300	9.500	100%	73,1%	Secretaría de la Juventud
2.5.2.5	Atenciones realizadas a jóvenes rurales desde los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud	Número	NoA	C	4.641	5.000	1.400	700	1.400	1.400	3.500	100%	70%	Secretaría de la Juventud
2.5.2.6	Jóvenes formados en liderazgo público	Número	NoA	C	NA	200	50	50	50	100	200	200%	100%	Secretaría de la Juventud

Componente: 2.6 Mujeres autónomas, mujeres libres

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.6.1	Índice de Participación Ciudadana Subíndice de género de las mujeres	Número	A	C	0,402	0,404	0,403	0,402	0,4	0,4	0,4	99,3%	99%	Secretaría de las Mujeres
2.6.2	Índice de Desigualdad de Género – IDG	Número	A	D	0,17	0,14	0,15	0,197	0,21	0,2	0,2	0%	0%	Secretaría de las Mujeres
2.6.3	Proyectos de inversión para el cierre de brechas de género que implementan el Trazador Presupuestal Equidad Mujer	Número	NoA	C	36	42	7	15	17	7	39	100%	92,9%	Secretaría de las Mujeres
2.6.4	Mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo atendidas por los mecanismos de la Secretaría de las Mujeres, que activan rutas de protección, salud y/o justicia	Porcentaje	M	C	33,3	34	34	35	29	30	30	88,2%	61,8%	Secretaría de las Mujeres

Programa: 2.6.1 Promoción de la autonomía física, económica y para la toma de decisiones de las mujeres urbanas y rurales

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.6.1.1	Mujeres beneficiadas con acciones afirmativas que favorecen su permanencia en el sistema educativo	Número	NoA	C	1.632	5.200	2.000	432	1.367	2.000	3.799	100%	73,1%	Secretaría de las Mujeres
2.6.1.2	Mujeres asesoradas con enfoque de género para la promoción de la salud mental	Número	NoA	C	NA	9.000	3.000	0	3.501	3.000	6.501	100%	72,2%	Secretaría de las Mujeres
2.6.1.3	Mujeres asesoradas con enfoque de género para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos	Número	NoA	C	20.781	21.000	3.651	12.849	2.524	3.651	19.024	100%	90,6%	Secretaría de las Mujeres
2.6.1.4	Mujeres urbanas y rurales que participan de la ruta para la autonomía económica y la gestión de oportunidades	Número	NoA	C	2.014	5.000	1.940	155	1.794	1.600	3.549	82,5%	71%	Secretaría de las Mujeres
2.6.1.5	Mujeres beneficiadas de estrategias con enfoque de género y diferencial para su plena y efectiva participación social y política	Número	NoA	C	887	2.500	600	803	600	600	2.003	100%	80,1%	Secretaría de las Mujeres
2.6.1.6	Iniciativas de paz fortalecidas con enfoque de género	Número	NoA	C	NA	12	4	1	4	4	9	100%	75%	Secretaría de las Mujeres
2.6.1.7	Mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a atención de emergencia	Número	NoA	C	21.331	24.260	6.457	5.282	7.346	9.000	21.628	139,4%	89,2%	Secretaría de las Mujeres
2.6.1.8	Mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a servicio de protección y/o a medidas de atención para salvaguardar su vida e integridad	Número	NoA	C	486	520	130	131	169	150	450	115,4%	86,5%	Secretaría de las Mujeres
2.6.1.9	Mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a atención psicológica	Número	NoA	C	12.188	12.950	3.032	3.584	3.139	3.032	9.755	100%	75,3%	Secretaría de las Mujeres

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.6.1.10	Mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a atención jurídica	Número	NoA	C	14.224	15.100	3.738	3.775	3.025	3.738	10.538	100%	69,8%	Secretaría de las Mujeres
2.6.1.11	Mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a asistencia técnico legal y representación jurídica	Número	NoA	C	1.147	1.924	424	594	710	424	1.728	100%	89,8%	Secretaría de las Mujeres
2.6.1.12	Estrategias implementadas para la prevención y la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género desde el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres	Número	NoA	C	NA	48	12	12	17	12	41	100%	85,4%	Secretaría de las Mujeres
2.6.1.13	Mujeres víctimas de violencia basadas en género que acceden a centros de atención especializados	Número	NoA	C	NA	16.916	5.300	1.570	3.377	4.500	9.447	84,9%	55,8%	Secretaría de las Mujeres

Programa: 2.6.2 Transversalización y gestión del conocimiento para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales de Medellín

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.6.2.1	Centros de cuidado y equidad de género para las mujeres urbanas y rurales de Medellín, gestionados	Número	NoA	C	NA	21	9	3	6	9	18	100%	85,7%	Secretaría de las Mujeres
2.6.2.2	Organizaciones privadas y del tercer sector acompañadas en el marco de la alianza para la igualdad de género	Número	NoA	C	NA	50	15	5	20	15	40	100%	80%	Secretaría de las Mujeres
2.6.2.3	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente para la transversalización de los enfoques de igualdad de género e interseccionalidad	Número	NoA	C	30	120	30	32	30	30	92	100%	76,7%	Secretaría de las Mujeres
2.6.2.4	Informes publicados sobre los resultados del cierre de brechas de igualdad de género	Número	NoA	C	NA	4	1	1	1	1	3	100%	75%	Secretaría de las Mujeres

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.6.2.5	Sistema Distrital de Cuidado con enfoque de igualdad de género implementado	Porcentaje	A	C	NA	75	60	20	40	60	60	100%	80%	Secretaría de las Mujeres
2.6.2.6	Proyectos territoriales acompañados para la incorporación del enfoque de igualdad de género	Número	NoA	C	NA	336	84	84	84	84	252	100%	75%	Secretaría de las Mujeres
2.6.2.7	Observatorio de Igualdad de Género para las Mujeres del distrito de Medellín creado y en funcionamiento	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de las Mujeres

Programa: 2.6.3 Transformación de roles y relaciones culturales entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad de género

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
2.6.3.1	Instituciones educativas asesoradas técnicamente con herramientas para la incorporación del enfoque de género en sus prácticas pedagógicas	Número	NoA	C	81	150	55	11	48	55	114	100%	76%	Secretaría de las Mujeres
2.6.3.2	Personas de la comunidad educativa sensibilizadas y/o formadas en educación no sexista	Número	NoA	C	733	3.000	1.000	297	1.000	1.000	2.297	100%	76,6%	Secretaría de las Mujeres
2.6.3.3	Estrategias de prevención de la violencia de género contra las mujeres implementadas	Número	NoA	C	NA	16	4	4	4	4	12	100%	75%	Secretaría de las Mujeres
2.6.3.4	Estrategias implementadas para el reconocimiento y estímulo a los talentos y liderazgos de las mujeres de Medellín	Número	NoA	C	11	12	3	3	3	3	9	100%	75%	Secretaría de las Mujeres
2.6.3.5	Estrategias implementadas para la resignificación de roles y relaciones culturales para la promoción de la igualdad de género	Número	NoA	C	4	32	8	8	8	8	24	100%	75%	Secretaría de las Mujeres

Pilar: 3 Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana

Componente: 3.1 Seguridad integral para el desarrollo social

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.1	Tasa de homicidio	Tasa x 100.000	A	D	14,24	12,82	13,16	11,81	13,17	10,71	10,71	326,9%	248,6%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.2	Tasa de feminicidios	Tasa x 100.000	A	D	1,64	1,41	1,48	1,19	1,44	1,18	1,18	287,5%	200%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.3	Tasa de hurto a personas	Tasa x 100.000	A	D	1.141	1.080	1.136,21	911,37	942,81	941,13	941,13	4.172,7%	327,7%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4	Percepción de la seguridad	Porcentaje	A	C	43	50,7	49,47	47	ND	47	47	95%	92,7%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.5	Denuncias por vehículos hurtados	Número	A	D	960	864	934	1.073	823	883	883	296,2%	80,2%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.6	Denuncias por motocicletas hurtadas	Número	A	D	6.133	5.500	5.671	6.013	4.940	3.938	3.938	475,1%	346,8%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.7	Denuncias por hurto a establecimientos comerciales	Número	A	D	2.618	2.356	2.420	2.367	1.374	1.322	1.322	654,5%	494,7%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.8	Denuncias por hurto a residencias	Número	A	D	1.629	1.500	1.526	1.579	1.444	1.380	1.380	241,7%	193%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.9	Índice de victimización Medellín	Porcentaje	A	D	22,8	20,52	21,71	24,1	ND	24,1	24,1	0%	0%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.10	Tasa de lesiones personales	Tasa x 100.000	A	D	178,88	160,7	164,49	172,08	173,99	188,08	188,08	0%	0%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.11	Victimización por extorsión	Porcentaje	A	D	3	2,76	3,72	5,65	ND	5,65	5,65	0%	0%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.12	Homicidios por convivencia	Número	A	D	80	64	69	79	108	75	75	45,5%	31,3%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.13	Tasa de riñas reportadas	Número	A	D	54.516	50.000	51.237	53.712	49.988	84.237	84.237	0%	0%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.14	Denuncias por delitos vinculados a explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes	Número	A	C	170	204	199	211	221	173	173	86,9%	84,8%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.15	Victimización por hurto a personas	Porcentaje	A	D	13,16	12,63	13,02	11,46	ND	11,46	11,46	1.214,3%	320,8%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.16	Victimización por lesiones personales	Porcentaje	A	D	1,38	1,31	1,7	2,48	ND	2,48	2,48	0%	0%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Programa: 3.1.1 Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.1.1	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027 formulado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	80	40	60	80	80	100%	80%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.1.2	Organismos de seguridad y justicia fortalecidos	Número	M	C	9	9	9	9	9	9	9	100%	66,7%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.1.3	Plan Maestro en Tecnología de Información y Telecomunicaciones para la Seguridad y la Convivencia 2024-2027 diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	75	20	77	80	80	106,7%	80%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.1.4	Reportes generados para la toma de decisiones en seguridad y convivencia	Número	NoA	C	2.551	8.680	1.798	3.285	2.606	2.103	7.994	117%	92,1%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.1.5	Investigaciones realizadas sobre temas de seguridad, convivencia y derechos humanos	Número	NoA	C	2	7	2	1	2	2	5	100%	71,4%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.1.6	Convenios y acuerdos de cooperación para el intercambio de información suscritos	Número	A	C	11	11	10	9	9	10	10	100%	90,9%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Programa: 3.1.2 Modelo Integral de gestión focalizada para la seguridad ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.2.1	Disponibilidad operativa en los subsistemas del SIES-M	Porcentaje	A	C	94,29	95	95,8	95,6	95,69	95,7	95,7	99,9%	100,7%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.2.2	Dispositivos tecnológicos instalados para la seguridad	Número	NoA	C	1.348	2.807	1.034	54	375	1.000	1.429	96,7%	50,9%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.2.3	Equipos especiales creados y operando para la prevención y atención del crimen organizado y los delitos	Número	A	C	NA	3	3	0	3	3	3	100%	100%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.2.4	Central Estratégica y Tecnológica contra Atracos creada y operando	Número	A	C	NA	1	0,8	0,35	0,65	0,8	0,8	100%	80%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.2.5	Estrategia contra el ciberdelito formulada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	76	30	50	86	86	113,2%	86%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.2.6	Intervenciones territoriales realizadas para la seguridad	Número	NoA	C	121	576	164	92	144	170	406	103,7%	70,5%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.2.7	Redes de confianza institucional creadas	Número	A	C	ND	21	15	7	15	18	18	120%	85,7%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Programa: 3.1.3 Infraestructura para la seguridad y la convivencia

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.3.1	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia diseñadas	Número	NoA	C	0,83	1	0	0,9	1,1	0	2	NA	200%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.3.2	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia construidas	Número	NoA	C	1,62	3	0,72	0,88	0,11	0,72	1,71	100%	57%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.3.3	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia con mantenimiento y/o adecuación	Número	NoA	C	51	80	18	26	22	68	116	377,8%	145%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.3.4	Kits de pernocta entregados a población privada de la libertad en condición de sindicada	Número	NoA	C	1.674	8.000	2.200	1.793	2.333	1.600	5.726	72,7%	71,6%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.3.5	Kits de aseo entregados a población privada de la libertad en condición de sindicada	Número	NoA	C	ND	32.000	10.211	2.245	9.333	7.422	19.000	72,7%	59,4%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Programa: 3.1.4 Convivencia y acceso al sistema de Justicia cercana al ciudadano

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.4.1	Solicitudes atendidas en relación con los comportamientos contrarios a la convivencia	Número	NoA	C	120.257	480.000	113.460	139.620	181.736	208.628	529.984	183,9%	110,4%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.2	Establecimientos de Comercio acompañados con acciones de promoción de la convivencia	Número	NoA	C	1.000	4.000	887	1.339	1.136	763	3.238	86%	81%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.3	Personas formadas y sensibilizadas en convivencia ciudadana	Número	NoA	C	199	2.500	580	750	628	620	1.998	106,9%	79,9%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.4	Eventos sobre prevención de la violencia y promoción de la convivencia realizados	Número	NoA	C	4	16	4	4	4	4	12	100%	75%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.5	Intervenciones preventivas y de seguimiento realizadas frente a problemáticas que afectan la convivencia	Número	NoA	C	252	2.000	450	652	854	507	2.013	112,7%	100,7%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.4.6	Atenciones realizadas sobre condiciones de bienestar animal	Número	NoA	C	725	2.800	609	974	990	909	2.873	149,3%	102,6%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.7	Actos administrativos expedidos que dan por finalizados procesos congestionados en las Comisarías de Familia	Número	NoA	C	ND	5.000	800	2.906	1.354	640	4.900	80%	98%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.8	Medidas de protección y de restablecimiento de derechos otorgadas desde las Comisarías de Familia	Número	NoA	C	12.264	42.000	10.190	11.428	10.968	11.500	33.896	112,9%	80,7%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.9	Puntos de Atención de Conciliación en Equidad funcionando en el Distrito	Número	A	C	16	20	19	17	18	19	19	100%	95%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.10	Atenciones realizadas a usuarios que acceden a los servicios de las Casas de Justicia	Número	NoA	C	539.421	775.450	195.624	184.826	217.700	195.624	598.150	100%	77,1%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.11	Acciones de proyección, difusión y descentralización de los servicios de justicia realizadas	Número	NoA	C	2.105	2.165	600	455	601	600	1.656	100%	76,5%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.12	Procesos tramitados en las Inspecciones de Policía y Corregidurias	Número	NoA	C	56.163	280.125	60.984	97.173	116.445	143.443	357.061	235,2%	127,5%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.13	Estrategia pedagógica de convivencia ciudadana diseñada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	75	25	50	75	75	100%	75%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.4.14	Escuadrón móvil anti-ruido creado e implementado	Número	A	C	ND	1	1	0	1	1	1	100%	100%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Programa: 3.1.5 Atención integral a jóvenes en riesgo

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.5.1	NNAJ acompañados psicosocialmente por la estrategia “Parceros” frente a la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad	Número	NoA	C	1.558	5.000	1.356	932	3.429	3.000	7.361	221,2%	147,2%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.5.2	NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte de las estructuras criminales atendidos por la estrategia "Parceros" que acceden a oportunidades en educación, empleo y/o, emprendimiento	Porcentaje	A	C	63	65	64	65	65	65	65	101,6%	100%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.5.3	Estrategia Parceras diseñada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	75	25	50	75	75	100%	75%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.5.4	Jóvenes víctimas de explotación sexual y en condición de prostitución acompañados psicosocialmente por la estrategia “Parceras” frente a la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad	Número	NoA	C	ND	800	162	315	478	300	1.093	185,2%	136,6%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Programa: 3.1.6 Cultura del Fútbol en Medellín

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.6.1	Plan Estratégico de la Cultura del Fútbol diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	80	40	60	80	80	100%	80%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Programa: 3.1.7 Espacio público para la convivencia ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.7.1	Plan de Acción de la Política Publica del Ventero Informal y sus Familias diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	75	20	50	75	75	100%	75%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.7.2	Intervenciones realizadas para la recuperación del espacio público	Número	NoA	C	5.014	60.000	13.100	20.700	19.321	18.000	58.021	137,4%	96,7%	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3.1.7.3	Actos administrativos expedidos para la regulación del espacio público	Número	NoA	C	2.325	8.000	1.629	3.114	4.726	4.500	12.340	276,2%	154,3%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.1.7.4	Campañas realizadas para la protección, recuperación y apropiación del espacio público	Número	NoA	C	6	24	6	6	7	6	19	100%	79,2%	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Componente: 3.2 Participación ciudadana y control social

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.2.1	Índice de participación ciudadana	Número	A	C	0,468	0,48	0,47	0,468	0,468	0,47	0,47	100%	97,9%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.2	Acciones de incidencia territorial resultantes de las mediaciones pedagógicas de ciudad	Número	NoA	C	NA	21	5	5	6	5	16	100%	76,2%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.3	Acciones de incidencia en el desarrollo local derivadas del cumplimiento de las funciones las Juntas Administradoras Locales	Número	NoA	C	NA	84	21	21	21	21	63	100%	75%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.4	Organizaciones, redes sociales y organismos de acción comunal que potencian sus capacidades organizativas y de gestión	Número	A	C	1.125	1.200	900	300	600	900	900	100%	75%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.5	Índice de la sostenibilidad de las organizaciones sociales	Porcentaje	A	D	NA	43	46	53	50	46	46	100%	93,5%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.6	Redes ciudadanas y Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos - MAICC operando estrategias de comunicación efectivas para la movilización comunitaria	Porcentaje	A	C	NA	35	25	5	15	25	25	100%	71,4%	Secretaría de Comunicaciones
3.2.7	Percepción del impacto de la participación y la movilización ciudadana en intervenciones públicas y el mejoramiento de la calidad de vida	Porcentaje	A	C	38,5	40,5	39,5	38,5	54,39	54,4	54,4	137,7%	134,3%	Secretaría de Participación Ciudadana

Programa: 3.2.1 Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana incidente

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.2.1.1	Política Pública y Sistema Distrital de Participación Ciudadana implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	70	10	45	70	70	100%	70%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.1.2	Organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas	Número	NoA	C	1.399	1.500	375	344	413	375	1.132	100%	75,5%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.1.3	Sistema de gestión del conocimiento de Participación Ciudadana fortalecido	Porcentaje	A	C	30	100	75	46	60	75	75	100%	75%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.1.4	Alianzas para promover la participación y el fortalecimiento de la democracia realizadas	Número	NoA	C	40	40	11	9	11	11	31	100%	77,5%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.1.5	Grupos etarios, poblacionales y territoriales formados para la participación ciudadana	Número	NoA	C	1.228	1.596	402	355	427	402	1.184	100%	74,2%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.1.6	Procesos y acciones pedagógicas orientadas y acompañadas desde el Sistema de Formación para la Participación Ciudadana	Número	NoA	C	120	126	31	28	35	31	94	100%	74,6%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.1.7	Nuevas ciudadanías, agendas y repertorios de participación ciudadana con acompañamiento institucional	Número	NoA	C	200	250	70	36	77	70	183	100%	73,2%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.1.8	Estrategias de promoción de la innovación social y la cooperación diseñadas e implementadas en el marco de Ciudadanía Lab	Porcentaje	A	C	NA	100	80	22,5	50	80	80	100%	80%	Secretaría de Participación Ciudadana

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.2.1.9	Mujeres lideresas formadas, sensibilizadas y acompañadas para la incidencia en los escenarios e instancias de participación ciudadana	Número	NoA	C	469	500	123	154	135	123	412	100%	82,4%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.1.10	Instancias de participación ciudadana asistidas técnicamente	Número	NoA	C	NA	50	13	1	25	13	39	100%	78%	Secretaría de Participación Ciudadana

Programa: 3.2.2 Organizaciones sociales y comunales motores de la democracia participativa local

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.2.2.1	Equipamientos sociales gestionados y administrados	Número	NoA	C	214	214	65	40	70	78	188	120%	87,9%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.2.2	Actuaciones de vigilancia, inspección y control a los organismos de acción comunal realizadas	Número	NoA	C	1.600	3.200	800	800	1.018	920	2.738	115%	85,6%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.2.3	Organismos de acción comunal con asistencia técnica, acompañamiento, promoción y fomento de gobernabilidad e incidencia territorial	Número	A	C	490	500	375	125	250	375	375	100%	75%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.2.4	Organizaciones y redes de la sociedad civil asistidas integralmente	Número	A	C	875	1.000	750	250	500	750	750	100%	75%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.2.5	Plan estratégico de la Política Pública de Organizaciones Sociales implementado	Porcentaje	A	C	30	60	55	42,9	45,1	55	55	100%	91,7%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.2.6	Plan estratégico de la Política Pública de libertad de creencias religiosas y de cultos formulado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	45	33,7	2	22,5	33,7	33,7	100%	74,9%	Secretaría de Participación Ciudadana

Programa: 3.2.3 Transparencia y democratización de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.2.3.1	Ruta de la Planeación del Desarrollo Local y el presupuesto Participativo implementada	Número	NoA	C	4	4	1	0,97	1,03	1	3	100%	75%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.3.2	Estrategia de seguimiento de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo con enfoque de eficiencia y transparencia, actualizada e implementada	Porcentaje	A	C	35	100	75	45	60	75	75	100%	75%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.3.3	Juntas Administradoras Locales apoyadas técnica y materialmente en el cumplimiento de sus funciones	Número	M	C	21	21	21	21	21	21	21	100%	66,7%	Secretaría de Participación Ciudadana
3.2.3.4	Participantes en ejercicios de planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo que inciden en el Desarrollo del Territorio	Número	NoA	C	727.370	730.000	197.100	129.980	237.779	197.100	564.859	100%	77,4%	Secretaría de Participación Ciudadana

Programa: 3.2.4 Comunicación para la movilización, el fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.2.4.1	Estrategias de comunicación para la movilización realizadas en Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos - MAICC y redes sociales ciudadanas	Número	A	C	NA	12	9	1	4	9	9	100%	75%	Secretaría de Comunicaciones

Componente: 3.3 Planeación y gestión territorial del Distrito

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.1	Índice de Desempeño Institucional en la Dimensión 6 (Gestión del Conocimiento y la Innovación	Número	A	C	84	90	89	88,5	92,1	97	97	109%	107,8%	Departamento Administrativo de Planeación

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.2	Nivel de madurez del modelo de implementación de explotación de datos	Número	A	C	2	3	2,6	2	2,3	2,6	2,6	100%	86,7%	Secretaría de Innovación Digital
3.3.3	Instrumentos del Sistema Distrital de Planeación desarrollados metodológicamente y con estrategias de articulación	Número	NoA	C	NA	11	1,5	5	2,5	1,5	9	100%	81,8%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.4	Plan de Ordenamiento Territorial POT revisado, ajustado y divulgado	Porcentaje	A	C	NA	100	95	40	80	95	95	100%	95%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.5	Sistema de seguimiento y evaluación del POT consolidado e implementado	Porcentaje	A	C	51	100	83	60	65	83	83	100%	83%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.6	Cargas Sociales en suelos de renovación ejecutadas	Porcentaje	NoA	C	NA	40	15	0	0	0	0	0%	0%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.7	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Hectáreas	NoA	C	NA	37.679	10.374	10.060	8.272	10.374	28.706	100%	76,2%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.8	Verificación del territorio respecto al Modelo de ocupación determinado en el POT	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.9	Proyectos Urbanísticos en suelo de renovación urbana gestionados	Número	A	C	NA	16	12	4	8	12	12	100%	75%	Departamento Administrativo de Planeación

Programa: 3.3.1 Desarrollo y articulación de los instrumentos e instancias del Sistema Distrital de Planeación

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.1.1	Documentos técnicos y metodológicos de planeación social, económica y financieros elaborados e implementados	Número	NoA	C	NA	56	12	19	13	12	44	100%	78,6%	Departamento Administrativo de Planeación

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.1.2	Planes de Desarrollo Local de comunas y corregimientos direccionados técnica y metodológicamente en su formulación	Porcentaje	A	C	100	100	84	0	42	84	84	100%	84%	Departamento Administrativo de Planeación

Programa: 3.3.2 Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.2.1	Recursos para la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento del Sistema Público y Colectivo del POT gestionados	Pesos colombianos	NoA	C	NA	0.000.000.00	100.000.0	.325.077.11	.362.743.71	57.374.321,	545.195.153,4	208,1%	98,5%	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
3.3.2.2	Estudios técnicos asociados al POT elaborados y actualizados	Número	NoA	C	22	70	19	11	25	19	55	100%	78,6%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.2.3	Patrimonio cultural inmueble planificado y adoptado	Porcentaje	A	C	NA	100	70	29	50	70	70	100%	70%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.2.4	Instrumentos de planificación complementaria del POT establecidos para el período formulados y adoptados	Porcentaje	A	C	NA	100	83,6	31	73,6	83,6	83,6	100%	83,6%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.2.5	Instrumentos de gestión del suelo modificados, ajustados e implementados	Porcentaje	A	C	NA	100	70	30	58,1	70,62	70,62	100,9%	70,6%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.2.6	Solicitudes ciudadanas e institucionales para la gestión de proyectos de ciudad gestionadas	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.2.7	Informe de seguimiento y evaluación de la implementación del POT para la vigencia de largo plazo elaborado	Porcentaje	A	C	NA	100	95	40	85	95	95	100%	95%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.2.8	Política Pública de Protección a Moradores apropiada por el conglomerado público y la comunidad	Porcentaje	A	C	NA	100	70	12	30	70	70	100%	70%	Departamento Administrativo de Planeación

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.2.9	Informes de monitoreo y seguimiento a la ejecución del POT durante el periodo administrativo publicados	Número	NoA	C	NA	4	1	0	1	1	2	100%	50%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.2.10	Herramienta tecnológica para el expediente distrital mejorada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	80	20	20	80	80	100%	80%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.2.11	Estudios y diseños elaborados para determinar la viabilidad de proyectos a través de los instrumentos del Subsistema de financiación del POT	Número	NoA	C	NA	3	1	1	1	1	3	100%	100%	Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
3.3.2.12	Fondo de Gestión y Financiación del POT adoptado e instrumentalizado	Porcentaje	A	C	0	100	80	30	35	80	80	100%	80%	Departamento Administrativo de Planeación

Programa: 3.3.3 Fortalecimiento del catastro distrital

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.3.1	Predios con estratificación y homologación socioeconómica	Número	NoA	C	141.293	100.000	24.352	26.944	30.052	36.377	93.373	149,4%	93,4%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.3.2	Trámites de conservación catastral realizados	Número	NoA	C	144.856	80.000	22.500	13.510	24.763	22.500	60.773	100%	76%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.3.3	Desarrollos tecnológicos generados para el sistema catastral	Número	NoA	C	NA	7	1	2	2	2	6	200%	85,7%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.3.4	Mapas de zonas homogéneas geoeconómicas actualizados	Número	NoA	C	4	4	1	1	1	1	3	100%	75%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.3.5	Investigaciones del mercado inmnobiliario generadas	Número	NoA	C	NA	49.000	13.000	10.100	12.520	13.000	35.620	100%	72,7%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Programa: 3.3.4 Gestión territorial

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.4.1	Obligaciones urbanísticas liquidadas	Número	NoA	C	400	2.200	600	438	594	600	1.632	100%	74,2%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.4.2	Licencias Urbanísticas revisadas	Número	NoA	C	10.680	12.000	3.074	2.802	3.562	3.074	9.438	100%	78,7%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.4.3	Revisiones realizadas de actividades edificadoras en construcciones formales e informales	Número	NoA	C	11.886	18.432	4.588	4.688	5.606	5.420	15.714	118,1%	85,3%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.4.4	Enajenadores de vivienda vigilados e inspeccionados	Número	NoA	C	2.800	3.200	690	1.135	875	800	2.810	115,9%	87,8%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.4.5	Organizaciones Populares de vivienda asistidas	Número	NoA	C	52	60	14	19	23	25	67	178,6%	111,7%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.4.6	Intervenciones interinstitucionales realizadas a través de los Protocolos Ambientales y Urbanísticos (PAU)	Número	NoA	C	93	144	35	40	42	35	117	100%	81,3%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.4.7	Recorridos realizados para la intervención de Conatos de construcción en predios del Distrito	Número	NoA	C	1.749	6.996	1.490	2.542	4.303	3.745	10.590	251,3%	151,4%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.4.8	Actores territoriales capacitados en procesos de legalidad, construcción y ética, en cuanto a la ocupación del territorio	Número	NoA	C	3.500	16.416	3.330	6.431	7.704	4.978	19.113	149,5%	116,4%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
3.3.4.9	Loteos ilegales con fines de enajenación reportados	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Programa: 3.3.5 Direccionamiento estratégico para la transición a Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.5.1	Plan de acción para la transición a distrito implementado	Porcentaje	NoA	C	NA	100	23	14	26	23	63	100%	63%	Departamento Administrativo de Planeación

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.5.2	Modelo de seguimiento del Plan de transición a distrito diseñado e implementado	Porcentaje	NoA	C	NA	100	10	40	40	10	90	100%	90%	Departamento Administrativo de Planeación

Programa: 3.3.6 Prospectiva de ciudad basada en el aprovechamiento de los datos, la analítica y la gestión del conocimiento

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.6.1	Resultados de evaluaciones o investigaciones en el marco de la red de Observatorios publicados	Número	NoA	C	NA	15	4	2	5	6	13	150%	86,7%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.6.2	Servicios geográficos dispuestos para grupos de interés	Número	NoA	C	708	692	150	110	208	150	468	100%	67,6%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.6.3	Estudios socioeconómicos y poblacionales de ciudad realizados	Número	NoA	C	9	10	3	3	3	2	8	66,7%	80%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.6.4	Encuestas (nuevas y actualizaciones) para la identificación de los potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBEN) realizadas	Número	NoA	C	286.304	200.000	45.000	84.105	69.151	60.000	213.256	133,3%	106,6%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.6.5	Plan Estadístico Distrital Implementado y con seguimiento	Porcentaje	NoA	C	NA	100	25	25	25	25	75	100%	75%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.6.6	Modelo de Capacidad de Soporte Desarrollado e Implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	90	50	80	90	90	100%	90%	Departamento Administrativo de Planeación
3.3.6.7	Sistema de información para el análisis y gestión del Centro y los territorios estratégicos diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	70	10	40	70	70	100%	70%	Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos
3.3.6.8	Sistema de Información para la gestión del POT integrado	Porcentaje	A	C	NA	100	70	10	45	70	70	100%	70%	Departamento Administrativo de Planeación

Programa: 3.3.7 Articulación Distrital con visión regional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.3.7.1	Acciones estratégicas y de asistencia técnica con impacto regional acompañadas por el Distrito	Número	NoA	C	12	10	2	2	4	2	8	100%	80%	Departamento Administrativo de Planeación

Componente: 3.4 Confianza ciudadana en la gestión pública institucional

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.1	Calificación del Desempeño fiscal del distrito de Medellín	Calificación	M	C	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	0	100%	66,7%	Secretaría de Hacienda
3.4.2	Calificación de riesgo de largo plazo	Calificación	M	C	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	0	100%	66,7%	Secretaría de Hacienda
3.4.3	Favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas	Porcentaje	M	C	86	86	86	93,1	79	86	86	100%	66,7%	Secretaría General
3.4.4	Nivel de satisfacción de los servidores con el clima laboral	Porcentaje	A	C	72,5	76	74	72,5	78,99	78,99	78,99	106,7%	103,9%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
3.4.5	Nivel de percepción sobre la Cultura organizacional	Porcentaje	A	C	72,7	76	74	72,7	78,93	78,93	78,93	106,7%	103,9%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
3.4.6	Resolución de las solicitudes realizadas mediante los canales oficiales del servicio a la ciudadanía	Porcentaje	A	C	50	70	68	59,95	64,32	74,24	74,24	109,2%	106,1%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
3.4.7	Índice de Desempeño Institucional	Número	A	C	86	93	91	89,3	91,1	93,9	93,9	103,2%	101%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.8	Dependencias del distrito de Medellín que aplican de manera efectiva los lineamientos, estrategias y políticas de comunicación pública en la divulgación del Plan de Desarrollo	Porcentaje	A	C	NA	70	55	25	40	67	67	121,8%	95,7%	Secretaría de Comunicaciones
3.4.9	Índice de Transparencia y Acceso a la Información pública	Porcentaje	M	C	98	98	98	91	95	97	97	99%	63,9%	Departamento Administrativo de Planeación
3.4.10	Compras públicas desarrolladas con eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Suministros y Servicios
3.4.11	Índice Nacional Anticorrupción- INAC	Número	A	C	75	80	78	0	ND	92,5	92,5	118,6%	115,6%	Departamento Administrativo de Planeación
3.4.12	Subíndice IDI - Gestión de Riesgos de Corrupción	Número	A	C	62,1	80	75	70,3	96,9	89,2	89,2	118,9%	111,5%	Departamento Administrativo de Planeación

Programa: 3.4.1 Confianza y transparencia administrativa

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.1.1	Encuentros del alcalde con la ciudadanía en los territorios realizados	Número	NoA	C	219	220	55	101	184	55	340	100%	154,5%	Secretaría Privada
3.4.1.2	Modelo de Gobierno Corporativo implementado a partir del direccionamiento estratégico	Porcentaje	A	C	NA	100	75	25	42,3	75	75	100%	75%	Secretaría Privada
3.4.1.3	Estatutos de entidades del conglomerado público actualizados	Porcentaje	A	C	NA	100	65	11,9	23,9	50	50	76,9%	50%	Secretaría Privada
3.4.1.4	Encuentros ejecutados para propiciar articulaciones entre las dependencias que conforman los diferentes Sectores Administrativos de Desarrollo	Número	NoA	C	NA	24	6	6	6	6	18	100%	75%	Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete

Programa: 3.4.2 Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión para mejorar el desempeño institucional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.2.1	Efectividad del Sistema Integral de Gestión	Porcentaje	A	C	95,92	97	96,7	97,14	96,77	96,7	96,7	100%	99,7%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Programa: 3.4.3 Gestión fiscal y financiera de la Hacienda Pública

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.3.1	Ejecución del ingreso corriente proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el cuatrienio 2024-2027	Millones de pesos	NoA	C	18.153.695	23.585.047	6.820.127	6.934.676	7.612.657	6.820.127	21.367.460	100%	90,6%	Secretaría de Hacienda
3.4.3.2	Ingresos Tributarios Recaudados	Millones de pesos	NoA	C	8.412.505	11.729.178	3.002.025	3.224.194	3.531.816	3.002.025	9.758.035	100%	83,2%	Secretaría de Hacienda
3.4.3.3	Cartera por Impuestos recuperada	Millones de pesos	NoA	C	475.558	846.962	218.507	351.214	295.189	218.507	864.910	100%	102,1%	Secretaría de Hacienda
3.4.3.4	Modelo de Gobernanza de las finanzas públicas diseñado e implementado	Número	NoA	C	NA	1	0	0	NA	0	0	NA	0%	Secretaría de Hacienda
3.4.3.5	Sistema Integral de análisis de Información para la gestión eficiente de la Hacienda pública, diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	70	10	40	70	70	100%	70%	Secretaría de Hacienda
3.4.3.6	Nuevas Fuentes alternativas de financiación gestionadas	Número	NoA	C	4	2	1	0	NA	1	1	100%	50%	Secretaría de Hacienda
3.4.3.7	Proyectos de Asociación Público Privadas (APP) de iniciativa pública e iniciativa privada estructurados y/o evaluados	Número	NoA	C	9	6	1	3	1	2	6	200%	100%	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.3.8	Personas capacitadas en el mecanismo de asociación Público Privadas (APP	Número	NoA	C	2.027	3.000	800	613	594	800	2.007	100%	66,9%	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Programa: 3.4.4 Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.4.1	Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda del distrito de Medellín	Número	NoA	C	312	880	213	242	235	213	690	100%	78,4%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
3.4.4.2	Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber	Número	M	C	5.405	5.475	5.475	5.475	5.475	5.475	5.475	100%	66,7%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
3.4.4.3	Carpetas de historias laborales intervenidas	Porcentaje	A	C	40	80	80	72,7	76	80	80	100%	100%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
3.4.4.4	Servidores intervenidos para promover la seguridad y salud en el trabajo	Número	M	C	5.088	5.088	5.088	4.763	5.324	5.088	5.088	100%	66,2%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
3.4.4.5	Estudiantes que realizan prácticas de excelencia en el Distrito	Número	NoA	C	807	850	211	217	314	247	778	117,1%	91,5%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Programa: 3.4.5 Transformación de la experiencia de servicio a la ciudadanía en el distrito para aumentar la confianza institucional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.5.1	Participación de los canales digitales implementados y promovidos en la atención y solución de las necesidades y/o solicitudes de la ciudadanía	Porcentaje	A	C	19	60	50	33	41,85	69,71	69,71	139,4%	116,2%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.5.2	Procesos de atención o servicio a la ciudadanía de otras secretarías del Distrito unificados	Número	NoA	C	NA	6	1	3	13	0	16	0%	266,7%	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Programa: 3.4.6 Comunicación pública para el fortalecimiento de la institucionalidad y la confianza ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.6.1	Dependencias asesoradas en estrategias comunicación y divulgación	Porcentaje	M	C	90,9	90,9	90,9	90,9	90,9	91,17	91,17	100,3%	66,7%	Secretaría de Comunicaciones
3.4.6.2	Programas del Plan de Desarrollo divulgados y acompañados en estrategias de comunicación	Porcentaje	A	C	75	75	60	25	45	70,5	70,5	117,5%	94%	Secretaría de Comunicaciones
3.4.6.3	Sistema integral de información, analítica y toma de decisiones implementado para la gestión de la comunicación institucional	Número	NoA	C	NA	1	0,3	0,1	0,3	0,3	0,7	100%	70%	Secretaría de Comunicaciones

Programa: 3.4.7 Gestión eficiente de bienes y servicios

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.7.1	Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales	Porcentaje	A	C	44	50	48	59	84	60	60	125%	120%	Secretaría de Suministros y Servicios
3.4.7.2	Bienes inmuebles entregados y saneados	Número	M	C	120	120	120	189	347	173	173	144,2%	135,7%	Secretaría de Suministros y Servicios
3.4.7.3	Plan Anual de Adquisiciones Ejecutado	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Suministros y Servicios
3.4.7.4	Proveedores capacitados en materia contractual	Número	M	C	4.714	5.000	5.000	7.080	8.906	6.800	6.800	136%	102,6%	Secretaría de Suministros y Servicios

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.7.5	Promedio de proponentes que participan en procesos contractuales	Número	M	C	NA	5	5	10,99	14,35	12,98	12,98	259,6%	170%	Secretaría de Suministros y Servicios
3.4.7.6	Tablero de compras públicas del conglomerado público implementado y publicado	Porcentaje	A	C	NA	100	100	40	100	100	100	100%	100%	Secretaría de Suministros y Servicios
3.4.7.7	Plazas de mercado con mesas de seguimiento	Número	A	C	NA	4	4	4	4	4	4	100%	100%	Secretaría de Suministros y Servicios
3.4.7.8	Estrategia de compras públicas implementada en el conglomerado	Porcentaje	A	C	NA	100	100	30	100	100	100	100%	100%	Secretaría de Suministros y Servicios

Programa: 3.4.8 Generando valor Inmobiliario

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.8.1	Bienes inmuebles fiscales con gestión económica efectuada	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
3.4.8.2	Proyectos inmobiliarios estructurados y/o ejecutados contractualmente	Número	NoA	C	9	10	3	2	4	3	9	100%	90%	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
3.4.8.3	Instrumentos para el aprovechamiento económico de los Bienes Inmuebles Fiscales promovidos	Número	NoA	C	NA	2	0	0	0,62	1	1,62	NA	81%	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Programa: 3.4.9 Gerencia Jurídica Pública

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.9.1	Directrices y espacios de articulación jurídica realizadas	Número	NoA	C	200	200	50	49	51	50	150	100%	75%	Secretaría General

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.9.2	Herramientas de información jurídica actualizadas con tecnologías vanguardistas	Número	NoA	C	4	4	1,38	0,86	0,93	1,38	3,17	100%	79,3%	Secretaría General

Programa: 3.4.10 Protección de los recursos públicos desde el control interno

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
3.4.10.1	Soluciones en tecnología inteligente para la actividad de auditoría interna y el seguimiento del progreso de las acciones de mejora implementadas	Número	NoA	C	2	5	1	2	1	1	4	100%	80%	Secretaría de Evaluación y Control
3.4.10.2	Plan de auditorías basado en riesgos estratégicos formulado y ejecutado	Número	NoA	C	4	4	1	1	0,98	1	2,98	100%	74,5%	Secretaría de Evaluación y Control
3.4.10.3	Recomendaciones implementadas para el logro de los objetivos estratégicos del distrito de Medellín, producto de los trabajos de auditoría interna	Porcentaje	M	C	NA	80	80	0	156	80	80	100%	65,4%	Secretaría de Evaluación y Control

Pilar: 4 Creemos en la infraestructura para el desarrollo

Componente: 4.1 Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.1.1	Emisiones evitadas de CO2 en el transporte público de Medellín	Ton/año	A	C	4.279	6.471	4.279	4.279	4.279	4.279	4.279	100%	66,1%	Secretaría de Movilidad
4.1.2	Emisiones evitadas de PM2.5 en el transporte público de Medellín	Ton/año	A	C	0,1	0,149	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	100%	67,1%	Secretaría de Movilidad
4.1.3	Estado de la malla vial	Número	A	C	7,58	7,88	7,8	7,66	7,68	7,72	7,72	99%	98%	Secretaría de Infraestructura Física

Programa: 4.1.1 Conexión para el bienestar y la sostenibilidad

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.1.1.1	Vías urbanas construidas y mejoradas	Kilómetros	A	C	45,84	17,68	14,91	9,39	10,81	12,57	12,57	84,3%	71,1%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.1.2	Infraestructura vial urbana mantenida	Kilómetros	A	C	158	115	88	35,8	70,63	83,59	83,59	95%	72,7%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.1.3	Infraestructura vial rural intervenida	Kilómetros	A	C	22,78	23	16,3	2	11,25	16,3	16,3	100%	70,9%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.1.4	Obras para estabilización de taludes realizadas	Metros	NoA	C	1.504	1.200	100	220,5	2.291,35	481,2	2.993,05	481,2%	249,4%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.1.5	Estrategias implementadas para el mejoramiento del transporte de carga, logística y última milla, y de los organismos de apoyo al tránsito	Número	NoA	C	NA	8	3	0	3	3	6	100%	75%	Secretaría de Movilidad
4.1.1.6	Puentes vehiculares intervenidos	Número	A	C	9	31	27	0	11	45	45	166,7%	145,2%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.1.7	Puentes peatonales intervenidos	Número	A	C	12	40	29	0	11	32	32	110,3%	80%	Secretaría de Infraestructura Física

Programa: 4.1.2 Medellín se conecta con el mundo

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.1.2.1	Recursos desembolsados para la ejecución de Autopistas de la Prosperidad	Millones de pesos	NoA	C	333.164	79.014	0	89.296,33	50.000	198.000	337.296,33	NA	426,9%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.2.2	Sistema lineal teleférico de Palmitas mantenido	Kilómetros	A	C	1,3	2,6	2,6	1,3	1,3	1,3	1,3	50%	50%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.2.3	Obras ejecutadas en el marco del proyecto Metro de la 80	Porcentaje	A	C	14	50	45	29,3	37,18	43,28	43,28	96,2%	86,6%	Secretaría de Infraestructura Física

Programa: 4.1.3 Renovación urbana integral

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.1.3.1	Vías intervenidas en los Proyectos de Desarrollo Territorial	Kilómetros	A	C	0,84	1,47	1,16	0,2	1,06	1,06	1,06	91,4%	72,1%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.3.2	Espacio público intervenido en los proyectos de desarrollo territorial	Metros cuadrados	A	C	7.557	47.889	32.561	2.922	23.121,13	44.573	44.573	136,9%	93,1%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.3.3	Obras construidas del Proyecto de Valorización El Poblado	Número	A	C	21,67	22,9	22,56	21,67	21,78	22,34	22,34	99%	97,6%	Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
4.1.3.4	Parque Biblioteca Pública Zona Nororiental rehabilitado	Porcentaje	NoA	C	81,6	100	0	97,76	0,64	1,6	100	NA	100%	Secretaría de Infraestructura Física

Programa: 4.1.4 Espacios públicos inclusivos y accesibles

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.1.4.1	Paisaje y Espacio Público cualificado para su activación y apropiación	Metros cuadrados	NoA	C	NA	26.000	8.000	8.589	2.111,2	16.215	26.915,2	202,7%	103,5%	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
4.1.4.2	Espacios públicos construidos y mejorados	Metros cuadrados	A	C	233.547	212.748	150.664	2.922	55.869,73	150.000	150.000	99,6%	70,5%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.4.3	Espacios públicos mantenidos	Metros cuadrados	A	C	516.083	500.000	450.000	373.511,85	505.980,85	583.888,85	583.888,85	129,8%	116,8%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.4.4	Espacio público intervenido en el Centro	Metros cuadrados	A	C	19.526	32.630	8.734	0	4.445	31.103	31.103	356,1%	95,3%	Secretaría de Infraestructura Física
4.1.4.5	Superficies intervenidas con arte urbano para la cualificación del paisaje	Metros Cuadrados	NoA	C	29.500	30.000	10.000	200	12.005	4.827,34	17.032,34	48,3%	56,8%	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
4.1.4.6	Espacio público construido en las etapas 1 y 2 de parques del Rio Norte	Metros cuadrados	A	C	0	56.000	28.000	0	NA	8.900	8.900	31,8%	15,9%	Secretaría de Infraestructura Física

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.1.4.7	Diagnóstico del estado actual de los espacios públicos elaborado	Número	NoA	C	NA	1	0,5	0	NA	1	1	200%	100%	Secretaría de Infraestructura Física

Componente: 4.2 Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.2.1	Nuevos hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda	Número	NoA	C	1.054	1.260	315	388	115	364	867	115,6%	68,8%	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
4.2.2	Nuevos hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda	Número	NoA	C	7.846	12.000	4.000	513	2.924	4.000	7.437	100%	62%	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Programa: 4.2.1 Acceso a vivienda en condiciones dignas para todos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.2.1.1	Asistencias técnicas de acompañamiento social realizadas	Número	NoA	C	9.181	10.000	1.161	5.179	4.905	2.500	12.584	215,3%	125,8%	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
4.2.1.2	Hogares beneficiados con subsidio distrital para la adquisición de vivienda	Número	NoA	C	1.313	4.000	1.400	327	669	1.022	2.018	73%	50,5%	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Programa: 4.2.2 Mejoramiento integral de barrios

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.2.2.1	Bienes fiscales saneados o titulados	Número	NoA	C	1.034	1.500	450	174	450	450	1.074	100%	71,6%	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.2.2.2	Hogares beneficiados con subsidio distrital para mejoramiento de vivienda	Número	NoA	C	7.913	15.000	5.000	817	3.080	6.044	9.941	120,9%	66,3%	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
4.2.2.3	Hogares beneficiados mediante resoluciones de reconocimiento de edificaciones	Número	NoA	C	2.769	2.200	600	450	600	600	1.650	100%	75%	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Programa: 4.2.3 Fortalecimiento institucional del sistema Distrital Habitacional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.2.3.1	Sesiones del Consejo Consultivo Distrital de Política Habitacional realizadas	Número	NoA	C	NA	6	2	1	2	1	4	50%	66,7%	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Programa: 4.2.4 Asistencia integral, regulación y control al inquilinato

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.2.4.1	Inquilinatos acompañados socialmente	Número	NoA	C	NA	400	100	101	301	122	524	122%	131%	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Componente: 4.3 Movilidad Sostenible e Integral

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.3.1	Años promedio del parque automotor del transporte público colectivo	Número	A	D	13	10	11	13	13	13	13	0%	0%	Secretaría de Movilidad
4.3.2	Pasajeros movilizados en el sistema de transporte público en un Día Típico Laboral (DTL)	Número	A	C	1.642.739	1.807.013	1.765.944	1.950.627	1.676.125	1.793.996	1.793.996	101,6%	99,3%	Secretaría de Movilidad
4.3.3	Tasa de mortalidad por incidentes viales	Tasa x 100.000	A	D	10,2	9,6	9,7	11,8	10,7	9,7	9,7	100%	83,3%	Secretaría de Movilidad

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.3.4	Tasa de incidentalidad vial	Tasa x 100.000	A	D	1.212	1.022,4	1.037,2	1.107	1.457,2	1.037,2	1.037,2	100%	92,2%	Secretaría de Movilidad

Programa: 4.3.1 Infraestructura vial sostenible e integral

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.3.1.1	Andenes construidos y mejorados	Metros	NoA	C	NA	32.687	7.360	10.607,38	17.708,84	7.533	35.849,22	102,4%	109,7%	Secretaría de Infraestructura Física
4.3.1.2	Andenes mantenidos	Metros	A	C	29.660	20.000	16.000	100	18.692,41	22.056,59	22.056,59	137,9%	110,3%	Secretaría de Infraestructura Física

Programa: 4.3.2 Transporte público masivo, colectivo e individual

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.3.2.1	Estudios y diseños realizados para la ampliación de la red de transporte público masivo	Número	NoA	C	1	3	1	1	NA	1	2	100%	66,7%	Secretaría de Movilidad
4.3.2.2	Infraestructura exclusiva para el transporte público masivo	Kilómetros	A	C	62	70	62	62	62	62	62	100%	88,6%	Secretaría de Movilidad
4.3.2.3	Flota del transporte público colectivo con sistema de recaudo electrónico interoperable implementado	Porcentaje	A	C	16	70	45	19,5	19,5	19	19	42,2%	27,1%	Secretaría de Movilidad
4.3.2.4	Política tarifaria metropolitana del transporte público formulada	Número	NoA	C	NA	1	0	0	NA	0	0	NA	0%	Secretaría de Movilidad
4.3.2.5	Fondo para la modernización y operación del transporte público creado y reglamentado	Número	NoA	C	NA	1	1	0	NA	1	1	100%	100%	Secretaría de Movilidad
4.3.2.6	Flota del transporte público colectivo funcionando con tecnologías limpias	Porcentaje	A	C	43	70	61	44	44,5	43	43	70,5%	61,4%	Secretaría de Movilidad

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.3.2.7	Flota del transporte público colectivo con sistema de gestión y control de flota en funcionamiento	Porcentaje	A	C	45	100	85	83	83,8	86,7	86,7	102%	86,7%	Secretaría de Movilidad
4.3.2.8	Sistema Tecnológico de Información para el usuario del transporte público en funcionamiento	Número	NoA	C	NA	1	1	0	NA	0,5	0,5	50%	50%	Secretaría de Movilidad
4.3.2.9	Paraderos inteligentes para buses de transporte público colectivo en funcionamiento	Porcentaje	NoA	C	NA	25	5	0	NA	0	0	0%	0%	Secretaría de Movilidad
4.3.2.10	Flota del transporte público individual con sistema de gestión y control de flota en funcionamiento	Porcentaje	A	C	NA	50	25	0	NA	25	25	100%	50%	Secretaría de Movilidad
4.3.2.11	Estrategias implementadas para la modernización tecnológica del transporte público individual	Número	NoA	C	NA	2	1	0	NA	0,5	0,5	50%	25%	Secretaría de Movilidad
4.3.2.12	Acciones ejecutadas para el fortalecimiento del Sistema de Transporte Masivo	Porcentaje	A	C	NA	100	75	50	50	75	75	100%	75%	Secretaría de Movilidad

Programa: 4.3.3 Cultura ciudadana y fortalecimiento institucional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.3.3.1	Campañas implementadas de educación vial y cultura ciudadana para la movilidad	Número	NoA	C	2	16	4	4	4	4	12	100%	75%	Secretaría de Movilidad
4.3.3.2	Vehículos del cuerpo de agentes de tránsito renovados	Número	NoA	C	1	284	37	203	13	37	253	100%	89,1%	Secretaría de Movilidad
4.3.3.3	Comparenderas electrónicas para el cuerpo de agentes de tránsito en operación	Número	A	C	160	560	560	550	560	560	560	100%	100%	Secretaría de Movilidad

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.3.3.4	Equipos de comunicación del cuerpo de agentes de tránsito renovados	Número	NoA	C	110	300	0	300	294	0	594	NA	198%	Secretaría de Movilidad
4.3.3.5	Sistema de zonas de estacionamiento regulado (ZER) automatizado	Porcentaje	A	C	NA	50	30	0	NA	30	30	100%	60%	Secretaría de Movilidad
4.3.3.6	Cruces semafóricos modernizados	Número	NoA	C	9	50	15	8	21	15	44	100%	88%	Secretaría de Movilidad
4.3.3.7	Señalización vial mantenida y mejorada	Kilómetros/carril	NoA	C	2.370	2.617	1.200	229,53	300,96	200	730,49	16,7%	27,9%	Secretaría de Movilidad
4.3.3.8	Elementos logísticos de arrastre y custodia ampliados	Número	A	C	19	32	32	37	34	37	37	115,6%	115,6%	Secretaría de Movilidad
4.3.3.9	Planta de agentes de tránsito aumentada	Número	M	C	50	100	100	100	100	100	100	100%	66,7%	Secretaría de Movilidad

Programa: 4.3.4 Modelo de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.3.4.1	Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) formulado	Número	NoA	C	NA	1	0	1	NA	0	1	NA	100%	Secretaría de Movilidad
4.3.4.2	Plan distrital de parqueaderos públicos formulado	Número	NoA	C	NA	1	1	0	0,6	1	1,6	100%	160%	Secretaría de Movilidad
4.3.4.3	Plan Integral de Movilidad Sostenible formulado, adoptado y socializado	Porcentaje	NoA	C	20	80	15	20	30	0	50	0%	62,5%	Departamento Administrativo de Planeación
4.3.4.4	Nuevos Corredores estructurantes de transporte multimodal formulados	Porcentaje	A	C	NA	100	75	18	36	0	0	0%	0%	Departamento Administrativo de Planeación
4.3.4.5	Plan Vial de Medellín actualizado	Porcentaje	A	C	5	100	70	10	40	70	70	100%	70%	Departamento Administrativo de Planeación

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.3.4.6	Planes integrales de gestión de la movilidad por comunas y corregimientos formulados	Número	NoA	C	NA	21	7	0	3	7	10	100%	47,6%	Secretaría de Movilidad
4.3.4.7	Dispositivos inteligentes de transporte (ITS) instalados	Número	A	C	793	913	853	793	793	911	911	106,8%	99,8%	Secretaría de Movilidad
4.3.4.8	Vehículos abandonados en patios chatarrizados y/o vendidos	Porcentaje	NoA	C	NA	30	15	0	NA	0	0	0%	0%	Secretaría de Movilidad
4.3.4.9	Plan local del sistema inteligente para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte (SIT) formulado	Número	NoA	C	NA	1	0	0	1	0	1	NA	100%	Secretaría de Movilidad

Programa: 4.3.5 Movilidad activa, sostenible y micromovilidad

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.3.5.1	Estrategias implementadas para la promoción de la movilidad activa, y el uso de tecnologías limpias (cero y bajas emisiones) en la movilidad privada	Número	NoA	C	NA	8	3	0	2	3	5	100%	62,5%	Secretaría de Movilidad
4.3.5.2	Ciclo infraestructura urbana mantenida	Kilómetros	A	C	64,2	116,5	81	1	10,06	40,84	40,84	50,4%	35,1%	Secretaría de Infraestructura Física
4.3.5.3	Cicloparqueaderos instalados	Número	NoA	C	NA	1.000	300	0	138	400	538	133,3%	53,8%	Secretaría de Infraestructura Física

Componente: 4.4 Servicios públicos

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.4.1	Tasa de cobertura de aseo	Porcentaje	A	C	98,03	99,03	98,78	97,71	97,33	97,45	97,45	98,7%	98,4%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.4.2	Tasa de cobertura de acueducto	Porcentaje	A	C	97,78	98,78	98,53	97,32	96,75	97,49	97,49	98,9%	98,7%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.3	Tasa de cobertura de alcantarillado	Porcentaje	A	C	96,75	97,75	97,5	96,51	96,05	96,83	96,83	99,3%	99,1%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.4	Penetración del servicio de gas natural domiciliario	Porcentaje	A	C	89,07	90,07	89,82	89,7	90,34	92,51	92,51	103%	102,7%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.5	Residuos sólidos aprovechados en la zona urbana	Toneladas	NoA	C	41.746	211.360	55.146	52.539,09	65.385	63.863	181.787,09	115,8%	86%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.6	Disminución de residuos llevados a disposición final en relleno sanitario	Porcentaje	A	D	NA	10	5	0	ND	2	2	250%	500%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Programa: 4.4.1 Agua potable y saneamiento básico

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.4.1.1	Acueductos veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	NoA	C	16	8	1	4	9	1	14	100%	175%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.1.2	Alcantarillados veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	NoA	C	NA	4	1	1	2	1	4	100%	100%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.1.3	Hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico por el programa Unidos por el Agua	Número	NoA	C	15.925	50.000	20.292	5.479	9.941	16.219	31.639	79,9%	63,3%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Programa: 4.4.2 Accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.4.2.1	Personas beneficiadas con el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable	Número	M	C	271.055	271.055	271.055	275.373	156.770	271.055	271.055	100%	56,5%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.4.2.2	Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	A	C	613.465	683.148	665.727	625.124	637.307	647.756	647.756	97,3%	94,8%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.2.3	Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	A	C	583.628	650.340	633.662	595.520	607.406	619.035	619.035	97,7%	95,2%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.2.4	Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	A	C	676.440	758.838	738.239	681.205	697.503	713.022	713.022	96,6%	94%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.2.5	Comités de desarrollo y control social constituidos que están activos y operando	Número	M	C	17	17	17	10	7	17	17	100%	41,7%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.2.6	Hogares beneficiados con soluciones de gas natural domiciliario por el programa Unidos por el Gas	Número	NoA	C	24.108	25.230	6.768	5.130	5.627	6.768	17.525	100%	69,5%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Programa: 4.4.3 Gestión Integral de residuos sólidos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.4.3.1	Viviendas cubiertas con la campaña "Tú Separas, Yo Reciclo"	Número	NoA	C	26.310	86.000	26.667	5.993	27.500	26.667	60.160	100%	70%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.3.2	Estación de transferencia de residuos sólidos puesta en marcha	Porcentaje	A	C	30	100	85	30	45	60	60	70,6%	60%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.4.3.3	Proyecto de valorización de residuos estructurado	Porcentaje	A	C	NA	100	85	30	70	85	85	100%	85%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Programa: 4.4.4 Alumbrado Público e Iluminación Ornamental

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
4.4.4.4	Luminarias LED instaladas en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Distrito	Número	A	C	32.887	160.000	147.444	68.598	141.298	149.207	149.207	101,2%	93,3%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Pilar: 5 Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal

Componente: 5.1 Sostenibilidad y patrimonio ambiental

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.1	Residuos reciclables aprovechados respecto del total generado	Porcentaje	A	C	22	25	24	22,01	22,04	24	24	100%	96%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.2	Residuos de construcción y demolición aprovechados, respecto del total generado por parte de los grandes generadores	Porcentaje	A	C	ND	56	50	0	41,59	50	50	100%	89,3%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.3	Residuos orgánicos aprovechados respecto del total generado	Porcentaje	A	C	7	24	21	7	7,01	21	21	100%	87,5%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.4	Residuos sólidos aprovechados con respecto al total de residuos sólidos generados	Porcentaje	A	C	28,4	48,4	31,9	28,4	28,4	6,18	6,18	19,4%	12,8%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.5	Suelo con uso forestal protector intervenido con acciones de restauración y/o conservación	Porcentaje	A	C	27,5	31,5	30,2	28,5	30,45	30,2	30,2	100%	95,9%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.6	Animales adoptados con respecto a los alojados en Centro de Bienestar Animal	Porcentaje	A	C	4,13	5,15	5,15	6,27	5,36	6,18	6,18	120%	120%	Secretaría de Medio Ambiente

Programa: 5.1.1 Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.1.1	Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación	Número	A	C	10	12	11	10	12	12	12	109,1%	100%	Secretaría de Medio Ambiente

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.1.2	Área de cuencas abastecedoras intervenidas con acciones de conservación	Hectáreas	A	C	3.016	3.166	3.146	3.163,53	3.281,94	3.146	3.146	100%	99,4%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.1.3	Área del cerro de la tres cruces habilitado para la apropiación social	Metros cuadrados	A	C	4.125	11.325	10.125	4.125,37	4.125,37	0	0	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.1.4	Plan de acción de la política de biodiversidad de Medellín implementado para la vigencia 2024	Porcentaje	A	C	61,13	75	75	85,9	85,9	75	75	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.1.5	Área con esquema de Pago por Servicios Ambientales implementado	Hectáreas	A	C	873	1.223	1.103	873	1.021,08	1.103	1.103	100%	90,2%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.1.6	Plan de acción de la política de biodiversidad actualizado e implementado para la vigencia 2025-2027	Porcentaje	A	C	NA	100	75	25	57	75	75	100%	75%	Secretaría de Medio Ambiente

Programa: 5.1.2 Manejo hidráulico de las corrientes hídricas del Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.2.1	Cauces hídricos intervenidos con acciones de mantenimiento u optimización	metros	NoA	C	10.924	13.000	3.000	6.596,4	4.634,5	4.880	16.110,9	162,7%	123,9%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.2.2	Protocolo de actualización cartográfica de la red hídrica implementado	Porcentaje	A	C	0	100	75	25	55	100	100	133,3%	100%	Secretaría de Medio Ambiente

Programa: 5.1.3 Desarrollo de estrategias de renaturalización para la consolidación de Medellín como Distrito Verde

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.3.1	Zonas verdes alternativas intervenidas para su recuperación	Metros cuadrados	NoA	C	0	4.000	1.000	1.389,87	22.150,07	1.000	24.539,94	100%	613,5%	Secretaría de Medio Ambiente

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.3.2	Árboles patrimoniales intervenidos con acciones de conservación	Número	M	C	213	600	600	659	700	600	600	100%	73,3%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.3.3	Obras públicas con lineamientos del plan de renaturalización incorporados	Porcentaje	NoA	C	0	30	10,31	4,69	5,47	10,31	20,47	100%	68,2%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.3.4	Área en corredores verdes de quebrada generada	Metros cuadrados	NoA	C	0	800.000	230.000	135.980,43	250.017,58	230.000	615.998,01	100%	77%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.3.5	Infraestructura verde alternativa implementada	Metros cuadrados	NoA	C	ND	10.500	0	10.799	11.760,86	0	22.559,86	NA	214,9%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.3.6	Plan de Renaturalización reglamentado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	50	43	4,5	45,54	43	43	100%	86%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.3.7	Área verde de corredores, en espacio público, en quebradas y cerros fortalecidas, intervenidas y conservadas	Metros cuadrados	M	C	1.000.000	2.000.000	2.000.000	2.179.416	2.403.359,11	2.000.000	2.000.000	100%	74%	Secretaría de Medio Ambiente

Programa: 5.1.4 Protección y bienestar animal

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.4.1	Módulo de felinos del CBA construido	Porcentaje	A	C	0	100	80	10	10	80	80	100%	80%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.4.2	Animales atendidos mediante programa de Bienestar Animal	Número	NoA	C	17.398	14.000	1.754	5.826	4.981	4.700	15.507	268%	110,8%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.4.3	Pasos para fauna silvestre construidos	Número	NoA	C	ND	16	6	2	3	6	11	100%	68,8%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.4.4	Animales de compañía esterilizados	Número	NoA	C	51.196	85.000	19.528	26.415	22.310	28.000	76.725	143,4%	90,3%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.4.5	Personas sensibilizadas en fauna y en cuidado responsable de animales de compañía	Número	NoA	C	30.841	50.000	11.456	15.088	23.342	31.134	69.564	271,8%	139,1%	Secretaría de Medio Ambiente

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.4.6	Animales adoptados	Número	NoA	C	4.690	5.392	1.263	1.603	1.816	1.371	4.790	108,6%	88,8%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.4.7	Módulo de bienestar y protección animal desarrollado dentro del sistema de información para la gestión ambiental	Porcentaje	A	C	NA	100	70	9,75	37,65	70	70	100%	70%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.4.8	Política Pública de Bienestar Animal actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	100	0	51	100	100	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente

Programa: 5.1.5 Economía circular y crecimiento verde

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.5.1	Recicladores de oficio certificados en competencias laborales	Número	NoA	C	1.000	1.500	375	353	118	654	1.125	174,4%	75%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.5.2	Organizaciones acompañadas a través del programa de producción circular o negocios verdes	Número	NoA	C	NA	300	100	63	162	100	325	100%	108,3%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.5.3	Sistema de información para la gestión ambiental desarrollado	Porcentaje	A	C	NA	100	70	9,7	37,6	70	70	100%	70%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.5.4	Plan de acciones afirmativas en beneficio de la población recicladora adoptado	Porcentaje	A	C	0	100	100	60	90	10	10	10%	10%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.5.5	Incentivos y beneficios tributarios ambientales del estatuto tributario actualizados	Porcentaje	A	C	0	100	100	100	100	100	100	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente

Programa: 5.1.6 Gestión del ruido y emisiones atmosféricas

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.6.1	Conductores de transporte público capacitados en Ecoconducción	Número	NoA	C	NA	2.000	550	352	1.094	550	1.996	100%	99,8%	Secretaría de Medio Ambiente

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.6.2	Estudios de zonificación acústica y objetivos de calidad acústica para el Distrito elaborados	Porcentaje	A	C	0	100	100	10	80,01	20	20	20%	20%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.6.3	Establecimientos del sector bares y discotecas con buenas prácticas para disminución de ruido adoptadas	Porcentaje	NoA	C	NA	10	4	1,04	2,8	4	7,84	100%	78,4%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.6.4	Organizaciones con acuerdos voluntarios de gestión de emisiones adoptados	Número	NoA	C	0	300	80	93	127	100	320	125%	106,7%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.6.5	Instrumentos de seguimiento y planeación de la acción climática actualizados	Número	NoA	C	0	4	1	0	1,5	1	2,5	100%	62,5%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.6.6	Sistema de gobernanza ambiental para la transición diseñado	Número	NoA	C	NA	1	1	0	NA	1	1	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente

Programa: 5.1.7 Educación y cultura ambiental

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.1.7.1	Proyectos Educativos Institucionales de Instituciones Educativas con la dimensión de Educación Ambiental Integrada	Porcentaje	A	C	NA	50	50	0	14,04	50	50	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.7.2	Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA - implementados	Número	NoA	C	344	400	150	109	226	75	410	50%	102,5%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.7.3	Población vinculada en estrategias de Educación Ambiental Informal	Número	NoA	C	7.153	15.400	3.427	5.119	20.671	3.427	29.217	100%	189,7%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.7.4	Hogares beneficiados con estrategia de Hogares Sostenibles	Número	NoA	C	2.300	2.500	747	560	629,5	747	1.936,5	100%	77,5%	Secretaría de Medio Ambiente
5.1.7.5	Intervenciones ambientales para el mejoramiento del entorno realizadas	Número	NoA	C	232	700	133	300	351	300	951	225,6%	135,9%	Secretaría de Medio Ambiente

Componente: 5.2 Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.2.1	Personas con reducción de vulnerabilidad a eventos de desastre	Número	NoA	C	415.633	472.000	92.609	192.174	105.142	92.609	389.925	100%	82,6%	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

Programa: 5.2.1 Gestión del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible y la protección de la vida

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.2.1.1	Obras de mitigación del riesgo realizadas	Número	NoA	C	ND	93	24	22	39	24	85	100%	91,4%	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
5.2.1.2	Cuerpo Oficial de Bomberos fortalecido en infraestructura, EAHS, competencias y estrategia para la respuesta de incidentes de ciudad	Porcentaje	A	C	61	90	85	68,12	104,56	113	113	132,9%	125,6%	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
5.2.1.3	Sistemas de alerta temprana comunitarios implementados	Número	NoA	C	11	40	10	1	25	10	36	100%	90%	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
5.2.1.4	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres -SIGRD diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	80	18	56,38	80	80	100%	80%	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
5.2.1.5	Estrategias de Respuesta y de Recuperación Postdesastre implementadas	Porcentaje	A	C	NA	100	75	22	50,02	75	75	100%	75%	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
5.2.1.6	Máquinas para el control y extinción de incendios adquiridas para el Cuerpo Oficial de Bomberos	Número	NoA	C	NA	4	0	3	0,84	0	3,84	NA	96%	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

Programa: 5.2.2 Gobernanza del riesgo de desastres para un Distrito Resiliente

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Proy dic 31- 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
5.2.2.1	Plan de acción de la Política pública de gestión del riesgo de desastres implementado	Porcentaje	A	C	0	90	70	16	40,3	70	70	100%	77,8%	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
5.2.2.2	Estrategia de apropiación social del riesgo diseñada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	75	30	86,24	89,62	89,62	119,5%	89,6%	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

13.2 Informe de seguimiento Plan de Acción

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado a 31 de diciembre de 2026

Le invitamos a conocer el informe de seguimiento al Plan de Acción, en el micrositio:

https://www.medellin.gov.co/es/plan-de-desarrollo/plan-de-accion/

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

Rendición de cuentas 2026

LA ALCALDÍA DE LA GENTE

INFORME DE GESTIÓN DISTRITAL 2026

Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación